

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE COTOPAXI**

**ORDENANZA QUE APRUEBA LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

**EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI.**

CONSIDERANDO:

- Que,** el numeral 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece entre otros deberes primordiales del Estado, *“Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;”*
- Que,** el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“...reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay;”*
- Que,** en el título III garantías constitucionales capítulo II artículo 85 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: numeral 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad. 3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades;”*
- Que,** el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;”*
- Que,** el numeral 1 del artículo 263 Constitución de la República del Ecuador establece: Como una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales *“Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la Planificación nacional, regional, cantonal y parroquial;”*
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de*

carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;"

- Que,** el artículo 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, en particular el literal d), *"Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;"*
- Que,** el artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: Competencias exclusivas de los GADs provinciales, de manera particular el literal a) *"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;"*
- Que,** el literal d) del artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: Atribuciones del consejo provincial *"Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;"*
- Que,** el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *"La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad;"*
- Que,** el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *"La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;"*
- Que,** el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de*

los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo;

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: define los contenidos mínimos que deben contener los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en los que figura: El diagnóstico, propuesta y modelo de gestión;

Que, el literal a) del artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: “*Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital...*”

Que, el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: “*Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados;*”

Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece: “*El ordenamiento territorial tiene por objeto: 1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio. 2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio. 3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de Políticas Públicas;*”

Que, el numeral 2 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece: *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia;”*

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. SNPD-025-2018 publicado en el Registro Oficial No. 224 el 18 de mayo de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación expide la Norma Técnica de los Instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que tiene por objeto establecer las definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de dicho sistema; así como, determinar los mecanismos de coordinación entre las diferentes funciones del Estado, sectores y niveles de gobierno; y, la vinculación de la planificación con el presupuesto.

En ejercicio de sus facultades legales constantes en artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo; el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 expide la *“Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;”*

Que, mediante oficio No. MIDUVI-SUGSC-2023-0343-O de octubre de 2023, se convoca a sesión extraordinaria del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, siendo el único punto de orden del día el: *“Análisis y resolución de la propuesta de Reforma a la Norma Técnica para el proceso formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, expedida mediante Resolución Nro. 003-003-CTUGS-2019; remitida por la Secretaría Nacional de Planificación”*. Resolviendo: *“Reformar la Resolución NRO. 003-CTUGS-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”* mediante la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023;

Que, la Secretaría Nacional de Planificación, publica la guía para formulación/actualización para Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT proceso 2023-2027;

Que, con fecha 18 de septiembre de 2024 se emiten las resoluciones No. GADPC-APCCS- 2024-002 y 003 en su orden de Asamblea provincial de participación ciudadana, control social e intercultural de Cotopaxi, resolviendo lo siguiente:

“Emitir resolución de conocimiento y aprobación de las prioridades de desarrollo insertadas en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y,

Dar por conocido y validar el documento preliminar de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado;”

Que, el numeral 1 del Artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece como función del Consejo de Planificación Local, lo siguiente: *“Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;”*

Que, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, con fecha 02 de octubre de 2024, en sesión ordinaria conoció el documento preliminar de la actualización del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial 2025-2029 conocido y validado por la ciudadanía mediante Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social e Interculturalidad de Cotopaxi;

Que, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, con fecha 02 de octubre de 2024, emite la resolución No. 03-2024 favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo de la actualización del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial 2025-2029 conocido y aprobado por la ciudadanía mediante Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social e Interculturalidad de Cotopaxi; y,

En ejercicio de la atribución conferida en el artículo 47, literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI 2025-2029

CAPÍTULO I

OBJETO Y ÁMBITO

Artículo 1. Objeto.- La presente Ordenanza tiene por objeto aprobar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la Provincia de Cotopaxi 2025-2029, como el principal instrumento de planificación.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.- Las disposiciones de esta Ordenanza, así como el contenido de la actualización del PDOT 2025-2029 serán de aplicación obligatoria por parte de los titulares de los niveles y procesos gobernante, adjetivo y sustantivo, Directivos de cada una de las gestiones y unidades y servidores que presten sus servicios o laboren dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi; así como de obligatoria observancia y cumplimiento en las decisiones resueltas por

personal de la administración pública central que se encuentren ejerciendo funciones o no en la provincia de Cotopaxi; así como también administración pública seccional municipal y parroquial; y, de carácter orientativo para el sector privado.

CAPÍTULO II

CONTENIDO, VIGENCIA E IMPLEMENTACIÓN.

Artículo 3. Contenido.- La actualización del PDOT 2025-2029 de la provincia de Cotopaxi, está compuesto por:

1. El documento técnico, integrado por cuatro fases:
 - a) Preparatoria;
 - b) Diagnóstico;
 - c) Propuesta; y,
 - d) Modelo de gestión, con sus respectivos, cuadros, tablas, mapas y gráficos.
2. Matriz de inventario de información.

Artículo 4. Vigencia.- La actualización del PDOT 2025-2029 de la provincia de Cotopaxi, conforme lo establece su documento técnico, tiene una vigencia de 5 años hasta diciembre del año 2029. Debiendo para el efecto observarse lo establecido en el inciso final del artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en relación a la obligatoriedad de actualizar esta herramienta al inicio de cada gestión.

Artículo 5. Implementación.- Una vez aprobada y promulgada la actualización del PDOT 2025-2029 se procederá a la implementación del documento técnico y su contenido entrará de forma inmediata en ejecución.

La ejecución se efectuará por parte de las Gestiones responsables de cada uno de los sistemas que conforman el documento técnico.

CAPÍTULO III

DEL CONTROL DE EJECUCIÓN

Artículo 6. Del control de la ejecución.- El control de la ejecución de la actualización del PDOT 2025-2029 corresponde al Ejecutivo Provincial, al Consejo de Planificación Provincial y a las instancias de participación establecidas en la ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana y control social en la gobernanza territorial intercultural del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi "COTOPAXI MARKAPAK JATUN YUYARI" "consenso por el desarrollo de Cotopaxi."

Artículo 7. Instrumentos utilizados para la ejecución de la herramienta de planificación.- Para el cumplimiento de las metas del instrumento de planificación, la

administración provincial podrá recurrir a las modalidades de gestión, planificación, coordinación y participación, establecidas en el COOTAD.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Por razones técnicas, económicas presupuestarias, de emergencia, entre otras, debidamente justificables a través de un informe técnico, económico-administrativo y legal; las metas de gestión que no se hubieran podido cumplir podrán ejecutarse en los sub siguientes años dentro del período de vigencia de la actualización del PDOT 2025-2029 sin modificar la meta. Las metas podrán modificarse de igual manera a través de lo descrito en líneas anteriores previo a la Resolución favorable del Consejo Provincial a solicitud de la máxima autoridad; con base en el justificativo técnico presentado por la/s área/s administrativa/s.

SEGUNDA.- El seguimiento y evaluación de las metas propuestas en el PDOT se efectuará conforme a la normativa legal pertinente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- En el plazo de un mes contados a partir de la aprobación y publicación del PDOT, el área de Talento Humano presentará el cronograma de trabajo para la reingeniería de personal, reingeniería de procesos, procedimientos institucionales y fortalecimiento del subsistema de planificación de talento humano, orientado a la consecución de los objetivos estratégicos e institucionales.

SEGUNDA.- Se encarga a la Dirección de Talento Humano la coordinación con todas las gestiones institucionales la elaboración y la presentación de la metodología para el levantamiento de manuales de procesos y procedimientos institucionales para determinar, diseñar, e implementar o simplificar, los procedimientos y trámites institucionales conforme los roles de las competencias institucionales en el plazo de dos meses contados a partir de la aprobación y publicación de la presente ordenanza.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

ÚNICA.- A la entrada en vigor de esta ordenanza, queda derogada la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi 2015 – 2025, por la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi 2021 – 2025, publicada en el Registro Oficial N° 565 del 25 de octubre de 2021; Reforma a la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021–2025, publicada en el Registro Oficial N° 953 del 04 de julio de 2022; y, cualquier otro acto normativo de carácter general del GADPC que se oponga a la presente Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su Publicación en el Registro Oficial, al igual se publicará en la Gaceta Oficial y en la página web Institucional.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Consejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, a los 10 días del mes de octubre de 2024.

Comuníquese y publíquese.

Latacunga, 10 de octubre de 2024.



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES LICENIA
TIBAN GUALA**

Lourdes Tibán Guala
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI



Firmado electrónicamente por:
**VÍCTOR MANUEL
HERRERA NARVAEZ**

Víctor Herrera Narváez
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL
GADP DE COTOPAXI**

CERTIFICACIÓN:

Certifico que la Ordenanza que antecede, fue discutida y aprobada por el Pleno del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, en las sesiones extraordinarias del 04 de octubre del 2024 y del 10 de octubre del 2024, respectivamente.

Latacunga, 10 de octubre de 2024



Firmado electrónicamente por:
**VÍCTOR MANUEL
HERRERA NARVAEZ**

Víctor Herrera Narváez
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL
GADP DE COTOPAXI**

PREFECTURA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. - Latacunga a 10 de octubre de 2024, las 14:00.- Vista la Ordenanza, aprobada en primero y segundo debate por el Pleno del Consejo Provincial, en las sesiones extraordinarias del 04 de octubre del 2024 y del 10 de octubre del 2024, respectivamente, remitida por la Secretaría General y al amparo de lo dispuesto en el Art. 322, inciso cuarto del COOTAD, **SANCIONO** favorablemente “**EXPEDIR LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DESARROLLO OREDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI 2025 - 2029**”, por encontrarse acorde con la Constitución y las leyes; dispongo a la Dirección de Planificación, Ordenamiento Territorial y Gobernanza y de más Direcciones del GADPC su cumplimiento, promulgación y publicación en la Gaceta oficial y página web de la Institución; y la publicación en el Registro Oficial, conforme lo dispone el Art. 324 del Código ibídem.- Ejecútese.

Latacunga, 10 de octubre de 2024



Lourdes Tibán Guala
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de Secretario General del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, **CERTIFICO:** que en virtud de la aprobación por el pleno del Consejo Provincial en las sesiones extraordinarias del 04 de octubre del 2024 y del 10 de octubre del 2024, respectivamente, sancionada el diez de octubre de 2024, publicada y promulgada en la página web Institucional y Gaceta Oficial No. 05, de 10 de octubre de 2024, según consta en los documentos que reposan en el archivo de Secretaría General de la Institución; “**LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**” se encuentra vigente.

Latacunga, 10 de octubre de 2024.



Víctor Herrera Narváez
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

PDOT

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2025 - 2029**

ACTUALIZACIÓN



PRESENTACIÓN

“Juntos construimos la nueva historia de Cotopaxi” fue el eslogan con el que la administración provincial 2023-2027 dio inicio a este nuevo periodo de gestión pública en la provincia de Cotopaxi. Para encaminar esta nueva historia, como Prefecta de la Provincia, propuse un modelo de gestión cuyos ejes se resumen en la estrategia (MÁS +) (MENOS-) que implica:

- 1. Más territorio 80% – Menos escritorio 20%**
- 2. Más unidad – Menos división:** Trabajo conjunto con la población y todos los niveles de gobierno parroquial, cantonal, provincial y nacional.
- 3. Más transparencia – Menos corrupción:** Quizá esta sea la mayor utopía en nuestra administración porque la corrupción es un monstruo con muchos tentáculos que a pesar de los esfuerzos no es posible eliminar de raíz.
- 4. Más equidad – Menos desigualdad:** Empezar atendiendo a los más olvidados en la historia de la provincia. Trabajo con la población menos atendida que permita el desarrollo de Cotopaxi en términos de equidad e igualdad.

- 5. Más solidaridad – Menos discriminación:** Atención prioritaria a personas en estado de vulnerabilidad conforme el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador.
- 6. Más eficiencia – Menos burocracia:** Un trabajo titánico a nivel de talento humano y la precaria situación de conectividad y digitalización de la institución.
- 7. Más rendición de cuentas – Menos desconfianza:** Por cada acción una noticia. Lo que se hace y no se difunde es como no hacer.
- 8. Más prevención – Menos riesgos:** en todas las áreas de la administración.

En este marco, una vez que conocemos las necesidades de territorio y al haber evaluado la situación actual de la administración, cumplimos con las normativas legales de contar con un instrumento denominado: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT.

La presente herramienta de Planificación, se ha actualizado con la participación activa de sus mandantes, quienes conjuntamente con un equipo técnico multidisciplinario institucional, han plasmado las estrategias para marcar el sendero hacia el progreso. Nuestra aspiración no depende solo de una iniciativa, sino de la unión, coordinación y articulación de ideas, acciones y propuestas de todo el conglomerado humano; pues los desafíos y las metas por cumplir ya están claros.

Necesitamos una provincia fortalecida, dinámica y ordenada, con proyectos y obras integrales, donde el ciudadano se involucre con la cosa pública, por lo tanto, hemos apostado a la Minga no solo como motor para el desarrollo comunitario, sino como fuente de realización colectiva para abrigar el sentido de pertenencia. La minga es una práctica ancestral de trabajo colectivo para fomentar el bienestar común o lograr el sumak kawsay – buen vivir. En este corto tiempo al frente del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi ya la hemos puesto en práctica y hemos transversalizado en los 7 cantones de la provincia, como una estrategia de resolver necesidades junto al pueblo y para el pueblo.

Conscientes de que existe mucho por hacer; pero a la vez felices de dejar en marcha un modelo de gestión que debe ser plasmado en este instrumento denominado PDOT, que trace el camino para consolidar a Cotopaxi con un potencial en desarrollo agrícola, agroindustrial, turístico, que lleve de la mano el fomento y el rescate cultural que identifique a una provincia productiva y diversa.

El siguiente paso será la definición de políticas públicas que dinamicen lo aquí planificado, bajo los principios rectores de nuestra administración: Ama killa – no ser ocioso, ama llulla - no ser mentiroso, ama shuwa – no ser ladrón. Principios y valores de conducta ética que pretendemos institucionalizar como elementos necesarios para promover un gobierno local transparente, solidario, honesto, libre de corrupción y de puertas abiertas.

“La nueva historia ya está en marcha”

¡Por y para Cotopaxi!

Dra. Lourdes Tibán Guala

PREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

CRÉDITOS

Dra. Lourdes Licenia Tibán Guala
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

Tnlgo. Luis Alejandro Plazarte Chasiquiza
VICEPREFECTO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

CONSEJEROS DEL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI

Dr. Fabricio Tinajero Jiménez	Alcalde del cantón Latacunga
MSc. Hipólito Carrera Benites	Alcalde del cantón La Maná
Tnlgo. José Arroyo Cabrera	Alcalde del cantón Pujilí
Mgs. Javier Velásquez Martínez	Alcalde del cantón Saquisilí
Mgs. Paúl Pacheco Velásquez	Alcalde del cantón Salcedo
Sr. Wilson Correa Ocaña	Alcalde del cantón Pangua
MSc. Oscar Monge Tipán	Alcalde del cantón Sigchos
Abg. Faustino Trávez Vargas	Presidente del GAD. Parroquial Guaytacama
Ing. Edwin Pazmiño Ibáñez	Presidente del GAD. Parroquial Guasaganda
Sr. Víctor León Caranqui	Presidente del GAD. Parroquial Pinllopata
Psic. Arelis Villacís Tovar	Presidente del GAD. Parroquial El Tingo
Mgs. Iralda Mollocana Rosero	Presidente del GAD. Parroquial Mulliquindil
Sr. Gerardo Negrete Tocte	Presidente del GAD. Parroquial Canchagua
Ing. Gabriela Guarochico Muñoz	Presidente del GAD. Parroquial Palo Quemado

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

Dra. Lourdes Tibán Guala	Prefecta de Cotopaxi - Presidente del Consejo de Planificación.
Psic. Arelis Villacís Tovar	Consejera del Gobierno Provincial de Cotopaxi.
Ing. Ángel Valdez Sevilla	Delegado de la Máxima Autoridad.
Arq. Patricio Morales Avilés	Delegado de la Máxima Autoridad.
Dr. Marco Antonio Lara	Delegada de la Máxima Autoridad.
MSc. Luis Chillagana	Delegado Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social.
Abg. Alex Toapanta	Delegado Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social.
Dra. Isabel Fonseca	Delegada Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social.
Mgs. Cristina Flores Aldas	Directora de la Gestión Financiera.
Dr. Luis Rodríguez Alcázar	Director (e) Gestión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Gobernanza.

**EQUIPO TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI
 ENCARGADOS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT**

Dr. Luis Rodríguez Alcázar	Director (e) Gestión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Gobernanza.
MSc. Andrés Espín	Jefe Unidad de Gobernanza Territorial e Institucional.
Tnlgo. Diego Molina	Gestor de Riesgos.
Ing. Carolina Jumbo	Gestor de Riesgos
Mgs. David Tamayo	Gestor de Planificación Territorial.
Ing. Javier Montenegro	Gestor de Planificación Vial.
Ing. Leonardo Santo	Gestor de Planificación Territorial.
Mgs. Miguel Quindigalle	Gestor de Planificación Territorial.
Ing. Sonia Herrera	Gestor de Planificación Territorial.
Ing. Ximena Reyes	Gestor de Planificación Territorial.
Econ. Mariela Zapata	Gestor de Planificación Territorial.
Ing. Isabel Cáceres	Gestor de Planificación Territorial.

TABLA DE CONTENIDO

1.	FASE PREPARATORIA	
1.1.	Antecedentes	
1.2.	Revisión y análisis de instrumentos de planificación.....	
1.3.	Elaboración del mapeo de actores.....	
1.4.	Evaluación del PDYOT vigente.....	
1.4.1.	SEMAFORIZACIÓN.....	
1.4.2.	OBJETIVOS DE DESARROLLO.....	
1.4.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	
1.4.4.	ANÁLISIS DE METAS 2022 Y 2023.....	
1.4.5.	REPORTE DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS A LA INFORMACIÓN INGRESADA AL SIGAD..	
1.4.6.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022 Y 2023.....	
2.	FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO.....	
2.1.	CARACTERIZACIÓN GENERAL	
2.2.	ANÁLISIS POR SISTEMAS.....	
2.2.1.	ANÁLISIS DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	
2.2.1.1.	Recursos naturales no renovables	
2.2.1.1.1.	Recursos mineros, áridos y pétreos	
2.2.1.2.	Recursos naturales renovables.....	
2.2.1.2.1.	Patrimonio hídrico.....	
2.2.1.2.2.	Patrimonio forestal natural	
2.2.1.2.3.	Suelos	
2.2.1.3.	Ecosistemas – Patrimonio Natural.....	
2.2.1.3.1.	Ecosistemas continentales y servicios ambientales.....	
2.2.1.3.2.	Ecosistemas frágiles no protegidos	
2.2.1.3.3.	Fauna y flora	
2.2.1.4.	Amenazas naturales.....	
2.2.1.4.1.	Peligros volcánicos.....	
2.2.1.4.2.	Movimientos en masa.....	
2.2.1.4.3.	Peligro Sísmico.....	
2.2.1.4.4.	Inundaciones	
2.2.1.4.5.	Incendios forestales.....	
2.2.1.5.	Amenazas climáticas.....	
2.2.1.5.1.	Sequías.....	
2.2.1.5.2.	Lluvias intensas	
2.2.1.5.3.	Altas temperaturas y heladas.....	
2.2.1.5.4.	Erosión	
2.2.1.5.5.	Eventos extremos.....	
2.2.1.5.6.	Riesgo climático.....	
2.2.1.6.	Clima	
2.2.1.6.1.	Temperatura	
2.2.1.6.2.	Precipitación	
2.2.1.6.3.	Humedad	
2.2.1.6.4.	Radiación solar	
2.2.1.6.5.	Nubosidad.....	
2.2.1.6.6.	Vientos.....	
2.2.1.7.	Conflictos ambientales	
2.2.1.7.1.	Zonas degradadas.....	
2.2.1.7.2.	Zonas contaminadas o en amenaza.....	
2.2.1.7.3.	Conflictos de uso del suelo	
□	Conflictos de uso en relación a la capacidad de la tierra	
□	Conflictos de uso del suelo en relación a los asentamientos humanos.....	
2.2.1.7.4.	Riesgos antrópicos.....	
2.2.1.8.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.....	
2.2.1.8.1.	Áreas protegidas, protección ecológica y servicios ambientales.....	
□	Áreas de Conservación y Uso Sustentable ACUS.....	
□	SNAP-PANE.....	
□	Bosques y vegetación protectora	
2.2.1.8.2.	Zona de importancia y áreas de Protección Hídrica	
2.2.1.8.3.	Proyectos de regeneración y recuperación	
2.2.1.9.	Calidad ambiental	
2.2.1.10.	Contaminación	

2.2.1.10.1.	Contaminación del aire y ruido
2.2.1.10.2.	Contaminación del suelo.....
2.2.1.10.3.	Contaminación del agua
2.2.1.10.4.	Emisiones de gases de efecto invernadero
2.2.1.10.5.	Pasivos ambientales
2.2.2.	ANÁLISIS DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
2.2.2.1.	Distribución demográfica
2.2.2.1.1.	Áreas urbano-rurales (amanzanas, dispersas)
2.2.2.1.2.	Centros poblados.....
2.2.2.1.3.	Grupos históricamente excluidos.....
2.2.2.2.	Uso y ocupación del suelo
2.2.2.2.1.	Límite área urbana
2.2.2.2.2.	Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo
▫	Densidad poblacional.....
▫	Estructura urbano – rural
2.2.2.2.3.	Catastro urbano – rural.....
2.2.2.2.4.	Regulación
2.2.2.2.5.	Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos
▫	Enfoque transversal frente al cambio climático.....
▫	Enfoque transversal de la perspectiva de género con respecto al cambio climático
2.2.2.2.6.	Planes de Uso y Gestión del Suelo
2.2.2.3.	Movilidad, conectividad e infraestructura
2.2.2.3.1.	Red de vías.....
▫	Red estatal vertical.....
▫	Red vial estatal de conexión transversal este - oeste del país.....
2.2.2.3.2.	Red vial provincial.....
▫	Vías locales
▫	Características institucionales en la red provincial de Cotopaxi.....
2.2.2.3.3.	Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial
▫	Accidentes de tránsito.....
2.2.2.3.4.	Aeropuerto
2.2.2.3.5.	Telecomunicaciones.....
▫	Telefonía fija y móvil
▫	Radiodifusión sonora
▫	Radiodifusión televisión abierta
▫	Acceso a Internet fijo y móvil
2.2.2.3.6.	Equipamientos y redes de interconexión energética.....
▫	Proyectos nacionales y provinciales de infraestructura energética.....
2.2.2.3.7.	Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas
2.2.2.3.8.	Establecimientos de:
▫	Educación.....
▫	Salud.....
▫	Desarrollo infantil.....
▫	Seguridad
▫	Centros de atención a grupos prioritarios
▫	Albergues
▫	Espacio público.....
2.2.2.3.9.	Infraestructura de:
▫	Agua
▫	Saneamiento
▫	Desechos sólidos.....
▫	Hábitat y vivienda.....
2.2.3.	ANÁLISIS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL
2.2.3.1.	Demografía y población.....
2.2.3.1.1.	Crecimiento poblacional
2.2.3.1.2.	Edad.....
2.2.3.1.3.	Género
2.2.3.1.4.	Personas en condición de movilidad humana
▫	Emigrantes internacionales.....
▫	Inmigrantes internacionales.....
2.2.3.1.5.	Personas con discapacidad
▫	Tipo de discapacidad provincial.....
2.2.3.1.6.	Autoidentificación étnica.....
2.2.3.2.	Servicios públicos y sociales.....
2.2.3.2.1.	Indicadores básicos de educación
2.2.3.2.2.	Salud
2.2.3.2.3.	Nutrición.....
2.2.3.2.4.	Desarrollo infantil.....

2.2.3.2.5.	Seguridad social
2.2.3.2.6.	Vivienda social y hábitat
□	Viviendas particulares en Cotopaxi
□	Déficit cualitativo
□	Déficit cuantitativo
2.2.3.2.7.	Sistemas de cuidado
2.2.3.2.8.	Sistemas de protección
2.2.3.2.9.	Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria
2.2.3.2.10.	Capacitación y formación
2.2.3.2.11.	Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales
2.2.3.2.12.	Desagregación por enfoques de igualdad
2.2.3.2.13.	Servicios inclusivos
2.2.3.2.14.	Agua, saneamiento, desechos sólidos y servicios básicos
2.2.3.3.	Patrimonio y diversidad cultural
2.2.3.3.1.	Patrimonio material e inmaterial
□	Organización y tejido social
□	Patrimonio arqueológico
□	Arquitectura patrimonial
□	Patrimonio inmaterial
□	Bienes culturales inmuebles
□	Grupos culturales
2.2.3.3.2.	Riesgos asociados al patrimonio
2.2.3.3.3.	Grupos culturales
2.2.3.3.4.	Caracterización
2.2.3.4.	Pobreza y desigualdad
2.2.3.4.1.	Pobreza y pobreza extrema
2.2.3.4.2.	Pobreza por NBI
2.2.3.4.3.	Multidimensional
2.2.3.4.4.	Índice de GINI
2.2.3.5.	Seguridad y convivencia ciudadana
2.2.3.5.1.	Usos del espacio público
2.2.3.5.2.	Índices de violencias
2.2.4.	ANÁLISIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
2.2.4.1.	Actividades económicas y productivas
2.2.4.1.1.	Bioemprendimientos
2.2.4.1.2.	Cadena de valor
□	Cadena del cacao
□	Cadena de la caña de azúcar
□	Cadena de la leche
□	Cadena de la mora
2.2.4.1.3.	Agroecología
2.2.4.1.4.	Agricultura
□	Cultivos
2.2.4.1.5.	Agricultura familiar y campesina
2.2.4.1.6.	Pecuario
□	Ganado vacuno
□	Ganado ovino
□	Ganado porcino
□	Producción aviar
□	Asistencia técnica veterinaria
2.2.4.1.7.	Pesca
2.2.4.1.8.	Recursos turísticos
□	Ingreso de turistas
□	Patrimonio cultural tangible e intangible
□	La "Mama Negra", la fiesta más famosa y trascendental de Ecuador
□	La fiesta tradicional de la Octava del Corpus Christi
2.2.4.1.9.	Industria
□	Empresas que registran ventas y empleo de actividades productiva
2.2.4.1.10.	Productos y mercados locales, nacionales y globales
2.2.4.1.11.	Medios de producción sostenible
2.2.4.2.	Empleo
2.2.4.2.1.	Indicadores básicos de empleo
2.2.4.2.2.	Mercado laboral
2.2.4.2.3.	Especialización económica de la población
2.2.4.3.	Concentración y distribución de la riqueza
2.2.4.3.1.	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción
2.2.4.4.	Servicios a la producción
2.2.4.4.1.	Mercado de capitales y financiación de las inversiones

2.2.4.4.2.	Acceso a crédito, banca, cooperativas	
2.2.4.4.3.	Servicios de desarrollo productivo	
2.2.4.4.4.	I+D+I. (Investigación, Desarrollo e Innovación).....	
2.2.4.5.	Funcionalidad económica del territorio	
2.2.4.5.1.	Suelos rurales de producción, riesgos asociados	
2.2.4.6.	Economía popular y solidaria.....	
2.2.4.6.1.	Asociaciones productivas urbanas y rurales	
2.2.4.7.	Modelos de consumo	
2.2.4.7.1.	Medición de huella ecológica	
2.2.4.7.2.	Índice de desperdicio alimentario	
2.2.4.7.3.	Relación campo - ciudad.....	
2.2.4.8.	Seguridad alimentaria.....	
2.2.4.8.1.	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos	
2.2.4.9.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias	
2.2.4.9.1.	Sistemas de tratamiento de aguas servidas.....	
2.2.4.9.2.	Industrias con tecnología limpia.....	
2.2.4.9.3.	Sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables	
	Energía renovable.....	
2.2.4.10.	Infraestructura productiva.....	
2.2.4.10.1.	Infraestructura de riego.....	
2.2.4.10.2.	Mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio	
2.2.4.10.3.	Centros de importación y exportación	
2.2.4.10.4.	Centros de comercio	
2.2.4.10.5.	Zonas de desarrollo económico o industrial.....	
2.2.4.10.6.	Proyectos estratégicos	
	Proyecto hidroeléctrico Toachi Pilatón	
	Instituto Superior Tecnológico "Cotopaxi"	
	Multipropósito Chalupas	
	Aeropuerto Internacional Cotopaxi	
2.2.4.10.7.	Riesgos de infraestructura productiva	
2.2.5.	ANÁLISIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	
2.2.5.1.	Capacidades institucionales locales	
2.2.5.1.1.	Análisis normativo para la gestión de competencias clave.....	
	Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi	
	Funciones.....	
	Ordenanzas y Resoluciones vigentes	
2.2.5.1.2.	Asignaciones presupuestarias	
	Modelo de Equidad Territorial:.....	
	Recursos por autogestión:.....	
	Banco de Desarrollo del Ecuador:.....	
	Transferencias pendientes:.....	
	Cuentas por cobrar:	
	Liquidación presupuestaria 2022.....	
2.2.5.1.3.	Calidad del gasto y niveles de ejecución.....	
	Cuentas por pagar:	
	Certificaciones y ejecución presupuestaria por programas:.....	
	Ejecución presupuestaria:.....	
2.2.5.1.4.	Estructura institucional	
	De los procesos y la estructura institucional	
	Nivel desconcentrado.....	
2.2.5.1.5.	Talento humano capacitado.....	
	Análisis institucional	
2.2.5.1.6.	Niveles de digitalización y capacidades para la gestión de la información – sistemas de información	
	SFG PROV – Sistema financiero.....	
	SIRHA- Sistema de Control de talento humano.....	
	SIG Riesgos	
	Página Web institucional.....	
	Quipux	
	WEB MAIL - Correo institucional	
	SERVIDOR - Almacenamiento de información.....	
	HOSTING - Espacio de almacenamiento.....	
2.2.5.1.7.	Sistema local de planificación participativa	
2.2.5.1.8.	Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local	
	Políticas Públicas	
2.3.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	
	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	

	□	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
	□	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.....
	□	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel
2.3.1.		IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO.....
2.3.2.		PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS
2.3.3.		MODELO TERRITORIAL ACTUAL
3.		FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.
3.1.		PROPUESTA DE LARGO PLAZO
3.1.1.		VISIÓN DE DESARROLLO.....
3.1.2.		OBJETIVOS DE DESARROLLO
3.2.		PROPUESTA DE GESTIÓN DE LARGO PLAZO.
3.2.1.		ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES.....
3.2.2.		OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES.....
3.2.3.		PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS.
3.2.4.		MODELO TERRITORIAL DESEADO.....
	3.2.4.1.	Modelo territorial deseado Económico Productivo Ambiental.
	3.2.4.2.	Modelo territorial deseado Riesgos.
	3.2.4.3.	Modelo territorial deseado Infraestructura y Conectividad Vial
4.		FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN
4.1.		INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....
4.2.		FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN.
4.3.		ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
4.4.		ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....
4.4.1.		PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.
4.4.2.		DESARROLLO.....

Índice de Tablas

Tabla 1. Información PDOT vigente.....

Tabla 2. SemafORIZACIÓN.....

Tabla 3. Matriz cumplimiento de metas.....

Tabla 4. Identificación de errores 2022 SIGAD.....

Tabla 5. Identificación de errores 2023 SIGAD.....

Tabla 6. Ejecución presupuestaria de las gestiones competenciales 2022.....

Tabla 7. Ejecución presupuestaria de las gestiones competenciales 2023.....

Tabla 8. Características generales de la provincia de Cotopaxi.....

Tabla 9. Detalle de concesiones mineras de productos metálicos y no metálicos.....

Tabla 10. División hidrográfica de la provincia de Cotopaxi.....

Tabla 11. Caudal de las autorizaciones de agua.....

Tabla 12. Patrimonio forestal provincial según normativa.....

Tabla 13. Ecosistemas y superficies.....

Tabla 14. Análisis de exposición a peligros volcánicos.....

Tabla 15. Caracterización de la susceptibilidad de movimientos en masa a nivel parroquial.....

Tabla 16. Eventos sísmicos ocurridos en la provincia de Cotopaxi.....

Tabla 17. Eventos y causas.....

Tabla 18. Cobertura vegetal natural en PANE.....

Tabla 19. Comparación entre el uso actual y el uso potencial.....

Tabla 20. Parques Nacionales.....

Tabla 21. Bosques y vegetación protectora.....

Tabla 22. Áreas de protección hídrica.....

Tabla 23. Análisis histórico de la distribución de la población por cantones.....

Tabla 24. Análisis histórico de la distribución de la población urbana por cantones.....

Tabla 25. Análisis histórico de la distribución de la población rural por parroquias.....

Tabla 26. Análisis histórico de la Población según su identificación racial en la Provincia de Cotopaxi. 60

Tabla 27. Identificación de asentamientos humanos de la Provincia de Cotopaxi.....

Tabla 28. Resumen de asentamientos humanos de la Provincia de Cotopaxi.....

Tabla 29. Análisis de los grupos históricamente excluidos en la Provincia de Cotopaxi.....

Tabla 30. Área urbana de la Provincia de Cotopaxi por cantones.....

Tabla 31. Densidad poblacional de la Provincia de Cotopaxi por parroquias.....

Tabla 32. Características por capa de rodadura en vías a nivel provincial, año 2015.....

Tabla 33. Resumen de intervenciones del GADPC hasta el año 2022.....

Tabla 34. Características por capa de rodadura en vías a nivel provincial, año 2023.....

Tabla 35. Ejes secundarios de conectividad provincial.....

Tabla 36. Kilómetros de vías secundarias.....

Tabla 37. Vehículos matriculados al 2022.....

Tabla 38. Señalética horizontal y vertical en la provincia de Cotopaxi.....

Tabla 39. Accidentes de tránsito en la Provincia de Cotopaxi.....

Tabla 40. Rutas aéreas.....

Tabla 41. Prestadores telefonía móvil.....

Tabla 42. Prestadores telefonía fija.....

Tabla 43. Número de estaciones concesionadas de radiodifusión sonora FM.....

Tabla 44. Cuentas y usuarios del servicio de acceso a internet.....

Tabla 45. Acceso a internet.....

Tabla 46. Generación de energía eléctrica ELEPCO S.A.....

Tabla 47. Subestaciones ELEPCO S.A.....

Tabla 48. Líneas de transmisión y sub transmisión ELEPCO S.A.....

Tabla 49. Afectación de amenazas en principales vías de la provincia.....

Tabla 50. Establecimientos educativos en la Provincia de Cotopaxi.....

Tabla 51. Equipamiento en salud en la Provincia de Cotopaxi.....

Tabla 52. Análisis histórico de acceso a agua por red pública en la Provincia de Cotopaxi por cantones. 95

Tabla 53. Análisis histórico de viviendas con acceso a agua por red pública por parroquias.....

Tabla 54.	Análisis histórico de viviendas con acceso a red pública de alcantarillado por cantones. . .
Tabla 55.	Análisis histórico de viviendas con acceso a red pública de alcantarillado por parroquias.
Tabla 56.	Análisis histórico de viviendas con acceso al servicio de recolección de basura por cantones. 98
Tabla 57.	Análisis histórico de viviendas con acceso al servicio de recolección de basura por parroquias. 99
Tabla 58.	Viviendas terminadas en la provincia de Cotopaxi.....
Tabla 59.	Tasa de crecimiento de la población por cantones.
Tabla 60.	Tasa de crecimiento de la población por parroquias.....
Tabla 61.	Estimación y proyección de la población ecuatoriana.....
Tabla 62.	Distribución de la población de la provincia de Cotopaxi por grupos quinquenales de edad. 103
Tabla 63.	Principales indicadores demográficos de Cotopaxi.....
Tabla 64.	Distribución de la población por género por cantones.....
Tabla 65.	Inmigrantes Internacionales hacia la provincia de Cotopaxi.....
Tabla 66.	Emigrantes Internacionales.....
Tabla 67.	Inmigrantes Internacionales.....
Tabla 68.	Población con discapacidad distribuida por cantón y género.
Tabla 69.	Tipo de discapacidad provincial.
Tabla 70.	Porcentaje de población con dificultades permanentes por cantón.
Tabla 71.	Autoidentificación según cultura y costumbres.....
Tabla 72.	Identificación según cultura y costumbres provincia de Cotopaxi.....
Tabla 73.	Profesionales de la salud de la provincia de Cotopaxi.....
Tabla 74.	Principales causas de mortalidad de la provincia de Cotopaxi año 2022.....
Tabla 75.	Principales indicadores sobre nacimientos en la provincia de Cotopaxi año 2022.....
Tabla 76.	Porcentaje de población ocupada afiliada y no afiliada por cantón de la provincia de Cotopaxi. 122
Tabla 77.	Viviendas particulares en Cotopaxi.....
Tabla 78.	Déficit habitacional por cantón de la provincia de Cotopaxi.
Tabla 79.	Evolución de los indicadores de servicios básicos de la provincia de Cotopaxi.....
Tabla 80.	Organización y tejido social de la provincia de Cotopaxi.....
Tabla 81.	Organizaciones culturales de la provincia de Cotopaxi.....
Tabla 82.	Grupos culturales.....
Tabla 83.	Pobreza por NBI.....
Tabla 84.	Porcentaje NIB por cantón y parroquia de la provincia de Cotopaxi.....
Tabla 85.	Principales indicadores de la provincia de Cotopaxi.
Tabla 86.	Evolución del ingreso medio laboral de la provincia de Cotopaxi.
Tabla 87.	Cobertura vegetal.....
Tabla 88.	Superficie plantada, cosechada, producción y rendimiento de cultivos.....
Tabla 89.	Cultivo de brócoli.....
Tabla 90.	Cultivo a nivel cantonal.....
Tabla 91.	Superficie en hectáreas por tipo de cultivo.
Tabla 92.	Producción de leche y número de vacas ordeñadas.....
Tabla 93.	Producción ovina Zona 3.....
Tabla 94.	Ganado porcino en la zona 3.....
Tabla 95.	Producción aviar (aves criadas en planteles avícolas) en la zona 3.....
Tabla 96.	Asistencia técnica veterinaria.....
Tabla 97.	Inventario de recursos y atractivos turísticos.....
Tabla 98.	Ingreso de turistas y visitantes por áreas naturales protegidas en la provincia de Cotopaxi 159
Tabla 99.	Industrias.....
Tabla 100.	Empresas de actividades productivas.....
Tabla 101.	Industrias manufactureras relevantes de Cotopaxi.....
Tabla 102.	Indicadores de Empleo.....
Tabla 103.	Cifras territoriales PEA.....
Tabla 104.	Cifras porcentuales PEA.....
Tabla 105.	Adjudicaciones – providencias hombres y mujeres.....

Tabla 106.	Adjudicaciones – providencia por cantones.....
Tabla 107.	Créditos.....
Tabla 108.	Volumen de crédito enero – diciembre 2023 en la provincia de Cotopaxi.....
Tabla 109.	Colocaciones Cooperativas Segmento 1.....
Tabla 110.	Asociaciones productivas del centro de explosiones GAD-PC – Junio 2024.....
Tabla 111.	Precio al productor.....
Tabla 112.	Precio Mayorista e Intermedio.....
Tabla 113.	Número de Unidades de Producción Agropecuaria certificadas.....
Tabla 114.	Uso, adjudicaciones y caudal de agua.....
Tabla 115.	Centros de Comercio.....
Tabla 116.	Infraestructura de apoyo a la producción.....
Tabla 117.	Amenazas infraestructura de apoyo a la producción.....
Tabla 118.	Autonomía del GADPC.....
Tabla 119.	Ordenanzas que regulan las Políticas Públicas.....
Tabla 120.	Ordenanzas vigentes.....
Tabla 121.	Resoluciones vigentes.....
Tabla 122.	Recursos recibidos por el Modelo de Equidad Territorial.....
Tabla 123.	Recursos por autogestión.....
Tabla 124.	Transferencias Banco de Desarrollo del Ecuador 2022.....
Tabla 125.	Recursos pendientes del Banco de Desarrollo.....
Tabla 126.	Transferencias pendientes.....
Tabla 127.	Cuentas por cobrar.....
Tabla 128.	Cédula presupuestaria de ingreso 2022.....
Tabla 129.	Superávit financiero 2022.....
Tabla 130.	Superávit corriente 2022.....
Tabla 131.	Superávit de inversión 2022.....
Tabla 132.	Superávit de financiamiento 2022.....
Tabla 133.	Disponibilidades.....
Tabla 134.	Cuentas por pagar 2022.....
Tabla 135.	Ejecución presupuestaria por gestiones.....
Tabla 136.	Cédula presupuestaria de gasto 2022.....
Tabla 137.	Cédula presupuestaria de gasto 2023.....
Tabla 138.	Ejecución presupuestaria 2022.....
Tabla 139.	Bienes inmuebles del GADPC.....
Tabla 140.	Infraestructuras del GADPC.....
Tabla 141.	Espacio recomendado por tipo de trabajo.....
Tabla 142.	Distribución del personal del GADPC por Gestiones, Nivel de educación y Género.....
Tabla 143.	Autoidentificación de los servidores públicos del GADPC.....
Tabla 144.	Registro de capacitaciones 2023.....
Tabla 145.	Matriz de sistematización de problemas y potencialidades.....
Tabla 146.	Herramienta para la priorización de problemas y potencialidades.....
Tabla 147.	Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....
Tabla 148.	Metas PDOT 2021-2025 (año 2025).....
Tabla 149.	Objetivos de desarrollo.....
Tabla 150.	Análisis funcional del GAD Provincial de Cotopaxi.....
Tabla 151.	Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....
Tabla 152.	Definición de planes, programas y proyectos.....
Tabla 153.	Alineación, agendas nacionales para la igualdad, agendas de coordinación zonal.....
Tabla 154.	Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....
Tabla 155.	Tramo corredor oriental.....
Tabla 156.	Tramo corredor occidental.....
Tabla 157.	Tramo Pangua - La Maná.....
Tabla 158.	Tramo Pangua - Estatal E30.....
Tabla 159.	Tramo Estatal E30 - Sigchos.....
Tabla 160.	Tramo Sigchos - La Maná.....
Tabla 161.	Anillos Viales.....
Tabla 162.	Tramo Sigchos - Latacunga.....

Tabla 163.	Vías con conectividad interprovincial.....
Tabla 164.	Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....
Tabla 165.	Formas de gestión nivel provincial.
Tabla 166.	Categorización de cumplimiento de metas.
Tabla 167.	Rango de semaforización.

Índice de Figuras

Figura 1.	Fauna silvestre
Figura 2.	Flora silvestre
Figura 3.	Temperatura media anual, tendencia y anomalía
Figura 4.	Precipitación media anual, tendencia y anomalía
Figura 5.	Comportamiento de la temperatura media en Cotopaxi (clima histórico, emisiones medias – RCP 4.5 y emisiones altas – RCP 8.5)
Figura 6.	Comportamiento de las precipitaciones en Cotopaxi (clima histórico, emisiones medias – RCP 4.5 y emisiones altas – RCP 8.5)
Figura 7.	Crecimiento histórico de la mancha urbana: cantones Latacunga y Salcedo.
Figura 8.	Crecimiento histórico de la mancha urbana: cantones Pujilí y Saquisilí.
Figura 9.	Crecimiento histórico de la mancha urbana: cantones La Maná y Sigchos.
Figura 10.	Corema de interacción entre cantones y parroquias de la Provincia de Cotopaxi.....
Figura 11.	Características de vías a nivel provincial 2015
Figura 12.	Características de vías a nivel provincial 2023
Figura 13.	Tasa de crecimiento intercensal nacional.
Figura 14.	Tasa global de fecundidad nacional.
Figura 15.	Pirámide poblacional provincial.
Figura 16.	Estratificación poblacional de Cotopaxi.
Figura 17.	Esperanza de vida de la población ecuatoriana.....
Figura 18.	Distribución de la población por género por cantones.....
Figura 19.	Estratificación poblacional de Cotopaxi.
Figura 20.	Saldo migratorio neto poblacional en Ecuador.....
Figura 21.	Inmigrantes Internacionales
Figura 22.	Población con discapacidad distribuida por cantón y género.
Figura 23.	Tipo de discapacidad provincial.
Figura 24.	Población con dificultades funcionales permanentes en Cotopaxi.
Figura 25.	Esferas de funcionamiento (dificultades funcionales permanentes específicas).
Figura 26.	Población con dificultades funcionales permanentes específicas en Cotopaxi.
Figura 27.	Autoidentificación según cultura y costumbres
Figura 28.	Identificación según cultura y costumbres provincia de Cotopaxi.....
Figura 29.	Nacionalidades indígenas en Cotopaxi.....
Figura 30.	Tasa de analfabetismo y años promedio de escolaridad en la provincia de Cotopaxi.....
Figura 31.	Tasa de analfabetismo digital en la provincia de Cotopaxi.....
Figura 32.	Tasa neta de asistencia en la provincia de Cotopaxi.
Figura 33.	Población titulada en educación superior en la provincia de Cotopaxi.
Figura 34.	Establecimientos de salud por sector en la provincia de Cotopaxi.
Figura 35.	Camas censables según especialidad en la provincia de Cotopaxi.....
Figura 36.	Principales causas de morbilidad de la provincia de Cotopaxi año 2022.....
Figura 37.	Egresos hospitalarios por entidad en la provincia de Cotopaxi año 2022.....
Figura 38.	DCI menores de 2 años, menores de 5 años y porcentaje por etnia en la provincia de Cotopaxi.
Figura 39.	Tendencia de la tasa de natalidad por año en la provincia de Cotopaxi.....
Figura 40.	Nacidos vivos por tipo de establecimiento de salud en la provincia de Cotopaxi.....
Figura 41.	Población ocupada por rama de actividad en la provincia de Cotopaxi.....
Figura 42.	Viviendas particulares, colectivas y acceso a servicios básicos en la provincia de Cotopaxi.
Figura 43.	Evolución de viviendas particulares ocupadas en la provincia de Cotopaxi.....
Figura 44.	Evolución del déficit habitacional en la provincia de Cotopaxi.....
Figura 45.	Déficit habitacional por cantón de la provincia de Cotopaxi.
Figura 46.	Componentes del sistema de cuidado en la provincia de Cotopaxi.....
Figura 47.	Componentes del Sistema de protección en la provincia de Cotopaxi
Figura 48.	Focalización del servicio para personas con discapacidad
Figura 49.	Cobertura de servicios básicos en la provincia de Cotopaxi.....
Figura 50.	Bienes culturales inmuebles de la provincia de Cotopaxi.....
Figura 51.	Líneas de pobreza y pobreza extrema

Figura 52.	Pobreza por NIB en la provincia de Cotopaxi.
Figura 53.	Porcentaje de pobreza por NIB en la provincia de Cotopaxi.
Figura 54.	Pobreza NIB por etnia en la provincia de Cotopaxi.
Figura 55.	Porcentaje NIB por edades según etapas de vida en Cotopaxi.
Figura 56.	Porcentaje NIB según sus componentes para la provincia de Cotopaxi.
Figura 57.	Evolución del índice de GINI para Ecuador 2018 - 2023.
Figura 58.	Parques y áreas de reserva ecológica de la provincia de Cotopaxi.
Figura 59.	Representaciones gráficas de los procesos institucionales.
Figura 60.	Mapeo de procesos.
Figura 61.	Estructura orgánica del GADPC.
Figura 62.	Estado de equipos informáticos.
Figura 63.	Estado de los vehículos.
Figura 64.	Estado de la maquinaria pesada.
Figura 65.	Espacio promedio de trabajo por niveles.
Figura 66.	Total, servidores públicos GADPC.
Figura 67.	Género de los servidores públicos.
Figura 68.	Nivel de estudios servidores públicos GADPC.
Figura 69.	Enfoque de igualdad.
Figura 70.	Representación gráfica general del Modelo Territorial Actual macro unidades de la provincia de Cotopaxi – Modelo de conectividad en función a red vial jerarquizada en relación a asentamientos humanos principales.
Figura 71.	Representación gráfica general del Modelo Territorial Actual – Modelos Económico Productivo y Ambiental.
Figura 72.	Representación gráfica general del Modelo Territorial Actual – Modelo de Conectividad Vial. 238
Figura 73.	Representación gráfica del Modelo Territorial Actual Macro unidades de la Provincia de Cotopaxi – Modelo de Amenazas naturales (SNGR, 2015).
Figura 74.	Representación gráfica del Modelo Económico Productivo y Ambiental Deseado.
Figura 75.	Representación gráfica del Modelo Territorial Deseado – Riesgos.
Figura 76.	Anillos viales planteados se conforman en el anillo vial A y anillo vial B.
Figura 77.	Tramo corredor oriental.
Figura 78.	Corredor ccidental.
Figura 79.	Tramo Pangua - La Maná.
Figura 80.	Pangua - Estatal E30.
Figura 81.	Tramo Estatal E30 – Sigchos.
Figura 82.	Tramo Sigchos - La Maná.
Figura 83.	Tramo Sigchos – Latacunga.
Figura 84.	Anillos Viales.

Índice de Mapas

Mapa 1. Provincia de Cotopaxi.....

Mapa 2. Concesiones mineras y libres aprovechamientos.....

Mapa 3. Localización de las autorizaciones de agua.....

Mapa 4. Patrimonio forestal provincial según normativa.....

Mapa 5. Capacidad de uso de la tierra.....

Mapa 6. Ecosistemas continentales de la provincia de Cotopaxi.....

Mapa 7. Ecosistemas frágiles sin categoría de protección.....

Mapa 8. Mapa de peligros volcánicos – caída de ceniza.....

Mapa 9. Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa.....

Mapa 10. Peligro sísmico TR 475.....

Mapa 11. Peligro sísmico TR 2475.....

Mapa 12. Mapa de susceptibilidad a inundaciones.....

Mapa 13. Mapa de susceptibilidad a incendios forestales.....

Mapa 14. Mapa de susceptibilidad a sequías.....

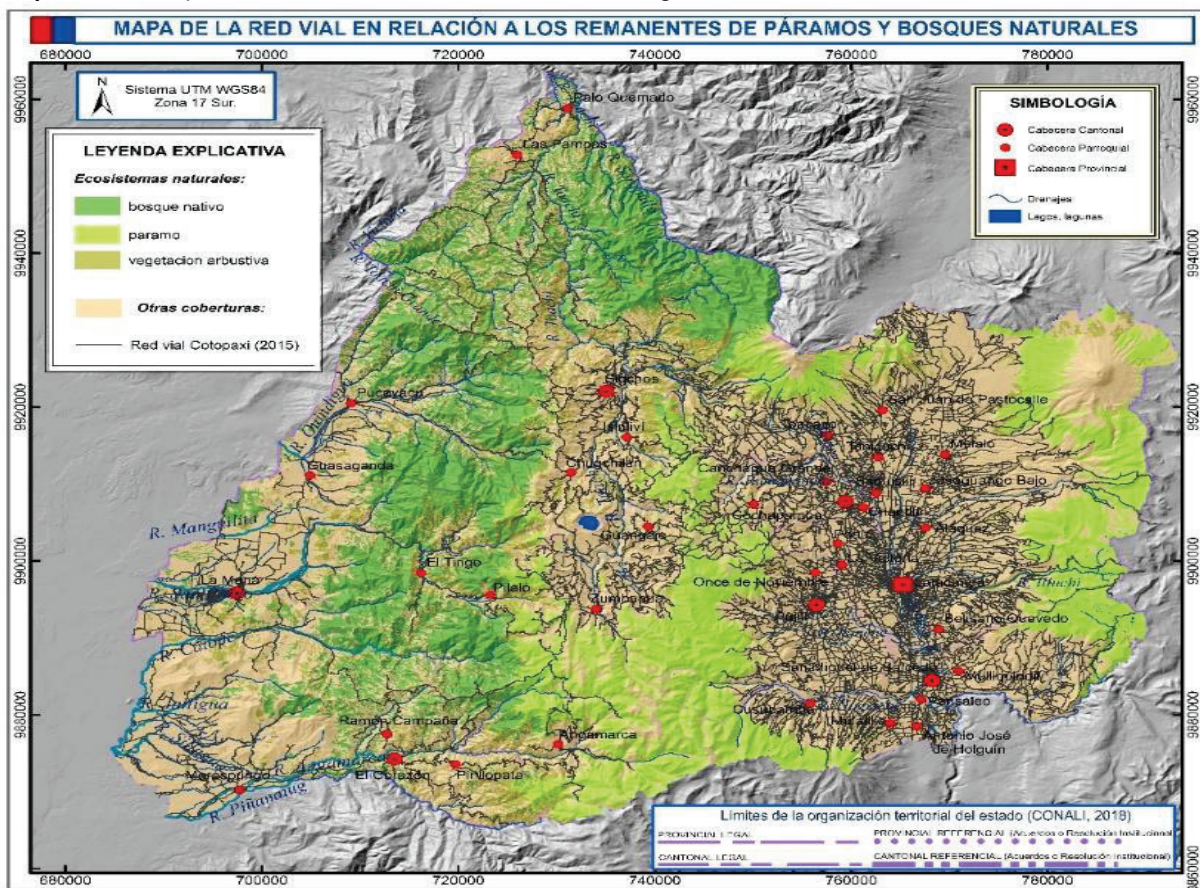
Mapa 15. Mapa de índice de temperaturas muy altas provincia Cotopaxi.....

Mapa 16. Mapa de susceptibilidad a erosión.....

Mapa 17. Eventos extremos provincia de Cotopaxi.....

Mapa 18. Comparación multitemporal uso del suelo años 1979 y 2011.....

Mapa 19. Mapa de red vial en torno a remanentes de vegetación natural año 2011.....



51

Mapa 20. Mapa de conflictos de uso del suelo.....

Mapa 21. Áreas con categoría de protección.....

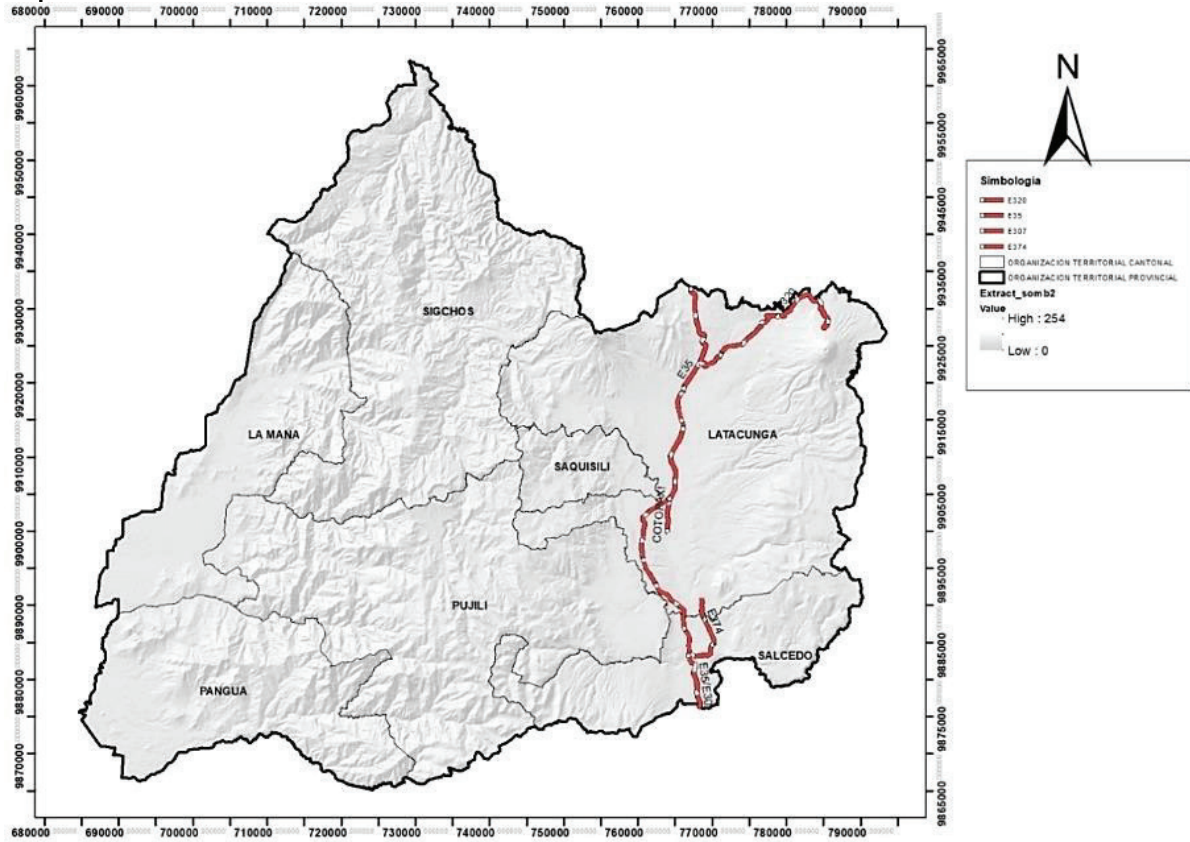
Mapa 22. Ubicación de asentamientos humanos de la Provincia de Cotopaxi.....

Mapa 23. Suelo urbano rural de la Provincia de Cotopaxi.....

Mapa 24. Asentamientos humanos en zonas de protección.....

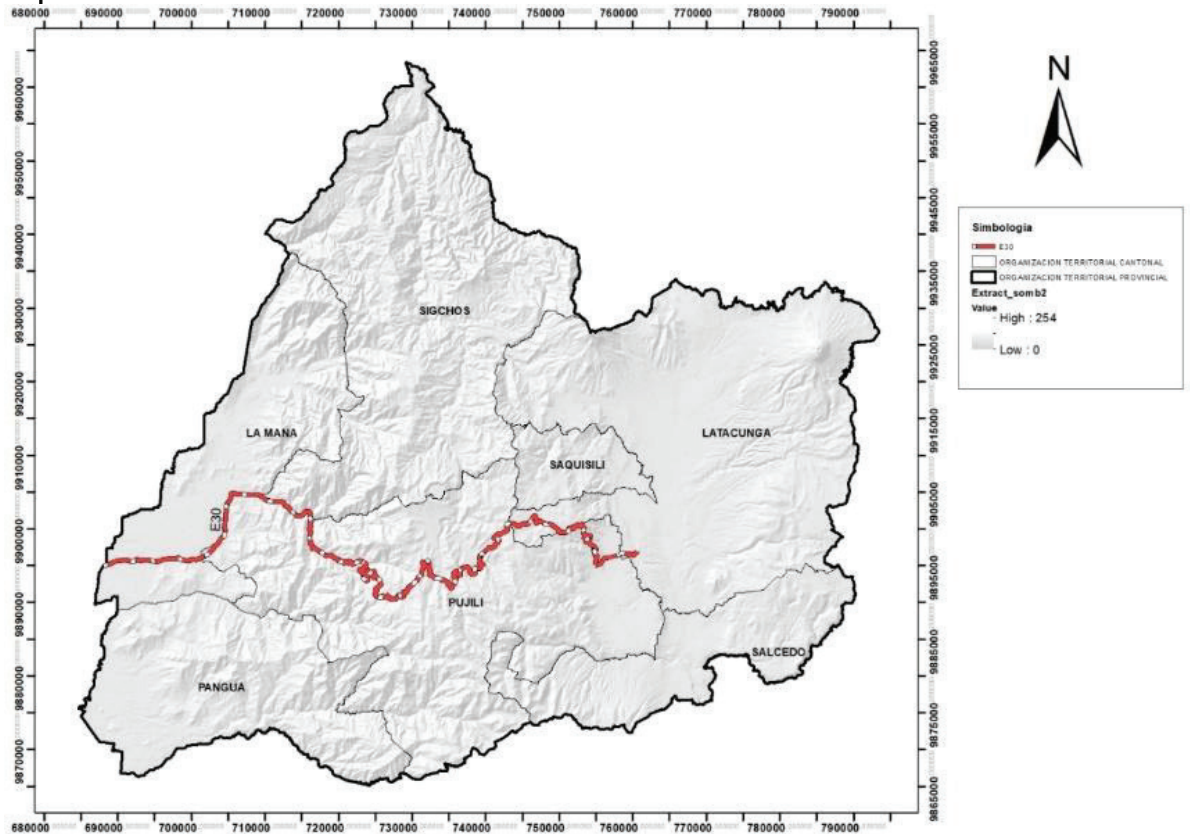
Mapa 25. Subclasificación del suelo urbano y rural de la provincia de Cotopaxi.....

Mapa 26. Red estatal vertical

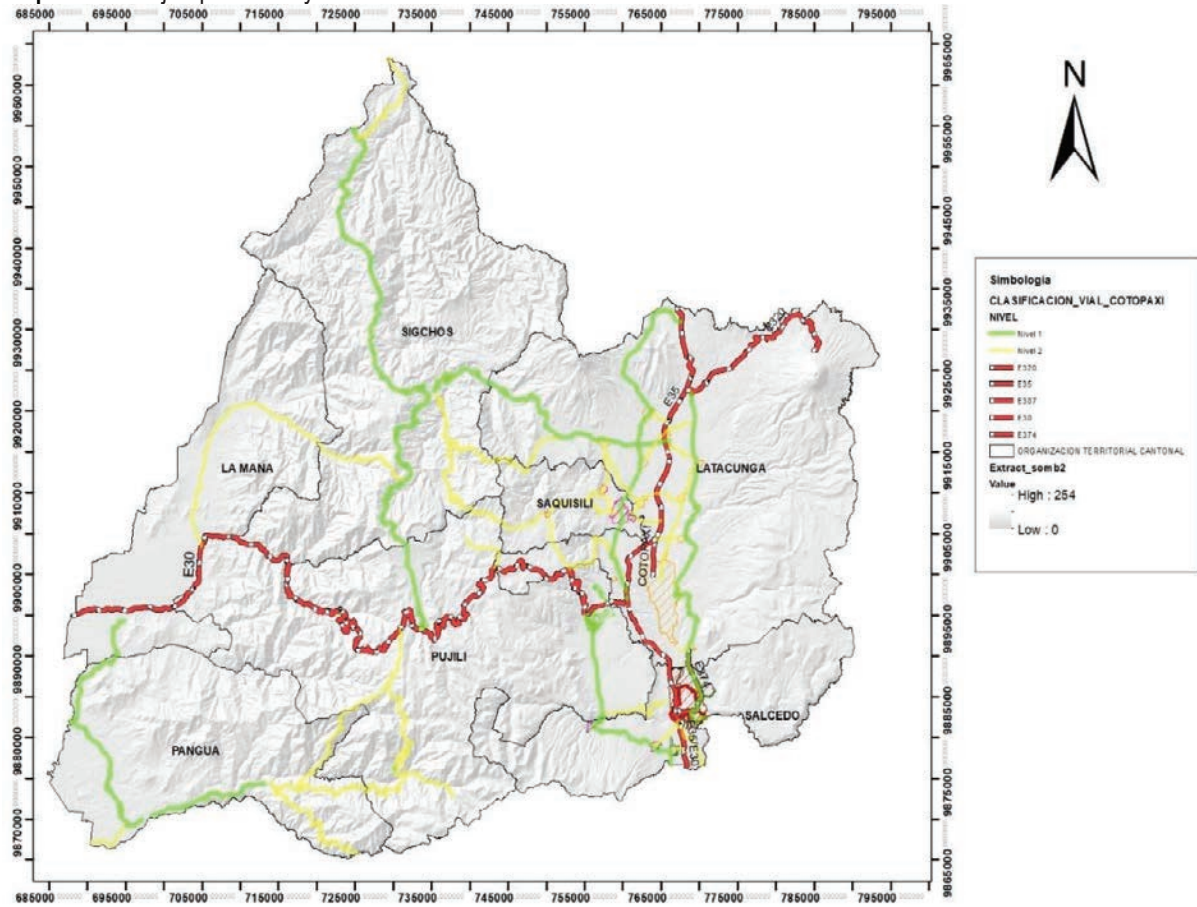


79

Mapa 27. Red estatal transversal



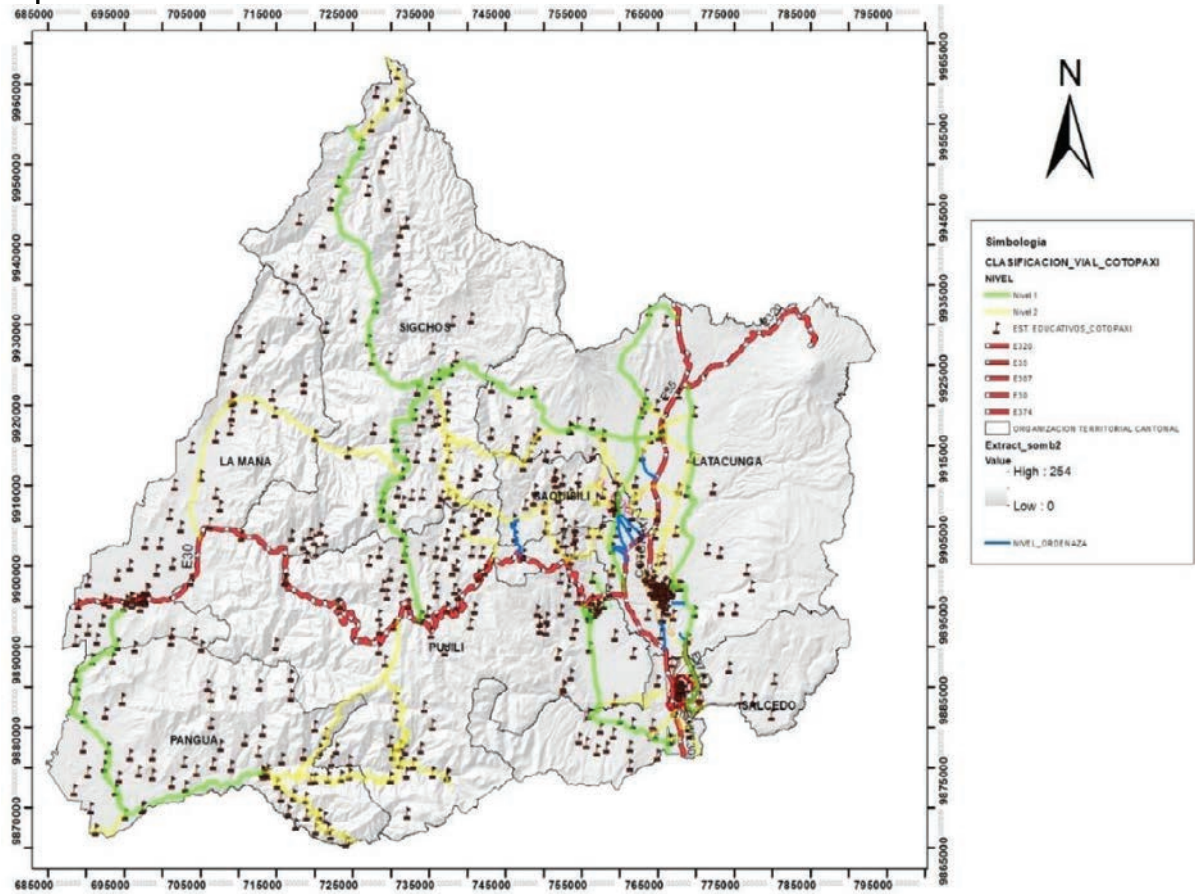
Mapa 28. Ejes primarios y secundarios de conectividad.



83

- Mapa 29.** Conectividad vial certificaciones viales.....
- Mapa 30.** Cobertura de 3G SMA
- Mapa 31.** Amenaza del volcán Cotopaxi.....

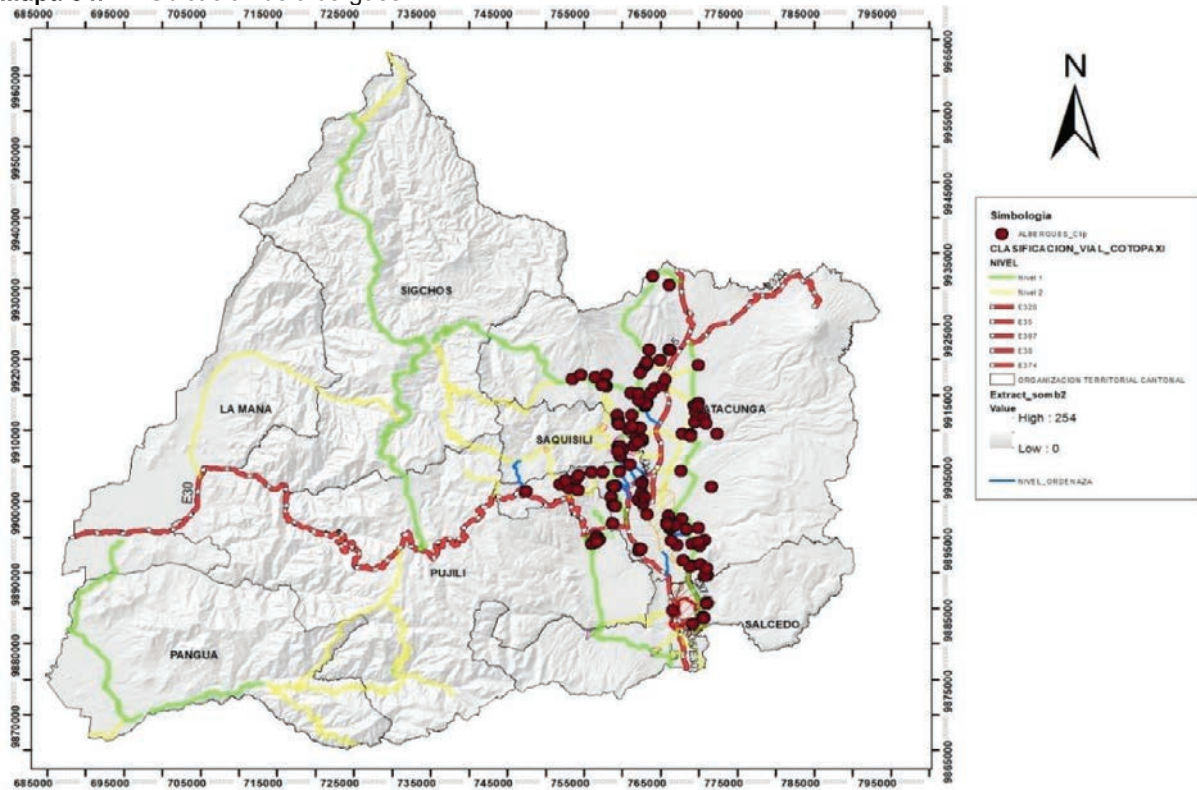
Mapa 32. Ubicación de establecimientos educativos.



92

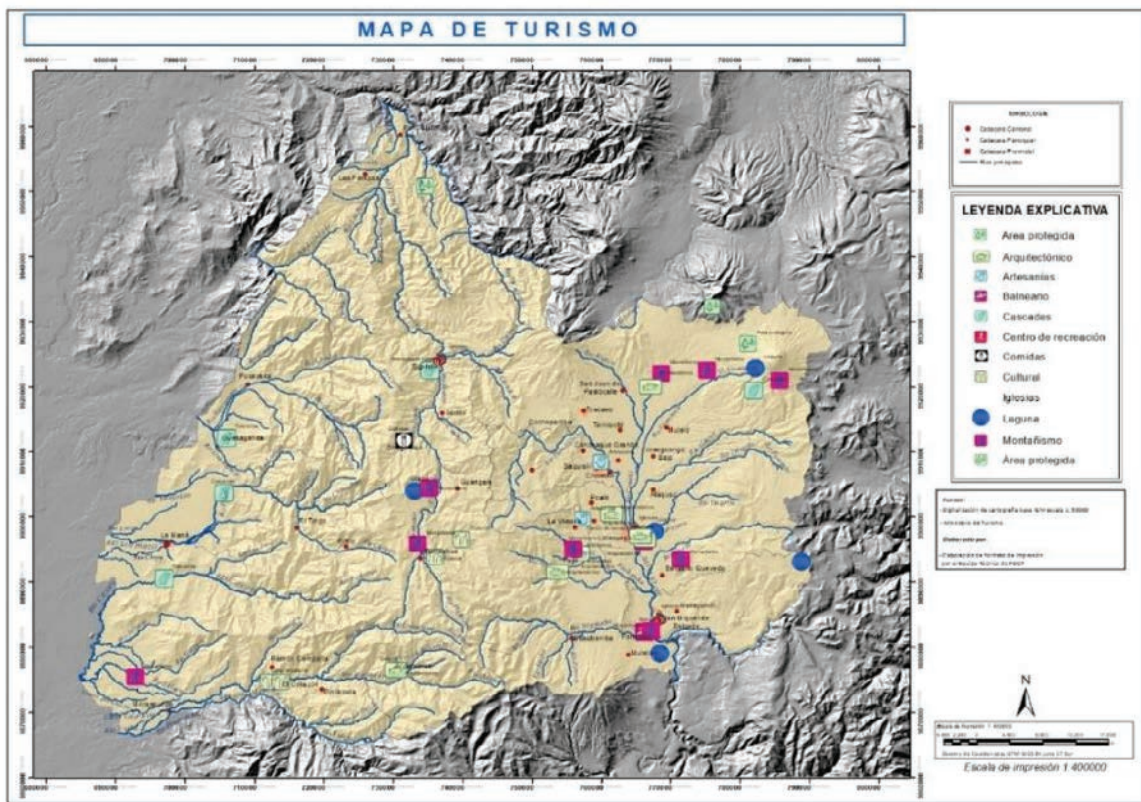
Mapa 33. Ubicación de establecimientos de salud.....

Mapa 34. Ubicación de albergues.



95

Mapa 35. Atractivos turísticos de la provincia de Cotopaxi.



159

Mapa 36. Cobertura vegetal – Mosaico agropecuario

Mapa 37. Infraestructura de apoyo a la producción.....



PREPARATORIA

Administración 2023 - 2027

1. FASE PREPARATORIA

1.1. Antecedentes

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Cotopaxi estableció una serie de metas a alcanzar en el período 2021 - 2025, mismas que se han sido evaluadas anualmente como lo determina la normativa legal. Una vez analizados estos reportes, en función del desarrollo de la Fase preliminar de la actualización del PDOT Provincial, se presenta a continuación, el avance y cumplimiento en la ejecución de los proyectos y programas asociados. Al evaluar las metas, se puede determinar si se están alcanzando los resultados esperados y si se están llevando a cabo las acciones necesarias para lograrlo.

Para llegar a conocer los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se inició con la revisión de:

a) Insumos técnicos:

- Análisis del PDOT vigente.
- Revisión y análisis de los Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT.
- Revisión y análisis de instrumentos de planificación: Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional (ETN), plan de Gobierno, PDOT parroquiales vigente.
- Revisión de instrumentos de planificación institucional: POAs, informes de metas 2022 y 2023.
- Preparación de la información: Se analizó la información recopilada y se realizaron reuniones entre los técnicos responsables de la actualización con los técnicos y directores de las Gestiones competentes con la finalidad de establecer las particularidades de los avances y resultados obtenidos durante los ejercicios 2022 y 2023.

b) Insumos normativos:

- Revisión de competencias y facultades (Constitución / COOTAD).
- Revisión de normativa que regule procesos de planificación local (Estatutos, Ordenanzas y Resoluciones).

c) Requerimientos institucionales:

- Conformación del equipo de trabajo.
- Conformación del Consejo de Planificación Local.
- Mapeo de actores
- Elaboración del plan de trabajo.

1.2. Revisión y análisis de instrumentos de planificación.

Se consideraron como referentes básicos del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi, los diferentes instrumentos de planificación, tanto nacionales como internacionales como son: La Constitución de la República del Ecuador, Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025; Resoluciones o Acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Planificación, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, Consejo Nacional de Competencias, Superintendencia de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo; Articulación entre niveles de Gobierno; Agendas Nacionales para la Igualdad, Agenda Zonal, Participación Ciudadana; Objetivos de Desarrollo.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En base a la normativa y de conformidad a lo determinado en el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con el artículo 4 numeral 1 y artículo 9 numeral 2 de la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, que establece “*Conformación. – El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, estará integrado por: 1.- El Prefecto o Prefecta Provincial, quien lo convocará, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2.- Un Consejero o Consejera Provincial, representante del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado que será designado por el Consejo Provincial en Pleno; 3.- El Coordinador de Ordenamiento Territorial y Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi; 4.- Tres funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi, designados por el Prefecto o Prefecta Provincial; 5.- Tres representantes delegados por la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social, convocada por la Máxima Autoridad del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi; 6.- Un representante del nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, designados por los Alcaldes de la Provincia de Cotopaxi*”, sin embargo, conforme el art. 28 del CÓDIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, no existe representante de ningún nivel de Gobierno Local (representante de los GADs Municipales) en la conformación de los Consejos de Planificación, por lo tanto, al ser una normativa de carácter local y en cumplimiento a la jerarquía de las normas, no se considera el literal 6) del art.2 de la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.

Con las consideraciones anteriores y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, constantes en el Art.- 47 literales a) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, con fecha 27 de septiembre de 2023, Oficio circular GADPC-CP-2023-01, se conforma el Consejo de Planificación Provincial con las siguientes personas:

Dra. Lourdes Licenia Tibán Guala (PREFECTA)

Srta. PSCL Arelis Janina Villacís Tovar (Presidenta del GAD parroquial rural de Tingo La Esperanza)
Dr. Luis Rodríguez Alcázar (Director de la Gestión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Gobernanza)
Ing. Ángel Valdez Sevilla (Director de la Gestión de Riego y Drenaje)
Ab. Leonor Checa Vivas (Procuradora Síndica)
Arq. Fabián Morales (Director de la Gestión de Obras Públicas)
Lic. Luis Chillagana (Presidente UNE Cotopaxi)
Dra. Isabel Fonseca (Presidenta de la Asociación de prestadores turísticos de Cotopaxi)
Ab. Alex Toapanta (Presidente del MICC)

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo, en el Art. 7 *"Del proceso general de formulación y actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial"*, numeral 1, literal b) *La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados cuya circunscripción territorial afecte al plan respectivo*, mediante Oficio Circular N° GADPC-PREF-2023-081, del 02 de octubre de 2023, se procedo a notificar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Cantonales y Parroquiales cuya circunscripción territorial afecte su plan.

Con fecha 04 de octubre de 2023, mediante Memorando Circular N° GADPC-PREF-2023-107, se da aviso del inicio de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a las Gestiones que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi:

RIEGO Y DRENAJE: Ing. Ángel Valdez
COMUNICACIÓN: Msc. Carla Poveda
TALENTO HUMANO: Abg. Rotman Gallegos
FISCALIZACIÓN: Ing. Ricardo Alarcón
OBRAS PÚBLICAS: Arq. Fabián Morales Avilés
AMBIENTE: Ing. Pilar Llano
FINANCIERA: Ing. Cristina Flores
ADMINISTRATIVA: Ing. Magaly Villalba
FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO HUMANO (e): Eco. Patricio Toapanta
PROCURADORA SÍNDICA: Abg. Leonor Checa
SECRETARIO GENERAL: Dr. Víctor Herrera

Con fecha 11 de octubre de 2023, mediante Memorando Circular N° GADPC-GPOTYG-DIR-INT-2023-007-MC, se notifica la designación del equipo Técnico de Planificación encargado de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi:

Ing. Javier Montenegro
LIDER DEL EQUIPO TÉCNICO

Ing. Ximena Reyes
Tlgo. Diego Molina
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Ing. Mayra Zhunio
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ing. Sonnia Herrera
Ing. Leonardo Santo
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Abg. Elizabeth Tipantásig
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Msc. Soraya Molina
ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE

El Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 8, manifiesta lo siguiente: Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. –“Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante (...)”.

1.3. Elaboración del mapeo de actores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, ha realizado una identificación de actores territoriales, para ello se ha considerado elementos como: sector, actividad que realiza en el territorio, relación con el GAD como proveedor de información clave. Se ha considerado actores tanto del sector público en cumplimiento de la Constitución en su art. 225 que dice “El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.” y del sector privado como son: representantes de barrios, grupos de atención prioritaria, organizaciones de campesinos, agricultores, productores agropecuarios, comercializadores, entre otros. Esta información permite mantener la articulación y coordinación sobre información importante con la que cuentan dichos actores territoriales.

1.4. Evaluación del PDYOT vigente.

Para el inicio de la actualización, y a partir del cumplimiento de las actividades establecidas, se realiza la revisión y análisis de la información recopilada, PDOT vigentes, POAs, PND, informes de seguimiento de metas, Reporte de alertas de errores identificados a la información ingresada al SIGAD, se analizan los avances en las metas establecidas, cabe indicar que el equipo técnico de seguimiento de la Gestión de Planificación ha estado trabajando en coordinación con los técnicos responsables de proporcionar información en las matrices de cumplimiento de metas correspondientes a los años 2022 y 2023.

El análisis de la Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi vigente, período 2021 – 2025, se basa en la información de los Informes de Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDOT de la Provincia de los años, 2022 y 2023. Se presenta el análisis de las metas de las gestiones que tienen la competencia para realizar la ejecución de 31 metas de resultados consideradas para la evaluación de cumplimiento en los años 2022 y 2023 que se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos de desarrollo, mismos que se presentan de la siguiente manera:

Tabla 1. Información PDOT vigente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	METAS
1. Proteger los ecosistemas naturales y aportar a la recuperación de los recursos hídricos, para incidir en la reducción de la vulnerabilidad climática de los patrimonios natural e hídrico y en la provisión de los servicios ambientales para las actuales y futuras generaciones, respetando los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar al 20% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, al año 2025. - Conservar 5000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025. - Restaurar 3000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025.
2. Implementar procesos orientados a la reducción de impactos ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Al año 2025, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y; con las medidas que resulten de los informes ambientales de cumplimiento y auditorías ambientales. - Cumplir al año 2025, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto.

<p>3. Promover procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades ante las amenazas naturales o antrópicas para generar resiliencia en la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir información referente a la gestión de riesgos al 5% de la población cotopaxense para que conozcan sobre las amenazas naturales y antrópicas, y sus vulnerabilidades, al año 2025.
<p>4. Contribuir a la inclusión social de las personas con base a los principios de corresponsabilidad, equidad y enfoques de igualdad para el ejercicio de los derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la atención del 10% de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad con programas de interés social, en coordinación con las instituciones competentes entre los años 2022 y 2025.
<p>5. Promover el diálogo de las diferentes culturas, pueblos, mediante la identificación, recuperación, preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro territorio, armonizando la convivencia social en alineación a los derechos colectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar 40 iniciativas culturales encaminadas a fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas entre año 2022 al 2025.
<p>6. Fomentar el desarrollo económico y social de los sectores agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, fortaleciendo capacidades locales para mejorar los ingresos económicos de la población, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar 1.200 ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, entre el año 2022 y el 2025. - Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el GAD provincial de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025. - Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.5 a 8 litros/Vaca, entre el año 2022 y el 2025. - Incrementar 400 kg de fibra de alpaca en la red Alpaquera de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025. - Incrementar el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización en atención de 500 a 2500 animales de la Red Lechera y Red Alpaquera de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025. - Impulsar la construcción y/o equipamiento de 10 centro de producción para la transformación de materia prima elaborada, entre el año 2022 y el 2025. - Incrementar el 10 % del volumen de transformación de materia prima en proyectos productivos priorizados e intervenidos por el GAD Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025. - Facilitar el acceso a espacios de comercialización de 500 productores y emprendedores vinculados a las intervenciones del Gad Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, entre el año 2022 y el 2025. - Fortalecer 8 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi, para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre el año 2022 y el 2025. - Crear 12 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, entre el año 2022 y el 2025. - Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, entre el año 2022 y el 2025. - Impartir 40 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025. - Recuperar 600 ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenidos en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, entre el año 2022 y el 2025. - Intervenir en 200 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, entre el año 2022 y el 2025.

<p>7. Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales suelo y agua para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar 12.000 ha bajo cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, entre el año 2022 y el 2025. - Mantener 11.268 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, entre el año 2022 y el 2025. - Involucrar a un 10% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, al año 2025. - Mejorar el caudal de una unidad hidrográfica prioritaria piloto en un 20%, al año 2025.
<p>8. Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenir en 116 km de vías para mejorar la capacidad vial en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025. - Incrementar el flujo de tráfico 5 % por la construcción de vías hasta el año 2025. - Conservar la infraestructura vial del transporte terrestre en 216 kilómetros en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025. - Construir 22 obras especiales de drenaje en la Provincia de Cotopaxi entre el año 2022 hasta el año 2025.
<p>9. Garantizar la prestación de los servicios y obras conforme el concepto de valor público y acorde a los principios de la administración pública para contribuir así al desarrollo de la provincia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, entre los años 2022 y 2025. - Alcanzar el 85% de satisfacción de sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población, al año 2025.

Fuente: Informe de seguimiento de metas 2022,2023 - PDOT Cotopaxi 2021-2025.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

1.4.1. Semaforización

Los porcentajes de cumplimiento presentados, se detallan en base a la información documentada en los informes de seguimiento anuales, las metas anualizadas programadas y metas anualizadas cumplidas (avance en el año), de los años 2022 y 2023, el porcentaje obtenido se semaforiza al estado de la meta de acuerdo a la clasificación tomada de los lineamientos y directrices de seguimiento elaborado por la secretaria Planifica Ecuador, primera edición 2019.

Tabla 2. Semaforización

RANGOS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS	CATEGORÍA
De 85% a 100%	Cumplido
De 70% a 84.9%	Parcialmente Cumplido
De 0% a 69,9%	Avance con problemas
Sin información disponible	Extemporánea

Fuente: Informe de seguimiento de metas 2022,2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Con la finalidad de contar con información que permita determinar el avance en el cumplimiento de las metas, se analiza los informes de seguimiento de metas programadas para el 2022 y 2023, mismos que contienen información entregada desde las gestiones de: Obras Públicas, Desarrollo Humano, Fomento Productivo, Ambiente, Riego y Drenaje como ejecutores de los programas, proyectos y metas a su cargo y la Gestión de Planificación en calidad de generadores de esta información.

La información que consta en las matrices de cumplimiento de metas de los respectivos informes, es de estricta responsabilidad del técnico y director que remite la matriz debidamente legalizada; además la información antes mencionada reposa en los archivos de cada una de las gestiones de la entidad.

1.4.2. Objetivos de Desarrollo

- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.
- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

1.4.3. Objetivos Estratégicos

- Proteger los ecosistemas naturales y aportar a la recuperación de los recursos hídricos, para incidir en la reducción de la vulnerabilidad climática de los patrimonios natural e hídrico y en la provisión de los servicios ambientales para las actuales y futuras generaciones, respetando los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.
- Implementar procesos orientados a la reducción de impactos ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales suelo y agua para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.
- Promover procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades ante las amenazas naturales o antrópicas para generar resiliencia en la población.
- Contribuir a la inclusión social de las personas con base a los principios de corresponsabilidad, equidad y enfoques de igualdad para el ejercicio de los derechos.
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución y las demás leyes.
- Promover el diálogo de las diferentes culturas, pueblos y nacionalidades, mediante la identificación, recuperación, preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro territorio, armonizando la convivencia social en alineación a los derechos colectivos.
- Fomentar el desarrollo económico y social de los sectores agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, fortaleciendo capacidades locales para mejorar los ingresos económicos de la población, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.
- Garantizar la prestación de los servicios y obras, incentivando la participación ciudadana y la aplicación del concepto de valor público, conforme a los principios de la administración pública y de participación, para contribuir al desarrollo de la provincia.
- Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.

A continuación, se presenta la Matriz de avance de cumplimiento de metas planificadas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi 2021-2025, tomando en consideración los Informes de Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDOT de los años transcurridos (2022 y 2023):












1.4.4. Análisis de Metas 2022 y 2023



Tabla 3. Matriz cumplimiento de metas.

Objetivo estratégico PDYOT:	Descripción meta	Meta al 2025	Indicador	Año 2022		Año 2023				
				Meta para el año	% de Avance del año	Meta para el año	% de Avance del año	Categoría		
Proteger los ecosistemas naturales y aportar a la recuperación de los recursos hídricos, para incidir en la reducción de la vulnerabilidad climática de los patrimonios natural e hídrico y en la provisión de los servicios ambientales para las actuales y futuras generaciones, respetando los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.	Sensibilizar al 20% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, al año 2025.	20%	Porcentaje de la población Cotopaxense sensibilizada	5%	37%	5%	100%			
	Conservar 5.000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025.	5.000	Número de hectáreas	574	52%	574	0			
	Restaurar 3.000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025.	3.000	Número de hectáreas	468	14%	468	34%			
Implementar procesos orientados a la reducción de impactos ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Al año 2025, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y; con las medidas que resulten de los informes ambientales de cumplimiento y auditorías ambientales.	100%	Porcentaje de actividades	100	100%	100%	100			
	Cumplir al año 2025, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto.	100	Porcentaje de las medidas ambientales	100	100%	100%	100%			
	Incrementar 12.000 ha bajo cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario entre el año 2022 y el 2025.	12.000	Superficie (Has.) de riego incrementadas	3000	0%	3000	17%			
Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales suelo y agua para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.	Mantener 11.268 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, entre el año 2022 y el 2025.	11.268	Número de (Has) regadas	2.817	22%	2.817	88%			
	Involucrar a un 10% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, al año 2025.	10%	Porcentaje de población	2%	1,90%	2%	1,90%			
	Incrementar el caudal de una unidad hidrográfica prioritaria piloto en un 20%, al año 2025.	20%	Porcentaje (%) de caudal incrementado.	NA		NA	NA			
Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del	Intervenir en 116 km de vías para mejorar la capacidad vial en la provincia entre el año 2022 hasta el 2025.	116	Longitud (km) de vías que se va a intervenir	29	140%	29	95%			

transporte terrestre para la integración en el territorio.	Incrementar el flujo de tráfico 5% por la construcción de vías hasta el año 2025.	5%	Porcentaje (%) de flujo de tráfico en vías inauguradas	1,25	0%		1,25	0%	
	Conservar la infraestructura vial del transporte terrestre en 216 kilómetros en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025.	216	Longitud (km) de vías que se va a intervenir.	54	100%		54	44%	
	Construir 22 obras especiales de drenaje en la Provincia de Cotopaxi entre el año 2022 hasta el año 2025.	22	Número de obras especiales de drenaje	5	20%		5	40%	
	Incrementar 1.200 ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, entre el año 2022 y el 2025.	1.200	Hectáreas de pasto cultivadas	300	123%		300	92%	
	Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el GAD provincial de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.	40%	Porcentaje de superficie de cultivo	10%	0%		10%	100%	
	Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.5 a 8 litros/vaca, entre el año 2022 y el 2025.	8lt	Rendimiento promedio de leche litros/vaca	7,5 a 7,6	0%		7,7	100%	
	Incrementar 400 kg de fibra de alpaca en la red Alpaca de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.	400	Volumen de producción de fibra Kg/año	50	0%		50	0%	
	Incrementar el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización en atención de 500 a 2500 animales de la Red Lechera y Red Alpaca de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.	2.000	Número de animales atendidos	500	0%		500	160%	
	Impulsar la construcción y/o equipamiento de 10 centro de producción para la transformación de materia prima elaborada, entre el año 2022 y el 2025.	10	Número de centros de producción	3	0%		3	100%	
	Incrementar el 10 % del volumen de transformación de materia prima en proyectos productivos priorizados e intervenidos por el GAD Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.	10%	% de volumen de transformación de la materia prima	3%	0%		3%	100%	
	Facilitar el acceso a espacios de comercialización de 500 productores y emprendedores vinculados a las intervenciones del Gad Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, entre el año 2022 y el 2025.	500	Número de productores y emprendedores	125	100%		125	100%	

Fomentar el desarrollo económico y social de los sectores agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, fortaleciendo capacidades locales para mejorar los ingresos económicos de la población, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.

	<p>Fortalecer 8 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi, para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>Crear 12 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>Impartir 40 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>Promocionar 3 rutas turísticas de la provincia de Cotopaxi para promover actividades turísticas locales por diferentes medios de comunicación y redes sociales, en el año 2023.</p> <p>Recuperar 600 ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenciones en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>Intervenir en 200 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>Desarrollar 40 iniciativas culturales encaminadas a fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas entre los años 2022 al 2025.</p>	<p>8</p> <p>12</p> <p>10</p> <p>40</p> <p>3</p> <p>600</p> <p>200</p> <p>40</p>	<p>Número de productos fortalecidos</p> <p>Número de rutas turísticas</p> <p>N/A</p> <p>Número de capacitaciones</p> <p>Número de rutas turísticas</p> <p>Hectáreas de suelo recuperadas</p> <p>Hectáreas de cultivo</p> <p>Iniciativas culturales desarrolladas</p>	<p>2</p> <p>3</p> <p>N/A</p> <p>10</p> <p>3</p> <p>150</p> <p>40</p> <p>10</p>	<p>100%</p> <p>0%</p> <p>N/A</p> <p>100%</p> <p>0%</p> <p>0%</p> <p>0%</p> <p>70%</p>	<p>2</p> <p>3</p> <p>N/A</p> <p>10</p> <p>3</p> <p>150</p> <p>40</p> <p>10</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p></p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>30%</p> <p>30%</p> <p>350%</p>	          
<p>Promover el diálogo de las diferentes culturas, pueblos y nacionalidades, mediante la identificación, recuperación, preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro territorio, armonizando la convivencia social en alineación a los derechos colectivos.</p> <p>Contribuir a la inclusión social de las personas con base a los principios de corresponsabilidad, equidad y enfoques de igualdad para el ejercicio de los derechos.</p>	<p>Promover la atención del 10% de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad con programas de interés social, en coordinación con las instituciones competentes entre los años 2022 y 2025.</p>	<p>10%</p>	<p>Porcentaje de grupos de atención prioritaria y/o vulnerable atendidos.</p>	<p>1%</p>	<p>50%</p>	<p>1%</p>	<p>100%</p>	

<p>Garantizar la prestación de los servicios y obras, incentivando la participación ciudadana y la aplicación del concepto de valor público, conforme a los principios de la administración pública y de participación, para contribuir al desarrollo de la provincia.</p>	<p>Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, entre los años 2022 y 2025.</p>	10%	<p>Porcentaje (%) de los actores territoriales que se incrementan para participar en el sistema provincial de participación ciudadana.</p>	2,50%	0%	5%	5%	
	<p>Alcanzar el 85% de satisfacción sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población, al año 2025.</p>	85%	<p>Porcentaje (%) de la población satisfecha sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población.</p>	80%	82%	NA		

Fuente: Informe de seguimiento de metas 2022, 2023 - PDOT Cotopaxi 2021-2025.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Descripción:

La meta: **“Sensibilizar al 20% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, al año 2025”**, se programó alcanzar un 1% de población sensibilizada en el año 2022, no se ejecutó de acuerdo a lo programado alcanzado una ejecución del 37% (Avance con problemas). En el 2023, la meta era del 5% y se ejecutó en su totalidad de acuerdo a lo programado lo que representa un 100% de cumplimiento.

Sobre la meta: **“Conservar 5.000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025.”** Para el 2022 se programó conservar 574 ha, se alcanzó 298 ha correspondientes al 52% de la meta establecida (avance con problemas). En el año 2023, la Gestión de Ambiente programó conservar 547 ha, no se presentó ningún avance, por lo tanto, se reporta como avance con problemas.

Respecto a meta: **“Restaurar 3.000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025.”** En el año 2022 se programó restaurar 468 Ha de conservación, se alcanzó 67,17Ha correspondientes al 14% de la meta establecida (avance con problemas). Para el 2023 se programó, 468 hectáreas, según el reporte remitido por la Gestión de Ambiente, se intervinieron 158 ha, obteniendo un 34% de cumplimiento (avance con problemas).

La meta registrada: **“Al año 2025, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y; con las medidas que resulten de los informes ambientales de cumplimiento y auditorías ambientales”** en el 2022 y 2023, la meta que se ha cumplido en 100% conforme a los resultados presentados por la gestión.

La meta: **“Cumplir al año 2025, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto”**, tanto en el 2022 y 2023 la meta fue la misma, se alcanzó el 100% de cumplimiento en los años 2022 y 2023.

Sobre la meta: **“Incrementar 12.000 ha bajo cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario entre el año 2022 y el 2025”**. Al 2022 y 2023, se estableció como meta el incremento de 3.000 ha bajo cobertura de riego por año, en el 2022 no se presentó ningún avance por lo tanto no se cumplió la meta, se reporta un avance con problemas. Al 2023, la meta se cumplió parcialmente con de 498,71 ha de riego, es decir, el 17% de la meta, se reporta un avance con problemas.

Respecto a la meta: **“Mantener 11.268 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, entre el año 2022 y el 2025”**. Al 2022 y 2023 se estableció como meta el mantenimiento de 2.817 ha bajo cobertura de riego cada año, al 2022 se cumplió un mantenimiento de 625 ha, es decir, el 22% de la meta, reportándose un avance con problemas. Al 2023, se cumplió un incremento de 2.498 hectárea de riego, es decir, el 88% de la meta, se reporta como meta cumplida.

La meta: **“Involucrar a un 10% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, al año 2025”**. Al 2022, se estableció como meta el mantenimiento de 2.817 ha bajo cobertura de riego, se cumplió un mantenimiento de 625Ha, es decir, el 22% de la meta, reportándose un avance con problemas. Al 2023, se cumplió un incremento de 2.498 hectárea de riego, es decir, el 88% de la meta, se reporta como meta cumplida.

En la información proporcionada y una vez corroborada con el PDOT se encuentra la meta de resultado en nombre **“Incrementar el caudal de una unidad hidrográfica prioritaria piloto en un 20%, al año 2025”**. En el informe que remite la gestión de Riego y Drenaje, no hace referencia a información detallada sobre las causas del por qué, las metas se encuentran el avance con problemas (incumplidas) en los años 2022 y 2023.

La meta: **“Intervenir en 116 km de vías para mejorar la capacidad vial en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025.”** Para los años 2022 y 2023, las metas anuales fueron de 29 Km de vías a intervenir, en el

2022 se realizó la intervención de 40,64Km, llegando a una meta de 140%. Para el 2023 la Gestión de Obras Públicas, ejecutó 27.50 Km, lo que representa un cumplimiento del 95%, para este año, con estos resultados esta meta se ubica en la categoría de cumplido.

Respecto a la meta; **“Incrementar el flujo de tráfico 5 % por la construcción de vías hasta el año 2025”**, en el 2022, no se reporta información sobre el avance del cumplimiento de la meta. Para el 2023 se registra un 0% de avance en la meta anual, ubicándose en la categoría: extemporáneo.

La meta; **“Conservar la infraestructura vial del transporte terrestre en 216 kilómetros en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025”**, la Gestión programó, 54 kilómetros de conservación de vía para el año 2022, se ejecutó el 100% en el año, en el año 2023, el avance fue de 24 Km de conservación de vía, lo que representa el 44% se ubica en la categoría avance con problemas.

Para la meta **“Construir 22 obras especiales de drenaje en la Provincia de Cotopaxi entre el año 2022 hasta el año 2025”**, la Gestión de Obras Públicas, programó la construcción de 5 obras al 2022, se ejecutó 1, correspondiendo al 20% de avance, lo cual se considera como avance con problemas. Al 2023 se estableció 5 obras a construirse, pero se ejecutaron 2, correspondiente al 40% de cumplimiento, para el año en mención se ubica en la categoría: avances con problemas.

La meta **“Incrementar 1.200 ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, entre el año 2022 y el 2025”**, al 2022 y 2023, la meta anual fue de 300 ha incrementadas, según el avance se obtuvo un total de 370 ha (123%) en el año 2022, dando como resultado el cumplimiento de la meta. Para el 2023, se obtuvo un avance total de 276 ha, dando como resultado el cumplimiento de la meta programada del año de 92%.

Con relación a la meta: **“Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el GAD provincial de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025”**, según la información remitida por la Gestión de Fomento Productivo, para el año 2022 y 2023 la meta fue de 10% por año, al 2022 no se tuvo ningún avance obteniendo como resultado un avance con problemas. Para el año 2023, se cumplió al 100%.

La meta **“Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7,5 a 8 litros/Vaca, entre el año 2022 y el 2025”**, la meta anual del 2022 fue el incremento de 7,5 a 7,6 lt/vaca, se registra el 0% de avance, obteniendo como resultado un avance con problemas. Para el 2023, la meta anual fue el incremento del 7,6 al 7,7lt/vaca, según reporte de la Gestión de Fomento Productivo, en este año se cumplió la meta al 100%.

La meta **“Incrementar 400 kg de fibra de alpaca en la red Alpaquera de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025”**, las metas anuales fueron de 50kg de incremento tanto para el año 2022 como para el 2023, se puede observar que no se registra avance en ninguno de los dos años. Conforme el informe de esta gestión, en las metas de resultado que se encuentran incumplidas como el caso de la fibra de alpaca, es debido a la falta de interés de los productores en la legalización de la red alpaquera por tanto no dan información de la cantidad de fibra producida por sus animales durante los años mencionados.

En la meta **“Incrementar el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización en atención de 500 a 2500 animales de la Red Lechera y Red Alpaquera de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025”** se puede observar que, las metas anuales fueron de 500 animales atendidos tanto para el año 2022 como para el 2023, en lo referente al cumplimiento de metas, para el año 2022, la gestión de Fomento Productivo no tuvo ningún avance, obteniendo como resultado un avance con problemas de la meta. Para el 2023, el avance fue de 800 animales atendidos, dando como resultado el cumplimiento de la meta programada para tal año con un 160% de avance.

Con relación a la meta: **“Impulsar la construcción y/o equipamiento de 10 centros de producción para la transformación de materia prima elaborada, entre el año 2022 y el 2025”**, la meta anual en el 2022 fue de 3 centros de producción, la gestión de Fomento Productivo no reporta avance, obteniendo como resultado un avance con problema. Para el año 2023, la meta fue de 3 centros de producción, la gestión de Fomento Productivo

reporta el impulso a 3 centros de producción, obteniendo como resultado el cumplimiento de la meta programada con un 100%.

La meta **“Incrementar el 10% del volumen de transformación de materia prima en proyectos productivos priorizados e intervenidos por el GAD Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025”**, se puede observar que no cuenta con ningún avance para el año 2022, teniendo como resultado un avance con problemas de la meta. Para el 2023, la meta anual fue del 3% se observa que, cuenta con un avance del 3%, teniendo como resultado el cumplimiento de la meta programada con un 100%.

En relación a la meta: **“Facilitar el acceso a espacios de comercialización de 500 productores y emprendedores vinculados a las intervenciones del Gad Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, entre el año 2022 y el 2025”**, la meta anual tanto para el 2022, como para el 2023 fue de 125 productores con acceso a espacios de comercialización, en cada uno de los dos años, la gestión de Fomento Productivo tuvo un avance de 125 productores y emprendedores, obteniendo como resultado una meta cumplida al 100%.

La meta **“Fortalecer 8 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi, para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre el año 2022 y el 2025”**, para el 2022 y 2023, las metas fueron de 2 productos fortalecidos por año, se puede observar que, se cuenta con un avance de 2 productos fortalecidos para el año 2022 y 2023, teniendo como resultado el cumplimiento de la meta al 100% anual.

Con relación a la meta: **“Crear 12 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, entre el año 2022 y el 2025”**, para los años 2022 y 2023, las metas anuales de avance esperado fueron de 3 rutas cada año, en el 2022 no se cumplió la meta, por lo que se reporta como Avance con problemas. Para el año 2023, la gestión de Fomento Productivo tuvo un avance de 3 rutas turísticas, teniendo como resultado el cumplimiento de la meta al 100%.

Con respecto a la meta: **“Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, entre el año 2023 y el 2025”**, en los años 2022 y 2023 no se cuenta con información, por lo tanto, se la ha catalogado como Extemporánea.

La meta **“Impartir 40 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025”**, para los años 2022 y 2023, la meta fue de 10 capacitaciones anuales, se puede observar que el cumplimiento en los dos años ha sido del 100% dando como resultado el cumplimiento de la meta anual.

Con relación a la meta: **“Recuperar 600 ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenidos en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, entre el año 2022 y el 2025”**, en el año 2022, la meta se estableció en 150 ha. de suelos recuperados, se reporta un avance de 0%, es decir, avance con problemas. Para el año 2023, la gestión de Fomento Productivo tuvo un avance de 45 ha (30%), teniendo como resultado el avance con problemas, esto debido a que durante 7 meses del 2023 no ha trabajado el tractor roturador por daños mecánicos.

La meta **“Intervenir en 200 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, entre el año 2022 y el 2025”** en el año 2022, la meta se estableció en 40 ha. de cultivos, se reporta un avance de 0%, es decir, avance con problemas. Para el año 2023, la gestión de Fomento Productivo tuvo un avance de 12 ha (30%), teniendo como resultado un avance con problemas.

La meta **“Desarrollar 40 iniciativas culturales encaminadas a fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas entre los años 2022 al 2025.”** Para el año 2022 y 2023 se estableció como meta 10 iniciativas anuales, al 2022 se reporta como parcialmente cumplida con 7 actividades realizadas (70%), avance con problemas. En el 2023 se puede observar que cuenta con un avance de 35 iniciativas culturales, dando como resultado un avance cumplido de la meta con el 350%.

Con relación a la meta: **“Promover la atención del 10% de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad con programas de interés social, en coordinación con las instituciones competentes entre los años 2022 y 2023”**, con la meta para el año 2022, la gestión de Desarrollo Humano tuvo un avance del 0,5%, obteniendo como resultado un avance con problemas del 50%. Para el año 2023, la gestión de Desarrollo Humano tuvo un avance del 1%, obteniendo como resultado un cumplimiento de la meta al 100%.

La meta **“Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, entre los años 2022 y 2025”** en el año 2022, la meta se estableció en el incremento de 2,5% de actores territoriales participando en el sistema provincial de participación ciudadana, para este año, se reporta un avance de 0%, es decir, avance con problemas. Para el año 2023, al ser una meta acumulada, se fija el incremento al 5% de estos actores, cumpliéndose la meta en un 100%.

Con respecto a la meta: **“Alcanzar el 85% de satisfacción sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población, al año 2025”**, en los años 2022 y 2023 no se cuenta con información, por lo tanto, se la ha catalogado el avance como extemporáneo.

Cabe mencionar que, en la temporalidad de la ejecución de objetivos estratégicos del PDOT de la provincia de Cotopaxi, existieron diferentes situaciones externas a las Gestiones ejecutoras, que podrían ser causales del avance en varias de las metas planteadas; así se puede nombrar: Cambio de la máxima autoridad, cambio de personal, COVID 19 entre las de mayor impacto.

1.4.5. Reporte de alertas de errores identificados a la información ingresada al SIGAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi en cumplimiento al artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas reportó anualmente a la Secretaría Nacional de la Planificación el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi. Con respecto a los reportes de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD, ejercicios fiscales 2022 y 2023, realizados por la Secretaría Nacional de Planificación del SIGAD, se determina lo siguiente:

De acuerdo al Reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD del ejercicio fiscal 2022, se ha identificado:

- Consta tanto el Acta de aprobación del Consejo de Planificación Local como el Acta de aprobación del Órgano Legislativo NO REPORTA ALERTAS.
- La identificación de errores en la información reportada al SIGAD presenta los siguientes resultados:

Tabla 4. Identificación de errores 2022 SIGAD.

Información	Total registrados	Total registro con error	%
Objetivos Estratégicos	4	0	0,00%
Metas de Resultado	9	2	22,2%
Indicadores	9	3	33,3%
Metas anualizadas	9	0	0%
Programas o Proyectos	9	0	0%

Fuente: Reporte de identificación de errores 2022 – Secretaría Nacional de Planificación.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- Los Objetivos Estratégicos del PDOT, NO REPORTA ALERTAS.
- De las 9 Metas de Resultado, 2 se reportan con errores en formulación:
Al año 2025, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus...

Facilitar el acceso a espacios de comercialización de 500 productores y emprendedores vinculados a las intervenciones del GAD provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la produc...

- De los 9 Indicadores, se reportan 3 errores: 2 registran errores en la formulación y 1 se reporta como “No corresponden a la meta a la que están vinculado”:
Superficie (ha.) de superficie regada.
Kilómetros -longitud de vías asfaltadas.
Hectáreas de pasto cultivadas.
- La meta anualizada NO REPORTA ALERTAS.
- Los programas y/o proyectos NO REPORTA ALERTAS.
- La información física y presupuestaria, NO REPORTA ALERTAS.

Con respecto al Reporte de identificación de errores a la información ingresada al SIGAD del ejercicio fiscal 2023, se ha identificado:

- No consta el Acta de aprobación del Consejo de Planificación Local, el Acta de aprobación del Órgano Legislativo si se encuentra cargada al SIGAD.
- La identificación de errores en la información reportada al SIGAD presenta los siguientes resultados:

Tabla 5. Identificación de errores 2023 SIGAD.

Información	Total registrados	Total registro con error	%
Objetivos Estratégicos	3	0	0,00%
Metas de Resultado	9	0	0,00%
Indicadores	9	5	55,6%
Metas anualizadas	9	0	0%
Programas o Proyectos	9	0	0%

Fuente: Reporte de identificación de errores 2023 – Secretaría Nacional de Planificación.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- Los Objetivos Estratégicos PDOT, NO REPORTA ALERTAS.
- Las Metas de Resultados PDOT, NO REPORTA ALERTAS.
- De los 9 Indicadores, se reportan 5 con errores en la formulación y 1 se reporta como “No corresponden a la meta a la que están vinculado”:

Hectáreas de riego incrementadas
Hectáreas de superficie regada
Kilómetros de vías asfaltadas.
Kilómetros de vías mantenidas.
Hectáreas de pasto cultivadas.

- La meta anualizada NO REPORTA ALERTAS.
- Los programas y/o proyectos NO REPORTA ALERTAS.
- La información física y presupuestaria, NO REPORTA ALERTAS.

1.4.6. Ejecución presupuestaria 2022 y 2023

Para el presente análisis se ha considerado la información correspondiente a los informes semestrales de seguimiento y avance físico y presupuestario de los años 2022 y 2023, dando cumplimiento al artículo 120 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que señala: “Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integren el sector público.” Y como una necesidad institucional se lleva a cabo el proceso de seguimiento al avance de ejecución presupuestaria y física a los programas, proyectos y/o actividades que realiza el Gobierno Provincial de Cotopaxi por medio de las diferentes gestiones, durante los años determinados.

De acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en la Sección Quinta, Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria artículo 119 que señala lo siguiente: “Contenido y finalidad. – Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía... Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.”

Para el presente análisis se ha considerado la información existente sobre la ejecución presupuestaria de las Gestiones Competenciales de los años 2022 y 2023 de las Gestiones de Desarrollo Humano, Ambiente, Planificación, Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Competencia de Riego, Obras Públicas. El cálculo de la ejecución se realizó de la siguiente manera: se divide el valor devengado para el valor codificado, obteniéndose el porcentaje (%) de avance a la ejecución presupuestaria. A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria del año 2022 donde, se da a conocer los valores codificados, devengados y el porcentaje de ejecución presupuestaria de las Gestiones por Competencia del Gobierno Provincial Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, en donde, disponen de un presupuesto codificado de USD 57.982.439,79, del cual se ha devengado USD. 9.307.583,39 que representa el 16,05%. Las Gestiones de Desarrollo Humano (23,15%), Fomento Productivo (19,77%) y Obras Públicas (17,62%) son las de mayor ejecución presupuestaria con relación al valor devengado.

Tabla 6. Ejecución presupuestaria de las gestiones competenciales 2022.

GESTIÓN	CODIFICADO (USD)	DEVENGADO (USD)	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Desarrollo Humano	878.440,00	203.378,66	23,15%
Planificación y Ordenamiento Territorial	80.000,00	0,00	0,00%
Fomento Productivo	1.487.352,69	294.051,81	19,77%
Ambiente	787.077,16	33.638,00	4,27%
Obras Públicas	38.902.272,97	6.854.679,06	17,62%
Riego y Drenaje	9.991.305,32	1.111.072,10	11,12%
Competencia de Riego y Drenaje	5.855.991,65	810.763,76	13,85%
TOTAL	57.982.439,79	9.307.583,39	16,05%

Fuente: Informes semestrales de seguimiento y avance físico y presupuestario 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Para la ejecución presupuestaria del año 2023, se da a conocer los valores codificados, devengados y el porcentaje de ejecución presupuestaria de las Gestiones por Competencia del Gobierno Provincial Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, en donde, disponen de un presupuesto codificado de USD 61.042.299,85, del cual se ha devengado USD. 8.719.696,74 que representa el 14,28%. Las Gestiones de Planificación y Ordenamiento Territorial (50,47%) y Desarrollo Humano (28,97%) son las de mayor ejecución presupuestaria con relación al valor devengado.

Tabla 7. Ejecución presupuestaria de las gestiones competenciales 2023.

GESTIÓN	CODIFICADO (USD)	DEVENGADO (USD)	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Desarrollo Humano	1.056.629,85	306.136,51	28,97%
Planificación y Ordenamiento Territorial	86.000,00	43.402,00	50,47%
Fomento Productivo	2.051.333,07	244.418,39	11,92%
Ambiente	840.525,72	111.488,67	13,26%
Obras Públicas	39.077.752,87	4.922.814,10	12,60%
Riego y Drenaje	11.939.312,03	2.100.011,20	17,59%
Competencia de Riego y Drenaje	5.990.746,31	991.425,87	16,55%
TOTAL	61.042.299,85	8.719.696,74	14,28%

Fuente: Informes semestrales de seguimiento y avance físico y presupuestario 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.



DIAGNÓSTICO

Administración 2023 - 2027

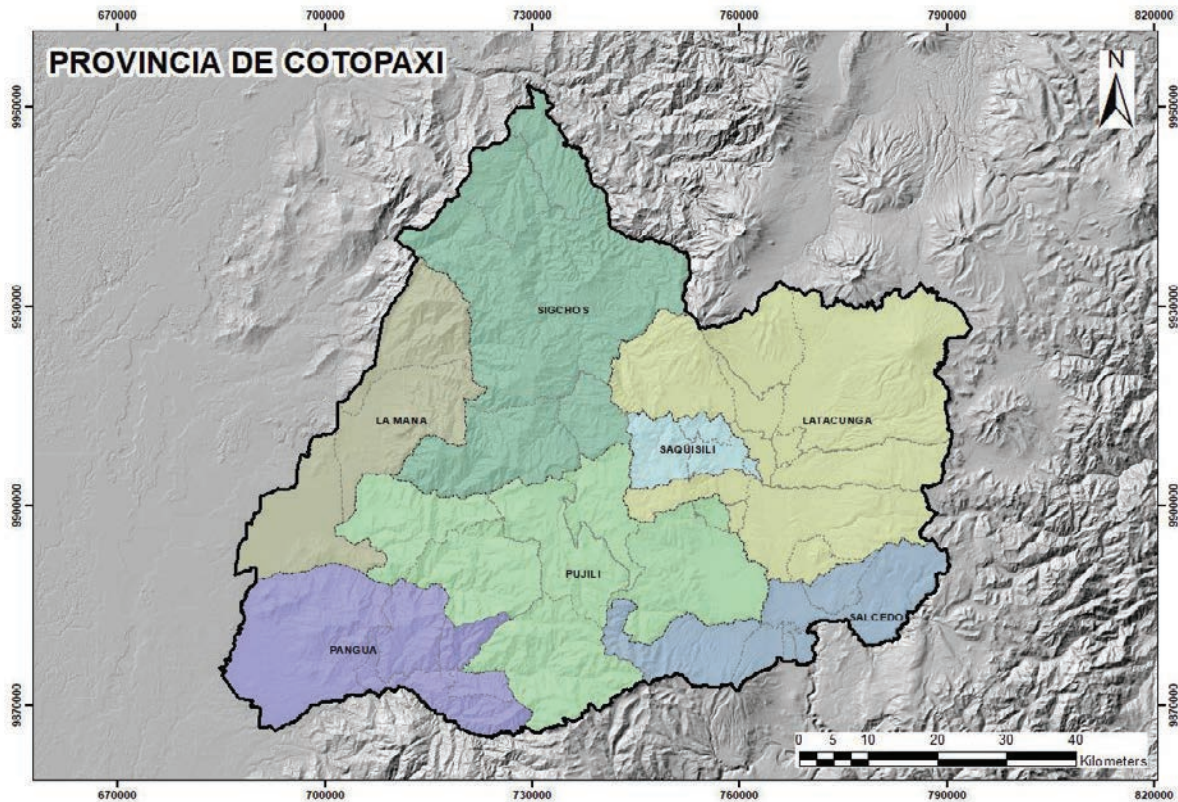
2. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

2.1. Caracterización general

Tabla 8. Características generales de la provincia de Cotopaxi.

Nombre de la Institución:	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi
Fecha de creación de la provincia:	1 de abril de 1851
Población total al 2022	470.210 habitantes
Extensión	6.187,71 Km ²
Límites	Norte: Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas Sur: Tungurahua y Bolívar Este: Napo Oeste: Los Ríos

Mapa 1. Provincia de Cotopaxi



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2. Análisis por sistemas

2.2.1. Análisis del sistema físico ambiental

2.2.1.1. Recursos naturales no renovables

2.2.1.1.1. Recursos mineros, áridos y pétreos

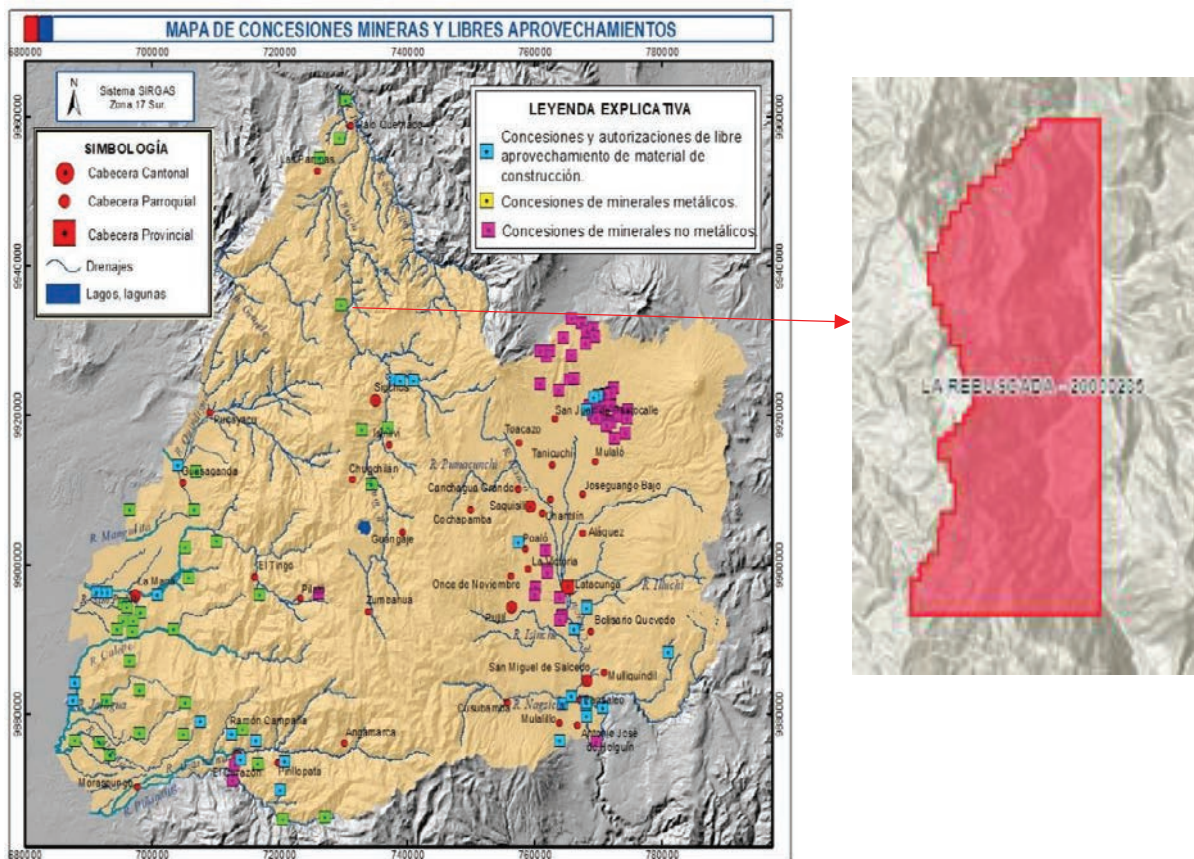
Respecto a la potencialidad de recursos mineros, la institución oficial Instituto de Investigación Geológico y Energético del Ecuador, no reporta la generación o disponibilidad de estudios actualizados, manteniéndose para el presente análisis, la información del Informe de Oferta y Demanda de materia prima mineral a nivel nacional correspondiente al año 2012, que se resume en lo siguiente:

En Cotopaxi, de acuerdo al Mapa de Ocurrencias de minerales, se registraron 29 ocurrencias de minerales metálicos, 16 de un tamaño mediano, de ellas 15 fueron minerales polimetálicos Oro (Au), Plata (Ag), Cobre (Cu), Plomo (Pb), Zinc (Zn), Bario (Ba) y 1 netamente oro; 5 de las 29 ocurrencias se encontraron dentro de la Reserva Ecológica Los Ilinizas y 11 a lo largo de la vía Pilaló - La Maná Sectores Tenufuerte y Macuchi.

Respecto a los minerales no metálicos, se registraron 49 ocurrencias, de ellas 15 corresponden a pómez, 13 a arena piedra, 10 arena grava, 5 arcilla común, 4 calizas, 1 esmectita y 1 diatomita; 2 se encontraron en la Reserva Ecológica Los Ilinizas sectores El Huango y El Negrillo. De los minerales señalados, se resalta las calizas localizadas en Unacota y Tenufuerte, dióxido de carbono natural y la piedra pómez.

En relación al aprovechamiento del recurso minero, conforme el geoportal del catastro minero de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, en la provincia de Cotopaxi se registra, un número de 85 concesiones mineras (con una superficie igual o mayor a 10 Ha¹) de material metálico y no metálico, lo que representa alrededor del 13,2% del territorio provincial.

Mapa 2. Concesiones mineras y libres aprovechamientos.



Fuente: Geoportal del catastro minero 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El mapa muestra la ubicación de las concesiones mineras de metálicos y no metálicos, así como las concesiones y libre aprovechamiento de material de construcción; representadas a través de un punto únicamente por efecto de visualización de información, no obstante, como se mira en la ampliación de una de ellas, cada concesión involucra un polígono con amplias superficies en el territorio.

Tabla 9. Detalle de concesiones mineras de productos metálicos y no metálicos

¹ No se contabiliza en la estadística para el presente diagnóstico las concesiones con superficies menores a 10 Ha.

CONCESIONES MINERAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS (Igual o mayor a 10 Ha.)									
Concesiones mineras INSCRITAS.				Concesiones mineras EN TRÁMITE.					
Número:		80		Número:		5			
Superficie aproximada:		71.701		Superficie aproximada:		9.937			
		Número	Superficie estimada (Ha.)			Número	Superficie estimada (Ha.)		
Tipo de material	Metálico	Oro	17	16.897	Tipo de material	Metálico	4	9.897	
		Oro, plata, cobre.	15	48.477			No metálico	1	41
	No metálico	Caolín	1	170					
		Caliza	1	2.608					
		Lapilli	17	1.523					
		Piedra pómez	18	1.218					
		Puzolana	10	794					
		Sílice	1	14					
Régimen	General		1	1.952	Régimen	General		0	
	Pequeña minería		57	6.133		Pequeña minería		2	132
	Mediana minería		12	32.464		Mediana minería		0	
	Gran minería		10	31.153		Gran minería		3	9.806
Fase	Exploración inicial		9	18.539					
	Exploración avanzada		11	41.665					
	Evaluación económica		1	1.866					
	Exploración – explotación		57	6.411					
	Explotación.		1	14					
	Otra		1	3.205					
<i>Concesiones dentro de ecosistemas de páramos y bosques:</i>			64% del número de concesiones, incluyen dentro de su área páramos y/o bosques.						
<i>Dentro de áreas con categoría de protección:</i>			3 concesiones se encuentran dentro de áreas declaradas en alguna categoría de protección ambiental: La Plata, La Rebuscada, Macuchi.						

Fuente: <https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5>

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Como se observa en las celdas resaltadas de la tabla anterior, 60.204 Ha. corresponden a concesiones de minerales metálicos y no metálicos en fase de exploración inicial y exploración avanzada, lo cual supondría un proceso de aprovechamiento minero de alcance en curso. El 64% de concesiones incluyen dentro de sus polígonos áreas de ecosistemas frágiles páramos y bosques, incluso 3 de ellas se encuentran en áreas categorizadas como parte del Patrimonio Natural del Estado y bosques protectores. Análisis que es pertinente realizarlo, pues explotaciones mineras previas como las efectuadas en el sector de Macuchi generaron pasivos ambientales y deterioro del medio ambiente.

Es fundamental resaltar la conflictividad social que se ha generado en relación a la concesión minera de La Plata código catastral 2001.1, entre las Parroquias de Palo Quemado y Las Pampas del cantón Sigchos. A septiembre del 2023, el proyecto minero La Plata que es considerado por el gobierno central como un proyecto estratégico, se encontraba dentro del Registro Público de Sanciones del MAATE en la provincia de Cotopaxi, con una sanción por incumplimiento a la normativa ambiental.

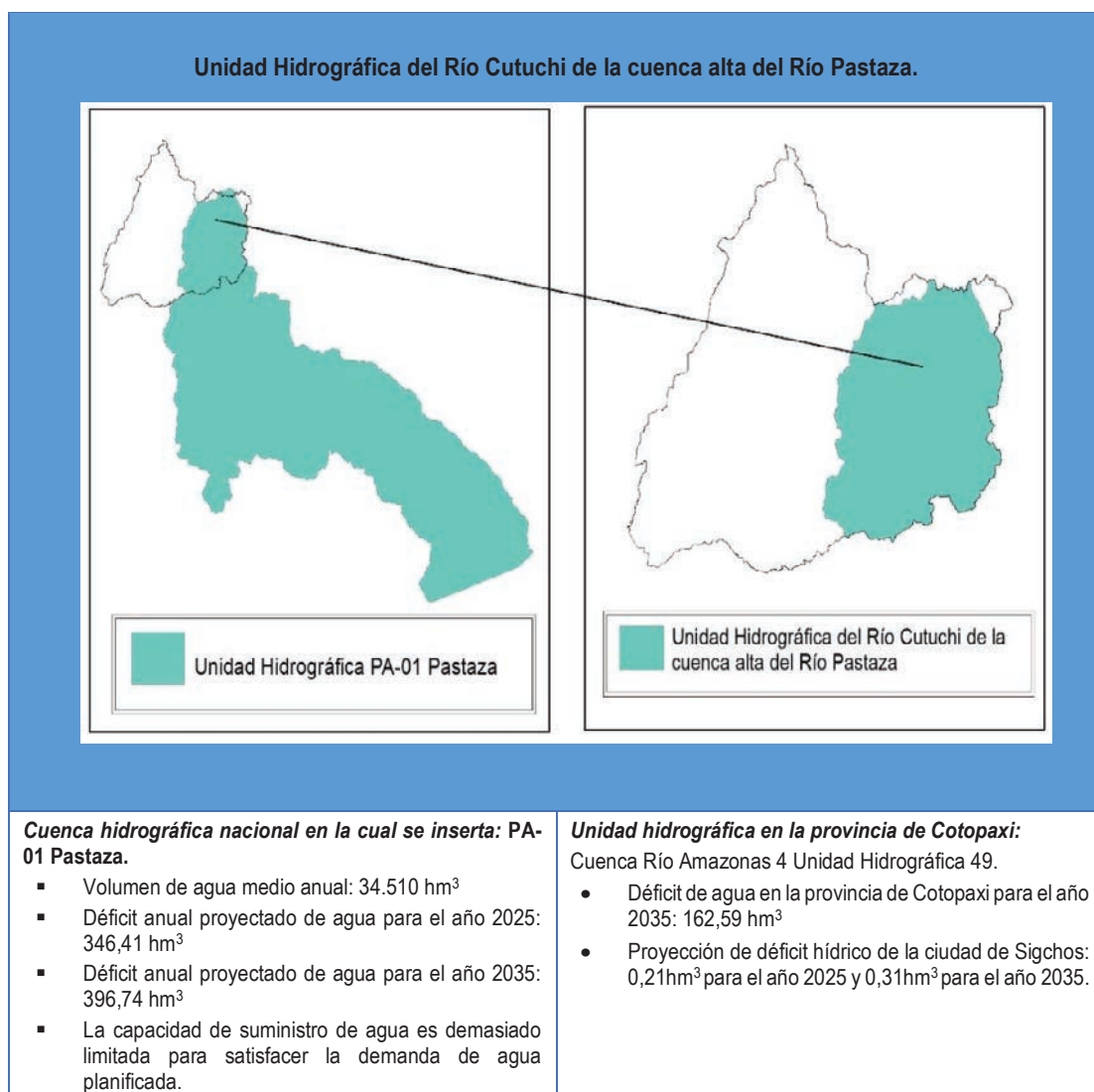
Respecto al aprovechamiento de áridos y pétreos, el *geoportal del catastro minero de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables*, en la provincia de Cotopaxi registra, 31 autorizaciones de explotación de materiales de construcción con superficies igual o mayor a 10 Ha.

2.2.1.2. Recursos naturales renovables

2.2.1.2.1. Patrimonio hídrico

Según el artículo 1 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, el agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, elemento vital de la naturaleza y fundamental para garantizar la soberanía alimentaria.

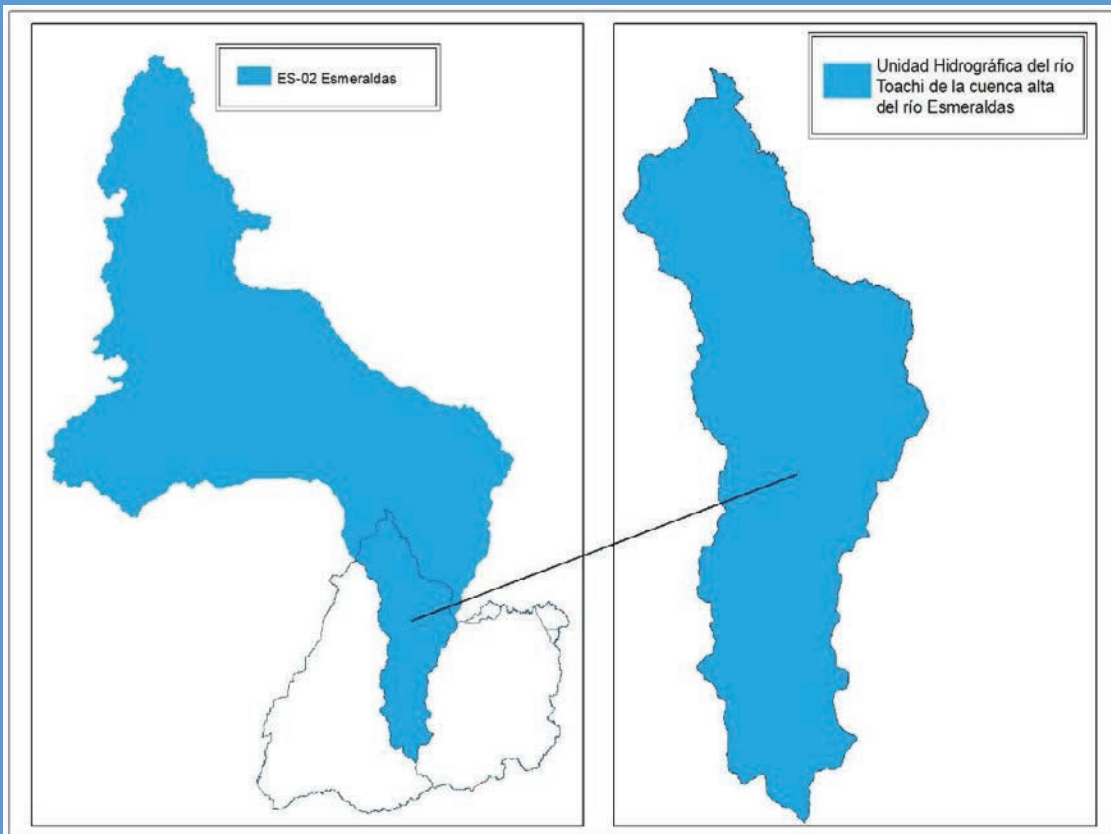
El territorio de la provincia de Cotopaxi tiene una importancia fundamental respecto al patrimonio hídrico nacional, por su ubicación en el centro del país y al estructurarse en su territorio la divisoria de aguas hacia la cuenca del Amazonas con la aportación del río Cutuchi en la cuenca alta del Pastaza y hacia el Pacífico con las aportaciones del río Toachi a la cuenca del Esmeraldas y de afluentes como el Río San Pablo, Angamarca, Calope y otros hacia la cuenca del Río Guayas. En este sentido, considerando la división² hidrográfica por niveles que realiza el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, específicamente con los niveles 2 y 3, en Cotopaxi se configuran 3 macro unidades hídricas que se insertan a su vez en las cuencas hidrográficas nacionales, estas macro unidades son:



Fuente: Plan Hidráulico Regional de la Demarcación Pastaza (año 2016).
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

² Metodología Pfafstetter

Unidad Hidrográfica del río Toachi de la cuenca alta del río Esmeraldas.



Cuenca hidrográfica nacional en la cual se inserta: ES-02 Esmeraldas.

- Volumen de agua medio anual 20.740 hm³
- Déficit anual proyectado de agua para el año 2025 de 205,49 hm³
- Déficit anual proyectado de agua para el año 2035 de 277,50 hm³
- Se prevé una grave escasez de agua que se produce por la inconsistente distribución espacial entre la oferta y la demanda de agua, y por la distribución poco óptima de los proyectos existentes. Las cuencas en regiones altas de la cordillera de Los Andes, existe sequía ya que las precipitaciones son escasas; para el año 2035, las ciudades presentes en esta unidad hidrográfica como Quito y Sigchos son en las que se prevé tengan el mayor porcentaje de déficit hídrico.
- Proyección de déficit hídrico de Sigchos de 0,21hm³ para el año 2025 y 0,31hm³ para el año 2035.

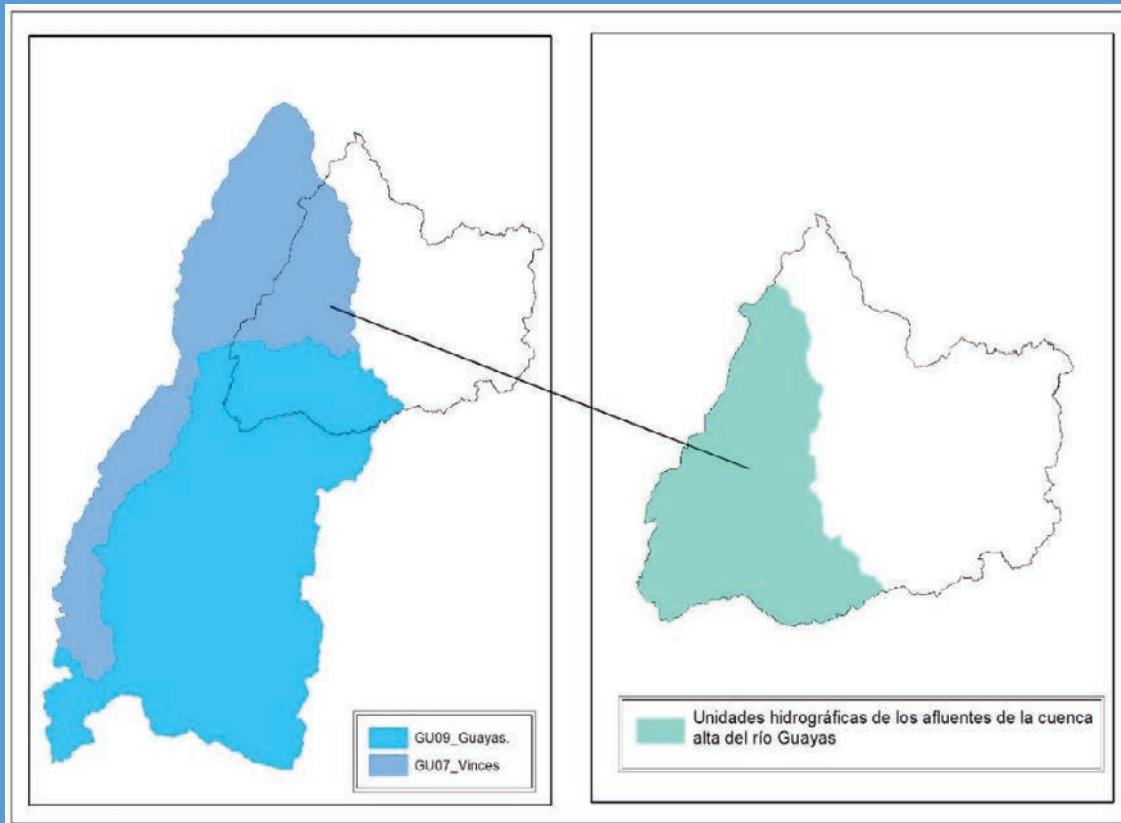
Unidad hidrográfica en la provincia de Cotopaxi:

Unidad Hidrográfica 15 Cuenca del Río Esmeraldas 152.

Fuente: Plan Hidráulico Regional de la Demarcación del Esmeraldas (año 2016).

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Unidades hidrográficas de los afluentes de la cuenca alta del río Guayas



Unidad hidrográfica nacional en la cual se inserta: GU-07 Vinces y GU-09 Guayas.

- Volumen de agua medio anual GU-07 Vinces 7.714hm³ y GU-09 Guayas 9.983 hm³
- Déficit anual proyectado de agua para el año 2025 GU-07 Vinces 564,23hm³ y GU-09 Guayas 1.789,41hm³
- Déficit anual proyectado de agua para el año 2035 GU-07 Vinces 802,72hm³ y GU-09 Guayas 2.341,57 hm³
- En las estaciones secas, la capacidad actual de suministro de agua no puede satisfacer las demandas de los usuarios.
- Proyección de déficit hídrico de La Maná de 0,97hm³ para el año 2025 y 1,69hm³ para el año 2035.

Unidad hidrográfica en la provincia de Cotopaxi: Cuenca Río Guayas 14 – Unidad hidrográfica 149.

Fuente: Plan Hidráulico Regional de la Demarcación Guayas (año 2016).
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

A estas macro unidades hidrográficas, el MAATE considerando el nivel 5, las divide en 28 unidades, las mismas que son:

Tabla 10. División hidrográfica de la provincia de Cotopaxi.

NÚMERO Y NOMBRE DEL NIVEL 1	NÚMERO Y NOMBRE DEL NIVEL 2	NÚMERO Y NOMBRE DEL NIVEL 3	NÚMERO Y NOMBRE DEL NIVEL 4	NIVEL 5	NOMBRE DEL NIVEL 5	ÁREA (Ha.)			
Región Hidrográfica 1	Cuenca Río Guayas 14	Unidad Hidrográfica 149	Cuenca Río Vinces 1494	14944	Cuenca Río San Pablo	99.172,9			
				14946	Cuenca Río Lulú	8.497,8			
				14948	Cuenca Río Toachi	19.383,3			
			Unidad Hidrográfica 1498	14983	Unidad Hidrográfica 14981	256,5			
				14984	Cuenca Río Chiguilpe	9,4			
				14986	Cuenca Río Piñanato	12.232,1			
				14987	Unidad Hidrográfica 14987	16.511,7			
				14988	Cuenca Río San Francisco	8.754,1			
				14989	Unidad Hidrográfica 14989	20.484,0			
				Unidad Hidrográfica 1499	14991	Unidad Hidrográfica 14991	1.857,2		
			14992		Cuenca Río Minoape	4.958,3			
			14993		Unidad Hidrográfica 14993	164,1			
			14994		Cuenca Río Sillagua	9.851,1			
			14995		Unidad Hidrográfica 14995	146,1			
	14996	Cuenca Río Guapara	5.859,2						
	Unidad Hidrográfica 15	Cuenca del Río Esmeraldas 152	Cuenca Río Guayllabamba 1524	15248	Cuenca Río Pita	6.560,2			
				15249	Unidad Hidrográfica 15249	4.059,6			
			Unidad Hidrográfica 1529	15293	Unidad Hidrográfica 15293	27,9			
				15295	Unidad Hidrográfica 15295	2.575,9			
				15296	Cuenca Río Zarapullo	20.681,3			
15297				Unidad Hidrográfica 15297	43.527,7				
15298				Cuenca Río Jatuncama	15216,9				
15299				Unidad Hidrográfica 15299	51.422,3				
Cuenca Río Amazonas 4				Unidad Hidrográfica 49	Unidad Hidrográfica 499	Cuenca Río Pastaza 4996	49969	Unidad Hidrográfica 49969	217.848,2
					Unidad Hidrográfica 497	Cuenca Río Napo 4978	49789	Unidad Hidrográfica 49789	1.597,5
						618.771,4			

Fuente: SENAGUAS 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La oferta hídrica de estas unidades está siendo aprovechada para diversos usos de acuerdo con la información del MAATE diciembre del 2023, teniendo un total de 3.635 autorizaciones.

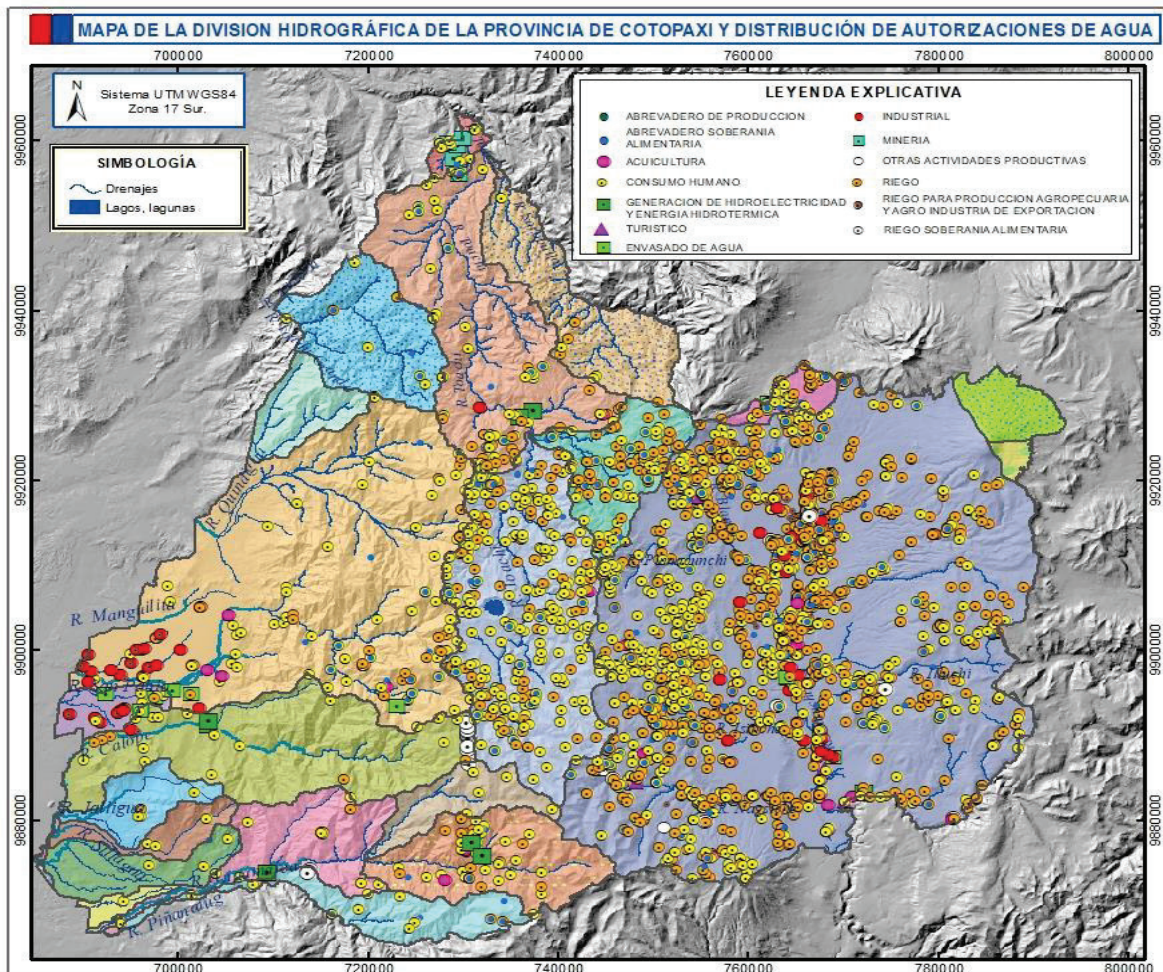
Tabla 11. Caudal de las autorizaciones de agua.

USOS	N° AUTORIZACIONES	CAUDAL
Abrevadero de producción	1	0,21
Abrevadero soberanía alimentaria	658	149,32
Acuicultura	27	346,31
Consumo humano	1.398	2.816,97
Envasado de agua	13	8,91
Generación de hidroelectricidad y energía hidrotérmica	8	29.184,11
Industrial	94	370,63
Minería	6	9,00
Otras actividades productivas	3	6,03
Riego	1.323	27.040,89
Riego para producción agropecuaria y agro industria de exportación	68	1.289,68
Riego soberanía alimentaria	29	128,64
Turístico	7	12,04
		61.362,74

Fuente: SENAGUAS 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Mapa 3. Localización de las autorizaciones de agua.



LEYENDA EXPLICATIVA		
	Cuenca Río Piñanato	
	Cuenca Río San Pablo	
	Unidad Hidrográfica 15249	
	Cuenca Río Chiguilpe	
	Cuenca Río Guapara	
	Cuenca Río Jaligua	
	Cuenca Río Jatuncama	
	Cuenca Río Lulú	
	Cuenca Río Minoape	
	Cuenca Río Pita	
	Cuenca Río San Francisco	
	Cuenca Río Sillagua	
	Cuenca Río Toachi	
	Cuenca Río Zarapullo	
	Unidad Hidrográfica 14981	
	Unidad Hidrográfica 14987	
	Unidad Hidrográfica 14989	
	Unidad Hidrográfica 14991	
	Unidad Hidrográfica 14993	
	Unidad Hidrográfica 14995	

Fuente: SENAGUAS 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

No obstante, de los vacíos de información cuantitativa, la mayor parte de parroquias reportan actualmente problemas en cuanto a la disponibilidad de agua, sea por disminución de los caudales en los sistemas de agua de consumo y/o riego que los proveen, así como por el aumento de población y usuarios. Con respecto a la oferta hídrica o cantidad de agua dulce disponible, los principales aspectos que ocasionarían la disminución de la misma tienen relación con el cambio o transformación de la cobertura vegetal natural de bosques y páramos sobre todo en las partes altas o cabeceras de las cuencas hidrográficas a otros usos como plantaciones forestales exóticas (pino, eucalipto), cultivos y pastos.

2.2.1.2.2. Patrimonio forestal natural

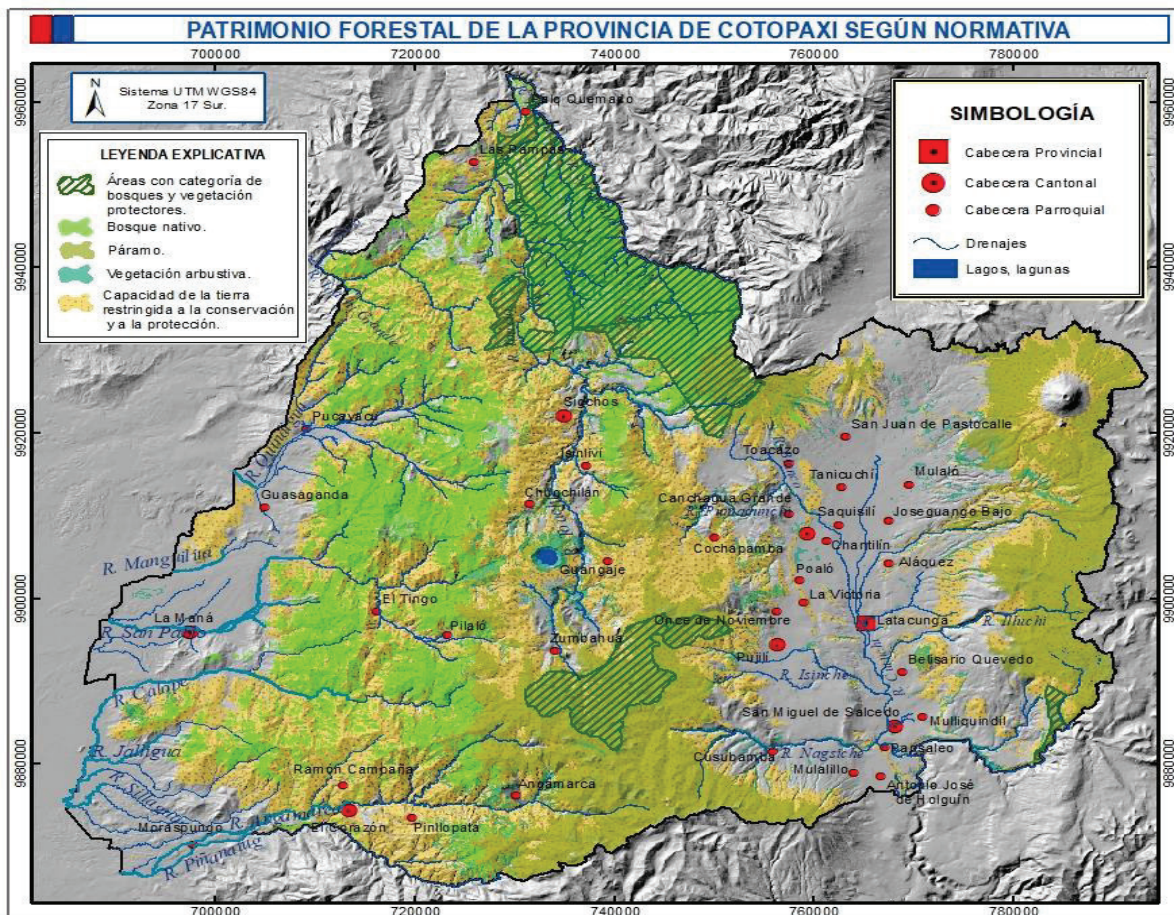
El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica incluye en su portal web la definición de Patrimonio Forestal del Estado como las áreas de "...tierras forestales y bosques que por una disposición legal han sido declaradas propiedad del Estado para su administración"; para el caso de la provincia de Cotopaxi según la misma fuente no se encuentra ninguna área en esta categoría. Por otro lado, aplicando al ámbito territorial provincial el contenido del artículo 89 del Código Orgánico del Ambiente CODA, que señala cómo se conforma el Patrimonio Forestal Nacional, se tiene:

Tabla 12. Patrimonio forestal provincial según normativa.

Unidad territorial	Descripción	Disposición legal	Fuente de información	Superficie (Ha)
Bosques naturales	Áreas que en el año 2022 se encontraban cubiertas con ecosistemas de bosque natural.	Numerales 1 y 4 del artículo 89 CODA.	MAATE, 2022	110.190,8
Páramos	Áreas que en el año 2022 se encontraban cubiertas con ecosistemas de páramo.	Numeral 2 del artículo 89 CODA.	MAATE, 2022	107.737,3
Bosques y vegetación protectores	Áreas que cuentan con declaratoria de bosque y vegetación protectora por parte del Ministerio del Ambiente, incluyen ecosistemas de bosques o páramos, no obstante, presentan también ciertas áreas en su interior que al momento no tienen cobertura vegetal natural, es decir han sido intervenidas.	Numeral 3 del artículo 89 CODA.	MAATE, 2022	56.391,4
Tierras de conservación o protección	Tierras cuya capacidad se limita a la conservación y protección de los ecosistemas naturales, abarca en unos casos áreas que efectivamente conservan la vegetación natural, mientras que, en otros, el uso actual que se ha dado al territorio, no corresponde a la protección y conservación, sobrepasando la capacidad de uso de la tierra.	Numeral 5 del artículo 89 CODA.	Proyecto SIGTIERRAS, 2011-2013	367.017,1 (59,3% del territorio provincial)

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Mapa 4. Patrimonio forestal provincial según normativa.



Fuente: MAATE, 2022, Proyecto SIGTIERRAS, 2011
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.1.2.3. Suelos

Con respecto a la clasificación de la textura del suelo, se encuentra que el 82% de la superficie provincial muestra aptitud para las actividades agrícolas, mientras que el 8,8% corresponde a unidades que, si bien tienen un buen drenaje y se cultivan con facilidad, se secan fácilmente y los nutrientes se pierden por lavado.

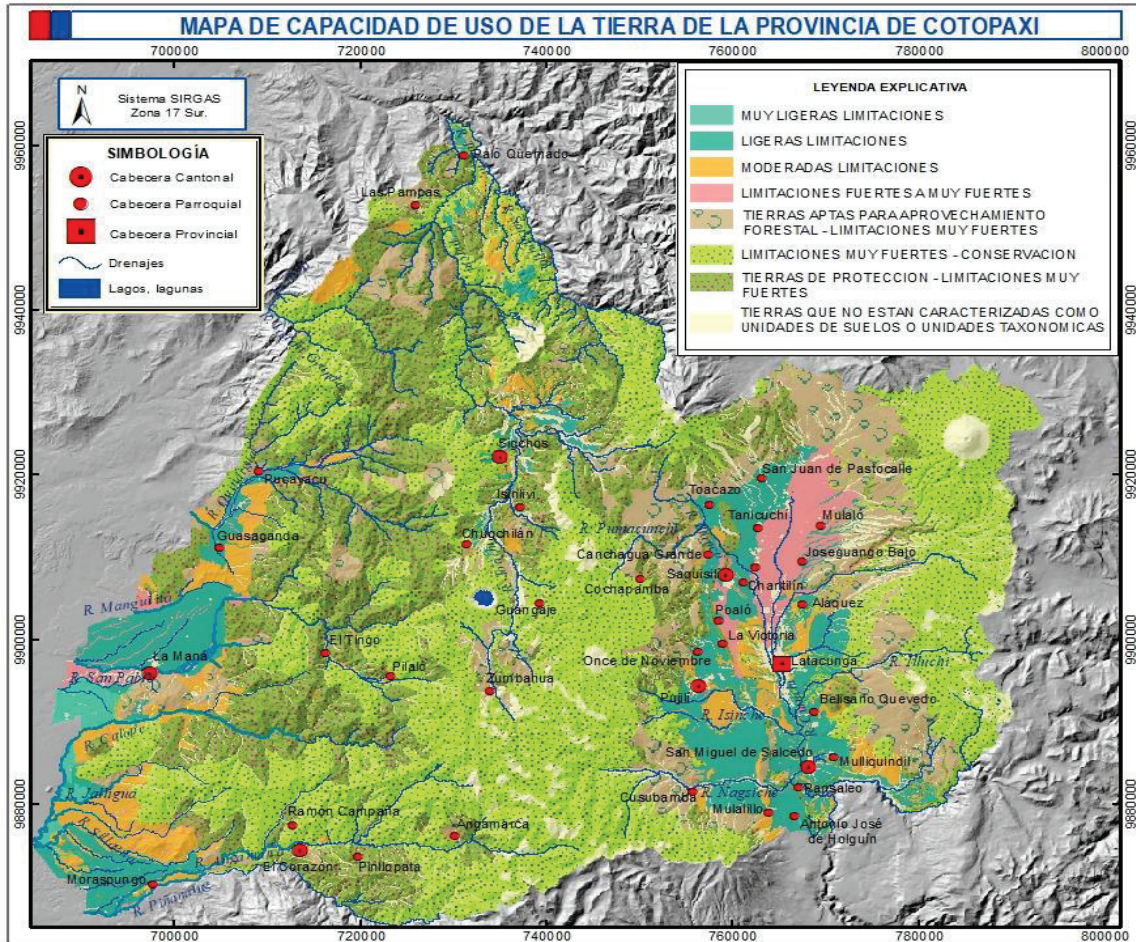
No obstante, al realizar un análisis más integral, se encuentra que si bien conforme a la textura del suelo, el 82% de la superficie provincial presenta condiciones aptas para las actividades agrícolas, al agregar otras variables que intervienen en la determinación de la capacidad de uso de la tierra, relacionadas a la geología, geomorfología, relieve, clima, régimen hídrico, entre otras; la superficie con aptitud agrícola disminuye de forma muy significativa.

Conforme a la información cartográfica del Proyecto SIGTIERRAS a escala 1: 25.000, Cotopaxi tiene apenas un 1% de tierras con muy ligeras limitaciones es decir aquellas que son fácilmente trabajables y con poco riesgo de erosión; y un 9,7% con ligeras limitaciones es decir aquellas tierras que son trabajables con dificultades y con un riesgo de erosión moderado. Las dos categorías anteriores se localizan en las áreas más planas del subtrópico en los cantones La Maná y Pangua, así como una pequeña superficie en la parroquia Belisario Quevedo y en el suroriente del cantón Salcedo.

En la siguiente categoría, es decir las tierras con moderadas limitaciones donde además de las dificultades para el trabajo se tiene un riesgo de erosión alto, estas ocupan una superficie del 5,6%; mientras que el 3% del territorio provincial corresponde a tierras donde si bien se puede realizar actividades agropecuarias y forestales, éstas se desarrollan con limitaciones fuertes y muy fuertes; 11,5% tienen limitaciones muy fuertes por lo cual su aptitud se

restringe al aprovechamiento forestal, mientras que en el 59,3% el grado de limitaciones es tan fuerte que según la fuente citada, su capacidad de uso se restringe únicamente a la protección y a la conservación.

Mapa 5. Capacidad de uso de la tierra.



Fuente: Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS año 2011-2013.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.1.3. Ecosistemas – Patrimonio Natural

2.2.1.3.1. Ecosistemas continentales y servicios ambientales

El Código Orgánico del Ambiente, define al ecosistema como una unidad estructural, funcional y de organización, consistente en organismos y las variables ambientales bióticas y abióticas de un área determinada. Respecto a los *ecosistemas frágiles* indica que son las zonas con características o recursos singulares muy susceptibles a cualquier intervención de carácter antrópico, que producen en el mismo una profunda alteración en su estructura y composición.

Para la provincia de Cotopaxi los ecosistemas continentales son catalogados como frágiles, estando presentes en el territorio año 2022 únicamente los siguientes: herbazal de páramo, bosque siempreverde montano, bosque siempreverde piemontano y arbustal.

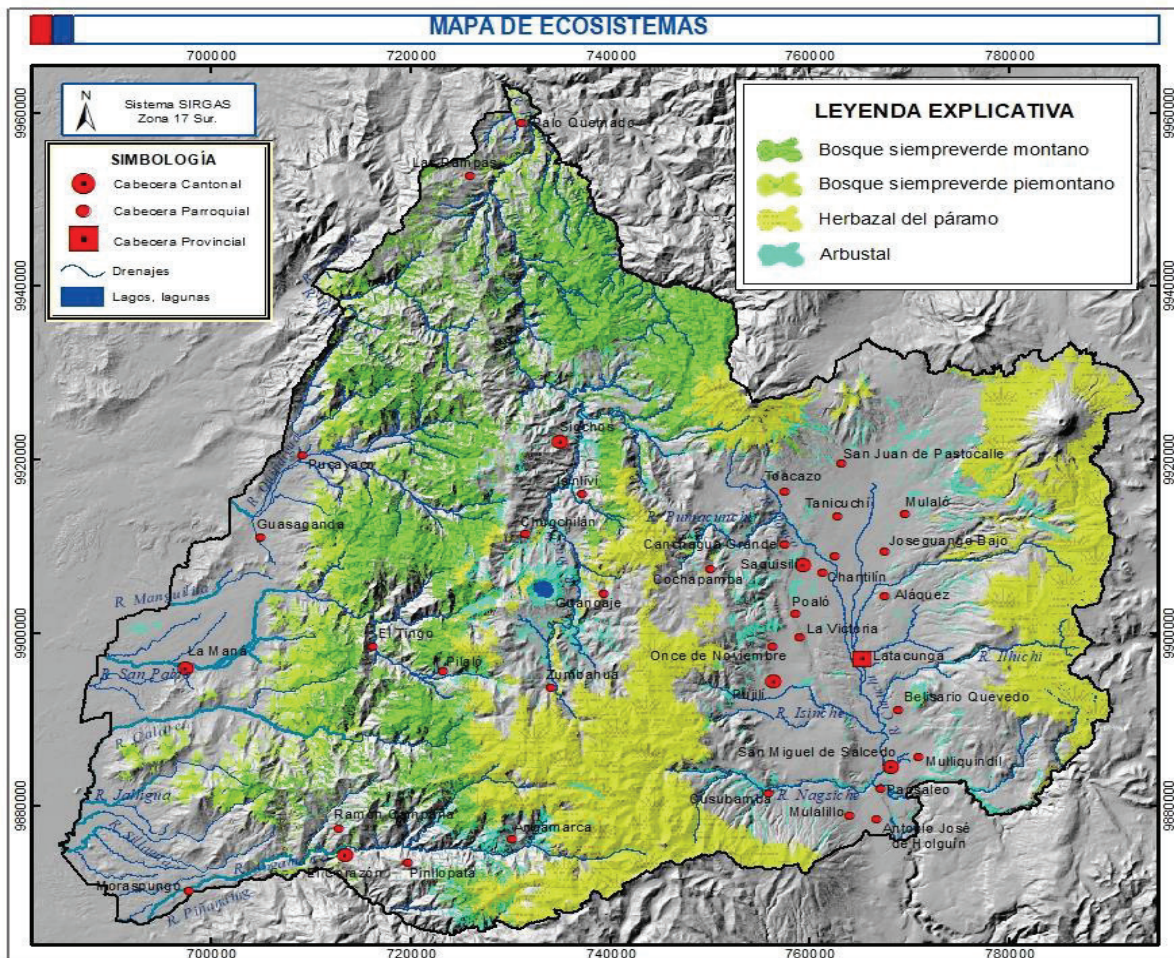
Tabla 13. Ecosistemas y superficies.

ECOSISTEMA	SUPERFICIE (HA)
Arbustal	21.794,7
Bosque siempreverde montano	89.583,7

Bosque siempreverde piemontano	20.607,1
Herbazal del páramo	107.737,3
	239.722,8

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Mapa 6. Ecosistemas continentales de la provincia de Cotopaxi.



Fuente: MAATE, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

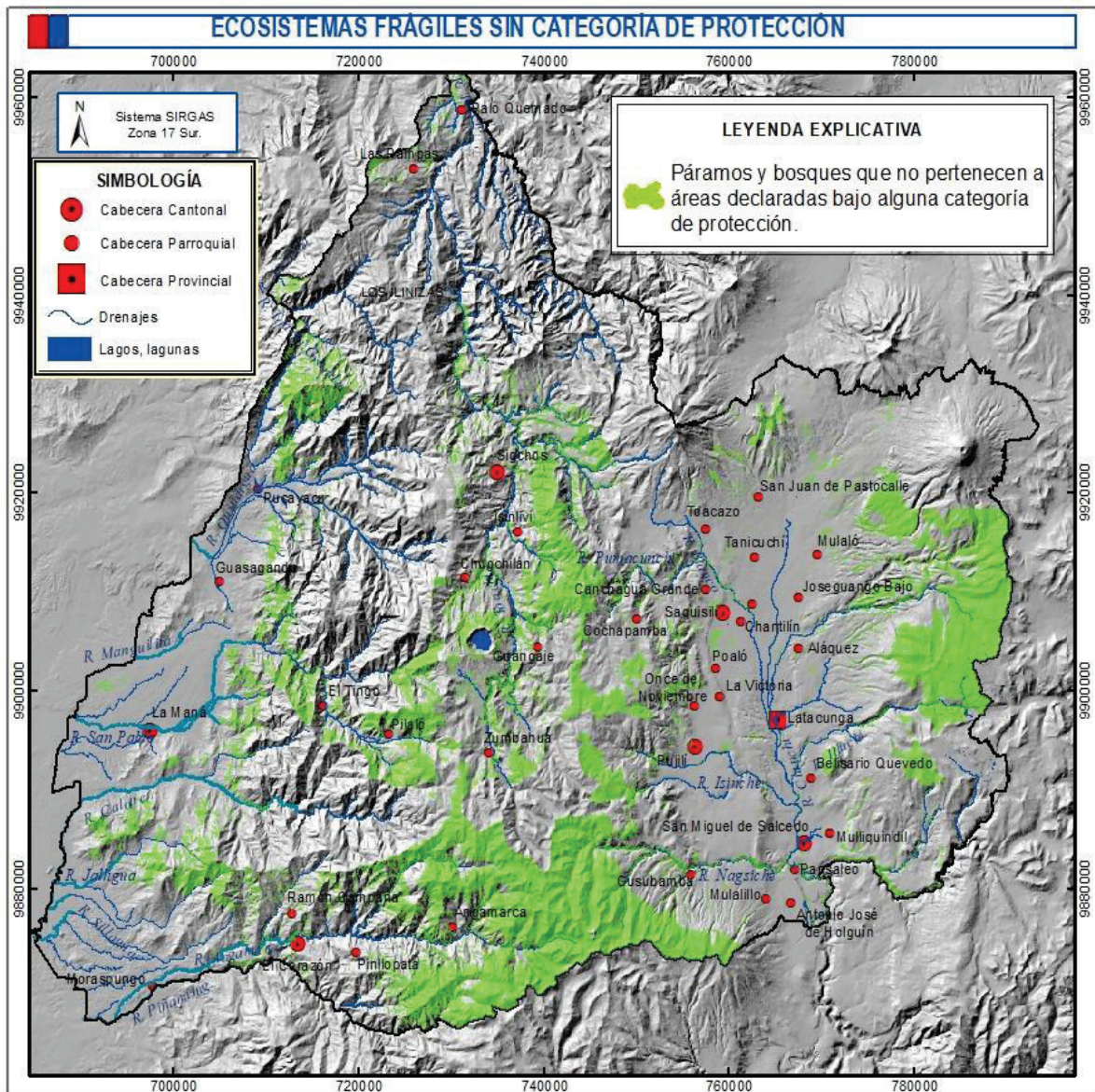
La importancia de los ecosistemas naturales³ radica en sus funciones ecológicas que generan servicios ambientales como son la regulación del régimen hídrico y control del clima, el control de la sedimentación y erosión del suelo, paisajes naturales con potencialidad de aprovechamiento turístico, generación de hidroenergía, además de albergar gran biodiversidad de plantas y animales. Sin embargo, nuestra presencia como seres humanos ha transformado de forma dramática este paisaje natural dejándonos en una posición cada vez menos sostenible que pondría en riesgo el suministro de agua para la población y de otros servicios ambientales.

2.2.1.3.2. Ecosistemas frágiles no protegidos

Los ecosistemas frágiles que no están en áreas que han sido declarados bajo alguna categoría de protección suman una superficie de 118.001,07 Ha, lo que equivale al 54,14% de los remanentes aun existentes de páramos y bosques.

³ Cotopaxi en cifras, Publicación Fundación Eciencia.

Mapa 7. Ecosistemas frágiles sin categoría de protección.



Fuente: MAATE, 2022.

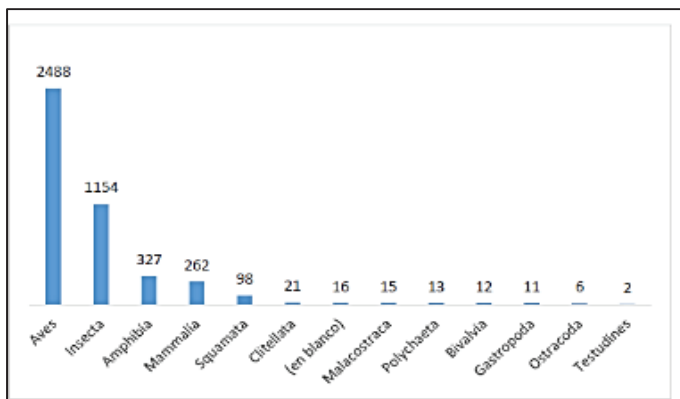
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.1.3.3. Fauna y flora

Los vacíos de información son particularmente relevantes respecto al conocimiento de la flora y fauna local, ya sea en cuanto a la identificación de las especies silvestres que aún existen en la provincia, así como en torno al aprovechamiento sustentable de su potencialidad; según la población ubicada en ecosistemas naturales o en sus áreas aledañas, existen aún especies tanto animales como vegetales, no obstante, no hay información actual sistematizada al respecto.

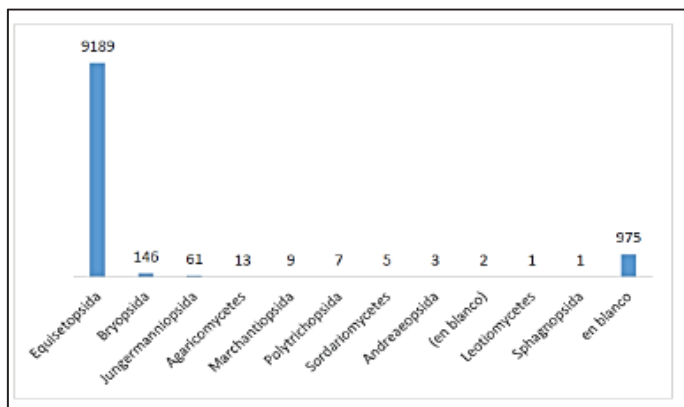
La fauna y flora silvestre se encuentra en los remanentes de ecosistemas naturales, como referencia al tema, el Instituto Nacional de la Biodiversidad INABIO tiene en su base de datos histórica, registrados los siguientes grupos biológicos, en el reino animal y en plantas:

Figura 1. Fauna silvestre



Fuente: BNDB, 10/2023.
Elaborado por: INABIO, 2023

Figura 2. Flora silvestre



Fuente: BNDB, 10/2023.
Elaborado por: INABIO, 2023

2.2.1.4. Amenazas naturales

El Ecuador por ser parte del cinturón de Fuego del Pacífico, se encuentra ubicado en una zona de alta actividad sísmo-tectónica-volcánica, lo que ha provocado procesos de geodinámicos externos relacionados a factores climáticos, sísmicos y antrópicos, que han dado lugar a procesos intensos de erosión, movimientos en masa e inundaciones recurrentes que han causado ingentes pérdidas socio - económicas y vidas humanas.

La provincia de Cotopaxi se encuentra localizada en la región interandina norte del Ecuador y se caracteriza por la presencia de diversos procesos geológicos y geodinámicos que modifican la geomorfología de la provincia, como es la cordillera occidental, depresión o valle interandino y la cordillera oriental.

El contexto geodinámico del Ecuador constituye a la provincia de Cotopaxi en un centro de alta actividad volcánica caracterizada por la acumulación de grandes depósitos volcánicos procedentes del volcán Cotopaxi al NE, Los Ilinizas al NO, y del extinto volcán Chalupas ubicado al SE del volcán Cotopaxi entre la provincia de Cotopaxi y Napo. El volcán Cotopaxi es un volcán muy activo y sus últimas erupciones datan de 1534, 1742- 1744, 1768, 1854 Y 1877-1880. El Quilotoa tuvo su última erupción hace aproximadamente 800 años. El Cotopaxi y el Quilotoa son los dos volcanes activos (IG-EPN, 2024).

La provincia de Cotopaxi por su ubicación y geomorfología hace que esté expuesto a otros procesos geológicos como son fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, entre otros, lo que ha provocado a lo largo de medio siglo más de 200 eventos de gran magnitud. Adicionalmente, la actividad humana ha contribuido a la aceleración y

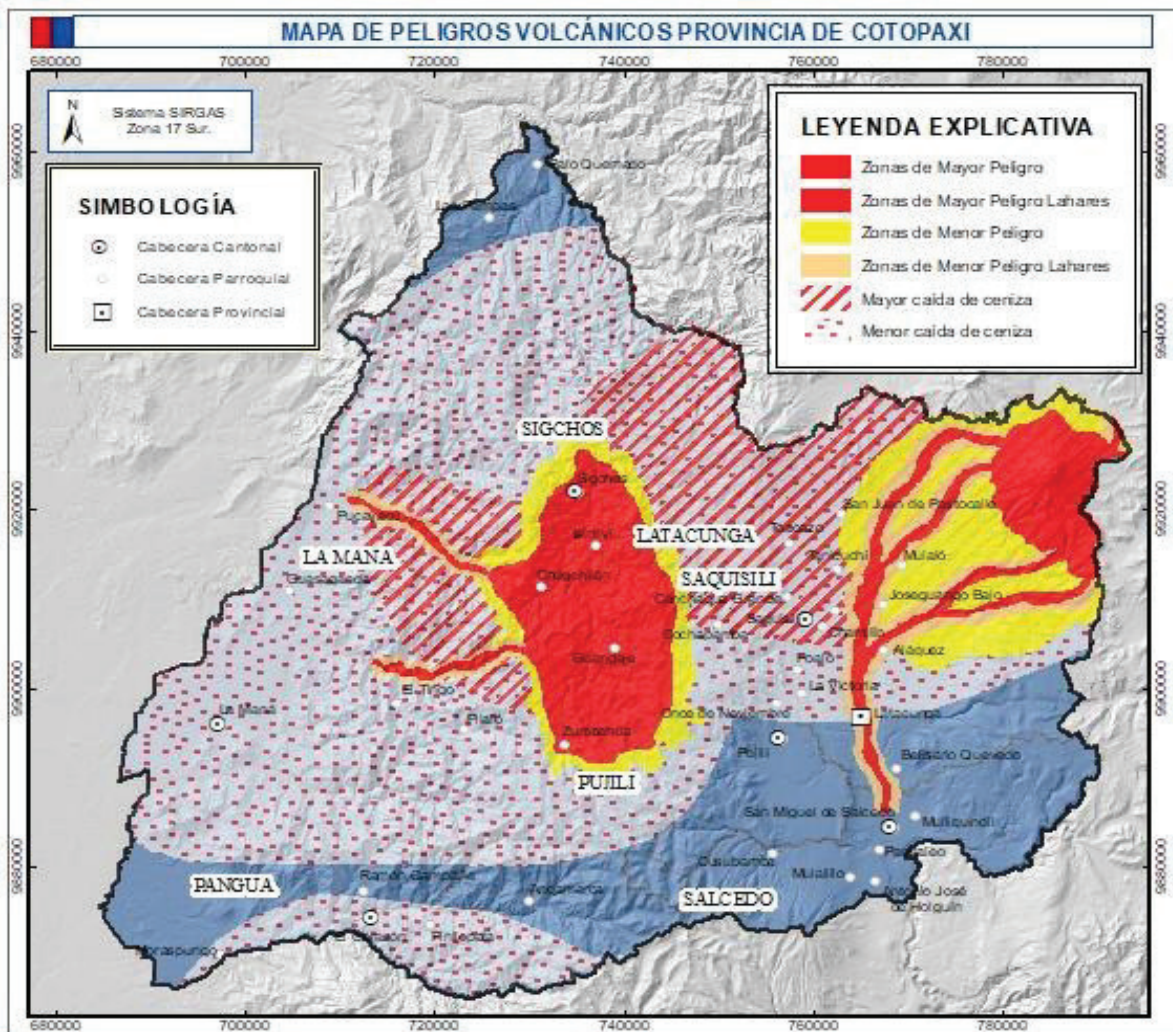
magnificación de los fenómenos naturales por una inadecuada explotación a los recursos naturales, como deforestación, sobrepastoreo, uso del suelo, exposición o elementos expuestos, entre otros. A continuación, se presentan mapas de amenazas naturales para la provincia de Cotopaxi, información cartográfica base de instituciones generadoras de información.

2.2.1.4.1. Peligros volcánicos

La provincia de Cotopaxi se caracteriza por la presencia de una actividad volcánica antigua y reciente que se ha superpuesto sobre el macizo montañoso de los andes, como resultado de diversos procesos geológicos.

Los principales productos de las erupciones volcánicas evidenciadas en la provincia son lahares, ceniza, bombas, flujos de lava. La actividad de los volcanes Cotopaxi y Quilotoa se ha evidenciado en los flujos de lodos que han recorrido desde decenas hasta centenas de kilómetros a partir de los sitios de erupción. En la provincia de Cotopaxi los lahares se visibilizan al norte del volcán Quilotoa, mientras que los del Cotopaxi se hallan recubiertos (Mapa 8). El volcán Cotopaxi posee un nivel de afectación mayor, ya que se registra la erupción del año 1877 como un evento muy importante de análisis, debido a que los flujos de lodo afectaron los valles de Latacunga y Los Chillos (Pichincha). Los flujos de lava se encuentran en los alrededores del cráter del Cotopaxi y Quilotoa, además en las laderas de los Ilinizas, el Putzulagua y el Chinibano. Las caídas cenizas y lapilli emitidas a grandes alturas, se han depositado a varias decenas o centenas de kilómetros, tal como se muestra en el Mapa 8.

Mapa 8. Mapa de peligros volcánicos – caída de ceniza



Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En base a la cartografía propuesta por la IG-EPN y SNGR de peligros volcánicos se realiza un análisis de las parroquias expuestas a este tipo de amenaza, en la siguiente tabla se detalla la caracterización:

Tabla 14. Análisis de exposición a peligros volcánicos.

CANTON	PARROQUIA	LAHARES	CENIZA
LA MANÁ	Guasaganda (cab. Guasaganda centro)	Sin afectación	Bajo
	Pucayacu	Sin afectación	Bajo
	La Maná	Sin afectación	Bajo
LATACUNGA	Belisario Quevedo (Guanailín)	Alto	Sin afectación
	Aláquez (Alaques)	Alto	Alto
	11 de noviembre (Ilinchisi)	Sin afectación	Alto
	Poaló	Sin afectación	Alto
	Mulaló	Alto	Alto
	Latacunga	Alto	Alto
	Toacaso	Sin afectación	Alto
	Tanicuchi	Alto	Alto
	San Juan de Pastocalle	Alto	Alto
	Joseguango Bajo	Alto	Alto
	Guaytacama (Guaítacama)	Alto	Alto
	PANGUA	El Corazón	Sin afectación
Ramón Campaña		Sin afectación	Bajo
Pinllopata		Sin afectación	Bajo
Moraspungo		Sin afectación	Bajo
PUJILÍ	Guangaje	Sin afectación	Alto
	Angamarca	Sin afectación	Bajo
	Pujilí	Sin afectación	Bajo
	Pilaló	Sin afectación	Bajo
	La Victoria	Sin afectación	Alto
	Zumbahua	Sin afectación	Bajo
	Tingo	Sin afectación	Bajo
SALCEDO	Cusubamba	Sin afectación	Bajo
	Antonio José Holguín (Santa Lucía)	Sin afectación	Sin afectación
	Panzaleo	Sin afectación	Sin afectación
	Mulliquindil (Santa Ana)	Sin afectación	Sin afectación
	Mulalillo	Sin afectación	Sin afectación
	San Miguel	Alto	Sin afectación
SAQUISILÍ	Chantilín	Sin afectación	Alto
	Cochapamba	Sin afectación	Alto
	Canchagua	Sin afectación	Alto
	Saquisilí	Sin afectación	Alto
SIGCHOS	Chugchilán	Sin afectación	Bajo
	Palo Quemado	Sin afectación	Bajo
	Las Pampas	Sin afectación	Bajo
	Sigchos	Sin afectación	Alto
	Isinlivi	Sin afectación	Alto

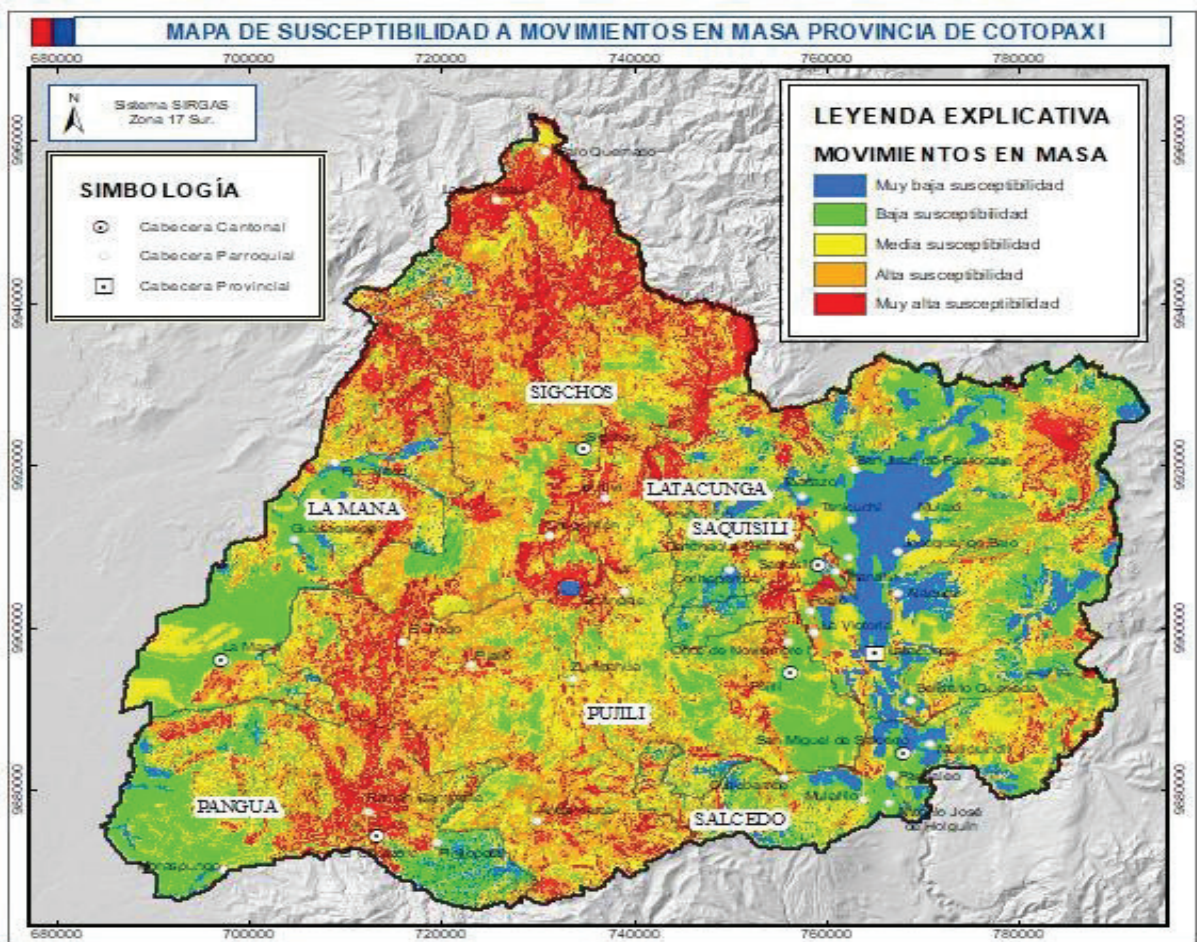
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.1.4.2. Movimientos en masa

En función del análisis de varias metodologías desarrolladas a nivel nacional e internacional para la zonificación de movimientos en masa, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), elaboró una propuesta metodológica “Elaboración de Mapas Preliminares de Amenaza por Movimientos en Masa a escala 1:50.000”, la misma que consideró 8 factores para su análisis como son: pendiente del terreno, suelo, geología, estructura, geomorfología, uso y cobertura vegetal, saturación y precipitación.

Como resultado de la metodología se obtiene que en la provincia de Cotopaxi la cartografía temática de amenazas por movimientos en masa a escala 1:25.000 en la parte central de la provincia en relación con el eje montañoso de la cordillera Occidental y cerca del volcán Cotopaxi (cordillera Oriental) tiene una alta susceptibilidad, sin embargo, los factores condicionantes y detonantes del análisis determina a laderas como zonas de alta susceptibilidad a movimientos en masa tal como se muestra en el Mapa 9.

Mapa 9. Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En base a la cartografía 1:25.000 propuesta por la SNGR de amenazas por movimientos en masa se realiza un análisis de las parroquias expuestas a este tipo de amenaza, en la siguiente tabla se detalla la caracterización:

Tabla 15. Caracterización de la susceptibilidad de movimientos en masa a nivel parroquial.

CANTÓN	PARROQUIA	SUSCEPTIBILIDAD
LA MANÁ	Guasaganda	Alto
	Pucayacu	Alto

	La Maná	Medio
LATACUNGA	Belisario Quevedo (Guanailín)	Medio
	Aláquez (Alaques)	Bajo
	11 de Noviembre (Ilinchisi)	Alto
	Poaló	Medio
	Mulaló	Medio
	Latacunga	Bajo
	Toacaso	Alto
	Tanicuchi	Bajo
	San Juan de Pastocalle	Alto
	Joseguango Bajo	Bajo
	Guaytacama (Guaitacama)	Bajo
PANGUA	El Corazon	Alto
	Ramón Campaña	Alto
	Pinllopata	Bajo
	Moraspungo	Alto
PUJILÍ	Guangaje	Medio
	Angamarca	Alto
	Pujilí	Medio
	Pilaló	Alto
	La Victoria	Alto
	Zumbahua	Alto
	Tingo	Alto
SALCEDO	Cusubamba	Medio
	Antonio José Holguín (Santa Lucía)	Bajo
	Panzaleo	Bajo
	Mulliquindil (Santa Ana)	Medio
	Mulalillo	Medio
	San Miguel	Medio
SAQUISILÍ	Chantilín	Alto
	Cochapamba	Medio
	Canchagua	Medio
	Saquisilí	Alto
SIGCHOS	Chugchilán	Alto
	Palo Quemado	Alto
	Las Pampas	Alto
	Sigchos	Alto
	Isinlivi	Alto

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

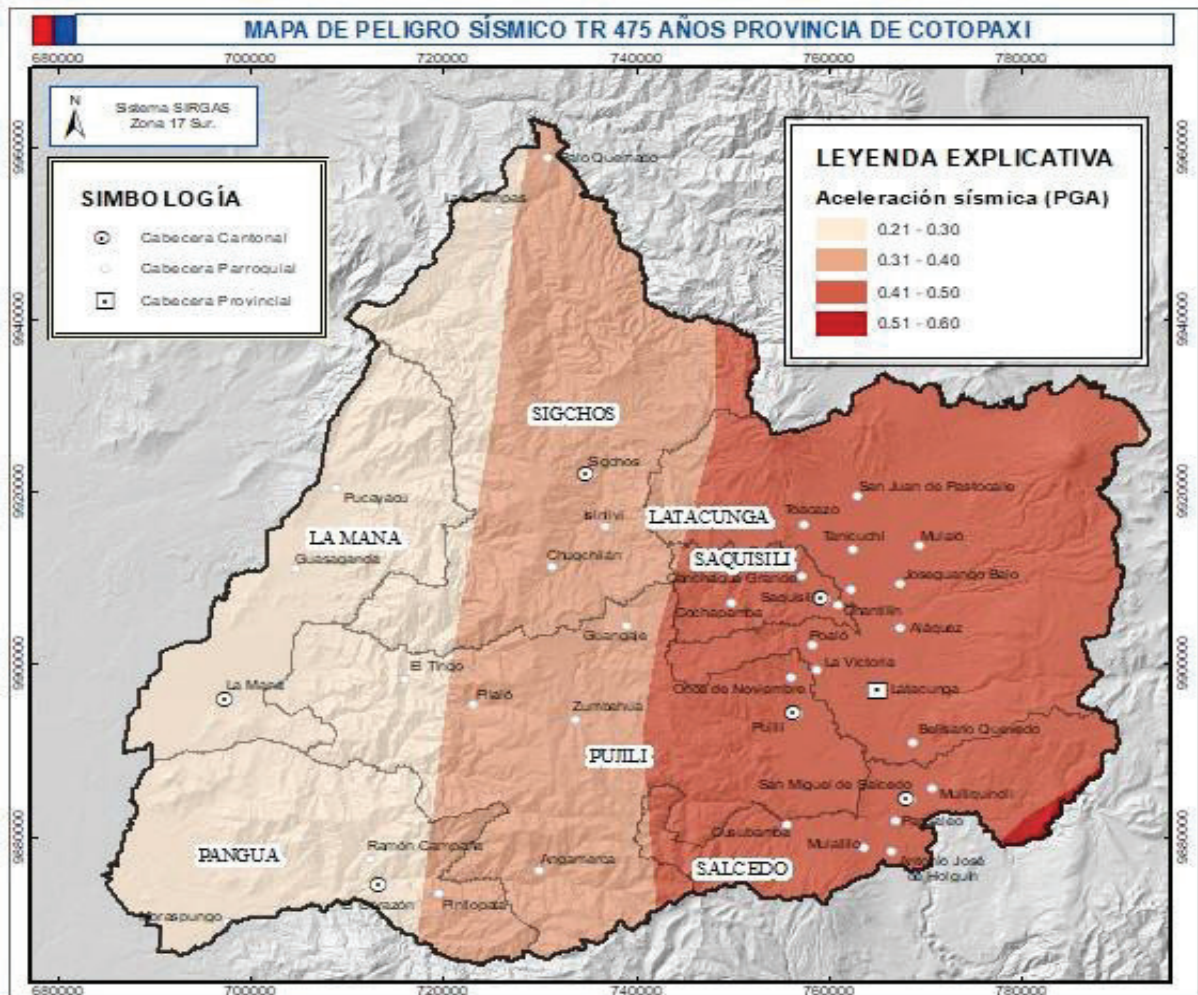
2.2.1.4.3. Peligro Sísmico

El Ecuador por ser parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, se encuentra localizado en una zona de intensa actividad sismo-tectónica-volcánica, lo que ha provocado deformaciones superficiales traducidas en procesos de geodinámica externa que relacionados a factores climáticos, sísmicos y antrópicos. Por tal motivo, la provincia de Cotopaxi no es excluyente de ser influenciado por estos procesos. Tras un análisis de la información proporcionada por el Sistema Nacional de Información la provincia de Cotopaxi está atravesada por sistemas de fallas en sentido NNE-SSW, relacionadas a la falla regional Puná, Pallatanga, Cosanga, Chingal.

El Ecuador cuenta con un registro histórico de eventos alta intensidad, los cuales han dejado consecuencias catastróficas. Ejemplo fue el sismo de 1698, que causó alrededor de 8.000 víctimas, los impactos fueron tan devastadores que las autoridades de la Real Audiencia decidieron migrar de sitio a las ciudades de Ambato, Latacunga y Riobamba. Como registro en la provincia de Cotopaxi es el sismo de 1949, de intensidad de X, que afectó a las provincias de Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo. A continuación, en la siguiente tabla se detallan los sismos registrados en la provincia, sin embargo, es importante mencionar que por la ubicación geográfica la actividad tectónica, sísmica es tema de investigación continuamente.

Con base a la información proporcionada por el IG-EPN, el PSHA cuantifica, en un sitio determinado, el nivel del sacudimiento del suelo ligado a una probabilidad dada de que dicho nivel de sacudimiento sea excedido durante una ventana de tiempo específica (pe. 10% de ser excedidos en los próximos 50 años --> periodo de retorno de 475 años y pe. 2% de ser excedidos en los próximos 50 años --> periodo de retorno de 2475 años). Para ello se deben considerar todos los posibles terremotos que puedan ocurrir en las fuentes sísmicas y el movimiento de suelo resultante de cada uno de ellos en el sitio de interés. Esto último se obtiene mediante la aplicación de los modelos pertinentes de predicción de la atenuación de las ondas sísmicas, junto con las probabilidades de ocurrencia de los sismos que las generan.

Mapa 10. Peligro sísmico TR 475.



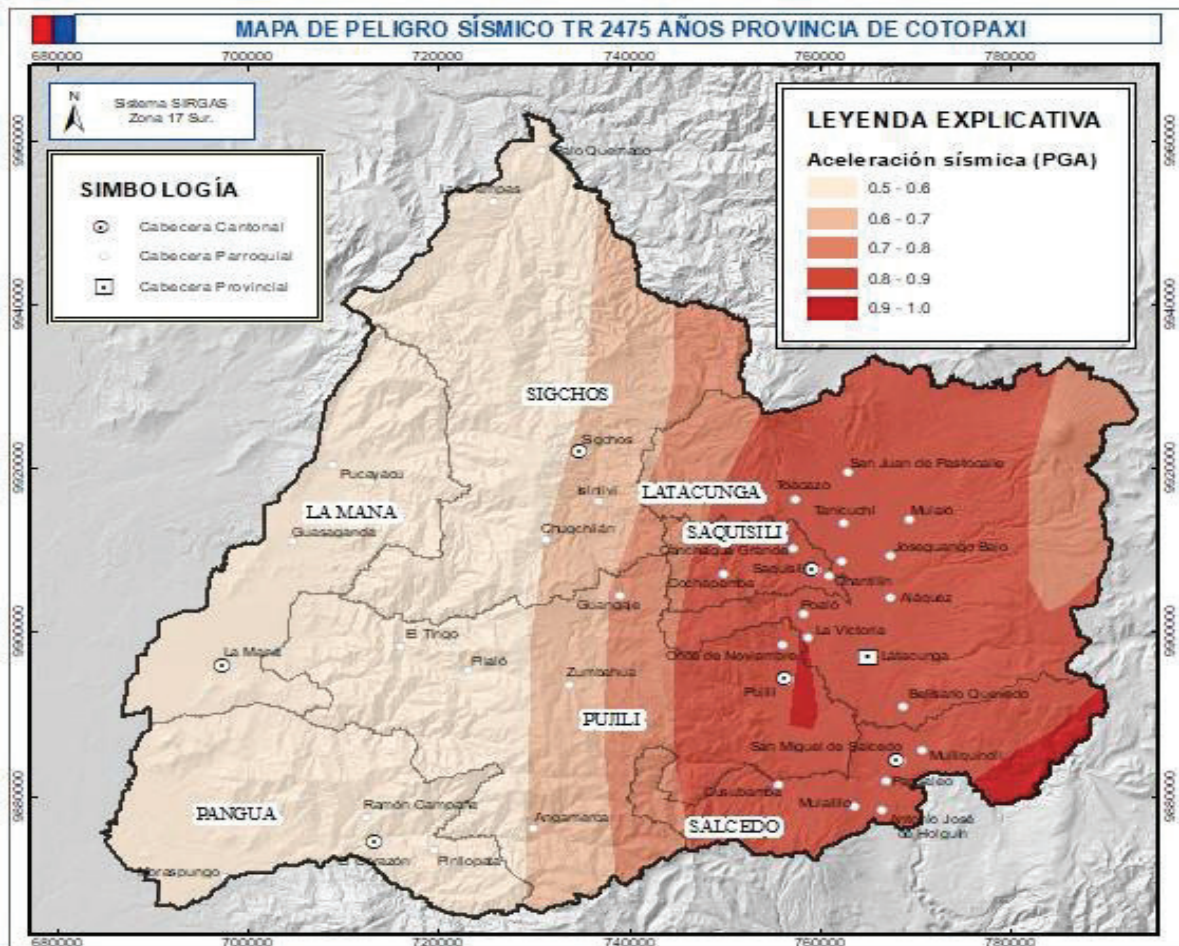
Fuente: IG EPN 2024

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Indica que los valores medios de la aceleración horizontal pico (PGA > peak ground acceleration) para un periodo de retorno de 475 años, o expresado en término de probabilidades, una probabilidad del 10% de que ese valor de

PGA sea excedido una o más veces en los próximos 50 años. Este periodo de retorno corresponde al nivel de riesgo aceptable requerido por la NEC para las construcciones de uso común.

Mapa 11. Peligro sísmico TR 2475.



Fuente: IG EPN 2024

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Contiene los valores medios de la aceleración horizontal pico (PGA > peak ground acceleration) para un periodo de retorno de 2475 años, o expresado en término de probabilidades, una probabilidad del 2% de que ese valor de PGA sea excedido una o más veces en los próximos 50 años. Este periodo de retorno corresponde al nivel de riesgo aceptable requerido por la NEC para las construcciones de uso especial.

Tabla 16. Eventos sísmicos ocurridos en la provincia de Cotopaxi.

FECHA	LUGAR	CONSECUENCIAS SOBRE LAS COMUNIDADES Y SUS ASENTAMIENTOS
1687	Ambato - Pelileo - Latacunga	Dstrucción de Ambato, Latacunga y pueblos de la comarca - aprox. 7200 muertos.
1698	Riobamba - Ambato - Latacunga	Gran destrucción de casas e iglesias - aprox. 7000 muertos.
1703	Latacunga	estragos notables pero menores a los del terremoto del año 1698.
1736	Cotopaxi	daños graves a casas e iglesias, muchas haciendas afectadas.
1757	Latacunga	destrucciones materiales considerables, aprox. 4000 personas fallecieron.
1977	Pastocalle	Dstrucción de viviendas y sin reporte exacto de personas fallecidas.
1996	Pujilí	Dstrucción de viviendas, afectaciones en vías y 100 personas fallecidas aproximadamente.

Fuente: IG EPN 2024

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

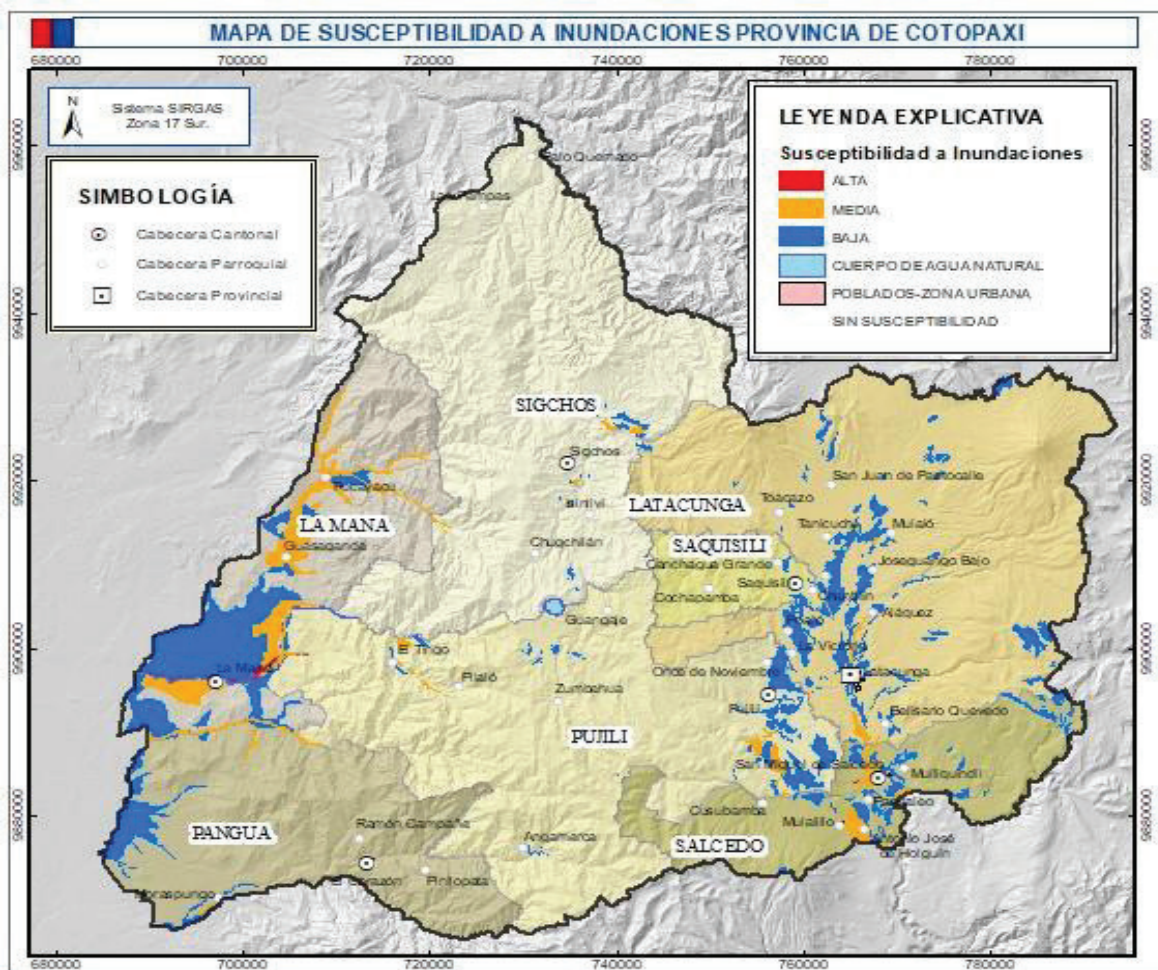
2.2.1.4.4. Inundaciones

Las inundaciones son fenómenos hidrometeorológicos que se producen cuando las precipitaciones normales y de intensidades fuertes o eventos extraordinarios (fenómeno del niño) sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo (inundación por saturación del suelo). Las inundaciones también se producen cuando el caudal de agua supera a la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros, produciendo inundaciones por desbordamiento de los mismos.

No solo los factores climáticos o hidrológicos son causantes para que ocurran inundaciones, en los últimos años, en la provincia de Cotopaxi el daño y pérdidas por inundaciones en áreas urbanas y rurales se han incrementado debido a diversos factores: expansión de zonas urbanas y cambio de uso del suelo en las partes medias y altas de las cuencas hidrográficas, ubicación de asentamientos humanos sin control ni ordenamiento en zonas de inundación, pérdidas de suelo e incremento de erosión por los cambios de uso del suelo y deforestación, deficiente o inexistente manejo de las cuencas hidrográficas, deficiencia o inexistencia de infraestructuras sanitarias (red de alcantarillas).

En el Mapa 12 se muestra que las zonas con mayor susceptibilidad a inundaciones son los cantones de Latacunga, La Maná, Salcedo, Pujilí y Pangua. Sin embargo, parroquias dentro de los mismos, se ven afectados como son: Tanicuchí, Guaytacama, Joseguango Bajo, Toacaso, Canchagua, Aláquez, Poaló, San Buenaventura, Once de Noviembre, La Victoria, San Miguel, Mulalillo, Panzaleo, Pilaló, Moraspungo, La Maná, Guasaganda, Pucayacu.

Mapa 12. Mapa de susceptibilidad a inundaciones



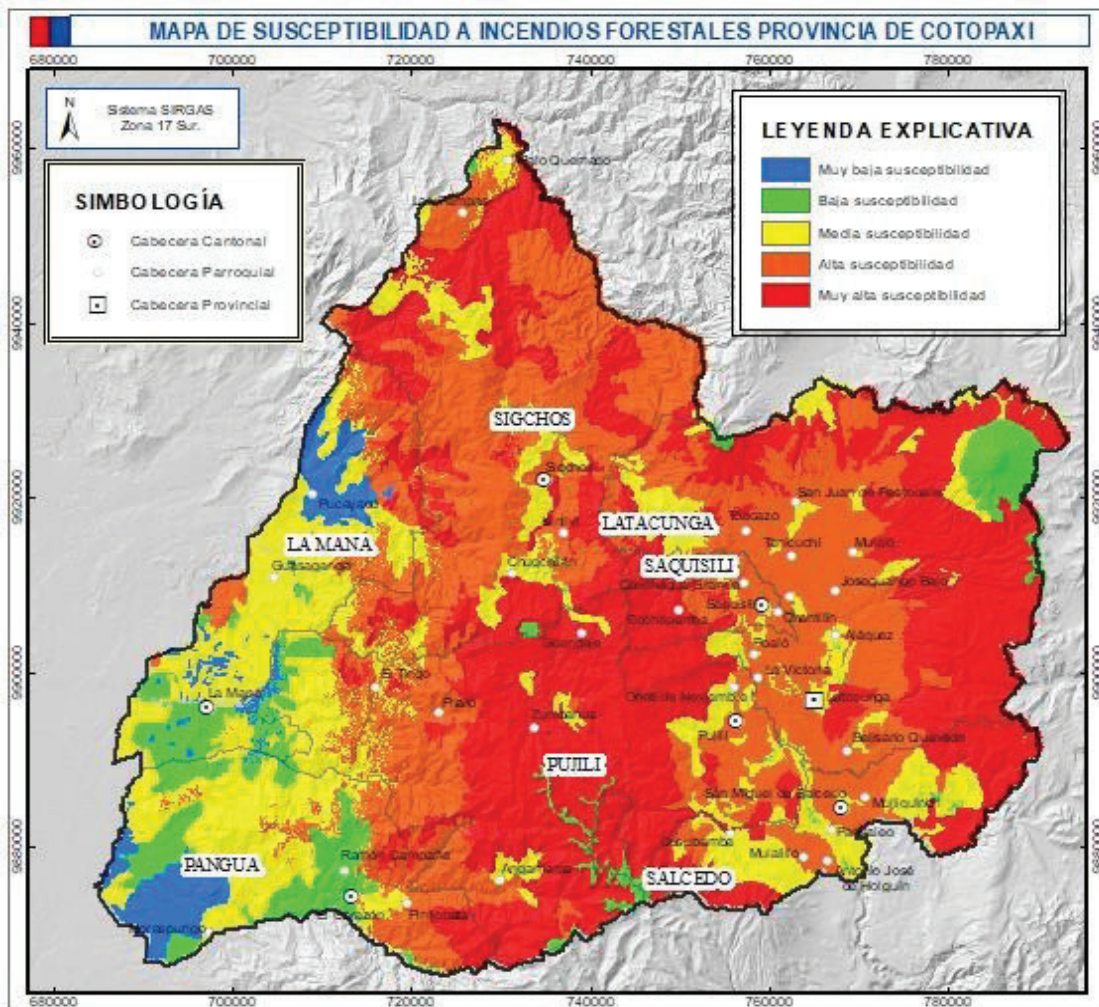
Fuente: Ministerio Agricultura y Ganadería
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.1.4.5. Incendios forestales

En el país los incendios forestales de mayor magnitud y frecuencia se registran a lo largo de la Cordillera de los Andes y en la Costa, la mayoría causados por acciones del hombre, los registros indican que afectaron alrededor de 22.605 ha en el año 2016, (SGR, 2016). Frente a esta realidad los estudios e investigaciones a nivel nacional se han encaminado en tres fases: (1) antes, (2) durante y (3) después del incendio de la cobertura vegetal.

En base a la cartografía propuesta por la SNGR de susceptibilidad a incendios forestales se observa en el Mapa 13 que las zonas de mayor susceptibilidad son al sur (cantón de Pujilí) y este (cantón Latacunga) de la provincia de Cotopaxi. Información que se valida con la base de datos de registro de incendios atendidos por el Cuerpo de Bomberos Latacunga de agosto 2023 a marzo 2024.

Mapa 13. Mapa de susceptibilidad a incendios forestales



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos – Instituto Geofísico Politécnica Nacional
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

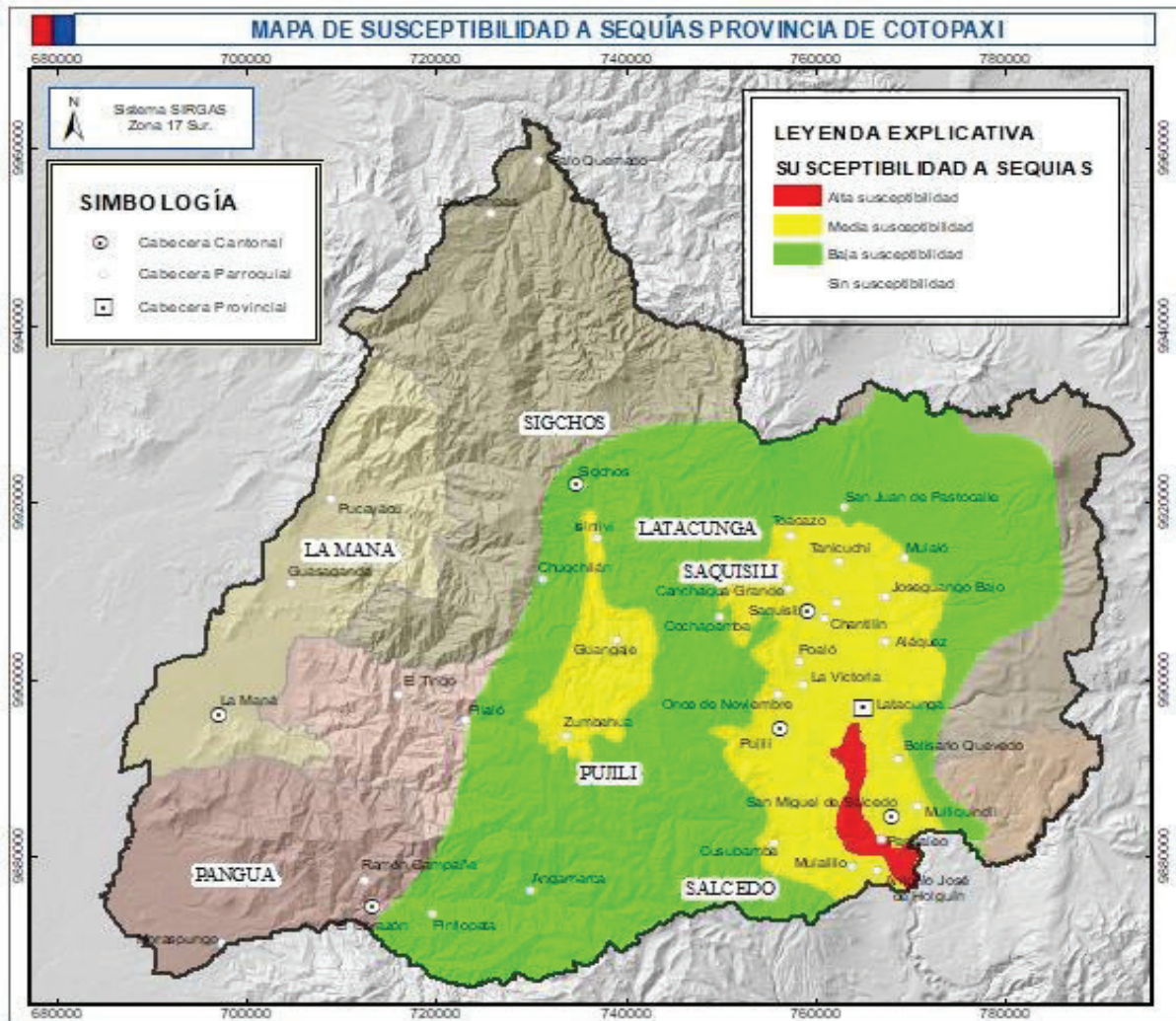
2.2.1.5. Amenazas climáticas

2.2.1.5.1. Sequías

La producción agrícola es una de las principales fuentes de ingreso económica en la provincia de Cotopaxi, sin embargo, se ha visto afectado por temporalidades de sequías, en donde las precipitaciones son el principal elemento climático que influye en la producción agrícola, y que presenta una variabilidad de un período a otro en un espacio geográfico determinado (Mapa 14). Las sequías son fenómenos meteorológicos extremos cuyas

delimitaciones geográficas y temporales son difíciles de determinar. Puede presentarse en cualquier época (ausencia de precipitaciones en una época de lluvias) y con variable período de duración.

Mapa 14. Mapa de susceptibilidad a sequías



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos – Instituto Geofísico Escuela Politécnica Nacional
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

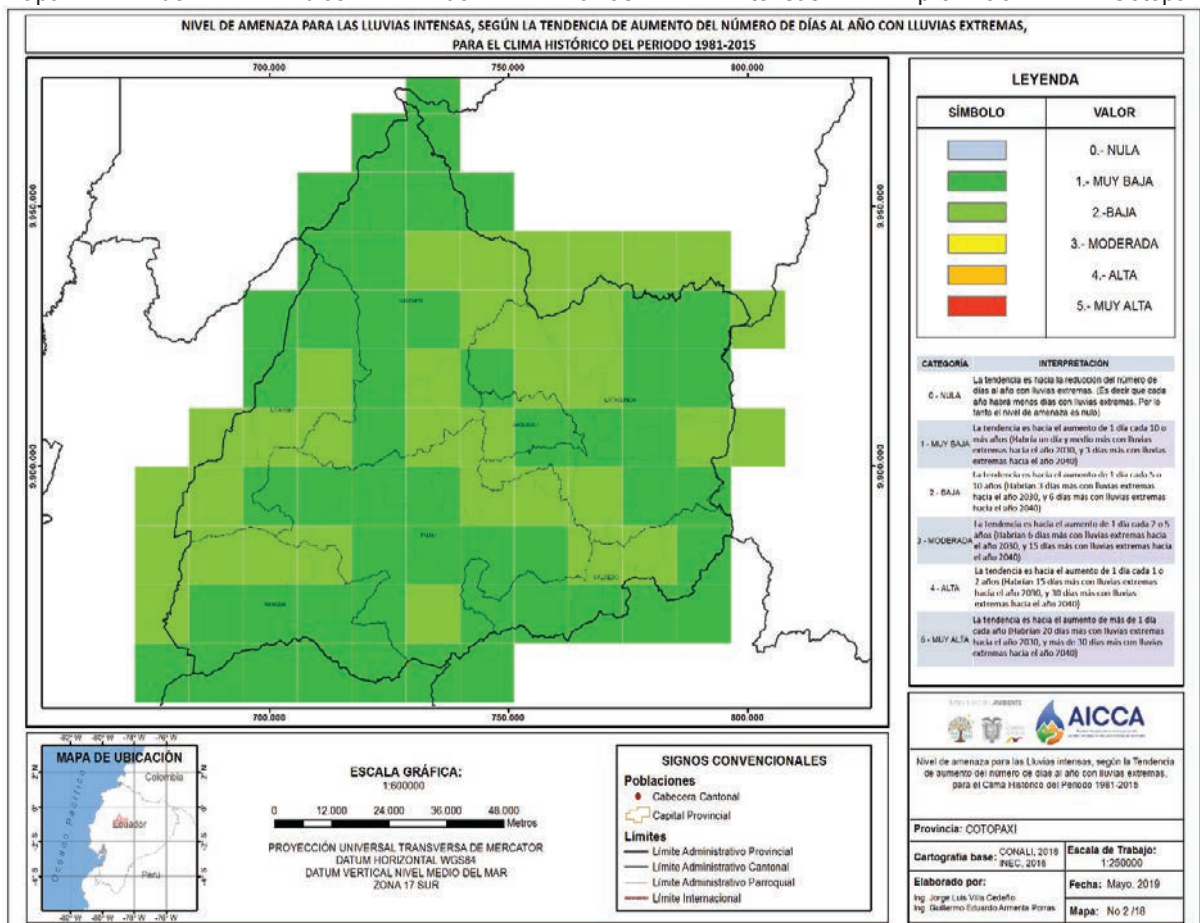
2.2.1.5.2. Lluvias intensas

La elaboración del Plan Nacional de Adaptación, impulsado por el Gobierno Nacional, contó con el aporte de las diferentes entidades sectoriales como los Ministerios de Salud Pública (MSP), Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Agricultura y Ganadería (MAG), Energía y Minas (MEM) y Transporte y Obras.

El plan incluye información de amenazas climáticas que se enfrentarán en diferentes lugares del país, como son lluvias extremas o intensas, que conllevan a potenciales impactos en la infraestructura física, en las personas y en la biodiversidad.

En el Mapa 15 se muestra el nivel de amenaza para lluvias intensas en la provincia de Cotopaxi, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias intensas en un periodo de año de 1981-2015. La cual describe que, la provincia de Cotopaxi se encuentra en un valor muy bajo a bajo lo que significa que habría de un día y medio a tres días más con lluvias intensas hacia el año 2030, y de tres a seis días más con lluvias extremas hacia el 2040.

Mapa de índice de lluvias intensas provincia Cotopaxi



Fuente: PLANACC, 2021

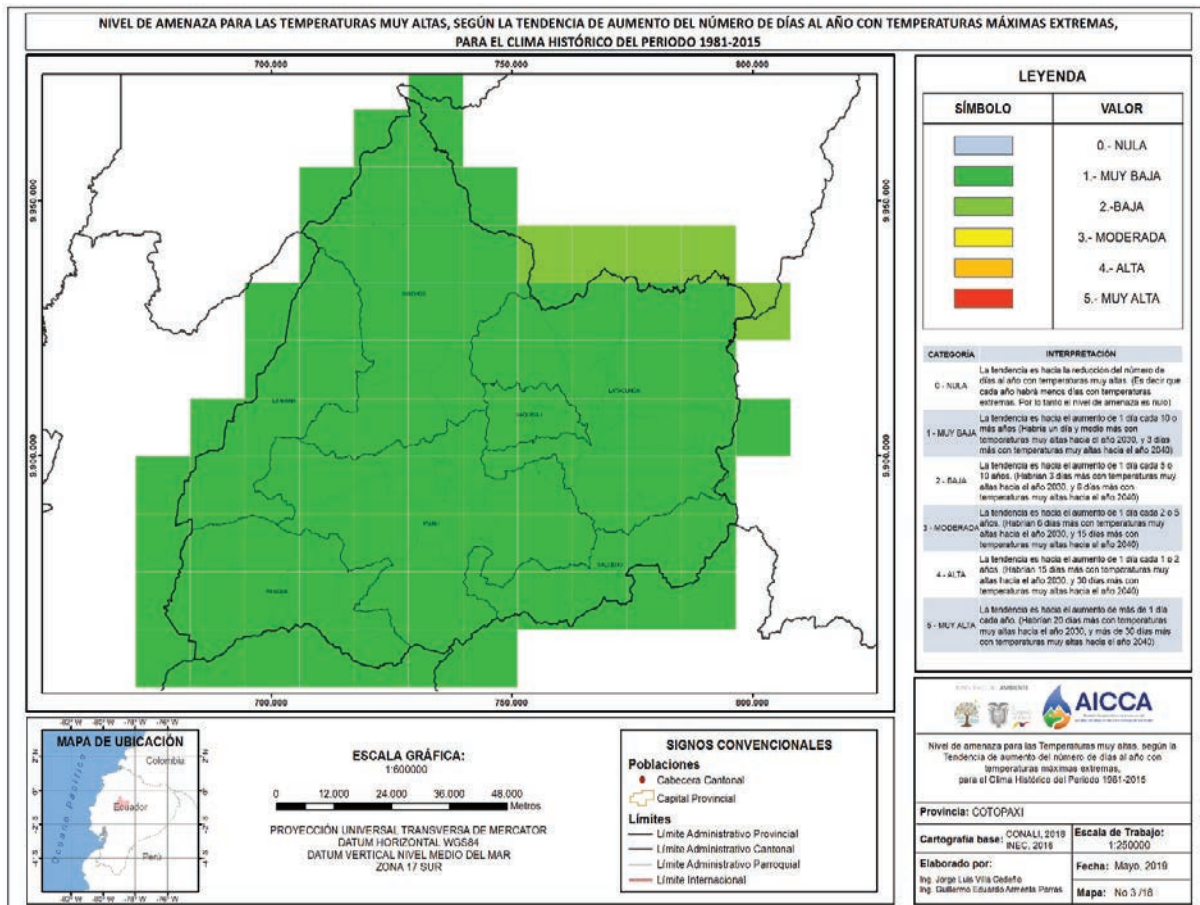
2.2.1.5.3. Altas temperaturas y heladas

La elaboración del Plan Nacional de Adaptación, impulsado por el Gobierno Nacional, contó con el aporte de las diferentes entidades sectoriales como los Ministerios de Salud Pública (MSP), Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Agricultura y Ganadería (MAG), Energía y Minas (MEM) y Transporte y Obras.

El plan incluye información de amenazas climáticas que se enfrentarán en diferentes lugares del país, como son altas temperaturas, que conllevan a potenciales impactos en la infraestructura física, en las personas y en la biodiversidad.

En el Mapa 16 se muestra el nivel de amenaza para altas temperaturas en la provincia de Cotopaxi, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas para el clima histórico del periodo 1981-2015. La cual describe que la provincia de Cotopaxi se encuentra en un valor muy bajo lo que significa que la tendencia es hacia el aumento de 1 cada 10 o más años, es decir, habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.

Mapa 15. Mapa de índice de temperaturas muy altas provincia Cotopaxi.



Fuente: PLANACC, 2021

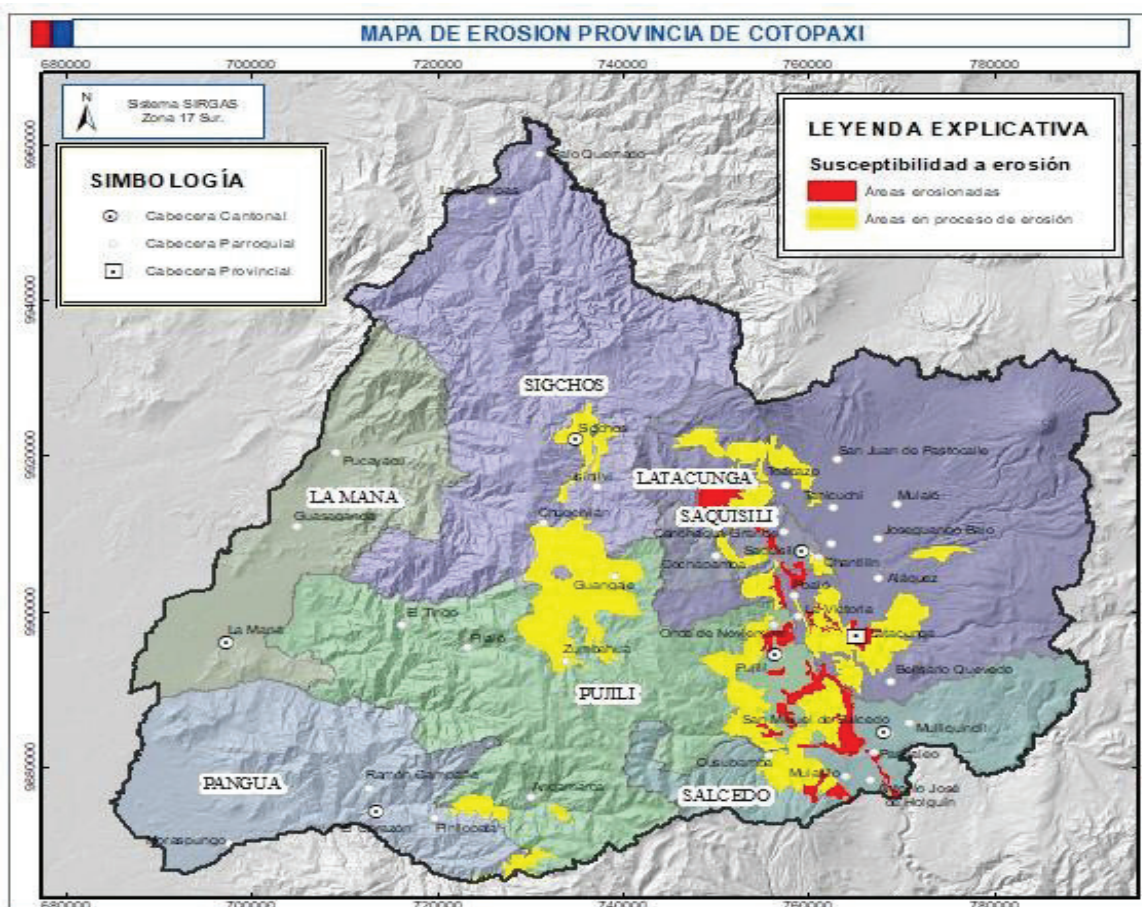
2.2.1.5.4. Erosión

Los procesos erosivos principalmente ocurren en los flancos de la cordillera donde se localiza principalmente actividad agrícola. Los procesos pueden ser activos o potenciales en función de la antigüedad de la ocupación del suelo por el hombre. Se trata de zonas tradicionales a un lado y otro de los ejes de comunicación, o de zonas en vía de colonización. En zonas de pendientes mayores, aumentan los riesgos de aceleración erosiva por procesos de carácter indiferenciado: movimientos en masa en suelos volcánicos y arcillosos; escurrimiento y concentrado en suelos graníticos, arenosos y limosos; movimientos de gravedad de las pendientes más fuertes.

El diagnóstico de la situación erosiva de estas zonas es por el momento, preliminar e incompleto, por las dificultades de acceso y la escasez de informaciones fotográficas y cartográficas.

La provincia de Cotopaxi presenta zonas de mayor afectación por erosión del suelo en la zona este de la provincia (en los cantones de Latacunga, Salcedo, Pujilí, Saquisilí y la zona sureste de Sigchos). Principalmente los procesos se asocian a actividades ganaderas y agrícolas. Además, la morfología abrupta en ciertas zonas de la cordillera colabora al proceso de erosión. La zona del Parque Nacional Cotopaxi también está expuesta a procesos de erosión; y los incendios son una de las causas de dicho proceso. Localmente existen parroquias muy afectadas por dichos procesos como José Guango Bajo, Canchagua, Poaló, Guangaje, entre otras (Mapa 17).

Mapa 16. Mapa de susceptibilidad a erosión



Fuente: Ministerio Agricultura y Ganadería
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.1.5.5.Eventos extremos

Eventos extremos se refiere a fenómenos fuera de lo común o inusuales que ocurren en la naturaleza o en la sociedad. Estos eventos suelen ser destacados por su intensidad, impacto o frecuencia inusual. En la provincia de Cotopaxi se han reportado eventos de origen natural, sin embargo, existen factores detonantes severos que superan los promedios históricos, los cuales se han catalogado como eventos extremos detallados a continuación:

Tabla 17. Eventos y causas.

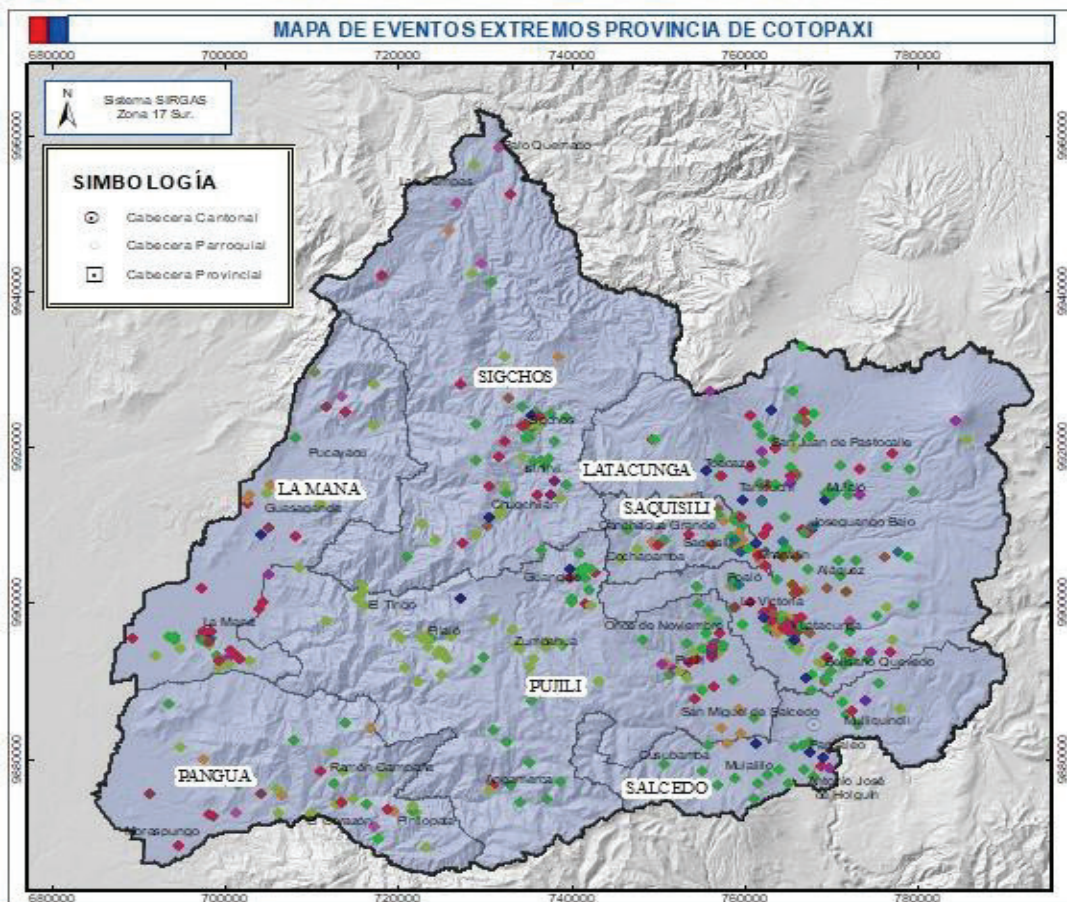
N°	EVENTO	CAUSA
1	Accidente aéreo	
2	Accidente de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades antrópicas
3	Actividad volcánica	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas invernales
4	Aluvión	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvias extremas
5	Colapso estructural	<ul style="list-style-type: none"> • Error humano • Desconocidas (naturales y antrópicas)
6	Conmoción social	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades antrópicas
7	Déficit hídrico	<ul style="list-style-type: none"> • Sequías extremas en la zona
8	Desaparecido	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos sociales • Etapas invernales • Antrópicas
9	Deslizamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvias intensas • Desconocidas • Error humano • Etapa invernal
10	Explosión	<ul style="list-style-type: none"> • Error humano • Desconocida (antrópico)

		<ul style="list-style-type: none"> • GLP • Pirotecnia
11	Granizada	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvias intensas
12	Helada	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocido
13	Hundimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa invernal atípica • Antrópico
14	Incendio estructural	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocido • GLP
15	Incendio forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocido (natural y antrópico)
16	Intoxicación	<ul style="list-style-type: none"> • Error humano
17	Inundación	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvias intensas • Etapa invernal atípica
18	Sequías	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit hídrico
19	Sismo	<ul style="list-style-type: none"> • Natural
20	Socavamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa invernal (atípica) • Actividad antrópica y natural
21	Vendaval	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvias • Etapa invernal atípica
22	Tormenta	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa invernal

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Estos eventos pueden tener consecuencias devastadoras en términos de vidas humanas, infraestructura, economía y el medio ambiente. La preparación y la respuesta efectiva a estos eventos extremos son fundamentales para mitigar su impacto y proteger a las poblaciones afectadas.

Mapa 17. Eventos extremos provincia de Cotopaxi.



Fuente: SNGRE, 2018

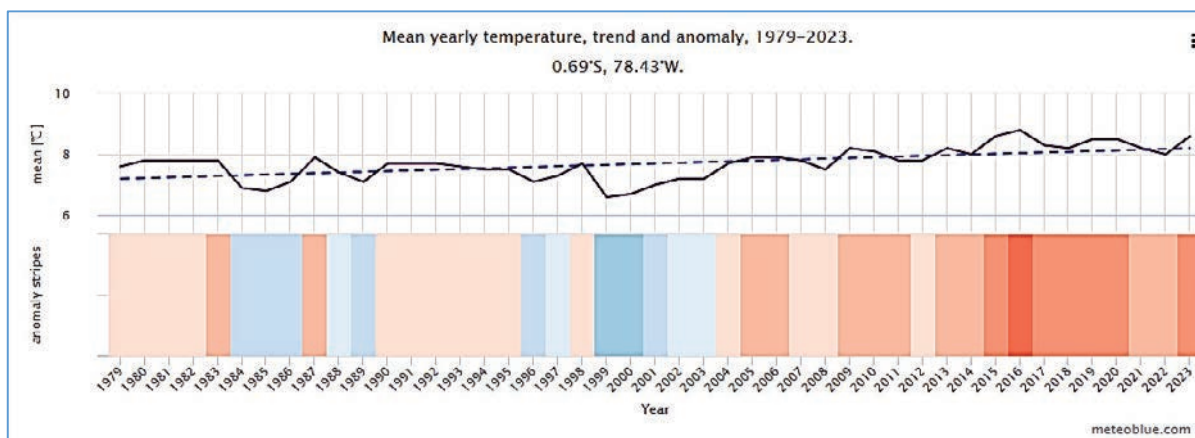
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.1.5.6. Riesgo climático

Los efectos del cambio climático son ya visibles en la actualidad por el aumento de la temperatura del aire, el deshielo de los glaciares (volcán Cotopaxi) y la disminución de los casquetes polares, la subida del nivel del mar, el aumento de la desertización, así como por la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos como olas de calor, sequías, inundaciones y vendavales. El cambio climático no es globalmente uniforme y afecta a algunas regiones más que a otras.

A continuación, se mostrará figuras de factores hidrometeorológicos de cómo el cambio climático ha afectado a la provincia de Cotopaxi durante los últimos 40 años. La fuente de datos utilizada es el ERA5, el reanálisis atmosférico de quinta generación del ECMWF sobre el clima mundial, que abarca el período comprendido entre 1979 y 2021, con una resolución espacial de 30 km (Meteoblue, 2024).

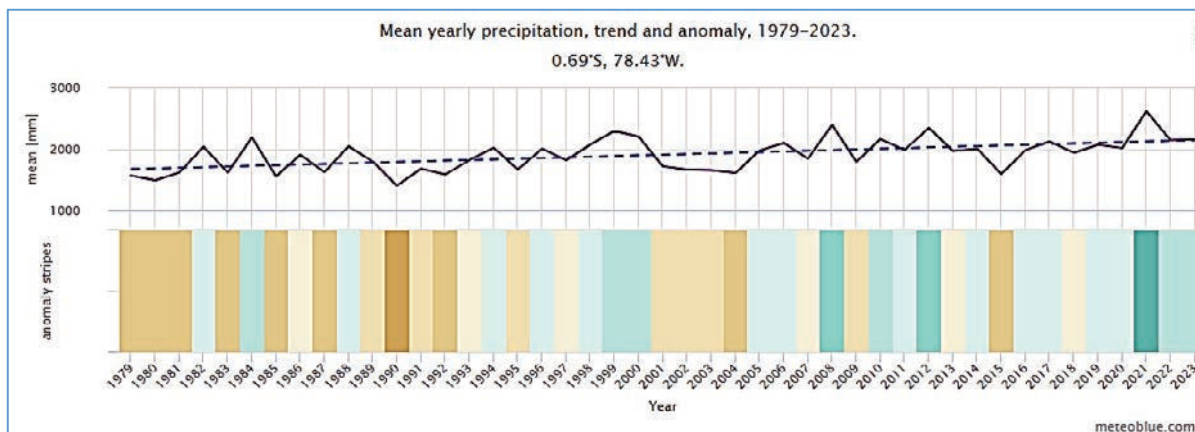
Figura 3. Temperatura media anual, tendencia y anomalía.



Fuente: <https://www.meteoblue.com/es/climate-change>

La figura 3 muestra una estimación de la temperatura media anual para la provincia de Cotopaxi. La línea azul discontinua es la tendencia lineal del cambio climático. Si la línea de tendencia sube de izquierda a derecha, la tendencia de la temperatura es positiva y las condiciones en Cotopaxi se están calentando debido al cambio climático. Si es horizontal, no se ve ninguna tendencia clara, y si va hacia abajo, las condiciones en Cotopaxi se están refrescando con el tiempo. En la parte inferior, el gráfico muestra las denominadas "franja de calentamiento". Cada franja de color representa la temperatura media de un año: azul para los años más fríos y rojo para los más cálidos (Meteoblue, 2024).

Figura 4. Precipitación media anual, tendencia y anomalía.



Fuente: <https://www.meteoblue.com/es/climate-change>

Por otro lado, en la Figura 4. se muestra una estimación de la precipitación total media para la provincia de Cotopaxi.

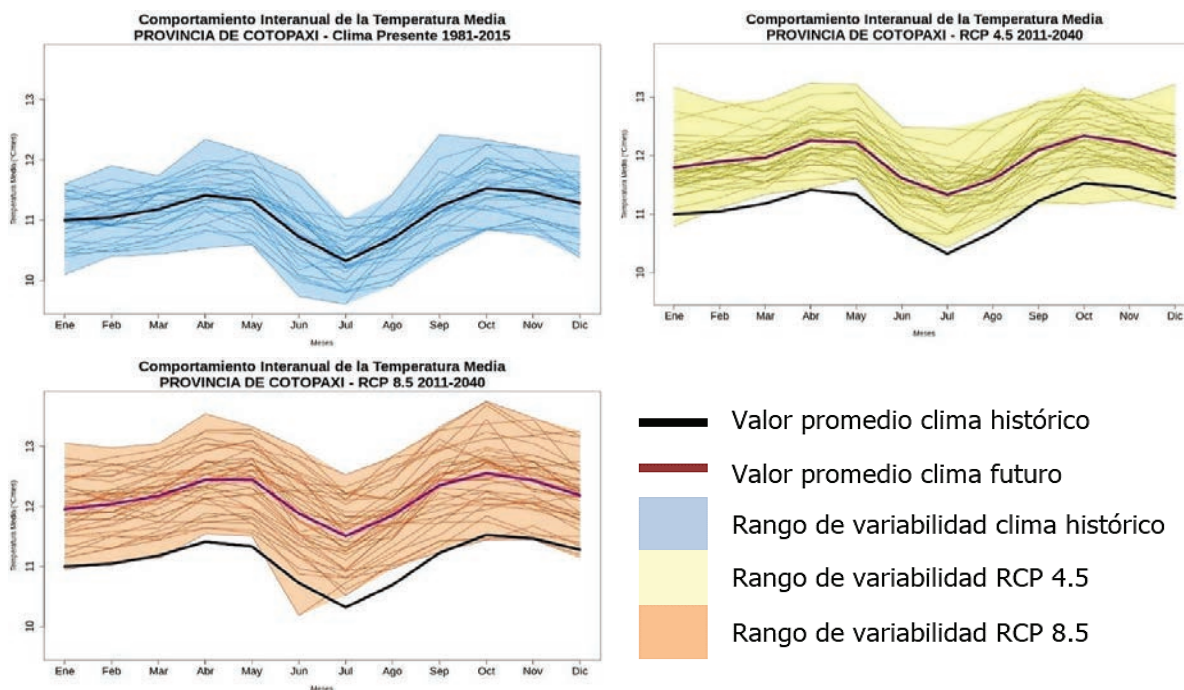
La línea azul discontinua es la tendencia lineal del cambio climático. Si la línea de tendencia sube de izquierda a derecha, la tendencia de la precipitación es positiva y las condiciones en Cotopaxi se está tornando más húmeda debido al cambio climático. En la parte inferior, el gráfico muestra las denominadas "fajas de precipitación". Cada faja de color representa la precipitación total de un año: verde para los años más húmedos y marrón para los más secos (Meteoblue, 2024).

2.2.1.6. Clima

2.2.1.6.1. Temperatura

La provincia de Cotopaxi presenta una temperatura media en el clima actual de valores entre 10 y 12°C, con los mayores valores en octubre y los menores en julio. Al igual que con la precipitación, se observan años donde han ocurrido temperaturas más altas o más bajas en comparación con la climatología, debido principalmente a la influencia de fenómenos El Niño – La Niña. Sin embargo, cada vez son más los años con temperaturas superiores al promedio, lo cual es una clara señal del cambio climático que se ha venido observando. En cuanto a los escenarios, si bien se mantiene el comportamiento a lo largo del año, los valores de la temperatura serán mayores, entre 0,8 y 1,0°C bajo el RCP 4.5 y entre 0,9 y 1,1°C bajo el RCP 8.5. Se aprecia además que el rango de variabilidad que tendría la temperatura media en el periodo futuro 2011-2040 presentaría casi todos los valores por encima del promedio actual, lo que nos indica que posiblemente en el futuro cuando haya la influencia de fenómenos de variabilidad climática que ocasionen descensos en la temperatura, los valores de ella serían casi iguales a los valores medios que se tienen en la actualidad.

Figura 5. Comportamiento de la temperatura media en Cotopaxi (clima histórico, emisiones medias – RCP 4.5 y emisiones altas – RCP 8.5)



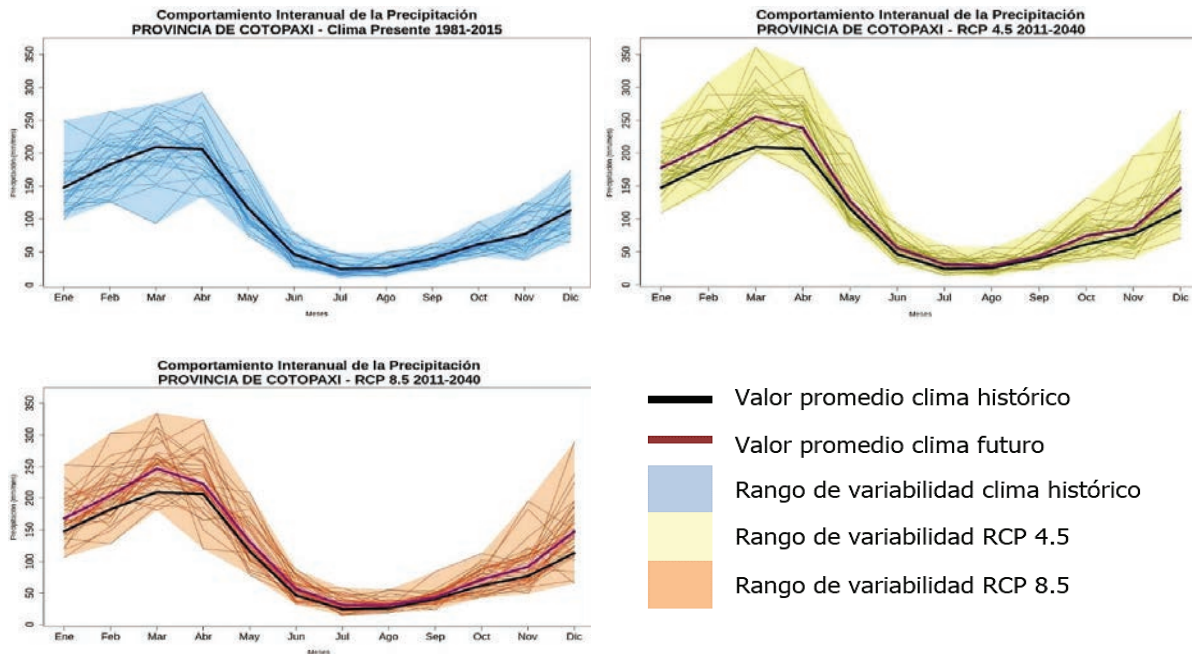
Fuente: CONGOPE (2019a)

2.2.1.6.2. Precipitación

La provincia de Cotopaxi presenta una temporada de mayor precipitación entre enero y abril, y la de menores entre junio y septiembre. El rango de variabilidad de la precipitación ha sido alto, especialmente en los meses de la temporada de más lluvias. Esto debido principalmente a la influencia de los fenómenos de variabilidad climática El Niño – La Niña, los cuales ocasionan años con mayores o menores volúmenes mensuales de precipitación con relación a la climatología (el promedio del periodo 1981-2015). Los escenarios de cambio climático muestran en general incrementos de la precipitación, siendo más significativos en el primer trimestre del año y al final del

mismo. También se aprecia que habría una mayor frecuencia e intensidad de los fenómenos de variabilidad climática, que ocasionarían años con meses de lluvias muy intensas (superiores en más del 100% a la climatología actual y futura).

Figura 6. Comportamiento de las precipitaciones en Cotopaxi (clima histórico, emisiones medias – RCP 4.5 y emisiones altas – RCP 8.5)



Fuente: CONGOPE (2019a)

2.2.1.6.3. Humedad

En la provincia de Cotopaxi se encuentran los tipos climáticos desde el seco presente en una parte del valle interandino cubriendo localidades como Pujilí, Salcedo, Latacunga y áreas aledañas en la cual la falta de humedad en los suelos es casi permanente debido a que la precipitación media anual apenas alcanza el 50% del valor de la evapotranspiración potencial.

Por otro lado, se encuentra el clima subhúmedo; presente en gran parte del callejón interandino en el que están inmersos los páramos con temperaturas medias de alrededor de los 8°C y también áreas comprendidas en el declive montañoso occidental con temperaturas promedio de alrededor de los 16°C. Según el índice hídrico, para esta zona corresponde a un clima subhúmedo con una variación estacional de la humedad considerada como pequeño déficit de agua durante el periodo seco, acompañado de un régimen térmico predominante entre el mesotérmico semifrío y templado frío en el caso de la parte alta.

En otra zona de la provincia que tiende hacia las planicies que colindan con la Provincia de Los Ríos se determinan áreas con un índice hídrico del tipo súper húmedo como es el caso de El Corazón, caracterizado por un alto contenido de humedad en los suelos ya que las precipitaciones durante el año superan los 3.000 mm como promedio; conforme desciende en altitud, el volumen promedio anual de precipitación decrece y consecuentemente el índice hídrico adquiere otra calificación que es el húmedo, en este caso se encuentra la zona representada por la estación La Maná. Según los resultados del balance hídrico se determina una deficiencia hídrica sin importancia durante el periodo de secano (julio – octubre), característica que climáticamente determina como una ligera variación estacional de la humedad.

2.2.1.6.4. Radiación solar

La radiación solar en el Ecuador es un componente que se lo ha estado investigando y desarrollando por las regiones que presenta el país. La provincia de Cotopaxi al estar ubicada en la región sierra centro – norte, según

investigaciones de pregrado, con datos de estaciones meteorológicas presenta heliofanía, radiación global y radiación UV. La región Sierra representada por la estación Izobamba (M0003) presenta valores medios más altos de heliofanía (5,17 horas /sol /día), radiación global diaria (4.665,88W/m²/h/día) y radiación UV-A (313,94 W/m²/h/día) comparados con la región Costa y Amazonía para el periodo comprendido entre el 04 de septiembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2015 (Chiguano, et. al., 2020)

Por otro lado, Chiguano, et al. 2020 determinan que la radiación global en función de la heliofanía en la estación Izobamba (M0003) en la región Sierra, con la herramienta estadística de una regresión lineal simple que provee las constantes empíricas a través de un modelo matemático donde a) fue 0,2647 y b) fue 0,4665 y posteriormente se aplicó en el método Angstrom – Page (Ecuación 10,7) que transforma la heliofanía de horas brillo solar en radiación solar global incidente.

2.2.1.6.5. Nubosidad

En la provincia de Cotopaxi, por estar ubicada en la región interandina, se observan dos estaciones lluviosas, de febrero a mayo (muy intensa y copiosa) y de octubre a noviembre (más liviana y menos abundante); con una primera estación seca muy marcada entre junio y septiembre, y con una segunda menos acentuada en diciembre-enero. Los totales pluviométricos fluctúan entre los 700 y 1.500 mm generalmente. En las hoyas interandinas los valores anuales se ubican en el orden de los 500 mm. Por otra parte, en las regiones situadas sobre los 3.500 m de altura, se observan frecuentes neblinas y las lluvias son generalmente de larga duración y débil intensidad. Los patrones anuales de precipitación en la región andina del Ecuador están profundamente influenciados por las oscilaciones de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), la baja presión en medio de enormes corrientes de masas de aire continental al norte y al sur de la línea ecuatorial, que está asociada con la nubosidad y fuertes lluvias (Portilla, 2018).

2.2.1.6.6. Vientos

Según Ramón (2011) de acuerdo a los datos existentes, se aprecia que los vientos más fuertes se producen en la parte alta de la cordillera occidental en el norte de la provincia; situación que ha sido observada desde tiempos históricos, así lo señala el historiador Galo Ramón¹⁶ quien cita los testimonios del padre Mario Cicala, quien señala que los vientos más fuertes se aprecian en el tránsito hacia Sigchos y que son tan violentos e impetuosos que, *“Además de levantar nubarrones de polvo y de arena arrastran de los barrancos y llanuras de arena gruesa como balines y balas de escopetas y los lanzan por los aires a manera de una copiosa granizada, por lo que es necesario viajar con mascarillas”*.

La presencia de estos fuertes vientos y de bajas temperaturas junto a otros factores ocasiona o agravan la salud de la población que en estos sectores entre otras tiene predisposición a las enfermedades de tipo respiratorio.

2.2.1.7. Conflictos ambientales

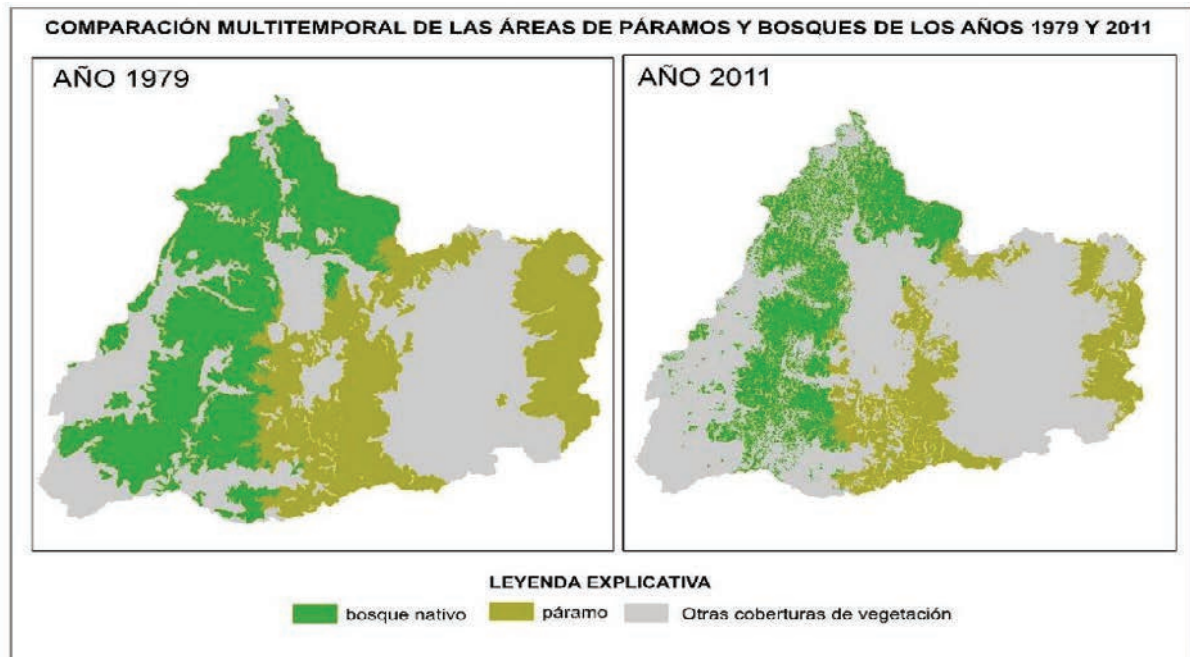
2.2.1.7.1. Zonas degradadas

- **Páramos y bosques**

En la provincia de Cotopaxi, existe una tendencia marcada hacia la pérdida de la vegetación natural, de bosques nativos, páramos y matorrales⁴. De manera referencial, se puede indicar que, entre el año 1979 y el año 2011 el ritmo de cambio de los páramos fue de alrededor de 1.700 Ha. por año, y 1.900 Ha. de bosques nativos por año; esto quiere decir que, en el lapso de 32 años, se perdió alrededor del 40% de los bosques naturales y páramos que existían en el año 1979. Entre el año 2018 y 2022, se perdieron aproximadamente 6.031 Ha. más de bosques, y 3.348 Ha de páramos, es decir 1.508 Ha de bosques por año y 837 Ha. de páramos. Lo cual significa, que para el año 2022, alrededor del 60% de vegetación natural ha sido transformada a usos antrópicos, es decir, cultivos, pastos, viviendas, infraestructura, etc.

⁴ Análisis con limitaciones que se lo debe tomar como un indicador de la tendencia más no como cifras exactas, pues es realizado a partir de información multitemporal de varios años generada en diferentes escalas, fuentes y metodologías.

Mapa 18. Comparación multitemporal uso del suelo años 1979 y 2011



Fuente: Cartografía de la Fundación Ecociencia realizada a partir de imagen satelital landsat del año 1979. Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS realizada a partir de ortofotografía aérea del año 2011

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

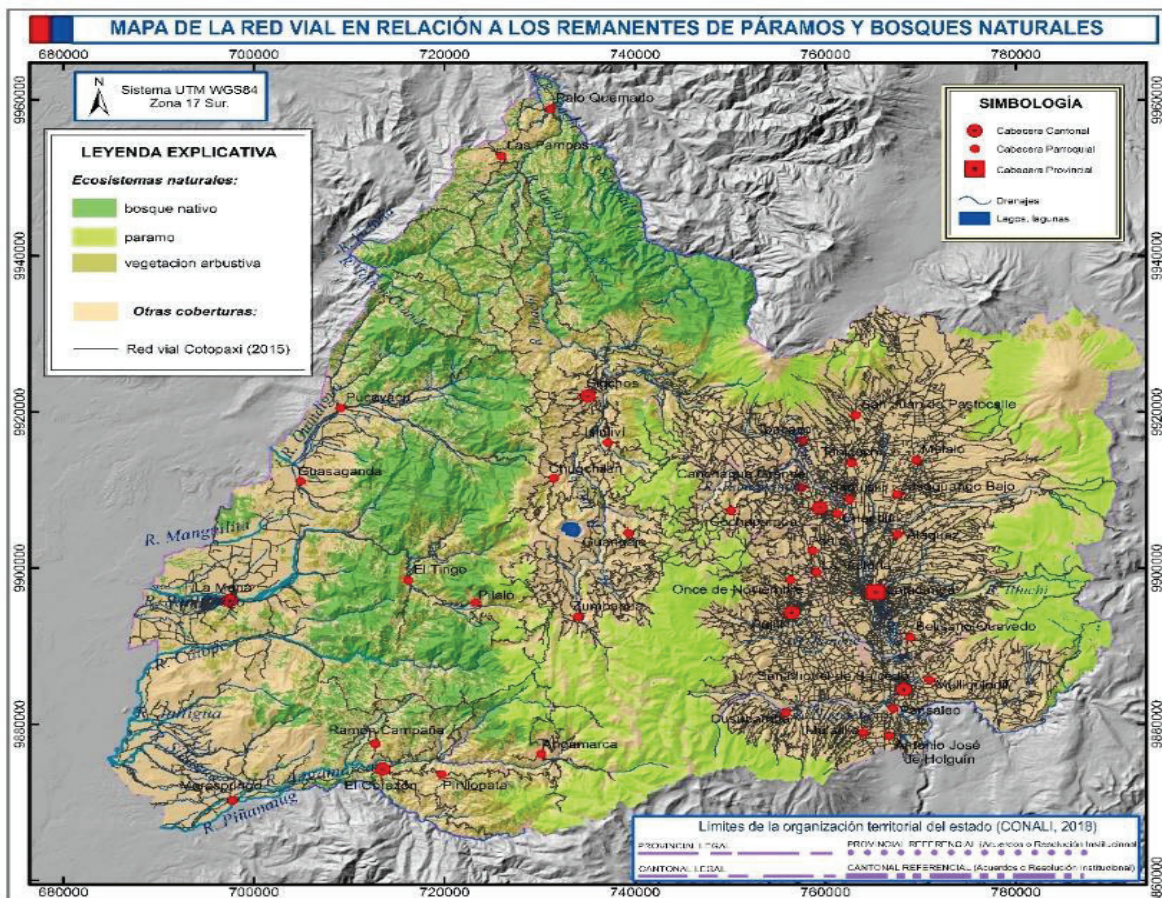
Respecto al ecosistema de páramo es indiscutible su importancia en la disponibilidad de agua, una frase podría resumir todo lo referente a este tema: “Ciudades de altura no serían posibles sin el flujo regulado del páramo”. Siendo indiscutible la acelerada pérdida de este ecosistema, los disturbios fundamentales que se reportan actualmente y persisten en los páramos son:

La actividad agrícola es el uso del suelo que ha disminuido en mayor cantidad la superficie de este importante ecosistema, los indígenas y campesinos desplazados de las tierras de mayor productividad y con mejor aptitud han ascendido la frontera agrícola progresivamente en búsqueda de fertilidad del suelo y humedad; situación que junto a inadecuadas prácticas agrícolas y uso de maquinaria, particularmente en suelos irregulares y en pendientes pronunciadas, causan una degradación irreversible de la estructura principalmente en lo concerniente al contenido de materia orgánica y de los minerales, ocasionando una disminución en la función propia del páramo de regulación del agua. Relacionada a la actividad agrícola tenemos también una constante parcelación que ha generado un minifundio que presiona aún más a este ecosistema frágil.

El pastoreo es un grave disturbio en el páramo, pues el ganado bovino, ovino y equino, al pisar el páramo ocasionan que los suelos se compacten y pierdan así su extraordinaria capacidad de retención de agua, además de consumir la vegetación propia del mismo hasta desaparecerla. La compactación por la naturaleza de las patas de los camélidos andinos como alpacas y llamas es menor. El sobrepastoreo deja al suelo sin protección contra el sol, se seca la parte superficial del suelo en forma irreversible y se vuelve extremadamente vulnerable a la erosión hídrica y eólica, lo cual a su vez genera mayor predisposición a los movimientos en masa sean derrumbes o deslizamientos de suelo. Además, el sobrepastoreo aporta a la producción y remoción de gases de efecto invernadero como el caso del metano (CH₄), que contribuye al calentamiento global y sus impredecibles consecuencias en los sistemas hídricos, sistemas alimentarios y poblacionales. Con una estrecha relación con el pastoreo se ubica otra práctica todavía recurrente que es la quema del pajonal la misma que entre otros propósitos tiene el de que se genere pasto fresco para el consumo de los animales. El desarrollo de las actividades del ser humano en el medio biofísico, trae consigo la necesidad de conectividad vial que se traduce en la apertura de nuevas vías.

⁵ <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/congresoparamo/impacto.pdf>.

Mapa 19. Mapa de red vial en torno a remanentes de vegetación natural año 2011.



Fuente: Cartografía de cobertura vegetal de SIGTIERRAS (2011), Inventario Vial de Cotopaxi (2015).
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Si bien la vialidad es un elemento estratégico para promover el desarrollo, al realizarlo sin una política pública ambiental contundente, y sin la debida planificación, así como con la ausencia de programas integrales y planes de manejo para la conservación o manejo sustentable de los páramos y bosques; ha devenido en el deterioro de estos ecosistemas naturales, pues las vías se han convertido en medios de acceso a ellos facilitando la implementación de las actividades agrícolas y ganaderas. Situación que es particularmente problemática en la provincia de Cotopaxi por la gran dispersión de la población en el territorio provincial que hace que se encuentren localizados pequeños asentamientos humanos en los rincones más recónditos.

Con respecto a las plantaciones forestales exóticas, existe evidencia que sugiere que, en la zona alto-andina hay varios efectos nocivos de la forestación con especies exóticas, uno de ellos, que durante la implantación se retira parte de la vegetación existente y se disturba el suelo; pero aún más importantes son los efectos durante el crecimiento de la plantación, especialmente especies como el pino consumen demasiada agua, disminuyen el rendimiento hídrico y finalmente secan el suelo, razón por la cual hay mayor descomposición y pérdida de fertilidad. Estudios de PROMAS Universidad de Cuenca (2011) señalan que el caudal específico mínimo de una cuenca con pajonal es aproximadamente tres veces más alto con respecto a la cuenca con pinos.

Por otro lado, los ecosistemas de bosque son fundamentales, su gran diversidad biológica es de vital importancia para el ecosistema agrario y consecuentemente también para las necesidades de base de millones de familias de campesinos. Situada con frecuencia en las escarpadas pendientes de los Andes, cumplen además otras

⁶ http://www.aquaparamo.org/sccs/interna_uno.php?sn=7
⁷ <http://www.paramo.be/pubs/ES/Hidroparamo.pdf>
⁸ http://www.deza.admin.ch/es/Pagina_principal/Proyectos/Bosques_y_agroecosistemas_de_la_region_andina

funciones esenciales para la vida; por ejemplo, protegen de la erosión y de los desprendimientos de tierras o regulan el metabolismo hídrico de los suelos de enorme importancia para el abastecimiento de agua. Debido a la creciente presión demográfica y la sobreexplotación, la tala y la deforestación conlleva que, estos ecosistemas boscosos y agrarios están amenazados y con ello el hábitat de personas y animales.

Con respecto al bosque, los disturbios fundamentales son la transformación en amplias áreas de pastizales para el ganado bovino, cultivos tropicales, explotación de madera nativa y apertura de vías. Este tipo de territorios por la riqueza en biodiversidad tanto de fauna como de flora, cada vez se ven más presionados, sea por la vía de la colonización o por la vía de compra de tierras como es el caso de la parte baja y la incorporación a actividades productivas que causan impactos de incalculables consecuencias sobre los recursos naturales. En este contexto, podemos mencionar que no han existido amplias iniciativas para el aprovechamiento de productos no maderables, el turismo ecológico es una actividad incipiente a pesar de que gran parte de esta formación integra la Reserva Ecológica Los Ilinizas y más aún no se han integrado de forma efectiva mejores prácticas en el uso del suelo para pastizales como sistema agro silvopastoriles.

- **Conflictos en las áreas protegidas del PANE**

Para la población que vive en las áreas protegidas del PANE o en sus áreas de amortiguamiento, su presencia es casi desapercibida y señalan no haber participado de iniciativas para su conservación y manejo sustentable y desarrollo local, la población las conoce por las dificultades que tienen en relación a la legalización de sus predios que se encuentran en su interior.

Para el año 2.022, alrededor del 38% de las áreas que se encontraban bajo alguna categoría de protección ya habían sido deforestadas y/o transformadas para cultivos y pastos. No obstante, de su estatus de protección, cumplen parcialmente con este objetivo, es decir la conservación de los ecosistemas naturales, la protección de la biodiversidad y el aseguramiento de los servicios ambientales.

Tabla 18. Cobertura vegetal natural en PANE.

NOMBRE	SUPERFICIE (HA.)	SUPERFICIE DE VEGETACIÓN NATURAL (Ha.)	PORCENTAJE DE VEGETACIÓN NATURAL (Ha.)
Parque Nacional Cotopaxi	17.326,61	11.032,86	63,68%
Parque Nacional Llanganates	6.039,45	5.404,58	89,49%
Reserva Ecológica Los Ilinizas	111.740,44	67.546,21	60,45%
Área Nacional de Recreación El Boliche	251,87	0,00	0,00%

Fuente: Información cartográfica mapa interactivo MAATE 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.1.7.2. Zonas contaminadas o en amenaza

Las principales zonas contaminadas en la provincia de Cotopaxi se concentran sobre todo en el cauce de los ríos y quebradas, en donde se arrojan aun descargas de líquidos contaminantes de las actividades humanas, así como desechos sólidos. En la sección de contaminación del agua, suelo y aire se detallará más el tema.

2.2.1.7.3. Conflictos de uso del suelo

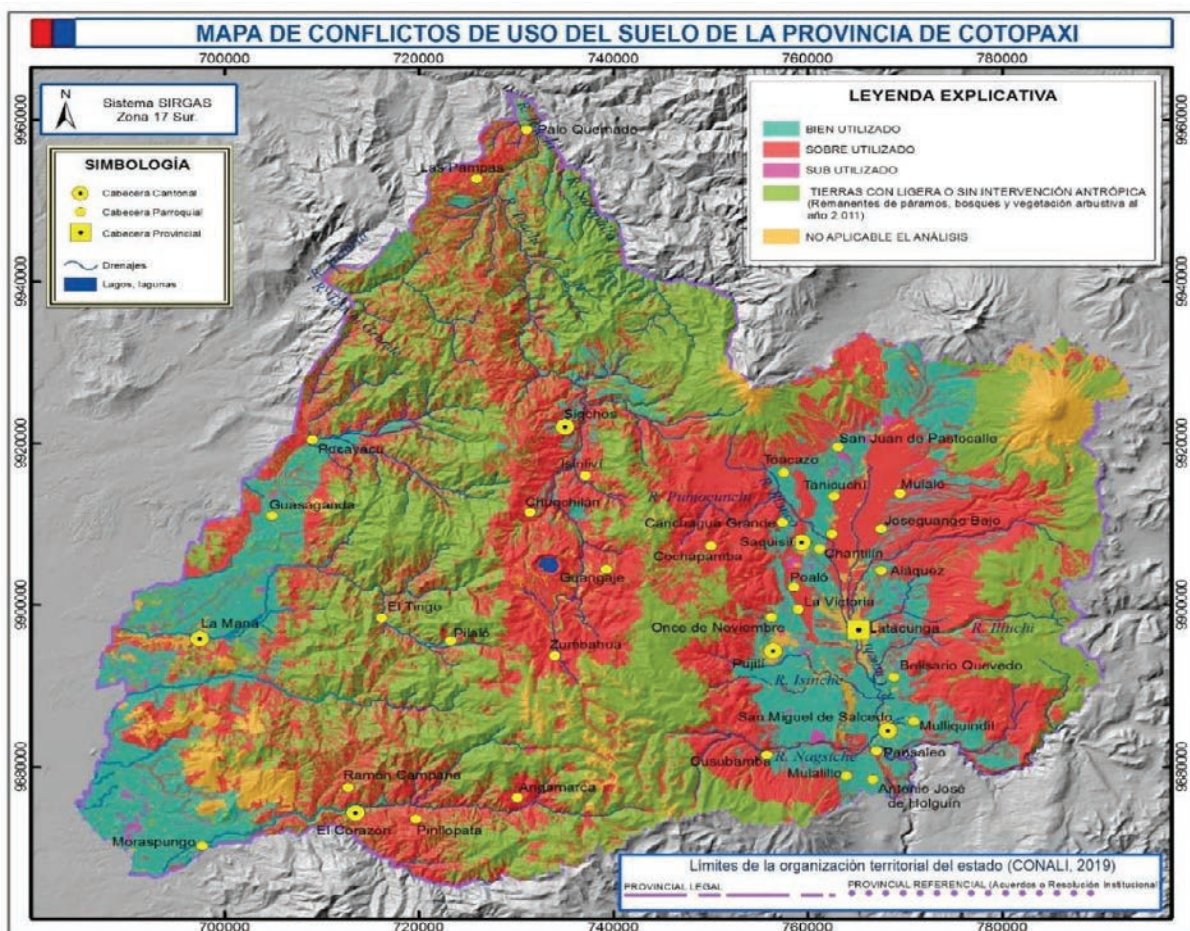
- **Conflictos de uso en relación a la capacidad de la tierra**

La comparación de la capacidad de uso de la tierra es decir su capacidad natural en relación al uso actual que se le está dando al suelo, genera la información respecto a si existe conflicto o no, es decir, si las actividades que el ser humano está desarrollando en el territorio son compatibles con su vocación natural.

Desafortunadamente, no se dispone de información actualizada respecto a la cobertura vegetal y uso actual, por lo cual ha sido únicamente factible determinar el conflicto de uso del suelo para el año 2011.

Las áreas bien utilizadas, son aquellas donde el uso actual es compatible con la capacidad de uso de la tierra, las áreas subutilizadas, en las cuales la potencialidad del territorio no está siendo aprovechada en toda su magnitud; las áreas sobreutilizadas, es decir áreas donde el uso actual está presionando a la capacidad física propia del territorio superando su potencialidad. Alrededor del 35,75% del territorio corresponde a **suelos sobreutilizados**, es decir, áreas con actividades que se contraponen al uso potencial del suelo, o a su vez que estando acorde a él, exceden la capacidad propia de las tierras.

Mapa 20. Mapa de conflictos de uso del suelo.



Fuente: Propia, en función de la cartografía de la capacidad de uso de la tierra y uso actual (2.011), del Proyecto SIGTIERRAS
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 19. Comparación entre el uso actual y el uso potencial.

UNIDADES DE CONFLICTOS DE USO	SUPERFICIE (Ha.)	PORCENTAJE (Ha.)
BIEN UTILIZADO	95.677,45	15,46%
SOBRE UTILIZADO	221.185,12	35,75%
SUB UTILIZADO	2.975,04	0,48%
TIERRAS CON LIGERA O SIN INTERVENCIÓN ANTRÓPICA (Páramos, bosques, vegetación arbustiva)	261.616,63	42,28%
NO APLICABLE EL ANÁLISIS	37.330,85	6,03%
	618.785,10	100,00%

Fuente: Propia, en función de la cartografía de la capacidad de uso de la tierra y uso actual (2.011), del Proyecto SIGTIERRAS.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- Conflictos de uso del suelo en relación a los asentamientos humanos

En las áreas donde los suelos presentan mayor *aptitud agrícola*, es decir: La Maná (La Matriz), Moraspungo, Guasaganda, Mulaló, Belisario Quevedo y Santa Ana de Mulliquindil, están *proliferando nuevas áreas de crecimiento urbano* "Estamos construyendo nuestras viviendas donde debemos sembrar y asegurar nuestro alimento". Esta ubicación y crecimiento de *asentamientos humanos* en zonas con vocación agrícola, así como de *actividades productivas* en zonas con vocación ambiental, se da en gran parte por el insuficiente fortalecimiento a la institucionalidad encargada de aplicar el ordenamiento del territorio.

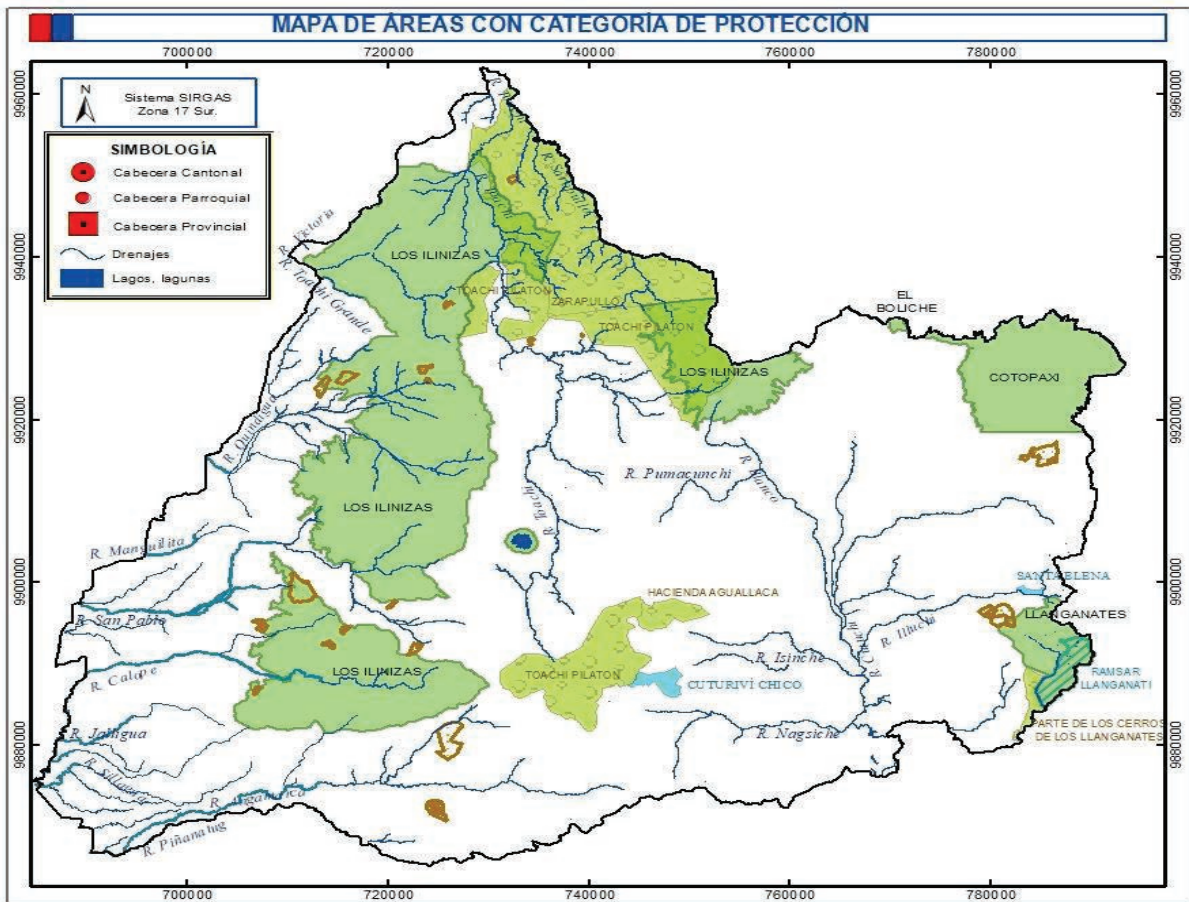
2.2.1.7.4. Riesgos antrópicos

Los riesgos antrópicos se refieren a aquellos riesgos o amenazas que son generados por las actividades humanas. En la provincia de Cotopaxi estos eventos han tenido impacto significativo tanto en el medio ambiente como en la sociedad. Algunos ejemplos comunes de riesgos antrópicos con la contaminación ambiental debido a las emisiones industriales, residuos tóxicos y contaminación del aire, agua y suelo que afectan la salud humana y los ecosistemas. Cambio climático, pérdida de biodiversidad, riesgos tecnológicos, conflictos, guerras y problemas de salud pública.

Estos riesgos antrópicos requieren de políticas y acciones coordinadas a nivel local, nacional e internacional para mitigar sus efectos negativos, proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

2.2.1.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental⁹

Mapa 21. Áreas con categoría de protección.



Fuente: Información cartográfica Mapa Interactivo MAATE 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

⁹ Mapa interactivo MAATE <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>

Las áreas que tienen alguna categoría de protección en la provincia de Cotopaxi suman en conjunto una superficie de 184.230,53 Ha. A continuación, se describen conforme la categoría de protección a la que corresponden:

2.2.1.8.1. Áreas protegidas, protección ecológica y servicios ambientales

- **Áreas de Conservación y Uso Sustentable ACUS.**

Las ACUS son áreas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados, comunidades o propietarios privados, de importancia local, cuyo fin es el de conservación de la biodiversidad y desarrollo de actividades sustentables para garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que benefician a la vida humana.

Serán Áreas de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad aquellos predios de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados, de las comunidades o de personas naturales o jurídicas, que aporten a la conservación de la biodiversidad.

En la provincia de Cotopaxi, el GAD Provincial de Cotopaxi con Ordenanza publicada en Edición Especial N° 1674 - Registro Oficial el 12 de julio del 2024, declaró el Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) de la Comunidad La Provincia de la Parroquia Isinliví del Cantón Sigchos; con una superficie de 716,36 Ha.

- **SNAP-PANE**

Según la definición colocada en la página web del MAATE, las áreas integradas al SNAP son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados; se enmarcan en la máxima categoría de protección de acuerdo con la legislación ambiental nacional, por Constitución de la República son parte de uno de los subsistemas del gran Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) conocido como Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE).

La provincia cuenta con cuatro áreas declaradas como parte del Patrimonio Natural del Estado: Parque Nacional Cotopaxi, Parque Nacional Llanganates, Reserva Ecológica Los Ilinizas y Área Recreacional El Boliche; en las cuales existe una biodiversidad importante, no obstante, hay varias especies de flora y fauna amenazadas. Abarcan casi 135.358 Ha. es decir el 21,8% del territorio provincial.

Tabla 20. Parques Nacionales.

NOMBRE	CATEGORÍA	SUPERFICIE (HA.)
Cotopaxi	Parque Nacional	17.326,61
Llanganates	Parque Nacional	6.039,45
Los Ilinizas	Reserva Ecológica	111.740,44
El Boliche	Área Nacional de Recreación	251,87

Fuente: Información cartográfica Mapa Interactivo MAATE 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Bosques y vegetación protectora¹⁰**

Los Bosques y Vegetación Protectores (BVP) son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica. En la provincia de Cotopaxi son los siguientes:

¹⁰ Diciembre 2022.

Tabla 21. Bosques y vegetación protectora.

NOMBRE	TIPO	SUPERFICIE (HA)
Zarapullo	Privado	21.287,39
Hacienda Aguallaca	Privado	1.647,98
Toachi Pilatón	Estatal	32.467,21
Parte de los cerros de los Llanganates	Estatal	953,22
		56.355,81

Fuente: Información cartográfica Mapa Interactivo MAATE 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.1.8.2. Zona de importancia y áreas de Protección Hídrica¹¹

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental aprobado el 2 de febrero de 1971 en la ciudad iraní de Ramsar, situada en la costa meridional del Mar Caspio. La misión de la Convención es la conservación y el uso racional de los humedales, a través de la acción en cada ámbito nacional y mediante la cooperación internacional, y dirigido a contribuir al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo. Para la provincia de Cotopaxi, se encuentra declarado como humedal Ramsar el área denominada Llanganati, la cual tiene una superficie de 2.077,1 ha.

Se denominan áreas de protección hídrica a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria. En la provincia de Cotopaxi son las siguientes:

Tabla 22. Áreas de protección hídrica.

NOMBRE	SUPERFICIE (HA)
Área de protección hídrica Santa Elena	166,49
Área de protección hídrica Cuturibí Chico	913,93
	1.080,42

Fuente: Información cartográfica Mapa Interactivo MAATE 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

No se han declarado en la provincia áreas especiales de conservación y zonas de importancia hídrica. No existen iniciativas y proyectos de un considerable alcance para recuperación de bosques deforestados.

2.2.1.8.3. Proyectos de regeneración y recuperación

Son las áreas que integran el Programa Socio Bosque ejecutado por el MAATE, este programa consiste en la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa, los predios integrados a esta iniciativa pueden hacerlo bajo la modalidad de áreas de conservación individual o comunitaria. En la actualidad están integrados a este programa 31 predios con una superficie total de 3.455,76 Ha.

2.2.1.9. Calidad ambiental

En Cotopaxi, el servicio de recolección de basura es de 74,4%, en el área urbana del 98,5%, mientras que en el área rural es de 61,1% (Censo 2022). Por competencia constitucional, el manejo de residuos sólidos le corresponde a los GADs municipales, no obstante, la información disponible es heterogénea, no actualizada, parcial y en varios temas no disponible para los siete cantones, lo cual no permite estructurar un panorama provincial del manejo de los residuos sólidos, de los gestores ambientales, sitios de disposición final, así como analizar la recuperación y reciclaje de residuos sólidos.

¹¹ Noviembre. 2023.

2.2.1.10. Contaminación

2.2.1.10.1. Contaminación del aire y ruido

La contaminación del aire en la provincia de Cotopaxi está relacionada con los malos olores que generan en sus áreas circundantes, algunas actividades productivas como son: florícolas en la aplicación de agroquímicos, avícolas y porcícolas, aprovechamiento minero, emisiones del parque automotor que va en crecimiento, depósitos de basura en quebradas y otros sitios, como principales causas.

2.2.1.10.2. Contaminación del suelo

El suelo en la provincia de Cotopaxi se contamina sobre todo por el abuso en el número de aplicaciones de agroquímicos para el desarrollo de las actividades productivas, esto conforme los talleres de participación ciudadana efectuados.

2.2.1.10.3. Contaminación del agua

Conforme los espacios de participación ciudadana, en la provincia de Cotopaxi, la contaminación del agua es aún un problema grave que afecta en mayor o menor medida a todas las unidades hidrográficas en la provincia; se produce por:

- Descargas a los drenajes de aguas residuales, generadas por sistemas de alcantarillado obsoletos sin mecanismos de tratamiento, con mecanismos de tratamiento sin evaluación de la calidad de agua, sistemas de alcantarillado que han sobrepasado su capacidad por el crecimiento desorganizado de nuevos asentamientos humanos para los que no se planifica la dotación de servicios, entre otros. La cobertura al año 2022 de servicios de alcantarillado en la provincia según Censo 2022, fue de 51%, encontrándose en el área urbana una cobertura de servicio del 86,5%.
- Ausencia de adecuados mecanismos de recolección de excretas en las áreas rurales, esto en razón de que al ser Cotopaxi un territorio extenso con asentamientos poblacionales muy dispersos, la dotación del servicio de alcantarillado se convierte en un servicio muy costoso, por lo que únicamente existen pozos sépticos, agravándose la situación en algunos casos por las infiltraciones en los acuíferos subterráneos. En el área rural, apenas el 31,5% tiene acceso al servicio de alcantarillado (VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022).
- Contribuyen al problema ciertas industrias y agroindustrias (florícolas, bananeras, avícolas, cárnicos, lubricadoras, gasolineras, lavadoras de carros), que de igual forma depositan sus aguas servidas sin tratamiento, o que arrojan diluciones y envases plásticos de agroquímicos, detergentes, grasas orgánicas e inorgánicas y desechos orgánicos vegetales a cauces de ríos y canales de riego¹².
- En el área rural, también afectan la calidad del agua los criaderos de cerdos y pastoreo de ganado junto a vertientes y cauces de agua.
- Depósito de residuos sólidos en las quebradas, canales y acequias de riego.

Estas aguas contaminadas alimentan varios sistemas de riego como el Canal Latacunga - Salcedo – Ambato, que riega amplias superficies sobre todo de hortalizas de las provincias de Cotopaxi y Tungurahua que son distribuidas a nivel nacional, poniendo en riesgo la salud de los consumidores.

La Dirección Provincial de Ambiente de Cotopaxi con el apoyo técnico del Laboratorio CESTTA, realizó en mayo de 2013 y enero de 2014, dos monitoreos de la calidad de agua del Río Cutuchi, encontrándose en este último que se puede evidenciar que los parámetros tensoactivos, DBO, DQO y boro muestran un incremento y una disminución del oxígeno disuelto. Al ser el oxígeno consumido para el proceso de reproducción de las bacterias entéricas presentes (Coliformes) afecta la degradación natural de la materia orgánica e inorgánica (DBO, DQO) con la que cuenta la corriente, además que limita la disponibilidad de oxígeno a todos los seres vivos que podrían habitar este medio, es por ello que la baja concentración de oxígeno disuelto y su tendencia a la disminución indican un deterioro gradual de la calidad de este recurso. Los parámetros que se encuentran fuera de los límites permisibles y que persisten en todos los puntos de monitoreo son: *Coliformes totales y fecales*. Debido a la

¹² Talleres de diagnósticos parroquiales llevados a cabo por el GADPC entre enero y abril del 2011

presencia de Coliformes en varios puntos a lo largo en la cuenca del río, el uso agrícola de estas aguas constituye una fuente de exposición, principalmente en la producción de hortalizas.

Por otro lado, la SENAGUA de acuerdo al Informe de Calidad de Agua emitido en noviembre de 2014, describe la calidad del agua del río, para lo cual se hace referencia a los siguientes puntos de muestreo:

- Muestra DHP-SCUT-05, ubicada en el puente carretero de la vía que conduce al aeropuerto de Latacunga, presenta los parámetros de campo (Oxígeno disuelto), Aniones y no metales (Amonio), parámetros microbiológicos (Coliformes fecales y Coliformes totales), parámetros orgánicos (DBO) y los metales totales (Aluminio y Manganeso), que superan la normativa con respecto a los Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos en el TULSMA, LIBRO VI.
- Muestra DHP-SCUT-06 correspondiente al río Cutuchi en la bocatoma, presenta valores fuera de la normativa en los parámetros de campo (Oxígeno disuelto), parámetro Amonio, parámetros microbiológicos (Coliformes fecales, Coliformes totales); parámetros orgánicos (DBO) y metales (Aluminio, Hierro y Manganeso), con respecto a los Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos en el TULSMA, LIBRO VI.
- Muestra DHP-SCUT-08 correspondiente al río Cutuchi, tomada en la estación del INAMHI H0792 en el sector del balneario de Nagsiche, presenta un valor de Oxígeno disuelto igual al del LMP, además presenta valores elevados en los parámetros Aniones y no metales (Amonio), parámetros microbiológicos (Coliformes fecales, Coliformes Totales), parámetros orgánicos (DBO) y metales totales (Boro), con respecto a los Límites Máximos Permisibles (LMP) establecidos en el TULSMA, LIBRO VI.

Desafortunadamente, además de la antes señalada, no existe disponibilidad de información por parte del MAATE, Autoridad Ambiental Provincial, Agencia de Regulación y Control del Agua u otra institución o fuente oficial, actualizada, estructurada y sistemática, que permita añadir a este diagnóstico, datos cuantitativos para cada una de las unidades hidrográficas¹³, sobre la calidad de los recursos hídricos en la provincia, compararla con los límites permisibles de la legislación ambiental así como relacionarla a las actividades presentes en el territorio que puedan implicar impactos ambientales.

2.2.1.10.4. Emisiones de gases de efecto invernadero

Si bien como país no nos encontramos entre los principales generadores de gases de efecto invernadero a nivel mundial, de igual forma como provincia a nivel nacional; no obstante, es pertinente señalar las principales actividades que generan a nivel provincial gases de efecto invernadero como es la ganadería bovina, el cambio del uso del suelo sobre todo de vegetación natural a pastos y cultivos reduciendo además las superficies que capturan carbono, las emisiones de los vehículos motorizados.

2.2.1.10.5. Pasivos ambientales

El Ministerio del Ambiente registra como pasivo ambiental en la provincia de Cotopaxi, al área de Macuchi señalando que, en el Ecuador, durante la década de los treinta, comienza una época de proliferación de concesiones mineras para la exploración y explotación de minerales como cobre, oro y plata en diversas provincias del país como El Oro y Cotopaxi. En ésta última la empresa Cotopaxi Exploration Company operó durante once años aproximadamente, en lo que actualmente forma parte del recinto Macuchi dentro de la parroquia El Tingo-La Esperanza. La rudimentaria y tradicional extracción de recursos naturales y la falta de gestión ambiental de las áreas intervenidas, derivó en la generación de fuentes de contaminación, los cuales han permanecido en el sector por más de siete décadas, contribuyendo al deterioro de los ecosistemas, especialmente las riberas del río Pilaló¹⁴.

2.2.2. Análisis del sistema de asentamientos humanos

2.2.2.1. Distribución demográfica

2.2.2.1.1. Áreas urbano-rurales (amanzanadas, dispersas)

¹³ Al menos al nivel 5

¹⁴ Programa PRAS MAATE 2016.

De acuerdo a los últimos datos publicados por el VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022, la provincia de Cotopaxi cuenta con una población de 470.210 habitantes, de los cuales el 48,4 % son hombres y el 51,6 % son mujeres, a su vez, 156.481 personas habitan en áreas urbanas, mientras que 313.729 se encuentran distribuidas en el área rural.

Tabla 23. Análisis histórico de la distribución de la población por cantones.

CANTÓN	CENSO		
	2001	2010	2022
Latacunga	144.380	170.192	217.261
La Maná	32.026	42.109	53.793
Pangua	19.774	21.936	21.867
Pujilí	60.912	68.575	66.980
Salcedo	51.575	58.024	67.493
Saquisilí	20.107	24.848	24.356
Sigchos	20.734	22.029	18.460
TOTAL	349.508	407.713	470.210

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El mayor porcentaje de la población se concentra en el Cantón Latacunga, con el 46,21% de habitantes, en Salcedo, Pujilí y La Maná se ubica el 40,04% de la población total, y en los cantones Saquisilí, Pangua y Sigchos. En cuanto a la población urbana, ésta representa el 33,28% mientras que la población rural corresponde al 66,72% y se encuentra concentrada principalmente en el Cantón Latacunga.

Tabla 24. Análisis histórico de la distribución de la población urbana por cantones.

CANTÓN	CENSO		
	2001	2010	2022
Latacunga	51.686	63.719	77.267
La Maná	17.205	23.673	31.740
Pangua	1.535	1.761	1.872
Pujilí	7.213	10.394	16.152
Salcedo	9.972	12.570	16.751
Saquisilí	5.250	6.724	9.883
Sigchos	1.381	2.058	2.816
Total	94.242	120.899	156.481

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La población rural se distribuye en las diferentes parroquias, observándose una tendencia de crecimiento en 16 de las 33 parroquias rurales, y decrecimiento en 17 parroquias, principalmente en las que corresponden al subtrópico. La migración desde el área rural hacia las cabeceras cantonales y otras provincias, responde a la búsqueda de mayores oportunidades laborales y de estudios.

Tabla 25. Análisis histórico de la distribución de la población rural por parroquias.

PARROQUIA	CENSO		
	2001	2010	2022
Latacunga	29.804	35.167	48.384
Aláquez	4.866	5.477	7.958
Belisario Quevedo	5.546	6.294	7.301
Guaytacama	7.273	9.320	15.158
Joseguango Bajo	2.685	2.795	2.469

Mulaló	7.310	8.053	9.101
Once de Noviembre	1.764	1.965	3.233
Poaló	5.248	5.680	4.960
San Juan de Pastocalle	9.843	11.434	14.884
Tanicuchi	10.877	12.690	15.509
Toacaso	7.478	7.598	11.037
La Maná	8.640	12.528	16.227
Guasaganda	3.797	3.860	3.866
Pucayacu	2.384	2.048	1.960
El Corazón	4.786	4.975	3.657
Moraspungo	10.775	12.188	13.884
Pinllopata	868	1.026	692
Ramón Campaña	1.810	1.986	1.762
Pujilí	21.630	23.371	26.462
Angamarca	5.047	5.179	3.802
Guangaje	7.174	7.797	4.113
La Victoria	2.760	2.966	3.561
Pilaló	1.875	2.632	1.916
Tingo	3.358	3.915	4.026
Zumbahua	11.855	12.321	6.948
San Miguel	17.032	18.854	22.350
Antonio José Holguín	2.386	2.628	3.431
Cusubamba	7.077	7.087	5.949
Mulalillo	5.758	6.311	7.254
Mulliquindil	6.568	7.162	7.632
Panzaleo	2.782	3.412	4.126
Saquisilí	5.664	6.356	6.280
Canchagua	4.124	5.399	3.510
Chantilín	813	1.031	2.129
Cochapamba	4.256	5.338	2.554
Sigchos	6.687	6.074	4.744
Chugchilán	6.361	7.776	6.075
Isinlivi	3.244	3.189	1.945
Las Pampas	2.031	1.924	1.850
Palo Quemado	1.030	1.008	1.030
Total			313.729

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En la provincia de Cotopaxi existe población autoidentificada como mestiza, indígena, afrodescendiente, montubia y blanca de acuerdo al último censo del 2022. La población mestiza constituye la mayoría con el 73,47%, seguida de la población indígena con 23,70%. Por otro lado, se observa un decrecimiento de la población afrodescendiente y montubia en la provincia; mientras la población blanca disminuye drásticamente, presumiblemente por tratarse de una autoidentificación errada en años anteriores.

Tabla 26. Análisis histórico de la Población según su identificación racial en la Provincia de Cotopaxi.

POBLACIÓN	CENSO		
	2001	2010	2022

Indígena	84.302	89.856	111.446
Afroecuatoriana	3.255	6.790	4.624
Montubia		7.266	5.342
Mestiza	243.534	294.090	345.479
Blanca	18.020	9.228	3.249

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.2.1.2. Centros poblados

De acuerdo a la información obtenida en los PDOT cantonales e información cartográfica, se identifican los asentamientos humanos en la provincia, donde se consigue observar el crecimiento de éstos, debido principalmente a la accesibilidad y comunicación con la red vial. La característica predominante es la dispersión de asentamientos humanos rurales en torno a ejes viales, ejes naturales como cauces de ríos, y equipamiento público. Este fenómeno se visualiza fácilmente en el cantón Latacunga a lo largo del eje vial de la Avenida Eloy Alfaro que forma parte de la red vial estatal denominada E35, la que antiguamente se constituía como paso obligatorio del transporte desde el sur al norte del país y viceversa, y siguiendo el eje longitudinal del Río Cutuchi. Igualmente, en el Cantón Salcedo han proliferado los comercios junto a la vía a Ambato en la desembocadura hacia la E35.

De igual manera, se han desarrollado asentamientos humanos a lo largo de la nueva carretera panamericana E35 paralela al Río Isinche, esto evidencia que el crecimiento y expansión de asentamientos humanos está ligado a la influencia de ejes de desarrollo con capacidad de atracción de poblaciones menos productivas hacia nuevas actividades económicas.

Tabla 27. Identificación de asentamientos humanos de la Provincia de Cotopaxi.

CANTÓN	CABECERA CANTONAL PARROQUIAS URBANAS	CENTROS POBLADOS
	San Buenaventura Eloy Alfaro Juan Montalvo La Matriz Ignacio Flores	Salache, Tanialo, Chan Chico, Tiobamba, Palopo Grande, Chan Grande, Chan, Palopo Contadero, Palopo Mirador, San Juan, Cdla Bethlemitas, Palopo, Sarapamba, Una Bana, Colaguango Bajo, Falto Chico, Ashpacruz, Jilingua Chico, Tuavillí, Salviapamba, Santán, Santa Rosa de Pichul, Saragosín, San José de Pichul, Comuna Jilingua Grande, Santa Marianita, Los Homos, Pato Calle, Loco Pata, Comuna Noetanda, Pusuchisil, Tanialo Chantag Bajo, Juan Pablo II, Brazales, Comuna La Planta Eléctrica, Chatán Alto, Panguigua Hno. Miguel, Hondonada de Andracas, Santo Samana, San José, Panguigua, Isimbo Ejido, Illagua Patapamba, Tilipulo Grande, Yugsiloma, Zumbálica Bajo, Santa Elena, Pichaló, San Francisco, Buenaventura, Patopamba, Zumbálica Alto, Cunduali, Colatoa, Patután, Laipo Grande, El Tambo, Laipo Pamba, Cruz Loma.
	Zona Rural Parroquias Rurales	Centros Poblados
	Guaytacama	Santa Inés, Calvario, Santa Ana, Pilacoto, La Libertad, Cuicuno, San Sebastián, Cevallos, Pupaná Sur, Cuicuno Norte, Guamaní Narváez, 12 de Octubre, Santa Teresita y La Floresta.
	Joseguango Bajo	Quisinche Bajo, Joseguango Bajo Centro, La Libertad, El Mirador y La Concepción, San Francisco de Espinoza y Agua Clara Cutuchi, Colaya Jurídico, Agua Clara Parcelas y San Francisco de Fernández.
	Mulaló	Chinchil de Robayos, Chinchil de Villamarín, Churopinto Santa Catalina, Colcas, El Caspi, El Rosal, La Libertad, Macaló Chico, Macaló Grande, Callo Mancheno, Mulaló centro, Quisinche alto, Rumipamba de Espinosas, San Isidro, Rumipamba de Villacís, Salatilín, San Antonio de Limache, San Francisco de Espinozas, San Miguel de Mulaló, Ticatilín, Trompucho, La Dolorosa Barrancas, Callo Boyero, Lotización Padre Guillermo Rivera, Bellavista, Iltiño, Rancho Saquimala, Ashigua, Joseguango alto, San Agustín de Callo, San Bartolo Tanitán, San Ramón, Langual grande.

Latacunga	San Juan de Pastocalle	Boliche, Miño San Antonio, San Pedro de Tenería, San Bartolomé, San Francisco de Chasquí, La Libertad de la comuna San Juan de Pastocalle, Cuilche Salas, Comuna San Bartolomé de Romerillos, Cuilche Miño, San José de Yanayacu, Pastocalle Centro, Pucará, El Progreso, Pasto Alto, Ortuño, Santa Rita, Matango, Buena Vista de la comuna San Juan de Pastocalle, Milagro, Luz y Vida de la comuna San Juan de Pastocalle, Cooperativa La Dolorosa, Tandacato, el Calvache, Curiquingue de la comuna San Juan de Pastocalle, Campamento de la comuna San Juan de Pastocalle, Cuchuco Alto de la comuna San Juan de Pastocalle, San Luis de Yacupungo, Pastocalle Viejo, San Antonio de Tandacato, Santa Rosa, San Joaquín, San Vicente de Luto de la comuna San Juan de Pastocalle, Guápulo.
	Tanicuchí	Ciudadela Leónidas Plaza, Ciudadela Salomé, Barrio Cajón Veracruz, Barrio El Calvario, Barrio Chilcapamba Centro, Barrio Chilcapamba Sur, Barrio Coba Santa Clara, Barrio El Vergel, Barrio Goteras 5 de Junio, Barrio Goteras Yáñez, Barrio La Avelina, Barrio La Floresta, Barrio La Florida, Barrio Lasso, Barrio Llactayo Grande, Barrio Llactayo San Isidro, Barrio Pucará, Barrio Rayo Cruz, Barrio Rioblanco Alto, Barrio Nueva Esperanza, Barrio Rioblanco de Lasso, Barrio Samilpamba, Barrio San Andrés, Barrio San Antonio de Luzun y Pesillo, Barrio San José, Barrio San Pedro, Barrio San Vicente de Tashima, Barrio Santa Ana Alto, n Barrio Santa Ana Centro, Barrio Santa Clara Centro, Barrio Santa Clara Norte.
	Aláquez	Verdecocha, Banco San Isidro, Pilatan, Santa Elena de Cuchitingue, San Marco Oriente, San Marcos Occidente, Laigua de Bellavista, Laigua de Maldonado, Laigua de Vargas, Laigua Simón Rodríguez, Centro de Aláquez, Chillós, El Tejar, San Antonio, Pilatan Oriente, Pillig, Colayapamba, 9 de Agosto, San Isidro Alto, Isimbo, Tandaliví, Vargas Suarez, Colaya Achupallas, Langualo Chico, Comuna Crusilli Chaguana, Chaguana, Crusilli, Jerusalén Pumagua, Calvario, Chitan.
	Belisario Quevedo	Illuchi, Barrio Centro, Galpón Loma, Chaupi Contadero, Santa Rosa, El Empedrado, La Cangahua, Culaguango Centro, Manzanapamba, San Francisco, San Miguel, Guanailin, Potrerillos, San Luis, Forastero, Pishicapamba, San Antonio, La Compañía, Tunducama, Chávez Pamba, La Merced, Guanailin Batallas, Miravalle, La Dolorosa.
	Once de Noviembre	Angamarca, Barrio Centro, Cristo Rey, La Libertad, La Unión, Las Parcelas, Plaza Arenas, San Alfonso, San Gerardo, San Pedro.
	Toacaso	Barrio Centro San Antonio de Toacaso, Chilche, Chilla Buena Esperanza, Chisaló, Chisulche Chico, Chisulche Grande, Cotopilalo, Cuicuno Sur, El Calvario, Guingopana, La Libertad, La Mónica, La Moya Grande, La Moya San Agustín, Loma de Monjas, Patria Nueva, Pilacumbi, Pintze Chico, Pintze Grande, Planchaloma, Quillusillin, Quinte Buena Esperanza, Quinte San Antonio, Rasuyacu Chiguanito, Rasuyacu Corazón, Samana, San Bartolo, San Carlos, San Francisco, San Ignacio, San José de Toacaso, Vicente León, Wakrawasi, Wintza, Yanahurquito Chico, Yanahurquito San Antonio, Yugsiche Alto, Yugsiche Bajo.
	Poaló	San José de Poaló, Barrio Mariscal Sucre, Pilligsillí, Maca Chico, Bellavista, Marqués de Maenza, Luz de América, Comunidad San Vicente, Maca Ushaloma, Acchi Vaquería, Milipungo, Chuquiraloma, Maca Grande, Maca Atápulo, Laigua Centro, Escalera Loma, Maca Chuquiraloma, Maca Centro y Las Parcelas.
	San Miguel	San Miguel
Zona Rural Parroquias Rurales		Centros Poblados
Cusubamba	Oriente, Centro, Juan Montalvo, 9 de Octubre, 10 de Agosto, Espejo, 11 de Noviembre; Llactahurco, Rumiquincha (Fernando Valdivieso), Atocha, Lagumasa, San José de Rubios, Compañía Alta, Compañía Baja, Consolación, Cobos San Francisco, Carrillos, Cusubamba, Santa Isabel, Belén Cuatro Esquinas, Gustavo Iturralde, Compañía Chica, Cobos Grande, Chirinche Maldonado, Jesús del Gran Poder, Cullitagua, Cusubambito, Buena Esperanza.	
	Hermanas Páez y Santa Rosa, Cunchibamba Chico y Unión y Trabajo Bajo, Chirinche Bajo, San Ignacio, San Luis, San Pablo y Cajón Uco,	

Salcedo	Mulalillo	Chirinche Alto, San Diego, San Juan, San Vicente, Chimbacalle, Pucarumi, San Fernando, Santa Inés, Taxoloma, Unalagua Salatín, Unalagua Quevedo, Alta Chica, San León y Ovalo Nuevo, Unajitín.
	Mulliquindil	Barrio Norte, Sur Central, Centro, Obrero Central, San Francisco, Los Pinos, Avelino Pamba, San José Obrero, San Isidro Nuevo, Oriente Central, Chisilivi, Sur San Miguel, Jesús del Gran Poder, Rosa Peña, San Isidro, San Juan, Ilimpucho, San Vicente de Churoloma, Chanchalito, Palama, Chanchaló, Guanailín San Pedro.
	Antonio José Holguín	Santa Lucía, Chasoaló, Chasoaló, La Libertad, Guantojaló, Barrio Nuevo, La Primavera, Virgen de Guadalupe, La Unión.
	Panzaleo	Pataín, San Francisco de Uliví, Uliví Sur, San José de Jacho, Tigualó, Laguinato, Curiquingue, Brisas de Yambo, Lampata Chasqui, Centro Parroquial, La Delicia.
Pujilí	Pujilí	Pujilí
	Zona Rural Parroquias Rurales	Centros Poblados
	La Victoria	El Tejar, Chilcaloma, Collantes, Santo Domingo, San José, El Calvario, Mulinlivi Centro, La Victoria Centro, Santa Rosa, Mulinlivi Norte, El Paraíso.
	Guangaje	25 de Diciembre, 8 de Septiembre, Anchi Quilotoa, Candela Fasso, Chilcanchi, Chugchilanpamba, Chuquirapamba, Colatipo, Comuna Guangaje, Cuchumbo, Curingue, Guangaje Centro, Guayama, Hospital, Pactapungo, Pucara Grande, Rompe Ingapirca, Salamalag Chico, San José de Cuadrapamba, San José de Rumipamba, Tigua Calera Pamba, Tigua Casa Quemada, Tigua Cashapata, Tigua Centro, Tigua Chami, Tigua Guayrapungo, Tigua Niño Loma, Tigua Quiloo, Tigua Sunirrumi, Tigua Ugshaloma Grande, Tigua Yaguartoa Centro, Tigua Yatapungo, Tingo Pucará.
	Zumbahua	Michacalá, Guantopolo, Tigua Chimbacuchu, Tigua Rumichaca, Yanaturo, Talatac, Taxaca, Yanashpa, Saraugsha, Chami 2, La Cocha y Ponce Quilotoa.
	Angamarca	Pigua-Quindigua, Chine Alto, Teodasin, Churolozan, Mocata, Guambaine, Singuna, San Pablo, el Shuyo, Sunikilak, Churolozan.
	Pilaló	Apahua, Redrován, Milín, Chilca, Conucto, Pilaló centro, La Planada, Chaupicruz, Choasillí, Comuna El Paraíso.
	El Tingo La Esperanza	California, El Progreso, Guayacán, Isla de Puembo, La Esperanza, La Morenita Jesús del Gran Poder, Macuchi, Negrillo, Palmar, Puembo, Puembo Chico, Recta de Vélez, San Vicente de Puembo, Siete Ríos, Tagualó.
La Maná	La Maná	La Maná (CAB. CANTONAL)
	Zona Rural Parroquias Rurales	Centros Poblados
	La Maná	Cooperativa 6 de Agosto, Los Laureles de Guasaganda, San Agustín, San Antonio de Manguila, Manguilita Chico, Manguilita, Las Mercedes, Selva Alegre, 3 Coronas, Santa Julia, Las Palmas, San Pablo de Maldonado, Pucayacu Chico, Miraflores del Sur, San Pedro, Andusillí, San José del Estero, El Moral, El Toquillal, San Francisco de Chipe, La Libertad, Santa Cruz, El Relleno, Buena Esperanza – Chipe Hamburgo 1, El Triunfo, La Esmeralda, El Belén, San Jacinto - Chipe Hamburgo 2, 25 de Diciembre, Estero Hondo.
	Guasaganda	Cabecera Parroquial; Guasaganda Centro, La Primavera, Los Rosales, Huilca Mena, El Huerto, El Triunfo, San Antonio de Guasaganda, El Tigre, El Tesoro, San Vicente de los Tingos, Machay, El Copal, La Josefina, Cooperativa Guasaganda, Quindigua, Capilla Chico, La Florida, Salento, Malqui, Parte de la Coop. 21 de Noviembre, San Cristóbal, Juan Cobo, Los Laureles de Guasaganda, La Playa.
	Pucayacu	Pucayacu- Cabecera Parroquial, La Carmela, Guayabo, Guadual, San Ramón, Esmeraldas, Sandomo, Choaló, Naranjal, La Argentina, Solonso.
	El Corazón	El Corazón

	Zona Rural Rurales	Parroquias	Centros Poblados
Pangua	Moraspungo		Las Mercedes, La Dolorosa, Centro, San Alberto, Santa Martha, Santa Lucía, San Jacinto, Balcón del Cerro, Colinas de Dios, Tres Esteros, Chuquiraguas, Dos de Noviembre, El Deseo, Punta Brava, Los Laureles, Las Peñas, San Francisco de las Peñas, Valle Alto, La Envidia, Calope de Garrido, Piedacita, Estero de Damas, Calope de Muñoz, El Limón, Isabel María, Jalligua Alto, Esperanza de Jalligua, Guaparita, Guapara, San Antonio de Guapara, Jesús del Gran Poder, Bella Vista, El Rosal, Santa Rosa Baja, Piedra de la Cruz, Santa Rosa Alta, Estero Hondo, Nuevo Porvenir, El Guabo, La Lorenita, Luz de Sillagua, Los Ángeles, San Miguel de Sillagua, San Francisco de Sillagua, Luz de Pangua, Punta de Calabí, Nueva Victoria, Las Juntas, La Nueva Unión, Catazacón, Cristo Resucitado, Calabucito, Libertadores de Sillagua, Sillagua Guaparita-La Unión, Providencia Baja, Providencia Alta, San Fernando, Palo Seco, San José de Sillagua, Miradores de Sillagua.
	Ramón Campaña		Pilancón, Andoas, La Palma, Palo Blanco, La Copa, San Juan de Sile, El Edén, El Vergel, Guarumal, San Miguel, Corcovado Bajo, Corcovado Alto, Yanayacu alto, Yanayacu bajo, Cabecera Parroquial, El Mirador, La Florida, El Paraíso.
	Pinllopata		Siguidaza, Ventanas de Amimin, Chisla, Langalo, Veracruz, La Merced, Pinllopata.
Sigchos	Sigchos		Sigchos, Yaló.
		Zona Rural Rurales	Centros Poblados
	Chugchilán		Pilapuchín, Chaupi, Guayama Grande, Jataló, Guayama San Pedro, La Moya, Cuisana, Shiñacunga, Cóndor Ucto, Moreta, Tunducto, Sigue, Itupungo, Guantug, Chasualo, Itualo, Chinalo Bajo, Chinalo Sector 1, Guasumbini Chico, El Rodeo, Chinalo Alto, Amanta, Yacuchaqui, Chugchilán Centro, Sarahuasi, Tilinche, Guarumal, Galápagos, Aza Cruz, Yana Yacu, Fátima, Tilipulo.
	Isinlivi		Isinlivi Cabecera parroquial, Guantoaló, Hierba Buena, La Provincia, Guangomalag, El Salado, Quilagpamba, Samilpamba, Malinguampamba, La Quinta Tuguiche, Guantugloma, Cochaló, Tondoa, Yucsahló.
	Las Pampas		Las Pampas Cabecera parroquial, Galápagos, Naranjito, Río Negro, Saguambi, Los Dos Ríos, Las Juntas, El Triunfo, La Delicia, Campo Alegre Alto, Campo Alegre Bajo, Piedra Colorada y Ana María.
	Palo Quemado		Palo Quemado Centro, San Pablo de la Plata, Las Praderas del Toachi, Santa Rosa de Lima, Las Minas de la Plata, El Cristal, Sarapullo, La Florida, Unión Dos Ríos.
Saquisilí	Saquisilí		Saquisilí
		Zona Rural Rurales	Centros Poblados
	Chantilín		Chantilín Centro, Central Narváez, Barrio Unión Narváez, Chantilín Grande, San Francisco Yanashpa Chantilín Tenelema.
	Cochapamba		Chanchungaloma, Chalupamba, Esperanza, Chulco Toro, Jatún Era-Molentimí-Ninin Cochapamba, Centro-Pactag, Tiloncocha, Niñin Cachipata, Calquin, Ucto Pamba, Atápulo, Salamalag Grande, Llamahuasi, Sarahugsha, Chilla Pata Calera.
	Canchagua		Canchagua Chico, Chilla Chico, Chilla San Antonio, Tiliche, Chilla Grande, Cahiloma, Manchacazo, Yanahurco y sus sectores (Yantapugro, Jatunpungo, Potrero Pungo, Almuerzo Pugro)

Fuente: Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonales y parroquiales de Cotopaxi vigentes.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

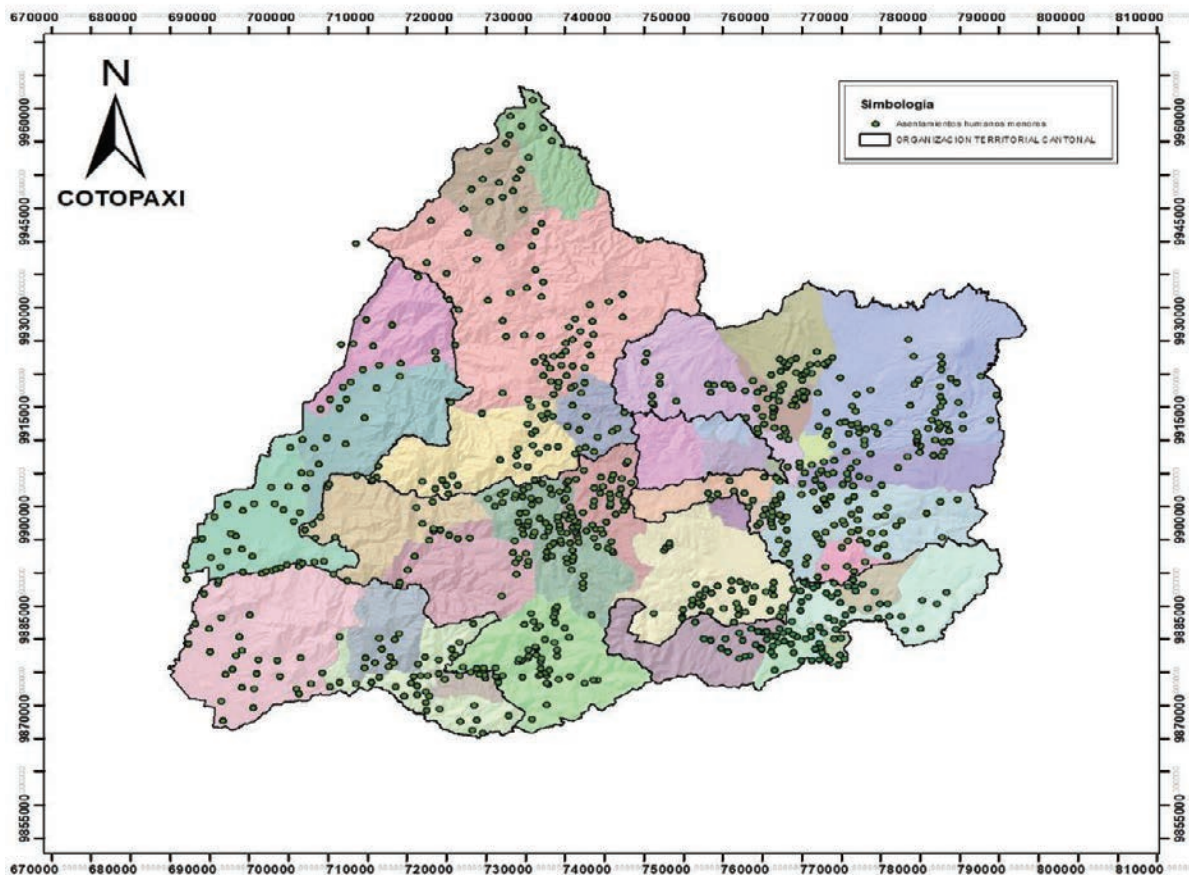
Tabla 28. Resumen de asentamientos humanos de la Provincia de Cotopaxi.

CANTÓN	ÁREA URBANA/RURAL	PARROQUIA	N° ASENTAMIENTOS HUMANOS	ASENTAMIENTOS HUMANOS TOTAL
--------	-------------------	-----------	--------------------------	-----------------------------

Latacunga	Urbana	San Buenaventura	59	297
		Eloy Alfaro		
		Juan Montalvo		
		La Matriz		
		Ignacio Flores		
	Rural	Guaytacama	14	
		Joseguango Bajo	8	
		Mulaló	33	
		San Juan de Pastocalle	33	
		Tanicuchí	31	
		Aláquez	29	
		Belisario Quevedo	24	
		Once de Noviembre	10	
		Toacaso	38	
Poaló	18			
Salcedo	Urbana	San Miguel	1	91
	Rural	Cusubamba	28	
		Mulalillo	20	
		Mulliquindil	22	
		Antonio José Holguín	9	
		Panzaleo	11	
Pujilí	Urbana	Pujilí	1	93
	Rural	La Victoria	11	
		Guangaje	33	
		Zumbahua	12	
		Angamarca	11	
		Pilaló	10	
		El Tingo La Esperanza	15	
La Maná	Urbana	La Maná	1	67
	Rural	La Maná	30	
		Guasaganda	25	
		Pucayacu	11	
Pangua	Urbana	El Corazón	1	86
	Rural	Moraspungo	60	
		Ramón Campaña	18	
		Pinllopata	7	
Sigchos	Urbana	Sigchos	2	70
	Rural	Chugchilán	32	
		Isinlivi	14	
		Las Pampas	13	
		Palo Quemado	9	
Saquisilí	Urbana	Saquisilí	1	32
	Rural	Chantilín	5	
		Cochapamba	15	
		Canchagua	11	

Fuente: Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonales y parroquiales de Cotopaxi vigentes.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Mapa 22. Ubicación de asentamientos humanos de la Provincia de Cotopaxi



Fuente: GADM Latacunga, GADM Sigchos, GADM Saquisilí, GADM La Maná, GADM Pangua, GADM Salcedo, GADM Pujilí.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.2.1.3. Grupos históricamente excluidos

Los grupos históricamente excluidos son aquellos que tienen carencia de beneficios en el sistema o espacio social, político, cultural, económico, debido a la falta de relaciones inter e intra personales, participación en decisiones colectivas, creación de bienes y servicios, entre otras. A este grupo pertenecen: los indígenas, montubios y afroecuatorianos.

Tabla 29. Análisis de los grupos históricamente excluidos en la Provincia de Cotopaxi.

POBLACIÓN	CENSO		N.º HABITANTES CENSO 2022
	2010	2022	
Indígena	89.856	111.446	470.210
Afroecuatoriana	6.790	4.624	
Montubia	7.266	5.342	
Total	103.912	121.413	

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En base al Censo poblacional del 2022, se tiene un total de 121.413 habitantes que pertenecen al grupo históricamente excluido, el cual corresponde al 25,82% del total de la población de la provincia de Cotopaxi.

2.2.2.2. Uso y ocupación del suelo

El uso y ocupación del suelo, de acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, es competencia de cada GAD cantonal, y está determinado por la Ley de Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS, a través del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Los PUGS determinan en sus tres componentes: estructurante, urbanístico y de gestión, la clasificación y subclasificación del suelo urbano y rural, así como la normativa que aplicará para el tratamiento de cada categoría.

2.2.2.2.1. Límite área urbana

Es importante analizar el crecimiento de la mancha urbana en los diferentes asentamientos humanos de la provincia, lo que permite entender la dinámica de la población y los ejes de desarrollo que propician las condiciones para el crecimiento demográfico. En el caso de los cantones Latacunga y Salcedo es evidente su expansión en sentido longitudinal siguiendo el eje vial de la antigua carretera Ambato-Quito.

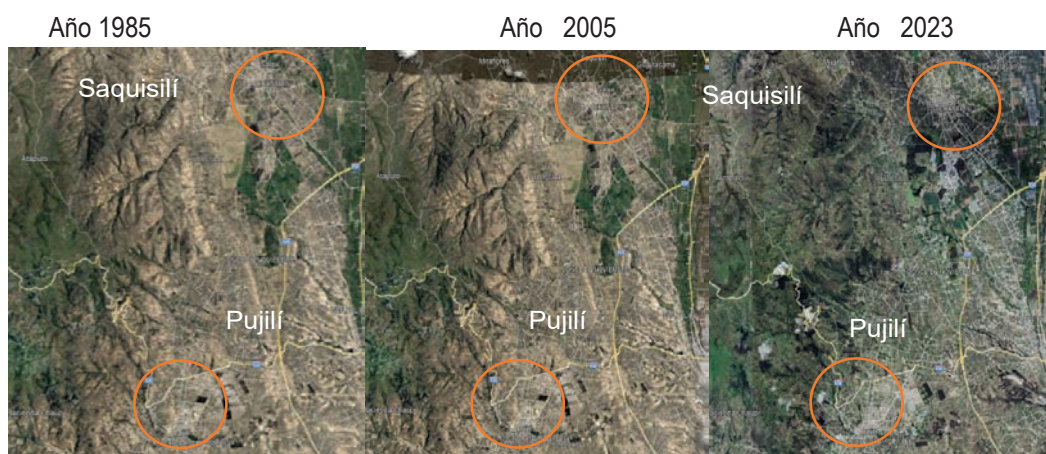
Figura 7. Crecimiento histórico de la mancha urbana: cantones Latacunga y Salcedo.



Fuente: Google Earth
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Con respecto a los cantones Saquisilí y Pujilí, su crecimiento ha sido radial en torno a la cabecera cantonal, influenciada por la cercanía a los principales equipamientos públicos disponibles.

Figura 8. Crecimiento histórico de la mancha urbana: cantones Pujilí y Saquisilí.



Fuente: Google Earth
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El crecimiento de la mancha urbana de los cantones La Maná, Sigchos y Pangua son menos perceptibles en relación a los demás cantones de la provincia, situación que se explica por el fenómeno migratorio que experimentan estos cantones. Sin embargo, se observa un mayor crecimiento en el cantón La Maná, por estar situado junto a la vía estatal E30 que conecta Latacunga y otros cantones cercanos de la Sierra con la Costa ecuatoriana.

Figura 9. Crecimiento histórico de la mancha urbana: cantones La Maná y Sigchos.

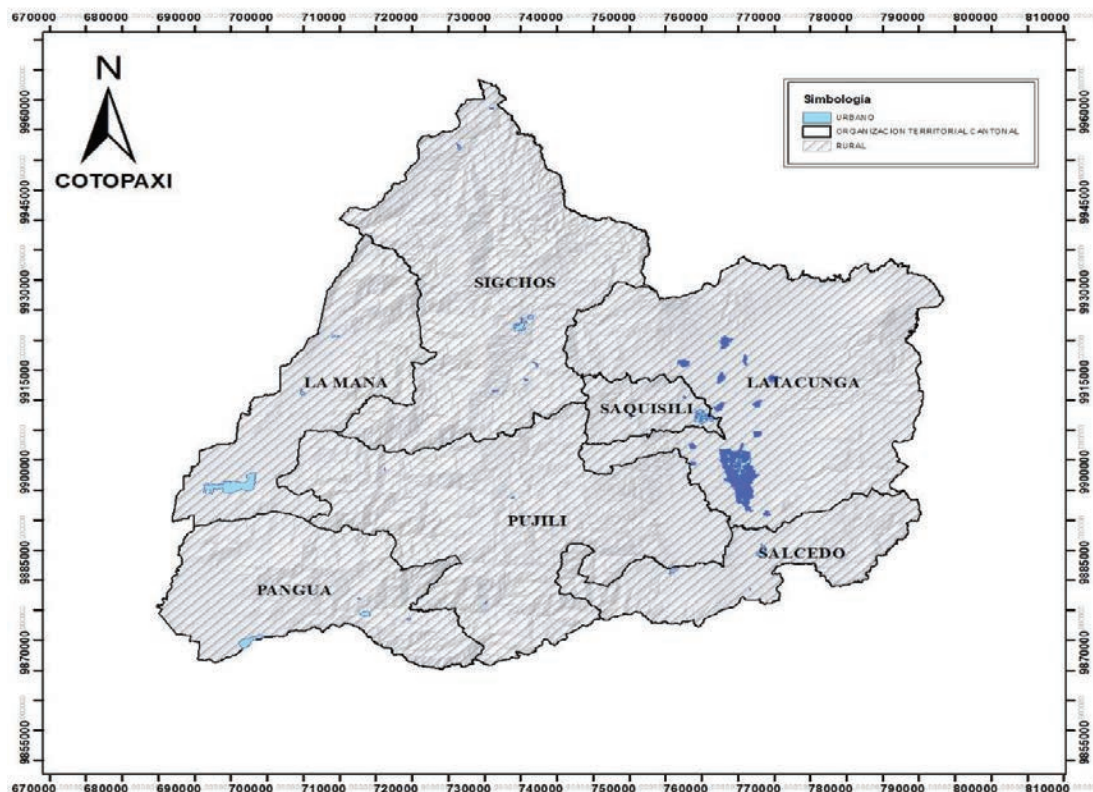


Fuente: Google Earth
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La dinámica es muy similar en las cabeceras parroquiales y centros poblados, que han crecido o no, dependiendo de las facilidades de acceso a través de vías, dotación de infraestructura básica de agua potable, saneamiento y energía eléctrica, así como también por la proximidad hacia los suelos cultivables que constituyen su fuente principal de ingresos.

Cada GAD cantonal, mediante sus planes de uso y gestión del suelo (PUGS), han establecido el límite urbano de sus jurisdicciones, tanto para las cabeceras cantonales como para las parroquiales, siendo que el suelo urbano corresponde a 79,99 Km² que representa un el 1,29% de la superficie de la provincia.

Mapa 23. Suelo urbano rural de la Provincia de Cotopaxi



Fuente: GADM Latacunga, GADM Sigchos, GADMI Saquisilí, GADM La Maná, GADM Pangua, GADM Salcedo, GADMI Pujilí.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 30. Área urbana de la Provincia de Cotopaxi por cantones.

CANTÓN	ÁREA URBANA (KM ²)
Latacunga	33,07
La Maná	11,12
Pangua	3,85
Pujilí	11,89
Salcedo	13,17
Saquisilí	3,80
Sigchos	3,09
Total	79,99

Fuente: GADM Latacunga, GADM Sigchos, GADMI Saquisilí, GADM La Maná, GADM Pangua, GADM Salcedo, GADMI Pujilí.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.2.2.2. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo

Al analizar los Planes de Uso y Gestión del Suelo de los 7 cantones de la provincia de Cotopaxi, resalta el hecho de que de acuerdo al PUGS del cantón Salcedo, existe un área no definida con el cantón Pujilí en un área de 28,5 Km² (2.875,14 Ha), que representa el 5,78% del área total del cantón y se encuentra en la parroquia rural de Cusubamba. Igualmente, el GAD Municipal del cantón Saquisilí señala en su PUGS que existe un área no definida con el cantón Latacunga, en un área de 65,94 Km² en la parte norte y sur del cantón y una pequeña parte hacia el este. Sin embargo, para el análisis del presente plan se tomarán los límites establecidos por la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos.

- **Densidad poblacional**

Para conocer qué tan concentrada o dispersa se encuentra la población de la provincia, tanto dentro del área urbana como en las parroquias rurales, se calcula la densidad poblacional de acuerdo al número de habitantes en relación a la superficie en la que se encuentran, de tal forma que en general la densidad poblacional de las parroquias urbanas y rurales de la provincia es bastante baja, como se muestra a continuación.

Tabla 31. Densidad poblacional de la Provincia de Cotopaxi por parroquias.

CANTONES	POBLACIÓN	ÁREA KM ²	DENSIDAD (hab/Km ²)
Latacunga	217.261	1.496	145
La Maná	53.793	661	81
Pangua	21.867	720	30
Pujilí	66.980	1.329	50
Salcedo	67.493	469	144
Saquisilí	24.356	156	156
Sigchos	18.460	1.358	14
TOTAL (PROVINCIA)	470.210	6.188	76

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Estructura urbano – rural**

La estructura urbano - rural de los cantones de la provincia depende en gran medida del trazado vial provincial, ya que este sistema facilita el transporte de personas y productos hacia los diferentes puntos de la provincia y los cantones cercanos, especialmente hacia aquellos con los que se mantiene mayor intercambio comercial de productos. El cantón Latacunga, por ser centro administrativo de la provincia, genera la mayor interacción con los cantones y parroquias de la provincia.

En los últimos años el cantón Salcedo ha experimentado un crecimiento demográfico importante, lo cual puede justificarse por su ubicación entre Latacunga y Ambato. Latacunga, al ser un cantón que destaca por su producción

agrícola y florícola de exportación, agroindustria, industria láctea y de cárnicos, por su cercanía, ofrece mayores oportunidades laborales, mientras que el costo de vida en Salcedo es más bajo, constituyéndose como un cantón de residencia, lo que se evidencia en el flujo frecuente de transporte entre estos dos cantones. Por otro lado, hacia el sur la provincia colinda con Ambato, la ciudad más importante del centro del país, reconocida así por su alta actividad comercial e industria textil, entre otras actividades productivas, que generan mayores fuentes de trabajo.

Figura 10. Corema de interacción entre cantones y parroquias de la Provincia de Cotopaxi.



Fuente: PDOT de los cantones y parroquias de la Provincia de Cotopaxi.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.2.3. Catastro urbano – rural

Según los PUGS cantonales y su cartografía, el catastro urbano de la provincia comprende lotes desde los 90 m² hasta 1.000 m², en tanto que el catastro rural presenta lotes mínimos desde 500 m². Sin embargo, en el cantón Sigchos existen predios desde 50 m² correspondientes a asentamientos humanos dentro de la reserva ecológica Los Ilinizas.

De la cartografía analizada, el catastro urbano de la provincia es bastante diverso, según la conformación histórica y funcional de cada cantón, en tanto que la normativa determinada pretende mejorar la morfología urbana de los asentamientos humanos existentes, propiciando las condiciones para su conservación, consolidación, desarrollo, mejoramiento integral, renovación, y sostenimiento, de acuerdo a los tratamientos urbanísticos estipulados en la ley nacional vigente.

En tanto que, en el área rural, de igual manera existe un catastro heterogéneo, existiendo lotes mínimos desde 500 m², lo cual dificulta el sostenimiento de una economía agropecuaria familiar y estimula la urbanización del suelo rural, ya que el valor de la tierra es menor en relación al área urbana.

2.2.2.4. Regulación

En relación a las regulaciones de uso de suelo en la provincia de Cotopaxi, se ha identificado que estas se establecen bajo ordenanza en los cantones de la provincia. Cada cantón cuenta con su propio conjunto de normativas y regulaciones que guían el uso y la gestión del suelo, adaptándose a las necesidades y características específicas de cada jurisdicción. Estas ordenanzas municipales son fundamentales para el desarrollo ordenado y sostenible de las áreas urbanas y rurales, promoviendo el uso adecuado del territorio, protegiendo el medio.

Las ordenanzas abarcan diversas áreas como la zonificación, la protección de áreas naturales, la gestión de recursos hídricos, la construcción y el desarrollo urbano, entre otros aspectos. Además, estas regulaciones son el resultado de procesos participativos que involucran a la comunidad ya diferentes actores sociales, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del entorno nacional.

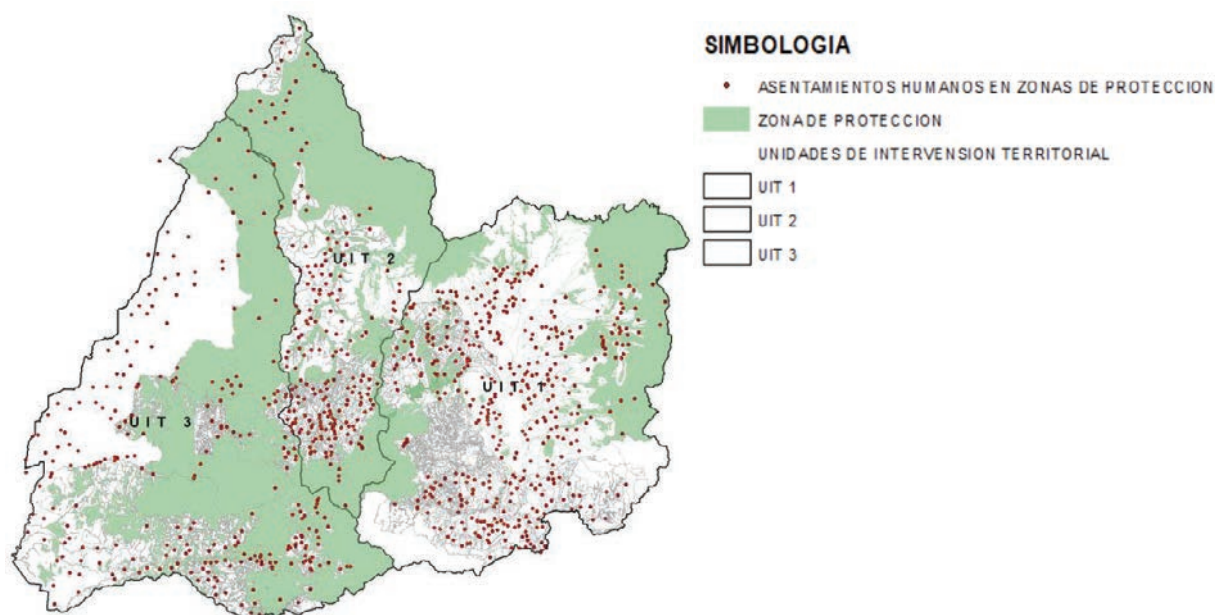
Es importante que los ciudadanos y las empresas estén al tanto de estas regulaciones para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes, evitando sanciones y contribuyendo al desarrollo sostenible de la provincia de Cotopaxi.

2.2.2.2.5. Asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos

De acuerdo los planes de uso y gestión del suelo de los 7 cantones se identifican las áreas de protección que corresponden a bosques protectores, laderas de la Cordillera Occidental de la Reserva Ecológica Los Illinizas, y suelo sobre la cota de los 3.600 m.s.n.m., en donde se ubican varios asentamientos humanos.

Existen asentamientos humanos en zonas de protección o riesgos identificados por los representantes de los GAD parroquiales como los más vulnerables, principalmente ubicados en las Unidades de intervención Territorial 2 y 3, en zonas de bosques protectores, laderas de la Cordillera Occidental de la Reserva Ecológica Los Illinizas, sobre la cota de los 3.600 m.s.n.m. o en áreas pantanosas, dentro de los cantones Sigchos y Pujilí, en la zona andina.

Mapa 24. Asentamientos humanos en zonas de protección.



Fuente: GADM Latacunga, GADM Salcedo, GADM Pujilí, GADM Sigchos, GADM Saquisilí, GADM La Maná, GADM Pangua.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Enfoque transversal frente al cambio climático**

Ecuador enfrenta una serie de desafíos derivados del cambio climático, incluida la variabilidad en las precipitaciones, la erosión del suelo, la pérdida de biodiversidad y la disminución de la disponibilidad de agua para uso agrícola y doméstico. Estos fenómenos amenazan la seguridad alimentaria, la salud pública y los medios de vida de millones de personas que dependen directamente de la agricultura, la ganadería y otras actividades rurales.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) propone algunas medidas de adaptación para esta problemática, entre las que se encuentran:

Promoción de Prácticas Agrícolas Sostenibles: Se fomenta la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que promuevan la conservación del suelo, la diversificación de cultivos y el uso eficiente del agua. Esto incluye la promoción de técnicas agroecológicas, como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y la agroforestería, que aumentan la resiliencia de los sistemas agrícolas frente a eventos climáticos extremos.

Gestión Integrada de Recursos Hídricos: Se promueve la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos en el área rural, mediante la construcción de infraestructuras de captación y almacenamiento de agua, la implementación de sistemas de riego eficientes y la protección de las fuentes de agua frente a la contaminación y la sobreexplotación.

Conservación de Ecosistemas y Biodiversidad: Se incentiva la conservación y restauración de ecosistemas clave, como bosques, manglares y páramos, que proporcionan servicios ecosistémicos fundamentales para la resiliencia climática, como la regulación del ciclo del agua, la protección contra desastres naturales y la mitigación del cambio climático.

Fortalecimiento de Capacidades y Conocimientos: Se promueve el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de las comunidades rurales en temas de adaptación al cambio climático, mediante la formación en prácticas agrícolas sostenibles, la transferencia de tecnologías apropiadas y la sensibilización sobre los riesgos climáticos y las medidas de prevención.

La implementación efectiva de estas medidas de adaptación en el área rural requerirá un enfoque integral y participativo, que involucre a múltiples actores, desde el gobierno central hasta las organizaciones comunitarias y el sector privado.

- **Enfoque transversal de la perspectiva de género con respecto al cambio climático**

Las mujeres han sido históricamente responsables de las tareas domésticas y de cuidado en sus hogares y comunidades, incluyendo el mantenimiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales del planeta y sus aportes han sido invisibilizados y desvalorizados, ya que no se consideran como trabajo, a pesar de su importancia para la reproducción de la fuerza de trabajo y la supervivencia familiar.

El trabajo no remunerado de cuidados realizado por las mujeres tiene implicaciones en la economía y en consecuencia en su calidad vida, limitando sus oportunidades de desarrollo económico y laboral.

Varias organizaciones de mujeres realizan diversas acciones para enfrentar las problemáticas que las afectan, como la construcción de resiliencia climática, la autonomía económica, el acceso a servicios básicos, la soberanía alimentaria y el apoyo a mujeres que viven violencia. Así también, las mujeres contribuyen a la adaptación y construcción de resiliencia climática a través de prácticas de conservación y cuidado de los recursos naturales, como la agroecología, la producción orgánica y el uso de técnicas para contrarrestar los impactos del cambio climático.

Por lo tanto, es fundamental reconocer y valorar estos aportes de las mujeres, así como promover su participación igualitaria en los espacios de toma de decisiones.

De acuerdo con la Agenda de Mujeres frente al Cambio Climático Cotopaxi, frente a las amenazas climáticas de precipitación, temperatura y condiciones de sequedad y humedad, se han identificado los sectores prioritarios para la adaptación al cambio climático, siendo éstos: la agricultura, el patrimonio natural, la infraestructura vial y los asentamientos humanos; mientras que los sectores prioritarios para la mitigación son: la ganadería, la agricultura y uso del suelo, los residuos y los procesos industriales.

La Agenda de Mujeres es un instrumento importante y valioso, que debe ser considerado tanto para la elaboración del PDOT de Cotopaxi, como para la determinación de los programas y proyectos que éste contemple.

2.2.2.2.6. Planes de Uso y Gestión del Suelo

Los Planes de Uso y Gestión del Suelo son instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, que permiten a los gobiernos autónomos descentralizados municipales normar el uso y ocupación del suelo, para garantizar su aprovechamiento y viabilizar su gestión. En este contexto, se realiza un análisis de los PUGS de los cantones de la Provincia de Cotopaxi, donde se identifica clasificación, subclasificación y usos del suelo de cada cantón, tanto

en el área urbana como en el área rural delimitadas por los GAD, definiendo, de acuerdo a la LOOTUGS, el tratamiento respectivo para cada categoría.

Dentro de los Planes de Uso y Gestión del Suelo también se establece la normativa para fraccionamiento y edificabilidad:

En cuanto al fraccionamiento del suelo, en el cantón Latacunga se ha establecido como fraccionamiento mínimo en área urbana lotes mínimos de 120 m² hasta 1.000 m², mientras que en el área rural el lote mínimo es de 1.000 m², 2.500 m², 25.000 m², 50.000 m² y 500.000 m² para uso agropecuario, y de 500.000 m² en áreas de uso forestal, en tanto que las áreas de protección no son divisibles en concordancia con la LOOTUGS, ya que dichas áreas poseen características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o factores de riesgo que requieren medidas específicas de protección.

El crecimiento urbano del cantón Salcedo se ha dado principalmente a lo largo del eje vial estatal E-35 (Antigua Panamericana), lo que ha provocado la construcción de edificaciones a lo largo de este eje, propiciada por la oportunidad comercial generada al ser un lugar de paso desde el Sur hacia el Norte del país. El fraccionamiento del suelo en el cantón establece un lote mínimo en área urbana de 90 m², admitiendo lotes de 150 m², 200 m², 250 m², 300 m², 450 m² y 1000 m². Por otro lado, el fraccionamiento mínimo en área rural es de 500 m².

El cantón Pujilí establece un fraccionamiento mínimo en áreas urbanas de 200 m² en área urbana consolidada y hasta 500 m² en área urbana no consolidada, mientras que para el área rural de expansión urbana se fija un lote mínimo de 600 m². En suelo rural de aprovechamiento extractivo el lote mínimo es de 800 m² a 1.200 m², mientras que en el suelo rural de protección es de 20.000 m² y 120.000 m², en tanto que en el suelo rural de protección correspondiente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), no se permite el fraccionamiento.

En ciertos casos especiales, en el área urbana, se permiten fraccionamientos donde el lote mínimo podrá ser inferior a lo establecido en la zonificación del sector, pero en ningún caso podrá ser menor a 180 m². Mientras que, en zonas rurales, el tamaño del lote mínimo podrá ser inferior a lo establecido en la zonificación del sector, pero en ningún caso podrá ser inferior a 500 m².

Por otro lado, lotes destinados a donaciones para instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, para la implementación de obras de infraestructura y equipamientos, serán de mínimo 100 m².

El cantón Saquisilí asume en su PUGS la reducción del 55% de su límite urbano en la cabecera cantonal, y de igual forma se reducen los límites urbanos de sus parroquias rurales Chantilín en un 83%, Canchagua en un 91% y Cochapamba en 72%. En los polígonos en los que se ha identificado asentamientos humanos de hecho, no planificados, ubicados en áreas de vocación agropecuaria o en áreas de protección, han sido determinados como de transición agro-urbana para que en el futuro se pueda analizar y determinar su reubicación, siendo que en el caso de los polígonos rurales establecidos para cultivos y ecosistemas naturales, se admiten fraccionamientos que no estimulen el crecimiento de asentamientos humanos con lotes entre 500 m² y 1.000 m². Mientras que, para polígonos rurales para desarrollo de transición, el fraccionamiento mínimo está entre 200 m² y 500 m².

El fraccionamiento del suelo en área urbana de Saquisilí establece lotes mínimos entre 200 m² y 500 m². Para el área rural de aprovechamiento el lote mínimo es de 2.000 m² y 5.000 m², en áreas rurales de producción agropecuaria es de 10.000 m², y en áreas rurales de restauración un lote mínimo de 2.000 m².

Según el PUGS 2021, en el cantón La Maná se establece un fraccionamiento mínimo de 200m² en el área urbana de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales, de 500 m² en centros poblados, mientras que en el área rural el lote mínimo se establece en 10.000 m², lo que permite garantizar el uso agrícola del suelo y la soberanía alimentaria. Por otro lado, el lote mínimo para uso de suelo industrial de bajo impacto es de 1.000 m², de mediano impacto es de 3.000m² y de alto impacto de 5.000m².

El cantón Sigchos, con una superficie total 1.358 Km², presenta un suelo urbano del 0,22%, mientras que el suelo rural constituye el 99,78% de la superficie del cantón. En el catastro urbano existen predios desde menos de 100 m² hasta 300 m², mientras que el catastro rural refleja predios desde 50 m², que constituyen asentamientos humanos dentro de la reserva ecológica Los Ilinizas, por otro lado, el predio de mayor superficie supera las 1.500 ha.

El cantón Pangua presenta una superficie de 720 Km², siendo aproximadamente el 0,53% de la misma correspondiente a suelo urbano. El fraccionamiento del suelo urbano establece lotes mínimos de 80 m², 120 m² y 150 m² en área urbana consolidada, y lotes entre 150 m² y 300 m² en el resto del área urbana.

Clasificación y Subclasificación del suelo urbano y rural de la Provincia de Cotopaxi.

La clasificación y subclasificación del suelo está determinada en la LOOTUGS, en la que el suelo se clasifica en suelo urbano y rural. Donde:

Suelo urbano. - Es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos y que, constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

Suelo rural. - Es el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. A su vez, el suelo urbano se subclasifica en suelo urbano consolidado, no consolidado y de protección:

Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

De igual manera, el suelo rural se subclasifica en suelo rural de producción, de aprovechamiento extractivo, de expansión urbana y de protección.

Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.

La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente.

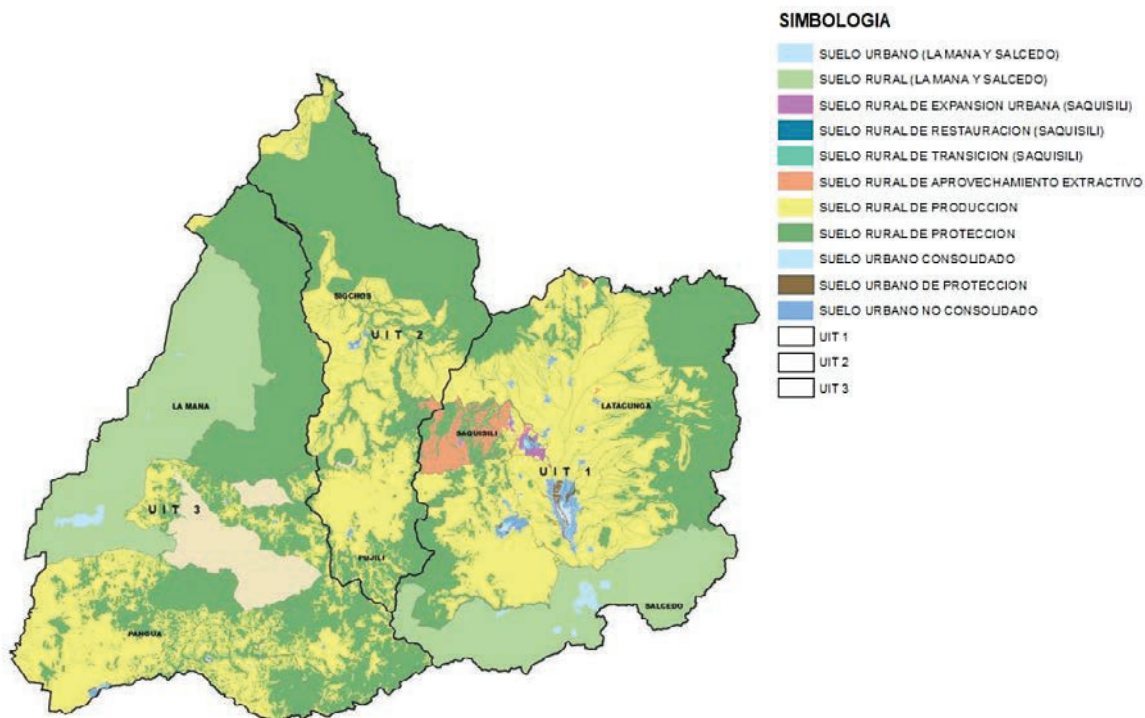
Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agro productivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.

Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en esta Ley. Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.

Suelo rural de protección. Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable

De acuerdo con la definición de la clasificación y subclasificación del suelo establecida en la LOOTUGS, el suelo de la provincia se analiza de acuerdo a lo determinado en los PUGS de cada cantón de la provincia. Los cantones Latacunga, Sigchos y Saquisilí presentan suelo rural de aprovechamiento extractivo, en tanto que, éste último además determina en su territorio suelo rural de expansión urbana, e incluye suelos rurales de restauración y de transición agro-urbana. Los cantones de La Maná y Salcedo no disponen de una subclasificación del suelo de acuerdo con lo que establece la LOOTUGS, por lo que únicamente se muestra su clasificación urbana y rural del suelo.

Mapa 25. Subclasificación del suelo urbano y rural de la provincia de Cotopaxi.



Fuente: GADM Latacunga, GADM Sigchos, GADM Saquisilí, GADM La Maná, GADM Pangua, GADM Salcedo, GADM Pujilí.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

La administración de la red vial la asume cada nivel de gobierno según la Resolución 009-CNC-2014 del Consejo Nacional de Competencias, especificando las atribuciones de cada nivel de gobierno, entendiéndose que la conectividad y movilidad vial son de carácter estratégico con relación a la vialidad rural.

La provincia de Cotopaxi tiene una superficie de 618.785 Ha, territorio en el cual por la presencia de la Cordillera de los Andes se encuentra una diversidad de geoformas: volcanes, valles, montañas, terrazas, gargantas, etc.; lo cual, a su vez representa diferentes relieves con condiciones topográficas especiales, más del 30% de la superficie provincial corresponde a pendientes fuertes, muy fuertes y escarpadas, lo cual incide directamente en los costos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red vial e incluso constituye un limitante frente a lo que correspondería intervenir en topografías horizontales con ausencia de pendientes importantes.

La presencia de estos relieves montañosos presupone la susceptibilidad de amplias áreas del territorio a amenazas naturales como los movimientos en masa, así como la presencia de volcanes activos implica que importantes vías como la E35 se encuentren en áreas de posible tránsito de lahares, por citar un ejemplo. Lo cual demanda la formulación de una planificación estratégica respecto a la competencia de la vialidad y de riesgos, así como la aplicación práctica de los instrumentos de ordenamiento territorial, que se traduzca en la creación e implementación de una política pública local sólida, que equilibre entre la necesidad de conectividad y movilidad de las áreas identificadas como de riesgo natural con el cada vez más imperativo reordenamiento territorial.

Por otro lado, si bien la mayor densidad vial se encuentra en las áreas más consolidadas cercanas a las áreas urbanas y de expansión urbana, los procesos históricos como la Reforma Agraria han dado lugar a una dinámica de distribución de la población y ocupación del territorio que ha generado asentamientos humanos dispersos y localizados incluso hasta en los lugares más apartados de la geografía provincial, los mismos que demandan la dotación de servicios incluidos la accesibilidad y el transporte.

La ausencia de políticas públicas claras en cuanto a la regulación del uso y ocupación del suelo, así como de instrumentos de ordenamiento territorial que actúen y permitan una definición clara de lo urbano versus lo rural y el nivel de accesibilidad que de acuerdo con esto deberían tener, ha desembocado en una apertura indiscriminada de vías y la correspondiente ampliación de la red vial provincial.

2.2.2.3.1. Red de vías

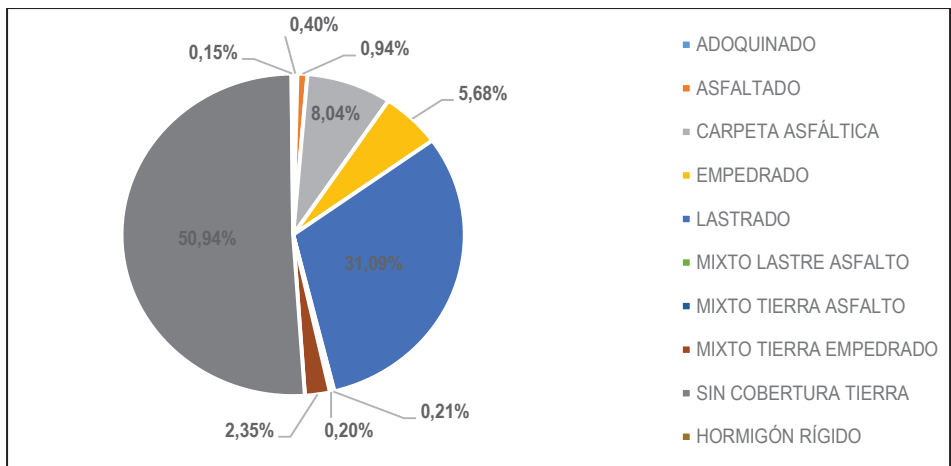
El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, tiene una configuración de vías ramificada en la provincia fácilmente observadas en el inventario vial del año 2015 del GADPC, donde se encuentra un total de vías en la zona rural de 7.252,57 Km., de igual forma se encuentran características que identifican a los tramos como la capa de rodadura y el estado de las vías entre otras.

Tabla 32. Características por capa de rodadura en vías a nivel provincial, año 2015

CAPA DE RODADURA	LONGITUD (Km)	PORCENTAJE (%)
Carpeta asfáltica	582,91	8,04%
Asfaltado (doble tratamiento bituminoso)	68,02	0,94%
Hormigón rígido	11,04	0,15%
Adoquinado	28,88	0,40%
Empedrado	411,77	5,68%
Lastrado	2.254,65	31,09%
Mixto lastre asfalto	15,30	0,21%
Mixto tierra asfalto	14,85	0,20%
Mixto tierra empedrado	170,52	2,35%
Sin cobertura tierra	3.694,64	50,94%
Total de Red vial provincial rural	7.252,57	100,00%

Fuente: Agenda estratégica de conectividad vial de Cotopaxi; inventario vial rural de la provincia de Cotopaxi 2015. Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 11. Características de vías a nivel provincial 2015



Fuente: Inventario vial rural de la provincia de Cotopaxi 2015.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En un nivel provincial, hasta el año 2020 se ha ejecutado 204,86 Km. de infraestructura vial, con el fin de mejorar la movilidad, teniendo en cuenta que representa un porcentaje bajo frente a la gran demanda de vías que necesitan ser atendidas.

El GADPC realiza todos los esfuerzos para mejorar los kilómetros de vías que se encuentran sin cobertura, sin embargo, se debe tener en cuenta que en la provincia se tiene varias necesidades tanto ambientales, administrativas, de riego y drenaje entre otras, por lo que para alcanzar dichas metas se deben ejecutar programas de mejoramiento vial, de acuerdo a las necesidades de la provincia.

Con datos del inventario vial rural de la provincia de Cotopaxi¹⁵, y lo gestionado para mejorar la calidad de vías, por lo que, matemáticamente se tiene un desarrollo en el cambio de capa de rodadura de 26,74 Km vías de pavimento asfáltico o carpeta asfáltica, el cual tiene como alcance la intercomunicación con asentamientos humanos, comunicación entre cabeceras cantonales o parroquiales.

Tabla 33. Resumen de intervenciones del GADPC hasta el año 2022

CAPA DE RODADURA 2015	VÍAS ASFALTADAS (Km)
Empedrado	12,15
Lastrado	5,45
Sin cobertura Tierra	9,14
LONGITUD DE VÍAS EJECUTADAS POR EL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI	26,74

Fuente: Registro de fiscalización del GADPC
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Teniendo así en el inventario vial rural de la provincia de Cotopaxi desde el 2015, una variación en el cambio de capa de rodadura donde se identifica una dinámica en las intervenciones viales en mejora de la provincia.

Tabla 34. Características por capa de rodadura en vías a nivel provincial, año 2023

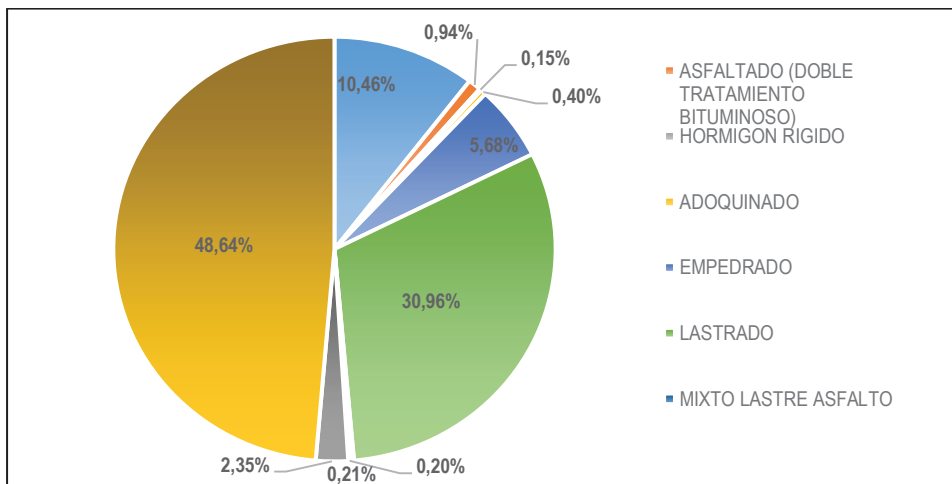
CAPA DE RODADURA	LONGITUD (Km)	PORCENTAJE (%)
Carpeta asfáltica	758,96	10,46%

¹⁵ Cartografía generada para el Inventario Vial Georreferenciado por la Consultora Agroprecisión en el año 2015.

Asfaltado (doble tratamiento bituminoso)	68,02	0,94%
Hormigón rígido	11,04	0,15%
Adoquinado	28,88	0,40%
Empedrado	411,64	5,68%
Lastrado	2.245,51	30,96%
Mixto lastre asfalto	15,3	0,21%
Mixto tierra asfalto	14,85	0,20%
Mixto tierra empedrado	170,52	2,35%
Sin cobertura tierra	3.527,86	48,64%
Total de Red vial provincial rural	7.252,58	100,00%

Fuente: Registro de Fiscalización del GADPC
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 12. Características de vías a nivel provincial 2023



Fuente: Registro de fiscalización del GADPC
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

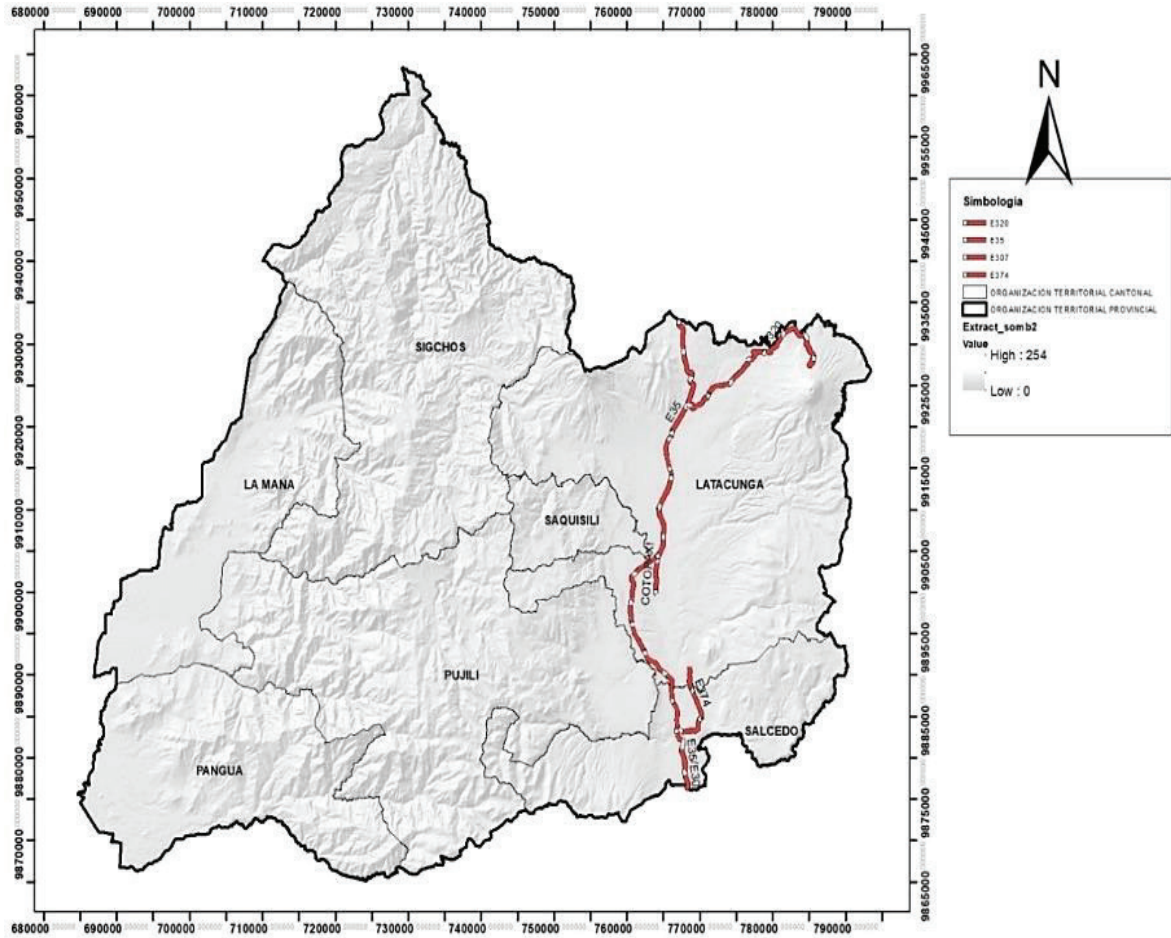
• **Red estatal vertical**

La provincia de Cotopaxi se encuentra en la zona céntrica del país estratégicamente ubicada para el desarrollo, está organizada por una red vial vertical denominada E35 (55,06 km.), la misma que atraviesa la provincia de norte a sur, conectando la región Sierra desde el sector del Chasqui de la zona norte del cantón Latacunga hasta el punto del Centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Norte, donde continúa por el actual paso lateral de las ciudades de Latacunga y Salcedo, hasta llegar al peaje de la Panavial y el límite de las provincias entre Cotopaxi y Tungurahua. Tiene seis carriles en total, tres en cada sentido separado por un parterre central y obras de drenaje a lo largo de la vía y enlaza a los distritos metropolitanos entre ellos, puertos marítimos, aeropuertos internacionales y hacia los pasos de frontera más importantes para viajes de larga distancia.

De igual forma se encuentran registradas como vías colectoras con la nomenclatura E307, E320, E374 como parte de la Red Estatal que se encuentra en nuestra provincia. La vía estatal E307 tiene 4 carriles, 2 en cada sentido y asfaltado con una longitud de 4,96 km, la vía estatal E320 tiene 2 carriles los cuales se encuentran asfaltados hasta el ingreso al Parque Nacional Cotopaxi con una longitud de 29,44 Km., y la vía estatal E374 (13,06 km) tiene 4 carriles asfaltados, 2 en cada sentido.

Desde su creación y conforme a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre en el Capítulo IV, el derecho de vía abarca de 25m. desde el eje de vía como uso para ampliaciones en la cual se puede observar a lo largo de las vías estatales establecidos locales de uso comercial.

Mapa 26. Red estatal vertical



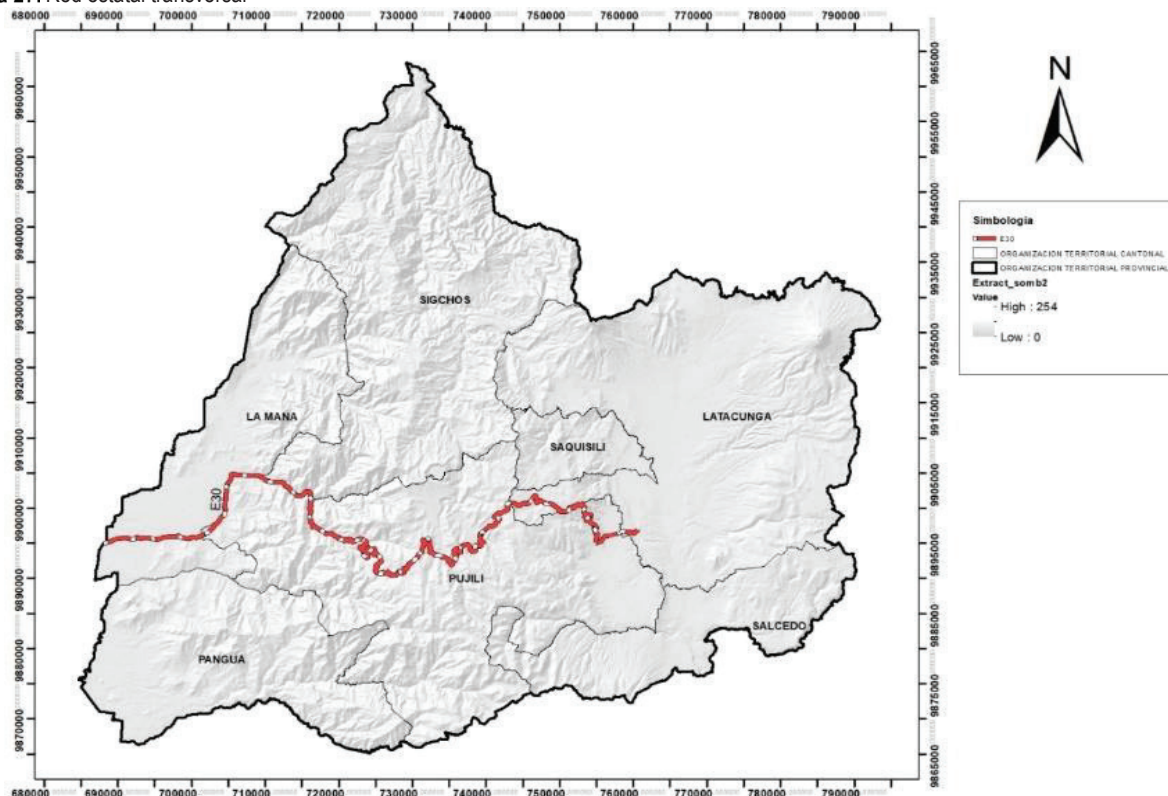
Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Red vial estatal de conexión transversal este - oeste del país**

La red vial transversal E30, atraviesa de Este a Oeste a la provincia de Cotopaxi, conectando la región Costa con la Sierra, ofreciendo una conexión directa con puertos marítimos, aeropuertos y hacia los pasos de frontera más importantes para viajes de larga distancia.

Esta conexión transversal asciende y desciende la Cordillera Occidental de los Andes a través de un paso que alcanza alturas aproximadas de 3.000 a 4.000 metros sobre el nivel del mar. La vía transversal E30 atraviesa la población de La Maná, Pujilí y la ciudad de Latacunga en la provincia de Cotopaxi; tiene actualmente dos carriles hasta el cantón La Maná, de un ancho de 12 metros incluido espaldones y obras de drenaje en todo el tramo.

Mapa 27. Red estatal transversal



Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.2.3.2. Red vial provincial

Ejes principales de conectividad actual

Considerando como ejes principales de conectividad de la provincia de Cotopaxi, cuyas características forman parte de la Red Provincial como el comunicar cabeceras cantonales entre sí, genera que los ramales identificados se encuentran actualmente con características aceptables para recoger el tráfico diario inter-cantonal.

Los corredores Oriental y Occidental que se encuentran entre los cantones Latacunga, Salcedo, Saquisilí y Pujilí, son de vital importancia pues, ante una erupción del volcán Cotopaxi, son consideradas vías de evacuación, las cuales se encuentran hasta el momento en condiciones aceptables de transitabilidad, lo que permitiría precautelar la seguridad de los ciudadanos Cotopaxenses y recibir el tráfico que pueda producirse en su momento a causa de esta amenaza.

En resumen, se puede establecer que la capa de rodadura y estado vial de la red de los ejes principales de conectividad actual se encuentran con vías asfaltadas de 228,60 km, lastradas 79,27 km, adoquinados 0,95 km, empedrados 2,92 km y sin cobertura de 31,49 km, sin embargo, gran porcentaje de las vías que se encuentran actualmente asfaltadas dadas las condiciones climáticas, ausencia de mantenimientos y la alta demanda de tráfico presentan un gran desgaste en este tipo de capa de rodadura.

Identificados los ejes principales en la provincia de Cotopaxi los siguientes:

Red vial provincial conexión Oriental

El Chasqui San Agustín del Callo-Mulaló-José Guango Bajo, Aláquez- San Buenaventura, toma la antigua panamericana (Latacunga)- Illuchi -Salache Rumipamba -Salcedo, con una extensión de 24,4 km.

Red vial provincial conexión Occidental

Panzaleo – Mulalillo – Cusubamba – La Merced-Pujilí. Cristo Rey- San Gerardo- Poaló- Calicanto Guamaní Narvaez- Ilactayo- Pasto Alto- La Libertad, con una extensión de 80.42 km.

Conexión Pangua – La Maná – Santo Domingo

Morasungo - Las Juntas – Guapara - Estero Hondo - La Maná, con una extensión de 67.20 km.

Conexión Pujilí – Sigchos

Zumbahua - Chugchilán – Sigchos- Jatunloma – Naranjito, con una extensión de 119.90 km.

Conexión Latacunga – Sigchos

Rio Blanco – Toacazo – Yalo – Sigchos, con una extensión de 51.31 km.

Ejes secundarios de conectividad actual

Los ejes secundarios que envuelven a la provincia de Cotopaxi se consideran una red vial provincial con características que se especifican en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre. Entre otros elementos, se contempla la comunicación de las cabeceras parroquiales rurales entre sí, comunicación de cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal, siendo que las vías identificadas actualmente se encuentran en condiciones transitables, en su mayoría asfaltadas que reciben el tráfico de los caminos vecinales.

Tabla 35. Ejes secundarios de conectividad provincial.

N	IDENTIFICACIÓN VÍA	CONECTIVIDAD	CANTONES
1	E30 (Guayacán) - Guasaganda – Pucayacu	Red Estatal - Cabecera Parroquial - Cabecera Parroquial	La Maná
2	E30 (Apagua) - San Francisco Alto - Chaca - El Corazón	Red Estatal - Cabecera Cantonal	Pujilí, Pangua
3	Angamarca - Shuyo - Arrayán Pata - Chisla - Pinllopata Chaca	Cabecera Parroquial - Cabecera Parroquial	Pujilí, Pangua
4	El Corazón - San Luis - Sicoto - El Empalme - Catazán Chico - Límite provincial con Bolívar	Cabecera Cantonal - Límite provincial	Pangua
5	Angamarca - Quindigua – Yanamatzi	Cabecera Parroquial - asentamiento humano - Límite provincial	Pujilí.
6	Naranjito - Palo Quemado - Límite provincial con Santo Domingo de los Tsáchilas	Cabecera Parroquial - asentamiento humano -	Sigchos
7	E30 (Guayrapungu) – Guangaje	Red Estatal - Cabecera Parroquial	Pujilí
8	Cochapamba - Guantuloma - El Salado - Insilivi – Guanto chico- Toacazo	Cabecera Parroquial - Cabecera Parroquial	Saquisilí – Sigchos
9	Sigchos - Insilivi - San Isidro – Guisha	Cabecera Cantonal - Cabecera Parroquial - asentamiento humano	Latacunga – Sigchos
10	E30 (Maca) – Cochapamba	Red Estatal - Cabecera Parroquial	Pujilí - Latacunga – Saquisilí
11	E30 (Maca) - Maca Chico - Barrio Mariscal Sucre	Red Estatal - Asentamiento Humano	Latacunga
12	Saquisilí – Canchagua	Cabecera Cantonal - Cabecera Parroquial	Saquisilí
13	Guaytacama – Toacaso	Cabecera Parroquial - Cabecera Parroquial	Latacunga
14	Saquisilí - Guaytacama - E35 - Joseguango Bajo	Cabecera Cantonal - Red Estatal - Cabecera Parroquial	Latacunga – Saquisilí
15	Chantilín - E35	Cabecera Parroquial - Red Estatal	Latacunga
16	Pastocalle - E35	Red Estatal - Cabecera Parroquial	Latacunga
17	Tanicuchi - E35 - Lasso - San Agustín del Callo	Cabecera Parroquial - Red Estatal - asentamiento humano	Latacunga
18	Mulaló - E35	Cabecera Parroquial - Red Estatal	Latacunga
19	Aláquez - E35	Cabecera Parroquial - Red Estatal	Latacunga

20	Belisario Quevedo - E35	Cabecera Parroquial - Red Estatal	Latacunga
21	Salcedo – Cusubamba	Cabecera Cantonal - Cabecera Parroquial	Salcedo – Pujilí
22	E35 - Panzaleo – Mulalillo	Red Estatal - Cabecera Parroquial - Cabecera Parroquial	Salcedo
23	E35 - Antonio José Holguín	Red Estatal - Cabecera Parroquial	Salcedo
24	E35 - Pataín - Límite provincial con Tungurahua	Red Estatal - Límite provincial	Salcedo
25	Saquisilí - Guanto chico	Cabecera Cantonal - asentamiento humano	Saquisilí

Fuente: Inventario vial rural de la provincia de Cotopaxi 2015.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 36. Kilómetros de vías secundarias

RESUMEN DE Km DE EJES SECUNDARIOS	
Tipo de capa de rodadura	Extensión (Km)
Asfaltado	110,39
Lastrado	229,47
Empedrado	21,17
Adoquín	7,42
Sin cobertura	27,52

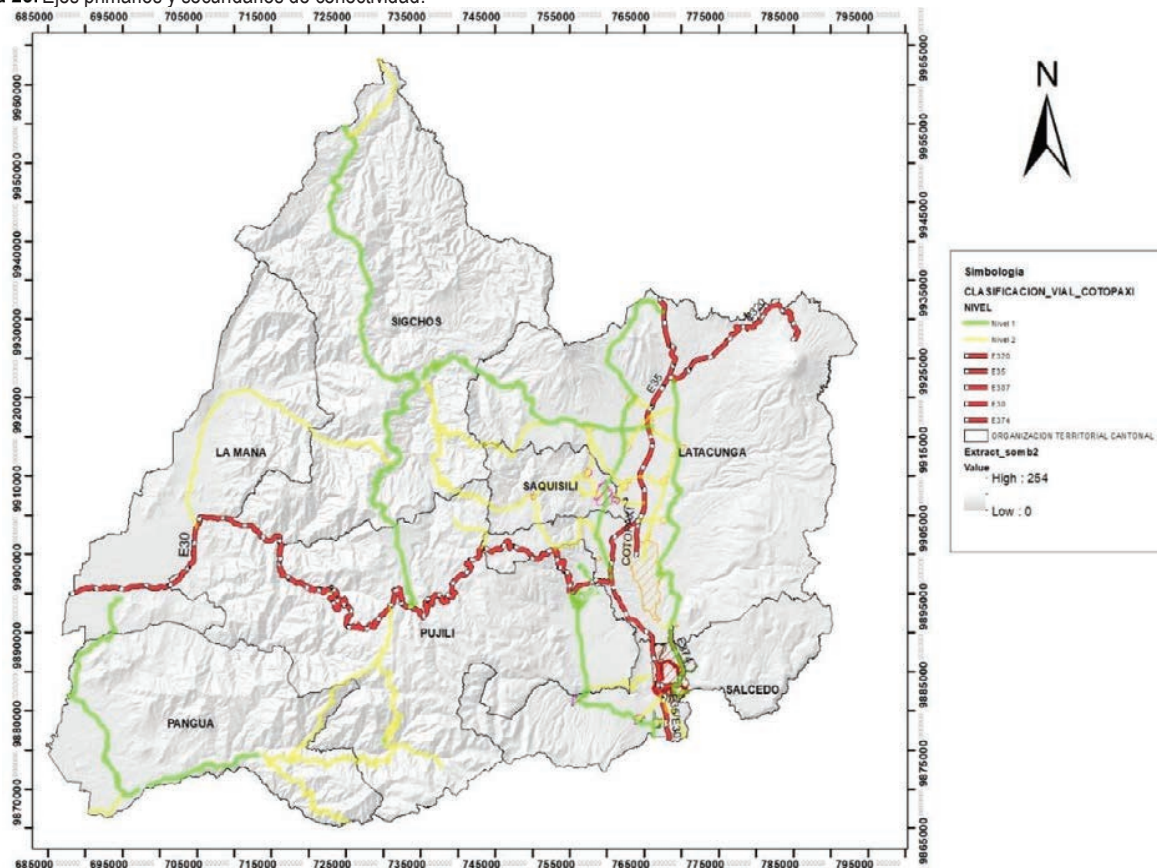
Fuente: Inventario vial rural georreferenciado de Cotopaxi, 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Es evidente que la vialidad en la provincia de Cotopaxi, tiene un gran desarrollo en la conexión entre cabeceras parroquiales, pero para que este sistema de interconexión funcione es necesario tener vías de características eficientes que cumplan con el tránsito y seguridad vial de los usuarios.

La infraestructura vial de conectividad en los ejes secundarios en la provincia es de 395,97 km., de los cuales el 58% corresponde a vías lastradas, que requieren de mantenimientos constantes para su adecuado funcionamiento, y el 28% corresponde a vías asfaltadas a nivel provincial. Como se puede observar, estos datos demuestran que existe un déficit en la capa de rodadura respecto a los ejes secundarios.

Mapa 28. Ejes primarios y secundarios de conectividad.



Fuente: Inventario vial rural georreferenciado de Cotopaxi, 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Vías locales**

Son caminos diseñados exclusivamente para conectar los distintos asentamientos humanos o actividad económica con las vías colectoras o secundarias cuya función principal es proveer acceso a los predios o lotes, generando únicamente su tránsito propio tanto de ingreso como de salida. Este tipo de vías completan la red vial nacional y su planificación, construcción y mantenimiento generalmente corresponde a los gobiernos provinciales. Enlazan vías entre cabeceras parroquiales, asentamientos humanos y para objeto de este estudio están insertas los tramos de las vías colectoras, vecinales.

- **Características institucionales en la red provincial de Cotopaxi**

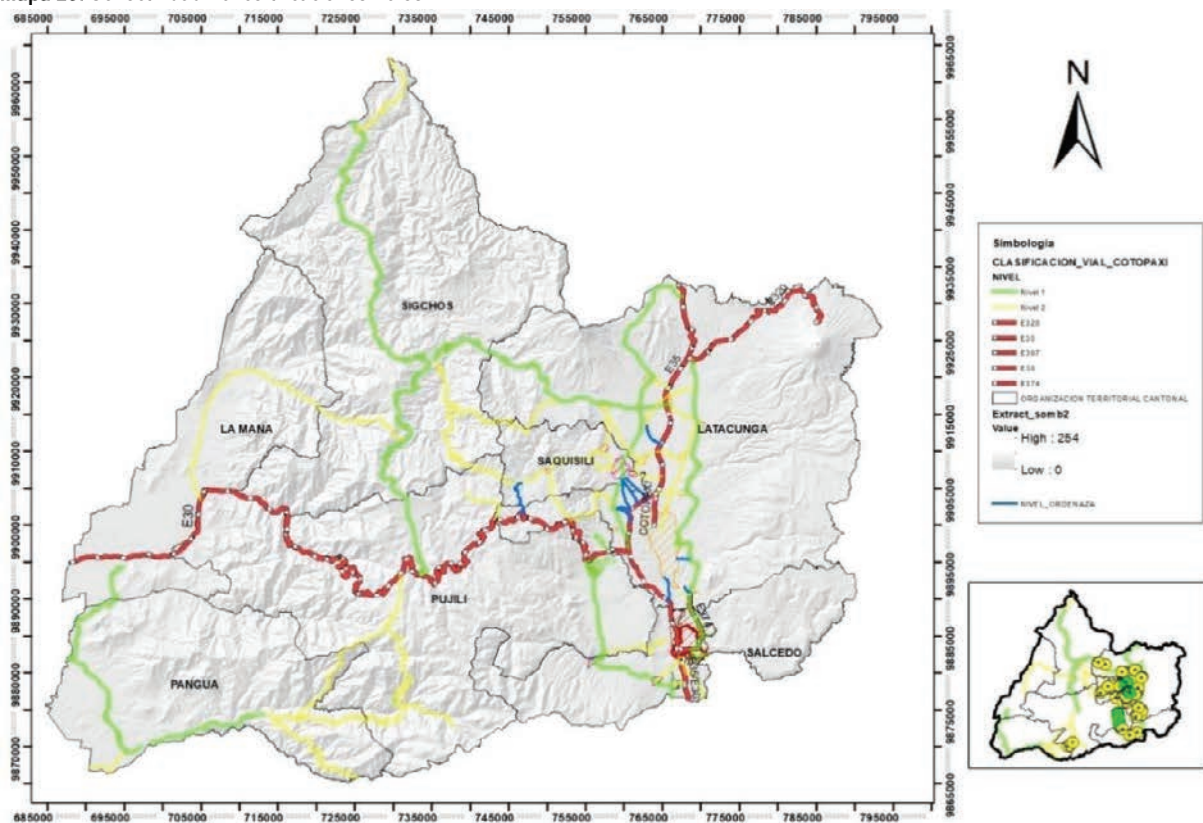
Las vías en la provincia de Cotopaxi tienen una configuración ramificada a nivel provincial, observándose en el inventario vial rural de provincia de Cotopaxi del año 2015, la gran demanda que tiene el GADPC para atender con mantenimientos y obras de mejoramiento en vías que no se han llegado a intervenir, sin embargo, entendiéndose como un ordenamiento territorial provincial para el desarrollo de los habitantes cotopaxenses es necesario identificar las ordenanzas que permiten de una u otra manera organizar el territorio.

La ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE DETERMINA EL ANCHO, DERECHO DE VIA Y CUIDADO DE LA RED VIAL RURAL DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, expone que, el derecho de vías “Es la faja de terreno permanente y obligatoria destinada a la construcción, mantenimiento, servicios de seguridad, servicios complementarios, desarrollo paisajístico y futuras ampliaciones de las vías, determinada por la autoridad competente”. De forma en que se puede ordenar el territorio de mejor manera, considerando por niveles determinados de acuerdo a la conectividad actual.

Es necesario mencionar que desde el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi, mediante ordenanza se estableció certificaciones viales de acuerdo con los niveles de vías insertos en la misma, determinado como nivel 1, según su conectividad las que comunican las cabeceras cantonales entre sí, comunican cabeceras cantonales con la red vial estatal; como nivel 2 las que comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí o con la cabecera cantonal; comunican cabeceras parroquiales rurales con la red vial estatal.

Actualmente, se ha identificado con la emisión de las certificaciones viales en territorio el incremento de los ejes secundarios que se enlazan con el nivel 2, obteniendo 32,1 km de vías que se encuentran en buen estado para la circulación vehicular, obteniendo una conectividad en los ejes secundarios en la provincia de 428,07 km.

Mapa 29. Conectividad vial certificaciones viales



Fuente: Inventario vial rural georreferenciado de Cotopaxi, 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Por otra parte, no se lleva un registro de las aperturas viales clandestinas debido a que no se encuentran normadas teniendo una herramienta desactualizada para la identificación de este tipo de vías, es importante esta herramienta pues facilita identificar o planificar una mejor organización del territorio a nivel provincial. Finalmente, los datos de los informes de seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) desde 2016 hasta 2023 indica que se han intervenido en 7 elementos de estructuras viales, (puentes). Estas intervenciones son fundamentales para mejorar la infraestructura vial y garantizar la seguridad y eficiencia del transporte en la provincia.

2.2.2.3.3. Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial

En la provincia de Cotopaxi existe la empresa Mancomunidad de Cotopaxi quien se encuentra a cargo de los cantones de Pujilí, Salcedo, Saquisilí, La Maná, Pangua, Sigchos; de acuerdo con esto, en la provincia se han matriculado 101.652 vehículos, que circulan en la red vial de Cotopaxi.

Tabla 37. Vehículos matriculados al 2022.

CANTÓN	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
SALCEDO	1.365	5.026	6.765	5.068	4.671	3.606	5.787	5.728	5.224	4.958	5.014	3.847	57.059
PUJILÍ	665	1.867	3.205	2.512	2.875	1.169	3.343	3.580	3.404	2.705	2.893	2.330	30.548
LA MANÁ	460	1.293	1.626	1.071	1.387	1.049	1.359	1.280	1.399	1.188	1.080	853	14.045
TOTAL	2.490	8.186	11.596	8.651	8.933	5.824	10.489	10.588	10.027	8.851	8.987	7.030	101.652

Fuente: Mancomunidad de Transporte de Cotopaxi

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En lo referente al número de siniestros ocurridos a nivel provincial, en los últimos años las cifras emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), registran un descenso, sin embargo, no significa prescindir de controles focalizados en las carreteras, no solo en los ejes viales nacionales, sino también en las vías de competencia provincial, además de la importancia de una red vial en buen estado y ejecutada correctamente.

Entre las funciones de la Mancomunidad de Cotopaxi, establece que esta institución debe encargarse tanto de la señalética vertical como horizontal, así como también, la gestión de seguridad vial. Se detalla a continuación el registro de señalética a nivel provincial.

Tabla 38. Señalética horizontal y vertical en la provincia de Cotopaxi.

CANTÓN	DOBLE VÍA 900x300	PUENTE ANGOSTO	UNA VÍA IZQUIERDA 900x300	UNA VÍA DERECHA 900x300	PAPE [t] 750x750	VÍA SIN SALIDA [t] 750x750	REDUCTORES VELOCIDAD 750x750	REDUCTORES Aproximación 100 m	INTERSECCIÓN Tipo T	PROHIBIDO ESTACIONAR [t] 600x600	PARADA [t] 600x4500	NO ENTRE [t] 600x600	VELOCIDAD 50 Km [t] 750x750	ESCOLAR [t] 750x750	TOTAL
PUJILÍ	0	0	0	0	1	0	11	13	0	0	0	0	2	0	27 u
SIGCHOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 u
SALCEDO	0	0	0	0	13	0	0	0	0	1	0	0	0	0	14 u
SAQUISILÍ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 u
LA MANÁ	10	1	7	7	13	1	0	0	1	0	1	3	0	4	48 u
PANGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	0	0	0	8 u
TOTAL	10	1	7	7	28	1	11	13	1	2	8	3	2	4	98 u

Nota: Los encabezados que poseen leyenda "[t]" hacen referencia a señalización vertical de implementación con tubo galvanizado empotrado en concreto.

Fuente: Mancomunidad de Transporte de Cotopaxi

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La Mancomunidad de Cotopaxi ha realizado 98 unidades en los cantones con señalética vertical y horizontal fortaleciendo la seguridad vial de la provincia.

- Accidentes de tránsito**

En la vialidad provincial existen distintas causas por las que ocurren accidentes de tránsito, de acuerdo con el INEC, identifica en su mayoría la imprudencia del conductor, lo que probablemente se relaciona con la educación vial recibida durante su formación.

Tabla 39. Accidentes de tránsito en la Provincia de Cotopaxi

Causas					
Embriaguez o droga	Exceso velocidad	Impericia e imprudencia del conductor	Imprudencia del peatón	No respeta las señales de tránsito	Mal estado de la vía
4	7	101	8	2	7

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.2.3.4. Aeropuerto

En la actualidad el aeropuerto de conformidad con los datos publicados en el sitio web del INEC con fuente de la Dirección General de Aviación Civil se identifica vuelos desde la ciudad de Latacunga, identificado como TRÁFICO AÉREO DOMÉSTICO NO REGULAR: PASAJEROS TRANSPORTADOS, AÑO 2022 POR RUTAS, disponiendo la cantidad de 834 pasajeros. De la misma manera se debe acotar que las instalaciones del aeropuerto no cuentan con los servicios como agencias bancarias, turísticas, comerciales, seguridad y salud; así como transporte terrestre complementario al transporte aéreo.

Una de las limitaciones es que, las importaciones y exportaciones de propiedad del Estado, no utilizan el Aeropuerto Internacional Cotopaxi, este aeropuerto está ubicado en una zona de alto riesgo volcánico y sísmico, por lo que es necesario generar planes de contingencia a nivel cantonal y regional.

Tabla 40. Rutas aéreas.

Ruta	Total	Guayaquil	Quito	Otros
Latacunga	834	431	16	387

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.2.3.5. Telecomunicaciones

- Telefonía fija y móvil**

En la provincia de Cotopaxi, la conectividad mediante sistemas de comunicación a distancia que se realiza por medios eléctricos o electromagnéticos como es el caso de distintas operadoras telefónicas como CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones), Movistar, Claro, entre otros, no solo ofrecen el servicio telefónico sino también el servicio de internet y tv cable, se detallan las coberturas de servicio a continuación:

Tabla 41. Prestadores telefonía móvil

PROVINCIA DE COTOPAXI	
PRESTADOR DE SERVICIO MÓVIL	Líneas activas a nivel nacional*
CONECEL S.A.	9.290.231
OTECEL S.A.	5.458.655
CNT E.P.	3.123.905
Fuente: ARCOTEL, junio 2023	
* 17.872.791 líneas activas a nivel nacional (la desagregación a nivel de parroquia/cantón/provincia no se reporta por parte de los prestadores del servicio móvil, esto debido a la normativa legal vigente y las características propias del servicio)	

Fuente: ARCOTEL, Equipo PDOT 2020-2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 42. Prestadores telefonía fija

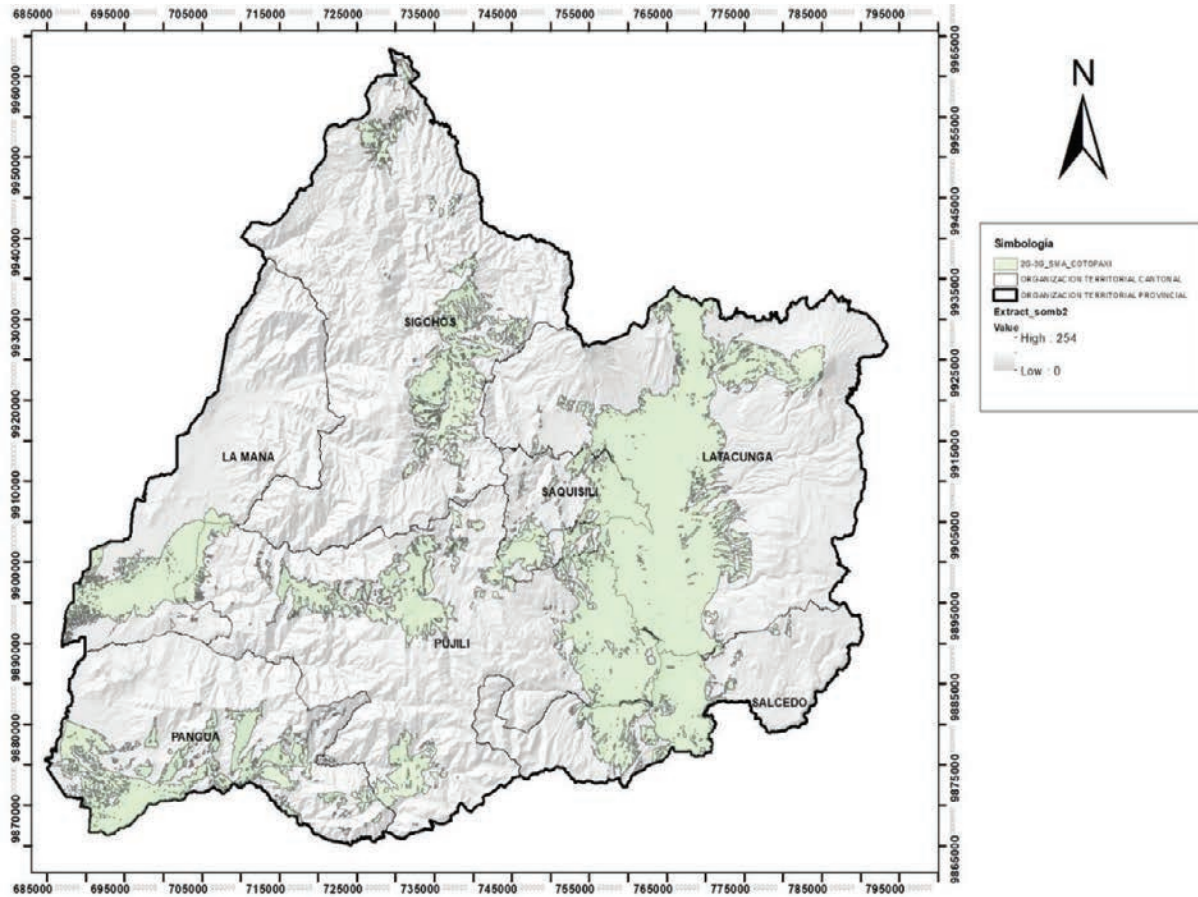
PROVINCIA DE COTOPAXI		
PRESTADOR DE SERVICIO FIJO	Líneas de abonado	Líneas TTUP**
CNT E.P.	27.192	154
CONECEL S.A.	101	-
LINKOTEL	15	-
Fuente: ARCOTEL, junio 2023		
** Terminales de telecomunicaciones de uso público		

Fuente: ARCOTEL, Equipo PDOT 2020-2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

A nivel provincial la empresa pública CNT con 99,96% presenta la mayor cobertura de telefonía fija, así se evidencia en la página web de la empresa, sin embargo, en la zona rural existen localidades donde la señal va disminuyendo de forma

gradual mientras se aleja de los centros poblados. Las empresas encargadas de proporcionar el servicio de telefonía móvil en la provincia de Cotopaxi son: la Empresa Pública CNT y las empresas privadas Claro y Movistar en base a lo generado por ARCOTEL.

Mapa 30. Cobertura de 3G SMA



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Radiodifusión sonora**

Como lo cita la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) este es un “servicio de radio comunicación que permite la difusión de programación de audio a distancia, cuyas emisiones son recibidas directamente por el público en general”.

Tabla 43. Número de estaciones concesionadas de radiodifusión sonora FM

PROVINCIA	Comercial Privada	Servicio Público	Servicio Público Comunitario	Total por Provincia
Cotopaxi	29	11	5	45

Fuente: ARCOTEL política pública de telecomunicaciones

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Radiodifusión televisión abierta**

Como lo cita la ARCOTEL este es un “servicio de radiocomunicación que permite la difusión de programación de imágenes y sonido a distancia, cuyas emisiones son recibidas directamente por el público en general”.

- **Acceso a Internet fijo y móvil.**

Este servicio de internet fijo está diseñado para ofrecer acceso a Internet a los hogares y las empresas al emitir señales de datos en zonas lo bastante grandes para abarcar casi todas las ciudades y áreas vecinas por lo que en Cotopaxi se encuentran un total de usuarios de 34.840 cuentas habilitadas de acuerdo con ARCOTEL es decir que tomando en cuenta con la población de Cotopaxi este servicio alcanza el 7% a nivel provincial.

Tabla 44. Cuentas y usuarios del servicio de acceso a internet

PROVINCIA	Cuentas Totales Ene-2020	Cuentas Totales Feb-2020	Cuentas Totales Mar-2020
Cotopaxi	34.598	34.771	34.840

Fuente: ARCOTEL, Equipo PDOT 2020-2025

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 45. Acceso a internet

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROVINCIA DE COTOPAXI		
	Total	Área Urbana	Área Rural
Dispone este hogar de servicio de internet	103.137	33.031	70.106
Si	5.137	3.732	1.405
No	98.000	29.299	68.701

Fuente: Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022, Equipo PDOT 2020-2025

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Se observa en la tabla que el acceso al servicio de internet por hogar existe 70.106 hogares en el sector rural de los cuales tan solo 1.405 hogares disponen de este servicio, observando un déficit de cobertura para los sectores alejados de los centros urbanos.

2.2.2.3.6. Equipamientos y redes de interconexión energética

En la provincia de Cotopaxi se genera energía a través de hidroeléctricas. El sistema de distribución de la Empresa Eléctrica Provincial de Cotopaxi (ELEPCO S.A.) se encuentra conformado por 9 subestaciones de distribución, 5 centrales de generación interconectadas con 15 líneas de subtransmisión con diferentes subestaciones las mismas que se encuentran identificadas en la tabla correspondiente a subestaciones. El área de concesión es de 5.880,14 km² para todo el territorio de Cotopaxi, que beneficia a 144.526 usuarios de este servicio.

Tabla 46. Generación de energía eléctrica ELEPCO S.A.

MES	TIPO EMPRESA	CENTRAL	UNIDAD	ENERGIA BRUTA (MWH)	ENERGIA NETA (MWH)	ENERGIA ENTREGADA SERVICIO PUBLICO MWH
Marzo 2020	Distribuidora	Illuchi No.1	Grupo 2	124,581	124,457	388,927750
	Distribuidora	Illuchi No.1	Grupo 3	872,069	871,198	388,927750
	Distribuidora	Illuchi No.1	Grupo 4	513,898	513,385	388,927750
	Distribuidora	Illuchi No.2	Grupo 1	895,767	894,872	913,135000
	Distribuidora	Illuchi No.2	Grupo 2	932,329	931,398	913,135000
	Distribuidora	El Estado	Grupo 1	385,936	385,55	412,839000
	Distribuidora	El Estado	Grupo 2	440,568	440,128	412,839000
	Distribuidora	Catazación	Grupo 1	141,222	141,081	165,144500
	Distribuidora	Catazación	Grupo 2	189,397	189,208	165,144500

Fuente: <http://reportes.regulacionelectrica.gob.ec/> Equipo PDOT 2020-2025

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 47. Subestaciones ELEPCO S.A.

NOMBRE	TIPO	VOLTAJE02 (KV)	CAPACIDAD MÁXIMA (MVA)	UBICACION	OBSERVACIONES	CANTON	PARROQUIA
El Calvario	Reducción	13,800000	10,45	El Calvario		Latacunga	Juan Montalvo (San Sebastián)
Laygua	Seccionamiento	69,000000	0	Laygua		Latacunga	Joseguango Bajo
San Rafael	Reducción	13,800000	20	Las Fuentes		Latacunga	Eloy Alfaro (San Felipe)
Mulaló	Reducción	13,800000	12,5	La Retamas		Latacunga	Mulaló
La Cocha	Reducción	13,800000	20	La Cocha		Latacunga	Juan Montalvo (San Sebastián)
Lasso	Reducción	13,800000	20	San Martín	Se desmonta Trafo. de 10MVA	Latacunga	Pastocalle
Salcedo	Reducción	13,800000	12,5	Salache		Salcedo	San Miguel de Salcedo
Sigchos	Reducción	13,800000	6,25	Sigchos		Sigchos	Sigchos
La Maná	Reducción	13,800000	12,5	La Maná	Se instala trafo. de 10MVA retirado de S/E Lasso	La Maná	La Maná
Illuchi I	Punto Transformación	22,000000	1,75	Pusuchisi		Latacunga	Juan Montalvo (San Sebastián)
Illuchi II	Punto Transformación	13,800000	6,5	Saragozín		Latacunga	Juan Montalvo (San Sebastián)
Tingo la Esperanza	Punto Transformación	13,800000	2,13	El Estado	Transformador asociado a central El Estado	Pujilí	El Tingo
Catazacón	Punto Transformación	13,800000	1	Catazacón		Pangua	Moraspungo
Shuyo	Punto Transformación	13,800000	0,38	Shuyo	Transformador asociado a central Angamarca	Pujilí	Angamarca
San Juan	Seccionamiento	69,000000	0	San Rafael		Latacunga	Eloy Alfaro (San Felipe)
Pujilí	Reducción	13,800000	17,7	Pujilí		Pujilí	Pujilí

Fuente: <http://reportes.regulacionelectrica.gob.ec/> Equipo PDOT 2020-2025

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 48. Líneas de transmisión y sub transmisión ELEPCO S.A.

NOMBRE LÍNEA TRANSMISIÓN	VOLTAJE	LONGITUD	TIPO DE CIRCUITO	FECHA INICIO OPERACIÓN	SUBESTACIÓN SALIDA	SUBESTACIÓN LLEGADA
Illuchi 1 - El Calvario	22	9,46	Simple Circuito	01/01/1951 (0:00:00)	Illuchi No.1	El Calvario
San Rafael - Mulaló	69	18,14	Simple Circuito	01/01/1991 (0:00:00)	San Rafael	Mulaló
Salcedo - San Rafael	69	32,66	Doble Circuito	01/01/1977 (0:00:00)	Ambato	San Rafael
Mulaló - Lasso	69	6,5	Simple Circuito	01/01/1991 (0:00:00)	Mulaló	Lasso
Laygua - La Cocha	69	6,34	Simple Circuito	01/01/1996 (0:00:00)	Laygua	La Cocha
Lasso - Sigchos	69	34,14	Simple Circuito	01/01/1998 (0:00:00)	Lasso	Sigchos
San Juan - Rocacem	69	0,67	Simple Circuito	01/01/2002 (0:00:00)	San Juan	Rocacem
San Rafael - Pujilí	69	8	Simple Circuito	02/02/2013 (0:00:00)		

G. Calope - La Maná	69	5,56	Simple Circuito	11/06/2010 (0:00:00)		
Illuchi 2 - El Calvario	13,8	7,65	Simple Circuito	01/05/1988 (0:00:00)		

Fuente: <http://reportes.regulacionelectrica.gob.ec/> Equipo PDOT 2020-2025

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Proyectos nacionales y provinciales de infraestructura energética**

Proyecto Toachi – Pilatón

Se encuentra ubicado en las provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi, cantones Mejía, Santo Domingo de los Tsáchilas y Sigchos. Tiene 254,40 MW de potencia, inició su construcción en mayo de 2011, aprovecha el potencial de los Ríos Toachi y Pilatón, con un caudal medio anual de 41,30 m3/s y 28,65 m3/s respectivamente, aprovechables para su generación. El costo del proyecto es de inversión pública de USD 508 millones (no incluye IVA e Impuestos), aportando una energía media de 1.120 Gwh/año, en julio de 2022 presenta un avance del 85,40%¹⁶.

Proyecto sistema hidroeléctrico río Calope

Ubicado en la provincia de Cotopaxi en el cantón La Maná de la empresa ENERMAX, este proyecto consiste en la instalación de una central hidroeléctrica a filo de agua con una capacidad total de 16,6 MW. La energía generada se utilizará para abastecer al consorcio de La Fortuna y el exceso se venderá al mercado eléctrico al por mayor. La planta estará conectada al Sistema Nacional de Interconexión.

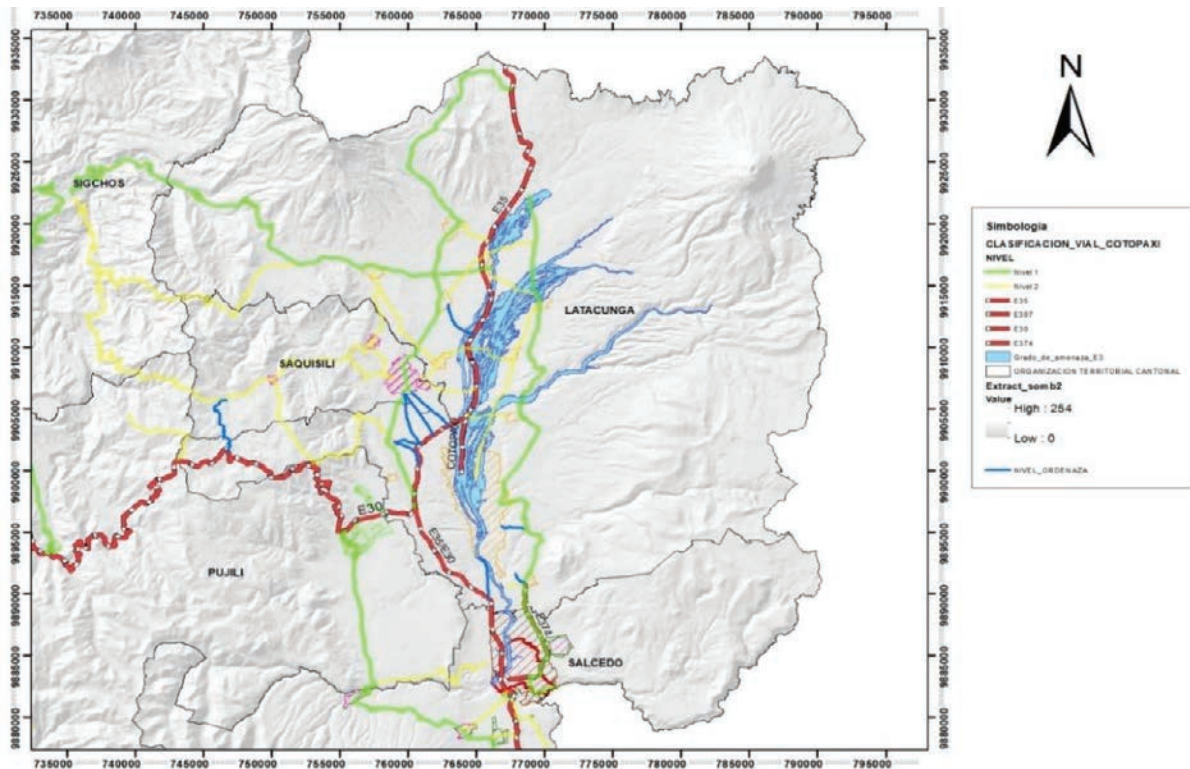
Proyecto sistema hidroeléctrico Sigchos

El proyecto hidroeléctrico Sigchos de 18,57 MW de potencia se encuentra ubicado en la provincia de Cotopaxi, cantón Sigchos. Para su generación, se beneficiará de las aguas del río Toachi, con un caudal promedio de 7 m3/s; con una línea de transmisión de 7,8 km de longitud y 69 kV, se conectará con la subestación de ELEPCO S.A. ubicada también en el cantón Sigchos. Entregada en julio del 2017 actualmente se encuentra en funcionamiento.

2.2.2.3.7. Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas

Además, de conocer las vías principales y secundarias es importante considerar la afectación que tiene los lahares del volcán Cotopaxi en las vías que se encuentran al paso del flujo de sedimento y agua, se puede observar en el gráfico siguiente la probable amenaza a las vías consideradas como recolectoras de tráfico, donde la creación y fortalecimiento de ordenanzas, permitirá sostener el funcionamiento adecuado para este tipo de vías considerando un adecuado nivel y estudios de tráfico que proporcione un ancho efectivo para el tratamiento correcto a la red provincial.

Mapa 31. Amenaza del volcán Cotopaxi



Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Además de la amenaza de erupción volcánica, existen otras amenazas naturales que pueden afectar a nuestra provincia, como es el caso de inundaciones, sismos, movimientos en masa y sequías las misma que afectarían a vías de mayor acogida de tráfico, tanto ejes principales, secundarios y estatales son vulnerables a diferentes riesgos propios de nuestra topografía. Es de suma importancia para comprender los riesgos a los que está expuesta la provincia de Cotopaxi y así poder tomar medidas preventivas. Constantemente se busca identificar y evaluar las amenazas naturales, climáticas, socioeconómicas y políticas que afectan a la provincia, con el objetivo de desarrollar estrategias efectivas de mitigación; en la provincia de Cotopaxi se ha identificado algunas amenazas que afectan a la vialidad.

Tabla 49. Afectación de amenazas en principales vías de la provincia

AMENAZA	TIPO	NIVEL VIA	CANTIDAD AFECTACIÓN (Km)
Peligro	Lahares	1	115
	Lahares	2	147
Movimiento en masa	Alta susceptibilidad	1	29
	Alta susceptibilidad	2	37
Inundación	Alta susceptibilidad	1	72
	Alta susceptibilidad	2	108
Sequías	Alta susceptibilidad	1	419
	Alta susceptibilidad	2	546
Sistema transcurrente dextral y subducción	Media/Alta susceptibilidad	1	358
Sistema transcurrente dextral e inverso	Alta susceptibilidad	2	444

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.2.3.8. Establecimientos de:

- Educación

En la provincia de Cotopaxi se encuentran varios establecimientos educativos especialmente en el sector rural, para llegar a estos establecimientos es recurrente que las vías de acceso se encuentran sin cobertura alguna, es decir, de tierra según se ha identificado con la herramienta que dispone actualmente el GADPC.

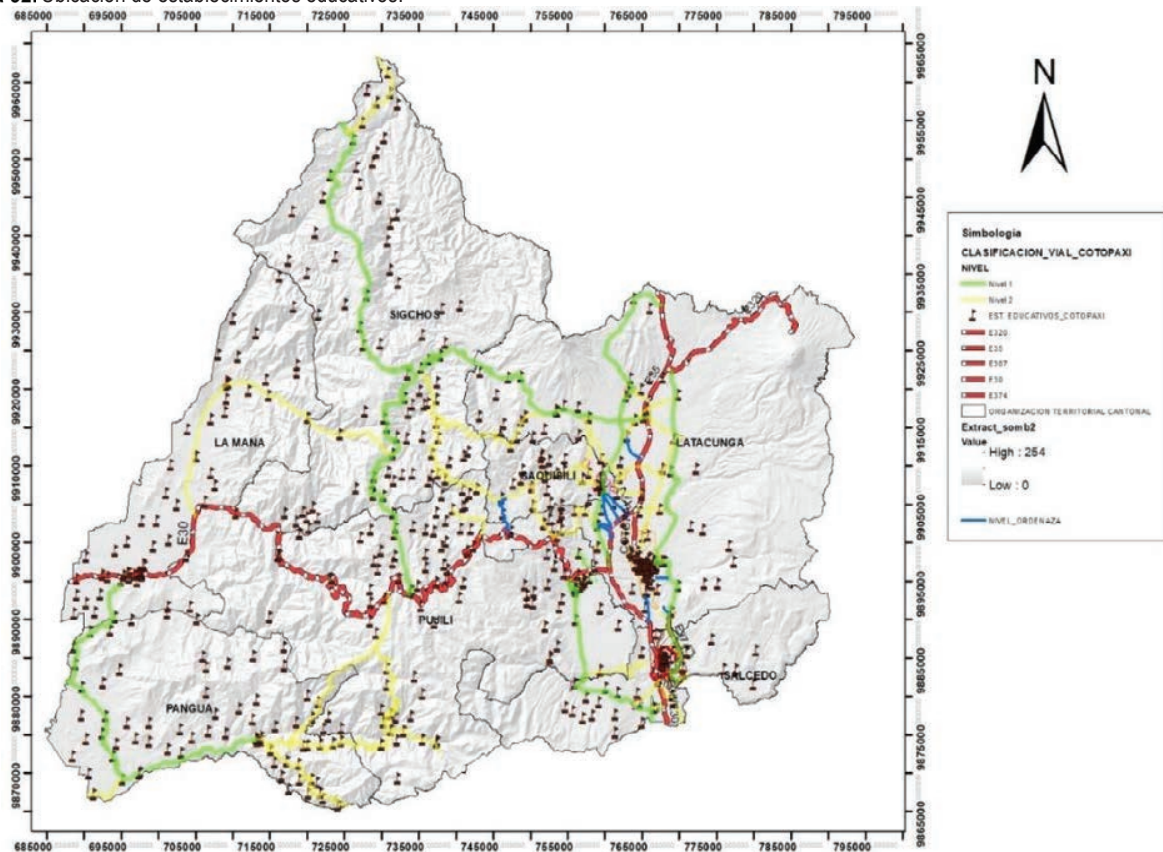
Tabla 50. Establecimientos educativos en la Provincia de Cotopaxi

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
Zona Rural		301
Sierra	192	
Subtrópico	109	
Zona Urbana		219
Sierra	147	
Subtrópico	72	

Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Mapa 32. Ubicación de establecimientos educativos.



Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Salud**

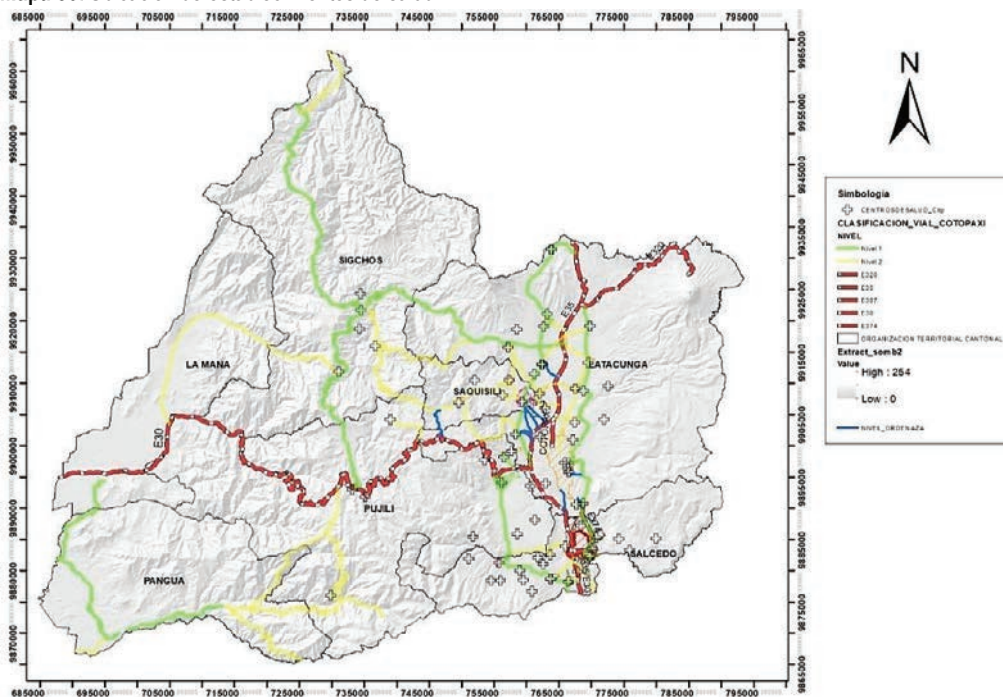
Cada parroquia cuenta con equipamiento en salud, educación, seguridad y recreación en su cabecera parroquial urbana. Sin embargo, en la mayoría de casos los equipamientos de salud no cuentan con los insumos necesarios para ofrecer un servicio de calidad y oportuno a la población, además, en otros casos se encuentran en malas condiciones como el Centro de Salud Tipo A ubicado en la parroquia Las Pampas del cantón Sigchos.

Tabla 51. Equipamiento en salud en la Provincia de Cotopaxi

N° ESTABLECIMIENTOS	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA	CANTÓN
11	Nivel 1	Centro de salud tipo A	Latacunga
8	Nivel 1	Centro de salud tipo A	Pujilí
2	Nivel 1	Centro de salud tipo A	Saquisilí
5	Nivel 1	Centro de salud tipo A	Salcedo
3	Nivel 1	Centro de salud tipo A	La Maná
6	Nivel 1	Centro de salud tipo A	Pangua
5	Nivel 1	Centro de salud tipo A	Sigchos
2	Nivel 1	Centro de salud tipo B	Latacunga
1	Nivel 1	Centro de salud tipo B	Pujilí
1	Nivel 1	Centro de salud tipo B	Salcedo
1	Nivel 1	Centro de salud tipo B	Pangua
2	Nivel 1	Centro de salud tipo C	Latacunga
1	Nivel 1	Centro de salud tipo C	Saquisilí
1	Nivel 1	Centro de salud tipo C	La Maná
1	Nivel 1	Consultorio general	Latacunga
1	Nivel 2	Hospital básico	Latacunga
1	Nivel 2	Hospital básico	Pujilí
1	Nivel 2	Hospital básico	Salcedo
1	Nivel 2	Hospital básico	Pangua
1	Nivel 2	Hospital básico	Sigchos
2	Nivel 2	Hospital general	Latacunga
1	Nivel 1	Puesto de salud	Pangua
1	Nivel 1	Puesto de salud	Sigchos

Fuente: Ministerio de Salud Pública del Ecuador
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Mapa 33. Ubicación de establecimientos de salud



Fuente: Ministerio de Salud - Secretaría de Gestión de Riesgos
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En la provincia existen 59 infraestructuras identificadas por el Ministerio de Salud, las cuales generalmente se encuentran en las cabeceras parroquiales como los subcentros de salud, cuentan con accesos en buen estado vial, sin embargo, para los lugares que son mayormente apartados de las cabeceras parroquiales o cantonales estas se encuentran en Tierra

- **Desarrollo infantil**

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) fomenta la implementación de servicios enmarcados en la estrategia denominada Modelo de Atención Integral de los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV); mientras que, el Ministerio de Salud Pública (MSP) garantiza los servicios de salud de prevención y promoción al desarrollo en sus establecimientos a nivel nacional. Esta lógica articula de forma eficiente los servicios sociales y de salud en todo el territorio nacional, reduciendo brechas de tipo social (cesantía) y raciales-étnicas-género, generando equidad de los servicios del Estado ecuatoriano, con lo cual ratifica su compromiso con el desarrollo infantil.

- **Seguridad**

En la provincia de Cotopaxi, las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) desempeñan un papel fundamental en la seguridad local. Estas unidades han sido objeto de modernización para mejorar su capacidad de respuesta a emergencias y denuncias. Las computadoras instaladas en las UPC permiten recibir llamadas de emergencia registradas a través de un sistema de botones de seguridad, implementado por el Ministerio del Interior con el fin de reducir y combatir los asaltos.

La modernización de las UPC incluye no solo la actualización tecnológica, sino también la capacitación constante de los oficiales de policía. Esto asegura que estén preparados para manejar una amplia gama de situaciones de emergencia de manera eficiente y efectiva. Los botones de seguridad instalados en lugares estratégicos de la provincia permiten a los ciudadanos alertar a la policía de inmediato ante cualquier incidente sospechoso o situación de peligro, garantizando una respuesta.

Además, las UPC se integran con otras agencias de seguridad y servicios de emergencia, lo que facilita una colaboración más estrecha y una respuesta más integral a los problemas de seguridad. Las mejoras en la infraestructura de comunicación y la implementación de sistemas de monitoreo avanzados han permitido una vigilancia más efectiva y una gestión más eficiente de los recursos policiales.

El trabajo de las UPC en Cotopaxi no se limita solo a la reacción ante emergencias. Estas unidades también juegan un papel proactivo en la comunidad, llevando a cabo programas de prevención del delito, educación y sensibilización. Organizan reuniones comunitarias, talleres y actividades de integración social, fomentando una relación de confianza y cooperación entre la policía y los residentes.

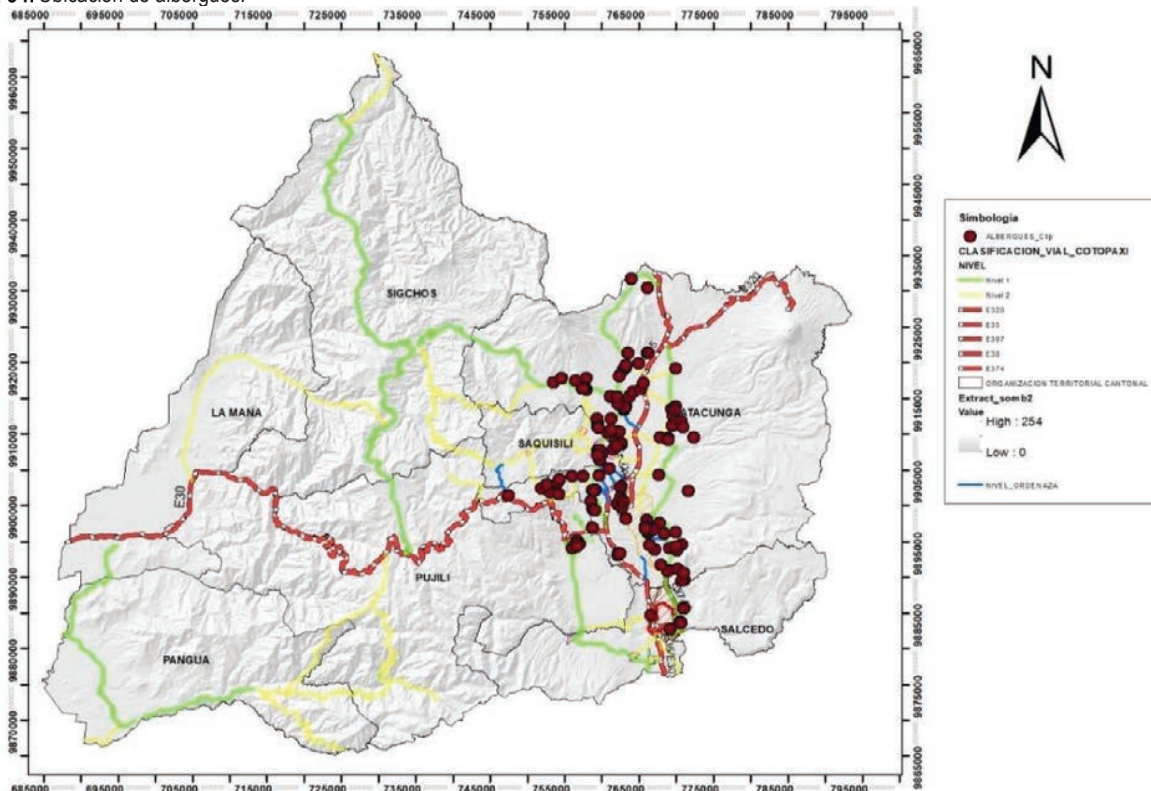
- **Centros de atención a grupos prioritarios**

En este grupo prioritario se encuentran centros educativos especiales ubicados en los cantones de Latacunga y Salcedo identificándose un total de 2 establecimientos, uno en cada cantón mencionado.

- **Albergues**

La Secretaría de Riesgos ha identificado en zonas con amenaza natural y por posible erupción del volcán Cotopaxi, 151 albergues, entre los que se encuentran, casas comunales, centros de salud, juntas parroquiales, coliseos entre otros.

Mapa 34. Ubicación de albergues.



Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Espacio público**

La cobertura de infraestructura para dotación de servicios básicos es un indicador importante para conocer la calidad de vida de las personas y garantizar sus derechos a una vivienda digna y un ambiente sano. La cobertura de servicios básicos en la provincia de Cotopaxi se ha incrementado considerablemente, no obstante, la infraestructura de la red de alcantarillado sigue siendo deficiente, alcanzando apenas al 51% de cobertura provincial, presentando mayor carencia en las parroquias rurales y asentamientos humanos más alejados de las cabeceras parroquiales.

2.2.2.3.9. Infraestructura de:

- **Agua**

La cobertura de agua de consumo en la provincia alcanza el 88,2% donde el cantón con mayor porcentaje de insuficiencia de cobertura es Sigchos con el 65,4% de cobertura. A ello se debe puntualizar que los sectores más desfavorecidos son los asentamientos humanos rurales dispersos. Además, el agua de consumo en las parroquias rurales generalmente es entubada y proviene de vertientes naturales cercanas a los asentamientos.

Tabla 52. Análisis histórico de acceso a agua por red pública en la Provincia de Cotopaxi por cantones.

CANTÓN	CENSO		
	2001	2010	2022
Latacunga	74,4%	69,7%	95,9%
La Maná	64,7%	69,5%	83,5%
Pangua	28,5%	27,9%	51,8%
Pujilí	42,8%	43,7%	81,9%
Salcedo	59,3%	63,0%	91,5%

Saquisilí	60,2%	57,2%	95,4%
Sigchos	37,4%	38,8%	65,4%
Total	60,4%	59,9%	88,2%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Las parroquias con mayor necesidad son: Pinllopata y Ramón Campaña del cantón Pangua; Angamarca y Pilaló del cantón Pujilí; Las Pampas y Palo Quemado del cantón Sigchos, con menos del 50% de cobertura.

Tabla 53. Análisis histórico de viviendas con acceso a agua por red pública por parroquias.

PARROQUIA	CENSO		
	2001	2010	2022
Latacunga	84,4%	80,7%	97,5%
Aláquez	79,5%	66,3%	97,7%
Belisario Quevedo	58,0%	50,8%	92,9%
Guaytacama	60,3%	63,9%	96,0%
Joseguango Bajo	80,6%	67,0%	96,1%
Mulaló	51,2%	59,9%	95,5%
Once de Noviembre	62,6%	51,0%	89,7%
Poaló	47,5%	31,0%	93,6%
San Juan de Pastocalle	62,3%	49,3%	96,1%
Tanicuchí	74,3%	63,9%	97,9%
Toacaso	39,7%	35,6%	77,2%
La Maná	70,8%	73,8%	86,5%
Guasaganda	38,6%	44,0%	63,5%
Pucayacu	33,3%	36,5%	52,3%
El Corazón	39,9%	40,5%	55,2%
Moraspungo	25,1%	27,2%	55,7%
Pinllopata	29,0%	6,7%	48,9%
Ramón Campaña	9,1%	2,9%	13,1%
Pujilí	57,6%	55,5%	95,6%
Angamarca	27,3%	29,3%	23,4%
Guangaje	2,0%	17,6%	72,1%
La Victoria	64,7%	69,4%	89,8%
Pilaló	35,0%	31,9%	32,3%
Tingo	51,7%	38,0%	57,6%
Zumbahua	26,3%	27,8%	62,5%
San Miguel	66,6%	72,1%	95,0%
Antonio José Holguín	86,3%	63,2%	97,7%
Cusubamba	34,4%	34,5%	67,1%
Mulalillo	64,3%	49,6%	85,6%
Mulliquindil	42,3%	60,0%	94,8%
Panzaleo	49,3%	66,4%	93,0%
Saquisilí	63,7%	68,0%	97,5%
Canchagua	63,1%	42,1%	91,1%
Chantilín	32,3%	54,2%	93,6%
Cochapamba	50,4%	30,4%	88,8%
Sigchos	42,4%	35,0%	72,2%

Chugchilán	28,9%	45,8%	62,5%
Isinlivi	44,5%	36,1%	79,7%
Las Pampas	35,1%	43,0%	44,6%
Palo Quemado	22,4%	30,2%	37,7%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Saneamiento**

La provincia alcanza una cobertura del 51% de infraestructura de alcantarillado, siendo los cantones Pangua, Sigchos, La Maná y Pujilí los que registran un menor acceso a este servicio.

Tabla 54. Análisis histórico de viviendas con acceso a red pública de alcantarillado por cantones.

CANTÓN	CENSO		
	2001	2010	2022
Latacunga	47,1%	52,8%	64,3%
La Maná	11,9%	12,1%	33,7%
Pangua	14,8%	15,5%	20,3%
Pujilí	15,5%	20,8%	36,3%
Salcedo	25,0%	36,0%	54,9%
Saquisilí	27,5%	34,9%	57,1%
Sigchos	11,9%	17,1%	25,8%
Total	30,3%	35,9%	51,0%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En 12 de las 33 parroquias rurales se observa una cobertura de red de alcantarillado menor al 15%, por lo que se explica la problemática de contaminación que existe hacia las fuentes de agua como ríos y quebradas, hacia donde se desfogon las aguas servidas domiciliarias sin ningún tratamiento previo. Las aguas servidas se conducen a pozos sépticos, pero no se da un adecuado mantenimiento y limpieza.

Tabla 55. Análisis histórico de viviendas con acceso a red pública de alcantarillado por parroquias.

PARROQUIA	CENSO		
	2001	2010	2022
Latacunga	68,6%	73,3%	80,0%
Aláquez	18,2%	28,6%	52,8%
Belisario Quevedo	8,1%	12,8%	37,5%
Guaytacama	41,1%	66,2%	81,3%
Joseguango Bajo	27,5%	24,7%	60,1%
Mulaló	15,7%	11,4%	26,7%
Once de Noviembre	3,5%	0,8%	12,1%
Poaló	12,1%	7,0%	20,6%
San Juan de Pastocalle	12,3%	14,3%	28,7%
Tanicuchí	20,0%	26,6%	44,3%
Toacaso	11,6%	19,7%	27,5%
La Maná	12,3%	11,6%	35,2%
Guasaganda	7,2%	10,9%	13,0%
Pucayacu	13,6%	24,2%	37,2%
El Corazón	26,3%	28,2%	37,2%

Moraspungo	10,1%	10,8%	14,8%
Pinllopata	15,9%	16,4%	26,0%
Ramón Campaña	1,9%	2,2%	4,4%
Pujilí	24,9%	33,0%	49,8%
Angamarca	9,2%	7,9%	11,6%
Guangaje	0,1%		2,1%
La Victoria	1,7%	18,1%	24,2%
Pilaló	12,6%	11,3%	11,0%
Tingo	21,6%	16,8%	19,8%
Zumbahua	3,7%	6,5%	12,1%
San Miguel	39,5%	50,2%	67,4%
Antonio José Holguín	2,8%	37,1%	69,7%
Cusubamba	7,3%	8,2%	19,8%
Mulalillo	11,3%	13,9%	30,1%
Mulliquindil	8,0%	15,2%	30,2%
Panzaleo	14,3%	43,4%	63,0%
Saquisilí	39,6%	47,6%	70,5%
Canchagua	3,0%	9,2%	23,0%
Chantilín	28,4%	56,9%	69,0%
Cochapamba	1,0%	1,5%	3,4%
Sigchos	17,8%	26,1%	39,3%
Chugchilán	2,2%	4,8%	9,0%
Isinliví	6,5%	7,1%	9,7%
Las Pampas	21,4%	35,7%	37,0%
Palo Quemado	11,6%	9,4%	14,6%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

• **Desechos sólidos**

El acceso al servicio de recolección de basura en la provincia es del 74,4% lo que supone una buena cobertura. En el caso de las parroquias rurales el porcentaje varía, es así que la parroquia Ramón Campaña tiene una cobertura de 4,7%, Isinliví de 17,2%, Guangaje y Angamarca con 20,2% y 22% respectivamente.

Tabla 56. Análisis histórico de viviendas con acceso al servicio de recolección de basura por cantones.

CANTÓN	CENSO		
	2001	2010	2022
Latacunga	35,9%	60,7%	83,1%
La Maná	54,6%	75,8%	87,7%
Pangua	9,3%	17,6%	44,6%
Pujilí	12,2%	21,7%	61,0%
Salcedo	17,8%	47,9%	69,6%
Saquisilí	20,2%	38,9%	73,2%
Sigchos	8,6%	16,4%	41,4%
Total	27,0%	48,3%	74,4%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 57. Análisis histórico de viviendas con acceso al servicio de recolección de basura por parroquias.

PARROQUIA	CENSO		
	2001	2010	2022
Latacunga	56,5%	77,3%	90,5%
Aláquez	0,7%	39,7%	70,4%
Belisario Quevedo	7,8%	45,6%	80,2%
Guaytacama	20,8%	63,5%	89,7%
Joseguango Bajo	2,5%	36,5%	84,6%
Mulaló	1,9%	20%	62,9%
Once de Noviembre	0,8%	20,1%	71,7%
Poaló	1,1%	17,7%	48,3%
San Juan de Pastocalle	6,4%	47,2%	75,6%
Tanicuchí	13,3%	45,2%	83,0%
Toacaso	5,9%	10,8%	42,0%
La Maná	64,8%	82,8%	92,3%
Guasaganda	0,4%	25,4%	53,8%
Pucayacu	19,6%	38,0%	45,2%
El Corazón	24,1%	27,9%	51,2%
Moraspungo	2,8%	16,1%	47,5%
Pinlopatá		3,4%	36,8%
Ramón Campaña	0,2%	1,6%	4,7%
Pujilí	22,5%	36,1%	71,8%
Angamarca	5,7%	6,8%	22,0%
Guangaje	0,5%		20,2%
La Victoria	9,8%	36,6%	75,8%
Pilaló	0,5%		29,0%
Tingo	0,7%	15,0%	73,1%
Zumbahua	0,3%	0,9%	34,1%
San Miguel	32,3%	64,7%	78,8%
Antonio José Holguín	0,3%	29,1%	81,9%
Cusubamba	0,3%	7,9%	27,0%
Mulalillo	0,3%	23,9%	45,0%
Mulliquindil	4,9%	39,1%	64,5%
Panzaleo	0,3%	49,7%	85,4%
Saquisilí	30,6%	54,0%	85,3%
Canchagua	0,1%	11,4%	38,9%
Chantilín	10,9%	54,8%	80,5%
Cochapamba	0,2%	0,5%	32,4%
Sigchos	16,6%	26,0%	49,9%
Chugchilán	0,4%	1,8%	31,4%
Isinlivi	0,3%		17,2%
Las Pampas	14,8%	36,7%	48,5%
Palo Quemado		34,1%	59,7%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Hábitat y vivienda**

Para efectos de proyectos de interés social, todas las provincias y cantones del país serán elegibles para la priorización de beneficiarios. Se dará prioridad a los territorios con mayores necesidades según el nivel de pobreza y vulnerabilidad de su población, y que no se encuentren en zona de riesgo no mitigable.

En el caso de la provincia de Cotopaxi se puede identificar 48 familias beneficiadas con viviendas de interés social, es importante resaltar que las viviendas ubicadas en el sector rural deben cumplir con las ordenanzas vigentes entorno a la vialidad, para un mejor desarrollo del ordenamiento territorial.

Tabla 58. Viviendas terminadas en la provincia de Cotopaxi

Periodo enero 2023 a diciembre 2023					
segmento 1a + segmento 1b					
N°	viviendas terminadas		Total, viviendas terminadas (1a+1b)	Incentivos de prestación de servicios públicos (aplica segmento 1a)	Inversión Planificada* (USD)
	1A	1B			
6	32	16	48	31	1.051.400,43

Fuente: Informe-Narrativo-de-Rendicion-de-Cuentas-año-2023-15-03-2024-rev-ml-20-03-2024 PDF

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

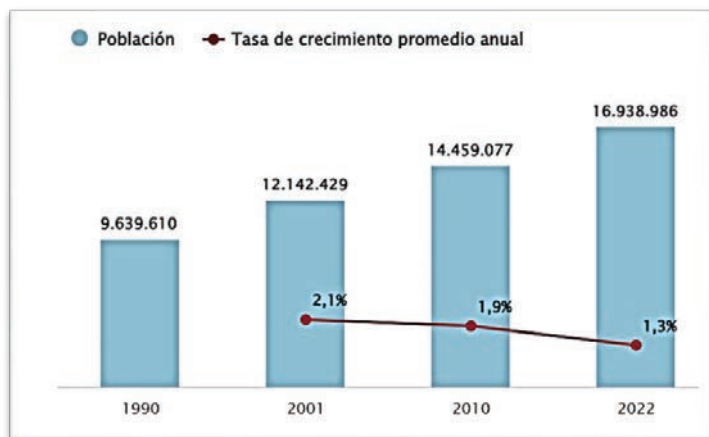
2.2.3. Análisis del sistema sociocultural

2.2.3.1. Demografía y población

2.2.3.1.1. Crecimiento poblacional

El Ecuador es un país con una población cercana a los 17 millones de habitantes, con un ritmo de crecimiento menor al de décadas pasadas y con cambios importantes en la composición de sus hogares, esta tendencia se mantiene a nivel provincial, reflejada en el ritmo de fecundidad, mortalidad y la situación respecto a la migración interna y externa. La población en Ecuador creció a un ritmo medio anual de 1,3% durante el último decenio, un ritmo menor al registrado entre 2001 y 2010, cuando creció a un promedio de 1,9%. Desde 1990 la población en el Ecuador ha incrementado su tamaño cerca de 2 veces. Para el 2022 en el país se registraron 16.938.986 habitantes, sin embargo, se evidencia una reducción del ritmo de crecimiento.

Figura 13. Tasa de crecimiento intercensal nacional.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Esta realidad no es homogénea dentro del país, analizando la información segmentada por cantones y parroquias, en la provincia de Cotopaxi se identifican distintas tendencias de crecimiento poblacional.

Tabla 59. Tasa de crecimiento de la población por cantones.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL		POBLACIÓN POR AÑO		
2010 – 2022	Cantón	2001	2010	2022
2,30%	Latacunga	144.380	170.192	217.261
2,31%	La Maná	32.026	42.109	53.793
-0,03%	Pangua	19.774	21.936	21.867
-0,19%	Pujilí	60.912	68.575	66.980
1,36%	Salcedo	51.575	58.024	67.493
-0,17%	Saquisilí	20.107	24.848	24.356
-1,35%	Sigchos	20.734	22.029	18.460
1,28%	Total Provincial	349.508	407.713	470.210

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

A nivel provincial, el mayor ritmo de crecimiento lo registra la cabecera cantonal Latacunga, seguida por los cantones La Maná y Salcedo. Por otro lado, los cantones que muestran un nivel de decrecimiento, ubicándose en los últimos lugares son Sigchos, Pujilí, Saquisilí y Pangua. En términos cuantitativos se identifica entonces un crecimiento poblacional de menor ritmo ubicado en las zonas urbanas; mientras que a nivel rural existe un decrecimiento. Adicionalmente se evidencia una reducción del tamaño de los núcleos sociales y un cambio en preferencias de afiliación como el matrimonio. Cotopaxi ha soltado el pie del acelerador poblacional en términos cuantitativos, es necesario preguntarse cómo y en dónde ha cambiado esta población, lo que se analiza en el siguiente cuadro con detalle por parroquia.

Tabla 60. Tasa de crecimiento de la población por parroquias

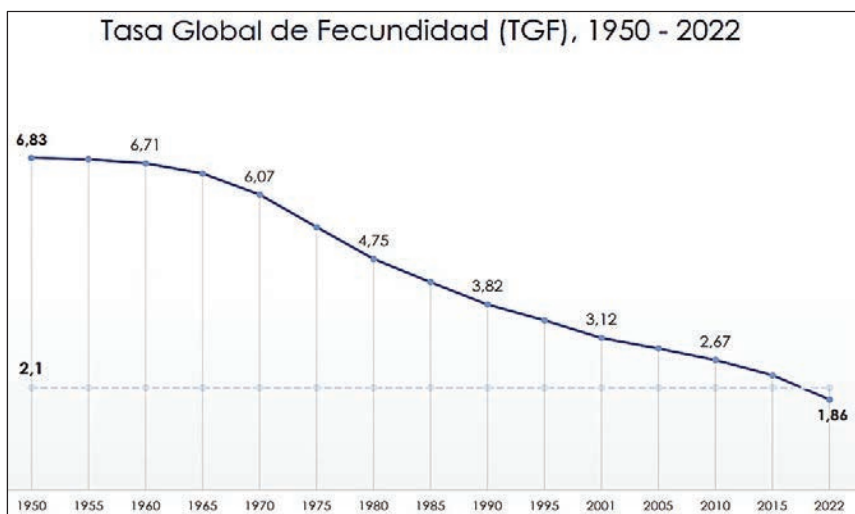
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL		POBLACIÓN POR AÑO		
2010 – 2022	PARROQUIA	2001	2010	2022
Latacunga				
3,72%	Aláquez	4.890	5.501	7.958
1,31%	Belisario Quevedo	5.588	6.311	7.301
5,17%	Guaytacama	7.311	9.354	15.158
-0,98%	Joseguango Bajo	2.688	2.797	2.469
2,28%	Latacunga	81.216	98.636	125.651
1,05%	Mulaló	7.331	8.085	9.101
5,23%	Once de Noviembre	1.777	1.987	3.233
-1,08%	Poaló	5.275	5.702	4.960
2,49%	San Juan de Pastocalle	9.870	11.457	14.884
1,82%	Tanicuchí	10.916	12.724	15.509
3,71%	Toacaso	7.518	7.638	11.037
La Maná				
-0,11%	Guasaganda	3.813	3.920	3.866
2,73%	La Maná	25.810	36.117	47.967
-0,45%	Pucayacu	2.403	2.072	1.960
Pangua				
-1,41%	El Corazón	6.278	6.659	5.529
1,11%	Moraspungo	10.806	12.247	13.884
-2,76%	Pinllopata	872	1.034	692
-0,98%	Ramón Campaña	1.818	1.996	1.762
Pujilí				
-2,26%	Angamarca	5.122	5.219	3.802

-3,97%	Guangaje	7.239	7.863	4.113
1,63%	La Victoria	2.772	2.979	3.561
-2,31%	Pilaló	1.889	2.650	1.916
2,27%	Pujilí	28.564	33.487	42.614
0,18%	Tingo	3.367	3.940	4.026
-3,68%	Zumbahua	11.959	12.437	6.948
Salcedo				
2,48%	Antonio José Holguín	2.395	2.643	3.431
-1,35%	Cusubamba	7.112	7.102	5.949
1,20%	Mulalillo	5.783	6.338	7.254
0,53%	Mulliquindil	6.584	7.178	7.632
1,70%	Panzaleo	2.792	3.428	4.126
2,07%	San Miguel	26.909	31.335	39.101
Saquisilí				
-2,92%	Canchagua	4.130	5.407	3.510
8,84%	Chantilín	821	1.033	2.129
-4,35%	Cochapamba	4.259	5.341	2.554
1,97%	Saquisilí	10.897	13.067	16.163
Sigchos				
-1,85%	Chugchilán	6.396	7.809	6.075
-3,29%	Isinlivi	3.258	3.217	1.945
-0,37%	Las Pampas	2.036	1.936	1.850
0,17%	Palo Quemado	1.030	1.009	1.030
-0,52%	Sigchos	8.014	8.058	7.560
1,28%	Total Provincial	349.508	407.713	470.210

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En la década de los 50 se registraron los niveles más altos de fecundidad, con el paso del tiempo este indicador desciende hasta situarse por debajo del nivel de reemplazo. Se espera que la población futura continúe con la misma tendencia, el nivel de reemplazo se refiere al umbral de reemplazo necesario para asegurar que la población no decrezca. Esto se logra con un promedio de 2,1 hijos por mujer.

Figura 14. Tasa global de fecundidad nacional.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Las estimaciones y proyecciones de población constituyen un instrumento útil de planeación social y económica, la fase de estimación reconstruye la dinámica demográfica desde el pasado hasta el presente, armonizando la información censal con las estadísticas vitales, encuestas por muestreo y demás fuentes demográficas, mientras que las proyecciones son previsiones del volumen, la distribución por sexo y edad de la población, que se basan en la extrapolación de tendencias históricas observadas y en hipótesis de comportamiento futuro de la fecundidad, mortalidad y migración para Ecuador se tienen los siguientes datos.

Tabla 61. Estimación y proyección de la población ecuatoriana

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN			PROYECCIÓN		
	2001	2010	2022	2030	2040	2050
Total	12.681.358	14.916.702	17.629.765	18.815.492	20.159.623	21.136.162
Hombre	6.321.833	7.429.705	8.756.517	9.319.015	9.959.930	10.424.672
Mujer	6.359.525	7.486.997	8.873.248	9.496.477	10.199.693	10.711.490

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.3.1.2. Edad

La distribución por grupos quinquenales de edad para la provincia de Cotopaxi, refleja una variación desde el año 2001 al 2022.

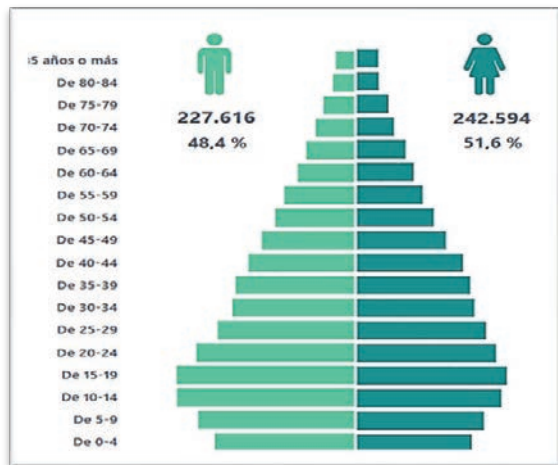
Tabla 62. Distribución de la población de la provincia de Cotopaxi por grupos quinquenales de edad.

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	2001	2010	2022
Población de 0 a 4 años	41.389	42.341	35.693
Población de 5 a 9 años	44.231	47.181	39.796
Población de 10 a 14 años	42.957	46.364	45.216
Población de 15 a 19 años	35.993	42.282	46.081
Población de 20 a 24 años	30.271	35.357	41.847
Población de 25 a 29 años	23.960	31.640	37.504
Población de 30 a 34 años	21.473	26.968	33.818
Población de 35 a 39 años	19.388	24.080	32.754
Población de 40 a 44 años	16.805	20.338	30.005
Población de 45 a 49 años	13.959	18.592	25.643
Población de 50 a 54 años	13.095	15.215	22.037
Población de 55 a 59 años	10.344	13.600	19.132
Población de 60 a 64 años	9.533	11.701	16.003
Población de 65 a 69 años	8.021	10.861	13.627
Población de 70 a 74 años	6.303	8.145	10.646
Población de 75 a 79 años	4.835	5.863	8.750
Población de 80 a 84 años	3.243	4.091	6.071
Población de 85 y más años	3.708	3.094	5.587
Total	349.508	407.713	470.210

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

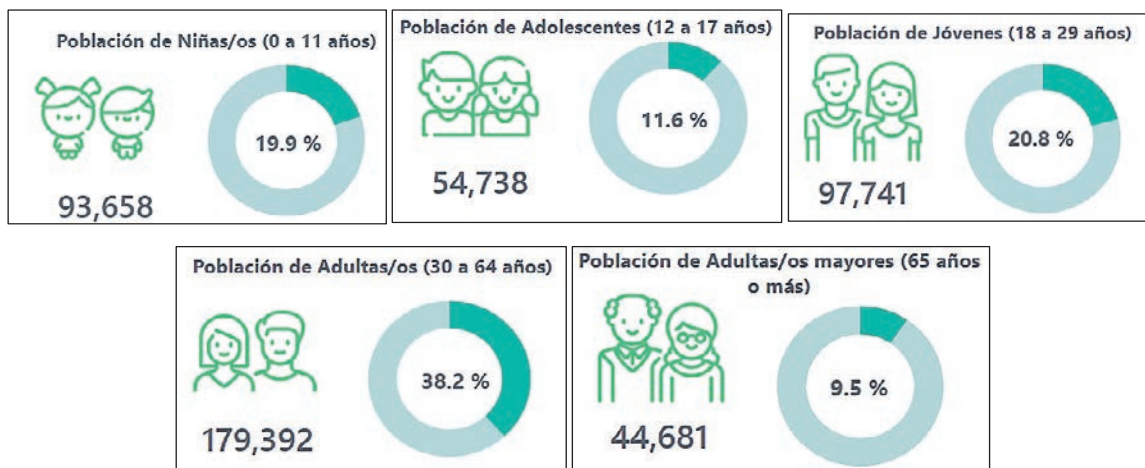
Figura 15. Pirámide poblacional provincial.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

La construcción de la pirámide poblacional permite analizar e interpretar la dinámica y evolución de la población y, en algunos casos, ciertos factores que modifican su composición por edad y sexo, en consecuencia, es necesario garantizar una serie de aspectos que deben estar bien definidos, en la pirámide se identifica con claridad las edades con mayor concentración poblacional. En la provincia de Cotopaxi existe una concentración de población en el rango de 5 a 29 años mayoritaria en relación del total de la misma, se evidencia así una fuerte participación del segmento de población joven: el 46% de la población tiene menos de 25 años de edad, los menores a 15 años representan el 26% de la población y los adultos mayores de 65 años el 10%, siendo estos grupos los extremos de la pirámide poblacional. La población de 15 a 64 años de edad representó el 65%, proporción que se incrementó en 9 puntos porcentuales con respecto al 2001 y en 6 puntos porcentuales en relación al año 2010.

Figura 16. Estratificación poblacional de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Existe un índice de dependencia de 54, lo que indica que, por cada 100 personas económicamente activas, hay 54 personas económicamente dependientes. La población juvenil se caracteriza por su invisibilidad, exclusión y marginación en la dinámica social, las prácticas institucionales y la política social, lo que plantea desafíos significativos para su integración y bienestar. Es importante destacar que los jóvenes se enfrentan a un futuro incierto en términos de oportunidades y desarrollo. El índice de juventud se define como la proporción de la población menor de 20 años (de 0 a 19 años) con respecto a la población entre 30 y 49 años. Una relación superior

a 160 indica una población predominantemente joven, mientras que una relación inferior a 60 sugiere una población envejecida.

Tabla 63. Principales indicadores demográficos de Cotopaxi.

INDICADOR	2001	2010	2022
Población total	349.508	407.713	470.210
Hombres	169.484	197.990	227.616
Mujeres	180.024	209.723	242.594
Relación hombres mujeres	94	94	94
Relación dependencia	79	70	54
Índice juventud	492	424	270
Índice vejez	20	24	37
Edad media	27	28	32

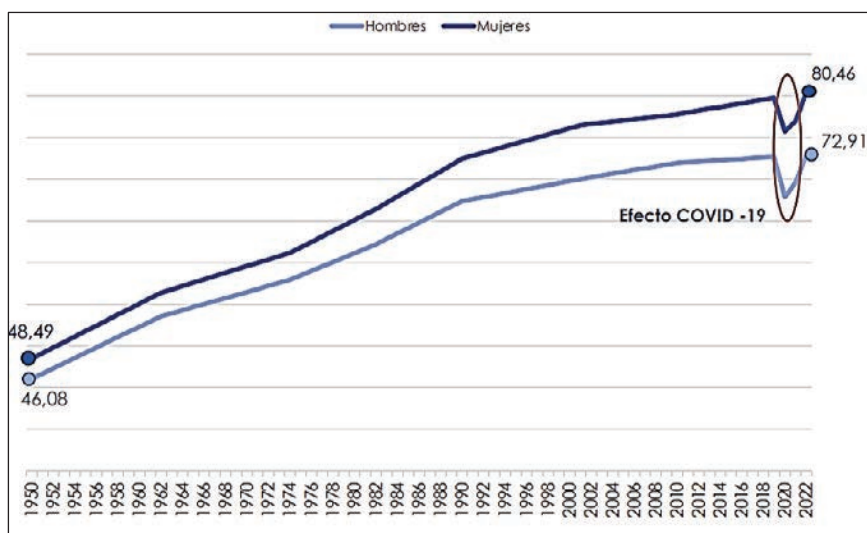
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El índice de envejecimiento es un indicador demográfico que permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento. Estos índices ponen de manifiesto los cambios en las demandas sociales, sobre todo en materia de salud y prestaciones sociales. Para el cálculo del índice de envejecimiento se toma los dos extremos de la sociedad con respecto a la edad de la población y se compara a las personas mayores de 64 años con los jóvenes menores a 15 años.

Cotopaxi reporta 37 adultos mayores por cada 100 niños, niñas y adolescentes. El cantón Pangua reporta un índice alto de envejecimiento con 46 adultos mayores por cada 100 niños, niñas y adolescentes; el cantón Salcedo y Pujilí reportan 45 y 43 adultos mayores por cada 100 niños, niñas y adolescentes, respectivamente. Entre 1950 y 2022 la esperanza de vida de hombres y mujeres ha incrementado 27 y 32 años, respectivamente. En la actualidad los hombres viven en promedio hasta los 73 años y las mujeres hasta los 80 años.

Figura 17. Esperanza de vida de la población ecuatoriana.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.2.3.1.3. Género

Implica los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias, que por lo frecuente suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación.

El Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, publicado en la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) refleja filtros para establecer información específica por provincia y por cantones. Cotopaxi, presenta en sus siete cantones mayor cantidad de mujeres en comparación de hombres, basado en una muestra total de 470.210, que representa un porcentaje a nivel provincial el 48% hombres y un 52% de mujeres.

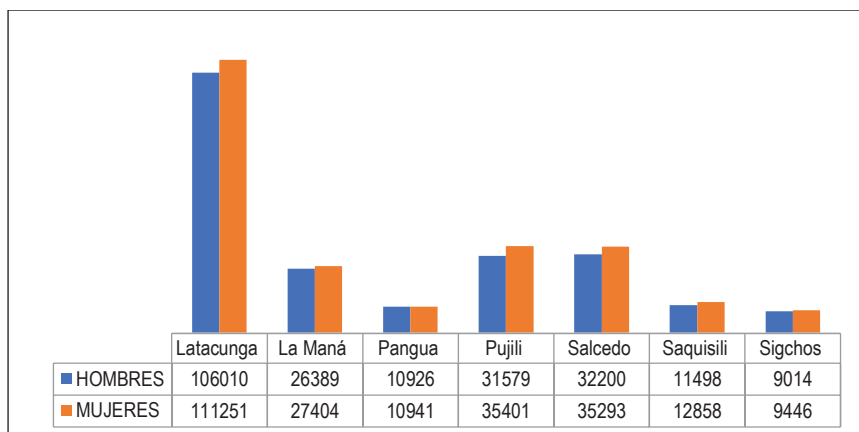
Tabla 64. Distribución de la población por género por cantones.

CANTÓN	2022				TOTAL POR CANTONES
	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES	
Latacunga	106.010	49%	111.251	51%	217.261
La Maná	26.389	49%	27.404	51%	53.793
Pangua	10.926	50%	10.941	50%	21.867
Pujilí	31.579	47%	35.401	53%	66.980
Salcedo	32.200	48%	35.293	52%	67.493
Saquisilí	11.498	47%	12.858	53%	24.356
Sigchos	9.014	49%	9.446	51%	18.460
TOTAL	227.616	48%	242.594	52%	470.210

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 18. Distribución de la población por género por cantones.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Cotopaxi ha evolucionado en términos de equidad de género. Existe reducción de brechas en las diferencias en acceso a educación, empleo y tecnología entre hombres y mujeres lo cual habla bien de la mejora en acceso a oportunidades y además agrega una hipótesis ante el cambio demográfico de hogares: reducción de matrimonios y de número de hijos por hogar. La mujer tiene un rol más activo en la economía y la vida social de la provincia, alejándola del modelo clásico de ama de casa con menores niveles de educación y a cargo del cuidado de niños. El índice o relación de feminidad y masculinidad refleja la composición por sexo de la población, a su vez, es el resultado de la dinámica demográfica de una población. Analizar este índice es importante porque es el grado en que una cultura es más de tipo femenino o masculino. Un alto índice en una de las dos variables establece una diferencia significativa de género en cuanto a oportunidades y roles establecido para hombres y mujeres (Pérea Aguilar & Garda Salas, 2016, pág. 23).

El último censo del año 2022 refleja para la provincia de Cotopaxi una relación hombres-mujeres de 94, es decir, hay 94 hombres por cada 100 mujeres en relación a los cantones, Latacunga, Salcedo y Pujilí son los que tiene un índice de feminidad alto. Se evidencia que el índice de feminidad es ligeramente más bajo que el registrado a nivel nacional que es de 95 hombres por cada 100 mujeres.

2.2.3.1.4. Personas en condición de movilidad humana

Es importante mencionar que la Constitución alinea a la movilidad humana en el principio de igualdad y se lo denomina como grupo de atención prioritaria.

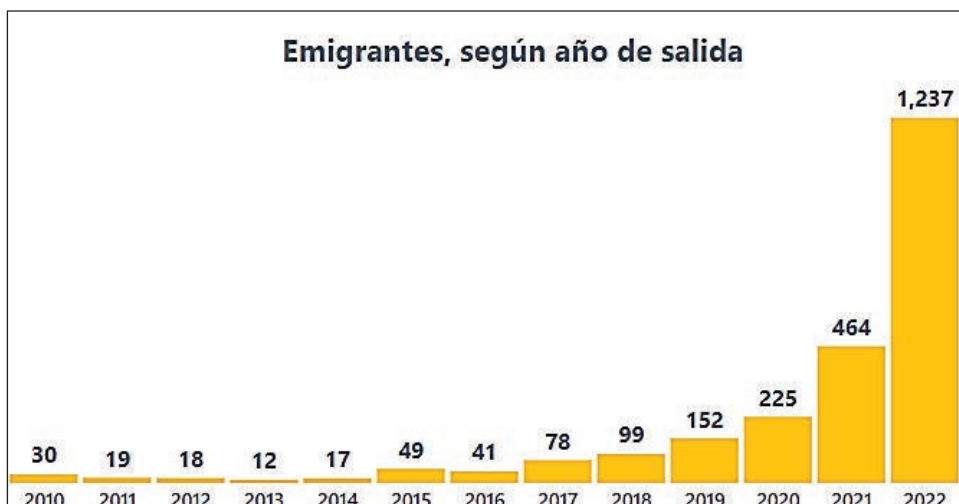
Además, según la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017 Art. 3, numeral 8, la movilidad humana son los movimientos migratorios que realiza una familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.

En los sectores donde las condiciones para la agricultura sostenible son insuficientes debido a diversos factores y la escasez de oportunidades laborales, se han observado procesos significativos de migración interna hacia centros urbanos de desarrollo como las ciudades de Latacunga y Quito. Esta migración ha desencadenado la desvinculación de los agricultores de sus territorios de origen y su inserción en actividades laborales urbanas, tales como la agroindustria, la industria, la minería, la construcción, entre otras. Esta dinámica ha dado lugar a nuevas interacciones entre el ámbito rural y urbano, con implicaciones significativas en la economía urbana (FAO, 2021) derivadas de la participación de los agricultores en dicho ámbito. Asimismo, plantea interrogantes acerca de la viabilidad de garantizar la soberanía alimentaria al disminuir la actividad agrícola en las zonas rurales.

En cuanto a la movilidad interna, ha dado lugar a la aglomeración de polos de desarrollo, como es el caso de la ciudad de Latacunga, donde se establecen en zonas periféricas de difícil acceso a los servicios básicos, lo que genera problemas derivados como la insalubridad, entre otros fenómenos. Se observa progresivamente una aculturación en los niños y jóvenes, con la consiguiente pérdida de los valores culturales, tales como vestimenta, idioma y modos de vida, propios de la rica cultura indígena.

La migración hacia destinos internacionales principalmente a Europa y EE.UU. no es ajena a la provincia de Cotopaxi. Al igual que a nivel nacional, se observa una tendencia notable al aumento. En el siguiente cuadro se muestra esta tendencia desde 2010 hasta 2022, reflejando el número de personas que han emigrado del país y aún no han regresado para establecerse de manera definitiva. Los datos de migración presentados son oficiales, se estima que las salidas irregulares engrosan notablemente la estadística.

Figura 19. Estratificación poblacional de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Respecto a los inmigrantes internacionales, el Ecuador ha sido un país de llegada para los extranjeros que han decidido quedarse y hacer su residencia actual, en Cotopaxi el cantón con mayor número de inmigrantes es Latacunga, con el 60,8% de la totalidad de inmigrantes, seguido de La Maná con el 15,8% y Salcedo con el 12,2%, se evidencia que la etapa de vida que llegan los inmigrantes es adultos de 30 a 64 años de edad.

Tabla 65. Inmigrantes Internacionales hacia la provincia de Cotopaxi

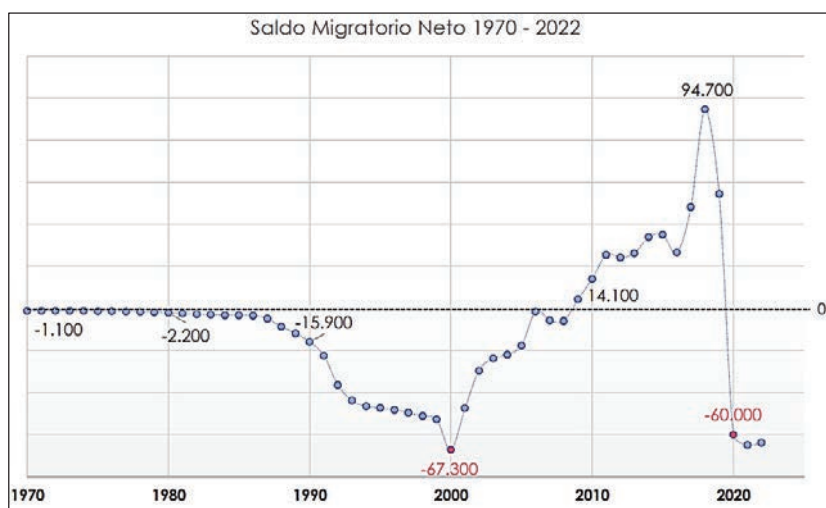
ETAPA DE VIDA	INMIGRANTES	LA MANÁ	LATACUNGA	PANGUA	PUJILÍ	SALCEDO	SAQUISILÍ	SIGCHOS
Niñas/os (0 a 11 años)	836	149	468	8	42	108	52	9
Adolescentes (12 a 17 años)	605	115	284	19	36	114	25	12
Jóvenes (18 a 29 años)	1.494	234	903	25	61	199	60	12
Adultas/os (30 a 64 años)	2.214	324	1.469	34	93	205	64	25
Adultas/os (65 años o más)	172	18	112	2	14	21	1	4
Total	5.321	840	3.236	88	246	647	202	62
Porcentaje por cantón	100%	15,8%	60,8%	1,7%	4,6%	12,2%	3,8%	1,2%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Existe un alto movimiento migratorio de personas para el año 2022, llegando casi a niveles observados durante la ola migratoria de los 2000. Esto causado principalmente por la falta de oportunidades laborales, la incertidumbre sobre el futuro económico, el conflicto armado que vive el país, la inseguridad y crecimiento de la violencia.

Figura 20. Saldo migratorio neto poblacional en Ecuador.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

- Emigrantes internacionales**

Los ecuatorianos que han emigrado a otro país en busca de días mejores han sido de todas las provincias y de Cotopaxi no hay excepción alguna ya que, entre noviembre del 2010 y marzo del 2023 existen registros con evidencia que del cantón Latacunga han viajado un 32% de la población identificada como emigrante, seguido de Pujilí con un 26% y de Salcedo un 18% personas que todavía no regresan para quedarse definitivamente, además del total los hombres son de mayor decisión en un 56% y los pertenecientes al área rural en un 63%.

Tabla 66. Emigrantes Internacionales

CANTÓN	EMIGRANTES	%	GÉNERO		TERRITORIAL	
			MUJER	HOMBRE	URBANA	RURAL
Latacunga	789	32%	354	435	358	431
La Maná	194	8%	102	92	138	56
Pangua	39	2%	17	22	5	34
Pujilí	646	26%	271	375	144	502
Salcedo	442	18%	201	241	146	296

Saquisilí	307	12%	128	179	109	198
Sigchos	80	3%	20	60	26	54
TOTAL	2.497		1.093	1.404	926	1.571
	% CANTONAL		44%	56%	37%	63%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Inmigrantes internacionales**

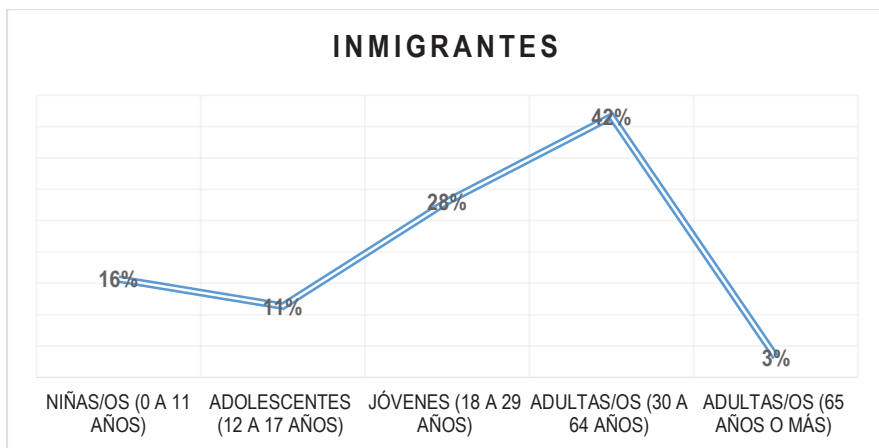
El Ecuador ha sido un país de llegada para los extranjeros que han decidido quedarse y hacer su residencia actual, en Cotopaxí, el cantón con mayor número de inmigrantes es Latacunga con el 61% de la totalidad, seguido de La Maná con el 16% y Salcedo con el 12%, población que se estableció en la provincia, evidenciando que en la etapa de vida que llegan es de adultos de 30 a 64 años de edad.

Tabla 67. Inmigrantes Internacionales

ETAPAS DE VIDA	PROVINCIAL	% PROVINCIAL	LA MANÁ	LATACUNGA	PANGUA	PUJILÍ	SALCEDO	SAQUISILÍ	SIGCHOS
Niñas/os (0 a 11 años)	836	16%	149	468	8	42	108	52	9
Adolescentes (12 a 17 años)	605	11%	115	284	19	36	114	25	12
Jóvenes (18 a 29 años)	1.494	28%	234	903	25	61	199	60	12
Adultas/os (30 a 64 años)	2.214	42%	324	1.469	34	93	205	64	25
Adultas/os (65 años o más)	172	3%	18	112	2	14	21	1	4
TOTAL	5.321		840	3.236	88	246	647	202	62
	% CANTONAL		16%	61%	2%	5%	12%	4%	1%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 21. Inmigrantes Internacionales



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.3.1.5. Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades se evidencia que, del total de 11.730 personas con discapacidad en la provincia, el cantón con mayor porcentaje de personas con discapacidad es Latacunga con 41%, seguido de Pujilí con un 17%, Salcedo con un 13% y La Maná con un 12%.

Además de manera global el 56% de la población con discapacidad es de género masculino y el 44% de la población con discapacidad de género femenino.

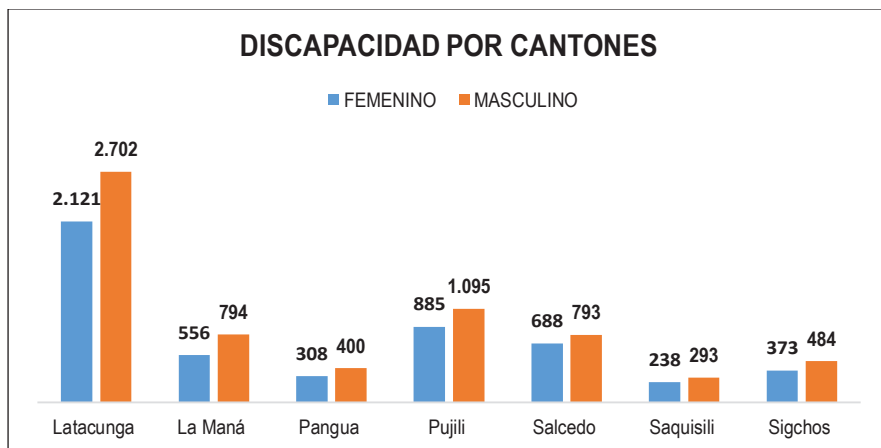
Tabla 68. Población con discapacidad distribuida por cantón y género.

N°	CANTÓN	GÉNERO		TOTAL	% CANTONAL
		FEMENINO	MASCULINO		
1	Latacunga	2.121	2.702	4.823	41%
2	La Maná	556	794	1.350	12%
3	Pangua	308	400	708	6%
4	Pujilí	885	1.095	1.980	17%
5	Salcedo	688	793	1.481	13%
6	Saquisilí	238	293	531	5%
7	Sigchos	373	484	857	7%
TOTAL PROVINCIAL		5.169	6.561	11.730	100%
% PROVINCIAL		44%	56%		

Fuente: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 22. Población con discapacidad distribuida por cantón y género.



Fuente: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Tipo de discapacidad provincial**

La discapacidad es un tema muy sensible en donde los actores principales padecen diferentes tipos de discapacidades, denotando que del total de la población en los siete cantones de la provincia el 36% pertenece a la discapacidad física, seguido del 25% de discapacidad intelectual, el 20% de discapacidad auditiva.

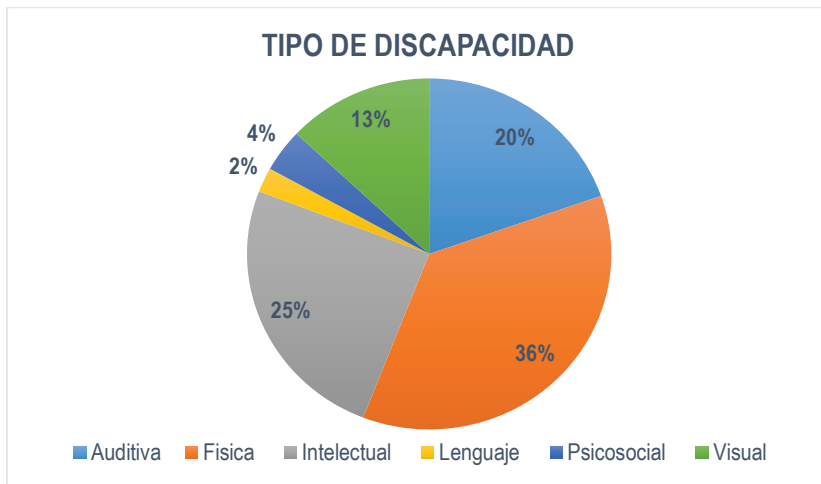
Tabla 69. Tipo de discapacidad provincial.

TIPO DE DISCAPACIDAD	COTOPAXI	%PROVINCIAL
Auditiva	2.303	20%
Física	4.254	36%
Intelectual	2.921	25%

Lenguaje	266	2%
Psicosocial	462	4%
Visual	1.524	13%
TOTAL	11.730	100%

Fuente: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 23. Tipo de discapacidad provincial.



Fuente: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La Constitución, en referencia a las personas con discapacidad, establece que, el Estado debe garantizar políticas de prevención y trabajar en conjunto con la familia y la sociedad para promover la integración y generar oportunidades. Además, se propone adoptar medidas para asegurar la inclusión social, desarrollar políticas y programas que fomenten la recreación, y establecer incentivos y apoyo a los familiares de personas con discapacidad profunda para que puedan emprender proyectos productivos. Asimismo, se menciona la obligación de proporcionar atención integral a las personas con discapacidades.

El Artículo 18 del Capítulo II, Sección I, que trata sobre los derechos de las personas con discapacidades, indica que el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades trabajará en coordinación con las autoridades nacionales, los gobiernos autónomos descentralizados y las personas jurídicas de derecho público. Su función será promover, difundir y canalizar la asesoría técnica y los recursos necesarios dentro de sus competencias. De acuerdo al censo 2022 en la provincia de Cotopaxi se cuenta con los siguientes datos sobre las personas con capacidades especiales y los adultos mayores, el porcentaje de población con discapacidad permanente es de 8,8%, es decir 38.028 personas comprendidas de 5 años en adelante.

Figura 24. Población con dificultades funcionales permanentes en Cotopaxi.

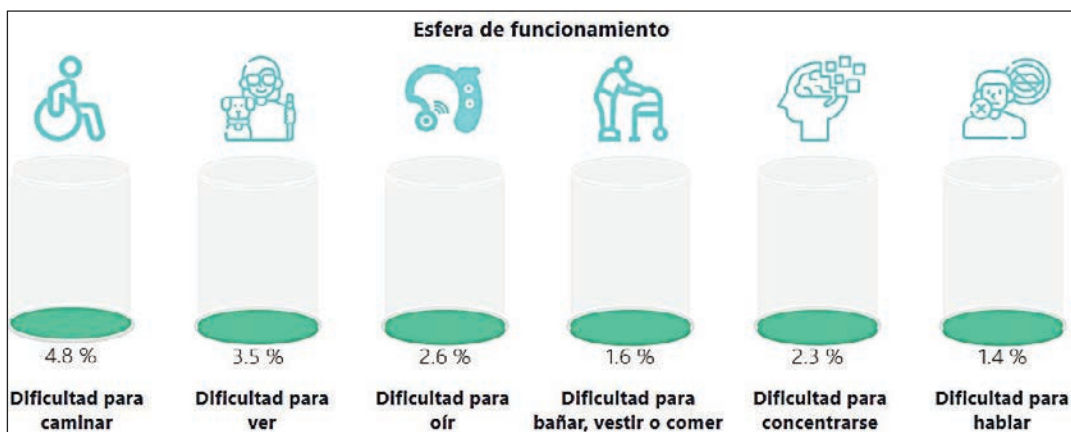


Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Las limitaciones por falta de infraestructura de hospitales especializados o con personal especializado y la resistencia a brindar puestos de trabajos para las personas con discapacidades, al igual que la participación en los espacios públicos y toma de decisiones margina a este grupo de atención prioritaria.

En relación al análisis del tipo de discapacidad por cantón, expresa esta condición de acuerdo a la Ley Orgánica de discapacidades. Primero está, con mayor porcentaje de personas que padecen discapacidad física con 20.835 personas, en segundo lugar, está la dificultad para ver con el 3,5%, la dificultad para oír con 2,6%, la dificultad para concentrarse con un 2,3% y finalmente la dificultad para hablar 1,4%. Los indicadores representan el porcentaje de la población de 5 años o más, con mucha o total dificultad funcional permanente en al menos una esfera de funcionamiento, respecto del total de la población de 5 años o más.

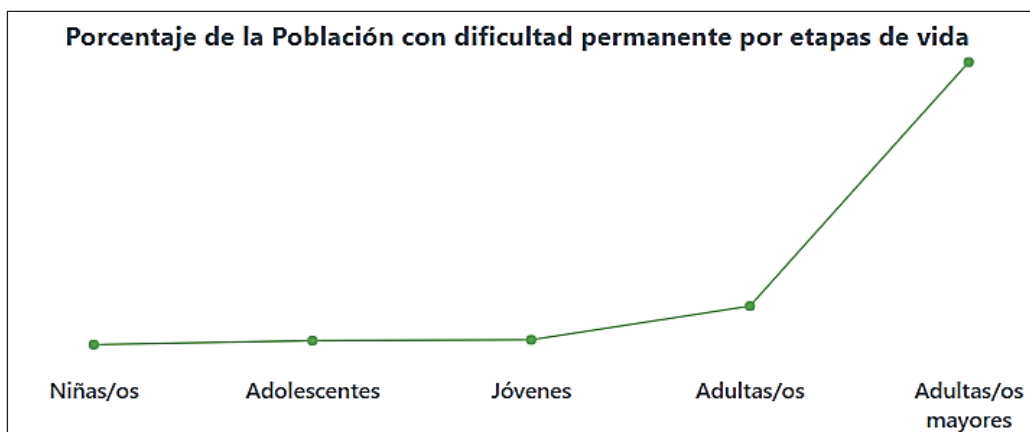
Figura 25. Esferas de funcionamiento (dificultades funcionales permanentes específicas).



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La incidencia de discapacidad es notablemente más alta entre las personas en la etapa de vida de adultos mayores. Este grupo enfrenta diversos desafíos debido al envejecimiento natural del cuerpo, que puede incluir problemas de movilidad, audición, visión y otras condiciones crónicas. La acumulación de enfermedades y el desgaste físico a lo largo de los años incrementan la vulnerabilidad a las discapacidades. Además, los cambios en el entorno social y familiar pueden afectar su capacidad para recibir el apoyo necesario.

Figura 26. Población con dificultades funcionales permanentes específicas en Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En cuanto a la desagregación por cantones, Latacunga es el que posee mayor número de personas con discapacidad (15.434 hab.) seguido de Pujilí con 7.242 habitantes y Salcedo con 5.544 habitantes.

Tabla 70. Porcentaje de población con dificultades permanentes por cantón.

CANTÓN	POBLACIÓN	%
Latacunga	15.434	7,70%
La Maná	4.037	8,20%
Pangua	1.786	8,80%
Pujilí	7.242	11,70%
Salcedo	5.544	8,80%
Saquisilí	1.876	8,40%
Sigchos	2.109	12,30%
Total provincial	38.028	8,80%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.3.1.6. Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica hace referencia a la toma de conciencia de la identidad, por parte de las personas, es decir, si se reconocen como miembros de una cultura (pueblos indígenas, afroecuatoriano, montubio, mulatos y mestizos). Según el Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) existen en el país 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas.

Basado en el Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, publicada en la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), se constata que la variable de autoidentificación tiene incremento entre el año 2010 y 2022 en la población indígena con un 19% y en la población mestiza con un 15%.

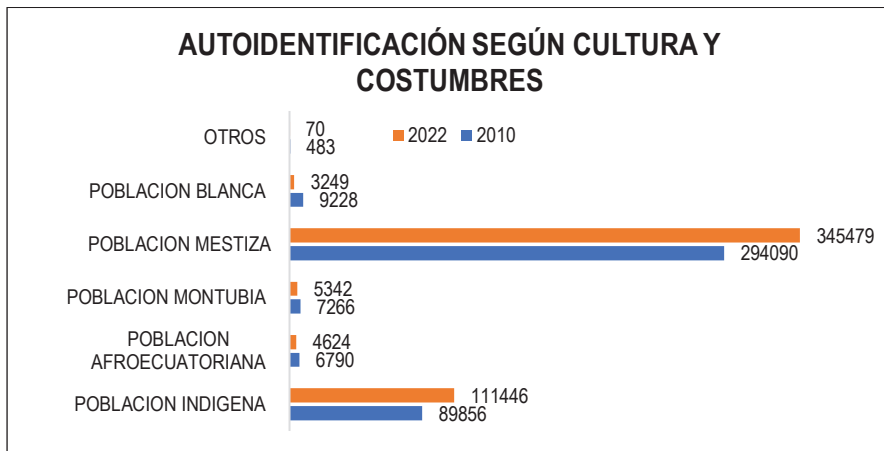
Además, existió una disminución representativa en la autoidentificación de la población montubia en -36%, en la población afroecuatoriana en -47%, y en la población blanca en -184%, que no se sienten identificados con las etnias mencionadas.

Tabla 71. Autoidentificación según cultura y costumbres

AUTOIDENTIFICACIÓN	COTOPAXI				DIFERENCIA
	2010	2022	2010%	2022%	
Población indígena	89.856	111.446	22%	24%	2%
Población afroecuatoriana	6.790	4.624	2%	1%	-1%
Población montubia	7.266	5.342	2%	1%	-1%
Población mestiza	294.090	345.479	72%	73%	1%
Población blanca	9.228	3.249	2%	1%	-2%
Otros	483	70	0%	0%	0%
TOTAL	407.713	470.210	100%	100%	

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

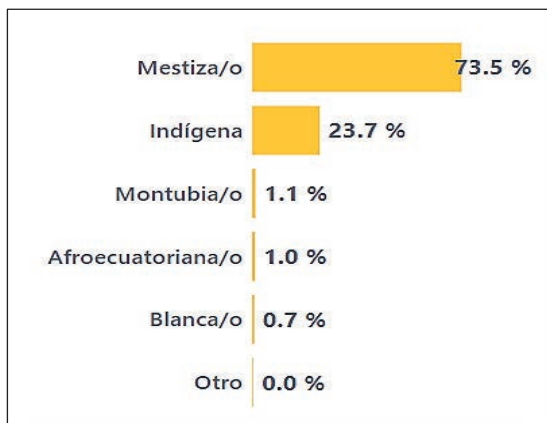
Figura 27. Autoidentificación según cultura y costumbres



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La autoidentificación étnica, definida por la cultura y las costumbres según los parámetros del VIII Censo de población, VII de vivienda y I de comunidades de Ecuador 2022, muestra una predominancia mestiza del 73,5%. En segundo lugar, con un porcentaje significativo, se encuentra la población indígena, con un 23,7%, concentrada principalmente en los cantones de Pujilí y Latacunga, Los otros grupos de identificación a nivel provincial tienen una representación menor al 1% de la población total de Cotopaxi. De los 111.446 habitantes indígenas, 20.622 habitan en zona urbana y 90.824 en zona rural.

Figura 28. Identificación según cultura y costumbres provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 72. Identificación según cultura y costumbres provincia de Cotopaxi.

AUTOIDENTIFICACIÓN	2010	2022
Población indígena	89.856	111.446
Población afroamericana	6.790	4.624
Población montubia	7.266	5.342
Población mestiza	294.090	345.479
Población blanca	9.228	3.249
Otros	483	70
Total	407.713	470.210

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La diversidad étnica se refiere a la pluralidad de pueblos, nacionalidades o grupos étnicos presentes en una región o país. Cada uno de estos grupos posee una cultura única, arraigada en sus tradiciones y costumbres, que abarca aspectos como idiomas, prácticas culinarias, rituales y más, característicos de cada pueblo. Según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), esta diversidad cultural es fundamental para comprender la riqueza y complejidad de la sociedad ecuatoriana. El Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) define a las nacionalidades como conjuntos de pueblos ancestrales que han existido previamente a la formación del estado ecuatoriano. Estos grupos se autoidentifican como tales y comparten una historia, idioma y cultura comunes. Residen en territorios específicos donde mantienen sus propias instituciones y sistemas de organización social, económica, jurídica y política, así como sistemas de autoridad tradicionales.

En este marco de acuerdo con la publicación de IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas), “El Mundo Indígena 2022: Ecuador”, escrito en mayo del 2022, en el país existen 14 nacionalidades indígenas, de acuerdo al mapa que ubica a los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, en la provincia de Cotopaxi se identifica al pueblo Panzaleo.

Figura 29. Nacionalidades indígenas en Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Los Panzaleos son conocidos por confeccionar textiles y pinturas de abundante color, que en conjunto grafica el pensamiento y saberes de este pueblo; Los Panzaleos abarcan a 850 comunas y comunidades. Las prendas como los abrigos de lana o ponchos son muy populares y están diseñados no solo para uso local, sino también para exportación y venta a turistas. Las mujeres suelen llevar faldas y blusas, complementadas con coloridos chales tejidos que envuelven sus hombros. Su estructura organizativa central se basa en la familia extendida, compuesta por padres, hijos, abuelos, bisabuelos, nietos y hermanos. La autoridad más cercana es el Cabildo, encabezado por el Presidente y respaldado por el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero, el Síndico y los vocales designados por la Asamblea General de la comunidad, quienes dirigen las actividades en beneficio del grupo social y familiar. La máxima autoridad recae en la Asamblea General, donde se toman las decisiones importantes para la comunidad.

2.2.3.2. Servicios públicos y sociales

2.2.3.2.1. Indicadores básicos de educación

Dentro del ámbito educativo, se llevará a cabo un análisis detallado de los indicadores relacionados con la formación de la población y la disponibilidad de servicios educativos en la provincia. Las disparidades territoriales se manifiestan claramente en los niveles de acceso a la educación, siendo más pronunciadas entre la población indígena. En Cotopaxi, se registra una tasa de analfabetismo del 7,9%.

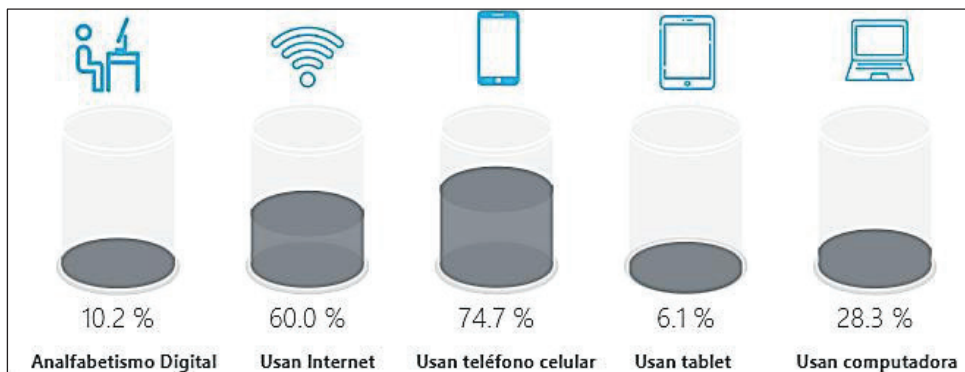
Figura 30. Tasa de analfabetismo y años promedio de escolaridad en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

En la provincia, el analfabetismo digital alcanza el 10,2%. Existe una relación entre el analfabetismo digital y las condiciones de pobreza de la población, territorialmente se puede identificar que los cantones que tienen una mayor proporción de población pobre muestran un mayor analfabetismo digital, tal es el caso de Sigchos, Pangua, y Pujilí. Además, el censo de 2022 revela que el 60% de la población tiene acceso a internet, lo que abre oportunidades significativas para la inclusión digital.

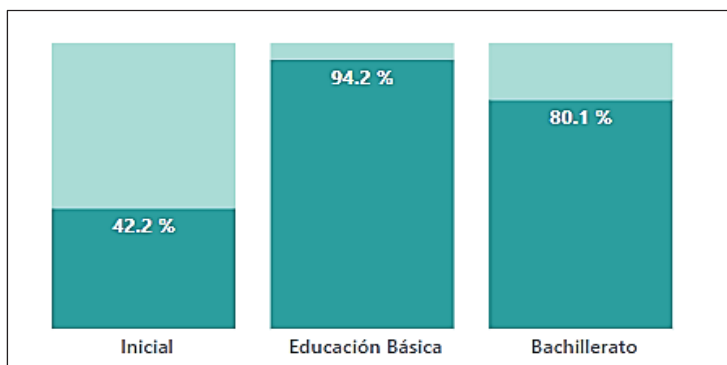
Figura 31. Tasa de analfabetismo digital en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

La tasa neta de asistencia educativa en la provincia de Cotopaxi se desglosa de la siguiente manera: en el nivel de educación inicial, se sitúa en un 42,2%, lo que representa el porcentaje de estudiantes matriculados, sin importar la edad, en relación con la población total de 3 a 4 años durante el periodo analizado. En cuanto a la educación básica, esta tasa alcanza el 94,2%, calculada a partir del número de estudiantes matriculados en la educación general básica, independientemente de la edad, con respecto al total de personas de 5 a 14 años. Finalmente, la tasa de bachillerato se sitúa en el 80,1%, determinada por el número de estudiantes matriculados en el nivel de bachillerato, sin importar la edad, en relación con la población total de 15 a 17 años.

Figura 32. Tasa neta de asistencia en la provincia de Cotopaxi.



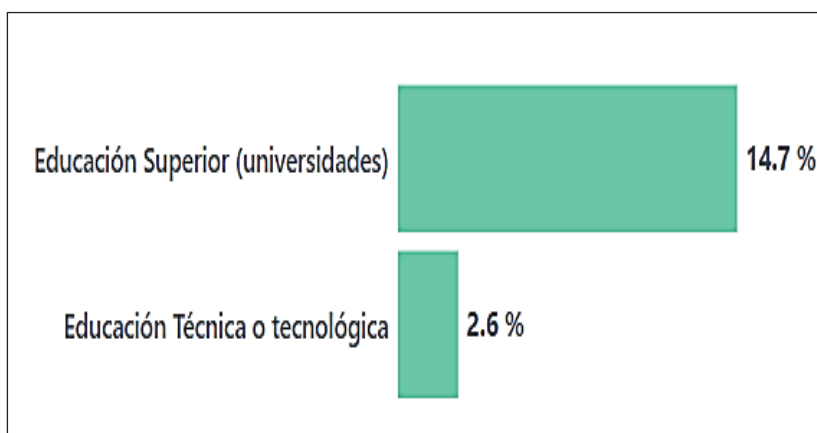
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

El Ministerio de Educación del Ecuador enfoca la educación inicial como un proceso integral de acompañamiento al desarrollo de niños y niñas menores de 5 años, orientado a potenciar su aprendizaje y promover su bienestar. A pesar de esta visión, en Cotopaxi persiste un bajo porcentaje de matriculación de niños y niñas en este nivel educativo.

La asistencia según el tipo de sostenimiento en Cotopaxi se describe de la siguiente manera, el 83,4% asiste a instituciones educativas fiscales mientras que el 10,5% a instituciones privadas. La población titulada en educación superior apenas alcanza al 16,6% del total de población, el nivel de instrucción predominante es educación básica 36,1% y bachillerato 29,3%. De los resultados censales se evidencia avances importantes de la población en cuanto a su educación. El promedio de años de escolaridad se incrementa de 5,8 años en 1990 a 7,6 años en el 2010 y a 10.0 en el año 2022, así mismo, la tasa de analfabetismo se reduce de 13,7% en el 2010

a 7,9% en el año 2022. En términos educativos no solo que hay más personas educándose, sino que más lo hacen en el momento adecuado. Así la tasa neta de asistencia a educación básica pasa de 92,6% en 2010 a 94,2% en el año 2022; y la tasa neta de asistencia a bachillerato pasa de 50,9% en 2010 a 80,1% en el año 2022. Al desagregar geográficamente históricamente las provincias de Bolívar, Cotopaxi y Chimborazo son las que presentan las tasas más altas de analfabetismo.

Figura 33. Población titulada en educación superior en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

En cuanto a instrucción superior apenas el 17,3% de la población ha alcanzado este nivel, todos los indicadores se calculan sobre la población total, incluyendo a quienes no respondieron.

2.2.3.2.2. Salud

El Ministerio de Salud Pública en Cotopaxi, como ente rector es la institución referente de todo el Sistema Nacional de Salud que garantizará una atención sanitaria de calidad, inclusiva y equitativa, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades para el pleno desarrollo de oportunidades de la población de sus siete cantones.

- **Infraestructura**

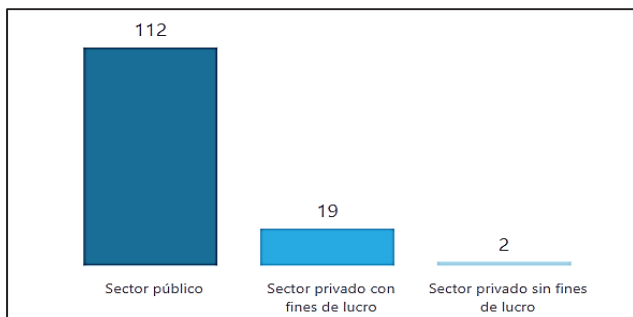
Según el tipo de oferta del servicio de salud se conoce la siguiente caracterización o tipologías de Centros de Salud: A-B-C y Puesto de Salud en el Primer Nivel de Atención y de Hospitales Básicos y Generales en el Segundo y Tercer nivel de Atención públicos y privados, en la provincia de Cotopaxi se registran 133 establecimientos de salud.

La cartera de servicios de cada uno de los establecimientos identifica los productos o servicios de acuerdo al modelo de producción adoptado y definido, para dar respuesta a la demanda de los usuarios, de acuerdo a las normativas establecidas. La cartera de servicios para los tres niveles de atención:

- Primer nivel: centros de salud.
- Segundo nivel: Hospital básico, general y del día quirúrgico, consultorios de especialidades clínicas quirúrgicas
- Tercer nivel: Hospitales especializados en Gineco obstétrica, pediatría, neumología, infectología, salud mental, Hospital de especialidades, Centros especializados del CETAD.
- Servicios de apoyo: Bancos de tejidos y/o células, unidades móviles.

El sector público cuenta con 112 establecimientos de salud, el sector privado con 19 y el sector definido sin fines de lucro cuenta con 2 establecimientos.

Figura 34. Establecimientos de salud por sector en la provincia de Cotopaxi.

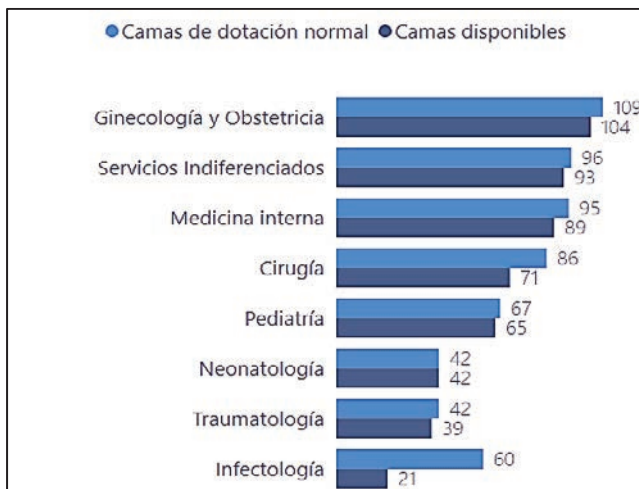


Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

• **Tasa de camas**

La OMS establece que debe haber 2 camas por cada 1.000 habitantes, en la provincia de Cotopaxi para el año 2022 se tiene a un promedio de 1,5 camas. El total de camas censables y no censables que disponen los establecimientos de salud en Cotopaxi es de 719. Un dato a destacar es el número de camas UCI que apenas alcanza un número de 19 a nivel provincial, distribuidas 12 en el Ministerio de Salud Pública, 5 en el Instituto de Seguridad Social y 2 a nivel privado. Por especialidad en cuanto a Camas censables, denominadas así las camas de servicio ocupadas o disponibles de hospitalización, que cuentan con los recursos de espacio, equipo y personal necesarios para la atención médica se distribuye de acuerdo al gráfico.

Figura 35. Camas censables según especialidad en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

• **Tasa de médicos**

La provincia de Cotopaxi en el 2022 alcanzó un número de 955 médicos, 654 enfermeras, 332 auxiliares de enfermería, 165 odontólogos, 75 obstetras y 48 psicólogos.

Tabla 73. Profesionales de la salud de la provincia de Cotopaxi.

PROFESIONALES DE LA SALUD	NÚMERO
Médicos	955
Enfermeras	654
Auxiliares de enfermería	332
Odontólogos	165
Obstetras	75
Psicólogos	48

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

• **Producción de los establecimientos de salud**

Para el año 2022 a nivel provincial se evidencia que la principal causa de morbilidad se refiere a atenciones por partos espontáneos con un total de 3.272 atenciones, seguido por apendicitis aguda con 1.340 atenciones, en tercera posición se ubican las atenciones por coleditiasis con 1.312 atenciones, en la siguiente tabla, se puede observar las principales causas de morbilidad para Cotopaxi en el año 2022.

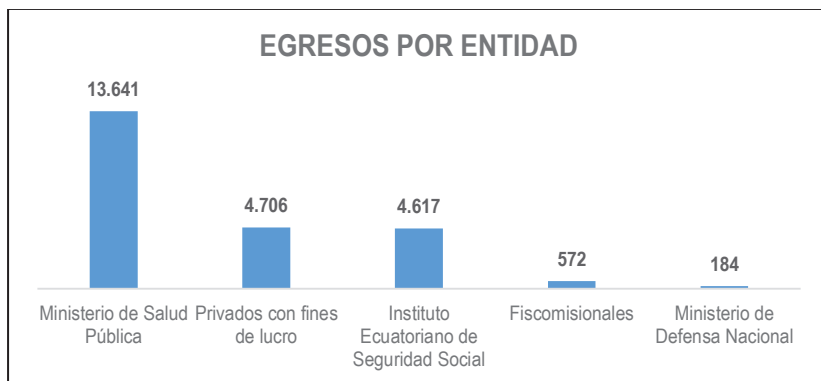
Figura 36. Principales causas de morbilidad de la provincia de Cotopaxi año 2022.

Causa	Egresos
Parto único espontáneo	3,272
Apendicitis aguda	1,340
Colelitiasis	1,312
Parto único por cesárea	944
Neumonía, organismo no especificado	585
Otras enfermedades maternas clasificables en otra parte, pero que complican el embarazo, el parto y el puerperio	381
Hernia inguinal	376
Apendicitis, no especificada	360
Aborto espontáneo	356
Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y no especificado	346
Otros trastornos del sistema urinario	331
Fractura de la pierna, inclusive del tobillo	326
COVID 19 virus identificado y no identificado	318
Neumonía bacteriana, no clasificada en otra parte	308
Infección de las vías genitourinarias en el embarazo	275
Traumatismo intracraneal	274
Ictericia neonatal por otras causas y por las no especificadas	260
Leiomioma delútero	228
Colecistitis	223
Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	217
Atención para la anticoncepción	210
Fractura del hombro y del brazo	203
Fractura del antebrazo	200
Fractura del fémur	182
Dolor abdominal y pélvico	173

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Para el año 2022 se registran 23.720 egresos hospitalarios en la provincia de Cotopaxi, de este total corresponden 8.199 a hombres y 15.521 a mujeres así también, se registran 305 defunciones hospitalarias. En el gráfico 37 se representa los egresos hospitalarios por entidad, principalmente del Ministerio de Salud Pública se registraron 13.641 egresos.

Figura 37. Egresos hospitalarios por entidad en la provincia de Cotopaxi año 2022.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Para la provincia de Cotopaxi en el año 2022 la tasa bruta de mortalidad hospitalaria es de 13, esta tasa expresa la cantidad de personas que fallecen respecto al total de pacientes egresados por 1.000, en los años 2020 y 2021 especialmente por el COVID-19 esta tasa se ubicó en 20.

Tabla 74. Principales causas de mortalidad de la provincia de Cotopaxi año 2022.

INDICADORES	TOTAL
Altas hospitalarias – vivos	23.415
Defunciones hospitalarias	305
Egresos hospitalarios	23.720
Fallecido en 48 horas y más	234
Fallecido en menos de 48 horas	71
Promedio de días de estadía	4
Tasa bruta mortalidad	13
Tasa neta mortalidad	10

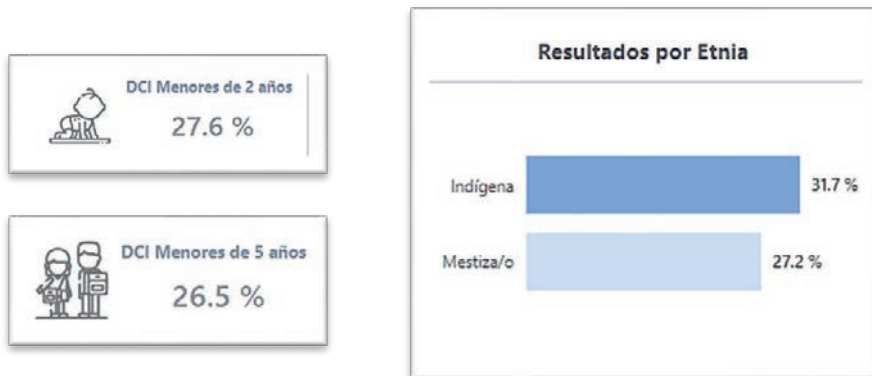
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.3.2.3. Nutrición

Según la OMS se considera que la desnutrición en los infantes y niños menores de 5 años es uno de los problemas de salud pública de mayor dimensión, y se estima que es responsable de la enfermedad y muerte de una proporción muy importante de niños. El estado nutricional se refiere a la combinación de factores ambientales que influyen en el desarrollo de niños y niñas desde su concepción. Cuando estos factores se ven afectados adversamente, se pueden observar cambios tanto a nivel físico como cognitivo en los niños y niñas (UNICEF, 2019).

La tasa de Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en el Ecuador al año 2022, en menores de 5 años alcanza el 17,5%, así mismo, la tasa de desnutrición en menores de 2 años es del 20,1%. La prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, según el Censo 2022, en la provincia de Cotopaxi por rango de edad es superior a la media de otras provincias siendo un factor relevante en términos de pobreza, niños menores de 2 años presentan un DCI de 27,6%, niños de 2 a 5 años presentan DCI de 25,9% presentándose la mayor incidencia en las etnias indígena con un 31,7% y mestiza con un 27,2%.

Figura 38. DCI menores de 2 años, menores de 5 años y porcentaje por etnia en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.2.3.2.4. Desarrollo infantil

Una problemática presente en la provincia de Cotopaxi es la mortalidad materna y neonatal. Según datos del VIII Censo de población, VII de vivienda y I de comunidades de Ecuador 2022, en el año 2022 por cada 1.000 habitantes de la provincia de Cotopaxi se tiene 13,9 nacidos vivos, se registra 10,1% de nacidos vivos con bajo peso al nacer tasa superior a la media nacional, así mismo, por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años en el año 2022 se tiene 1 nacidos vivos, finalmente, por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años en el año 2022 se tiene 36 nacidos vivos.

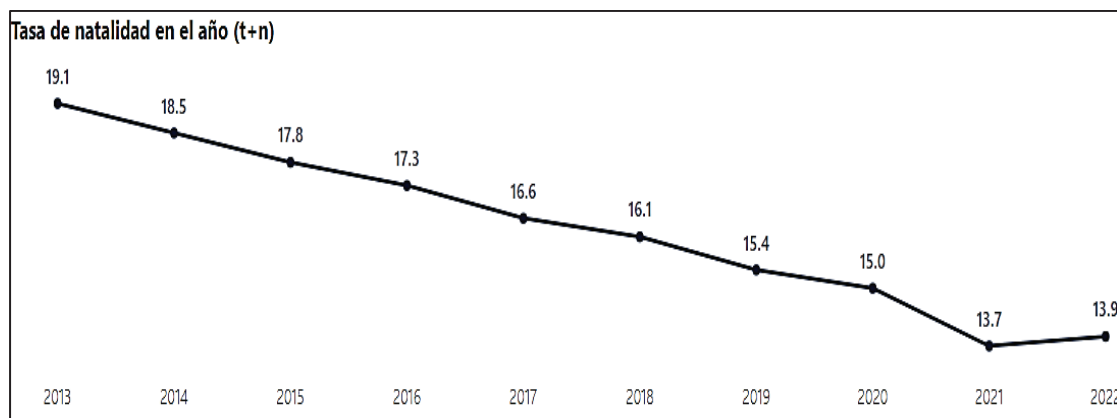
Tabla 75. Principales indicadores sobre nacimientos en la provincia de Cotopaxi año 2022.

INDICADOR	TASA Y PORCENTAJES	N° DE NACIDOS VIVOS
Asistencia médica %	92,6	6.450
Nacidos vivos con bajo peso %	10,1	706
Tasa de natalidad	13,9	6.963
Tasa específica de madres de 10 a 14 años	0,1	43
Tasa específica de madres de 15 a 19 años	3,6	1.060

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Entre el 1990 y 2022 la tasa de natalidad disminuye de 30,6 a 13,9 nacidos vivos por cada mil habitantes en la provincia de Cotopaxi.

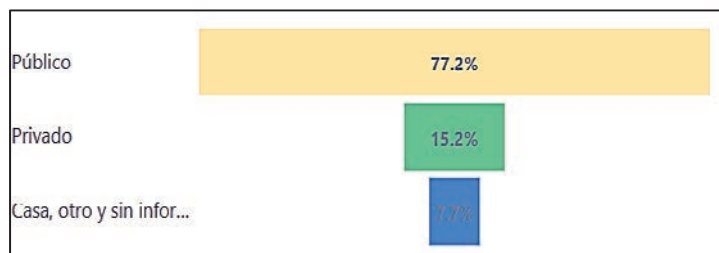
Figura 39. Tendencia de la tasa de natalidad por año en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Los partos ocurridos en casa y otros lugares han disminuido drásticamente. Para el año 2022, los establecimientos de salud del sector público atendieron el 77,2% del total de partos, los establecimientos privados atendieron el 15,2% de partos y el 7,7% de partos se dieron en casa u otros lugares.

Figura 40. Nacidos vivos por tipo de establecimiento de salud en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

El impacto que produce la muerte materna y neonatal trae consecuencias emocionales, económicas y de salud para todos los miembros de la familia, especialmente cuando son los niños quienes pierden a su madre, pues esto conlleva efectos negativos como el desamparo, el abandono, el maltrato e incluso los riesgos de su propia supervivencia. La muerte de una mujer durante el embarazo, parto y posparto refleja la inequidad hacia las mujeres y sus condiciones de vida. En el año 2022, la provincia de Cotopaxi cuenta una razón de muertes fetales de 3,6 por cada 1.000 nacidos vivos, este dato supera al nacional que se encuentra en 2,4.

2.2.3.2.5. Seguridad social

El Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) presenta información sobre el empleo, plazas de empleo y los salarios de las personas afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El REESS se complementa con los registros administrativos de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación (DIGERCIC), Registro Estadístico de Empresas (REEM) del VIII Censo de población, VII de vivienda y I de comunidades de Ecuador 2022 y del registro de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas (SRI). Seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.

Según el Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, publicado en la página web del INEC, en lo referente a la seguridad social la población ocupada pero no afiliada representa un 51% para la provincia de Cotopaxi y los cantones con los porcentajes más elevados pertenecen al subtrópico como Sigchos, Pangua y La Maná, en la provincia existe población ocupada y afiliada en un 47%, los cantones que cumplen con los beneficios y obligaciones tanto del empleador como del empleado son principalmente Latacunga, Pujilí y Salcedo.

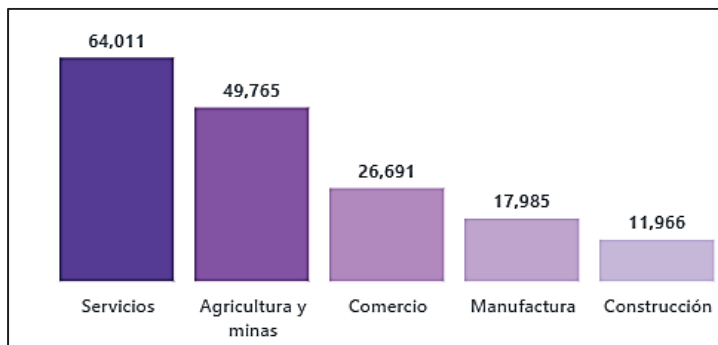
Tabla 76. Porcentaje de población ocupada afiliada y no afiliada por cantón de la provincia de Cotopaxi.

CANTÓN	POBLACIÓN OCUPADA NO AFILIADA	POBLACIÓN OCUPADA AFILIADA
La Maná	59,60%	39,10%
Latacunga	50,40%	48,30%
Pangua	61,50%	37,90%
Pujilí	51,70%	47,10%
Salcedo	53,50%	45,30%
Saquisilí	58,10%	40,60%
Sigchos	61,00%	37,70%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Por rama de actividad la principal ocupación se da en la rama de servicios con 64.011 personas, seguido por la agricultura y minas con 49.765, en tercer puesto esta la actividad comercial con 26.691 personas.

Figura 41. Población ocupada por rama de actividad en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.3.2.6. Vivienda social y hábitat

- Viviendas particulares en Cotopaxi**

El número de viviendas particulares en Cotopaxi es de 135.068 en total, distribuido en los siete cantones donde su mayoría es en Latacunga con 60.502 viviendas particulares, Salcedo con 19.748 viviendas particulares, Pujilí con 19.364 viviendas particulares, La Maná con 16.530 viviendas particulares, Pangua con 6.959 viviendas particulares, Saquisilí con 6.556 viviendas particulares, Sigchos con 5.409 viviendas particulares, en orden expuesto anteriormente.

- Déficit cualitativo**

En Cotopaxi existe un déficit cualitativo del 28,8% en viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional, evidenciado en el Censo 2022.

- Déficit cuantitativo**

En Cotopaxi existe un déficit cuantitativo del 16,20%, donde se estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el de viviendas apropiadas existentes, evidenciado en el Censo 2022.

Tabla 77. Viviendas particulares en Cotopaxi

DETALLE	COTOPAXI	LA MANÁ	LATACUNGA	PANGUA	PUJILÍ	SALCEDO	SAQUISILÍ	SIGCHOS
Viviendas particulares	135.068	16.530	60.502	6.959	19.364	19.748	6.556	5.409
Déficit habitacional cualitativo	28,80%	46%	21,50%	51,5%	31,10%	24,70%	28,70%	39,70%
Déficit habitacional cuantitativo	16,20%	14,90%	8,80%	25,70%	31,50%	13,80%	17,80%	42,30%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El número de viviendas particulares en la provincia de Cotopaxi es de 135.068, distribuido en los siete cantones donde su mayoría es en Latacunga con 60.502, Salcedo con 19.748, Pujilí con 19.364, La Maná con 16.530, Pangua con 6.959, Saquisilí con 6.556, Sigchos con 5.409 viviendas particulares.

Se Incluye a las viviendas particulares ocupadas con personas presentes, ocupadas con personas ausentes, desocupadas, en construcción y de temporada o vacacionales el total de vivienda particular asciende a 192.713, en cuanto a viviendas colectivas de acuerdo al censo 2022 se registran 373 en la provincia de Cotopaxi, el 88,2% tienen acceso a agua por red pública, en su gran mayoría 96,7% cuentan con servicio eléctrico, un poco más de la mitad 51% tienen acceso a servicio de alcantarillado y el 74,4% cuentan con servicio de recolección de basura.

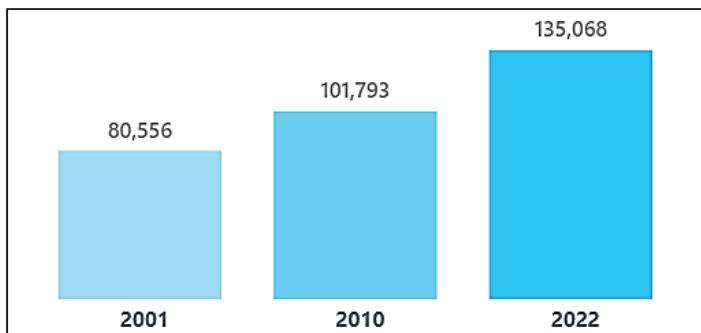
Figura 42. Viviendas particulares, colectivas y acceso a servicios básicos en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

En el año 2001 se registraron 80.556 viviendas particulares ocupadas en la provincia de Cotopaxi, para el año 2010 se incrementó a 101.793 viviendas, para el año 2022 se cuenta con 135.068 viviendas particulares ocupadas.

Figura 43. Evolución de viviendas particulares ocupadas en la provincia de Cotopaxi.



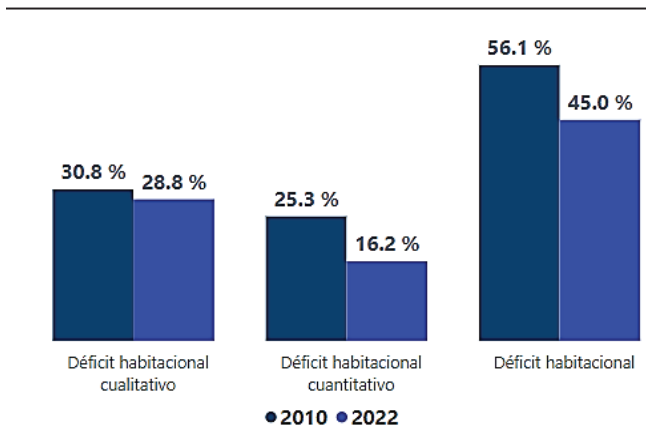
Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

El déficit habitacional cualitativo se refiere a la cantidad de viviendas que, aunque existen, no cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad en referencia a calidad de construcción, acceso a servicios básicos, etc. Entre 2010 y 2022, el déficit habitacional cualitativo disminuyó en 2 puntos porcentuales de 30,8% a 28,8%. Esto indica una ligera mejora en la calidad de las viviendas existentes, aunque todavía una proporción significativa de las viviendas no cumple con los estándares mínimos de habitabilidad.

El déficit habitacional cuantitativo se refiere a la falta de viviendas suficientes para alojar a la población. El déficit habitacional cuantitativo comparado del año 2010 al año 2022 muestra una reducción significativa de 9,1 puntos porcentuales de 25,3% a 16,2%. Esto sugiere que se han construido nuevas viviendas o que se han implementado políticas efectivas para reducir la falta de viviendas en la provincia de Cotopaxi.

La disminución del déficit habitacional total refleja una mejora en la situación habitacional de la provincia, aunque aún hay un 45% de déficit, lo que indica que persisten desafíos importantes tanto en términos de cantidad como de calidad de las viviendas.

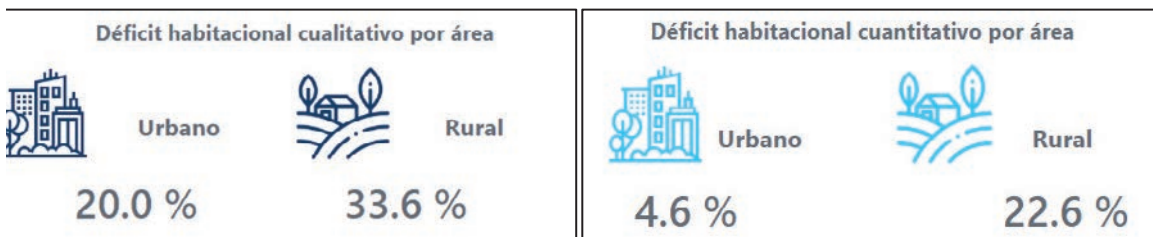
Figura 44. Evolución del déficit habitacional en la provincia de Cotopaxi.



fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Principalmente el déficit habitacional se acentúa en el área rural, por la falta de acceso a servicios básicos en conjunto a déficit cualitativo y por falta de vivienda en términos cuantitativos, los cantones que presentan mayor déficit habitacional son Pangua, Pujilí y Sigchos.

Figura 45. Déficit habitacional por cantón de la provincia de Cotopaxi.



fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Tabla 78. Déficit habitacional por cantón de la provincia de Cotopaxi.

CANTÓN	DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO	DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO
Ala Maná	46,00%	14,90%
Atacunga	21,50%	8,80%
Pangua	51,50%	25,70%
Pujilí	31,10%	31,50%
Salcedo	24,70%	13,80%
Squisilí	28,70%	17,80%
Sigchos	39,70%	42,30%

fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.3.2.7. Sistemas de cuidado

Debido a los altísimos niveles de violencia que enfrentan las mujeres principalmente indígenas del sector y comunidades rurales de la provincia Cotopaxi, donde el 63,1%, de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia, siendo la psicológica (61,1%) y física (46,2%), las de mayor prevalencia con 4 y 11 puntos porcentuales más que media nacional. Además, ante la urgencia de contar con espacios seguros que garanticen la protección y sustitución de los derechos de las víctimas y/o sobrevivientes de violencia, quienes constantemente se ven obligadas a huir de sus agresores, quedándose sin respaldo, ni lugares donde acudir. La Prefectura de Cotopaxi generó el proyecto de Casa de Acogida y la red de cuidado y protección especialmente para grupos vulnerables.

Cotopaxi es la décima segunda provincia más poblada del país. A nivel provincial, un 37,60% de la población vive en una situación de extrema pobreza por NBI, de las cuales el 37,2% son hombres, y el 37,9% mujeres. Con respecto a la educación, un 18% de la población femenina, no saben leer ni escribir.

Pujilí y Sigchos son los cantones más afectados con el 30% de mujeres analfabetas, en cuanto a violencia de género, en Cotopaxi el 63,1%, de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia durante su vida, la violencia sexual junto con la física y psicológica son la puerta abierta al feminicidio.

En Cotopaxi, entre 2014 - 2021 llevan registrados 41 casos de femicidio, este diagnóstico ha sido llevado a cabo de manera participativa, el mismo, se realizó en tres fases: 1. **fase preparatoria** y de planificación (noviembre 2021); 2. **de levantamiento de información en campo** (diciembre 2021); 3. **de sistematización** (enero 2022). Durante el proceso se contó con la participación de 173 personas, de las cuales el 30% (51) fueron hombres y el 70% (122) mujeres.

Figura 46. Componentes del sistema de cuidado en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: Fundación Paz y Desarrollo Proyecto MURU

2.2.3.2.8. Sistemas de protección

Del proceso de diagnóstico realizado en la provincia de Cotopaxi, se pudo concluir que las instituciones que conforman el Sistema Integral de Protección de Derechos, no han profundizado en las realidades locales para establecer mecanismos de atención y protección de las víctimas/sobrevivientes de violencia, concentrando los servicios en las cabeceras cantonales y urbes más pobladas, excluyendo una vez más las mujeres que se encuentran en zonas rurales.

En Cotopaxi existen formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos y ciudadanas. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos. Un claro ejemplo de esta organización son las defensoras comunitarias que abordan problemas de carácter social, cultural, económico, político, productivo y más. Este tipo de organización tiene intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos y solucionarlos.

Las defensoras comunitarias tienen base legal en las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador que consagran el derecho a la participación ciudadana, como garantía constitucional con respecto al ciclo de las políticas públicas (art. 85); como principio fundamental de la organización del poder del Estado (Art. 95 y 96) que entre otras cosas establecen que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de

construcción del poder ciudadano; el derecho a la participación se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia comunitaria, representativa y directa y, el reconocimiento a todas las formas de organización sociedad, como expresión de la soberanía popular.

En la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los artículos 6, 8, 12 y 13 que, entre otras cosas establece la importancia que tiene la promoción de iniciativas de participación ciudadana, el apoyo técnico a las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas, el rol del CPCCS en los procesos de rendición de cuentas, la transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública. También, el impulso coordinado de las instituciones para la organización de las defensorías comunitarias se apoya en lo estipulado en el artículo 208 del Código de la Niñez y Adolescencia, donde señala que son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia.

La Ley de Participación Ciudadana y Control Social, los artículos 30 y 31, sobre el reconocimiento que el Estado otorga a todas las formas organizativas como expresión de la soberanía popular que contribuyan, entre otras cosas, a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la búsqueda del buen vivir y la incidencia en las decisiones y políticas públicas.

Existen iniciativas para el desarrollo de capacidades, empoderamiento y posicionamiento personal, social y político como: escuelas de formación de lideresas, participación ciudadana con especialización de defensoras comunitarias, la conformación de redes comunitarias cantonales para la participación ciudadana, incidencia y seguimiento de casos.

Las principales acciones que se registran en el marco del sistema de protección son iniciativas como la construcción y equipamiento de la casa de acogida, la creación del modelo de atención y reglamento integral de la casa de acogida, el plan de trabajo especializado para VBG (énfasis VS) y sus dependientes Acciones de incidencia, gestión y sensibilización para redes de solidaridad y corresponsabilidad – sostenibilidad de la Casa de Acogida.

Figura 47. Componentes del Sistema de protección en la provincia de Cotopaxi



Fuente: Fundación Paz y Desarrollo Proyecto MURU

2.2.3.2.9. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Con respecto a los grupos de atención prioritaria en la Provincia de Cotopaxi especialmente se identifica la siguiente problemática:

- Los grupos de atención prioritaria, en toda su diversidad, desconocen sus derechos y se desenvuelven en un contexto social inequitativo que sostiene y alimenta la violencia, lo cual promueve la reproducción de patrones socioculturales machistas. Ante ello, es imperante establecer espacios de formación sobre derechos, crecimiento personal, autoestima, liderazgo, masculinidades no violentas y de especialización en mecanismos comunitarios de protección y ayuda a las víctimas de violencia.
- Débil institucionalidad y funcionamiento del sistema de protección de derechos, para implementar y territorializar las políticas y leyes centrales a nivel local, pues estas, no han profundizado, ni se han articulado estrategias a la ruralidad, lo que incide en la ineficiente respuesta y atención a las mujeres víctimas de violencia. Frente a ello se plantea, desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema de protección de derechos, y de las capacidades técnicas del funcionariado público que integran el mismo, articulando estrategias comunitarias rurales, a fin de garantizar una atención de calidad, segura y efectiva a las víctimas de violencia.
- Las víctimas de violencia, no cuentan con un sistema de atención integral y protección que asegure la restitución de sus derechos. Los espacios de atención, protección y restitución integral de derechos, son insuficientes, reducidos, e ineficientes, siendo urgente creando casas de acogida, como espacios seguros de atención, protección y restitución de derechos de las mujeres/sobrevivientes de violencia, articulando y brindando servicios estables, permanentes y oportunos, para que puedan retomar su vida en condiciones dignas.
- Las mujeres víctimas de violencia mantienen nulas/limitadas oportunidades para la generación de monetarios propios, lo que incrementa significativamente los niveles de dependencia económica, y refuerza los círculos de violencia. Por ello, se implementarán procesos de formación y habilidades técnicas profesionales para el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas económicas dirigido a mujeres víctimas de violencia, que promueva la autonomía y empoderamiento económica de mujeres, para romper los círculos de violencia.

2.2.3.2.10. Capacitación y formación

En temas de protección social y cuidado de grupos de atención prioritaria se registran iniciativas de formación del funcionariado y servidores públicos: LEVCM, contención emocional, derechos, masculinidades.

Se han implementado y acreditado a las defensoras comunitarias, así mismo la capacitación y acreditación a prestadores de servicios de hospedaje y transporte, operatividad de las rutas. La creación de rutas y protocolos de atención a VBG, articuladas a la casa de acogida.

En cuanto a formación y desarrollo de capacidades para la vida, trabajo, económico - financieras (plan de vida) Áreas técnico ocupacionales: servicios de catering, lavado y planchado, tejidos. Nivelación educativa para culminar bachillerato, Emprendimiento modelo (autogestión): confección de sábanas y edredones, en articulación con empresa privada, Estrategias de comercialización marca casa de acogida.

La población destinataria de las primeras acciones de formación son en total 1.994 beneficiarias/os directos, de los cuales el 77,23% (1540) son mujeres; el 15,89% (317) son hombres, y el 6,87% (137) son niñas/os y/o adolescentes. Beneficiarios indirectos 7.800 personas, desagregados de la siguiente manera:

Titulares de derechos directos: 1.719 - 50 mujeres, participan en los procesos de formación de lideresas. De las mismas al menos el 60%, se especializarán como Defensoras Comunitarias - 990 mujeres capacitadas, articuladas y acreditadas formalmente en los sistemas de protección de derechos - 465 personas en la campaña y difusión provincial de la ruta de atención, - 144 mujeres serán acogidas en la Casa de Acogida, como usuarios internos. Y 69 mujeres, como usuarias externas recibirán asistencia y asesoramiento psicológico y legal.

Este número es exponencial y rotativo pues, como es sabido, la Casa de Acogida, será un espacio abierto, a nivel de los 7 cantones de la provincia, e incluso de la sierra central.

50 mujeres en procesos de formación técnico ocupacional desde el Centro de Atención Integral de la Casa de Acogida - 10 mujeres en nivelación educativa formal, los criterios de selección tiene base en mujeres en situación

de extrema vulnerabilidad económica y social; mujeres violentadas que no cuentan con redes de apoyo, ni familia, encontrándose sin un lugar donde refugiarse con sus dependientes; adolescentes violentadas física y sexualmente; mujeres jefas de hogar o madres solteras, adultas y adolescentes con alto número de hijos/as y/o personas dependientes; mujeres que no cuentan con una formación escolar completa; mujeres que no cuentan con un empleo formal, ni fuentes de generación de ingresos propios, entre otros.

Los titulares de responsabilidades son 30 personas representantes del sector hotelero y transporte, 7.800 beneficiarios indirectos, de los centros educativos, asociaciones de base, productoras, a quienes se llega a través de las campañas. Entre otros titulares de obligación: 245 funcionarias/os públicos: 70 personas participantes en los procesos formación y acompañamiento al SIPEVCM y 175 servidoras y servidores públicos, en los procesos de socialización de la ruta de atención.

2.2.3.2.11. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales

El GAD provincial Cotopaxi, como socio local, ha puesto a disposición un terreno y otros aportes locales, para el establecimiento de la Casa de Acogida, como espacio de atención integral para las mujeres víctimas de violencia. Esto responde a lo establecido en la LIPEVCM, siendo parte de sus atribuciones la prevención y erradicación de la violencia de género, la protección, atención y reparación de los derechos de las víctimas de violencia: Garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios integrales de casas de acogida, que pueden para su garantía, establecerse en mancomunidad o a través de alianzas público privadas, debidamente articulados con la Red de Casas de Acogida a nivel nacional (Art38 de LIPEVCM) Los GADS locales: son parte de los procesos de formación donde se articulan las estrategias comunitarias para la atención a las víctimas de violencia.

La Red de Mujeres de Cotopaxi, Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza – OMICSE, entre otras, son aliadas estratégicas para ejecutar las acciones en cada una de las comunidades. Se articulan y participan en los procesos de incidencia pública, principalmente a nivel parroquial, haciendo vigilancia en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos. Se complementa su trabajo a nivel de las organizaciones de bases que aglutinan, fortaleciendo tejido social y su trabajo a favor de no violencia. Su rol, es fundamental en el desarrollo y formación de las defensorías comunitarias.

Universidad Técnica de Cotopaxi – UTC, mantiene un convenio de prácticas pre profesionales con el GAD provincial Cotopaxi, específicamente con la carrera de trabajo social. Se articulan acciones de trabajo, con la unidad de vinculación con la comunidad, de modo que los estudiantes apoyan y brindan asistencia técnica profesional a la casa de acogida. El Patronato Provincial conjuntamente con los Patronato municipales de protección a grupos de atención prioritaria complementan su trabajo con el establecimiento, fortalecimiento y adaptación de las rutas y protocolo de atención a víctimas/sobrevivientes de violencia intrafamiliar y sexual; así como en la construcción de planes para situaciones de emergencias en zonas rurales.

2.2.3.2.12. Desagregación por enfoques de igualdad

Entre los principales datos obtenidos en el diagnóstico en cuanto a la desigual condición y posición de las mujeres, niñas y jóvenes indígenas y mestizas de la provincia Cotopaxi, se puede mencionar: Las desigualdades a nivel social privado - público: altos niveles de violencia intrafamiliar en donde las mujeres deben convivir con sus agresores, trayendo consigo grandes consecuencias como los feminicidios. Las mujeres mantienen bajos niveles de autoestima y empoderamiento. Prevalencia de un sistema basado en patrones socio culturales tradicionales y machistas.

Desigualdades económicas: inequidad en la distribución del tiempo dedicado a trabajos remunerados y no remunerados. En Cotopaxi, las mujeres dedican 4 horas semanales menos que los hombres al trabajo remunerado, superando la media nacional con 2 horas; falta de corresponsabilidad familiar en las tareas domésticas, sin contar el tiempo que las mujeres dedican al trabajo de cuidados. Existen patrones culturales machistas que sostienen la violencia.

La situación y posición social de las mujeres, así como su acceso a espacios de poder y de toma a decisiones, tanto a nivel privado como público es limitado, no se han posicionado las necesidades prácticas e intereses

estratégicos de las mujeres ante los GAD locales y espacios de planificación territorial, con la consecuente limitación de su derecho a la participación ciudadana y control social bajo el principio de corresponsabilidad.

La atención, protección y reparación integral de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, y consecuentemente de sus dependientes tienen limitada cobertura, con limitados espacios de atención y protección integral especializada en mujeres y sobrevivientes víctimas de violencia de género, con énfasis en el área rural.

En cuanto a la autonomía económica de las mujeres, es otro factor que no permite romper los círculos de violencia en el que actualmente se encuentran con brechas económicas y laborales que limitan superar este factor. Con estas consideraciones, la estrategia central que maneja el GADPC es el enfoque de género, constituyéndose la base de la lógica de intervención para generar condiciones de vida dignas y resilientes para la reducción de la desigualdad de género desde la corresponsabilidad institucional y el empoderamiento económico, social y político de mujeres víctimas de violencia y sus dependientes de la provincia de Cotopaxi.

2.2.3.2.13. Servicios inclusivos

Según la Organización Mundial de la Salud OMS (2011), y de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) menciona y define a la discapacidad como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que padecen alguna enfermedad (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down y depresión) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y un apoyo social limitado). Se calcula que más de mil millones de personas, es decir, un 15% de la población mundial están aquejadas por la discapacidad en alguna forma. Tienen dificultades importantes para funcionar entre 110 millones (2,2%) y 190 millones (3,8%) son mayores de 15 años. Eso no es todo, pues las tasas de discapacidad están aumentando debido en parte al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas.

En este contexto, la discapacidad es muy diversa. Si bien algunos problemas de salud vinculados con la discapacidad acarrearán mala salud y grandes necesidades de asistencia sanitaria, eso no sucede en todos los casos. Sea como fuere, todas las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades de salud que la población en general y, en consecuencia, necesitan tener acceso a los servicios corrientes de asistencia sanitaria.

En el artículo 25 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se reconoce que, las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación. Según la Organización de las Naciones Unidas ONU (2006), las personas con discapacidad han pasado de la aceptación pasiva a la afirmación activa en base a su fuerza de voluntad y confianza de sus propias capacidades para llevar una vida independiente y autosuficiente. En este sentido, este organismo ha consagrado sus esfuerzos en defender los derechos humanos básicos de todas las personas, incluidas las que tienen algún tipo de discapacidad, logrando que la atención se centre en las capacidades de estas personas y no en sus limitaciones físicas o mentales; lo que a menudo, ha inspirado a los estados la generación de legislaciones y políticas nacionales que se fundamentan en el Principio de Igualdad.

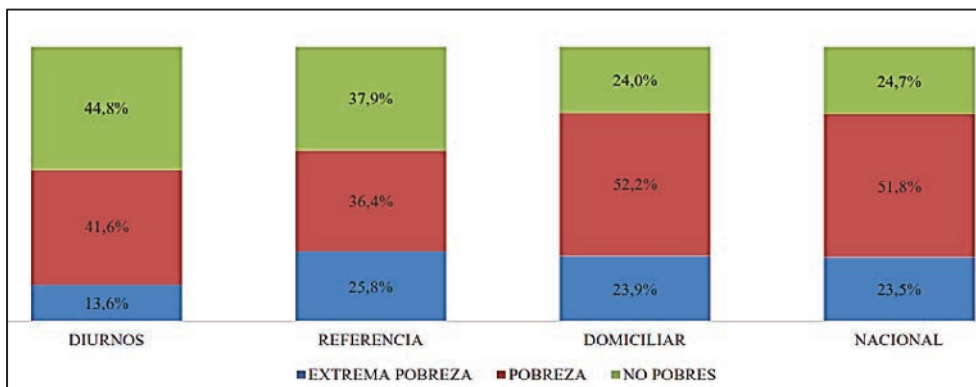
Para las personas con discapacidad en el Ecuador, se ha aplicado estos principios internacionales de inclusión, logrando de esta manera mejorar las concepciones acerca de lo que significa la discapacidad y como tal su forma de aceptación, pasando de la caridad y beneficencia al paradigma de la rehabilitación y de éste a la autonomía personal y la inclusión económica y social como fundamento básico de los derechos humanos. En el Ecuador, durante los últimos años se han efectuado cambios significativos con respecto al reconocimiento e integración de las personas con discapacidad, los cuerpos legales más importantes, como la Constitución de la República, incluyen apartados específicos que tratan de impulsar procesos de inserción económica y social para este grupo vulnerable, pero a pesar de los evidentes progresos en su reconocimiento, todavía existen barreras que impiden una total incorporación a los multifacéticos planos y coyunturas de las sociedades modernas.

Existe gran cantidad de organismos estatales que no logran coordinarse para consolidar una red de atención a la discapacidad y construir un lenguaje común que les permita efectivizar las intervenciones y optimizar recursos, lo

que produjo escasos resultados y de bajo impacto. Esta situación empezó a transformarse cuando en el año de 1992 se expide la Ley de Discapacidades, con un enfoque de fortalecimiento a la sociedad civil. Esto se visibiliza en la creación del CONADIS con la facultad de dictar políticas, coordinar acciones e impulsar investigaciones y en la posterior constitución de cinco federaciones nacionales de personas con discapacidad, impulsando así un proceso de investigación, capacitación y empoderamiento del ejercicio de sus derechos en la población con discapacidad. Estas Federaciones son: Federación Nacional de Sordos del Ecuador – FENASEC, Federación Nacional de Ciegos del Ecuador – FENCE, Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física - FENEDIF, Federación Ecuatoriana pro Atención a las Persona con Deficiencia Mental, Parálisis Cerebral, Autismo y Síndrome de Down – FEPAPDEM y la Federación Nacional de ONGs para la Discapacidad – FENODIS. Estas organizaciones han venido trabajando en la elaboración y actualización del marco normativo, la expedición de políticas, coordinación de actividades, mejoramiento de la calidad de la atención y en la paulatina incorporación del tema de discapacidades en todos los ámbitos de acción del Estado.

La focalización del servicio para personas con discapacidad, el cual está dirigido a personas en situación de pobreza, lo que representa 75,3% de usuarios atendidos, el 51,8% se encuentran en condición de pobreza y el 23,5% en extrema pobreza.

Figura 48. Focalización del servicio para personas con discapacidad



Fuente: Base de usuarios y Registro Social 2018, 2022.
Elaboración: Dirección de Gestión de Información y Datos MIES.

El servicio para personas con discapacidad atendió a un total de 31.723 personas mediante las tres modalidades, en 1.055 unidades, lo que representa un decrecimiento del 6,71% con respecto al mes de febrero del anterior año, y un decrecimiento del 2,4% comparado al mes de enero del 2022, en la provincia de Cotopaxi particularmente se atendió en la Unidad Desconcentrada Tipo A de Latacunga a 985 usuarios durante el año 2021 mientras que en el 2022 se atendió a 972 , lo que representa un decrecimiento del 1,3%.

2.2.3.2.14. Agua, saneamiento, desechos sólidos y servicios básicos

En referencia a los servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo al boletín estadístico de la Agencia de Regulación y Control del Agua, la provincia de Cotopaxi presenta un cantón en categoría A, un cantón que se encuentra en la categoría B y 5 cantones que se encuentran en la categoría C.

La categoría A corresponde a los prestadores de servicio que obtuvieron valores de nivel de eficiencia igual y superiores a 80%, los cuales son identificados como “Eficiente”.

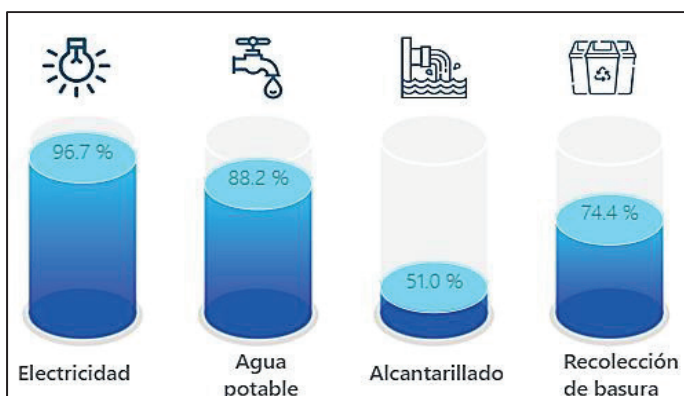
La categoría B corresponde a los prestadores de servicio que obtuvieron valores de nivel de eficiencia igual y superior a 70% pero inferior a 80%, los cuales son identificados como “Bueno”.

La categoría C corresponde a los prestadores de servicio que obtuvieron valores de nivel de eficiencia igual y superior a 50% pero inferior a 70%, los cuales son identificados como “Aceptable”. De acuerdo a los indicadores

de calidad de agua a nivel provincial, las cifras presentadas corresponden a un desempeño “medio”, debido al número reducido de GADM que cumplen con análisis microbiológicos según la norma. En cuanto, a la información a nivel municipal, todos los GADM reportan información de los indicadores de cobertura del servicio de agua potable, cobertura del servicio de alcantarillado y continuidad del servicio.

El porcentaje de cobertura en la prestación del servicio de agua potable en relación al área de cobertura del Servicio es del 88,2% para la provincia de Cotopaxi mientras que la cobertura del servicio de alcantarillado es apenas superior al 50%. Los resultados del indicador se obtienen de la relación de los parámetros de viviendas existentes en el área de cobertura del servicio y viviendas existentes que cuentan con servicio de agua potable y alcantarillado.

Figura 49. Cobertura de servicios básicos en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tal y como se evidencia en la siguiente tabla, la evolución de los indicadores sobre cobertura de servicios públicos en la provincia de Cotopaxi es favorable teniendo como base el año 2001 las categorías agua potable, electrificación, recolección de basura y servicio de alcantarillado tienen en promedio una mejora de la cobertura del servicio en porcentajes superiores al 20%, sin embargo, son valores inferiores a los indicadores nacionales.

Tabla 79. Evolución de los indicadores de servicios básicos de la provincia de Cotopaxi.

INDICADOR	2001	2010	2022
Viviendas con acceso a agua por red pública.	60,50%	59,90%	88,20%
Viviendas con acceso a energía eléctrica.	82,50%	91,40%	96,70%
Viviendas con acceso a recolección de basura.	27,00%	48,30%	74,40%
Viviendas con acceso a alcantarillado	30,30%	35,90%	51,00%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural

2.2.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial

- Organización y tejido social

En la provincia de Cotopaxi se encuentra una organización histórica cuyo accionar se registra desde la década de 1960, a nivel organizativo forma parte de la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador, ECUARUNARI y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, históricamente ha jugado un papel muy importante en el proceso organizativo nacional. Entre sus objetivos de trabajo están el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades filiales del MICC, de acuerdo al principio de autodeterminación; velar por los derechos individuales y colectivos, garantizar los derechos de las mujeres, la aplicación y administración de la justicia indígena en uso de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales; contribuir al

desarrollo de proyectos agrícolas, pecuarios, forestales, cuidado del medio ambiente etc., que garanticen la soberanía alimentaria de la población de la provincia, entre otros.

Los principios que guían las acciones del MICC son: SHUK SHUNKULLA, SHUK MAKILLA, SHUK YUYAYLLA y SHUK SHIMILLA; estos constituyen las bases para mantener la unidad y lograr el desarrollo integral de los pueblos indígenas, como base para la construcción del Estado plurinacional e intercultural, y la consecución del Sumak Kawsay.

La estructura del MICC está constituida por organizaciones indígenas y campesinas de segundo grado OSG, que a la vez aglutinan como organizaciones de base aproximadamente a 1.400 comunas de la provincia de Cotopaxi incluyendo asociaciones, cooperativas, sectores productivos, organizaciones de mujeres y otros identificados territorialmente. El Consejo de Gobierno del MICC tiene amplia y equitativa participación de las 32 OSG filiales.

El MICC es probablemente la única organización que ha logrado acceder a un medio de comunicación completamente comunitario, el Canal de TV MICC canal 47 que se sostiene de fondos auto gestionados, sin recibir con ello fondos del Gobierno o del Estado, esta iniciativa tiene como objetivo el fomento y ejercicio del derecho a la comunicación propia, el fortalecimiento de la identidad de los pueblos y nacionalidades y la difusión y el acceso a una información democrática y plural desde un enfoque de derechos.

A la vez las comunidades como organizaciones de primer grado se encuentran estructuradas en un sistema de gobierno comunitario y vida colectiva; así también están los organismos no gubernamentales como: Plan Internacional, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio -FEPP, CARE-Organización no Gubernamental de Cooperación Internacional, Impulsa, Koika, Corporación de Asociaciones de Cotopaxi y Tungurahua, ACNUR Agencia de la ONU para los Refugiados, Cuerpo de Paz, Ayuda en Acción, Caritas, CODESPA.

Estas organizaciones presentan una fuerza social organizativa histórica reivindicativa de lucha por la tierra y los derechos sociales fundamentales como la educación para los pueblos indígenas y campesinos; aspectos que no suceden en las zonas subtropicales, quienes se organizan en base a las necesidades específicas relacionadas con la producción y la comercialización. Otra de las organizaciones sociales visibles en el área rural es la Asociación Indígena Evangélica de Cotopaxi AIEC, con presencia de sus bases en los cantones de Pujilí, Saquisilí y Salcedo. La presencia de las Juntas y Asociaciones de Regantes, las Juntas de agua de consumo humano en la provincia es bastante alta, y muchas de ellas están vinculadas a las organizaciones de segundo grado. Otras organizaciones sociales representativas de carácter provincial son Unión Nacional de Educadores de Cotopaxi (UNE – Cotopaxi), la Red de Organizaciones de Mujeres y la Federación de Usuarios de Riego de Cotopaxi (FEDURIC).

A nivel urbano se puede observar la existencia de la Federación de Barrios, especialmente en los cantones de Latacunga, Salcedo y Pujilí, igualmente es considerable la presencia de la Federación Deportiva de Cotopaxi con sus respectivas ligas cantonales, así como las ligas parroquiales que tienen presencia importante de equipos femeninos en la mayoría de las parroquias de la provincia. Igualmente, en el tema de la producción existen: la Asociación de Artesanos de Cotopaxi, Las Cámaras de la Producción y Turismo, Asociación de Ganaderos de Cotopaxi, cada una de ellas responden a grupos “económicos representativos” de la provincia. Otras de carácter social son la Asociación de la Discapacidad y de los Jubilados, quienes tienen activismo coyuntural cuando se trata de la vulneración de sus derechos. En la siguiente tabla, se enlistan las principales organizaciones sociales actoras en la provincia de Cotopaxi.

Tabla 80. Organización y tejido social de la provincia de Cotopaxi.

PARROQUIA	ORGANIZACIÓN	SIGLAS
Toacaso	Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotopaxi	UNOCANC
Pastocalle	Comité Pro mejoras Pastocalle	COCRPOP
Tanicuchí	Unión de Organizaciones Barrios de Tanicuchí UNOBAT	OBAPAT
Aláquez	Corporación de Organizaciones Campesinas de Aláquez	COCPROCA
Belisario Quevedo	Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Putzalahua.	UNOCIP

Poaló	Unión de Organizaciones y Pueblos Indígenas y Campesinos de Poaló	UOPIC-P
Matriz Latacunga	Organización Llaktakunga	LLAKTAKUNGA
Ignacio Flores	Unión de Comunidades Indígenas y Campesinas de La Laguna	UCICLA
Eloy Alfaro	Unión de Organizaciones Campesinas de Ely Alfaro	UNOCEA
La Victoria	Corporación de Artesanos de la Victoria	COAVIC
Guangaje	Circunscripción Territorial Indígena de Tigua	CITIGAT
Matriz Pujilí	Jatun Cabildo de Pujilí	JCP
Matriz Pujilí	Organización de Pueblos Indígenas de Jatun Juigua	OPIJJ
Angamarca	Unión de Comunidades Indígenas y Campesinas de Angamarca	UCICA
Zumbahua	Unión de Organizaciones y Comunidades Indígenas de Zumbahua	UNOCIZ
La Esperanza	Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Tingo La Esperanza	UNOCITE
Guangaje	Unión de Organizaciones Rikcharimuy Guangaje	UNORIG
Pilaló	Pallamukuy de Pilaló	PALLAMUKUY
Mulalillo	Unión de Organizaciones Campesinas de Mulalillo	UNOCAM
Matriz Salcedo	Federación de Comunidades Orientales de Salcedo	FECOS
Cusubamba	Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cusubamba	COICC
Chugchilán	Federación de Organizaciones Indígenas de Chugchilán	FOICH
Sigchos	Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cantón Sigchos	FOIC-CS
Sigchos	Unión de Organizaciones de la Cantera Sigchos	UNOCS
Moraspungo	Movimiento Moraspungo	MOPALIT
Ramón Campaña	Integración de Comunidades Campesinas e Indígenas de Ramón Campaña	ICCER
La Maná	Unión de Organizaciones Campesinas y de Productores de La Maná	UOCP
Saquisilí	Organización Cantonal de Saquisilí	JATARISHUN

Fuente: MICC

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Según la guía de bienes del Ecuador: En Cotopaxi, ceñidos a una profunda tradición religiosa, han preservado testimonios materiales y artísticos de gran valor y los conservan, en gran parte, en iglesias y casa de haciendas. Es precisamente en las antiguas estancias campestres de la provincia donde se guardan objetos artísticos de gran valor, muchos de ellos, legados de las antiguas órdenes religiosas asentadas en el sector.

En Latacunga, donde se localiza la mayor parte de bienes muebles inventariados, se encuentra también gran parte del patrimonio documental de la provincia, con obras encontradas en templos y conventos franciscanos, agustinos y dominicos. Más cercanas a nuestro tiempo son las colecciones de algunos colegios de Latacunga, con retratos de personajes relevantes y otros bienes de transcendencia histórica.

- **Patrimonio arqueológico**

Vestigios de construcciones de tipología incásica como el Pucara del salitre ubicado al norte del volcán Cotopaxi La Hacienda San Agustín de Callo, construida sobre los asentamientos de un importante tambo inca, aún conserva significativos elementos arquitectónicos característicos del imperio, manifiestos sobre todo en los muros de piedra, propios de la arquitectura incásica. En la zona actualmente conocida como La Maná, hay evidencia de ocupación de las culturas Valdivia, Machalilla y Guangala.

- **Arquitectura patrimonial**

Cotopaxi posee un apreciable muestrario de testimonios del sistema constructivo tradicional, que se evidencia en las edificaciones civiles, religiosas y, de manera especial, en la arquitectura vernácula, que ha concentrado los antiguos saberes y habilidades de la técnica arquitectónica. Entre los materiales más empleados están la piedra, utilizada en la cimentación; el barro, material noble para la construcción de muros, paredes y tabiques y empleado

en la fabricación de adobe, adobón, tapia y tapial, la madera en pisos, entresijos, estructuras de cubiertas, puertas y ventanas; y tejas de barro cocido para las cubiertas.

Los principales elementos de la arquitectura monumental civil y religiosa se localizan en Latacunga, así como en las respectivas cabeceras cantonales. Las muestras de arquitectura vernácula son más visibles en parroquias y comunidades del sector rural. Entre los bienes inmuebles que destacan por su valor arquitectónico o histórico, están edificaciones como:

Villa Aranjuez emplazada en Latacunga y poseedora de un gran valor estilístico por el empleo de elementos arquitectónicos y decorativos característicos de las primeras décadas del siglo XX.

La escuela "Batalla de Panupali", en Tanicuchi, es modelo en el empleo de la piedra pómez, material de la zona trabajado a la usanza colonial.

La Iglesia de Panzaleo, ubicada en el cantón Salcedo, es una representativa muestra de la arquitectura del siglo XIX. En este templo se exhiben diversas pinturas, esculturas y obras de arte religioso.

El templo de Santo Domingo en Latacunga, ha logrado sobreponerse a los terremotos que ha sufrido la provincia, para mantenerse como una edificación monumental con un llamativo trabajo de pintura decorativa propio de la religiosidad colonial.

- **Patrimonio inmaterial**

Los pobladores de Cotopaxi son poseedores de una rica herencia cultural manifiesta en tradiciones, expresiones y representaciones paganas y religiosas que se transmiten de generación en generación, y se presentan en formas distintas, propias de cada comunidad.

Los danzantes de Pujilí, importantísima manifestación cultural de la provincia, simbolizan el agradecimiento del pueblo por las cosechas obtenidas. Los danzantes de Salcedo quizá más llamativos en lo que respecta a su atuendo, suben al cerro de El Calvario para implorar que lleguen las lluvias. Ambas expresiones culturales tienen sus orígenes en danzas ancestrales incaicas, pero que se adaptaron a las variaciones impuestas por el mestizaje, extendiéndose ahora como manifestaciones religiosas.

La Fiesta de la Mama Negra, que tiene lugar en septiembre y noviembre en Latacunga, la Fiesta de los Moros que se celebra en junio en San Juan de Guaytacama, Reyes Magos cada enero en Pujilí; o la de San José, cada marzo en Toacazo.

Las manifestaciones gastronómicas de la provincia son amplias y reconocidas a nivel nacional: Chugchucaras (plato típico de la región compuesto por fritada, cuero reventado, tostado, canguil, empanadillas lampreadas, papas fritas, mote, chicharon y ají). Allullas, acompañadas de queso de hoja, la harina de cebada o machica y su variante dulce el pinol, helados de Salcedo, característicos por sus vistosos colores y sabores se han convertido en un verdadero emblema.

La marcada presencia de población campesina en la provincia de Cotopaxi se encuentra en varios mercados y ferias rurales. Las muestras más importantes son las de Saquisilí, Zumbahua y Latacunga. Estas plazas, en las que se comercializan animales, alimentos, artesanías, son espacios que vinculan al patrimonio con la economía local y exponen un amplio repertorio de tradiciones culturales y vivenciales que condensan la identidad de la provincia.

- **Bienes culturales inmuebles**

Están constituidos por obras o producciones humanas, que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro y que encierran características y valores particulares a través de los cuales es posible interpretar las formas de pensar,

de ser y de hacer de las sociedades a lo largo del tiempo. En esta categoría se ubican los pueblos y ciudades, parques, plazas, caminos, vías y puentes y las arquitecturas: civil, religiosa, militar, monumental, moderna y vernácula; los cementerios, haciendas y molinos, que provienen de diversos momentos de la historia, desde la época colonial hasta nuestros días y que, desde sus características estéticas, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, valoración social y testimonial, constituyen los conjuntos y paisajes construidos.

Los habitantes de Cotopaxi, especialmente los de Pujilí, Latacunga, Salcedo y Saquisilí tienen una tradición importante de alfareros y artesanos que producían tejas, ladrillos, bloques, piezas de alfarería y artesanía en tierra cocida y forjada. También en la zona existen varias canteras de las que se extraen piedra pómez, arena, cal, entre otros materiales de construcción que han sido de gran utilidad para la edificación del patrimonio inmueble de la provincia. Con el registro realizado se ha logrado identificar, inicialmente, 544 bienes inmuebles entre todos los cantones.

En la provincia de Cotopaxi, como en varias ciudades de la sierra, las iglesias parroquiales asociadas a parques públicos constituyen hitos arquitectónicos urbanos, como en el caso de Latacunga, la capital donde se identificaron 4 iglesias de valor cultural: La Catedral, Santo Domingo, San Agustín y El Salto, así como los conventos y casas parroquiales adscritas a estos templos. La arquitectura monumental religiosa toma elementos arquitectónicos del orden neocolonial, neoclásico y ecléctico que fueron construidos a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX; algunos de ellos se encuentran en proceso de restauración o rehabilitación con lo cual recuperan nueva vida y uso social.

Un total de 343 inmuebles catalogados como culturales está localizado en el cantón Latacunga, lo que representa un 62% del total de bienes inventariados; la concentración patrimonial en este sector se debe a que Latacunga fue el centro de desarrollo y capital de la antigua provincia de León, donde los grandes terratenientes de ese entonces invirtieron recursos en fábricas y haciendas productoras. En esta ciudad se encuentra un vasto universo de arquitectura civil y religiosa monumental, con características formales y técnico constructivas de alta calidad, con una gran riqueza arquitectónica que se conserva en buen estado y uso de las comunidades religiosas, que acude a los ritos, fiestas y ceremonias de la liturgia católica.

Figura 50. Bienes culturales inmuebles de la provincia de Cotopaxi.



Fuente: PDOT Cotopaxi 2020

- **Grupos culturales**

La provincia de Cotopaxi con sus siete cantones, posee una gran variedad de grupos culturales los mismos que se definen como “un conjunto de personas que comparten características comunes en cuanto a su idioma, religión, costumbres, tradiciones y formas de vida. Estas características comunes son transmitidas de generación en generación y ayudan a definir la identidad de sus miembros.”

Los miembros de un grupo cultural comparten una serie de tradiciones, valores y expresiones artísticas que se transmiten de generación en generación. Estos elementos culturales son fundamentales en la vida de los individuos y en la forma en que se relacionan con los demás.

Se puede mencionar los siguientes grupos culturales registrados en la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Cotopaxi, el mayor número de agrupaciones culturales están en el cantón Latacunga.

Tabla 81. Organizaciones culturales de la provincia de Cotopaxi.

GRUPO	AÑO	CANTÓN
Grupo de danza Tushuy Cotopaxi	2014	Latacunga
Grupo de danza Nuestra Madre de La Merced	2017	Latacunga
Grupo de danza Mashu danza	2019	Pujilí
Grupo de danza Cotopaxi	2016	Latacunga
Grupo de danza Mushuk Wiñari	2010	Latacunga
Grupo de danza Virgen del Volcán	2015	Latacunga
Grupo de danza Mashca danza infantil	2019	Latacunga
Grupo de danza Mashca danza	1997	Latacunga

Fuente: Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Cotopaxi

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La cultura de Cotopaxi se caracteriza al igual que otras provincias cercanas por su mestizaje y la fe católica, durante las principales fiestas de la provincia se puede observar esa mezcla que convoca a turistas nacionales y extranjeros.

Una de estas expresiones culturales es la Mama negra, el desfile y comparsas son uno de los festejos más importantes que de esta provincia, fiesta nacional intangible, que cada año convoca a miles de personas que disfrutan de las actividades programadas.

Esta festividad se lleva a cabo en la capital de la provincia, Latacunga, la celebración es realizada año tras año y consiste en que varios personajes icónicos de la historia de la Mama Negra realizan una comparsa que desfila por las calles de la ciudad.

El Corpus Christi es otra reconocida expresión cultural, esta fiesta antigua que se realiza específicamente en el cantón Pujilí, conocida también en toda la nación, en ella el personaje principal son los danzantes que bailan al son de una música para convertir las calles en un escenario de festejo. Algunos grupos de danza de diferentes ciudades del país participan para dar color y algarabía a esta importante fiesta. Esta celebración rinde culto al cuerpo y a la sangre de Cristo, se fusionan las costumbres de antes de la conquista por la parte indígena y también se celebra el inicio a la temporada de cosechas o conocido también en el solsticio. Después de que termina el festejo se realiza una corrida de toros populares y otros actos importantes en el marco de esta celebración.

2.2.3.3.2. Riesgos asociados al patrimonio

Posible erupción del volcán Cotopaxi.

Posible crecimiento y deslave del río.

2.2.3.3.3. Grupos culturales

La provincia de Cotopaxi con sus siete cantones, posee una gran variedad de grupos culturales los mismos que se definen como “un conjunto de personas que comparten características comunes en cuanto a su idioma, religión, costumbres, tradiciones y formas de vida. Estas características comunes son transmitidas de generación en generación y ayudan a definir la identidad de sus miembros.”

Los miembros de un grupo cultural comparten una serie de tradiciones, valores y expresiones artísticas que se transmiten de generación en generación. Estos elementos culturales son fundamentales en la vida de los individuos y en la forma en que se relacionan con los demás.

Se puede mencionar los siguientes grupos culturales registrados en la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión “Núcleo de Cotopaxi”, pudiéndose notar que el mayor número de existe en el cantón Latacunga desde el año 1997:

Tabla 82. Grupos culturales

DETALLE	AÑO DE CREACIÓN	CANTÓN
GRUPO DE DANZA TUSHUY COTOPAXI	2014	LATACUNGA
GRUPO DE DANZA NUESTRA MADRE DE LA MERCED	2017	LATACUNGA
GRUPO DE DANZA MASHI DANZA	2019	PIJILÍ
GRUPO DE DANZACOTOPAXI	2016	LATACUNGA
GRUPO DE DANZA MUSHUK WIÑARI	2010	LATACUNGA
GRUPO DE DANZA VIRGEN DEL VOLCÁN	2015	LATACUNGA
GRUPO DE DANZA MASHCA DANZA INFANTIL	2019	LATACUNGA
GRUPO DE DANZA MASHCA DANZA	1997	LATACUNGA

Fuente: Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión “Núcleo de Cotopaxi”

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.3.3.4. Caracterización

La cultura de Cotopaxi se caracteriza al igual que otras provincias cercanas por su mestizaje y la profunda fe católica, durante las principales fiestas de la provincia se puede observar esa mezcla armoniosa que convoca a turistas de toda la nación.

La cultura de Cotopaxi se caracteriza al igual que otras provincias cercanas por su mestizaje y la fe católica, durante las principales fiestas de la provincia se puede observar esa mezcla que convoca a turistas nacionales y extranjeros.

- **Mama Negra**

El desfile y comparsas de la Mama Negra es uno de los festejos más importantes que de esta provincia y que se sabe en todo el Ecuador, cada año convoca a miles de personas que disfrutan de las actividades programadas. Esta festividad se lleva a cabo en la capital de la provincia, Latacunga, la celebración es realizada año tras año y consiste en que varios personajes icónicos de la historia de la Mama Negra realizan una comparsa que desfila por las calles de la ciudad.

Toda gira alrededor de la Mama Negra que representa a la Virgen María, este ícono de la fiesta siempre debe ser un hombre vestido de mujer montando a caballo, lleva en su mano derecha a su hija llamada Baltasara, que es una muñeca negra y con la mano izquierda arroja al público un líquido blanco que es leche con agua. El vestuario de este personaje es muy variopinto. Otros personajes que hacen de acompañantes son: El Rey Moro, El Capitán, El ángel de la Estrella y El Abanderado, otros de los muchos personajes secundarios pero muy importantes y que interactúan con los asistentes al desfile, son: los ashangueros, los guacos, las carishinas entre otros.

- **El Corpus Christi**

Esta fiesta antigua que se realiza específicamente en Pujilí, bastante conocida también en toda la nación, en ella hay muchos danzantes que bailan al son de una música tranquila y varias calles se transforman en un escenario de festejo. Algunos grupos de danza de diferentes ciudades del país participan para dar color y algarabía a esta importante fiesta. Esta celebración rinde culto al cuerpo y a la sangre de Cristo, se fusionan las costumbres de antes de la conquista por la parte indígena y también se celebra el inicio a la temporada de cosechas. Después

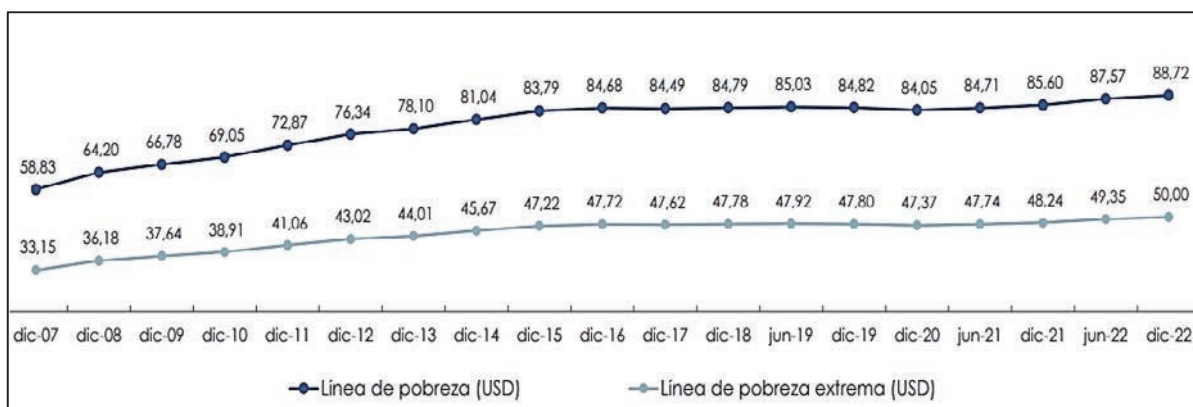
de que termina el festejo se realiza una corrida de toros populares y otros actos importantes en el marco de esta celebración.

2.2.3.4. Pobreza y desigualdad

2.2.3.4.1. Pobreza y pobreza extrema

Las provincias de Cotopaxi, Bolívar y Chimborazo, concentran un porcentaje alto de extrema pobreza entre 19,50% y 25,04% y alto porcentaje de pobreza moderada 37,62% a 42,86%. Para diciembre de 2022, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 88,72 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,00. La pobreza por ingresos es sinónimo de carencia y privación, que limita a una persona para alcanzar un mínimo nivel de vida, son pobres los individuos cuyo ingreso total per cápita es inferior a la línea de pobreza, la línea de pobreza es el nivel de ingreso mínimo disponible que necesita un individuo para no ser considerado pobre, la línea de pobreza cambia con el tiempo, en términos nominales la línea de pobreza se actualiza mediante el IPC.

Figura 51. Líneas de pobreza y pobreza extrema



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU).

2.2.3.4.2. Pobreza por NBI

La pobreza según el enfoque de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna.

En el país su medición incluye las dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza.

Tabla 83. Pobreza por NBI

N°	CANTÓN	PARROQUIA	NBI
1	Latacunga	Latacunga	27,8
		Aláquez	44,1
		Belisario Quevedo	43,3
		Guaytacama	34,2
		Joseguango Bajo	40,0
		Mulaló	53,3
		Once de Noviembre	52,8
		Poaló	76,5
		San Juan de Pastocalle	59,7

		Tanicuchi	44,6
		Toacaso	79,1
		TOTAL LATACUNGA	38,1
2	La Maná	La Maná	43,7
		Guasaganda	68,4
		Pucayacu	63,5
		TOTAL LA MANÁ	46,2
3	Pangua	El Corazón	68,9
		Moraspungo	65,1
		Pinllopata	75,7
		Ramón Campaña	97,8
		TOTAL PANGUA	69,0
4	Pujilí	Pujilí	51,7
		Angamarca	95,3
		Guangaje	97,8
		La Victoria	64,5
		Pilaló	96,6
		Tingo	70,8
		Zumbahua	94,6
		TOTAL PUJILÍ	64,5
5	Salcedo	San Miguel	39,0
		Antonio José Holguín	30,9
		Cusubamba	91,5
		Mulalillo	65,8
		Mulliquindil	60,8
		Panzaleo	43,2
		TOTAL SALCEDO	48,8
6	Saquisilí	Saquisilí	44,3
		Canchagua	79,4
		Chantilín	62,4
		Cochapamba	97,9
		TOTAL SAQUISILÍ	56,6
7	Sigchos	Sigchos	69,4
		Chugchilán	95,4
		Isinlivi	94,1
		Las Pampas	78,8
		Palo Quemado	86,9
		TOTAL, SIGCHOS	82,5
TOTAL PROVINCIAL			48,6%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Considerando que la pobreza es un fenómeno multidimensional y complejo que no puede ser comprendido en su totalidad mediante una única medida, se sostiene que el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) complementa la medida de la línea de pobreza, sin pretender sustituirla ni aproximarse a los resultados que esta proporciona. El ámbito de evaluación del NBI se centra en los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas, en lugar de enfocarse en los ingresos.

El INEC define como “Relación entre los hogares que tienen una o más necesidades básicas insatisfechas” y el total de hogares de viviendas particulares con personas presentes, expresado como porcentaje. Para la provincia de Cotopaxi, el 48,6%, equivalente a 226.102 personas o 66.118 hogares, viven en condiciones de pobreza según el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), una cifra notablemente superior al promedio nacional del 39,8%, si comparamos con el censo 2010 el indicador NBI para Cotopaxi fue de 75,1%.

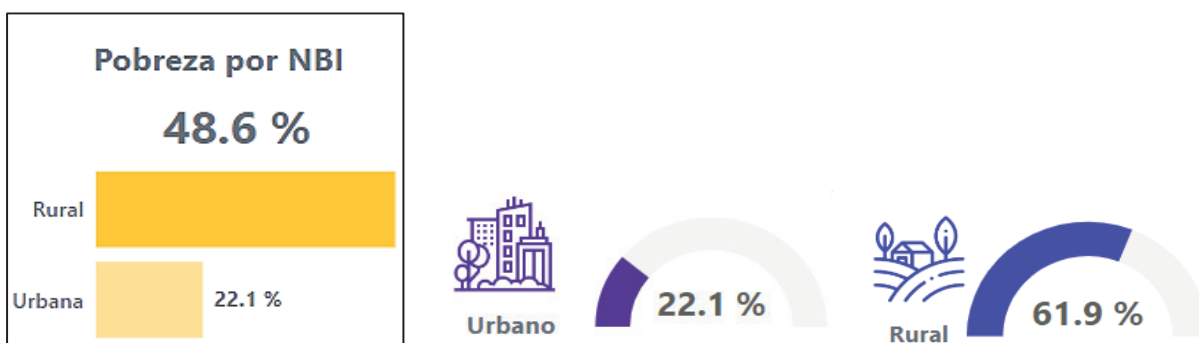
Figura 52. Pobreza por NIB en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Los resultados también muestran que la tasa de pobreza es considerablemente mayor en el sector rural, alcanzando el 61,9%, en comparación con el 22,1% en el sector urbano.

Figura 53. Porcentaje de pobreza por NIB en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Las desigualdades persisten, particularmente en la población rural, donde la falta de acceso a servicios básicos, atención médica y educación continúan siendo un problema. Esta situación se ve agravada por los bajos ingresos que predominan entre aquellos dedicados a la agricultura y la ganadería, quienes trabajan en condiciones precarias y no reciben una remuneración justa por sus productos.

La situación en los cantones de la provincia de Cotopaxi al año 2022, en cuanto a NBI, se puede observar en la que las zonas de mejores condiciones son aquellas que coinciden con las cabeceras cantonales debido sobre todo a las condiciones en torno a servicios básicos, al contrario, en las parroquias rurales se presentan los porcentajes más altos de NBI.

Así los cantones donde hay más personas pobres son Sigchos 82,50%, Pangua con el 69% y Pujilí con el 64,50%. En cuanto a las parroquias más pobres destacan Guangaje, Pilaló, Zumbahua, Angamarca, Cusubamba, Cochapamba, Chughchilán, Isinliví y Ramón Campaña con porcentajes superiores al 90% de necesidades básicas insatisfechas.

Tabla 84. Porcentaje NIB por cantón y parroquia de la provincia de Cotopaxi.

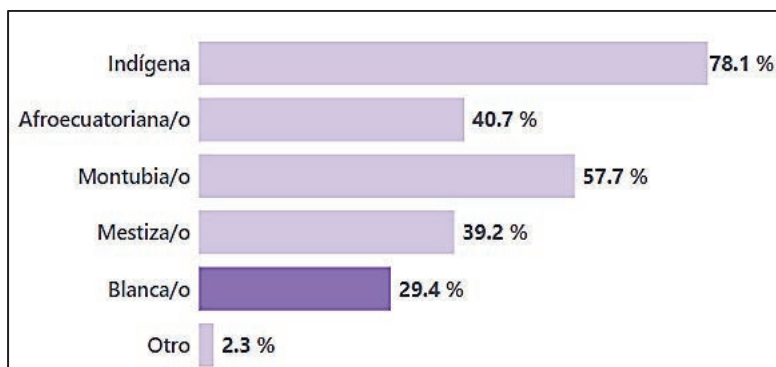
N°	CANTÓN	PARROQUIA	NBI
1	Latacunga	Aláquez	44,1
		Belisario Quevedo	43,3
		Guaytacama	34,2
		Joseguango Bajo	40,0

		Mulaló	53,3
		Once de Noviembre	52,8
		Poaló	76,5
		San Juan de Pastocalle	59,7
		Tanicuchi	44,6
		Toacaso	79,1
2	La Maná	Guasaganda	68,4
		Pucayacu	63,5
3	Pangua	Moraspungo	65,1
		Pinllopata	75,7
		Ramón Campaña	97,8
4	Pujilí	Angamarca	95,3
		Guangaje	97,8
		La Victoria	64,5
		Pilaló	96,6
		Tingo	70,8
		Zumbahua	94,6
5	Salcedo	Antonio José Holguín	30,9
		Cusubamba	91,5
		Mulalillo	65,8
		Mulliquindil	60,8
		Panzaleo	43,2
6	Saquisilí	Canchagua	79,4
		Chantilín	62,4
		Cochapamba	97,9
7	Sigchos	Chugchilán	95,4
		Isinlivi	94,1
		Las Pampas	78,8
		Palo Quemado	86,9

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Por etnia la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la provincia de Cotopaxi, principalmente afecta al grupo indígena con el 78,1% seguido por los montubios con 57,7% y los afroamericanos con un 40,70%.

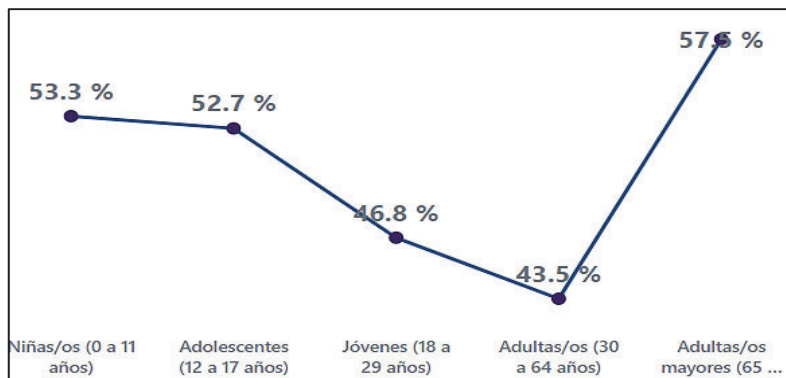
Figura 54. Pobreza NIB por etnia en la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Por etapa de vida el porcentaje más alto en el indicador NBI se da en adultos mayores de 65 años.

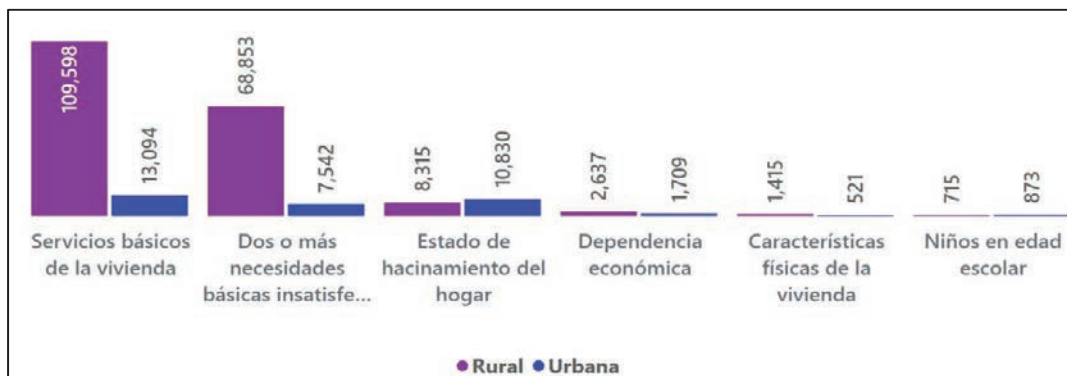
Figura 55. Porcentaje NIB por edades según etapas de vida en Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

La población de Cotopaxi tiene más acceso a servicios básicos, sin embargo, analizando la información desde el año 2010 se evidencia un crecimiento lento, y se identifican desigualdades importantes entre los territorios urbanos y rurales, en el gráfico 56 Se presenta la pobreza por NBI según sus componentes.

Figura 56. Porcentaje NIB según sus componentes para la provincia de Cotopaxi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

2.2.3.4.3. Multidimensional

El Enfoque de la Privación Relativa permite identificar situaciones en las que ciertos individuos poseen atributos deseables, como ingresos, condiciones de empleo favorables o poder, en menor medida que otros, o incluso carecen de ellos. Este enfoque destaca la importancia de considerar la pobreza en el contexto de estructuras sociales e institucionales específicas y en un marco temporal determinado. (Malandra, 2016). El aumento de la pobreza multidimensional y la pobreza extrema multidimensional sugiere un deterioro en las condiciones de vida en múltiples aspectos, como educación, empleo, vivienda y acceso a servicios básicos.

La caída en el empleo adecuado y el aumento en el empleo no remunerado y el sector informal indican una precarización del mercado laboral en la provincia de Cotopaxi. Existe un incremento en la pobreza por ingresos y la pobreza extrema por ingresos, que indica un empeoramiento en la distribución del ingreso y un aumento en el número de personas que no pueden satisfacer sus necesidades básicas con sus ingresos, en la tabla se observa lo mencionado.

Tabla 85. Principales indicadores de la provincia de Cotopaxi.

INDICADORES	2022	2023	VARIACIÓN (P.P.)
Desempleo	1.7 %	1.4 %	-0.3
Empleo	98.3 %	98.6 %	0.3

Empleo adecuado	24.4 %	21.7 %	-2.7
Subempleo	19.4 %	20.8 %	1.4
Empleo no remunerado	21.4 %	26.8 %	5.4
Otro empleo no pleno	32.9 %	29.3 %	-3.7
Sector formal	32.8 %	26.7 %	-6.1
Sector Informal	62.1 %	69.8 %	7.8
Personas que no estudian ni trabajan	6.8 %	6.8 %	0.1
Pobreza por ingresos	26.3 %	30.7 %	4.4
Pobreza extrema por ingresos	10.3 %	18.4 %	8.1
Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	16.9 %	29.0 %	12.1
Pobreza multidimensional	59.4 %	70.0 %	10.6
Pobreza extrema multidimensional	25.0 %	42.1 %	17.1

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El análisis del periodo comprendido entre el año 2018 hasta el año 2023, con respecto al ingreso medio laboral ha mostrado una tendencia decreciente. En 2018, el ingreso medio era de \$447.40, mientras que en 2023 disminuyó a \$381.80, esto se traduce en una reducción del poder adquisitivo de los trabajadores, así mismo indica la precarización del empleo relacionada con un aumento en el subempleo y empleo no remunerado, como se observa en los datos de la tabla para Cotopaxi. Esto implica que los trabajadores podrían estar ocupando empleos de menor calidad y remuneración. Por último, es evidente un incremento de la pobreza, la reducción en los ingresos medios contribuye al aumento de la pobreza, tanto en términos de ingresos como en términos multidimensionales, ya que los hogares tienen menos recursos para cubrir sus necesidades básicas.

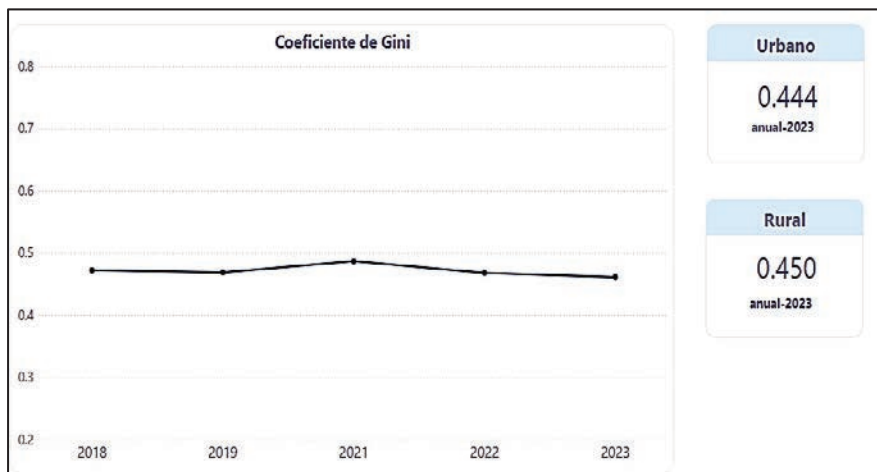
Tabla 86. Evolución del ingreso medio laboral de la provincia de Cotopaxi.

EVOLUCIÓN DEL INGRESO MEDIO LABORAL	
Año	Ingreso
2018	\$ 447,40
2019	\$ 419,60
2021	\$ 413,00
2022	\$ 395,30
2023	\$ 381,80

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.3.4.4. Índice de GINI

El coeficiente de GINI es una medida estadística de la desigualdad en la distribución del ingreso dentro de una población. La desigualdad en la distribución del ingreso, evaluada a través del coeficiente de GINI, exhibe una tendencia a la baja. Los datos presentados a continuación corresponden al coeficiente de GINI a nivel nacional, según la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo. En 2019, el coeficiente de GINI para Cotopaxi era 0,47 y para 2021 se registró un valor de 0,45; la provincia de Cotopaxi ha experimentado una ligera mejora en la equidad de ingresos entre 2019 y 2023, la provincia se encontraba en una situación ligeramente mejor en comparación con el promedio nacional en Ecuador. Aunque la desigualdad sigue siendo significativa, la reducción sugiere que la distribución del ingreso se volvió un poco más equitativa.

Figura 57. Evolución del índice de GINI para Ecuador 2018 - 2023.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo

2.2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana

2.2.3.5.1. Usos del espacio público

La provincia de Cotopaxi, ubicada en la región sierra centro del Ecuador, cuenta con 7 cantones y una alta diversidad geográfica, ambiental étnica y cultural. De los 7 cantones, 4 se ubican en la Sierra (Latacunga, Pujilí, Saquisilí y Salcedo), Sigchos comparte territorios entre la región serrana y la ceja de montaña de la cordillera occidental y 2 cantones (La Maná y Pangua), ubicados en la zona occidental de la provincia, pertenecen a la zona subtropical y están articulados a la región Costa. Existen 45 parroquias en la provincia: 33 rurales y 12 urbanas.

Los siete cantones, 33 juntas parroquiales rurales y 12 urbanas, el cantón Latacunga cuenta con cerca de 25 parques recreativos, espacios verdes, varias canchas de césped sintético.

La capital provincial y sus cantones, cuentan con algunos sitios recreativos que merecen ser potencializados, como el adentamiento de las representaciones de personajes de la Mama Negra, y cada uno de ellas cuenta con una reseña escrita para que los visitantes puedan conocer su importancia de la tradición cultural.

En el sector rural se encuentran sitios de recreación colectiva principalmente canchas de vóley, estadios de fútbol con diferente grado de infraestructura, espacios comunitarios para eventos culturales, asambleas comunitarias, casas comunales y barriales. La provincia cuenta con espacios de recreación en sitios turísticos y áreas naturales donde se practica camping, running, training, balnearios, entre otros.

Latacunga: Parque Nacional de Cotopaxi, Reserva Ecológica Ilinizas, El Boliche, Laguna Limpio Pungo, Hacienda de San Agustín de Callo, Cerro Putzalahua de Belisario Quevedo, Centro de encuentro Pacari, Plaza La Laguna, Plaza de Zumbalica, Plaza Canadá, Plaza de San Sebastián, Plazoleta de San Agustín, parque Vicente León, Parque de la Filantropía, Parque de San Francisco, entre otros. **Pujilí:** canchas deportivas: Jaime Zumárraga; Polideportivo San Juan, La Gloria San José de Alpamalag, cuatro parques, plaza de toros, Complejo Sinchahuasín, La Colina de Sinchahuasín, parques centrales, plazas y estadios en las cabeceras parroquiales. **Salcedo:** plaza de toros, canchas, estadios, polideportivos, plazas y parques centrales, coliseos, piscina municipal y privadas. **Saquisilí:** Plaza Kennedy, Plaza Vicente Rocafuerte, Plaza 18 de octubre, Plaza Gran Colombia, Plaza San Juan Bautista, Plazoleta Juan Montalvo, Plaza de Rastro, plaza de toros, canchas, estadios, polideportivos, plazas y parques centrales, coliseos. **Pangua:** dos parques centrales, trece canchas de fútbol, dos coliseos; **La Maná:** plazas centrales, estadios; **Sigchos:** plazas centrales y canchas deportivas.

Figura 58. Parques y áreas de reserva ecológica de la provincia de Cotopaxi.



Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDOT 2020

2.2.3.5.2. Índices de violencias

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2019) llevó a cabo en 2019 la segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU, 2019). Según los resultados de la ENVIGMU 2019, el 64,3% de adolescentes y mujeres en la provincia de Cotopaxi informaron haber experimentado algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas, una cifra ligeramente inferior a la de la región Sierra (69,6%) y al promedio nacional (64,9%). La violencia psicológica es el tipo de violencia más prevalente en la provincia, afectando al 61,1% de las mujeres, seguida por la violencia gineco obstétrica (51,0%), la física (46,2%), la sexual (19,2%) y la patrimonial (13,6%). En cuanto al ámbito donde ocurre la violencia, se observa una mayor incidencia en las relaciones de pareja (43,1%) y en el entorno social (30,8%), seguidos por el ámbito educativo (30,4%), el familiar (27,3%) y el laboral (15,3%).

Al comparar los datos provinciales con el promedio nacional, se destaca que la incidencia de violencia sexual en Cotopaxi es 13,4 puntos porcentuales menor que el promedio nacional, mientras que la violencia educativa es 11,2 puntos porcentuales mayor. En cuanto a los delitos contra la vida de las mujeres, se registraron 31 víctimas en Cotopaxi entre agosto de 2014 y junio de 2021, lo que representa el 3,67% del total a nivel nacional. De estas víctimas, 20 (64,5%) fueron femicidios. Aunque la tasa de femicidios mostró una tendencia creciente entre 2015 y 2019, se observó una reducción en 2020, pasando de 2,42 a 1,20 víctimas de femicidio por cada 100 mil mujeres.

2.2.4. Análisis del sistema económico productivo

2.2.4.1. Actividades económicas y productivas

2.2.4.1.1. Bioemprendimientos

Existen opciones que consideran a la biodiversidad como una respuesta ante el cambio climático, ya que se centran en recursos biológicos que no perturban los ecosistemas y respetan su interacción natural. A pesar de que Ecuador es uno de los países más ricos en biodiversidad a nivel mundial, apenas ha explorado el 5% de su potencial en términos de bioemprendimientos o negocios sostenibles. Esto revela una baja demanda de investigación e inversión en este tipo de mercados. Por otro lado, la necesidad de desarrollar propuestas más respetuosas con el medio ambiente se refleja en diversas iniciativas, fondos concursables, políticas y construcciones alrededor del mundo. Estos esfuerzos buscan incorporar la biodiversidad como una nueva alternativa económica para las naciones.

En el año 2022, se exportaron 30 toneladas de guarango hacia Perú como parte del Proyecto “Guarango: Negocio, Asociatividad y Restauración del Bosque Seco Andino”. Este proyecto involucra a 27 comunidades y organizaciones campesinas ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo.

A través de esta iniciativa, 5.000 familias ecuatorianas de la sierra centro norte del país han comenzado bioemprendimientos, generando empleo y experimentando un aumento significativo en sus ingresos, que se ha triplicado en un 300%. Esto se logró mediante la negociación directa del precio del kilo de la vaina de guarango, estableciendo un valor de USD 1,20, lo que ha generado una ganancia de 0,60 centavos para cada familia.

Es alentador ver el interés en el desarrollo de bioemprendimientos en Ecuador, especialmente aquellos centrados en la agricultura y la participación comunitaria. El enfoque en la bioeconomía y la agricultura sostenible no solo puede contribuir al desarrollo económico, sino también a la conservación del medio ambiente y al fortalecimiento de las comunidades locales.

Impulsar los bioemprendimientos desde el espacio público y privado mediante la Investigación y Desarrollo Sostenible, colaboración entre academia como es: Universidad Técnica de Cotopaxi, Escuela Politécnica del Ejército y más Institutos, industria y comunidades para respaldar la investigación en bioemprendimientos sostenibles, para la inversión en programas de educación para agricultores locales; Alianzas Estratégicas, establecimiento de alianzas entre los Gobiernos Autónomos, comunidades, empresas y organizaciones gubernamentales como los ministerios para garantizar acceso a recursos, financiamiento y mercados; Empoderamiento de la Comunidad, fomento de la participación comunitaria en decisiones relacionadas con Bioemprendimientos, así mismo los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán fortalecer asociaciones y estructuras de propiedad comunitaria en el tema de fomento productivo.

Incluir la igualdad de género mediante el diseño de programas para empoderar a mujeres en los bioemprendimientos, incluyendo acceso a recursos y oportunidades de liderazgo, así como, la promoción de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y sensibilización sobre la importancia de productos sostenibles.

2.2.4.1.2. Cadena de valor

Según la información de la Agenda Productiva Provincial de Cotopaxi en 2013, se identificaron y priorizaron las cadenas productivas potenciales en la provincia. Esta priorización se basó en varios factores clave, incluyendo el número de productores, las oportunidades de mercado, la rentabilidad de la cadena productiva y la posibilidad de agregar valor. Las cadenas productivas destacadas como prioritarias fueron el cacao, la caña de azúcar, la leche y la mora.

• Cadena del cacao

En Ecuador, el cacao ocupa el tercer lugar en importancia dentro de las cadenas productivas, después del banano y las flores. Aunque Ecuador importa menos cantidad que África, es notable que el país contribuye con el 61 % de la producción mundial de cacao fino de aroma, siendo esta variedad muy apreciada en el mercado global por su calidad en la elaboración de chocolates. Alemania lidera como el principal exportador de chocolates (14%), seguido por Bélgica (11%), Canadá (9%), Francia (8%) y Estados Unidos (7%). Estos países se especializan en la producción de derivados de cacao mediante la importación de materia prima.

Las superficies de cultivo de cacao se encuentran localizadas en los cantones Pangua, La Maná y Pujilí. Actualmente, existe un nivel tecnológico insuficiente para el procesamiento de productos derivados del cacao, y la comercialización se enfoca principalmente en la venta de cacao en baba y seco a intermediarios encargados de la exportación a otros países.

El desafío para impulsar esta cadena productiva en la provincia radica en la implementación de plantas procesadoras de productos derivados del cacao. La ventaja competitiva reside en la producción local de materia prima de excelente calidad. La tecnificación adecuada y el procesamiento local podrían agregar valor a la cadena.

• Cadena de la caña de azúcar

En los cantones Pangua, La Maná y Pujilí, la caña de azúcar se destina principalmente a la producción de alcohol y panela, mientras que en el Cantón Sigchos se utiliza para la elaboración de panela en bloque y granulada. Esta actividad productiva se caracteriza por un nivel tecnológico bajo, lo que ha dificultado la consolidación de la cadena

productiva en la provincia. Para abordar este desafío, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi está implementando iniciativas para mejorar la tecnificación en estas actividades.

Es así que en la Parroquia Tingo La Esperanza del cantón Pujilí, se ha impulsado la producción asociativa a fin de mejorar las condiciones para la obtención de alcohol artesanal en la Asociación de Productores Agropecuarios Esperanza, a través de la implementación de equipamiento en acero inoxidable grado alimenticio, lo que les ha permitido crear un centro de acopio, en el que se comercializa una producción mensual de entre 15.000 a 20.000 litros de alcohol para biocombustible.

En el cantón La Maná parroquia Pucayacu la Asociación de Producción Agrícola de Cañicultores “Monte Carmelo ASOPROMONCA”, se dedica a la producción de panela granulada, en el que la Prefectura de Cotopaxi ha implementado la construcción y equipamiento de una planta de producción, que les ha permitido mejorar la calidad del producto, impulsando la comercialización asociativa en beneficio directo de los cañicultores de la zona.

En el cantón Pangua se ha intervenido con capacitaciones para el manejo del cultivo orgánico de la caña de azúcar, construcción de hornos e implementación de equipos para producción de panela granulada en la Asociación de Cañicultores “La Dolorosa”, lo cual les ha permitido mejorar su producción y realizar alianzas estratégicas en la comercialización con la Fundación Maquita.

En la parroquia Palo Quemado del cantón Sigchos se ha tecnificado el procesamiento de panela a través de equipos de acero inoxidable grado alimenticio entregados a la Asociación de Producción Alimenticia “San Pablo de la Plata” y con la construcción y equipamiento de la fábrica panelera para la Asociación “Flor de Caña”, lo que les ha permitido mejorar las condiciones de comercialización con su marca propia “Sisa Wiru” a nivel nacional y a través de alianzas estratégicas con la Fundación Maquita han obtenido las certificaciones orgánicas: de la Unión Europea (CE), Fairtrade (Comercio Justo), NOP (National Organic Program Estados Unidos), Naturland Alemania, SPP (Símbolo de Pequeños Productores), Nacional (Agrocalidad Ecuador), lo que les permite la comercialización asociativa en un promedio de 800 toneladas anuales a países europeos, beneficiando a varias familias de las parroquias Palo Quemado y las Pampas.

Estas acciones buscan no solo impulsar la eficiencia en la producción de alcohol y panela, sino también mejorar la competitividad de la cadena de caña de azúcar en la provincia, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la región.

- **Cadena de la leche**

Según datos del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022, ESPAC 2022, en Cotopaxi se registra una impresionante producción diaria de leche, alcanzando los 683.874 litros. Por la considerable potencialidad ganadera de la provincia, diversas empresas lácteas han establecido centros de acopio de leche para aprovechar este recurso. En segundo lugar, la provincia de Chimborazo tiene 649.223 litros en 2022.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi ha impulsado el mejoramiento de la cadena de valor de la leche desde la producción, acopio, transformación y comercialización, a través de capacitación, asistencia técnica, dotación y mejoramiento de pastos, mejoramiento genético, dotación de infraestructura y equipamiento para mejorar la calidad de la leche y sus derivados.

Entre los centros de acopio de leche y procesamiento de lácteos asociativos apoyados e impulsados por la prefectura de Cotopaxi en alianzas estratégicas con ONGs y empresa privada, se destacan en el cantón Salcedo los de la Asociación Sierra Nevada de Cumbijín, Asociación ASOLACVIRB de Chambapongo, Asociación Nueva Raíz de Galpón, en el cantón Latacunga la Asociación ASPRALNUES de Belisario Quevedo, en la parroquia Mulaló la Asociación de Productores de leche Simón Rodríguez y APRODEMAG, en la parroquia Toacaso la Asociación Maynaloa Pilacumbi, Asociación La Moya, en el cantón Pujilí la Asociación ASOPLAZ, Comuna Yanahurco de Juigua, en el cantón Sigchos la Asociación ASOCOLESIG, en el cantón Pangua La Comuna Pilancón.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi ha respaldado esta iniciativa de agregación de valor, implementando centros de acopio de leche. Entre ellos, se destaca la instalación en la Parroquia Cusubamba del Cantón Salcedo. Además, se están llevando a cabo proyectos para la implementación de plantas procesadoras de lácteos en la Parroquia Poaló del Cantón Latacunga y en la Parroquia Moraspungo del Cantón Pangua.

Estas acciones no solo fortalecen la cadena productiva láctea, sino que también contribuyen al desarrollo económico sostenible de la región al agregar valor a la producción lechera local.

- **Cadena de la mora**

La mora se destaca como un producto versátil que puede asociarse con otros cultivos, siendo susceptible de transformación en pulpa, mermelada, jugos, entre otros, y posee la ventaja de contar con una cosecha permanente. En la Zona 3, la superficie cultivada de mora abarca 1.044 hectáreas, con una producción de 7.254 toneladas métricas por ciclo, según datos del MAGAP en 2011.

La producción de mora desempeña un papel relevante en la economía de la provincia, especialmente en el Cantón Pangua. En esta región, la totalidad de la producción se comercializa a intermediarios locales, quienes transfieren los productos a mercados como Ambato, Guayaquil, Quevedo y Quito para su consumo fresco. Existe un potencial significativo para la generación de concentrado de mora, destinado a la comercialización en la agroindustria local.

Además, se registra una producción de mora en menor escala en los Cantones Sigchos (Comunidad Sarahuasi) y Pujilí (Parroquia Pilaló). Estas actividades no solo consolidan la importancia económica de la mora en la región, sino que también señalan oportunidades para diversificar y agregar valor a la producción de este fruto.

2.2.4.1.3. Agroecología

Mediante la intervención del proyecto agroecológico Sinchi Ayllukuna del GADPC se ha intervenido un total de 48,85 (Ha), en 230 parcelas de 210m², datos que se encuentran registrados en los archivos de la Dirección de Fomento Productivo, proyecto que fue ejecutado en el año 2023, el mismo que benefició a 230 familias de tres parroquias rurales de la provincia de Cotopaxi (Mulalillo, Mulaló y Aláquez).

Según CARE, Existen alrededor de 40 asociaciones y/o organizaciones que promueven la agroecología, siendo un total de 2.551 integrantes, distribuidos de la siguiente forma 196 hombres y 2.012 mujeres.

Organizaciones localizadas, 2 en Belisario Quevedo, 3 en Guaytacama, 2 en Pastocalle, 1 en Toacaso, 9 en Chugchilán, 1 en el Corazón, 4 en Guasaganda, 5 en Isinlivi, 1 en Palo Quemado, 2 en Pucayacu, 1 en Ramón Campaña, entre otros. Dedicados a la producción de hortalizas, leche, chocolates, panela, mermeladas, producción de biol, aliños, huevos, plantas medicinales, granos, cereales, mora, chocho, habas, papa, producción de chifles. Teniendo como su principal sitio de comercialización las ferias locales de las parroquias, autoconsumo e industrialización.

La agroecología se presenta como una alternativa a las prácticas agrícolas convencionales, evitando el derroche de agua, el uso de productos químicos y la implementación de monocultivos. Centrada en el agroecosistema como la unidad primordial, la agroecología busca la sostenibilidad y la productividad al aplicar conocimientos ecológicos en su diseño y gestión. La agricultura ecológica garantiza la producción de alimentos saludables mientras protege el suelo, el agua y el clima.

Además, se distingue por no contaminar ni dañar la biodiversidad mediante el uso de agrotóxicos o transgénicos. Este enfoque cuida a todas las personas involucradas, desde los agricultores hasta los consumidores, fomentando el desarrollo de las comunidades y promoviendo la soberanía alimentaria.

2.2.4.1.4. Agricultura

La agricultura es una actividad ligada a la cobertura vegetal, ya que implica la manipulación y uso de la tierra para la producción de alimentos y otros recursos, la relación entre la agricultura y la cobertura vegetal puede ser positiva cuando se adoptan enfoques que fomentan la coexistencia armoniosa y la preservación de la vegetación natural.

La cobertura vegetal y el uso actual del suelo describen la distribución y las actividades que se llevan a cabo en un área específica. Este término engloba tanto la presencia de vegetación natural como las diferentes formas de utilización que se le da al suelo, incluyendo prácticas agrícolas, urbanización u otros usos humanos. Este análisis proporciona una comprensión integral de cómo el territorio está siendo ocupado y utilizado en un momento determinado.

La configuración de la cobertura vegetal en la provincia de Cotopaxi, según los límites político-administrativos establecidos por el CONALI, se presentaba de la siguiente manera:

Tabla 87. Cobertura vegetal

UNIDADES DE COBERTURA VEGETAL	SUPERFICIE (Ha.)	%
Páramo	96.194	15,55%
Bosque nativo	116.122	18,77%
Vegetación arbustiva	49.312	7,97%
Vegetación herbácea	34.021	5,50%
Cultivo	134.616	21,76%
Pastizal	122.806	19,85%
Mosaico agropecuario	2.410	0,39%
Otras tierras agrícolas	7	0,00%
Plantación forestal	25.948	4,19%
Erial (Afloramientos rocosos, nieve, arenales)	18.823	3,04%
Cuerpo agua	1.979	0,32%
Área poblada	5.908	0,95%
Infraestructura antrópica	1.771	0,29%
Cobertura nubosa	8.854	1,43%
Total	618.771,43	100,00%

Fuente: Cartografía del Proyecto SIGTIERRAS año 2011.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Cultivos**

La generación de productos agrícolas surge de la utilización de la tierra con el fin de obtener diversos bienes, principalmente alimentos como cereales y una variedad de vegetales, entre otros. En otras palabras, la producción agrícola se materializa a través del proceso de siembra y cosecha en el ámbito rural. Su propósito principal es la obtención de bienes destinados al consumo humano, si bien una parte de la producción puede ser canalizada hacia la industria para agregarle valor. Es importante destacar que la producción agrícola se ubica en el sector primario de la economía y se distingue por desarrollarse en áreas rurales, alejadas de los entornos urbanos.

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) hasta el año 2022, los cultivos predominantes en la provincia de Cotopaxi son diversos e incluyen:

- Brócoli,
- Cacao,
- Maíz suave seco,
- Caña de azúcar
- Banano,
- Papa,
- Plátano,
- Maíz suave choclo.
- Palma aceitera,
- Orito,
- Maíz duro seco, entre otros.

En la región de la Sierra, se destaca la producción preponderante de brócoli, maíz suave seco, papa, maíz suave choclo, frejol seco, haba tierna, cebada, cebolla blanca., quinua, haba seca.

En la Provincia de Cotopaxi, a través de la Intervención de la prefectura se ha implementado proyectos como son la dotación de semillas de pastos entre los años 2022 y 2023 alcanzando un total del 677,5 ha que benefician a 1.355 familias. En la región subtropical, se destaca la producción preponderante de cacao, caña de azúcar, banano, plátano, palma aceitera, orito, maíz duro seco, tabaco naranja, yuca.

Tabla 88. Superficie plantada, cosechada, producción y rendimiento de cultivos

N	CULTIVO	SUP. PLANTADAS (HA)	SUP. COSECHADAS (HA)	PRODUCCIÓN (T)	RENDIMIENTO (T/HA)
1	Brócoli	8.047	7.697	125.146	16,26
2	Cacao	7.586	6.116	3.711	0,61
3	Maíz suave seco	7.146	4.783	5.654	1,18
4	Caña de azúcar	4.810	4.759	85.369	17,94
5	Banano	3.452	3.390	137.108	40,44
6	Papa	3.391	3.099	41.572	13,41
7	Plátano	2.746	1.606	16.138	10,05
8	Maíz suave choclo	1.412	928	2.422	2,61
9	Palma aceitera	1.279	1.279	13.743	10,75
10	Orito (Fruta fresca)	1.109	1.042	10.905	10,47
11	Maíz duro seco	1.068	1.034	1.160	1,12
12	Fréjol seco	974	973	739	0,76
13	Haba tierna	743	602	2.059	3,42
14	Cebada	708	584	679	1,16
15	Tabaco (Hoja seca)	658	658	996	1,51
16	Naranja	581	281	1.620	5,77
17	Cebolla blanca (Tallo fresco)	393	378	1.219	3,22
18	Quinua (Grano seco)	317	317	577	1,82
19	Tomate riñón	277	277	13.631	49,21
20	Yuca	244	244	1.160	4,75

Fuente: ESPAC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En cuanto a la extensión de tierra dedicada a la agricultura, el brócoli encabeza la lista con 8.047 hectáreas, seguido por el cacao con 7.586 hectáreas, le siguen el maíz suave seco con 7.146 hectáreas, caña de azúcar 4.810 hectáreas, banano 3.452 hectáreas, papa 3.391 hectáreas, entre otros.

El brócoli destaca como un cultivo emblemático en la región sierra, siendo la provincia de Cotopaxi una de las principales contribuyentes a nivel nacional, especialmente enfocada en la exportación. La producción de brócoli se concentra principalmente en cuatro provincias ecuatorianas, lideradas por Cotopaxi con un impresionante 89 % de la superficie productiva, seguida por Chimborazo con el 5 %. En años recientes, la tendencia de producción ha sido al alza, alcanzando más de 135 mil toneladas en 2022, representando un incremento del 4 % en comparación con 2021. Estos datos reflejan la importancia y el crecimiento continuo de la industria del brócoli en Ecuador.

Tabla 89. Cultivo de brócoli

PROVINCIA	UPA	SUPERFICIE (HA)	PRODUCCIÓN (TN)	RENDIMIENTO (TN/HA)
Nacional	2.476,00	8.725,00	135.259,00	15,50
Cotopaxi	164,00	7.697,00	125.146,00	16,26
Chimborazo	1.821,00	465,00	5.395,00	11,60
Tungurahua	414,00	445,00	3.645,00	8,20
Pichincha	77,00	119,00	1.073,00	9,02

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En relación a las superficies cosechadas Cotopaxi tiene 7.697 hectáreas, Chimborazo, 465 hectáreas, Tungurahua 445 hectáreas y Pichincha con 119 hectáreas, es decir, en general, Cotopaxi destaca por su extensión significativa de superficie cosechada, mientras que Chimborazo, Tungurahua y Pichincha muestran cifras que indican diferentes niveles de actividad agrícola. Es importante considerar que la producción agrícola está influenciada por diversos factores, como la topografía, el clima y las prácticas agrícolas locales.

Por otro lado, el MAG Cotopaxi, presenta la siguiente información a nivel cantonal:

Tabla 90. Cultivo a nivel cantonal

CULTIVOS	HA	%
La Maná	5.181,00	18%
Latacunga	3.952,50	14%
Pangua	9.899,00	34%
Pujilí	3.715,50	13%
Salcedo	3.121,40	11%
Saquisilí	1.444,00	5%
Sigchos	1.648,00	6%
Total	28.961,40	100%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La Maná presenta 5.181,00 ha, tiene una extensión significativa de cultivos, indicando una presencia importante de actividades agrícolas en este cantón. La diversidad de cultivos y su contribución a la economía local podrían ser aspectos clave a considerar.

Latacunga 3.952,00 ha, siendo una extensión considerable de tierras dedicadas a cultivos. Dada la importancia del cantón Latacunga como un centro urbano en Cotopaxi, es relevante explorar cómo la agricultura se integra con la vida urbana y las necesidades de la población.

Pangua 9.899,00 ha, destaca como el cantón con la mayor superficie dedicada a cultivos en la provincia de Cotopaxi. Esto sugiere una fuerte dependencia de la actividad agrícola, y su diversidad podría influir en la economía local.

Pujilí 3.715,50 ha siendo una extensión considerable de tierras para cultivos. La presencia de actividad agrícola en este cantón podría estar asociada con la producción de alimentos y otros productos agrícolas.

Salcedo 3.121,40 ha muestra una extensión moderada de tierras dedicadas a cultivos. La relación entre la agricultura y otros sectores económicos podría ser relevante para el desarrollo del cantón.

Saquisilí 1.444,00 ha la extensión más limitada de tierras cultivadas en comparación con algunos de los otros cantones, la actividad agrícola podría estar más focalizada o ser una parte más pequeña de la economía local.

Sigchos 1.648,00 ha presenta una extensión moderada de cultivos, la proporción de tierras dedicadas a la agricultura podría estar influida por diversos factores, como la topografía y las preferencias de cultivo locales.

Además, el MAG Cotopaxi presenta el tipo de cultivos sus correspondientes superficies en hectáreas, en función de las salidas de campo y asistencias técnicas realizadas por dicha institución.

Tabla 91. Superficie en hectáreas por tipo de cultivo.

CULTIVO	HA	%
Cacao	5.397,00	18,64%
Caña de azúcar	3.949,50	13,64%
Papa	3.912,00	13,51%
Maíz Suave	3.052,00	10,54%
Banano	1.780,00	6,15%
Plátano	1.260,00	4,35%
Banano Orito	1.259,00	4,35%
Cebada	1.118,00	3,86%

Brócoli	1.089,00	3,76%
Fréjol	899,00	3,10%
Haba	891,00	3,08%
Yuca	785,00	2,71%
Naranja	610,00	2,11%
Chocho	445,00	1,54%
Cebolla Blanca	409,00	1,41%
Zanahoria	400,00	1,38%
Mora	244,00	0,84%
Café	243,00	0,84%
Meloco	205,00	0,71%
Avena	158,00	0,55%
Maracuyá	100,00	0,35%
Naranjilla	86,00	0,30%
Palma	80,00	0,28%
Mandarina	75,00	0,26%
Maíz Duro	60,00	0,21%
Alcachofa	57,00	0,20%
Coliflor	53,00	0,18%
Romanesco	52,50	0,18%
Tomate riñón	52,40	0,18%
Trigo	52,00	0,18%
Tomate de árbol	49,00	0,17%
Arveja	40,00	0,14%
Hortalizas	30,00	0,10%
Zapallo	20,00	0,07%
Uvilla	15,00	0,05%
Ajo	10,00	0,03%
Quinoa	9,00	0,03%
Meloco	7,00	0,02%
Lenteja	5,00	0,02%
Babaco	3,00	0,01%
Total	28.961,40	100,00%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Cacao 5.397,00 ha – 18,64%, ocupa la mayor superficie de cultivo en términos porcentuales. Esta cifra sugiere una importante producción de cacao en la región, posiblemente destinada a la industria chocolatera.

Caña de azúcar 3.949,50 ha – 13,64%, también representa una extensión significativa de tierras cultivadas. Esto indica una presencia destacada en la producción de azúcar o su uso en otras industrias.

Papa 3.912,00 ha – 13,51%, es otro cultivo importante en la región, ocupando una proporción considerable de la tierra cultivada. La papa es un alimento básico, y su cultivo puede estar destinado tanto al consumo local como a la comercialización.

Maíz suave 3.052,00 ha – 10,54%, representa una parte significativa de la superficie de cultivo. Puede ser utilizado tanto para consumo humano como animal, y su cultivo puede tener un impacto económico considerable.

Banano 1.780,00 ha – 6,15%, aunque en menor proporción, el cultivo de banano es notable. Este cultivo es comúnmente destinado a la exportación, y su presencia destaca la participación en la industria bananera.

Plátano 1.260,00 ha – 4,35%, también tiene una extensión considerable, indicando su importancia en la producción de alimentos. Puede ser destinado tanto al mercado interno como a la exportación.

Banano orito 1.259,00 ha – 4,35%, aunque en menor cantidad que el banano convencional, sigue siendo una parte relevante del panorama agrícola.

Cebada (1.118,00 ha – 3,86%), representa una proporción significativa, indicando posiblemente su uso en la industria cervecera, venta local y alimentaria o autoconsumo.

Brócoli 1.089,00 ha – 3,76%, cultivo importante en términos de superficie. Su cultivo puede estar dirigido tanto al consumo local como a mercados más amplios.

Fréjol 899,00 ha – 3,10%, ocupa una parte considerable de la tierra cultivada. Su cultivo puede tener importancia tanto en la alimentación humana como en la producción de forraje.

La distribución de la superficie de cultivos muestra una diversidad considerable, con énfasis en cultivos como cacao, caña de azúcar, papa y maíz suave. Estos datos reflejan una mezcla de cultivos destinados al consumo local, exportación y procesamiento industrial. La diversificación en la producción agrícola puede contribuir a la estabilidad económica y la seguridad alimentaria en la región.

En el tema de la producción de cultivos se debe continuar apoyando prácticas agrícolas sostenibles, explorar oportunidades de diversificación de cultivos, fomentar la investigación y tecnologías para mejorar la productividad y la calidad de los cultivos, promover asociaciones y colaboraciones entre agricultores para compartir conocimientos y mejores prácticas.

2.2.4.1.5. Agricultura familiar y campesina

Según el Ministerio de Agricultura, la Agricultura Familiar Campesina (AFC) se focaliza en el 11% de la población ecuatoriana, constituyendo alrededor del 75% de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) y ocupando el 17% de la superficie agrícola del Ecuador, según datos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Esta práctica agrícola abarca un conjunto de actividades que engloba la agricultura, silvicultura, acuicultura, pesca y ganadería, todas llevadas a cabo por un núcleo familiar, dependiendo así de la mano de obra de los integrantes del hogar, según la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 2014.

En la AFC, se logra un equilibrio entre la dinámica familiar y el espíritu emprendedor, ya que tienen el control de los recursos fundamentales como la tierra, maquinaria, material genético y experiencia. Además, las ganancias derivadas de estas actividades se reinvierten en la unidad productiva o se destinan a la reproducción y bienestar familiar.

El MAG ha identificado 73 productores ya sean individuales o asociaciones vinculados a la agricultura familiar campesina produciendo fréjol canario, aguardiente artesanal, panela orgánica, cacao, plátano, cebolla colorada, papa, fresa, choclo, tomate riñón, zanahoria, brócoli, papa, pollo pelados, mora, habas, queso, lechuga remolacha, nabo, rábano, cilantro, huevos de codorniz, machica, yogurt, zapallo, tunas, pulpa de fresa, frutilla, acelga, col, pulpa de guanábana, pulpa de naranjilla, trucha, papel higiénico, aguacate, cuyes, melloco, capulí, carne de cerdo, entre otros. Teniendo una producción semanal, quincenal y mensual inclusive, aunque pocos presentan centros de acopio como el grano seco canario, aguardiente artesanal, panela orgánica artesanal, cacao almendra, plátano verde y fresa.

2.2.4.1.6. Pecuario

- **Ganado vacuno**

Según datos del INEC ESPAC 2022, Cotopaxi, es la principal provincia productora de leche de la zona 3 con 683.874 litros, con Chimborazo liderando en el número total de vacas ordeñadas 87.221 vacas y Tungurahua con una producción destacada por vaca. La mayoría de la leche producida se destina a la venta de leche cruda en todas las provincias, con Cotopaxi teniendo el valor más alto en este aspecto 635.262 litros.

El consumo en los terrenos y la alimentación al balde son prácticas comunes en todas las provincias, contribuyendo al autoconsumo y la alimentación del ganado. La cantidad de leche destinada a otros fines y desperdiciada en todas las provincias es relativamente baja en comparación con la producción total.

Es necesario para las actividades de la producción de leche promover prácticas sostenibles y eficientes en la producción lechera, implementar tecnologías para mejorar la eficiencia en la alimentación del ganado y el manejo de la leche, fomentar la diversificación de destinos de la leche para aumentar los ingresos y reducir desperdicios y continuar apoyando a los productores de leche a través de capacitación y acceso a recursos.

Tabla 92. Producción de leche y número de vacas ordeñadas

PROVINCIA		COTOPAXI	CHIMBORAZO	TUNGURAHUA	PASTAZA
NÚMERO TOTAL DE VACAS ORDEÑADAS		71.225	87.221	53.473	1.238
Destino Principal de la leche (litros)	Vendida en líquido	635.262	589.479	427.854	6.148
	Consumo en los terrenos	19.210	37.863	20.737	118
	Alimentación al balde	23.687	12.479	3.779	
	Procesada en los terrenos	5.331	8.868	825	967
	Destinada a otros fines	363	352		
	Desperdiciada	21	182	43	
PRODUCCIÓN TOTAL DE LECHE (Lts)		683.874	649.223	453.239	7.233

Fuente: INEC-ESPAC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Ganado ovino**

Según datos del INEC ESPAC 2022, Chimborazo tiene la mayor existencia total de ganado ovino en un número de 121.043, seguido por Cotopaxi y Tungurahua. La provincia de Pastaza no presenta datos.

En todas las provincias, la cantidad de ovinos mayores de 6 meses es significativamente mayor que la cantidad de ovinos menores de 6 meses. La distribución del ganado ovino por grupos de edad puede estar influenciada por las prácticas de reproducción y manejo en cada provincia.

Continuar con prácticas de manejo sostenible para garantizar el bienestar y la salud del ganado ovino, implementar programas de reproducción y cría que fomenten la mejora genética y la productividad, monitorear y gestionar la población de ganado ovino para evitar posibles problemas de sobreexplotación o subexplotación y brindar apoyo técnico a los productores para mejorar las prácticas de manejo y promover la eficiencia en la producción ovina.

Tabla 93. Producción ovina Zona 3

PROVINCIA	TOTAL	EXISTENCIA (MACHOS Y HEMBRAS)	
		MENORES DE 6 MESES DE EDAD	MAYORES DE 6 MESES DE EDAD
COTOPAXI	111.011	26.844	84.167
CHIMBORAZO	121.043	28.342	92.701
TUNGURAHUA	88.496	17.223	71.274

Fuente: INEC-ESPAC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Ganado porcino**

Según datos del INEC ESPAC 2022, Cotopaxi tiene la mayor existencia total de ganado porcino 107.283, seguido por Chimborazo con 73.627 y Tungurahua con 54.022

El ganado porcino mestizo es prominente en todas las provincias, siendo la categoría más numerosa, la existencia de ganado porcino de raza y criollo también es significativa, mostrando diversidad en las razas presentes en cada provincia.

Pastaza tiene una existencia menor en comparación con las otras provincias, pero la distribución por categoría sigue un patrón similar.

Es necesario fortalecer programas de manejo y reproducción que fomenten la mejora genética y la productividad del ganado porcino, implementar medidas de sanidad animal para prevenir enfermedades y asegurar la salud del ganado, brindar capacitación y apoyo técnico a los productores para mejorar las prácticas de manejo y la eficiencia en la producción porcina, monitorear y gestionar la población de ganado porcino para garantizar un equilibrio adecuado y evitar problemas de salud y bienestar animal.

Tabla 94. Ganado porcino en la zona 3

PROVINCIA	DE RAZA	MESTIZO	CRIOLLO	TOTAL
COTOPAXI	27.543	43.083	36.656	107.283
CHIMBORAZO	18.066	20.026	35.535	73.627
TUNGURAHUA	10.156	19.329	24.537	54.022
PASTAZA	591	1.761	89	2.441

Fuente: INEC-ESPAC 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- Producción aviar**

Según datos INEC ESPAC 2022, Tungurahua tiene la mayor producción de gallinas ponedoras con un número de 324.580 y pollos de engorde con un número de 3.777.160, mientras que Chimborazo destaca en la venta de gallinas reproductoras con un número de 24.000.

Cotopaxi muestra una producción significativa en todas las categorías, con un enfoque en gallinas ponedoras y pollos de engorde y Pastaza tiene una producción poco significativa de pollos de engorde, mientras que la información sobre los avestruces no está especificada en todas las provincias para el caso de autoconsumo.

Evaluar y mejorar las prácticas de manejo y reproducción para aumentar la eficiencia y la productividad en la avicultura, implementar medidas de sanidad avícola para prevenir enfermedades y garantizar la salud de los animalitos, brindar capacitación y apoyo técnico a los productores para mejorar las prácticas de manejo y la eficiencia en la producción avícola, monitorear y gestionar la población de aves para garantizar un equilibrio adecuado y evitar problemas de salud y fortalecer el bienestar animal.

Tabla 95. Producción aviar (aves criadas en plánteles avícolas) en la zona 3.

PROVINCIA	GALLINAS PONEDORAS		GALLINAS REPRODUCTORAS	POLLOS DE ENGORDE		AVESTRUCCES
	VENTAS	AUTOCONSUMO	VENTAS	VENTAS	AUTOCONSUMO	VENTAS
COTOPAXI	225.390			212.926	657	279.687
CHIMBORAZO	2.040			3.777.160	361	100.863
TUNGURAHUA	324.580	17	27.000	687.524	1.042	
PASTAZA	24.000		0	941.684		

Fuente: INEC-ESPAC 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- Asistencia técnica veterinaria**

Según datos del GADPC Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano 2022, se han realizados asistencias técnicas veterinarias con brigadas de desparasitación y vitaminización en bovinos tanto el equipo técnico de la prefectura y en actividades coordinadas de convenio con el MAG con un número de 3.442 bovinos atendidos en beneficio a 764 pequeños productores.

La sanidad y el bienestar animal benefician directamente al incremento en la producción de los animales garantizando productos y subproductos de calidad estándar evitando riesgos en la salud humana.

Tabla 96. Asistencia técnica veterinaria.

CANTON	PARROQUIA	N° DE BENEFICIARIOS	N° ANIMALES ATENDIDOS	
Latacunga	Tanicuchí	11	49	
	Guaytacama	46	131	
	Juan Montalvo	43	155	
	Once de Noviembre	59	197	
	Joseguango Bajo		9	53
			24	107
	Toacaso	50	272	

	Ignacio Flores	24	81
	Mulaló	4	19
		42	182
	Ignacio Flores	32	104
	Aláquez	5	14
	Belisario Quevedo	118	446
Salcedo	Chambapongo	68	357
	Cusubamba	32	137
Sigchos	La Matriz	58	316
	Isinlivi	15	53
	La Matriz	14	52
	Isinlivi	31	154
Saquisilí	Cochapamba	20	178
Pujilí	La Matriz	31	154
Pangua	El Corazón	28	231
TOTAL		764	3442

Fuente: GADPC-GFPDH 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.4.1.7. Pesca

En la provincia de Cotopaxi, la producción del cultivo de trucha arco iris se centra en la zona media y alta, caracterizada por temperaturas inferiores a los 15 grados centígrados. Este tipo de actividad se evidencia en varios cantones, incluyendo Latacunga, Salcedo, Saquisilí, Pujilí, Sigchos y Pangua.

Por otro lado, el cultivo de especies como tilapia y cachama tiene lugar en la zona subtropical de la provincia, en particular, se destaca la presencia en el Cantón La Maná, abarcando sus tres parroquias, así como en Pangua, específicamente en las Parroquias El Corazón y Moraspungo. Además, en el cantón Sigchos, se lleva a cabo en las Parroquias Las Pampas y Palo Quemado.

La capacidad de producción varía considerablemente según la inversión realizada. Mientras que las operaciones artesanales generan alrededor de 40 kilogramos al mes, las instalaciones de tipo industrial cuentan con una capacidad instalada que alcanza las 84 toneladas mensuales. Sin embargo, es importante destacar que pocas empresas piscícolas operan al 100% de su capacidad instalada.

En las provincias de Tungurahua y Pastaza, la piscicultura se enfoca principalmente con fines comerciales, siendo la trucha en Tungurahua y la tilapia en Pastaza las especies más destacadas. Aunque en Cotopaxi también se desarrollan estos cultivos, están orientados hacia el autoconsumo y la comercialización local en menor escala. No obstante, entidades como el MAGAP y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi han respaldado iniciativas locales de producción, proporcionando alevines en los últimos años. Esta estrategia busca fomentar la vinculación de las familias con la cría de peces y promover el desarrollo del turismo comunitario. La entrega de alevines tiene como objetivo asociar la actividad de cría con la visita de personas a las piscinas, el consumo de pescado en platos más elaborados y la reducción del estrés.

2.2.4.1.8. Recursos turísticos

La Provincia de Cotopaxi destaca por su ícono turístico, el volcán Cotopaxi, sumando a su riqueza natural con impresionantes paisajes, bosques nublados, páramos, lagunas, cascadas y cañones gigantes. Los diversos climas presentes en sus siete cantones, que van desde las nieves perpetuas hasta el subtropical, convierten a cada rincón de la provincia de Cotopaxi en un potencial atractivo turístico; así como la gran riqueza en manifestaciones culturales (fiestas, canciones, tradiciones, artesanías, costumbres y gastronomía) en las diferentes comunidades y barrios de todo el territorio provincial.

Según el inventario turístico de la provincia de Cotopaxi, hay 471 atractivos y recursos turísticos. El cantón Latacunga sobresale con la mayor cantidad, contando con 148 atractivos, mientras que el menor número se encuentra en el Cantón Saquisilí (10). Estos atractivos y recursos se clasifican en dos categorías principales:

manifestaciones culturales y sitios culturales. Esta diversidad de lugares de interés resalta la riqueza cultural y turística de la provincia, ofreciendo a turistas, visitantes y locales una amplia gama de opciones para explorar y disfrutar. La base de atractivos y recursos turísticos que cuenta la provincia de Cotopaxi son los siguientes:

Tabla 97. Inventario de recursos y atractivos turísticos

CANTÓN	SITIOS NATURALES	MANIFESTACIONES CULTURALES	TOTAL	JERARQUÍA I	JERARQUÍA II	JERARQUÍA III	JERARQUÍA IV	TOTAL
Latacunga	39	109	148	72	73	2	1	148
La Maná	14	30	44	37	7	0	0	44
Pangua	12	19	31	8	23	0	0	31
Pujilí	41	53	94	55	36	3	0	94
Salcedo	14	42	56	16	40	0	0	56
Saquisilí	9	10	19	14	5	0	0	19
Sigchos	45	34	79	49	29	1	0	79
TOTAL:	174	297	471	251	213	6	1	471

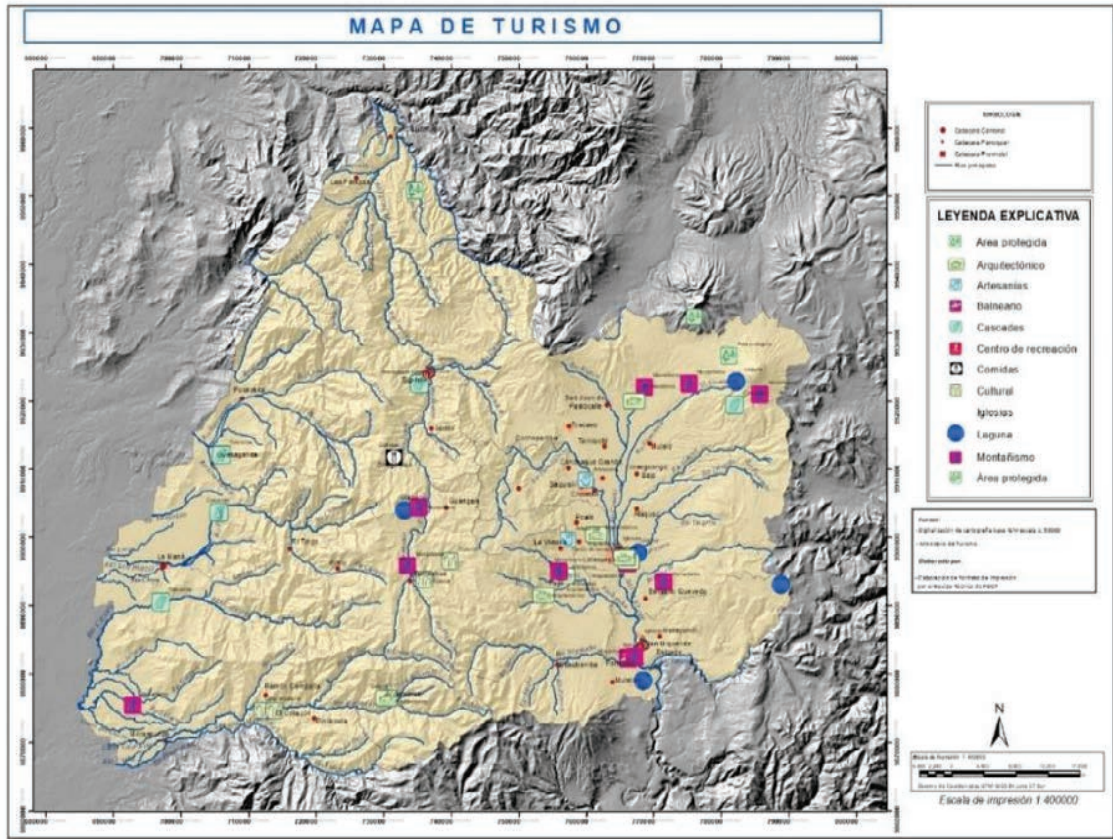
Fuente: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La provincia de Cotopaxi posee al volcán Cotopaxi que es uno de los atractivos con jerarquía alta del Ecuador (Jerarquía IV) ya que es un atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial) y presenta las condiciones óptimas para el desarrollo de productos turísticos relevantes enfocados al mercado nacional e internacional y; también se cuenta con la Laguna de Quilotoa (Jerarquía III) ya que es un atractivo con rasgos excepcionales capaz de motivar por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros.

La provincia de Cotopaxi, al contar con estos dos atractivos turísticos focales y los demás atractivos y recursos turísticos representa un alto potencial de convertirse en un destino turístico importante a nivel nacional e internacional.

Mapa 35. Atractivos turísticos de la provincia de Cotopaxi.



Fuente: GADP Cotopaxi, 2015.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

• **Ingreso de turistas**

La provincia de Cotopaxi cuenta con la información estadística brindada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) para identificar el ingreso de turistas a la provincia. Se cuenta con cuatro áreas naturales protegidas con presencia en el territorio de la provincia de Cotopaxi que son el Área Nacional de Recreación El Boliche, el Parque Nacional Cotopaxi, el Parque Nacional Llanganates y la Reserva Ecológica Los Ilinizas.

Tabla 98. Ingreso de turistas y visitantes por áreas naturales protegidas en la provincia de Cotopaxi

ÁREA PROTEGIDA	AÑO 2021			AÑO 2022			AÑO 2023		
	TOTAL	EXTRANJEROS (%)	NACIONALES (%)	TOTAL	EXTRANJEROS (%)	NACIONALES (%)	TOTAL	EXTRANJEROS (%)	NACIONALES (%)
AREA NACIONAL DE RECREACION EL BOLICHE	31.315	0,56%	99,44%	27.778	0,62%	99,38%	32.048	0,81%	99,19%
PARQUE NACIONAL COTOPAXI	235.172	12,90%	87,10%	195.297	27,25%	72,75%	113.776	40,97%	59,03%
PARQUE NACIONAL LLANGANATES	16.140	0,36%	99,64%	10.952	0,51%	99,49%	9.419	0,57%	99,43%
RESERVA ECOLOGICA LOS ILINIZAS	103.354	5,89%	94,11%	79.357	24,05%	75,95%	81.255	29,45%	70,55%
TOTAL			385.981			313.384			236.498

Fuente: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2024

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El Parque Nacional Cotopaxi, en donde se encuentra el volcán que lleva su mismo nombre representa el principal ingreso de turistas y visitantes de la provincia, tuvo 113.776 personas que lo visitaron en el año 2023, con una disminución significativa con relación a los años 2021 (235.172) y 2022 (195.297). El volcán Cotopaxi atravesó su segundo período eruptivo, empezando desde octubre del año 2022 con actividad moderada, esto provocó que se restringa totalmente el ingreso de turistas y visitantes justo en temporada alta de turistas, la restricción duró hasta marzo del 2023.

El Parque Nacional Llanganates, también experimentó una disminución en la afluencia, pasando de 10.952 en el año 2022 a 9.419 en cuanto al número de visitantes en 2023, aunque la disminución es menos pronunciada que en otras áreas naturales protegidas, aún podría ser un área de interés para incremento de turistas y visitantes. La Reserva Ecológica Los Ilinizas igualmente es representativa a nivel provincial ya que en ella se encuentra la Laguna de Quilotoa, ha tenido un aumento importante en el año 2023 (81.255) a comparación del año 2022 (79.357) pero no se alcanza como en el año 2023 (103.354), posiblemente esta disminución tiene relación con la noticia mundial sobre la amenaza del volcán Cotopaxi.

El Área Nacional de Recreación El Boliche asimismo experimentó un aumento sustancial en visitas, en el año 2023 tuvieron 32.048 visitas a comparación de los dos años anteriores 2021 (31.315) y 2022 (27.778). Este aumento es importante ya que las áreas de mayor significación en la provincia han tenido disminución de turistas y visitantes.

Es importante tomar en cuenta que dentro de la provincia de Cotopaxi en el año 2023 se han producido 236.498 visitas entre las cuatro áreas naturales protegidas, sus atractivos turísticos focales y la visita a los diferentes atractivos y recursos turísticos complementarios; así como la dinamización de diferentes actividades y negocios turísticos en la dinámica social y económica debido a la actividad turística.

Actualmente, la provincia de Cotopaxi está cumpliendo con un proceso de gobernanza turística establecido por el Comité de Gestión Turística de la Provincia de Cotopaxi precedido por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotopaxi y en el que integran los siete GADs Municipales (Latacunga, La Maná, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos), el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales de Cotopaxi, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la Universidad Técnica de Cotopaxi, la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE-L, la Asociación de Prestadores de Servicios Turísticos de Cotopaxi y la Dirección Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador.

En el seno de este comité se establecieron cinco líneas de acción para el ámbito turístico y sobre todo basado en la intención de convertir a la provincia de Cotopaxi en un destino turístico sostenible. Las líneas de acción son las siguientes:

1. Fortalecimiento institucional y gobernanza turística
2. Desarrollo y calidad de productos turísticos
3. Capacitación, especialización y mejoramiento de habilidades
4. Seguridad turística
5. Promoción marketing y comercialización

La provincia de Cotopaxi brinda oportunidades significativas para el desarrollo turístico sostenible, con enfoque estratégico y colaborativo se podría aprovechar este potencial, beneficiando tanto a la economía local como a la experiencia de los turistas y visitantes.

- **Patrimonio cultural tangible e intangible**

Los valiosos bienes patrimoniales, tanto tangibles como intangibles, convierten a Cotopaxi en una provincia con atractivo turístico excepcional. Destacan el ferrocarril de Alfaro y el Centro Histórico de la ciudad de Latacunga, cuya riqueza histórica se remonta a la conquista española.

En el ámbito intangible, las comunidades locales han creado un conjunto de festividades que enriquecen la experiencia turística. Entre estas festividades notables se encuentran la celebración del Niño de Isinche y Corpus Christi en el Cantón Pujilí, así como la tradicional Mama Negra en el Cantón Latacunga. En los demás cantones, se llevan a cabo festividades conmemorativas con fines religiosos o de cantonización, generando flujos

económicos locales significativos. Este rico patrimonio cultural contribuye a la singularidad de Cotopaxi como destino turístico, ofreciendo a los visitantes una experiencia auténtica y enriquecedora.

- **La “Mama Negra”, la fiesta más famosa y trascendental de Ecuador**

Latacunga exhibe su valioso Patrimonio Cultural Intangible ante la nación, atrayendo a aproximadamente 180.000 turistas y visitantes el pasado año 2023, destacándose la figura emblemática de la "Mama Negra". Este personaje central en la festividad capturó la atención en FITUR, gracias a su original y colorido diseño de atuendos, así como su peculiar maquillaje. La Mama Negra, caracterizada por ser un hombre vestido de mujer con follones, polleras y una camisa bordada en vivos colores, se distingue por pintarse la cara de negro. Su presencia siempre llena de alegría y su destreza para hacer bailar a una muñeca negra, llamada Manuelita Baltazara, añaden un toque distintivo a esta tradicional celebración. Esta fiesta se erige como una manifestación única del folclore de Latacunga, enriqueciendo la herencia cultural de la región y cautivando a quienes participan en esta festividad.

- **La fiesta tradicional de la Octava del Corpus Christi**

La festividad que se inició en la ciudad de Pujilí ha sido reconocida como Patrimonio Cultural Intangible del Ecuador. Cada año, la celebración se llevará a cabo con una variedad de eventos que incluyen manifestaciones artísticas, deportivas, culturales, gastronómicas y eucarísticas. Un elemento distintivo de esta festividad es la participación de los "Danzantes de Pujilí", quienes son indígenas que se desplazan desde sus comunidades de origen, vistiendo atuendos llamativos que añaden color y tradición a la celebración. Este reconocimiento y la diversidad de actividades planificadas subrayan la importancia cultural y la riqueza de esta festividad en la ciudad de Pujilí. Es necesario realizar una recopilación de todo el patrimonio cultural tangible e intangible de los siete cantones de la provincia de Cotopaxi, que sirva para la recuperación y valoración del patrimonio cultural por parte de la población en general, así como para su aprovechamiento en el desarrollo turístico de manera sostenible.

2.2.4.1.9. Industria

Según el Registro Nacional de Empresas hasta el año 2022, el país cuenta con un total de 1.228.415 empresas registradas. En la provincia de Cotopaxi, se han registrado 29.686 empresas, representando un 2.42% del total nacional, esto coloca a Cotopaxi en el duodécimo puesto entre las 24 provincias del país y en el tercer lugar entre las que forman parte de la Zona 3, destaca la presencia relativa de Cotopaxi en términos de su número de empresas en comparación con el resto del país y con las provincias de la Zona 3. En la provincia de Cotopaxi, las ventas totales según participación nacional en el año 2022, fueron de 1.789.243.734, y un empleo registrado de 49.628.

Tabla 99. Industrias.

PROVINCIA	NRO. EMPRESAS	% TOTAL	VENTAS TOTALES RIMPE	EMPLEO REGISTRADO
TOTAL NACIONAL	1.228.415	100,00%	\$ 210.888.795.345	2.754.566
TUNGURAHUA	54.901	4,47%	\$ 4.499.590.432	78.283
CHIMBORAZO	34.533	2,81%	\$ 1.407.364.492	47.723
COTOPAXI	29.686	2,42%	\$ 1.789.243.734	49.628
PASTAZA	8.865	0,72%	\$ 221.086.324	11.178

Fuente: Registro Nacional de Empresas, 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Empresas que registran ventas y empleo de actividades productiva**

En lo relacionado empresas que generan ventas y empleo de actividades productivas en Cotopaxi al año 2022, se encuentran 1779 empresas, con unas ventas totales de 1.692.485.421 dólares y ha generado 22.645 plazas de empleo, debiendo considerar que, dentro de estas empresas, están aquellas dedicadas a la producción automotriz, metalmecánica, textil, cuero y calzado, bebidas y alimentos transformados, entre otras.

Tabla 100. Empresas de actividades productivas

PROVINCIA	EMPRESAS	VENTAS TOTALES	PLAZAS DE EMPLEO
Cotopaxi	1.779	\$ 1.692.485.421	22.645

Fuente: Registro Nacional de Empresas, 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En Cotopaxi se han identificado cinco industrias manufactureras relevantes, que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 101. Industrias manufactureras relevantes de Cotopaxi

DESCRIPCIÓN	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA VENTA	MATERIA PRIMA Y MATERIALES AUXILIARES	IMPUESTOS	PERSONAS OCUPADAS	SUELDOS Y SALARIOS
Rama metalmecánica (fabricación – fundición)	104'355.438	72'675.087	11'621.515	610	3'448.663
Rama productora de papel	40'406.630	16'592.360	8'139.056	718	4'360.871
Industria maderera	51'718.443	18'498.587	3'291.294	483	2'830.072
Rama metalmecánica (fundición)	37'642.090	30'503.649	3'506.357	236	1'423.724
Industria de alimentos y bebidas	30'905.130	14'462.032	71.693	1.029	4'300.745

Fuente: Agenda para la Transformación Productiva Territorial-Cotopaxi, MCPEC, 2011

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDOT 2020.

La rama metalmecánica destaca como la principal actividad manufacturera en Cotopaxi, específicamente en la producción de tubos, caños y perfiles huecos, así como acero hueco para minas. Esta industria lidera en varios aspectos clave en la provincia: registra la mayor producción bruta, alcanzando los 104 millones de dólares; presenta el mayor consumo de materia prima y materiales auxiliares, con un total de 72,7 millones de dólares; es el sector que más impuestos contribuye a la provincia, con 11,6 millones de dólares; emplea a 610 personas, lo que la sitúa como la tercera actividad con mayor generación de empleo en la región; y se posiciona en el tercer lugar en cuanto al monto total de sueldos y salarios pagados, alcanzando los 3,4 millones de dólares.

2.2.4.1.10. Productos y mercados locales, nacionales y globales

La provincia de Cotopaxi, posee de una amplia red de mercados que representan parte fundamental en la economía tanto local como regional. Estos espacios fomentan el intercambio de bienes agrícolas, artesanías, alimentos y otros productos de consumo. A continuación, detallado algunos de los mercados más relevantes de la provincia.

Mercados en Latacunga. - El mercado mayorista, ubicado estratégicamente al norte de la ciudad en la salida hacia Quito, es un punto clave para la comercialización de productos agropecuarios. Este lugar no solo facilita el intercambio de bienes de diferentes regiones del país, ofreciendo una amplia gama de productos. A pesar de su importancia, se enfrenta a una subutilización evidente, ya que solo opera los martes, viernes y sábados, dejando desaprovechada su infraestructura el resto de los días. Los productos de mayor volumen que ingresan son el maíz, chocho, papas, quinua, arvejas y frijoles, aunque la producción de hortalizas como brócoli, coliflor y lechuga es limitada.

Plaza de Ganado: Ubicada en Zumbalica, esta infraestructura destinada a la comercialización de animales no cumple con los estándares requeridos según Agro Calidad. La municipalidad asignó un presupuesto en 2015 de USD 200.000 para mejorarla y cumplir con las normas de calidad exigidas. Aquí se venden gallinas, cuyes, cerdos, ganado bovino, ovino, caballar, entre otros, por lo que resulta crucial mejorarla para dinamizar el comercio de animales en mejores condiciones.

Además de Latacunga, otras parroquias como Mulaló, Pastocalle, Toacaso, Tanicuchí, Belisario Quevedo y Guaytacama, junto con un mercado cerrado en El Salto, también albergan mercados que contribuyen al intercambio comercial.

Mercados en Saquisilí. - Siete plazas desempeñan un papel vital en el intercambio de productos agropecuarios y actividades comerciales diversas, atrayendo a comerciantes de diferentes localidades y convirtiéndose en puntos neurálgicos del comercio regional.

Mercados en Salcedo. - Por su parte, cuenta con seis plazas que se centran en actividades agropecuarias y artesanales, destacando su camal por la tecnificación en el proceso de faenamiento, lo que contribuye a mantener altos estándares de calidad en la producción ganadera.

Otros cantones como Pangua, La Maná, Pujilí y Sigchos también tienen sus propias ferias y mercados que, a pesar de variar en tamaño, desempeñan un papel significativo en la economía local al promover la comercialización de productos regionales y preservar las tradiciones culturales.

Estos mercados no solo representan puntos de venta, sino también espacios de intercambio cultural y social, donde las comunidades locales y los visitantes se reúnen para intercambiar bienes, compartir experiencias y enriquecer la diversidad cultural de la provincia de Cotopaxi.

2.2.4.1.11. Medios de producción sostenible

En la provincia de Cotopaxi, se han implementado varios medios de producción sostenible para impulsar prácticas más respetuosas con el medio ambiente y promover el desarrollo económico de la región. Algunas de estas prácticas específicas incluyen:

- Agricultura orgánica: Fomento de técnicas agrícolas sostenibles que reducen el uso de químicos y promueven la biodiversidad, como la rotación de cultivos, el compostaje y el manejo natural de plagas.
- Turismo sostenible: Desarrollo de iniciativas turísticas que respeten la cultura local, conserven el entorno natural y beneficien a las comunidades locales.
- Producción artesanal y local: Apoyo a la producción de artesanías y bienes locales con enfoque en la preservación de tradiciones culturales y técnicas artesanales.
- Manejo sostenible del agua: Implementación de sistemas de riego eficientes y técnicas de conservación del agua para optimizar su uso en la agricultura.
- Educación y capacitación: Programas de formación y capacitación en prácticas agrícolas sostenibles, gestión ambiental.

Estos medios de producción sostenible en Cotopaxi no solo tienen como objetivo preservar el entorno natural, sino también mejorar las condiciones económicas y sociales de la comunidad, promoviendo un desarrollo más equitativo y respetuoso con el medio ambiente, principalmente Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAE) y diversos Gobiernos locales, incluyendo la Prefectura, orientan sus acciones hacia una producción sostenible, organizaciones internacionales también la promueven, así, la iniciativa, liderada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y respaldada financieramente por la Unión Europea, tiene como eje central el fortalecimiento de las comunidades rurales, con el proyecto "Paisajes Andinos", que se centra en la conservación de los servicios eco sistémicos, la promoción de la resiliencia climática y la mejora del acceso a nuevos mercados. Se implementan acciones para el manejo integrado del paisaje, la restauración ambiental y la adopción de buenas prácticas de producción, garantizando así la sostenibilidad de los medios de vida en estas áreas.

Las comunidades involucradas en el proyecto han sido beneficiadas con suministros y equipamiento basados en procesos participativos de planificación y gestión territorial. Esto incluye materiales para botiquines veterinarios, cercados, prácticas agrícolas sostenibles, renovación de pasturas, implementación de sistemas de pastoreo rotacional, infraestructura para reservorios de agua, mejoras en la producción de panela y otros insumos. Además, se ha brindado asesoramiento técnico y apoyo a la asociatividad, especialmente en la recuperación productiva post pandemia y el empoderamiento de la mujer rural como eje fundamental de la producción sostenible.

2.2.4.2. Empleo

2.2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo

Existen algunos indicadores de empleo generados por ENEMDU para el mes de diciembre del 2017, así se tiene, la población total, Población menor de 15 años, Población en Edad de Trabajar (PET), Población Económicamente Activa, Empleo, Empleo Adecuado/Pleno, Subempleo, Empleo no remunerado, Otro Empleo no pleno.

Tabla 102. Indicadores de Empleo

PERIODO	INDICADOR	ESTIMADOR	NACIONAL	COTOPAXI
2022	Empleo Bruto	Indicador	63,1%	83,1%
2022	Empleo Global	Indicador	95,6%	98,3%
2022	Empleo Adecuado/Pleno	Indicador	34,4%	24,4%

2022	Subempleo	Indicador	22,2%	19,4%
2022	Empleo no Remunerado	Indicador	9,9%	21,4%
2022	Otro Empleo no pleno	Indicador	28,8%	32,9%
2022	Desempleo	Indicador	4,4%	1,7%
2022	Participación Global	Indicador	65,9%	84,5%
2022	Participación Bruta	Indicador	46,9%	61,2%
2022	Sector informal	Indicador	50,6%	62,1%

Fuente: ENEMDU Estimadores de indicadores laborales 2022-
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El Empleo Bruto (83,10%) indica la proporción de la población en edad de trabajar que está empleada, ya sea de forma formal o informal. Podría ser un indicador positivo de que la mayoría de la población en Cotopaxi está participando en la fuerza labora sin embargo el Empleo Adecuado/Pleno únicamente es del (24,40%) es decir, que solo una cuarta parte de la fuerza laboral tiene empleo con condiciones laborales adecuadas.

El Subempleo es del (19,40%) indica que una parte significativa de la fuerza laboral está trabajando menos horas de las que desearían o está empleada en trabajos por debajo de su capacidad y calificación y se debe a la falta de oportunidades de empleo adecuadas el 21,40 de las personas se encuentran en un Empleo no Remunerado es decir que está trabajando en empleos que no reciben una compensación financiera directa, como trabajo en el hogar o trabajo voluntario y un (32,90%) en Otro Empleo no pleno: es decir que los ciudadanos está empleados en trabajos que no cumplen con las condiciones de empleo pleno, lo que podría incluir empleo informal o trabajo por cuenta propia sin beneficios laborales.. Los altos porcentajes de subempleo, empleo no remunerado y otro empleo no pleno sugieren que una parte significativa de la fuerza laboral en Cotopaxi enfrenta desafíos en términos de calidad del empleo.

El Desempleo del (1,70%): muestra la proporción de la fuerza laboral que está desempleada y buscando activamente trabajo. Respecto al Sector informal se tiene al 62,10 de la población empleada en el sector informal, lo que indica una alta informalidad en el mercado laboral de la provincia. Esto puede implicar por falta de protección laboral y seguridad social para una parte significativa de los trabajadores.

2.2.4.2.2. Mercado laboral

El mercado laboral en Cotopaxi enfrenta diversos desafíos. Actualmente, solo el 24,4% de la población cuenta con empleo pleno, a pesar de un crecimiento económico del 3,3% en el último año. Aunque este crecimiento influye en la generación de empleo, la informalidad laboral sigue siendo un obstáculo significativo. Esta situación resulta sin duda desalentadora.

Es fundamental que las políticas gubernamentales se centren en mejorar la educación y las habilidades laborales para aumentar la empleabilidad de la fuerza laboral. Asimismo, es crucial prestar atención al impacto de la tecnología y la automatización en el mercado laboral, y asegurar que las políticas y programas se ajusten a las necesidades cambiantes de la economía local.

2.2.4.2.3. Especialización económica de la población

La provincia de Cotopaxi alberga una población total de 524.362 personas. Dentro de este grupo, 320.861 personas conforman la Población Económicamente Activa (PEA), que comprende tanto a aquellos empleados como a los desempleados que están activamente en búsqueda de trabajo es decir un 61,19% está activa.

Tabla 103. Cifras territoriales PEA

POBLACIÓN TOTAL	PEA TOTAL
524.362	320.861

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 104. Cifras porcentuales PEA

% PEA RURAL	% PEA URBANA
75,8%	24,2%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El 75,8% de la población rural está activamente involucrada en actividades económicas. Esto sugiere que la mayoría de las personas que viven en áreas rurales participan en la fuerza laboral, ya sea en agricultura, ganadería, pesca u otras actividades relacionadas con el campo, en contraste, solo el 24,2% de la población urbana está económicamente activa.

La diferencia entre estos dos porcentajes subraya las disparidades económicas y de desarrollo entre las áreas rurales y urbanas. Es probable que las áreas urbanas tengan más acceso a empleos formales, educación avanzada y servicios, mientras que las áreas rurales pueden enfrentar desafíos adicionales, como la falta de infraestructura, acceso limitado a servicios básicos y oportunidades de empleo limitadas fuera del sector agrícola.

2.2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza

2.2.4.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

El enfoque de género en la tenencia de la tierra se basa en reconocer las diferencias y desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cuanto a la posesión, uso y control de la tierra. Las mujeres a menudo se enfrentan a barreras legales, culturales y sociales que limitan su capacidad para poseer y gestionar tierras, lo cual repercute en su bienestar y en el desarrollo económico de sus comunidades.

En el año 2023, de acuerdo a la Subsecretaría de Tierras, las mujeres han recibido 1.111 adjudicaciones de tierras - providencias siendo un número mayor en comparación con las 922 adjudicaciones – providencias, esto indica un esfuerzo hacia una mayor igualdad de género en la distribución de tierras. Las mujeres recibieron un total de 413,87 hectáreas, mientras que los hombres un total de 477,69 hectáreas.

Tabla 105. Adjudicaciones – providencias hombres y mujeres

ADJUDICACIONES - PROVIDENCIAS DE TIERRAS A HOMBRES Y MUJERES	HECTÁREAS	%
HOMBRES	477,69	54%
MUJERES	413,87	46%
TOTAL	891,56	100%

Fuente: MAG. 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El total de adjudicaciones - providencias es de 2.033, lo que representa el número total de personas que han recibido tierras a través de algún programa de adjudicación de la Subsecretaría de Tierras.

El empoderamiento de la mujer, la mayor cantidad de adjudicaciones a mujeres puede ser indicativo de políticas dirigidas a empoderar a las mujeres rurales y asegurar que tengan acceso igualitario a los recursos de la tierra, desarrollo sostenible, al dar a las mujeres más acceso a la tierra, se promueve un desarrollo más inclusivo y sostenible, ya que las mujeres son clave en la agricultura y en la gestión de recursos naturales en muchas comunidades rurales.

Tabla 106. Adjudicaciones – providencia por cantones

CANTÓN	HECTÁREAS / HOMBRE	HECTÁREAS / MUJER	TOTAL HECTÁREAS
Latacunga	173,94	189,91	363,85
Salcedo	25,13	25,00	50,13
Saquisilí	23,4	43,03	66,43
Pujilí	89,92	104,81	194,73
Pangua	49,18	79,33	128,51
La Maná	6,76	8,91	15,67

Sigchos	45,67	26,71	72,38
TOTAL	414	477,7	891,7

Fuente: MAG. 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En la mayoría de los cantones, la distribución de tierras entre hombres y mujeres es relativamente equitativa, aunque hay una ligera tendencia a favor de las mujeres, quienes poseen el 54% del total de hectáreas adjudicadas.

Pangua y Saquisilí son cantones donde las mujeres tienen una proporción significativamente mayor de hectáreas comparado con los hombres. Sigchos y Salcedo son los cantones donde los hombres tienen una mayor cantidad de hectáreas comparado con las mujeres, con 45,67 hectáreas y 25,13 hectáreas respectivamente de tierras adjudicadas.

Estos datos pueden ser útiles para entender las políticas de adjudicación de tierras y su impacto en la distribución de recursos entre hombres y mujeres, la tendencia a favor de las mujeres en algunos de los cantones puede reflejar esfuerzos hacia una mayor equidad de género en el acceso a tierras agrícolas.

La importancia de los medios de producción en el enfoque de género, los medios de producción son esenciales para la producción agrícola y el desarrollo económico, sin embargo, las mujeres a menudo enfrentan desigualdades significativas en el acceso y control de estos recursos, lo que limita su capacidad para mejorar sus medios de vida y contribuir al desarrollo sostenible. Un enfoque de género en la tenencia de la tierra y los medios de producción busca corregir estas desigualdades y promover una participación equitativa.

Entre los principales medios de producción y desafíos de género, se evidencia fortalecer temas fundamentales como: Tierra, las mujeres enfrentan dificultades para acceder a la tierra debido a barreras legales, culturales y económicas. Capital, acceso limitado a créditos y financiamiento debido a la falta de colaterales y garantías, se podría realizar programas de microcréditos específicos para mujeres y políticas que promuevan la inclusión financiera. Tecnología, menor acceso a tecnologías agrícolas y de procesamiento, lo que afecta la productividad y la eficiencia. Conocimiento y Capacitación, las mujeres tienen menos acceso a educación y capacitación en técnicas agrícolas y gestión de negocios. Acceso a mercados, limitado acceso a mercados debido a barreras sociales y económicas, y falta de redes de comercialización.

2.2.4.4. Servicios a la producción

2.2.4.4.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones

El mercado de capitales en Ecuador es relativamente pequeño en comparación con economías más grandes y desarrolladas. Está compuesto por la Bolsa de Valores de Quito y la Bolsa de Valores de Guayaquil, donde se negocian acciones, bonos y otros instrumentos financieros. En caso de Cotopaxi no se cuenta con este tipo de instituciones.

Aunque es un mercado en desarrollo, ha habido esfuerzos por parte del sector privado para promover su crecimiento y desarrollo. Sin embargo, la liquidez y la profundidad del mercado pueden ser limitadas en comparación con otros países.

Las empresas en Ecuador pueden financiar sus inversiones a través de una variedad de fuentes, que incluyen préstamos bancarios, emisión de bonos en el mercado de capitales, inversión extranjera directa (IED), financiamiento gubernamental y capital propio. El gobierno ecuatoriano también puede promover la inversión a través de incentivos fiscales y programas de desarrollo económico.

En el caso de créditos aprobado por parte del BEDE, en sus canales oficiales se informa lo siguiente para el periodo del año 2023.

Tabla 107. Créditos.

N° DE CRÉDITOS	PROVINCIA	TOTAL
8	Cotopaxi	\$ 18.025.251,20

Fuente: BEDE Aprobaciones 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.4.4.2. Acceso a crédito, banca, cooperativas

BanEcuador. - El Banco del Estado de Ecuador es una institución pública que se integra a la estructura institucional con un enfoque inclusivo. Ofrece créditos diseñados para satisfacer las necesidades de los sectores productivos que se ajustan a las actividades de productores, comerciantes y campesinos del país.

La mayor parte de los créditos según BanEcuador enero – diciembre 2023, se encuentran localizados en Micro crédito de acumulación ampliada en 25,80% del total provincial y siendo el menor con 0,02% la vivienda de interés social.

Tabla 108. Volumen de crédito enero – diciembre 2023 en la provincia de Cotopaxi.

TIPO DE CRÉDITO	MONTO
Consumo	\$ 61.404.678,99
Educativo	\$ 195.513,48
Inmobiliario	\$ 1.912.007,03
Inversión pública	\$ 12.795.314,30
Microcrédito de acumulación ampliada	\$ 85.219.509,78
Microcrédito de acumulación simple	\$ 25.598.626,50
Microcrédito minorista	\$ 5.489.093,94
Productivo corporativo	\$ 20.003.875,85
Productivo empresarial	\$ 44.033.674,07
Productivo pymes	\$ 72.464.062,80
Vivienda interés público	\$ 1.063.910,14
Vivienda interés social	\$ 65.237,79
Total general	\$ 330.245.504,67

Fuente: Superintendencia de Bancos 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Cooperativas de Ahorro y Crédito**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito para el año 2019, se encuentran en la provincia de Cotopaxi en un número de 45 instituciones financieras.

Las cooperativas de ahorro y crédito son sociedades cooperativas cuyo objeto social es servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Las colocaciones de créditos en las cooperativas del segmento 1 están en mayor proporción en el microcrédito, seguido por el crédito en el sector de consumo, comercial y vivienda.

Tabla 109. Colocaciones Cooperativas Segmento 1

TIPO DE CRÉDITO	VALOR
Comercial	\$ 34.135.301,12
Consumo	\$ 165.621.764,87
Microcrédito	\$ 228.826.618,59
Vivienda	\$ 28.847.902,12
TOTAL	\$ 457.431.586,70

Fuente: RFR, 2019

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.4.4.3. Servicios de desarrollo productivo

En la provincia de Cotopaxi, se ofrecen una variedad de servicios de desarrollo productivo para impulsar la economía local y mejorar las condiciones de vida de la población. Estos incluyen asesoramiento técnico para agricultores, ganaderos y emprendedores locales, así como programas de capacitación en áreas como agricultura sostenible, agroindustria y tecnologías de la información, ofrecidos por instituciones públicas, privadas y ONGs.

El Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural (PIATER), liderado por el MAPG en Cotopaxi, tiene como objetivo mejorar las capacidades productivas de los pequeños y medianos productores agrícolas, ganaderos y forestales para elevar su calidad de vida. Se implementa en las 24 provincias del Ecuador y proporciona servicios de asistencia técnica y extensión rural.

La asistencia técnica se centra en resolver brechas de productividad y competitividad mediante buenas prácticas, satisfaciendo las necesidades nutricionales y las demandas del mercado. La extensión rural busca desarrollar capacidades, acceso al conocimiento y tecnologías para hacer sostenible y competitiva la producción, mejorando así la calidad de vida familiar.

La capacitación a los productores, llevada a cabo por el Gobierno Provincial en coordinación con la academia y organizaciones no gubernamentales como CARE, permite que los agricultores adquieran nuevas habilidades y conocimientos necesarios para mejorar sus prácticas agrícolas.

Otro de los servicios en la provincia es el acceso a financiamiento a través de entidades financieras y programas gubernamentales, lo que permite la inversión en proyectos productivos, BANEQUADOR (antes Banco Nacional de Fomento) ofrece una variedad de créditos agropecuarios para apoyar a los productores del sector agrícola y ganadero en el país. Estos créditos están diseñados para financiar actividades como la producción agrícola, la ganadería, la agroindustria y otros proyectos relacionados con el sector agropecuario, pueden incluir financiamiento para la compra de insumos, maquinaria agrícola, infraestructura, capital de trabajo, entre otros aspectos necesarios para el desarrollo y la mejora de la actividad agropecuaria, a pesar de la presencia de la banca en la provincia, en las asambleas locales, los agricultores dieron a conocer que no siempre se logra cumplir con los requisitos para acceder al financiamiento público y privado, por lo que han optado por cajas de ahorro, que son un mecanismo más asequible para tener con apoyo económico a sus proyectos.

El GAD Provincial en coordinación con organizaciones no gubernamentales, promueven las cadenas productivas locales, fomentando la colaboración entre diferentes actores de la cadena de valor, ha realizado inversiones en infraestructura básica y productiva, como caminos rurales y centros de acopio, para mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos locales.

En conjunto, estos servicios de desarrollo productivo contribuyen al fortalecimiento del sector agrícola, agroindustrial y empresarial en la provincia.

2.2.4.4.4. I+D+I. (Investigación, Desarrollo e Innovación)

La Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en Ecuador es un campo en crecimiento, aunque puede enfrentar desafíos en términos de financiamiento y coordinación entre los sectores público y privado.

Algunos aspectos clave sobre la situación de I+D+I en Ecuador, son las políticas y estrategias para fomentar la inversión investigación y desarrollo, así como fortalecer la colaboración de instituciones académicas centro de investigación y el sector empresarial.

En Cotopaxi, la investigación, desarrollo e innovación agrícola son llevados a cabo por instituciones y organizaciones, tanto públicas como privadas. Entre ellas se destacan el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), que realiza investigaciones científicas para el desarrollo agrícola y ganadero. Universidades y centros de investigación, como la Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC), desempeñan un papel importante al llevar a cabo proyectos de investigación y desarrollo agrícola en colaboración con otras instituciones. Además, las organizaciones locales y asociaciones de productores desarrollan iniciativas adaptadas a las necesidades específicas de la provincia, contribuyendo así a la generación de conocimiento, tecnología y prácticas agrícolas innovadoras.

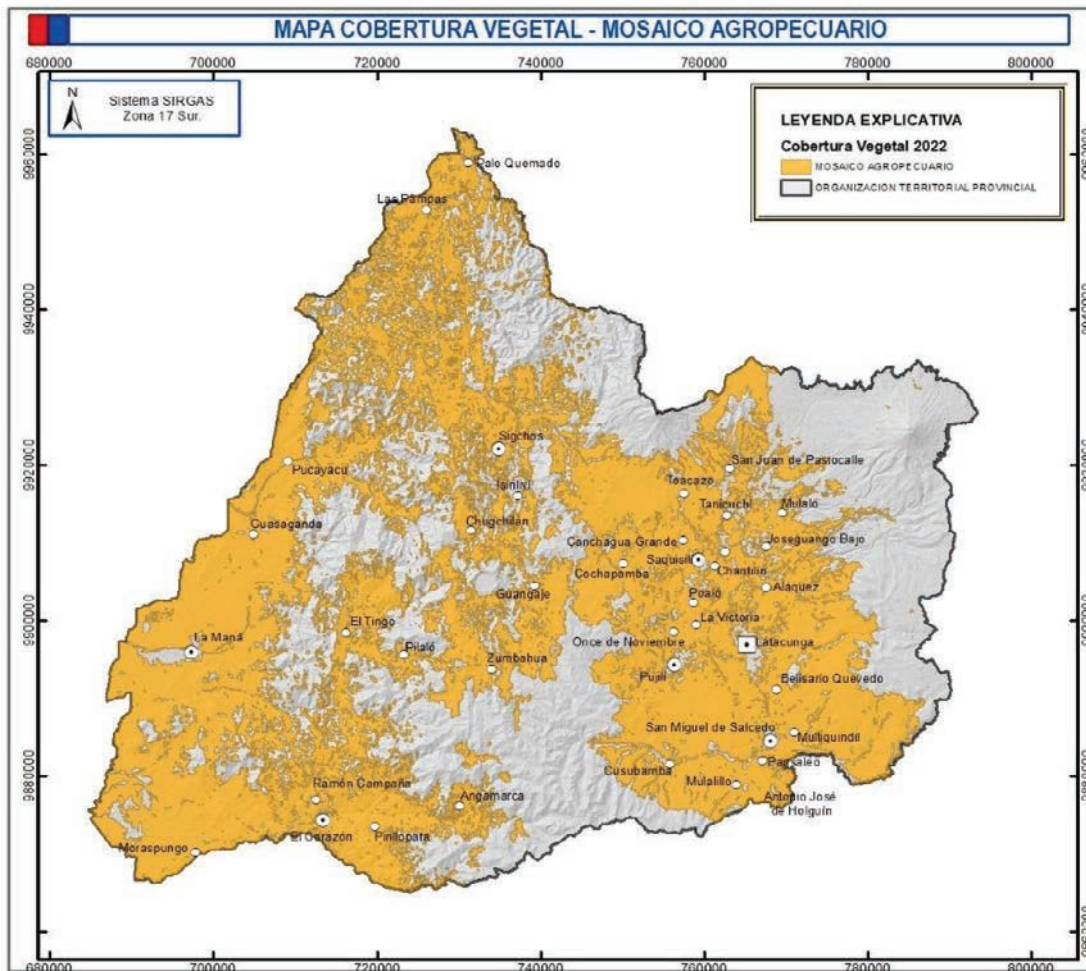
2.2.4.5. Funcionalidad económica del territorio

2.2.4.5.1. Suelos rurales de producción, riesgos asociados

La provincia de Cotopaxi, en Ecuador, está ubicada en una zona que puede ser vulnerable a varios riesgos, incluyendo movimientos en masa, inundaciones, incendios, sequías y peligros volcánicos. Aquí hay una descripción de cómo cada uno de estos riesgos vinculados a las actividades productivas en la provincia:

Conforme la información cartográfica del Ministerio del Ambiente, en el año 2020, Cotopaxi tiene 328.453,65 hectáreas destinadas a actividades agrícolas (Mosaico agropecuario: Uso de la tierra en el que se realizan diferentes tipos de cultivos y prácticas agrícolas).

Mapa 36. Cobertura vegetal – Mosaico agropecuario



Fuente: MAATE. 2022

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Movimientos en masa: La topografía montañosa de la provincia de Cotopaxi puede aumentar el riesgo de movimientos en masa, como deslizamientos de tierra o avalanchas. Las fuertes lluvias, especialmente durante la temporada de lluvias, pueden desencadenar estos eventos, lo que podría dañar carreteras, puentes u otras infraestructuras de transporte utilizadas para la distribución de productos, de la totalidad de la superficie destinada a actividades agrícolas, alrededor del 14% se encuentra en un área de alta susceptibilidad a movimientos en masa.

Inundaciones: La provincia de Cotopaxi también puede experimentar inundaciones, especialmente en áreas cercanas a ríos y cuerpos de agua. Las lluvias intensas, el desbordamiento de ríos o la ruptura de presas pueden provocar inundaciones que afecten a las instalaciones de producción, dañen equipos y dificulten el transporte de productos, de la totalidad de la superficie destinada a actividades agrícolas, alrededor del 0,10% se encuentra en un área de alta susceptibilidad a inundaciones.

Incendios: Los incendios forestales son un riesgo común en áreas con vegetación densa, como las zonas montañosas de Cotopaxi. Estos incendios pueden amenazar las instalaciones de producción, especialmente si están ubicadas cerca de áreas boscosas. Además, los incendios pueden ser causados por actividades humanas, como quemas agrícolas o accidentes en el lugar de trabajo, de la totalidad de la superficie destinada a actividades agrícolas, alrededor del 14% se encuentra en un área de alta susceptibilidad a movimientos en masa, de la totalidad de la superficie destinada a actividades agrícolas, alrededor del 23% se encuentra en un área de alta susceptibilidad a incendios.

Sequías: Aunque Ecuador es conocido por su clima húmedo, algunas partes del país, incluida la provincia de Cotopaxi, pueden experimentar sequías estacionales. La falta de agua puede afectar la disponibilidad de recursos para la producción agrícola y ganadera, lo que a su vez puede tener un impacto en la cadena de suministro de alimentos y otros productos, de la superficie destinada a actividades agrícolas, aproximadamente el 1,46% se encuentra en una zona con alta susceptibilidad a sequías.

Peligros volcánicos: La provincia de Cotopaxi alberga al volcán Cotopaxi, uno de los volcanes activos más altos del mundo. Las erupciones volcánicas pueden provocar la emisión de cenizas, flujos piroclásticos y lahares, que pueden dañar infraestructuras, cubrir áreas agrícolas y afectar la salud de la población. Además, la caída de cenizas volcánicas puede afectar la operación de equipos y maquinaria en las instalaciones de producción, de la superficie destinada a actividades agrícolas, aproximadamente el 8,36% se encuentra en una zona con alta susceptibilidad a peligros volcánicos.

Dado estos riesgos, es crucial que las empresas en la provincia de Cotopaxi implementen medidas de gestión de riesgos, como evaluaciones de vulnerabilidad, desarrollo de planes de emergencia y continuidad del negocio, y capacitación del personal en respuesta a desastres. También es importante mantenerse informado sobre las condiciones climáticas y volcánicas locales y seguir las recomendaciones de las autoridades locales en caso de emergencia.

2.2.4.6. Economía popular y solidaria

2.2.4.6.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales

El Gobierno Provincial de Cotopaxi dispone de espacios dedicados a la exposición de productos, facilitando la promoción y venta de bienes listos para el mercado. Estas iniciativas buscan coordinar esfuerzos con diversos actores, incluyendo representantes de asociaciones locales, para dar a conocer la oferta de productos de la provincia.

Según la base de datos institucional disponible, se cuenta con los siguientes datos sobre las asociaciones productivas en la provincia:

Tabla 110. Asociaciones productivas del centro de explosiones GAD-PC – Junio 2024.

CANTÓN	NÚMERO
La Maná	2
Latacunga	19
Pujilí	13
Salcedo	8
Saquisilí	12
Sigchos	2
Sin ubicación	48
Total general	104

Fuente: Gestión fomento productivo

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La distribución de asociaciones en la provincia de Cotopaxi revela una concentración significativa en el cantón Latacunga, que alberga un 18,27% del total de asociaciones. Esto indica que Latacunga es un centro destacado de actividad asociativa en la provincia. En contraste, Saquisilí tiene la menor representación, con solo un 0,98% del total de asociaciones.

Es importante señalar que algunas asociaciones no tienen un lugar específico definido a nivel cantonal y, por tanto, se identifican bajo el nombre de la provincia. Estas asociaciones están registradas directamente como pertenecientes a la provincia de Cotopaxi y representan el 46,15% del total, reflejando la gran diversidad de asociaciones en la provincia.

2.2.4.7. Modelos de consumo

2.2.4.7.1. Medición de huella ecológica

La "huella verde" se refiere al concepto de reducir el impacto ambiental y promover prácticas sostenibles en diversas áreas, como la agricultura, la industria, el transporte y el consumo, este enfoque busca minimizar la emisión de gases de efecto invernadero, conservar los recursos naturales y proteger la biodiversidad.

Diversas iniciativas y programas están dirigidos a reducir la huella verde, se promueve el uso de energías renovables, como la energía solar y eólica, para disminuir la dependencia de combustibles fósiles. Además, se fomenta la agricultura orgánica y agroecológica, que utiliza prácticas amigables con el medio ambiente y evita el uso de pesticidas y fertilizantes sintéticos.

En el ámbito del transporte, se incentiva el uso de medios de transporte no contaminantes, como la bicicleta. A nivel gubernamental, Ecuador ha establecido objetivos y políticas para reducir las emisiones de carbono y promover el desarrollo sostenible.

La "huella verde" busca reducir el impacto ambiental y promover prácticas sostenibles en todas las áreas de la sociedad, con el objetivo de garantizar un desarrollo equitativo y respetuoso con el medio ambiente, es una medida que evalúa la cantidad de tierra y agua biológicamente productivas necesarias para satisfacer las demandas de recursos y absorber los desechos generados por un individuo, una región, toda la humanidad o una actividad específica.

Para calcular la huella ecológica en el contexto del fomento agropecuario que maneja el Gad provincial de Cotopaxi, se requiere considerar varios factores relacionados con la producción agrícola y ganadera, se presenta un ejemplo práctico con algunos datos:

En una granja familiar en la provincia de Cotopaxi, que está recibiendo apoyo del gobierno local a través de un programa de fomento agropecuario para mejorar su producción de lácteos. Quieren calcular su huella ecológica para evaluar el impacto ambiental de sus operaciones. Vamos a considerar los siguientes aspectos:

Uso de tierra y cultivo de forraje, la granja utiliza 50 hectáreas de pastizales para el pastoreo del ganado lechero y cultivo de forraje para alimentación animal, además, destinan 5 hectáreas para el cultivo de maíz y soja como alimento suplementario para el ganado.

Consumo de agua, la granja utiliza un sistema de riego para mantener los pastizales y los cultivos de maíz y soja, calculan que utilizan 10.000 litros de agua por día para el riego, suministro de agua al ganado y para el proceso de limpieza en la operación láctea.

Emisiones de gases de efecto invernadero, la fermentación entérica del ganado y la gestión del estiércol generan emisiones de metano y óxido nitroso, supongamos que la granja emite 100 toneladas de CO₂ equivalente por año debido a estas actividades.

Con estos datos, podemos calcular la huella ecológica de la granja de la siguiente manera:

- Uso de tierra: 50 hectáreas para pastoreo y cultivo de forraje + 5 hectáreas para cultivo de maíz y soja = 55 hectáreas.
- Consumo de agua: 10.000 litros por día * 365 días = 3.650.000 litros al año.
- Emisiones de gases de efecto invernadero: 100 toneladas de CO₂ equivalente por año.

Luego, estos valores se pueden convertir en una huella ecológica total utilizando las conversiones y ponderaciones adecuadas para cada factor. Por ejemplo, podríamos convertir el uso de tierra y el consumo de agua en hectáreas globales (gha) y las emisiones de gases de efecto invernadero en toneladas de CO₂ equivalente.

Si una persona, granja, empresa o institución tiene una huella ecológica de 0,38hag, significa que su consumo y estilo de vida requieren el uso de recursos naturales equivalentes a 0,38 hectáreas de tierra productiva para proporcionar alimentos, energía, materiales y absorber los residuos generados por esa persona. Esta cifra puede variar dependiendo de múltiples factores, incluyendo la dieta, el uso de energía, el transporte y otros hábitos de consumo.

2.2.4.7.2. Índice de desperdicio alimentario

El índice de desperdicio de alimentos en el contexto del fomento productivo agropecuario en la provincia de Cotopaxi, implicaría evaluar la cantidad de alimentos que se desperdician en comparación con la cantidad total de alimentos producidos, procesados o distribuidos como parte de los programas de fomento agropecuario. Para calcular el índice de desperdicio articulado al fomento agropecuario que maneja el GAD Provincial de Cotopaxi, con lo indicado en el párrafo anterior se debería recopilar datos sobre la producción agrícola y ganadera en la provincia de Cotopaxi, incluyendo la cantidad total de alimentos producidos como parte de los programas de fomento agropecuario.

Para el cálculo del desperdicio de alimentos, se mide la cantidad de alimentos que se desperdician debido a plagas o condiciones climáticas adversas, pérdidas durante el procesamiento y empaquetado, pérdidas durante el transporte y almacenamiento, y alimentos que no se venden y se desperdician en los mercados locales o en los hogares, se suman todas estas pérdidas para obtener la cantidad total de alimentos desperdiciados.

Para el cálculo del total de alimentos producidos o distribuidos, se mide la cantidad total de alimentos producidos o distribuidos como parte de los programas de fomento agropecuario en Cotopaxi durante un periodo específico. Esto puede incluir alimentos frescos, procesados y puede basarse en registros de producción y distribución proporcionados por las autoridades locales o las organizaciones agrícolas, así como también, productos distribuidos en las ferias locales promovidas por los gobiernos.

Para el cálculo del índice de desperdicio de alimentos, se divide la cantidad total de alimentos desperdiciados por la cantidad total de alimentos producidos o distribuidos, y se multiplica por 100 para obtener el índice de desperdicio de alimentos como un porcentaje.

Así durante un año se produjeron o distribuyeron un total de 1.000 toneladas de alimentos como parte de los programas de fomento agropecuario en Cotopaxi, y se desperdiciaron 100 toneladas de alimentos en todas las etapas de la cadena de suministro, entonces el índice de desperdicio de alimentos sería:

$$\text{Índice de Desperdicio de Alimentos (\%)} = \frac{100 \text{ toneladas de alimentos desperdiciados}}{1000 \text{ toneladas de alimentos producidos o distribuidos}} \times 100$$

$$\text{Índice de Desperdicio de Alimentos} = 10 \%$$

Esto indicaría que el 10% de los alimentos producidos o distribuidos como parte de los programas de fomento agropecuario se desperdician durante el año. Este índice podría ser útil para identificar áreas donde se pueden implementar medidas para reducir el desperdicio de alimentos y mejorar la eficiencia de los programas de fomento agropecuario.

2.2.4.7.3. Relación campo - ciudad

La interacción entre áreas urbanas y rurales es fundamental para el desarrollo equilibrado y sostenible, la Economía Popular y Solidaria y las asociaciones productivas juegan un papel clave en esta dinámica, facilitando la circulación de recursos, conocimientos y productos entre el campo y la ciudad.

La relación entre el campo y la ciudad es esencial para el desarrollo económico y social de ambos territorios, la comercialización de productos agrícolas y otros bienes rurales en áreas urbanas no solo facilita el acceso a

mercados más amplios para los productores rurales, sino que también garantiza el suministro de productos frescos y locales para los consumidores urbanos, en el contexto de la economía popular y solidaria, esta relación se basa en principios de equidad, sostenibilidad y cooperación, buscando beneficiar tanto a productores como a consumidores.

La relación campo ciudad puede ser articulada desde la producción que se realiza en el campo y su comercialización en los centros urbanos. La relación entre el campo y la ciudad se refleja en la dinámica de los precios de los productos agrícolas, el análisis de las matrices de precios al productor y precios mayoristas e intermedios proporciona una visión detallada de cómo se forman los precios y cómo se distribuyen los beneficios a lo largo de la cadena de suministro, este análisis se centra en los años 2016 a 2019, con especial énfasis en la relación campo-ciudad, identificando patrones, y la eficiencia de la cadena de suministro.

Tabla 111. Precio al productor

PRODUCTO	UNIDAD	2016	2017	2018	2019
Brócoli (var Avenger y Legaci)	Pella (2,2 libras)	0,26	0,26	0,27	0,27
Papa (var Superchola)	Quintal (100 libras)	13,75	13,69	12,26	16,43
Maíz suave choclo	Saco (70 libras)	8,16	12,93	9,23	10,58
Tomate riñón de invernadero	Caja (35 libras)	7,02	*	*	*
Tomate riñón de invernadero	Caja (40 libras)	5,77	9,98	9,18	7,96
Yuca	Funda (120 libras)	7,03	14,1	13,95	11,97
Fréjol canario seco	Quintal (100 libras)	79,37	74,14	60,17	77,19

*Para calcular el porcentaje de diferencia se debe realizar la división entre el precio de mercado mayorista e intermedio y el precio al productor, y ese resultado menos uno

Fuente: RFR, 2019

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 112. Precio Mayorista e Intermedio

PRODUCTO	UNIDAD	2016	2017	2018	2019
Brócoli (var Avenger y Legaci)	Pella (2,2 libras)	0,5	0,5	*	*
Papa (var Superchola)	Quintal (100 libras)	16,27	15,57	14,11	19,87
Maíz suave choclo	Saco (70 libras)	12,63	12,46	10,6	10,58
Tomate riñón de invernadero	Caja (35 libras)	*	*	*	*
Tomate riñón de invernadero	Caja (40 libras)	8,16	10,84	10,17	9,27
Yuca	Funda (120 libras)	15	**	**	**
Frejol canario seco	Quintal (100 libras)	153,93	120,87	**	95,69

*Para calcular el porcentaje de diferencia se debe realizar la división entre el precio de mercado mayorista e intermedio y el precio al productor, y ese resultado menos uno

Fuente: RFR, 2019

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En el caso del brócoli el porcentaje de variación de precios es 2013 el 64% y 2015 el 100%

En el campo, los acuerdos comerciales han beneficiado a los productores rurales, elevando el precio al productor. Sin embargo, la alta variabilidad en los precios también indica un riesgo significativo para los agricultores, que deben adaptarse rápidamente a las condiciones cambiantes del mercado.

En la ciudad, los consumidores urbanos experimentan fluctuaciones en los precios debido a cambios en la oferta y demanda impulsados por acuerdos comerciales. Esto puede llevar a un aumento en el costo de vida y en la variabilidad del acceso a productos frescos.

La papa variedad superchola, el porcentaje de Variación de Precios en el 2017 es 14% y en el 2015 29%.

En el campo, los agricultores experimentan ingresos fluctuantes debido a la variabilidad de la demanda. La demanda estable en regiones específicas puede proporcionar cierta seguridad económica, pero la sobreproducción puede llevar a precios más bajos y pérdidas para los productores.

En la ciudad, los consumidores urbanos en áreas de alta demanda pueden enfrentar precios más altos y menos variabilidad, mientras que, en otros momentos, una oferta excesiva puede llevar a precios más bajos y mayor disponibilidad.

El maíz suave (choclo), los precios del maíz suave choclo muestran variaciones, pero no se especifica un porcentaje negativo notable en comparación con otros productos.

En el campo, los agricultores de maíz enfrentan menos variabilidad en los precios, lo que puede proporcionar una mayor estabilidad de ingresos y planificación a largo plazo.

En la ciudad: Los consumidores urbanos se benefician de precios más estables y previsibles, lo que mejora la accesibilidad al maíz y reduce la incertidumbre en los costos de alimentos.

2.2.4.8. Seguridad alimentaria

2.2.4.8.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

Para abordar la seguridad alimentaria y garantizar alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer los requerimientos de la población en la provincia de Cotopaxi, Ecuador, es fundamental implementar estrategias integrales que abarquen diversos aspectos clave.

La seguridad alimentaria implica el acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos que cubran las necesidades dietéticas de las personas. La certificación en Prácticas Agrícolas BPAs y Buenas Prácticas Pecuarias (BPPs) es fundamental para asegurar que los métodos de producción respeten los estándares de calidad y seguridad, promoviendo la producción de alimentos que son seguros para el consumo, nutritivos y en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de la población.

Tabla 113. Número de Unidades de Producción Agropecuaria certificadas

AÑO	N° DE UPAS CERTIFICADAS CON BPAS Y BPPS
2017	2
2018	5
2019	5
2023	234
TOTAL	246

Fuente: Agrocalidad 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En el año 2017, se tiene solo 2 UPAs certificadas, lo que implica para la seguridad alimentaria una baja producción de alimentos seguros, es decir, una capacidad limitada para producir alimentos que cumplen con los estándares de seguridad, lo que podría haber llevado a una mayor incidencia de problemas de salud relacionados con la alimentación lo que finalmente es un impacto en la nutrición afectando negativamente la calidad de la dieta de la población.

En el año 2018, existe un incremento a 5 UPA, es decir, un pequeño aumento en las certificaciones sugiere una mejora en la capacidad de producir alimentos seguros y nutritivos, aunque a una escala limitada, el cual, contribuye ligeramente a una mayor disponibilidad de alimentos seguros y nutritivos en el mercado local.

En el año 2019, se mantienen en 5 UPAs, es decir, un estancamiento en la adopción de prácticas certificadas indica que los avances en la producción de alimentos seguros y nutritivos fueron limitados.

En el año 2023, existe un aumento significativo a 234 UPAs, es decir, una producción masiva de alimentos seguros, el cual, representa un cambio radical hacia la producción de alimentos que cumplen con altos estándares de seguridad y nutrición, lo que es esencial para asegurar que los alimentos disponibles sean seguros para el consumo, aumentando la disponibilidad de alimentos nutritivos y así adoptando prácticas seguras, que reducen significativamente el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos y problemas de salud relacionados con la alimentación.

2.2.4.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

2.2.4.9.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

Los sistemas de tratamiento de aguas servidas son fundamentales para mitigar la contaminación ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Algunos de los sistemas y proyectos relevantes incluyen:

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Latacunga: Esta planta es operada por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Latacunga (EMAAP-L), y se encarga del tratamiento de las aguas residuales generadas en la ciudad de Latacunga y sus alrededores. Utiliza tecnologías avanzadas para eliminar contaminantes y devolver agua tratada al ambiente de manera segura.

En la ciudad de Latacunga, se ha trabajado en la ampliación y mejora de la planta de tratamiento de aguas residuales, en la ciudad de Salcedo, se ha realizado iniciativas para implementar sistemas de tratamiento más eficientes, en Pujilí y Saquisilí: También han tenido proyectos para mejorar sus sistemas de tratamiento de aguas servidas.

Sistemas de Tratamiento en Comunidades Rurales: En varias comunidades rurales de Cotopaxi, se están implementando sistemas de tratamiento adaptados a las necesidades locales. Estos sistemas pueden incluir tecnologías como lagunas de oxidación, sistemas de filtración y biofiltros, diseñados para manejar volúmenes más pequeños de aguas residuales de manera efectiva.

Proyectos de Mejora de Redes de Alcantarillado: Además del tratamiento, se están realizando esfuerzos para mejorar las redes de alcantarillado en áreas urbanas y rurales. Esto ayuda a prevenir la contaminación directa de cuerpos de agua superficiales y subterráneos.

Educación Ambiental y Sensibilización: Junto con la infraestructura física, también se llevan a cabo programas educativos y campañas de sensibilización para promover prácticas de uso eficiente del agua y manejo adecuado de residuos, contribuyendo así a la sostenibilidad a largo plazo.

Monitoreo Ambiental: Se implementan programas de monitoreo ambiental para evaluar la efectividad de los sistemas de tratamiento y asegurar el cumplimiento de normativas ambientales nacionales e internacionales.

2.2.4.9.2. Industrias con tecnología limpia

Cotopaxi es una provincia conocida por su actividad agrícola e industrial, y en los últimos años ha habido esfuerzos para implementar tecnologías más limpias. Sin embargo, la información específica sobre empresas en la provincia es más limitada en comparación con otras regiones del país.

Novacero S.A.: Empresa siderúrgica que ha implementado sistemas de gestión ambiental y eficiencia energética. Han invertido en tecnologías para reducir emisiones y mejorar el uso de recursos.

Aglomerados Cotopaxi S.A.: Fabricante de tableros de madera que ha invertido en tecnologías más limpias para su producción. Han implementado sistemas de gestión forestal sostenible y mejoras en eficiencia energética.

CEDAL (Corporación Ecuatoriana de Aluminio): Aunque no tengo información específica sobre sus tecnologías limpias, es una empresa importante en la región que podría estar implementando prácticas más sostenibles.

Lácteos El Ranchito: Han realizado esfuerzos para mejorar la eficiencia energética en sus procesos de producción láctea.

Helados de Salcedo CORPICECREAM S.A.: Han implementado prácticas para reducir su huella ambiental, aunque no tengo detalles específicos sobre las tecnologías utilizadas.

2.2.4.9.3. Sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables

Se están implementando diversas tecnologías limpias en el sector agrícola para promover la sostenibilidad y reducir el impacto ambiental, se tienen algunos ejemplos de sistemas agrícolas con tecnología limpia que se están utilizando.

Agricultura orgánica: Asociación de Productores Agropecuarios "El Progreso Santa Isabel" (Cantón Sigchos), implementan prácticas de agricultura orgánica en cultivos de papa y hortalizas, utilizan compost y abonos orgánico, realizan rotación de cultivos.

PLANHOFA C.A. Empresa de procesamiento de frutas y hortalizas, trabaja con productores locales que implementan prácticas orgánicas.

Sistemas de riego eficientes: Asociación de Productores Agrícolas de San Miguel (APROSAM) (Cantón Salcedo), han implementado sistemas de riego por goteo y utilizan programadores para optimizar el uso del agua. Producción de cacao sostenible, la asociación de Productores de Cacao de Pangua, implementan sistemas agroforestales de cacao, practican manejo orgánico del cultivo, han mejorado los procesos de fermentación y secado.

Lácteos con prácticas sostenibles: Lácteos El Ranchito (Cantón Salcedo), han realizado esfuerzos para mejorar la eficiencia energética en sus procesos, trabajan con productores locales que implementan prácticas de ganadería sostenible.

Producción de flores sostenibles: se sabe que varias florícolas en la provincia están adoptando prácticas más sostenibles, incluyendo, uso de control biológico de plagas, implementación de sistemas de riego eficientes, manejo responsable de residuos.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Dirección Provincial de Cotopaxi, realizan programas de capacitación en tecnologías limpias para agricultores locales, también ELEPCO S.A. (Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi), aunque no es una empresa agrícola, apoya la implementación de energías renovables en el sector agrícola.

- **Energía renovable**

La implementación de energías renovables está ganando terreno como parte de los esfuerzos para promover la sostenibilidad energética y reducir la dependencia de combustibles fósiles, entre las principales fuentes de energía renovable.

Energía solar: Implementación de paneles solares para bombeo de agua en sistemas de riego en varios cantones, uso de secadores solares para productos agrícolas, especialmente en la producción de hierbas aromáticas.

Energía eólica: Proyecto del Parque Eólico Pusuchisí en Latacunga, aunque aún está en fase de planificación.

Biogás: Algunas granjas están explorando el uso de biodigestores para producir biogás a partir de residuos agrícolas y ganaderos, aunque no tengo nombres específicos de empresas.

grandes se encuentran en provincias vecinas, entre los proyectos existentes, se tiene La Central Hidroeléctrica Illuchi, siendo una de las centrales hidroeléctricas más antiguas de Ecuador, ubicada en Latacunga. Consta de dos fases, Illuchi I: Con una capacidad instalada de 5.24 MW e Illuchi II: Con una capacidad instalada de 6.5 MW, estas centrales aprovechan las aguas del río Illuchi y son operadas por la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi (ELEPCO S.A.).

Energía geotérmica: Se han realizado estudios sobre el potencial geotérmico en las áreas cercanas al volcán Cotopaxi, aunque aún no se han implementado proyectos a gran escala.

2.2.4.10. Infraestructura productiva

2.2.4.10.1. Infraestructura de riego

Según datos de la Secretaría del Agua hasta el año 2019, en Cotopaxi se contabilizaron 3.605 resoluciones para diversos usos del agua, con un caudal total de 69.416,2 litros por segundo. Estas asignaciones se distribuyeron de la siguiente manera: el 42,97% para riego, el 52,63% para proyectos hidroeléctricos, el 3,09% para consumo humano, el 0,52% para uso industrial, el 0,22% para abrevaderos y el 0,02% para turismo.

Estos datos reflejan la diversidad de aplicaciones del recurso hídrico en la provincia, abarcando sectores cruciales como la agricultura, la generación de energía, el abastecimiento de agua potable y otros usos específicos.

Tabla 114. Uso, adjudicaciones y caudal de agua

USO	ADJUDICACIONES CONCESIONES	CAUDAL lts/seg	%
Abrevadero	661	150,77	0.22%
Agua de mesa	11	8,81	0.01%
Balneología	1	1,28	0.00%
Consumo humano	1.401	2.147,30	3.09%
Fuerza mecánica	1	5,4	0.01%
Hidroelectricidad	8	36.534,44	52.63%
Industrial	97	361,21	0.52%
Piscícola	28	368,01	0.53%
Recreativo turístico	6	10,76	0.02%
Riego	1.391	29.828,22	42.97%

Fuente: Secretaría del Agua - 2019

Elaboración: Equipo Técnico Actualización del PDOT 2020.

El agua de riego se configura como un insumo prioritario para la producción agropecuaria, generando un impacto directo en la calidad de vida de los agricultores. Al contar con acceso al agua, es posible diversificar y planificar la producción a lo largo de todo el año. Este recurso facilita la dinamización de las prácticas agrícolas, resultando en un aumento tanto en el rendimiento como en la calidad de los cultivos. La disponibilidad constante de agua para riego no solo mejora la productividad, sino que también contribuye al desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, promoviendo la estabilidad económica y mejorando las condiciones de vida de quienes dependen de esta importante actividad.

Según la información proporcionada por la Secretaría del Agua hasta el año 2019, en Cotopaxi se contabilizaba un total de 68,881.62 hectáreas de superficie regada mediante 3,605 resoluciones. Estas resoluciones provenían de diversas fuentes, como vertientes, ríos, quebradas, acequias, afloramientos producidos, pozos, lagos y lagunas, drenajes subterráneos, esteros y galerías profundas. Esta diversidad de fuentes subraya la importancia de la gestión integral del agua para riego en la provincia, permitiendo optimizar el uso de este recurso vital para la agricultura y asegurando una planificación sostenible en el manejo del agua en la región.

Principales canales de riego de Cotopaxi: De acuerdo con las adjudicaciones entregadas por la Secretaría del Agua, se observa una distribución de 824 en la cuenca del río Esmeraldas, 361 en la cuenca alta del río Guayas, 1 en la cuenca del río Napo y 2.418 en la cuenca del río Pastaza. Estas asignaciones indican la distribución

geográfica de los recursos hídricos destinados a diferentes usos y actividades en las respectivas cuencas hidrográficas. Cada cuenca presenta características y necesidades específicas, y las adjudicaciones reflejan la gestión y planificación del agua en función de esas particularidades.

Al considerar que la superficie efectiva para el desarrollo de actividades agropecuarias en la Provincia es de 259.845 hectáreas y contrastar esta cifra con la información de la Secretaría del Agua, que reporta una superficie regada de 68.881.62 hectáreas hasta el año 2019, se evidencia que el 26,50% de las tierras con vocación agropecuaria cuentan con sistemas de riego. Sin embargo, también se puede observar un déficit de riego considerable, equivalente a 190.963,38 hectáreas, lo que representa el 73,50% de la superficie destinada al desarrollo de actividades agropecuarias en la provincia. Esta diferencia destaca la necesidad de implementar y expandir sistemas de riego para optimizar el aprovechamiento de las tierras y mejorar la productividad agropecuaria en la región.

2.2.4.10.2. Mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio

En el Cantón Latacunga, destaca el mercado mayorista ubicado en la salida hacia la ciudad de Quito, que sirve como punto central para el intercambio y abastecimiento de productos agropecuarios tanto de la región Costa como de la Sierra. Además, se encuentra el Centro Comercial Popular y el Mercado Cerrado El Salto. La ciudad cuenta también con mercados en diversos barrios, orientados al consumo interno, donde participan tanto comerciantes formales como informales. Actualmente, se enfrenta a un desafío relacionado con la saturación de comerciantes, lo que ha generado la necesidad de reorganizar las plazas y mercados.

Para el faenamiento, la ciudad de Latacunga dispone de un camal que opera con estándares de calidad y buenas prácticas de higiene y seguridad alimentaria. Este enfoque garantiza la calidad sanitaria de los productos cárnicos, cumpliendo con los requisitos necesarios para la protección de la salud pública.

El comercio en el Cantón Saquisilí se destaca como uno de los más relevantes en la provincia, con siete plazas que desempeñan diferentes funciones comerciales. Cuatro de estas plazas están dedicadas al intercambio comercial agropecuario, mientras que los tres restantes se centran en diversas actividades comerciales. Las plazas y sus especialidades son: Plaza Kennedy (granos), Plaza Rocafuerte (gallinas), Plaza Gran Colombia (papas), Plaza Rastro (animales), Plaza San Juan Bautista (ropa), Plaza Juan Montalvo (zapatos) y Plaza 18 de Octubre (artesanías).

El flujo comercial en este cantón es significativo, involucrando a actores internos de los cantones Pujilí, Salcedo, Latacunga, Sigchos y externos de provincias como Tungurahua y Pichincha. Además, Saquisilí cuenta con un camal tecnológico municipal equipado con implementos de fabricación alemana y americana, lo que permite una automatización del 80% en el proceso de faenamiento. Este enfoque tecnológico contribuye a mejorar la eficiencia y la calidad en el sector ganadero del cantón.

En el Cantón Salcedo, las ferias se distribuyen en seis plazas, las cuales se caracterizan por albergar actividades agropecuarias y artesanales destinadas al intercambio comercial. Además, el cantón cuenta con un camal que ha sido reconocido por su elevado nivel de tecnificación. Esta infraestructura avanzada en el camal contribuye a mejorar los procesos relacionados con el sacrificio y procesamiento de animales, promoviendo estándares de calidad y bienestar animal. La presencia de estas plazas y del camal demuestra la importancia económica de las actividades agropecuarias y artesanales en el cantón, así como su compromiso con la modernización y eficiencia en estos sectores comerciales.

El Cantón Pangua lleva a cabo ferias de intercambio comercial en sus diversas parroquias, brindando a la comunidad la oportunidad de participar en actividades comerciales. Además, el cantón cuenta con un camal municipal ubicado en la Parroquia El Corazón. Este camal, presumiblemente, desempeña un papel fundamental en el procesamiento y sacrificio de animales. La presencia de estas ferias y del camal municipal subraya la importancia económica de las actividades agropecuarias en la zona y la atención a las necesidades locales en términos de comercio y producción alimentaria.

El cantón La Maná se destaca como el asiento comercial del subtrópico, manteniendo un contacto directo con los mercados de la costa, especialmente con la Provincia de Los Ríos. La feria de ganado bovino en la Parroquia

Pucayacu es particularmente relevante, atrayendo a comerciantes de diversas provincias. En esta parroquia, se encuentra también el camal municipal, al que acuden algunos comerciantes locales. Otros, por su parte, llevan a cabo sus actividades comerciales en el camal de Quevedo, ubicado en la Provincia de Los Ríos. La producción faenada en La Maná se dirige principalmente hacia la ciudad de Guayaquil, subrayando la importancia comercial y la conexión regional de este cantón.

El Cantón Pujilí exhibe una significativa actividad comercial en los sectores agrícola, pecuario y de producción artesanal en barro. Además, es reconocida la feria en la Parroquia Zumbahua, atractiva para varios turistas, especialmente extranjeros, debido a su proximidad a la Laguna del Quilotoa. En cuanto al camal, se señala que no se encuentra en condiciones óptimas y requiere una readecuación.

Por otro lado, el Cantón Sigchos organiza ferias de intercambio comercial en diversas parroquias y cuenta con un camal municipal. Los ganaderos de Sigchos venden el ganado en pie a intermediarios, quienes mayormente realizan el faenamamiento en la ciudad de Quito. Las reses también son trasladadas a Saquisilí, Ambato e incluso a Guayaquil, generando más ganancias para los comerciantes que para los propios productores. Este proceso resalta la necesidad de revisar y ajustar las dinámicas comerciales para garantizar un equilibrio justo para todos los participantes.

2.2.4.10.3. Centros de importación y exportación

La provincia Cotopaxi juega un papel importante en el comercio nacional e internacional a través de diversas actividades económicas y logísticas, se desarrollan las siguientes actividades.

Centros de Distribución y Almacenamiento: Varias empresas y cooperativas en Cotopaxi operan centros de distribución y almacenamiento que facilitan el manejo de productos agrícolas, textiles y otros bienes destinados al mercado nacional e internacional. Estos centros juegan un papel crucial en la logística de la cadena de suministro.

Exportaciones Agrícolas: Cotopaxi es conocido por su producción agrícola, incluyendo cultivos como la papa, maíz, frutas y flores. Muchos agricultores y cooperativas exportan directamente sus productos, coordinando envíos a través de empresas de logística y exportación ubicadas en ciudades más cercanas a la costa.

Intermediarios y Agentes de Comercio: Existen intermediarios y agentes de comercio en Cotopaxi que facilitan las transacciones comerciales entre productores locales y compradores nacionales e internacionales. Estos actores desempeñan un papel clave en la promoción de productos locales en mercados globales.

Desarrollo de Clústeres Industriales: Se están promoviendo iniciativas para desarrollar clústeres industriales en Cotopaxi, que integren la producción agrícola con actividades de manufactura y exportación. Esto incluye el apoyo a pequeñas y medianas empresas (pymes) para mejorar su capacidad de exportación.

2.2.4.10.4. Centros de comercio

La provincia de Cotopaxi, alberga una variedad de centros de comercio que reflejan tanto la modernidad como la tradición. Estos centros van desde centros comerciales hasta mercados locales que ofrecen productos frescos y artesanales. A continuación, se presenta una tabla con información sobre los principales centros de comercio en Cotopaxi.

Tabla 115. Centros de Comercio

CIUDAD	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Latacunga	Centro Comercial Popular Eloy Alfaro	Mercado popular con una variedad de productos, desde alimentos frescos hasta ropa.
	Centro Comercial Maldonado	Tiendas de ropa, tecnología, y varios productos.
	Mall Maltería Plaza	Centro comercial grande con tiendas de marcas, cine, y entretenimiento.
	Centro Comercial Quijano y Ordóñez	Tiendas de ropa, calzado, y accesorios.
	Centro Comercial Paseo Shopping	Tiendas de moda, hogar, tecnología, y áreas de comida.
Salcedo	Mercado Central de Salcedo	En construcción

	Plaza Eloy Alfaro	Mercado popular con una variedad de productos, desde alimentos frescos hasta ropa.
Saquisilí	Plazas de Saquisilí	Famosas por su mercado semanal los jueves, con productos agrícolas y artesanías.
Pujilí	Mercado Central de Pujilí	Ofrece productos frescos, ropa, y artículos de hogar.
	Centro Comercial Plaza Pujilí	Tiendas de moda y accesorios.
La Maná	Mercado Municipal La Maná	Principal mercado de la ciudad con productos frescos y locales.

Fuente: PDOT, cantonales.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Latacunga se destaca como el principal centro comercial de la provincia, con una mayor concentración de centros comerciales modernos que ofrecen una amplia gama de productos y servicios. Otras ciudades como Salcedo, Saquisilí, Pujilí, y La Maná tienen mercados que sirven como puntos de encuentro importantes para la comunidad, proporcionando productos locales y frescos.

La diversidad de opciones comerciales en Cotopaxi muestra una combinación equilibrada entre la modernidad y la tradición, lo cual es importante para satisfacer tanto las necesidades de consumo modernas como las tradiciones locales.

2.2.4.10.5. Zonas de desarrollo económico o industrial

Cotopaxi tiene un notable potencial para el desarrollo económico e industrial, basado en su riqueza agrícola, ubicación estratégica, y recursos naturales. Zonas como Latacunga, Salcedo, y La Maná están emergiendo como focos industriales y agroindustriales. Para aprovechar plenamente este potencial, es fundamental mejorar la infraestructura, diversificar la economía y tecnificar los sectores productivos. El fomento del turismo y el desarrollo de mercados más amplios también complementarán el crecimiento industrial, creando una economía más resiliente y diversificada en la provincia.

Entre las áreas destacadas se encuentran el Parque Industrial Lasso y el Parque Industrial de Latacunga, que albergan empresas de alimentos, manufactura, y materiales de construcción. La proximidad a Quito y la conectividad vial a través de la panamericana son ventajas clave.

La Zona Agroindustrial Salcedo se centra en la transformación de productos agrícolas, procesamiento de lácteos, y embotellado de jugos. Sus oportunidades radican en los fértiles terrenos y el potencial para la exportación de frutas y flores

La Zona Agroindustrial La Maná está enfocada en el procesamiento de productos agrícolas. Se destaca la abundancia de recursos naturales que ofrece oportunidades para desarrollar productos derivados.

Pujilí se caracteriza por su producción agrícola y actividades artesanales. promueve la manufactura de productos artesanales y el procesamiento de productos agrícolas.

Saquisilí es reconocido por su mercado, un importante centro de comercio local y provincial. El mercado mayorista y comercial Saquisilí actúa como un nodo para la distribución de productos agrícolas y manufacturados. Con el crecimiento del comercio, hay oportunidades para atraer compradores de otras provincias. Sigchos se enfoca en la producción de productos lácteos y carne, con la Zona Agroindustrial Sigchos dedicada al procesamiento de estos productos. La abundancia de recursos agrícolas y la posibilidad de desarrollar productos lácteos de calidad son puntos fuertes, aunque la infraestructura insuficiente y la necesidad de acceso a mercados más amplios representan desafíos a abordar.

Cotopaxi tiene un notable potencial para el desarrollo económico e industrial, basado en su riqueza agrícola, ubicación estratégica, y recursos naturales. Zonas como Latacunga, Salcedo, y La Maná están emergiendo como focos industriales y agroindustriales. Para aprovechar plenamente este potencial, es fundamental mejorar la infraestructura, diversificar la economía y tecnificar los sectores productivos. El fomento del turismo y el desarrollo de mercados más amplios también complementarán el crecimiento industrial, creando una economía más resiliente y diversificada en la provincia de Cotopaxi.

2.2.4.10.6. Proyectos estratégicos

En función de las potencialidades que posee la Provincia de Cotopaxi forma parte de los siguientes proyectos estratégicos nacionales:

- **Proyecto hidroeléctrico Toachi Pilatón**

El Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón de 254,40 MW de potencia se encuentra ubicado en las provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi, cantones Mejía, Santo Domingo de los Tsáchilas y Sigchos.

El Proyecto Hidroeléctrico aprovecha el potencial de los Ríos Toachi y Pilatón, con un caudal medio anual de 41,30 m³/s y 28,65 m³/s respectivamente, aprovechables para su generación aportando una energía media de 1.120 GWh/año.

La elaboración del estudio del proyecto a octubre 2019 presenta un avance de 85,40%, se sabe que a la fecha actual ya fue entregado al Gobierno Nacional.

Toachi Pilatón comprende dos aprovechamientos en cascada. El aprovechamiento Pilatón-Sarapullo, con la central de generación Sarapullo que se encuentra conformada por un azud vertedero, obras de toma, y un desarenador de cuatro cámaras, la conducción se la efectúa a través de un túnel de conducción de 5.9 km de sección circular que transporta el caudal a la casa de máquinas subterránea prevista de 3 turbinas tipo Francis de eje vertical de 16,3 MW de potencia que aprovecha una caída de 149 m. El aprovechamiento Toachi-Alluriquín se encuentra constituido por una presa de hormigón a gravedad de 60 m de altura, sobre el río Toachi, atravesada por la galería de interconexión del túnel de descarga de Sarapullo con el túnel de presión Toachi-Alluriquín, la conducción de las aguas captadas en este aprovechamiento se las efectúa a través de un túnel de conducción que tiene una longitud de 8,7 km de sección circular que transporta el caudal a la casa de máquinas subterránea y que está prevista de 3 turbinas Francis de eje vertical de 68 MW, aprovechando una caída de 235 m. A pie de presa de la central se ubica una minicentral de 1,4 MW.

- **Instituto Superior Tecnológico “Cotopaxi”**

El Instituto Superior Tecnológico “Cotopaxi”, tiene capacidad para cobijar a 1.400 estudiantes, abrió sus puertas con la matrícula de 1.141 estudiantes y puede dar cabida a un total de 2.800 estudiantes ésta flamante edificación oferta nueve carreras como: Floricultura, Desarrollo Infantil Integral, Seguridad Ciudadana y Orden Público, Seguridad Penitenciaria, Electromecánica, Mantenimiento y Reparación de Motores a Diesel y Gasolina, Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial y Logística Multimodal.

Las aulas tienen capacidad de 30 estudiantes y todas ellas perfectamente equipadas con tecnología de punta y con laboratorios acorde de cada una de las especialidades.

Al ubicarse este centro en la ciudad de Latacunga en un terreno donado por el GAD Cotopaxi en el Sector de la Panamericana, Parroquia Tanicuchí, se dinamiza la cadena de valor de los diversos productos que se pueda generar en el país, con un incremento planificado del componente nacional. El mencionado centro de Latacunga está en capacidad de atender alrededor de 2.160 micro, pequeña y mediana empresa, a través de la prestación de servicios tecnológicos especializados. El instituto es muy beneficioso para la Provincia para promover el sector metalmecánico y la industria plástica que actualmente son muy representativas por su capacidad de generación de recursos y fuentes de empleo.

- **Multipropósito Chalupas**

El Proyecto Multipropósito Chalupas, con una inversión aproximada de 250 millones de dólares, se erige como una iniciativa integral que aborda diversas necesidades y oportunidades en la zona Esta ambiciosa aspiración, tiene como objetivo principal mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes locales y fomentar el desarrollo sostenible en la zona de influencia.

En primer lugar, se espera que el proyecto posibilite el riego de alrededor de 19 mil hectáreas de tierras, lo que no solo aumentará la productividad agrícola, sino que también fortalecerá la seguridad alimentaria y contribuirá al crecimiento económico de la zona central del país. Además, se prevé que unos 65.600 beneficiarios tengan acceso a agua potable para consumo humano y para uso en actividades de riego, lo que es crucial para satisfacer las necesidades básicas de la población y promover su bienestar.

Uno de los aspectos más destacados del proyecto es su capacidad para generar energía eléctrica renovable. Se estima que se producirán alrededor de 60 megavatios (MW) de energía, lo que contribuirá significativamente al Sistema Nacional Interconectado y a la reducción de la dependencia de fuentes de energía no renovables. Esta faceta del proyecto no solo fomenta la sostenibilidad ambiental, sino que también abre nuevas oportunidades para el crecimiento económico y la creación de empleo en el sector energético.

Es importante resaltar que el Proyecto Multipropósito busca abordar las necesidades básicas de agua y energía. A través de la solución de problemas de agua, la facilitación del riego agrícola y la generación de energía limpia y renovable, se busca mejorar la calidad de vida de la población local y promover un desarrollo integral y equitativo en la región. En resumen, este proyecto no solo representa una inversión en infraestructura, sino también un compromiso con el bienestar y el progreso de las comunidades.

- **Aeropuerto Internacional Cotopaxi**

Ubicado a las faldas del volcán Cotopaxi, se encuentra uno de los más importantes aeropuertos de Ecuador, el cual con instalaciones de primera categoría y alternativa importante para aerolíneas del país y de la región, hablamos del Aeropuerto Internacional Cotopaxi o también llamado Alternativo.

Pero, Latacunga tiene una ventaja sobre otros aeropuertos del país, a parte de los menores costos operativos, también cuenta con subsidio al combustible JET A1, el cual es exclusivo para aeropuertos administrados por la Dirección General de Aviación Civil, operario de esta terminal, lo que ha permitido ofrecer a las aerolíneas actuales y otras que han operado en el tiempo, aún menores costos.

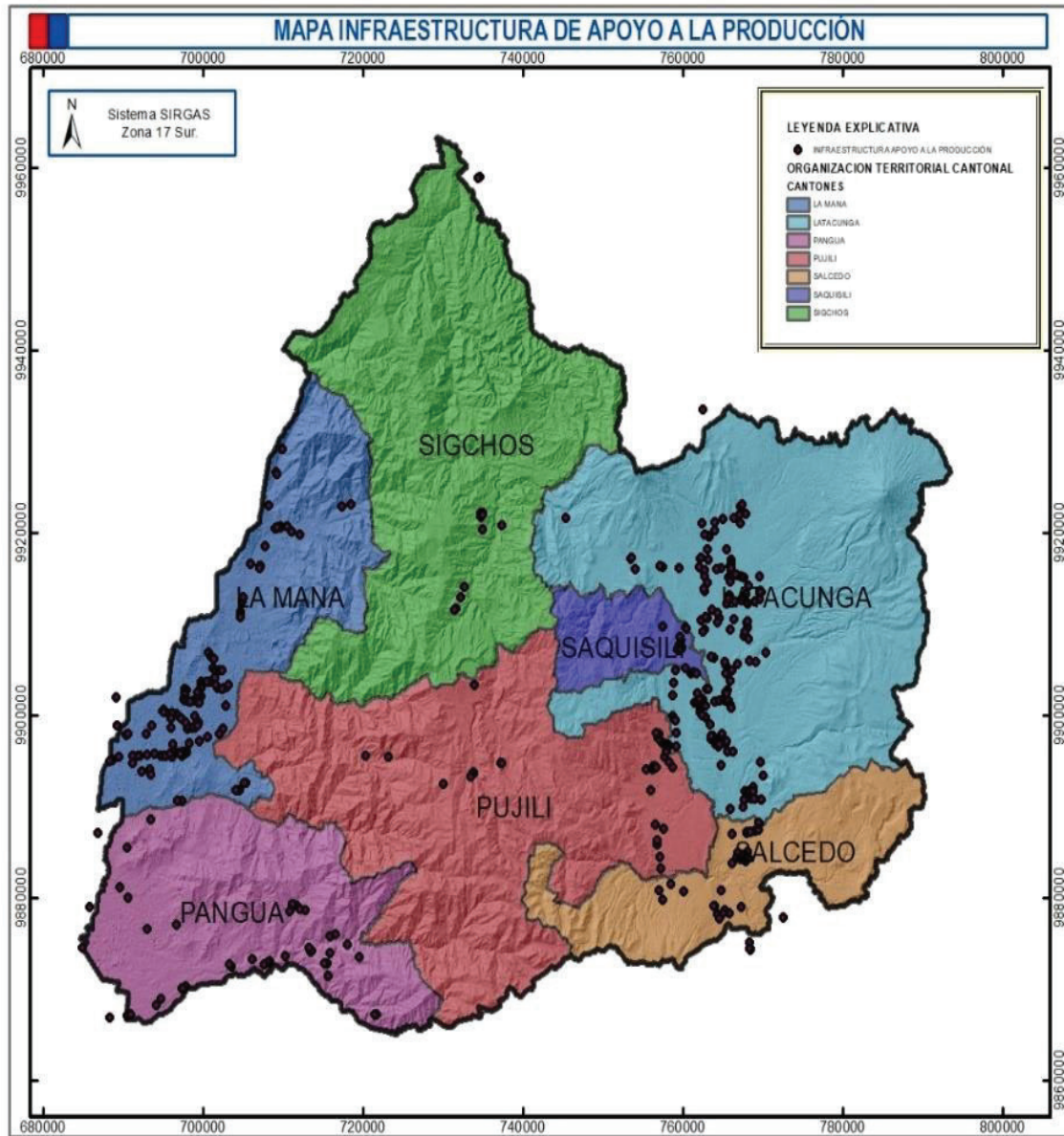
Los empresarios de la zona aspiran a que el aeropuerto de Latacunga deje de considerarse como alterno y se convierta en principal; por otra parte el Gobierno Provincial, ha manifestado que el Aeropuerto de Latacunga es otra alternativa para servir al país, ya que Cotopaxi ofrece amplias condiciones para promover una zona franca y de consolidación de carga que integre a las provincias de Chimborazo, Bolívar, Tungurahua, Pastaza, Napo, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha y Esmeraldas, este tipo de infraestructura complementaría los parques industriales de Pichincha, Tungurahua y Chimborazo. Esta gran zona franca puede tener multifunciones, entre otras ser un conglomerado de transferencia internacional en empresas de ensamble, construcción de partes, acabados y tecnología de punta.

Por otra parte, se aspira que el Aeropuerto de Latacunga cuente con un área de consolidación de carga, con cuartos fríos y paletizadoras, permitiendo un paso inmediato de la carga, previamente consolidada desde los camiones a los cuartos fríos donde será paletizada manteniendo la cadena de frío y de allí a los aviones. De otro lado, dado que el Aeropuerto de Latacunga ofrece vuelos internacionales, se convierte en otra puerta de entrada que potencie la visita de turistas a la provincia y al país, planteando un reto a los actores del subsector turístico provincial, ofertando servicios de calidad que respondan a las expectativas de los turistas.

2.2.4.10.7. Riesgos de infraestructura productiva

Latacunga y La Maná tienen una notable concentración en actividades específicas como el cultivo de flores y el procesamiento de banano, respectivamente. Esto representa una fortaleza, pero también un riesgo debido a la dependencia económica de estas actividades. Pangua y Pujilí muestran una menor diversificación en comparación con otros cantones, lo que indica la necesidad de desarrollar más sectores para equilibrar sus economías. Salcedo y Saquisilí tienen una variedad moderada de actividades, pero podrían beneficiarse de una mayor diversificación y fortalecimiento para mejorar su resiliencia económica.

Mapa 37. Infraestructura de apoyo a la producción



Fuente: GAD Cotopaxi, 2015.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La Maná, tiene alta actividad en la procesadora y empacadora de banano un total de 75, fuerte en la elaboración de leche fresca líquida y derivados en total 16; **Latacunga**, alta concentración en el cultivo de flores en un número de 50, fuerte presencia de bancos y cooperativas de crédito un total 12; **Pangua**, actividad significativa en la molienda y extracción de jugo de caña y producción de panela con un total 15; **Pujilí**, actividades diversas, especialmente en la fabricación de estatuillas y artesanías en un número de 17; **Salcedo**, diversidad en actividades, incluyendo elaboración de leche en un número de 5 y explotación de aves de postura en un número de 6; **Saquisilí**, alta actividad en almacenamiento en un número de 7 y mercados 6; **Sigchos**, diversidad moderada en actividades, con notable presencia en infraestructura de almacenamiento 4 y servicios de ocio 2.

Tabla 116. Infraestructura de apoyo a la producción

INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	LA MANÁ	LATACUNGA	PANGUA	PUJILÍ	SALCEDO	SAQUISILÍ	SIGCHOS
--	---------	-----------	--------	--------	---------	-----------	---------

Actividades de sacrificio, faenamiento, preparación, producción y empaqueo de carne fresca.	2				1		
Agroindustriales	3	1	2		1		1
Almacenamiento en general	1	11	5	3	3	7	4
Bancos y cooperativas de crédito	10	12	6	9	2	4	5
Cultivo de flores, incluida la producción de flores cortadas y capullos		50		4	3	1	
Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas		1	7				1
Elaboración de leche fresca líquida y derivados	16	21		2	5	2	1
Explotación de aves de engorde	5	8		1	3		
Explotación de aves de postura	2	12			6		
Explotación de porcinos	2						
Explotación de viveros (excepto viveros forestales).	3	1	5				
Explotación de viveros forestales y madera en pie		4		1		1	1
Fabricación de diversos productos de madera	1	2					
Fabricación de estatuillas, artesanías y otros artículos ornamentales de cerámica o porcelana		1	1	17			1
Fabricación de máquinas utilizadas en la agricultura		2					
Industriales		7		1	1	1	
Mercados	7	3	1	3	1	6	4
Molienda de cereales		1					
Molienda y extracción de jugo de cana (trapiche) y producción de panela	2		15				
Otros productos lácteos					1		
Procesadoras y empaquetadoras de banano	75		1				
Productos de brócoli		7		3	3	1	
Propagación de plantas		1					
Servicios (ocio)	3		1	1			2
Servicios educación	1		1			1	
Servicios transporte		16					
Servicios veterinarios	1	4				1	
Silvicultura y extracción de madera	3		1	1			
Sociales		1					1
Venta al por mayor de cereales (granos) y semillas	1						1
Venta al por mayor de flores y plantas		1					
Venta al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios		3					
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos	21	9		1	6		1
Venta productos químicos de uso agrícola	6	8	6				
TOTAL GENERAL	165	187	52	47	36	25	23

Fuente: GADP Cotopaxi, 2015.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En ella se muestra una tabla que categoriza diferentes amenazas a la infraestructura de apoyo a la producción y su respectiva susceptibilidad.

Tabla 117. Amenazas infraestructura de apoyo a la producción

AMENAZA	SUCEPTIBILIDAD
Incendios forestales	Media
Inundaciones	Media alta
Movimientos en masa	Baja
Peligro volcánico	Media

Fuente: GAD Cotopaxi, 2024.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Comparativo de susceptibilidad por infraestructura de apoyo a la producción:

Incendios Forestales: Los cantones con actividades agroindustriales intensivas como La Maná y Latacunga y aquellos con mayor infraestructura de almacenamiento Saquisilí tienen un riesgo medio.

Inundaciones: Cantones como Latacunga y Pangua, con alta actividad de almacenamiento y procesamiento, tienen un riesgo significativo de impacto por inundaciones.

Movimientos en Masa: Generalmente, el riesgo es bajo, pero cantones con terrenos montañosos como Sigchos pueden tener un impacto localizado.

Peligro Volcánico: Latacunga y Pujilí, cercanos a zonas volcánicas, enfrentan un riesgo moderado o medio de impacto en sus infraestructuras y actividades productivas.

Este análisis sugiere que cada cantón debe adoptar una combinación de medidas de prevención y respuesta adaptadas a sus riesgos específicos y al perfil de sus actividades productivas. La colaboración entre autoridades locales, empresas y comunidades es clave para desarrollar infraestructuras resilientes y minimizar el impacto de las amenazas naturales de la provincia de Cotopaxi.

2.2.5. Análisis del sistema político institucional

2.2.5.1. Capacidades institucionales locales

2.2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

Los Gobiernos Provinciales en Ecuador datan de la vida republicana del Ecuador, cuya misión histórica ha sido consolidar los procesos de desarrollo territorial siendo el enlace idóneo entre lo nacional y lo local. Así, a partir de la Constitución del 2008, se determina la creación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, antes denominados Consejos Provinciales, generando un avance cualitativo muy determinante, la anhelada autonomía y la descentralización.

Tabla 118. Autonomía del GADPC.

AUTONOMÍA POLÍTICA	AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA	AUTONOMÍA FINANCIERA
Entendida como la capacidad de cada GAD para impulsar procesos y formas de desarrollo conforme a su historia, cultura y características propias del territorio que le corresponde.	Constituye el pleno ejercicio de su facultad de organización y gestión tanto de su personal como recursos materiales, en el ejercicio de sus competencias y atribuciones. Es decir, es la facultad de autoorganización, dentro de un marco normativo superior.	Constituye en el derecho de recibir las asignaciones económicas que le corresponden del Presupuesto General del Estado, así como de la capacidad propia de generar y administrar sus propios recursos.

Fuente: Constitución Política del Ecuador, 2008

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La autonomía en los Gobiernos Locales se resume en la facultad de auto organizarse y dictar sus propias normas para hacer viable el ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes, respetando el contenido de la Constitución y leyes, sujetos a la rectoría, planificación y control de la Función Ejecutiva y otros órganos y entidades del Estado. En tanto la descentralización consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales, tecnológicos, desde el gobierno central hacia los GADs.

Es así como, a partir del 2008, los Gobiernos Locales, por ley les corresponde ejercer la autonomía y la descentralización, conforme el marco normativo pertinente, con la finalidad que puedan aterrizar las políticas públicas a territorio, esto se determina en el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador que garantiza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales el goce de autonomía política, administrativa y financiera, regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Así mismo el Art. 252 de la Constitución dice: *“Cada provincia tendrá un Consejo Provincial con sede en su capital, que estará integrado por una Prefecta o Prefecto y una Viceprefecta o Viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presiden las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley. La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal*

o definitiva será reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto.”

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi será Latacunga (capital provincial) prevista en el Decreto Presidencial de la República del Ecuador N° 833 de fecha 13 de enero de 1942.

Es importante recalcar la articulación con los Gobiernos Municipales y Parroquiales; puesto que, permite el desarrollo mancomunado de la Provincia y contribuye al fortalecimiento institucional, a través de una alianza y convenios interinstitucionales se fortalece la gestión administrativa y operativa, facilitando de esta manera la atención a las solicitudes de la población. Para ello, el GADPC aprovecha los recursos disponibles (infraestructura, maquinaria y personal) para el servicio a la ciudadanía; las diferentes gestiones, ejecutan sus funciones de acuerdo sus planificaciones y objetivos establecidos, respetando las competencias de este nivel de gobierno como son: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y microcuencas; la gestión ambiental provincial; Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.

- **Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi**

La Constitución del Ecuador, en su Art. 263 establece que: “Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.”

Además de la Constitución del Ecuador, por medio del COOTAD, se ratifica dichas competencias así:

“Art. 42: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y microcuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.”

El GADPC ha asumido como parte de su gestión la promoción del desarrollo sustentable del territorio y el desarrollo del ser humano y acceso al Sumak Kawsay para lo cual en el ejercicio de sus competencias preparó en forma participativa el PDOT, documento que está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, planes regionales, cantonales y parroquiales, e implementa el mismo a través de planificaciones plurianuales, anuales (POA) para fortalecer paulatinamente las capacidades del territorio en el fomento de las actividades productivas agropecuarias y artesanales, la vialidad rural, la gestión ambiental y el riego, acciones todas enfocadas en el ser humano para lograr el desarrollo pleno e integral.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi vive la interculturalidad, como la superación de prejuicios y en donde exista una convivencia armónica e intercambio entre las personas de las diferentes culturas, en forma equitativa y en condiciones de igualdad que generan aprendizajes, sinergias y resiliencia, por encima de sus diferencias culturales y sociales; promueve el ejercicio de derechos de la ciudadanía que se evidencia en la creación permanente de espacios para la participación, control social y rendición de cuentas, protección integral para los grupos de atención prioritaria, fortalecimiento de acciones para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, así como liderar la gestión de riesgos a nivel provincial, con actividades formativas y de promoción como parte de un proceso integral de protección; por estas razones, entre otras cosas este plan busca sensibilizar al personal para la transversalización de la gestión de riesgos en la planificación y ejecución de las actividades que desarrolla el GADPC.

- **Funciones**

Según el COOTAD Art. 41.- Funciones. - Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- Las demás establecidas en la Ley.

- **Ordenanzas y Resoluciones vigentes**

El GADPC al 2022 cuenta con diferentes Ordenanzas y Resoluciones vigentes, mismas que, permiten el desempeño ordenado en la ejecución de las diferentes actividades encaminadas al cumplimiento de las competencias establecidas por la Ley, así se tiene:

Tabla 119. Ordenanzas que regulan las Políticas Públicas.

ORDENANZAS QUE REGULAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	FECHA DE APROBACIÓN / PUBLICACIÓN	FINALIDAD
ORDENANZA PLANIFICACIÓN CONSEJO	19 de mayo de 2011	Ordenanza que regula la conformación, organización y funcionamiento del consejo de planificación del "Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi".

ORDENANZA N° 02 PRIORIDADES DE GASTO	31 de julio de 2020	Ordenanza que establece el procedimiento y metodología para la definición de las prioridades de gasto en los presupuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.
ORDENANZA N° 05 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	02 de septiembre de 2020	Ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana y control social en la gobernanza territorial intercultural del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi "COTOPAXI MARKAPAK JATUN YUYARI" "Consenso por el desarrollo de Cotopaxi"

Fuente: Secretaría General 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 120. Ordenanzas vigentes

ORDENANZAS VIGENTES	FECHA DE APROBACIÓN / PUBLICACIÓN	FINALIDAD
1. ORDENANZA N° 01 TURÍSTICA	13 de mayo de 2023	La ordenanza de creación del "Comité de Gestión Turística de la Provincia de Cotopaxi"
2. ORDENANZA N° 02 SUSTITUTIVA ANCHO DE VIA	25 de julio de 2023	Ordenanza sustitutiva que determina el ancho, derecho de vía y cuidado de la red vial rural de la provincia de Cotopaxi.
3. ORDENANZA N° 03 TASAS APROBADA Y CERTIFICADA	02 de agosto de 2023	Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios administrativos específicos y certificado de no adeudar del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.
4. ORDENANZA N° 04 PRESUPUESTO 2023 FIRMAS MANUALES	09 de agosto de 2023	Ordenanza del presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, ejercicio fiscal 2023.
6. ORDENANZA N° 05 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CERTIFICADA	01 de septiembre de 2023	Ordenanza reformativa que regula el sistema de participación ciudadana y control social en la gobernanza territorial intercultural del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi "COTOPAXI MARKAPAK HATUN YUYARI" "CONSENSO POR EL DESARROLLO DE COTOPAXI"
7. ORDENANZA N° 07 REFORMA Y CODIFICACIÓN ORDENANZA DE COMISIONES	18 de octubre de 2023	Reforma y codificación de la ordenanza de comisiones, decisiones legislativas y delegaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.
8. ORDENANZA N° 08 PRESUPUESTO, EJERCICIO FISCAL 2024	29 de noviembre de 2023	Ordenanza del presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, ejercicio fiscal 2024.
9. ORDENANZA N° 09 DEROGATORIA A LA ORDENAZA DE VIATICOS	24 de noviembre de 2023	Derogatoria de la ordenanza reformativa a la ordenanza que regula el pago de viáticos y movilizaciones para las y los trabajadores amparados por el código de trabajo, que laboran en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.

Fuente: Secretaría General 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 121. Resoluciones vigentes.

RESOLUCIONES VIGENTES	FECHA DE APROBACIÓN / PUBLICACIÓN	FINALIDAD
1. RESOLUCIÓN N°5 FACULTAD DE DELEGACIÓN	Resolución administrativa de delegación de la facultad sancionadora según el código	7 de diciembre de 2022 SV
		Delegar a la abogada Sofia Nathaly García Macías, servidora pública de la gestión de procuraduría síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, la

CODIGO ORGANICO	orgánico ambiental Nro. GADPC-PREF-SB-2022-005		potestad sancionadora ambiental en el ámbito de la circunscripción territorial de la provincia de Cotopaxi, de conformidad con las disposiciones establecidas en el libro séptimo del código orgánico ambiental y demás normas.
2. RESOLUCIÓN N° 001-SB-2022 REVOCATORIA DE DELEGACIÓN REGISTROS AMBIENATALES	Resolución administrativa de revocatoria de delegación de funciones y atribuciones para la emisión de certificados y registros ambientales Nro. GADPC-PREF-2022-001	22 de septiembre de 2022 SV	Revocar la resolución administrativa de delegación de funciones y atribuciones para la emisión de certificados y registros ambientales nro. Gadpcpref-2020-146, de fecha 23 de noviembre del 2020 y nro. Gadpc-pref-2021-101 de fecha 08 de noviembre del 2021, suscrita por El Lcdo. Jorge Gonzalo Guamán Coronel, prefecto de la provincia de Cotopaxi, con la cual delegó al director de la gestión de ambiente del GADPC o a quien haga sus veces el ejercicio de las atribuciones conferidas a la máxima autoridad como autoridad.
3. RESOLUCIÓN N° 002 APLICACIÓN DEL TELETRABAJO	Resolución administrativa Nro. GADPC-PREF-2022-002 aplicación de teletrabajo y reforzamiento de medidas de bioseguridad en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi	05 de enero de 2022 JG	Dar cumplimiento a lo dispuesto por el coe nacional y como medida para garantizar la vida y la salud, se dispone el teletrabajo de las y los servidores públicos en situación de vulnerabilidad y aquellos que sean sustitutos directos de familiares en situación de vulnerabilidad frente a la posibilidad de contagios de COVID 19 en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, a partir del 5 de enero de 2022 hasta el 23 de enero de 2022.
4. RESOLUCIÓN N° 005 APLICACIÓN DE TELETRABAJO (REFORMA)	Resolución administrativa Nro. GADPC-PREF-2022-005 aplicación de teletrabajo y reforzamiento de medidas de bioseguridad en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	19 de enero de 2022 JG	Dar cumplimiento a lo dispuesto por el COE Nacional y como medida para garantizar la vida y la salud, se dispone el teletrabajo de las y los servidores públicos en un 50% incluidos los servidores en situación de vulnerabilidad y aquellos que sean sustitutos directos de familiares en situación de vulnerabilidad frente a la posibilidad de contagios de COVID 19 en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, a partir del 19 de enero de 2022 hasta el 30 de enero de 2022.
5. RESOLUCIÓN N° 006 CONTRATACIÓN DE POLIZAS	Resolución administrativa de delegación contratación de póliza de seguros de bienes institucionales Nro. GADPC-PREF-2022-00	11 de febrero de 2022 JG	Delegar al director de la gestión de administrativa o a quien haga sus veces en caso de encargo o subrogación, las atribuciones conferidas a la máxima autoridad por la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, su reglamento general y demás normativas secundarias para el proceso de contratación de pólizas de seguros de los bienes institucionales, dentro de la etapa preparatoria y contractual, ejecución y liquidación, y demás.
6. RESOLUCIÓN N° 028 DELEGACIÓN DE CERTIFICADOS DE ANCHO DE VÍA	Delegación de funciones para otorgar autorizaciones de ancho y derecho de vía en el marco del ejercicio de la competencia exclusiva de vialidad rural en la provincia de Cotopaxi. No. GADPC-PREF-2022-028	28 de junio de 2022 JG	Delegar: a él o la directora de planificación, ordenamiento territorial y gobernanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi o quien haga sus veces
7. RESOLUCIÓN N° 033 DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN PROCESOS DE CP	Resolución administrativa de delegación de atribuciones en procesos de contratación pública Nro. GAD-PREF-2022-033	15 de julio de 2022 JG	Delegar al /la directora de la gestión de compras públicas, o quien cumpla sus funciones en caso de encargo o subrogación las siguientes atribuciones y responsabilidades conferidos a la máxima autoridad por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y demás normativa secundaria sobre esta materia

8. RESOLUCIÓN N° 034 AMPLIACIÓN DE ATRIBUCIONES EN PROCESOS DE CP	Resolución administrativa de ampliación a la delegación de atribuciones en procesos de contratación pública Nro. GAD-PREF-2022-034	09 de agosto de 2022 JG	Ampliar la delegación de las siguientes atribuciones y funciones dentro de los procesos de contratación pública
9.1. RESOLUCIÓN N° 081 RECONOCIMIENTO MERITO SOLIDARIO.	Resolución administrativa nro. GADPC-PREF-2023-081. Reforma resolución administrativa Nro. GADPC-PREF-2017-005 define los actos públicos oficiales y promocionales, conmemorativos o protocolarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	20 de julio de 2023 LT	En la parte final del segundo inciso del Art. 11, inclúyase la siguiente frase: <i>"así como también aquellas personas que han destacado por sus méritos solidarios a nivel provincial y nacional."</i>
10 RESOLUCIÓN N° 008-SB DECLARATORIA DE EMERGENCIA	Resolución administrativa de declaratoria de emergencia Nro. GADPC-PREF-SB-2023-008	24 de marzo de 2023 SV	Declarar en estado de emergencia al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, con la finalidad de dar atención de la situación de emergencia presentada en la provincia de Cotopaxi.
11. RESOLUCIÓN N° 010A DELEGACIÓN CONTRACCIÓN PÚBLICA	Resolución administrativa de delegación de atribuciones en procesos de contratación pública Nro. GAD-PREF-2023-010A	15 de mayo de 2023 LT	Delegar las siguientes atribuciones y funciones dentro de los procesos de contratación pública
12. RESOLUCIÓN N° 011 -LT DELEGACIÓN DE ORDENADORES DE GASTO Y PAGO	Resolución administrativa delegación de ordenadores de gasto y ordenadores de pago Nro. GADPC-PREF-2023-01 1	18 de mayo de 2023 LT	Delegar como autorizadores de gasto a todos los directores/as de las gestiones departamentales de acuerdo con sus competencias
13. RESOLUCIÓN N° 44 DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	Resolución administrativa delegación de funciones y atribuciones para la emisión de certificados. Registros y licencias ambientales Nro. GADPC-PREF-2023-44	19 de junio de 2023 LT	Delegar al director de la gestión de ambiente del GADPC o a quien haga sus veces, las funciones y atribuciones conferidas a la máxima autoridad como autoridad ambiental de aplicación responsable de la suscripción y emisión de certificados, registros y licencias ambientales; así como también suscribir notificaciones, informes, resoluciones y demás instrumentos legales, que sean necesarios para el ejercicio de las funciones como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR) en el ámbito de sus competencias en la jurisdicción de la provincia de Cotopaxi. De conformidad como lo dispuesto en la normativa ambiental vigente; Código Orgánico del Ambiente, Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCOA) y demás leyes conexas.
14. RESOLUCIÓN N° 047 DELEGACIÓN DE FUNCIONES TESORERO	Resolución administrativa de delegación de funciones Nro. GADPC-PREF-2023-047	19 de junio de 2023 LT	Autorizar al Lic. Mentor Córdova Naranjo, tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, a fin de que bajo su responsabilidad firme electrónicamente las retenciones y facturas emitidas por el aplicativo del servicio de rentas internas SRI.
15. RESOLUCIÓN N° 048 CASCA	Resolución administrativa Nro. GAD-PREF-2023-048	19 de junio de 2023 LT	Delegar las siguientes atribuciones y funciones dentro de la propuesta de estructura orgánico funcional del Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha del Agua CASCA - delegar al / la directora/a de la gestión de ambiente y de planificación como delegados al nivel técnico asesor del Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha del Agua CASCA o a quien cumpla sus funciones en caso de encargo o subrogación, a más de las atribuciones y responsabilidades conferidos a la máxima autoridad y demás nominativa secundaria sobre esta materia

16. RESOLUCIÓN N° 049 PROCEDIMIENTOS DE OBLIGACIONES	Resolución administrativa procedimiento de verificación de obligaciones Nro. GADPC-PREF-2023-049	19 de junio de 2023 LT	Disponer a las gestiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi que, previo a la suscripción en el formulario de verificación de obligaciones para desvinculación de personal de la presente resolución, se verifique y certifique a través de los informes de fin de gestión el estado actual de todos los procesos a cargo de las y los servidores públicos salientes.
17. RESOLUCIÓN N° 068 DELEGACIÓN ATRIB. EN PROCESOS DE CP POLIZAS DE VIDA	Resolución administrativa Nro. GADPC-P REF-2023-068 Delegación de atribuciones en procesos de contratación pública	29 de junio de 2023 LT	Delegar al director/a de la gestión de talento humano o quien haga sus veces el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Máxima Autoridad por la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, su reglamento general y normativa legal vigente sobre esta materia, dentro de lo etapa preparatoria y contractual, ejecución y liquidación en los procesos de contratación de la póliza de vida, y accidentes personales, para el personal amparado bajo el régimen de código de trabajo, por lo que el delegado/a queda facultado a suscribir todos los actos administrativos, de simple administración, revisión, autorización, suscripción y ejecución bajo su responsabilidad de lo póliza de seguro de vida
18. RESOLUCIÓN N° 68A REFORMA AL PRESUPUESTO 2023	Resolución administrativa reforma al presupuesto institucional, ejercicio fiscal 2022 Nro. PREF-22.fg	28 de junio de 2023 LT	Acoger el informe técnico financiero remitido por la Ing. Cristina Flores, directora financiera y autorizar la primera reforma ejecutiva por traspaso de crédito en el presupuesto prorrogado de 2022, para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi.
19. RESOLUCIÓN N° 069 DELEGACIÓN CONTRATACIÓN POLIZAS DE BIENES	Resolución administrativa Nro. GADPC-PREF-2023-069 Delegación de atribuciones contratación de póliza de seguros de bienes institucionales.	29 de junio de 2023 LT	Delegar al director/a de la gestión de administrativa o a quien haga sus veces en caso de encargo o subrogación, las atribuciones conferidas a la Máxima Autoridad por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y demás normativas secundarias para el proceso de contratación de pólizas de seguros de los bienes institucionales, dentro de la etapa preparatoria y contractual, ejecución y liquidación.
20. RESOLUCIÓN N° 071 NORMATIVA ANTICIPO DE SUELDOS	Resolución administrativa normativa concesión de anticipo de sueldos Nro. GADPC-PREF-2023-071	10 de julio de 2023 LT	Instructivo de anticipos de remuneraciones unificadas a las y los servidores públicos y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi.
22. RESOLUCIÓN N° 083 UN DÍA DE TRABAJO CON TU HIJO	Resolución administrativa un día de trabajo con tu hijo Nro. GADPC-PREF-2023-083	27 de junio de 2023 LT	Declarar el 03 de agosto del 2023 como el día de trabajo con tu hijo, en el que, los funcionarios públicos de la prefectura puedan asistir a las instalaciones de sus oficinas a compartir la jornada laboral conjuntamente con sus hijos.
23. RESOLUCIÓN N° 086 REGISTRO Y CONTROL DE CAUCIONES	Resolución administrativa delegación registro y control de cauciones Nro. GADPC-PREF-2023-086	08 de agosto de 2023 LT	Delegar al Director de la Gestión de talento humano a quien haga sus veces en caso de encargo o subrogación, las atribuciones conferidas a la Máxima Autoridad por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativas secundarias, la facultad de autorizar todos los actos administrativos, simple administración y suscripción de pólizas conforme el reglamento para el registro y control de, las cauciones, expedido por la Contraloría General del Estado.

<p>24. RESOLUCIÓN N° 88 JORNADA LABORAL PERSONAL Y NIVEL JERARQUICO DEL GADPC_0001</p>	<p>Resolución administrativa aplicación de la normativa de la jornada laboral para los servidores públicos y nivel jerárquico superior Nro. GADPC-PREF-2023-088</p>	<p>15 de agosto de 2023 LT</p>	<p>Aplicación de la normativa de la jornada laboral para los servidores públicos y nivel jerárquico superior. Responsabilidades. - la dirección de la gestión de talento humano registra y lleva el control de asistencia y permanencia de los servidores público del Gobierno Autónomo Descentralizo Provincial de Cotopaxi. Los directores son los encargados de notificar la inasistencia del personal a la gestión de talento humano; y, a la vez, la autorización o rechazo de los diferentes tipos de permiso.</p>
<p>25. RESOLUCIÓN N° 094 INSTRUCTIVO PAGO DE VIÁTICOS_0001</p>	<p>Resolución administrativa Nro. GADPC-PREF-2023-094 instructivo para el pago de viático por gastos de residencia y transporte para las y los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizo Provincial de Cotopaxi</p>	<p>01 de agosto de 2023 LT</p>	<p>Emitir el instructivo para el pago de viático por gastos de residencia y transporte para las y los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizo Provincial de Cotopaxi.</p>
<p>26. RESOLUCIÓN N° 095 DEROGATORIA A LA RESOLUCIÓN N° 40-2020 PROTOCOLO DE SEGURIDAD</p>	<p>Resolución administrativa Nro. GADPC-PREF-2023-095 derogatoria a la resolución administrativa Nro. GADPC-PREF-2020-040.EQUIPO técnico especial de protocolo de bioseguridad para el reinicio de obras del Gobierno Autónomo Descentralizo Provincial de Cotopaxi.</p>	<p>03 de octubre de 2023 LT</p>	<p>Derogar, la resolución administrativa Nro. GADPC-PREF-2020, de 30 de junio de 2020. Equipo técnico especial de protocolo de bioseguridad para el reinicio de obras del Gobierno Autónomo Descentralizo Provincial de Cotopaxi.</p>
<p>27. RESOLUCIÓN N° 096 PRIMERA REFORMA EJECUTIVA AL PRESUPUESTO 2023_0001</p>	<p>Resolución administrativa Nro. GADPC-PREF-2023-096</p>	<p>28 de septiembre de 2023 LT</p>	<p>Aprobar la primera reforma administrativa al presupuesto institucional 2023 cuyo detalle se encuentra contenido en el oficio Nro. GADPC-DF-2023-010, de 27 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Cristina Flores, Directora de la Gestión Financiera.</p>
<p>28. RESOLUCIÓN N° 99 2DA REFORMA PRESUPUESTO 2023</p>	<p>Resolución administrativa Nro. GADPC-PREF-2023-099 segunda reforma ejecutiva y cambio de denominación en el programa 41-OBRAS PÚBLICAS al presupuesto institucional 2023</p>	<p>21 de noviembre de 2023 LT</p>	<p>Aprobar la segunda reforma ejecutiva y el cambio de denominación en el programa 41-OBRAS PÚBLICAS al presupuesto institucional 2023, cuyo detalle se encuentra contenido en el oficio Nro. GADPC-DF-2023-236, de 14 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Cristina Flores, Directora de la Gestión Financiera.</p>
<p>29. RESOLUCIÓN Nro. GADPC-PREF-SB-2022-003</p>	<p>Resolución administrativa delegación de las funciones de control coordinación y seguimiento en la ejecución de las competencias de vialidad y riego y drenaje Nro. GADPC-PREF-SB-2022-003</p>	<p>05 de octubre de 2022 SV</p>	<p>Delegar al Dr. Mario Eduardo Andino Escudero, Viceprefecto de la Provincia de Cotopaxi, el ejercicio de las funciones conferidas a lo máxima autoridad por el código orgánico de organización territorial, COOTAD en relación a las atribuciones y deberes de control, coordinación y seguimiento en la ejecución de las competencias de vialidad y riego y drenaje.</p>
<p>30. RESOLUCIÓN Nro. GADPC-PREF-SB-2022-006</p>	<p>Resolución administrativa traspaso de crédito para reforma presupuestaria de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 Nro. GADPC-PREF-SB-2022-006</p>	<p>20 de diciembre de 2022 SV</p>	<p>Aprobar el traspaso de créditos de la cuarta reforma administrativa a la ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizo Provincial de Cotopaxi. Ejercicio fiscal 2022, cuyo detalle se encuentra contenido en el oficio Nro. GADPC-DF-2022-073, DE FECHA 09 de diciembre de 2022, de la Directora Financiera. Lic. Rosa Proaño,</p>
<p>31. RESOLUCIÓN Nro. GADPC-PREF-2019-101</p>	<p>Resolución administrativa equipo institucional para la Gestión de riesgos del GADPC Nro. GADPC-PREF-2019-101</p>	<p>25 de octubre de 2019 JG</p>	<p>Modelo de intervención del equipo institucional para la Gestión de riesgos "EIGER" del GADPC.</p>

Fuente: Secretaría General 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados reciben asignaciones del Estado Central, de acuerdo con la normativa legal vigente, el Ministerio de Finanzas efectúa la reliquidación cuatrimestral de asignaciones del Modelo de Equidad Territorial (MET) considerando los ingresos efectivamente recibidos en el Presupuesto General del Estado (PGE).

La Constitución del Ecuador, en su Capítulo quinto, establece la distribución sobre los Recursos económicos en diferentes artículos, así se tiene:

Art. 270.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Art. 273.- Las competencias que asuman los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias. Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 274.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.

Las fuentes de ingreso y financiamiento del GADPC son: Asignaciones presupuestarias del Estado Central (Modelo de Equidad Territorial), recursos propios, acreditación ambiental, contribución especial de mejoras, Tasa de riego y drenaje, COOTAD, devolución del IVA y empréstitos del Banco del Estado. Las asignaciones con las que cuenta el GADPC se detallan a continuación:

- **Modelo de Equidad Territorial:**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el artículo 188 establece que los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial. En el artículo 189 de la norma ídem señala que las transferencias a los GAD, entre otras serán: “a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderán los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID)”.

De acuerdo con lo señalado en el COOTAD, el Modelo de Equidad Territorial permite participar a los GAD del 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado. A su vez, estos recursos se distribuyen entre los GAD en virtud de sus competencias constitucionales de la siguiente forma: 27% para los consejos provinciales; 67% para los municipios y distritos metropolitanos; y, 6% para las juntas parroquiales rurales.

Los recursos provenientes por concepto de Modelo de Equidad Territorial constituyen la fuente de financiamiento más importante del presupuesto institucional, se contempló una recaudación de \$20.000.000,00; sin embargo, de acuerdo con los registros contables el ingreso fue de \$24.221.679,57. De este valor, el 25% se destina a los egresos corrientes y el 75% a los de Inversión.

Por Modelo de Equidad Territorial se dispone:

Tabla 122. Recursos recibidos por el Modelo de Equidad Territorial

ALÍCUOTA	INGRESOS		TOTAL USD
	CORRIENTE	INVERSIÓN	
Enero	515.199,54	1.545.598,62	2.060.798,16
Febrero	515.199,54	1.545.598,62	2.060.798,16
Marzo	515.199,54	1.545.598,62	2.060.798,16
Abril	515.199,54	1.545.598,62	2.060.798,16
Mayo	570.660,25	1.711.980,74	2.282.640,99
Junio	570.660,25	1.711.980,74	2.282.640,99
Julio	570.660,25	1.711.980,74	2.282.640,99
Agosto	570.660,25	1.711.980,74	2.282.640,99
Septiembre	570.660,25	1.711.980,74	2.282.640,99
Octubre	570.660,25	1.711.980,74	2.282.640,99
Noviembre	570.660,25	1.711.980,74	2.282.640,99
Total	6.055.419,91	18.166.259,66	24.221.679,57

Fuente: Gestión Financiera 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La Gestión Financiera recomendó a la Máxima Autoridad del GADPC que el saldo a favor \$4.221.679,57 se destine a:

Pago del servicio de la deuda de las líneas de crédito que la Entidad tienen con el Banco de Desarrollo del Ecuador, considerando que para el año fiscal 2023 se incorporan al Programa Empréstitos los siguientes créditos:

- Asfalto de varias vías rurales de los cantones: Salcedo, La Maná y Pangua, Provincia de Cotopaxi, por un monto de USD. 4.422.664,27 con un plazo de cinco años.
- Asfaltado de varias vías rurales en los cantones: Saquisilí, Pujilí y Latacunga, Provincia de Cotopaxi, por un monto de USD. 3.548.40,11 con un plazo de cinco años.

- Proyectos de Inversión de las competencias de Vialidad y Riego y Drenaje en función a las prioridades de inversión establecidas en la Resolución N. GADPC-APCCS-2021-02 de la Asamblea de Participación Ciudadana, Control Social e Interculturalidad de Cotopaxi.

- **Recursos por autogestión:**

Los recursos provenientes por autogestión contemplan los ingresos relacionados por la Contribución Especial de Mejoras para el mantenimiento preventivo y correctivo vial del sector rural de la Provincia, Tasas Ambientales, Tasas relacionadas al uso de los canales de riego estatales y un convenio firmado con el Municipio de Sigchos para la construcción de la primera etapa del asfaltado de la vía Sigchos Isinlivi, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 123. Recursos por autogestión.

RECAUDACIONES	VALOR USD	PROGRAMA DE DESTINO
Recursos propios	222.550,69	Administración General
Contribución especial de mejoras	1.275.999,26	Obras Públicas
Tasas Ambientales	93.072,89	Ambiente
Tasas de Riego y Drenaje	12.960,00	Riego y Drenaje
GAD Municipio de Sigchos	300.000,00	Obras Públicas
Total	1.904.582,84	

Fuente: Gestión Financiera 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Banco de Desarrollo del Ecuador:**

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Banco de Desarrollo del Ecuador ha transferido a la entidad el valor de \$670.819,20, que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 124. Transferencias Banco de Desarrollo del Ecuador 2022.

PARTIDA	NOMBRE	RECAUDADO
2.28.01.06.004.001	BEDE: PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE (SENAGUA-FINGAD I) FF: BANCO DE DESARROLLO	650.713,80
2.28.01.06.006.001	BEDE: LÍNEA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, VIALIDAD Y RIEGO Y DRENAJE. FINGAD II) FF: BANCO DE DESARROLLO	20.105,40
TOTAL		670.819,20

Fuente: Gestión Financiera GADPC 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Existen valores pendientes de transferencia desde el Banco de Desarrollo del Ecuador y son sujetos al cumplimiento de las cláusulas estipuladas en los convenios de financiamiento con un valor de \$8.541.618,43 detallados de la siguiente manera:

Tabla 125. Recursos pendientes del Banco de Desarrollo.

CONCEPTO	VALOR
VIALIDAD	8.014.618,43
BEDE: MEJORAMIENTO VIA COCHAPAMBA SAQUISILÍ Y AGLOMERADOS MULALO FF: BANCO DE DESARROLLO	63.552,05
BEDE: ASFALTO DE VARIAS VÍAS RURALES DE LOS CANTONES: SALCEDO, LA MANÁ Y PANGUA, PROVINCIA DE COTOPAXI FF: BANCO DE DESARROLLO	4.422.664,27
BEDE: ASFALTO DE VARIAS VÍAS RURALES EN LOS CANTONES: SAQUISILÍ, PUJILÍ Y LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI FF: BANCO DE DESARROLLO	3.528.402,11
FOMENTO PRODUCTIVO	450.000,00
BEDE: FORTALECIMIENTO SOCIAL, TURISMO ECOLÓGICO, RECUPERACIÓN DEL PÁRAMO Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO, COMUNIDAD DE QUINTICUSIG. SIGCHOSI FF: BANCO DE DESARROLLO	450.000,00
AMBIENTE	77.000,00

BEDE: PROG FORESTA REFORESTA CONSER AMBIENTAL Y PROTECC CUEN HIDRICAS FF: BANCO DE DESARROLLO	77.000,00
TOTAL	8.541.618,43

Fuente: Gestión Financiera 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Transferencias pendientes:**

Al liquidar el ejercicio fiscal 2022, la entidad tiene pendiente recibir transferencias desde el Gobierno Central por un valor de \$10.943.460,81, destinado a la ejecución de proyectos en las competencias de vialidad, riego y drenaje.

Tabla 126. Transferencias pendientes.

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES	
FINGAD I	755.912,67
FINGAD II	2.176.521,45
FINGAD III	6.404.026,93
Ministerio de Obras Públicas	1.224.839,02
Devolución IVA	382.160,74
TOTAL	10.943.460,81

Fuente: Gestión Financiera 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Cuentas por cobrar:**

A diciembre del año 2022, según los registros contables de la entidad, existe un valor de \$3.552.202,90 por este concepto, detallado de la siguiente manera:

Tabla 127. Cuentas por cobrar.

PARTIDA	CUENTAS POR COBRAR	VALORES
38.01.07	Por devengamiento de anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios	221.934,79
38.01.08	Por devengamiento de anticipos entregados a proveedores de obras	2.948.107,37
38.01.01	Por devolución del IVA correspondiente al período Mayo-2021-Julio 2021	382.160,74
	TOTAL	3.552.202,90

Fuente: Gestión Financiera 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La Cédula presupuestaria de ingresos para el 2022 registró los siguientes valores:

Tabla 128. Cédula presupuestaria de ingreso 2022.

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL A	REFORMAS A	CODIFICADO C=A+B	DEVENGADO D	RECAUDADO E	POR DEVENGAR F=C-D
TOTAL CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS*	79.997.683,48	4.259.711,07	84.257.394,55	67.413.111,16	65.557.806,36	16.844.283,39

Fuente: Gestión Financiera 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.
* AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- **Liquidación presupuestaria 2022**

Superávit financiero:

En el año fiscal 2022, según el Balance de Comprobación se registraron contablemente en la cuenta de Activos el valor de \$73.209.542,79 y en la cuenta de Pasivos \$7.535.945,81 por ende existe superávit financiero al ser los Activos mayores a los Pasivos.

Tabla 129. Superávit financiero 2022.

CÓD.	DENOMINACIÓN	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVOS	325.156.586,96	270.184.837,86	92.638.240,41	74.400.446,72	417.794.827,37	344.585.284,58	73.209.542,79	
2	PASIVOS	0,00	10.564.118,63	33.494.666,28	30.466.493,46	33.494.666,28	41.030.612,09		7.535.945,81
6	PATRIMONIO	1.406.160,03	45.813.790,50	12.081.157,16	33.347.123,67	13.487.317,19	79.160.914,17		65.673.596,98
9	CUENTAS DE ORDEN	30.271.967,39	30.271.967,39	6.279.292,50	6.279.292,50	36.551.259,89	36.551.259,89	0,00	0,00
	TOTAL	356.834.714,38	56.834.714,38	144.493.356,35	144.493.356,35	501.328.070,73	501.328.070,73	73.209.542,79	73.209.542,79

Fuente: Gestión Financiera GADPC 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Superávit corriente:

En el año fiscal 2022, se planificó una recaudación de \$7.03.831,81 que representó el 8,34% del presupuesto institucional del año 2022, al mes de diciembre de 2022, se efectivizaron \$8.278.788,24 que equivale al 117,75% de ejecución; los gastos corrientes planificados en el presupuesto institucional del año 2022 fueron \$6.756.470,33 que equivalen al 8,01% al mes de diciembre de 2022, existe un superávit corriente de \$3.378.222,11 es decir, los gastos permanentes estuvieron financiados en su totalidad con ingresos permanentes cumpliendo el Art. 81 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Tabla 130. Superávit corriente 2022.

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%	DIFERENCIA	%
	INGRESOS	7.030.831,81	8,34	8.278.788,24	117,75	-1.247.956,43	-17,75
1	INGRESOS CORRIENTES	7.030.831,81	8,34	8.278.788,24	117,75	-1.247.956,43	-17,75
11	IMPUESTOS	6,53	0,00	0,21	3,22	6,32	96,78
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.360.092,41	1,61	1.384.164,65	101,77	-24.072,24	-1,77
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.000,00	0,01	0,00	0,00	5.000,00	100,00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	56.480,18	0,07	41.594,72	73,64	14.885,46	26,36
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.517.557,28	6,55	6.578.322,16	119,23	-1.060.764,88	-19,23
19	OTROS INGRESOS	91.695,41	0,11	274.706,50	299,59	-183.011,09	-199,59
	GASTOS	6.756.470,33	8,01	4.900.566,13	72,53	1.855.904,20	27,47
5	GASTOS CORRIENTES	6.756.470,33	8,01	4.900.566,13	72,53	1.855.904,20	27,47
51	GASTOS EN PERSONAL	2.707.424,39	3,21	2.309.481,72	85,30	397.942,67	14,70
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.635.045,41	1,94	715.277,86	43,75	919.767,55	56,25
56	GASTOS FINANCIEROS	1.028.454,41	1,22	660.178,01	64,19	368.276,40	35,81
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	561.063,38	0,66	441.656,82	78,72	119.406,56	21,28
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	824.482,45	0,98	773.971,72	93,87	50.510,73	6,13
	SUPERAVIT CORRIENTE	274.361,48		3.378.222,11		-3.103.860,63	

Fuente: Gestión Financiera GADPC 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Superávit de inversión:

En el año fiscal 2022, para los ingresos de capital se planificó una recaudación de \$33.695.525,58 que representó el 39,99% del presupuesto institucional del año 2022, al mes de diciembre de 2022, se efectivizaron \$23.659.848,91 que equivale al 70,22% de ejecución; los gastos de inversión y de capital planificados en el

presupuesto institucional del año 2022 fueron \$18.239.824,55 que representó el 20,09% de ejecución; de acuerdo a la información del Estado de ejecución presupuestaria al mes de diciembre de 2022, existe un superávit de inversión de \$5.420.024,36.

Tabla 131. Superávit de inversión 2022.

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%	DIFERENCIA	%
INGRESOS		33.695.525,58	39,99	23.659.848,91	70,22	10.035.676,67	29,78
2	INGRESOS DE CAPITAL	33.695.525,58	39,99	23.659.848,91	70,22	10.035.676,67	29,78
24	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
27	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	1.280.084,50	1,52	0,00	0,00	1.280.084,50	100,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	32.415.441,08	38,47	23.659.848,91	72,99	8.755.592,17	27,01
GASTOS		73.169.809,73	86,84	18.239.824,55	24,93	54.929.984,82	75,07
7	GASTOS DE INVERSIÓN	69.208.716,06	82,14	17.362.247,27	25,09	51.846.468,79	74,91
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	6.215.954,56	7,38	4.942.252,32	79,51	1.273.702,24	20,49
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	14.410.207,11	17,1	4.665.644,32	32,38	9.744.562,79	67,62
75	OBRAS PÚBLICAS	47.995.067,82	56,96	7.540.337,86	15,71	40.454.729,96	84,29
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	49.393,57	0,06	14.012,72	28,37	35.380,85	71,63
78	TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN	538.093,00	0,64	200.000,00	37,17	338.093,00	62,83
8	GASTOS DE CAPITAL	3.961.093,67	4,7	877.577,28	22,15	3.083.516,39	77,85
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	3.961.093,67	4,7	877.577,28	22,15	3.083.516,39	77,85
87	INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
SUPERAVIT CORRIENTE		-39.474.284,15		5.420.024,36		-44.894.308,15	

Fuente: Gestión Financiera GADPC 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Superávit de financiamiento:

En el año fiscal 2022, para los ingresos de financiamiento se planificó una recaudación de \$43.531.037,16 que representó el 51,66% del presupuesto institucional del año 2022, al mes de diciembre de 2022, se efectivizaron \$35.474.474,01 que equivale al 81,49% de ejecución; los gastos de financiamiento planificados en el presupuesto institucional del año 2022 fueron \$4.331.114,49 que representó el 5,14% al mes de diciembre de 2022 se devengó \$3.567.902,69 que representó el 82,38% de ejecución; de acuerdo a la información del Estado de ejecución presupuestaria al mes de diciembre de 2022, existe un superávit de financiamiento de \$31.906.571,32.

Tabla 132. Superávit de financiamiento 2022.

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%	DIFERENCIA	%
INGRESOS		43.531.037,16	51,66	35.474.474,01	81,49	8.056.563,15	18,51
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	43.531.037,16	51,66	35.474.474,01	81,49	8.056.563,15	18,51
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	8.014.618,43	9,51	0,00	0,00	8.014.618,43	100,00
36	FINANCIAMIENTO INTERNO	31.409.055,45	37,28	31.409.055,45	100,00	0,00	0,00
38	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	4.107.363,28	4,87	4.065.418,56	98,98	41.944,72	1,02
GASTOS		4.331.114,49	5,14	3.567.902,69	82,38	763.211,80	17,62
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	4.331.114,49	5,14	3.567.902,69	82,38	763.211,80	17,62
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	3.347.632,86	3,97	2.602.877,77	77,75	744.755,09	22,25

97	PASIVO CIRCULANTE	983.481,63	1,17	965.024,92	98,12	18.456,71	1,88
SUPERAVIT CORRIENTE		39.199.922,67		31.906.571,32		7.293.351,35	

Fuente: Gestión Financiera GADPC 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.5.1.3. Calidad del gasto y niveles de ejecución

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, maneja una priorización de gastos óptima, la distribución por lo general presenta un desbalance debido a la reducción de asignaciones por las liquidaciones cuatrimestrales de acuerdo con los ingresos del Presupuesto General del Estado.

Por otra parte, la autogestión y el apoyo de entidades para financiar programas y proyectos hace que los recursos se incrementen en el año fiscal, permitiendo generar desarrollo en la Provincia con calidad en el gasto público:

A diciembre del 2022, según los registros contables, la conciliación bancaria tiene un valor de \$37.855.343,44 desglosados de la siguiente manera:

Tabla 133. Disponibilidades.

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES	37.855.343,44
Valores comprometidos con la entrega de anticipos	7.925.105,40
Cuentas por pagar	812.952,83
Pago créditos BDE - diciembre 2022	0,00
Recaudaciones	1.904.582,84
Registros propios	222.550,69
Contribución especial de mejoras	1.275.999,26
Tasas Ambientales	93.072,89
Tasas de Riego y Drenaje	12.960,00
GAD Municipio de Sigchos	300.000,00
Valores transferidos del BDE para pago de proyectos	911.898,06
Certificaciones presupuestarias entregadas para iniciar procesos	26.300.804,31
TOTAL	37.855.343,44

Fuente: Gestión Financiera 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Cuentas por pagar:**

A diciembre de 2022 según los registros contables, la Entidad tiene un monto de \$812.952,83 en cuentas por pagar:

Tabla 134. Cuentas por pagar 2022.

PARTIDA	CUENTAS POR PAGAR	VALORES USD
90.01.01	Por obligaciones al SRI correspondiente al mes de diciembre de 2022	11.464,46
90.01.01	Por obligaciones al SRI correspondiente al mes de diciembre de 2022	146.404,63
90.01.01	Por obligaciones al SRI correspondiente al mes de diciembre de 2022	655.083,74
TOTAL		812.952,83

Fuente: Gestión Financiera 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Certificaciones y ejecución presupuestaria por programas:**

El presupuesto institucional de Gastos de la Entidad en el año 2022 estuvo formado por 15 programas; los relacionados con las actividades administrativas tienen una ejecución entre el 37,87% y el 87,46%; los programas de Fomento Productivo, Ambiente, Obras Públicas y Riego y Drenaje, mismos que están relacionados con las competencias exclusivas de la Entidad, tienen una ejecución de entre el 11,36% y 24,97%; los Programas Sociales

de Patronato de Protección a Grupos de Atención Prioritaria y Desarrollo Humano tienen una ejecución del 100% y 23,15% respectivamente.

En las certificaciones presupuestarias conferidas, los programas de Talento Humano, Administración General, Comunicación, Empréstitos, Fomento Productivo y Obras Públicas superan el 70,00% el programa de Ambiente está por debajo del 30,00%; a continuación, se presenta el porcentaje de certificaciones presupuestarias otorgadas y la ejecución por programa:

Tabla 135. Ejecución presupuestaria por gestiones.

PARTIDA	NOMBRE	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	CERTIFICAR	DEVENGAR	CERTIFICADO	EJECUCIÓN
11	TALENTO HUMANO	9.431.498,93	8.745.824,71	8.248.510,24	685.674,22	1.182.988,69	92,73%	87,46%
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.801.311,88	8.563.046	3.888.915,21	1.238.266,31	5.912.396,67	87,37%	39,68%
13	ADMINISTRACIÓN DE COMUNICACIÓN	180.999,60	127.156,15	68.543,64	53.843,45	112.455,96	70,25%	37,87%
14	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE LA INFORMACIÓN	379.000,00	203.612,16	6.716,58	175.387,84	372.283,42	53,72%	1,77%
15	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1.506.057,08	367.869,38	1.324.968,50	1.138.187,70	181.088,58	24,43%	87,98%
19	EMPRÉSTITOS	4.376.087,27	3.263.055,78	3.263.055,78	1.113.031,49	1.113.031,49	74,57%	74,57%
21	PATRONATO DE PROTECCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	600.000,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	100%	100,00%
24	DESARROLLO HUMANO	878.440,00	608.464,27	203.378,66	269.975,73	675.061,34	69,27%	23,15%
31	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	80.000,00	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00%	0,00%
32	FOMENTO PRODUCTIVO	1.487.352,69	1.141.924,24	294.051,81	345.428,45	1.193.300,88	76,78%	19,77%
33	AMBIENTE	296.188,70	75.846,51	33.638,00	220.322,19	262.530,70	25,61%	11,36%
35	ACREDITACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	490.908,46	11.975,04	0,00	478.933,42	490.908,46	2,44%	0,00%
41	OBRA PÚBLICAS	38.902.272,97	24.740.081,30	6.854.679,06	14.162.191,67	32.047.593,91	63,60%	17,62%
42	RIEGO Y DRENAJE	9.991.305,32	3.110.870,05	1.111.072,13	6.880.435,27	8.880.233,19	31,14%	11,12%
43	COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	5.855.991,65	2.016.450,40	810.763,76	3.839.541,25	5.045.227,89	34,43%	13,85%
	TOTAL	84.257.394,55	53.576.175,56	26.708.293,37	30.681.218,99	57.549.101,18	63,59	31,70

Fuente: Gestión Financiera 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

* AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En resumen:

- El presupuesto codificado del 2022 es \$ 84.257.394,55.
- Existe superávit financiero ya que los activos son mayores a los pasivos.
- Existe superávit corriente ya que las rentas efectivas fueron mayores que los gastos devengados y su valor es de \$ 3.378.222,11.
- Existe superávit de inversión ya que las rentas efectivas fueron mayores que los gastos devengados y su valor es \$5.420.024,36.
- Existe superávit de financiamiento porque las rentas efectivas fueron mayores que los gastos devengados y su valor es de \$31.906.571,32.
- Las principales fuentes de financiamiento son: la asignación recibida por el Modelo de Equidad Territorial, competencia de riego, saldo caja bancos y créditos realizados al Banco de Desarrollo.
- Por Modelo de Equidad Territorial existe un superávit de \$4.221.679,57, se recomienda destinar estos recursos a proyectos de inversión.

- Por autogestión se registró un ingreso de \$1.904.582,84, que se destina a proyectos en los programas de Administración General, Obras Públicas, Ambiente y Riego y Drenaje.
- Desde el Banco de Desarrollo del Ecuador se tiene un valor pendiente de \$8.541.618,43; estos rubros se transfieren a las cuentas de la Entidad de acuerdo con el cumplimiento de las estipulaciones establecidas en los convenios de líneas de créditos.
- La Entidad tiene pendiente recibir transferencias desde el Gobierno Central un valor de \$10.943.460,81 que corresponde a los convenios FINGAD I, FINGAD II, FINGAD III, Ministerio de Obras Públicas y devolución del IVA.
- En el presupuesto de gastos 2022, la ejecución presupuestaria alcanza el 31,70% y en certificaciones presupuestarias se ha conferido un 63,69% del presupuesto codificado.

Las Cédulas Presupuestarias se clasifican por Ingresos y por Gastos, así se tiene:

Tabla 136. Cédula presupuestaria de gasto 2022.

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROM.	DEVENGADO	POR COMP.	POR DEVEN.	PAGADO
TOTAL PRESUPUESTARIA DE GASTOS*	79.997.683,48	4.259.711,07	84.257.394,55	28.133.769,39	26.708.803,37	56.123.625,16	57.548.591,18	25.111.658,00

Fuente: Gestión Financiera 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

* AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Tabla 137. Cédula presupuestaria de gasto 2023.

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	POR CERTIFICAR	POR COMPROMETER	POR DEVENGAR
TOTAL CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**	94.413.283,92	41.471.200,26	17.647.518,02	16.260.954,99	52.942.083,66	76.765.765,90	78.152.328,93

Fuente: Gestión Financiera 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

* AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Al 2023, se ha incrementado el valor asignado a la cédula presupuestaria de gastos.

- **Ejecución presupuestaria:**

Tabla 138. Ejecución presupuestaria 2022.

GRUPOS	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	%
	INGRESOS CORRIENTES	7.030.831,81	8.278.788,24	-1.247.956,43	
11	IMPUESTOS	6,53	0,21	6,32	3,22
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.360.092,41	1.384.164,65	-24.072,24	101,77
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	56.480,18	41.594,72	14.885,46	73,64
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.517.557,28	6.578.322,16	-1.060.764,88	119,23
19	OTROS INGRESOS	91.695,41	274.706,50	-183.011,09	299,59
	GASTOS CORRIENTES	6.756.470,04	4.900.566,13	1.855.903,91	
51	GASTOS EN PERSONAL	2.707.424,39	2.309.481,72	397.942,67	85,30
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.635.045,41	715.277,86	919.767,55	43,75
56	GASTOS FINANCIEROS	1.028.454,41	660.178,01	368.276,40	64,19
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	561.063,38	441.656,82	119.406,56	78,72
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	824.482,45	773.971,72	50.510,73	93,87
	SUPERÁVIT O DÉFICIT CORRIENTE	274.361,77	3.378.222,11	-3.103.860,34	
	INGRESOS DE CAPITAL	33.695.525,58	23.659.848,91	10.035.676,67	
27	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	1.280.084,50	0,00	1.280.084,50	0,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	32.415.441,08	23.659.848,91	8.755.592,17	72,99
	GASTOS DE PRODUCCIÓN				
	GASTOS DE INVERSIÓN	69.208.716,06	17.362.247,22	51.846.468,84	
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	6.215.954,56	4.942.252,32	1.273.702,24	79,51
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	14.410.207,11	4.665.644,32	9.744.562,79	32,38
75	OBRA PÚBLICAS	47.995.067,82	7.540.337,86	40.454.729,96	15,71
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	49.393,57	14.012,72	35.380,85	28,37
78	TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN	538.093,00	200.000,00	338.093,00	37,17
	GASTOS DE CAPITAL	3.961.093,67	877.577,28	3.083.516,39	
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	3.961.093,67	877.577,28	3.083.516,39	22,15
87	INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE INVERSIÓN	-39.474.284,15	5.420.024,41	-44.894.308,56	
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	43.531.037,16	35.474.474,01	8.056.563,15	
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	8.014.618,43	0,00	8.014.618,43	0,00
36	FINANCIAMIENTO INTERNO	31.409.055,45	31.409.055,45	0,00	100,00
38	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	4.107.363,28	4.065.418,56	41.944,72	98,98
	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	4.331.114,49	3.567.902,69	763.211,80	
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	3.347.632,86	2.602.877,77	744.755,09	77,75
97	PASIVO CIRCULANTE	983.481,63	965.024,92	18.456,71	98,12
	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO	39.199.922,67	31.906.571,32	7.293.351,35	
	SUPERÁVIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0,29	40.704.817,84	-40.704.817,55	

Fuente: Gestión Financiera 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.5.1.4. Estructura institucional

La Resolución Administrativa Nro. GADPC-PREF-2020-021, reforma en su Artículo 1 el Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi del Año 2019, esta Resolución establece lo siguiente:

Del direccionamiento estratégico

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi se alinea con su misión y define su estructura institucional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional.

Misión. Ser una institución pública de gestión por resultados responsable del crecimiento y desarrollo provincial de Cotopaxi, en el marco de las competencias institucionales, funciones, atribuciones y deberes, en concordancia con los principios de plurinacionalidad, interculturalidad, participación, equidad territorial, equidad de género y transparencia.

Visión. Liderar al 2023 un modelo de gestión por resultados incluyente e intercultural, con una activa participación ciudadana que atiende las necesidades de la comunidad de manera corresponsable con los actores sociales y demás niveles de gobierno, constituyendo un nuevo sendero hacia el Buen Vivir.

Principios y Valores

- **Trabajo en Equipo.** - Articular las áreas, actividades y procesos en forma sistemática en el marco de las competencias exclusivas, concurrentes, funciones y atribuciones de la institución.
- **Justicia social.** - La institución centra sus esfuerzos en generar oportunidades de desarrollo, priorizando a los sectores históricamente excluidos.
- **Responsabilidad social.** - Es el accionar de todos los niveles del GAD de Cotopaxi para orientar las acciones a los sectores que no han sido atendidos por la institución provincial y requieren una actuación prioritaria.
- **Participación.** - El GAD de Cotopaxi impulsará la participación activa de la ciudadanía y la corresponsabilidad de la gestión entre los diferentes actores para la sostenibilidad de sus políticas.
- **Eficiencia.** - Desempeñar las tareas según lo planificado, optimizando los recursos.
- **Asociatividad.** - Es el impulso del desarrollo colectivo y organizado, fomentando la cooperación y ayuda mutua.
- **Innovación.** - El GADPC promoverá la incorporación de iniciativas a la gestión pública como parte del mejoramiento continuo de los procesos y diálogos de saberes.
- **Transparencia.** - La institución en su gestión pública transparentará todos sus actos desarrollados en todos sus niveles administrativos para conocimiento de la ciudadanía.

Objetivos institucionales:

- Impulsar el crecimiento y desarrollo integral provincial a través de la implementación de procesos de planificación, ordenamiento territorial y gobernanza con la activa participación ciudadana.
- Realizar estudios, diseño, construcción y mantenimiento de la obra pública vial, riego, drenaje, ambiente, así como la ejecución de proyectos de fomento productivo y desarrollo humano de conformidad con los deberes constitucionales, funciones, competencias y atribuciones establecidas en las leyes y este estatuto.
- Fortalecer la gestión social hacia los grupos de atención prioritaria, orientada a la construcción y fortalecimiento de una sociedad con pleno ejercicio de derechos individuales y colectivos.
- Implementar procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión institucional para visualizar los resultados e impactos en la ciudadanía.
- Incrementar el nivel de gestión institucional mediante el fortalecimiento de las competencias del talento humano en la generación de productos y servicios, simplificación de procesos y administración transparente de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.

Del Comité de gestión de la calidad y desarrollo institucional.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, conformará el Comité de Gestión de Calidad y el Desarrollo Institucional, el mismo que tendrá la calidad de permanente y estará integrado por:

- La autoridad nominadora o su delegado, quien lo presidirá;

- El o la responsable de la Gestión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Gobernanza; y,
- El o la responsable de la UTH o quien hiciere sus veces, en representación de los diferentes procesos de la institución.
- De los procesos y la estructura institucional

Procesos institucionales. – Los procesos institucionales se fundamentan en la misión consagrada en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, otras Leyes y el Direccionamiento Estratégico Institucional; además, se sustenta en la filosofía y en poco enfoque de servicio público.

Gobernantes. – Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.

Sustantivos. – Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.

Adjetivos. - Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos de adjetivos de asesoría y de apoyo.

Cadena de Valor:

Figura 59. Representaciones gráficas de los procesos institucionales.

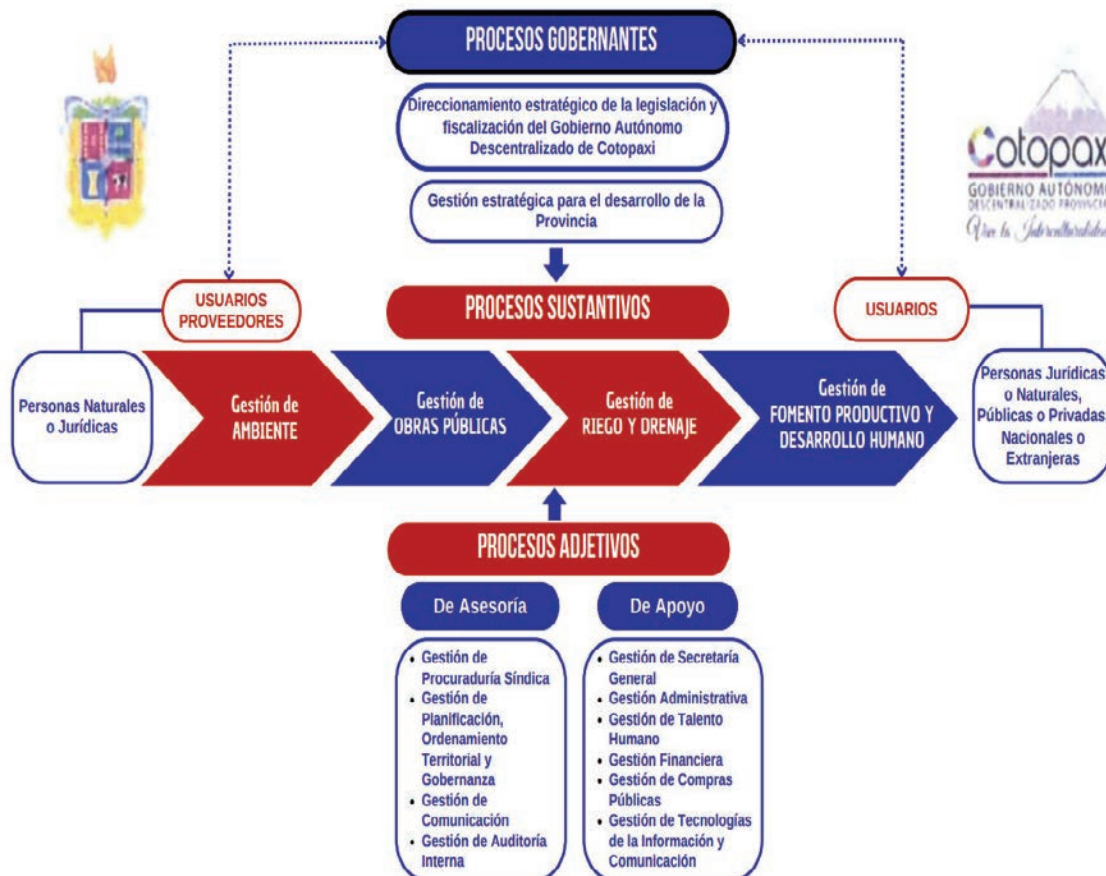


Fuente: Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADPC 2020.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Mapa de procesos:

Figura 60. Mapeo de procesos.



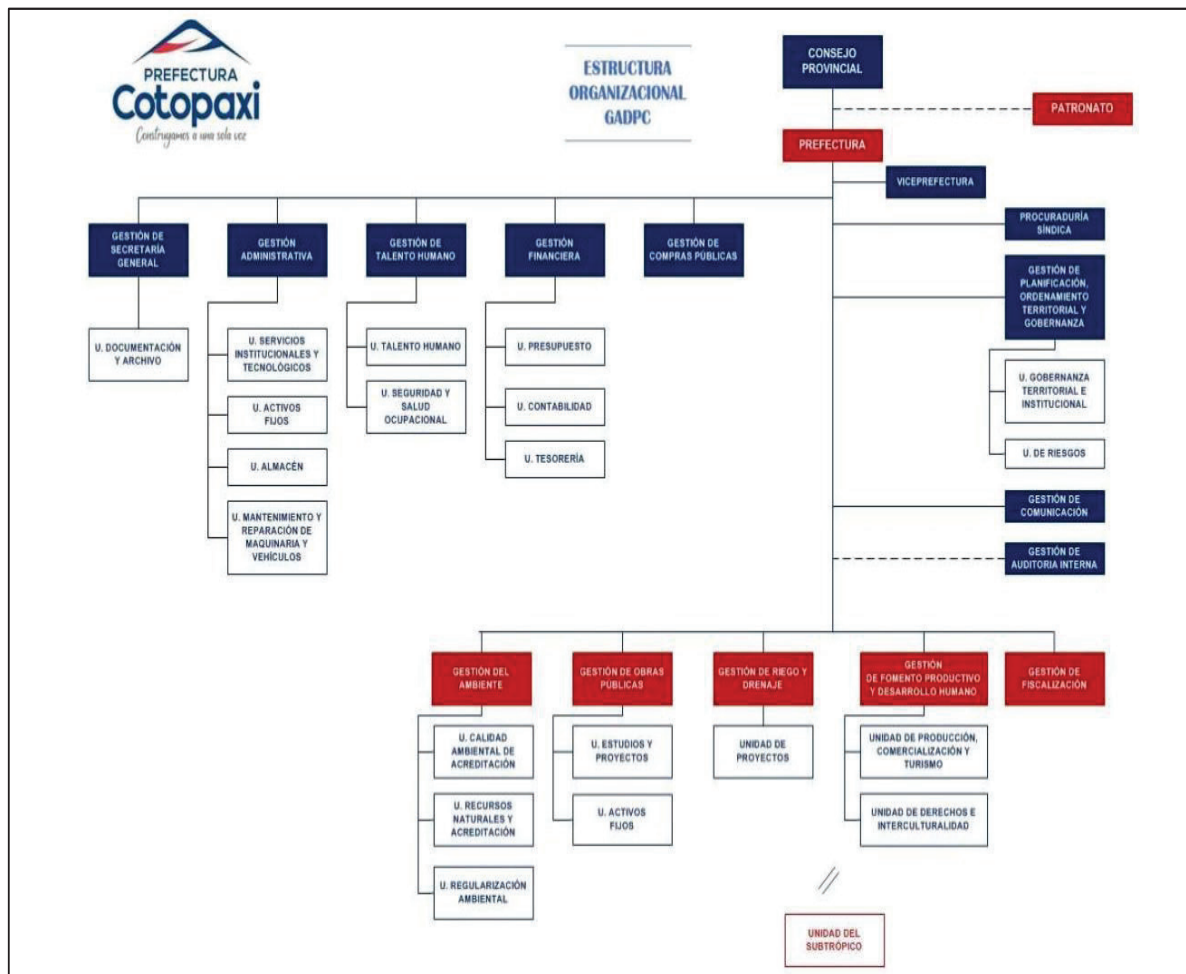
Fuente: Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADPC 2020.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Nivel desconcentrado**

Unidad Zona Subtropical. (Coordinar y articular las políticas institucionales con las diferentes direcciones agregadores de valor y habilitantes, dependencia desconcentrada de representación técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, en el territorio subtropical.) Responsable: Jefe de la Unidad Zona Subtropical y demás servidores públicos de Gestión Zona Subtropical.

- **Representación gráfica de la estructura institucional.**

Figura 61. Estructura orgánica del GADPC.



Fuente: Gestión de talento humano 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Patronato Provincial de Amparo Social**

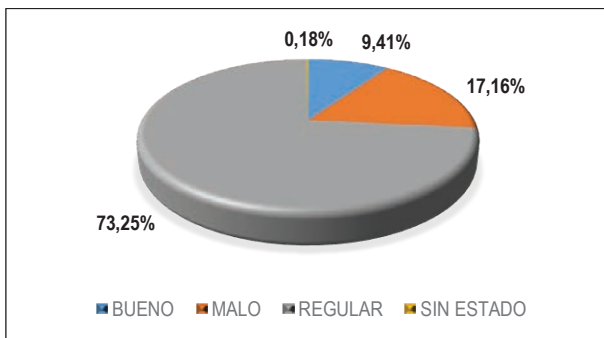
Consta en la Estructura Orgánica Funcional, al ser un órgano Autónomo, sus funciones no constan en la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADPC 2020, sin embargo, tiene un propósito común de servicio social en favor de grupos de atención prioritarios con la Unidad de Derechos e Interculturalidad que se encuentra dentro de la Gestión de Fomento Productivo y Desarrollo Humano.

- **Maquinaria y Equipos**

El GADPC, además de contar con su estructura de personal, cuenta también con maquinarias, equipos, vehículos e infraestructuras para el desarrollo de sus actividades cotidianas, las condiciones de estos equipamientos no siempre son las adecuadas, se ha categorizado su estado entre BUENO, MALO y REGULAR, así se tiene:

En lo referente a los Equipos informáticos como: computadores de escritorio, portátiles, CPUs, impresoras, puntos de acceso a internet, discos duros externos, entre otros, se concluye que, el 73,25% de los mismos, se encuentran en estado REGULAR, el 17,16% se cataloga en MAL estado y solo el 9,41% se encuentra en BUEN estado.

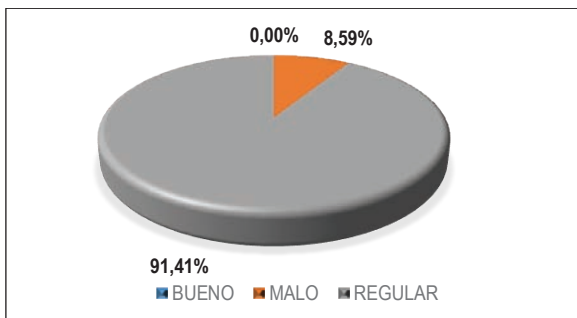
Figura 62. Estado de equipos informáticos.



Fuente: Gestión Administrativa GADPC 2023
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En lo referente a los vehículos como: camionetas, motocicletas, volquetas, tracto camión cama baja, camión plataforma, cabezal, tanquero y bus se concluye que, el 91,41% de los mismos se encuentran en estado regular y el 8,59% se cataloga en mal estado, no existen vehículos en buen estado.

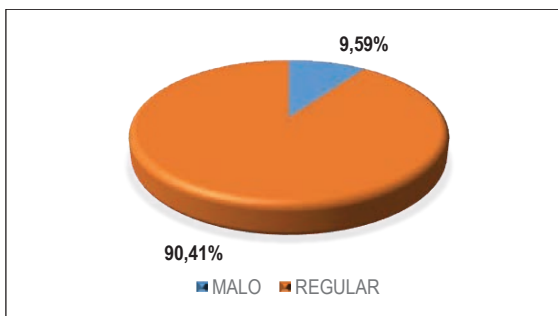
Figura 63. Estado de los vehículos.



Fuente: Gestión Administrativa GADPC 2023
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En lo referente a la maquinaria pesada de la Prefectura, misma que es la más solicitada por los GADs Parroquiales especialmente para el mantenimiento de vías y la solución de deslaves, desbordamientos y otras vulnerabilidades, se concluye que, el 90,41% de los mismos se encuentran en estado regular y el 9,59% se cataloga en mal estado, no existen vehículos en buen estado y de acuerdo a lo manifestado por la población, en los talleres de socialización, la Prefectura no cuenta con la maquinaria necesaria para cubrir las necesidades de los territorios parroquiales, razón por la que en varias ocasiones, no existe una respuesta oportuna.

Figura 64. Estado de la maquinaria pesada.



Fuente: Gestión Administrativa GADPC 2023
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El GADPC cuenta además con bienes inmuebles utilizados para las labores diarias del personal y para la implementación y apoyo en diferentes proyectos, así se registran:

Tabla 139. Bienes inmuebles del GADPC.

DENOMINACIÓN	PARROQUIA	UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS		UTILIZACIÓN
		CANTÓN	ÁREA	
Terreno Tene fuerte	Pilaló, Sector Tingo Guango	Pujilí		
Terrenos varios	Tanicuchí	Latacunga	10Ha Según la escritura - 94.000m ² actualmente	
Terrenos varios	Tanicuchí	Latacunga	<ul style="list-style-type: none"> • G2: 32.014 m² • H5: 2.112,90 m² • H23: 3.420.60 m² • I: 64.818,50 m² 	
Terreno	Eloy Alfaro	Latacunga	3501 m ²	
Inmueble para construcción de central telefónica	Barrio San José de Pichul	Latacunga	524 m ²	Comodato 50 años
Quinta Miraflores	Juan Montalvo	Latacunga	6.250,37 m ²	Comodato a la Universidad
Terreno Subtrópico	Sector Los Álamos	La Maná	9.705,00 m ²	Se utilizará para: construcción de un taller para maquinaria y vehículos, abastecimiento de combustible, ofi. De atención ciudadana y campamento para jornadas
Terreno	La Victoria sector Muliniví	Pujilí	9768,96 m ²	
Terreno Centro de Exposición Cotopaxi Vive	La Matriz	Latacunga		
Terreno	La Matriz - calle Tarqui y Catalina Rivera	Latacunga		
Terreno	Barrio San Antonio y La Merced	Latacunga	887,12 m ²	

Fuente: Gestión Administrativa GADPC 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El GADPC también cuenta con infraestructuras utilizadas para las labores diarias del personal, la atención a los requerimientos ciudadanos, atención a grupos vulnerables y el desarrollo de actividades inherentes a sus competencias. En los talleres de socialización, se pudo establecer el sentir de la población sobre la importancia de contar con una infraestructura más funcional en lo que respecta a la atención a los usuarios, los espacios destinados para las oficinas no son los adecuados, se realiza un análisis más detallado en el punto siguiente. Así se tiene:

Tabla 140. Infraestructuras del GADPC.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS		
	PARROQUIA	CANTÓN	ESTADO
Oficinas Subtrópico	Sector Los Álamos	La Maná	Bueno
Oficinas Centro de Exposición Cotopaxi Vive	La Matriz - Calles Belisario Quevedo y Marquez de Maenza	Latacunga	Bueno
Oficinas Centrales	La Matriz - Calle Tarqui 507 y Quito	Latacunga	Bueno
Oficinas	La Matriz - calle Quito y Catalina Rivera	Latacunga	Bueno
Patronato y Bodegas	Sector La Laguna	Latacunga	Bueno
Gestión de Riego y Drenaje	Sector La Laguna	Latacunga	Bueno
Vivero	Parroquia Belisario Quevedo	Latacunga	Bueno

Fuente: Gestión Administrativa GADPC 2023

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.5.1.5. Talento humano capacitado

Análisis institucional

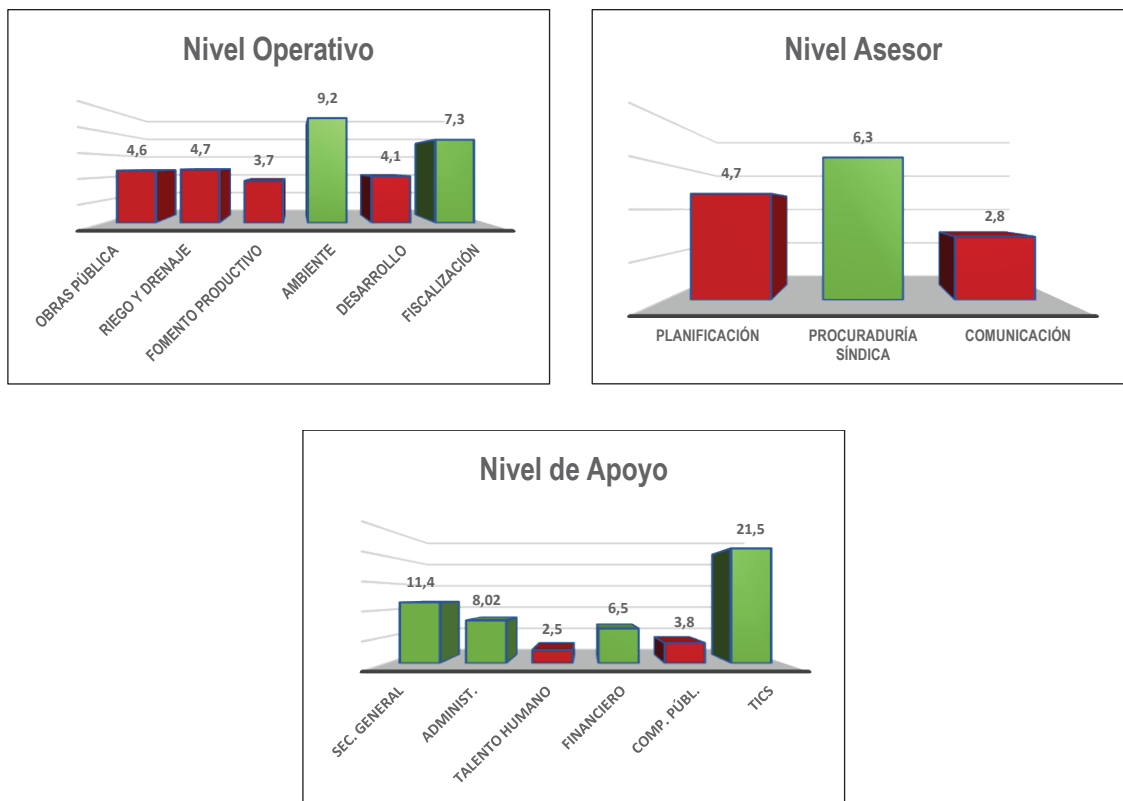
Para el análisis institucional se toma en cuenta cinco grandes niveles, que serán descritos cada uno de ellos con sus particularidades.

- Nivel Directivo
- Nivel Operativo
- Nivel de Asesoría
- Nivel de Apoyo; y,
- Nivel Operativo

Además de ello, se constata, el espacio inadecuado en el que los servidores realizan su trabajo diario; de manera general, las gestiones cuyas actividades se ejecutan en el campo, relacionadas con la implementación de las competencias que corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, son aquellas que menor espacio tienen para complementar sus responsabilidades en la oficina. Esta particularidad no toma en cuenta los espacios que necesitan cada Gestión para la ubicación de archivos digitales y físicos.

A continuación, se incorpora las imágenes del promedio de superficie que tienen para desarrollar las Gestiones del nivel operativo, asesor y de apoyo:

Figura 65. Espacio promedio de trabajo por niveles.



Fuente: Plan Estratégico Institucional GADPC 2019
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Con la finalidad de analizar lo antes mencionado, se ha considerado directrices establecidas por la Organización Internacional del Trabajo OIT, que determina los siguientes indicadores mínimos a ser considerados, para garantizar el trabajo eficiente de las personas en oficinas:

Tabla 141. Espacio recomendado por tipo de trabajo.

TIPO DE TRABAJO	ESPACIO RECOMENDADO
En trabajos administrativos	9m ² por persona
En oficinas divididas	6 m ² por persona
En oficinas no divididas	10 m ² por persona
En oficinas donde trabajen personas frente a frente	12 m ² por persona

Fuente: Plan Estratégico Institucional GADPC 2019 – OIT 1998
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El edificio del actual GAD Provincial de Cotopaxi tiene medio siglo de vida, construido cuando las condiciones sociales y más que todo las funciones y competencias que tuvo el llamado Consejo Provincial eran determinadas desde la Constitución de la República de 2008, diferentes a las actuales. Esta particularidad, requiere su análisis debido a los cambios que deben ser implementados a partir de la planificación para el desarrollo articulada a la planificación estratégica institucional a fin de dar respuestas efectivas viabilizando las estrategias de desarrollo provincial desde una estructura interna funcional.

El GADPC cuenta con 239 servidores públicos contratados bajo la LOSEP y 305 amparados bajo el Código de Trabajo distribuidos entre las diferentes Gestiones.

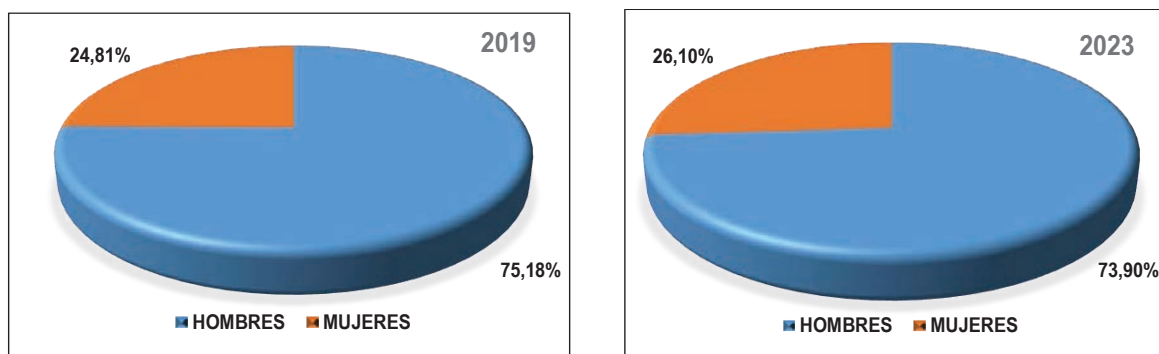
Figura 66. Total, servidores públicos GADPC.



Fuente: Gestión de talento humano 2023.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En comparación con la información generada en el Plan Estratégico Institucional del GADPC 2019, en donde, del total de servidores públicos el 75,18 % eran hombres y el 24,81 % mujeres, a finales del año 2023, se registra un incremento en la presencia femenina, así se tiene que, del total de servidores públicos el 73,90% son hombres y el 26,10% son mujeres, logrando un incremento del 1,29% de participación femenina. La mayor parte de personal masculino se presenta en la Gestión de Obras Públicas por el aspecto de fuerza necesaria para llevar a cabo las labores.

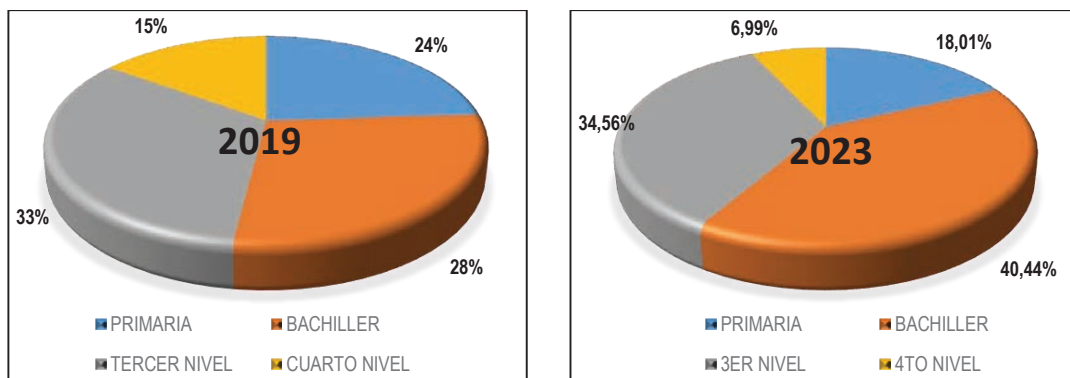
Figura 67. Género de los servidores públicos.



Fuente: Plan Estratégico Institucional GADPC 2019 – Gestión de talento humano 2023.
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

También se puede comparar entre los años 2019 y 2023 lo referente al nivel de educación de los servidores públicos que prestan sus servicios en el GADPC, así se tiene que, al 2019 el 15% tenía instrucción de cuarto nivel, el 33% instrucción de tercer nivel, 28% bachilleres y el 24% instrucción primaria; al 2023, el 6,99% cuenta con instrucción de cuarto nivel, el 34,56% instrucción de tercer nivel 40,44% bachilleres y el 18,01% instrucción primaria. Cabe destacar la disminución de personal con instrucción primaria, especialmente en lo que respecta a mano de obra no profesional, que se han preparado y han conseguido su título de bachilleres.

Figura 68. Nivel de estudios servidores públicos GADPC



Fuente: Plan Estratégico Institucional GADPC 2019 – Gestión de talento humano 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En base a la información existente, se ha elaborado una tabla en donde, se detalla los niveles de educación de los servidores públicos por cada Gestión, así como su distribución entre hombres y mujeres.

Tabla 142. Distribución del personal del GADPC por Gestiones, Nivel de educación y Género.

GESTIÓN	PRIMARIA		BACHILLER		3ER NIVEL		4TO NIVEL		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
Administrativo	11	6	53	11	20	11	2	3	117
Compras Publicas					1	6	2		9
Ambiente			1	2	7	7	3		20
Comunicación			1		4	4		1	10
Fiscalización			1		4	3	1		9
Fomento Productivo					10	8	1	3	22
Obras Públicas	75		124	4	30	8			241
Planificación				1	4	4	1	3	13
Procuraduría Síndica					4	3			7
Riego y Drenaje	6		8	4	6	10	2	1	37
Secretaría General				1	1	1			3
Talento umano			1	1	7	6		4	19
Financiero				4	3	9	2	3	21
Prefectura				1	1	3	2	3	10
Zona Subtrópico					1	1			2
Viceprefectura			2		1		1		4
TOTALES	92	6	191	29	104	84	17	21	544
SUMAS		98		220		188		38	544
PORCENTAJE		18,01%		40,44%		34,56%		6,99%	100,00%

Fuente: Gestión de talento humano 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En el 2019 se contaba con el 21,5 % de servidores autoidentificados como Indígenas y el 8 % tienen algún tipo de discapacidad. Al 2023 este porcentaje se sitúa en el 32,54%; se ha establecido además que, el 67,28% son mestizos y el 0,18% se autoidentifica como montubio.

Tabla 143. Autoidentificación de los servidores públicos del GADPC.

GESTIÓN	INDÍGENAS		MESTIZOS		MONTUBIOS		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
Administrativo	24	9	61	22	1		117
Compras Publicas	1		2	6			9
Ambiente	1		10	9			20
Comunicación	1		4	5			10
Fiscalización			6	3			9
Fomento Productivo	4	1	7	10			22
Obras Públicas	112	1	117	11			241
Planificación		2	5	6			13
Procuraduría Síndica			3	4			7
Riego y Drenaje	8	6	13	10			37
Secretaría General		2	1				3
Talento Humano		1	8	10			19
Financiero		1	5	15			21
Prefectura		2	3	5			10
Zona Subtrópico			1	1			2
Viceprefectura	1		3				4
TOTALES	152	25	249	117	1	0	544
SUMA		177		366		1	544
PORCENTAJE		32,54%		67,28%		0,18%	100,00%

Fuente: Gestión de talento humano 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En el año 2022, se tienen el registro de la capacitación de 60 servidores públicos, para el año 2023, se han registrado 18 capacitaciones que han sido dirigidas a 231 servidores públicos de un total de 544, es decir el 42,46% del personal ha sido capacitado.

Tabla 144. Registro de capacitaciones 2023.

No.	TEMA DE CAPACITACIÓN	N° DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS
1	Informe anual que contempla la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	8
2	Curso "El control gubernamental en el inicio de la Gestión Pública"	5
3	Informe de pertinencia de la Contraloría General del Estado	26
4	Mesa de trabajo sobre el registro correcto de la información en la matriz para cumplimiento de la LOTAIP	6
5	Taller de fortalecimiento de capacidades Gestión de Proyectos para los GAD Provinciales	8
6	Administradores de Contrato	101
7	Capacitación de seguros para vehículos	1
8	Socialización de Jornadas por la Salud y la Equidad/ Plan Decenal de Salud 2022-2031	2
9	Buen uso, seguridad, manipulación, almacenamiento, y reciclaje de neumáticos para vehículos pesados y livianos	13
10	Taller dictado por la Agencia de Regulación y control de energía y recursos naturales no renovables sobre los cupos asignados a las distribuidoras de combustible comercial y la aplicación del debido procedimiento para la adquisición de combustible para la maquinaria	3
11	Curso de seguro agrícola y ganadero subvencionados - Proyecto CampoSeguro	2
12	Taller en Contabilidad Gubernamental	3

13	Capacitación " Medidas de prevención ante secuestros y extorsión"	15
14	Capacitación sobre regularización, control y seguimiento ambiental y manejo de la plataforma SUIA	7
15	Taller Virtual para uso de alcoholímetros	12
16	Taller de capacitación "Proceso de Nacionalización de Donaciones"	1
17	Ciclo de capacitaciones virtuales "Modelo Económico Provincial"	14
18	Taller Principios, Técnicas y Ejercicios de Facilitación/Moderación	4
TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS		231

Fuente: Gestión de talento humano 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

2.2.5.1.6. Niveles de digitalización y capacidades para la gestión de la información – sistemas de información

El nivel de digitalización se refiere a la cantidad de recursos que han sido convertidos en formato digital y que pueden ser medidos. Esto incluye documentos, datos, procesos y sistemas que han sido digitalizados y pueden ser cuantificados. El nivel de digitalización proporciona una base fundamental para la transformación digital de una organización, ya que establece la infraestructura necesaria para la gestión y el análisis de datos, así como para la implementación de tecnologías digitales.

La transformación digital de la sociedad es un fenómeno cultural que está cambiando prácticas en todo el mundo. Ante estos cambios, la gestión pública enfrenta el desafío de hacer que su relación con la ciudadanía sea más simple y eficiente, ofreciendo mejores servicios.

- **SFG PROV – Sistema financiero**

El uso del sistema financiero SGF Prov está categorizado por módulo:

Contabilidad

Los funcionarios que tengan acceso a este módulo serán quienes desempeñen los puestos de: Asistentes contables, analistas financieros, contadores, jefes y directores financieros. Es decir, quienes tengan como actividades: ingreso de beneficiarios, creación de cuentas contables, el registro de transacciones, elaboración del SPI, realización de conciliaciones bancarias, emisión de estados financieros, consulta de transacciones, generación de archivos mensuales a ser cargados en la plataforma del Ministerio de Finanzas, emisión de reportes LOTAIP, emisión de comprobantes de retención y quien esté a cargo del tema tributario. Los conocimientos con los cuales deberá contar son: contabilidad gubernamental, control interno, normativa tributaria y normativa financiera.

Presupuesto

Los funcionarios que tengan acceso a este módulo serán quienes desempeñen los puestos de: Asistentes contables, analistas financieros, jefes y directores financieros. Es decir, quienes tengan como actividades: creación de partidas presupuestarias de ingreso y gasto, el registro de la proforma presupuestaria, elaboración de reformas, emisión de certificaciones presupuestarias, emisión de compromisos, consulta de transacciones y generación de reportes de presupuesto. Los conocimientos con los cuales deberá contar son: contabilidad gubernamental, control interno, y normativa presupuestaria.

Nómina

Los funcionarios que tengan acceso a este módulo serán quienes desempeñen los puestos de: Asistentes contables, analistas financieros, analistas de nómina, jefes y directores financieros. Es decir, quienes tengan como actividades: creación de empleados, creación de rubros, creación de puestos, emisión de roles de pago, emisión de reportes de nómina, consulta de transacciones y generación de RDEP. Los conocimientos con los cuales deberá contar son: control interno y normativa administrativa, es decir LOSEP y código de trabajo.

Inventarios

Los funcionarios que tengan acceso a este módulo serán quienes desempeñen los puestos de: Analistas financieros, analistas de bodega, jefes financieros, jefes de bienes y jefes administrativos. Es decir, quienes tengan como actividades: ingreso de inventarios, ingresos a bodega de inventarios adquiridos o donados, transferencias de suministros, control de existencias, lista de adquisición de suministros y generación de reportes de existencias. Los conocimientos con los cuales deberá contar son: control interno y normativa de administración de inventarios.

Activos Fijos

Los funcionarios que tengan acceso a este módulo serán quienes desempeñen los puestos de: Analistas financieros, analistas de bienes, jefes financieros y jefes administrativos. Es decir, quienes tengan como actividades: ingreso de activos, ingresos a bodega de activos adquiridos o donados, transferencias de bienes, control de bienes, constatación física y generación de reportes de bienes. Los conocimientos con los cuales deberá contar son: control interno y normativa de administración de bienes.

Garantías

Contiene todos los submenús: ingreso, renovación y devolución; para las diferentes funciones de este módulo que serán utilizados en virtud de las actividades correspondientes a la gestión.

- **SIRHA- Sistema de Control de talento humano.**

Modular de control de tiempos y asistencia, potente y fácil de administrar permitiendo simplificar el tiempo al momento de la utilización del software. SIRHA controla los costos laborales garantizando reducir drásticamente el pago de horas de asistencia no trabajadas. Adicionalmente, genera el cálculo automático de las horas extras, vacaciones, permisos y tiempos en el comedor. Acceso en tiempo real mediante una interfaz web que permite la interacción entre el usuario y el administrador del sistema, permitiendo realizar solicitudes de los diferentes tipos de permisos ya creados. Solicitud y visualización de vacaciones en tiempo real de acuerdo a la LOSEP, Código de Trabajo. SIRHA permite obtener visibilidad completa de informes en tiempo real lo que facilita la toma de decisiones, por lo que puede fácilmente convertir los datos en información y la información en acción productiva para la institución.

- **SIG Riesgos**

Plataforma de visualización, integrada en un sistema de información geográfica, fácil de administrar y de libre acceso que permite hacer más fácil cada una de las etapas de gestión, mediante la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos de manera operativa, dando a conocer a la comunidad a los riesgos que se encuentran expuestos.

La plataforma de Gestión de Riesgos permite tener mayor eficiencia en la gestión, reducción de pérdidas financieras, cumplimiento regulatorio, mejor visibilidad, trazabilidad y control de riesgos, toma de decisiones oportunas y más informadas, creación y fortalecimiento de la cultura de riesgos.

El acceso en tiempo real mediante una interfaz web se destaca la facilidad de uso, escalabilidad y actualización permanente de funcionalidades, generación de informes y análisis útiles que ayuden a la máxima autoridad a tomar decisiones oportunas para el beneficio y continuidad de la organización.

- **Página Web institucional**

El objetivo más importante del portal web institucional es ofrecer a los usuarios un sitio donde encontrar gran cantidad de información, servicios, actividades comerciales y recursos relacionados con la gestión, aprovechando al máximo la riqueza tecnológica.

Los portales institucionales también sirven como vía de acceso a otras webs que están relacionadas con la entidad, como: departamentos, oficinas, servicios y otras reparticiones. La idea es centralizar los contenidos, organizar las fuentes informativas y orientar la navegación de los usuarios. La usabilidad es un concepto fundamental en proyectos de este tipo.

Una característica importante de un portal es la renovación permanente de sus contenidos. También debe ofrecer recursos multimedia y elementos interactivos que permitan el acceso a distintos tipos de personas, estar conectado a las redes sociales más populares y ofrecer la posibilidad de interactuar con los usuarios a través de ellas.

Un portal web institucional bien estructurado es una de las mejores herramientas para crear una excelente imagen de marca de una entidad pública. Por el contrario, un portal carente de usabilidad, contenidos y recursos tecnológicos puede significar un grave daño y el deterioro de la imagen pública de una institución.

- **Quipux**

Es un sistema informático con acceso vía Web que permite el registro, control, circulación y organización de los documentos digitales y/o físicos que se envían y reciben en las Instituciones Públicas, asegurándose que un funcionario público atienda el requerimiento ciudadano y de respuesta por este mismo medio. Adicionalmente a la gestión interinstitucional, el sistema facilita las gestiones de los ciudadanos con el Gobierno, garantizando una mayor eficiencia, transparencia y trazabilidad durante todo el proceso detallado en el párrafo anterior.

De esta manera, el ciudadano recibirá la respuesta por medio del sistema Quipux, pero adicional a este proceso, si es que el ciudadano posee un certificado de firma digital podrá configurar su cuenta de usuario para que pueda emitir documentos a los servidores públicos autorizados.

- **WEB MAIL - Correo institucional**

Es una dirección de correo electrónico proporcionada por la institución y se utiliza para comunicaciones oficiales y laborales.

Algunas características comunes de los correos institucionales incluyen, el dominio del correo refleja el nombre de la institución, se utiliza para comunicaciones formales y asuntos relacionados con la institución, tiene control sobre la administración y seguridad de las cuentas. Estos correos ayudan a mantener una comunicación profesional y organizada dentro de la institución y con partes externas.

- **SERVIDOR - Almacenamiento de información**

Un servidor es un ordenador especialmente diseñado para procesar información y programas, y distribuirlos a los ordenadores conectados a él. Están diseñados para soportar cargas de trabajo más pesadas y/o estar siempre disponibles para que los usuarios pueden acceder a sus recursos, ya sea software y datos.

- **HOSTING - Espacio de almacenamiento**

Es un servicio de alojamiento web que te permite publicar un sitio web en Internet. Básicamente es un servidor físico donde se almacenan todos los archivos y datos necesarios para que el sitio web funcione correctamente.

2.2.5.1.7. Sistema local de planificación participativa

En Cotopaxi, los mecanismos de participación ciudadana incluyen la Asamblea Provincial de Participación Ciudadana, que interviene en planificación y presupuestos participativos; audiencias públicas semanales con actores sociales; asambleas locales de presupuestos participativos; asambleas anuales de rendición

de cuentas; y el mecanismo de silla vacía utilizado en 2023. Además, existe una Ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana y control social en la Gobernanza Territorial Intercultural del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, conocida como “COTOPAXI MARKAPAK JATUN YUYARI” (“Consenso por el desarrollo de Cotopaxi”) que si bien otorga un marco jurídico para la llevar a cabo la participación de los actores sociales es importante fortalecer las estrategias para asegurar la representación.

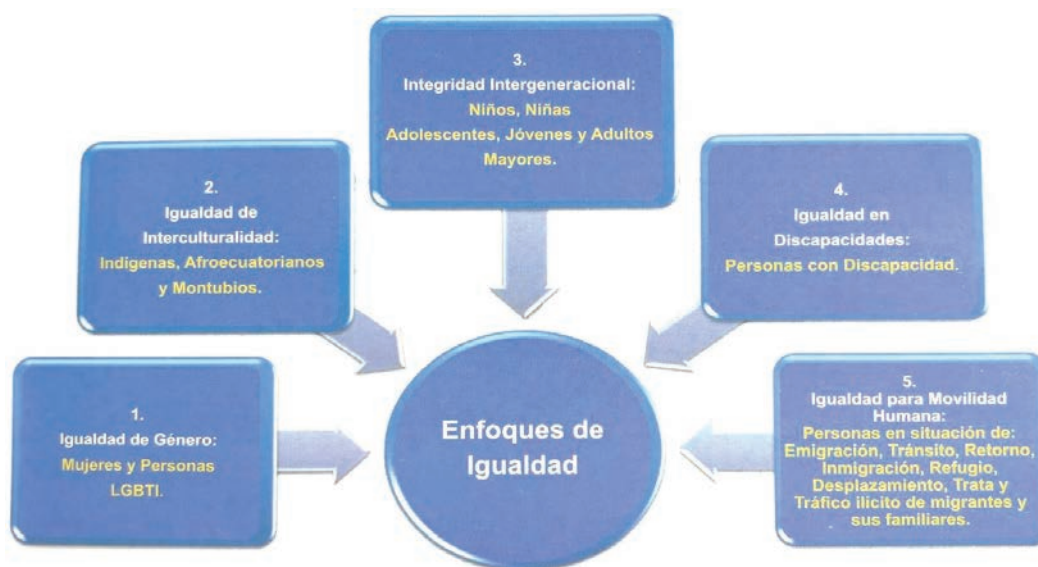
2.2.5.1.8. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local

La Agenda de Igualdad Provincial ha sido desarrollada en alineamiento con los derechos establecidos en la Constitución de la República para los denominados grupos de Atención Prioritaria de conformidad a lo que establece la Constitución ecuatoriana en su Art. 35, que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad, las Leyes, normas, planes de acción nacional y políticas específicas definidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado, en el Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial de Cotopaxi.

Adicionalmente, la Agenda está concebida en consonancia con lo que establece el COOTAD en su Art. 41 literal (b) que dice: "Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales".

Por consiguiente, el accionar de la Agenda de Igualdad propuesta combina dos dimensiones para el despliegue de sus intervenciones: la primera la dimensión de los enfoques de igualdad que establecen las pistas que deben recorrerse en el camino hacia la igualdad de derechos; y, la segunda, la dimensión de los Grupos de Atención Prioritaria que determinan la direccionalidad y prioridad de las intervenciones propuestas y que se resumen como sigue:

Figura 69. Enfoque de Igualdad.



Fuente: Agenda de Igualdad Provincial – Unidad de Desarrollo Humano
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

La elaboración o ejecución de políticas, programas y proyectos, que tienen consigo el equilibrio de las acciones y que garantizan la visibilidad de los actores y los niveles de involucramiento en todo el proceso constructivo y de desarrollo, identifican varios ejes transversales en este ejercicio, tales como la participación ciudadana, el enfoque basado en derechos humanos, la consideración del ciclo de vida, el cuidado del ambiente y otros que apoyan la definición de las grandes problemáticas de la provincia, así como también la definición de soluciones y el planteamiento de las políticas locales.

Políticas Públicas

Las políticas públicas son acciones del gobierno central y gobiernos locales con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

El documento plantea, las políticas que se han referido de los trabajos y talleres grupales y entrevistas trabajadas con la población de la provincia.

2.3. Análisis estratégico

“El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.”

La provincia de Cotopaxi ubicada en el corazón de los Andes ecuatorianos, se encuentra ante el desafío de reducir las inequidades sociales y territoriales mediante un desarrollo equitativo y sostenible. En este contexto, se busca impulsar la productividad y competitividad sistémica potenciando los roles y funcionalidades del territorio. El análisis que se presenta a continuación considera varios elementos identificados en los sistemas físico, ambiental, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional, mostrando las interacciones entre ellos. Además, se toman en cuenta las directrices y lineamientos territoriales a escala nacional, como resultado de lo cual se presenta la siguiente información:

- **Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales**

La provincia de Cotopaxi enfrenta importantes brechas que reflejan inequidades sociales y territoriales. Estas desigualdades se manifiestan en el acceso a servicios básicos, oportunidades económicas, infraestructura y calidad de vida, afectando de manera desproporcionada a las zonas rurales y a las poblaciones más vulnerables.

Respecto al acceso a servicios básicos en la provincia de Cotopaxi, los sectores con mayor déficit y más vulnerables a problemas de insalubridad son las áreas rurales, y revela una disparidad significativa en la provisión de servicios básicos de agua potable y alcantarillado entre las áreas urbanas y rurales de los cantones de Latacunga, La Maná y Saquisilí, mientras que en las áreas urbanas se supera el 50% de cobertura en ambos servicios, en las zonas rurales la cobertura no alcanza ni siquiera el 50%. Esta brecha refleja desafíos importantes en términos de acceso equitativo a servicios esenciales para la población rural. Dado que estos temas son competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales, es imperativo que tomen medidas urgentes para abordar esta disparidad y garantizar que todas las comunidades tengan acceso adecuado a estos servicios.

El análisis de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la provincia revela profundas disparidades entre sus cantones y parroquias. El promedio provincial de NBI es del 48,6%, con los cantones de Sigchos y Pangua presentando los índices más altos, 82,5% y 69,0% respectivamente. En Sigchos, parroquias como Chugchilán (95,4%) y Palo Quemado (86,9%) están particularmente afectadas. Pangua

también muestra altos niveles de pobreza en parroquias como Ramón Campaña (97,8%) y Pinllopata (75,7%). En contraste, los cantones de Latacunga y Salcedo tienen los índices de NBI más bajos, con 38,1% y 48,8% respectivamente. En Latacunga, la cabecera cantonal presenta un NBI de 27,8%, el más bajo de toda la provincia. Sin embargo, dentro de estos cantones, existen parroquias con niveles significativos de pobreza, como Toacaso (79,1%) en Latacunga y Cusubamba (91,5%) en Salcedo. Los datos presentados subrayan la necesidad de enfoques diferenciados y localizados para abordar la pobreza en la provincia, considerando las variaciones significativas entre y dentro de los cantones.

Hablar sobre educación es imperativo, ya que garantizar un acceso equitativo a una educación de calidad es un principio fundamental. Al analizar el nivel de instrucción en la provincia de Cotopaxi, se destaca que la Educación General Básica abarca al 42% de la población, lo que indica que han completado al menos la educación primaria. El bachillerato, representando el 26%, refleja el interés y la posibilidad de la continuidad en el sistema educativo de una parte de la población. Por otro lado, el acceso a la Educación Superior, así como a Maestría/Especialización y PhD/Doctorado, es menos común, representando porcentajes más reducidos del total de casos. Esta disparidad resalta la necesidad de promover iniciativas que faciliten y fomenten el acceso a la educación superior en Cotopaxi, lo que podría ser clave para la formación de la población.

En cuanto a la salud, se mantiene hasta el momento la prestación del servicio homologado en los tres niveles de cobertura, así como niveles de referencia y contra referencia en el sistema de salud a nivel nacional del cual la provincia es parte, en Latacunga se destaca la presencia de un Hospital General repotenciado, que si bien brinda atención médica esta no es especializada ya que este servicio se oferta únicamente en hospitales regionales de especialidades, lo que limita la capacidad de atención induciendo a la población a buscar servicios en ciudades cercanas. Cantones como la Maná y Saquisilí no cuentan con Hospitales básicos, pero sí con centros de salud, los cuales también están asentados en los otros cantones, en un importante número lo que contribuye a la cobertura de atención médica en la provincia, pero no satisface totalmente las necesidades de la gente.

Otra variable importante es la migración, ya que un total 2.497 Cotopaxenses de los 7 cantones de la provincia, han emigrado a otros países, en busca de trabajo las tendencias evidencian que hay una mayor cantidad de emigrantes hombres que mujeres en todos los cantones, lo que señala posibles disparidades de género en cuanto a oportunidades económicas o sociales. Además, la migración es más significativa en las áreas urbanas que en las rurales en la mayoría de los cantones, como Latacunga, Pujilí y Salcedo son los que tienen una mayor cantidad de migrantes, mientras que, en otros como Sigchos y Pangua, la proporción es menor. Esto subraya la importancia de comprender y abordar las causas subyacentes de la migración en cada área para promover un desarrollo equitativo y sostenible.

En la provincia, se registran 11.730 casos de personas con discapacidad distribuidos en los 7 cantones. De esta cifra, el 56% corresponde a hombres y el 44% a mujeres. Las discapacidades presentes incluyen auditiva, física, intelectual, de lenguaje, psicosocial y visual. Según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Latacunga es el cantón con el mayor porcentaje de personas con discapacidad, representando el 41% del total. Le siguen Pujilí con un 17%, Salcedo con un 13% y La Maná con un 12%. En el país la desnutrición crónica en menores de cinco años alcanzó el 17,5% en 2022, y en menores de dos años, la tasa fue del 20,1%. En la provincia de Cotopaxi, esta problemática es aún más grave, superando la media nacional. Según el Censo de 2022, el índice de desnutrición crónica infantil (DCI) en niños menores de dos años es del 27,6%, y en niños de dos a cinco años, del 25,9%. La incidencia más alta se observa en las etnias indígena (31,7%) y mestiza (27,2%).

Además de la desnutrición, Cotopaxi enfrenta una alta mortalidad materna y neonatal. En 2022, la tasa de nacidos vivos fue de 13,9 por cada 1.000 habitantes, con un 10,1% de estos nacimientos con bajo peso, superando la media nacional. La provincia también presenta tasas alarmantes de nacimientos entre adolescentes, con 1 nacimiento por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años, y 36 nacimientos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años. Estos indicadores reflejan problemas significativos de salud y pobreza,

afectando de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables, como las comunidades indígenas y mestizas.

Respecto a la violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU). Los resultados revelaron que el 64,3% de adolescentes y mujeres en Cotopaxi han sufrido algún tipo de violencia en sus vidas, ligeramente inferior al 69,6% en la región Sierra y al 64,9% a nivel nacional. La violencia más común es la psicológica (61,1%), seguida de la gineco obstétrica (51,0%), física (46,2%), sexual (19,2%) y patrimonial (13,6%). Las relaciones de pareja (43,1%) y el entorno social (30,8%) son los principales ámbitos donde ocurre la violencia, Esto provoca graves consecuencias tanto a nivel individual como comunitario. A nivel personal, las víctimas pueden experimentar trastornos psicológicos, emocionales y físicos que afectan su bienestar general, su capacidad para participar plenamente en la sociedad y su calidad de vida. Además, la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja y el entorno social perpetúa ciclos de abuso y normaliza comportamientos violentos, lo que dificulta la ruptura de estos patrones. La alta incidencia de violencia en el entorno educativo también tiene implicaciones serias, ya que afecta el rendimiento académico y el desarrollo personal de las víctimas. A nivel comunitario, la prevalencia de la violencia de género contribuye a la perpetuación de desigualdades de género y socava el tejido social. La normalización de la violencia afecta la cohesión y el desarrollo de la comunidad, perpetuando estereotipos y prácticas discriminatorias.

Las brechas presentadas requieren intervenciones para incrementar oportunidades que propendan a mejorar las condiciones de vida y trabajo digno para todos. Es fundamental también abordar la violencia intrafamiliar con políticas de protección y apoyo a las víctimas, mayoritariamente mujeres, y proporcionar recursos adecuados para las personas con discapacidad, asegurando su inclusión y participación plena en la sociedad, solo, una coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno y la participación activa de la comunidad son esenciales para lograr cambios sustanciales en Cotopaxi.

Un cuanto la auto identificación revela una rica diversidad étnica: el 73% de la población se identifica como mestiza, mientras que el 24% se reconoce como parte de comunidades indígenas arraigadas en la historia y la tradición el 1% se identifica como blanca, 1% como montubia, 1% afroecuatoriana, este mosaico cultural enriquece la vida de cada del territorio, nutriendo la identidad colectiva desde sus raíces más profundas, el fortalecimiento de la cultura y la tradición emerge como un pilar fundamental en este contexto, por lo que es necesario impulsar la preservación y promoción de prácticas ancestrales, el idioma, expresiones artísticas y gastronomía, en un esfuerzo por mantener viva la identidad que define a cada pueblo.

- **Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio**

La provincia de Cotopaxi mantiene una fuerte tradición y dedicación de sus habitantes a la práctica de actividades agrícolas y pecuarias, sin embargo, el sector primario es el que menor aporte a la economía realiza con un valor agregado bruto a nivel provincial con 479.031,64 USD con un 24,53% versus el 25,77% del sector secundario y el 44,96% del sector terciario.

De acuerdo al Ministerio de Agricultura, en la región de la Sierra, se destaca la superficie de producción en la cual se encuentra el brócoli con 8.047 Ha, maíz suave seco 7.586 Ha, papa 3.391 Ha. En la región del subtropical, se destaca la producción de cacao 7.586 Ha, caña de azúcar 4.810 Ha, banano 3.452 Ha, plátano.

Según datos del INEC ESPAC 2022 Cotopaxi, es la principal provincia productora de leche de la Zona 3 con 683.874 litros, así también ocupa el segundo lugar en cuanto a la existencia total de ganado ovino, el primer lugar en la existencia de ganado porcino y segundo lugar en la producción aviar.

En cuanto a los cultivos no tradicionales de exportación, Cotopaxi es la provincia que mayor superficie plantada y producción tiene a nivel nacional con 10.199 Ha. y 170.333 toneladas. Adicionalmente es el segundo productor de flores de exportación que aporta con el 18,48% de la producción nacional.

Aproximadamente el 36,3% del área agroproductiva se cataloga como altamente fragmentada, con una extensión promedio de parcela de 2,6 hectáreas y un total de 63.934 Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) pertenecientes a pequeños productores. Por otro lado, el 35,4% del territorio agrícola se concentra en 501 UPAs, con una extensión promedio de parcela de 323 hectáreas. Esta situación sugiere que una parte significativa del suelo está altamente fragmentada, otra parte se compone de latifundios y una tercera parte consiste en parcelas medianamente fragmentadas, con una extensión promedio de 39 hectáreas. Se debe tener en cuenta que la proliferación de minifundios no favorece el desarrollo de economías agrícolas asociativas y, por lo tanto, no es recomendable fragmentar más el suelo productivo.

Para la comercialización se tiene el mercado mayorista en la ciudad de Latacunga ubicado estratégicamente al norte de la ciudad en la salida hacia Quito, la plaza de ganado destinada a la comercialización de animales, además existen mercados en parroquias como Mulaló, Pastocalle, Toacaso, Tanicuchi, Belisario Quevedo y Guaytacama, junto con un mercado cerrado en El Salto, también albergan mercados que contribuyen al intercambio comercial. Existen siete plazas en el cantón Saquisilí, desempeñan un papel vital en el intercambio de productos agropecuarios y actividades comerciales diversas, atrayendo a comerciantes de diferentes localidades, también se tiene siete plazas en el cantón Saquisilí, además los cantones de Pangua, La Maná, Pujilí y Sigchos también tienen sus propias ferias y mercados que, a pesar de variar en tamaño, desempeñan un papel significativo en la economía local al promover la comercialización de productos regionales y preservar las tradiciones culturales.

En cuanto al agua para riego, de las asignaciones otorgadas por SENAGUA, el 84,35% se concentra en la cuenca del río Cutuchi (Cuenca del Pastaza), el 4,85% en la cuenca alta del río Esmeraldas, el 15,22% en la cuenca alta del río Guayas y el 1,32% en la cuenca del río Napo. En términos de distribución por cantones, Latacunga posee el mayor porcentaje de resoluciones de agua para riego con un 45,63%, seguido por Pujilí con un 27,18%, Salcedo con un 15,45%, Sigchos con un 6,34%, Saquisilí con un 7,45%, La Maná con un 2,45% y Pangua con un 0,54%.

Según datos de ENEMDU, la provincia de Cotopaxi, enfrenta una compleja dinámica laboral marcada por una serie de indicadores significativos. Aunque el Empleo Bruto muestra una participación laboral alta (83,10%), solo el 24,40% de la fuerza laboral cuenta con empleo pleno. Esta disparidad se refleja aún más en indicadores como el Subempleo (19,40%), el Empleo no Remunerado (21,40%) y Otro Empleo no Pleno (32,90%), lo que indica que una parte considerable de la población está empleada en condiciones precarias. A pesar de un desempleo relativamente bajo (1,70%), la alta tasa de empleo informal (62,10%) subraya la persistente informalidad laboral, planteando desafíos en términos de protección laboral y seguridad social., así como políticas integrales que promuevan la creación de empleo de calidad, reduzcan la informalidad laboral y aborden las disparidades, con el objetivo de mejorar la situación laboral en Cotopaxi y promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

En la Provincia de Cotopaxi se destaca por su ícono turístico, el volcán Cotopaxi con 149.738 visitantes en el año 2022, el Área Nacional de Recreación El Boliche con 26.778 visitantes, la Reserva Ecológica de los Ilinizas con 78.175 visitantes, el Parque Nacional Los Llanganates con 10.796 visitantes. Además, los diversos climas presentes en sus 7 cantones con impresionantes paisajes, bosques nublados, páramos, lagunas, cascadas y cañones gigantes, así como, artesanías elaboradas por sus habitantes, añadiendo un toque cultural intangible. Según el inventario turístico de la provincia de Cotopaxi, se identifican un total de 467 atractivos turísticos, cabe indicar que cuenta con una red de mercados que son fundamentales para su economía local y regional, estos mercados no solo son lugares de venta, sino también espacios de intercambio cultural y social, donde las comunidades locales y visitantes se reúnen para compartir experiencias y enriquecer la diversidad cultural de la provincia.

La importancia del fomento productivo se destaca, implicando el análisis de las actividades económicas y productivas del territorio para promover un desarrollo territorial sostenible, la soberanía alimentaria emerge como un objetivo crucial, buscando empoderar a comunidades locales y agricultores para controlar sus sistemas alimentarios de manera sostenible y culturalmente apropiados, se enfatiza en la necesidad de

consolidar las zonas agro productivas existentes para aumentar su productividad sin expandir su área cultivable, dada la limitación del terreno y el riesgo para la conservación de recursos naturales y el recurso hídrico. Se destaca también la importancia del turismo que es un componente esencial de la economía local, con atractivos naturales y diversas áreas recreativas y turísticas.

- **Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental**

El desarrollo no es real, si sus dimensiones económica, social y ambiental no están equilibradas, así como si compromete la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras por el progreso de las sociedades actuales. Es fundamental en este marco, que la población valore el aporte que hace el patrimonio natural a mantener en el tiempo, el desarrollo de la humanidad.

En lo local, si bien la población cotopaxense reconoce enfáticamente el valor del patrimonio natural a través de la prioridad que asigna a los problemas ambientales, este reconocimiento no se concreta en una actitud ciudadana consiente de sus prácticas individuales, familiares o económicas. Tampoco este reconocimiento ha concretado esfuerzos por parte del estado, para la formulación de estudios a escala provincial que permitan precisar en términos monetarios, el valor de los bienes y servicios ambientales con el cual aportan los ecosistemas de páramos, bosques naturales, vegetación arbustiva, vegetación ribereña y humedales, a la economía y al desarrollo local; además no existen sistemas de monitoreo, que permitan determinar sistemáticamente y en términos cuantitativos, los cambios en estos ecosistemas y su implicación en la provisión de servicios ambientales prioritarios, entre ellos los relacionados a asegurar la disponibilidad del líquido vital.

A pesar de los grandes vacíos de información, los datos disponibles son contundentes para sostener y afirmar la existencia de los problemas ambientales locales; en este contexto cabe señalar que en la provincia de Cotopaxi, se mantiene la tendencia hacia la pérdida de la vegetación natural, de bosques nativos, páramos y matorrales; por ejemplo entre el año 2018 y 2022 se perdieron aproximadamente 6.031 Ha. más de bosques y 3.348 Ha de páramos, es decir 1.508 Ha de bosques por año y 837 Ha. de páramos, lo cual significa, que para el año 2022 alrededor del 60% del territorio provincial ha sido transformado de vegetación natural a usos antrópicos, es decir a cultivos, pastos, viviendas, infraestructura y otros; esto deriva en la disminución de agua que se experimenta en la provincia y que es manifestada por los pobladores de las parroquias rurales y áreas urbanas de los cantones, agravada con el cambio climático que genera el retroceso del glaciar del Volcán Cotopaxi; lo cual a su vez, intensifica el estrés que padece el recurso hídrico debido al crecimiento de la población, que para el año 2022 era de 470.210 habitantes, 62.497 habitantes más respecto al año 2010, y 120.702 habitantes más respecto al año 2001, así como por la creciente demanda para el desarrollo de las actividades productivas, hidroeléctricas y extractivas; encontrándose concesionado por la autoridad competente MAATE al año 2023 a nivel provincial, un caudal de 61.362,74 litros por segundo.

Respecto a la relación entre la pérdida de cobertura vegetal natural con la disminución del recurso hídrico, se puede tomar como referencia el estudio efectuado en la microcuenca del Río Nagsiche por CESA, Intercooperation y Landcare Research, el mismo que concluyó que si las áreas de páramo en esa área geográfica fueran cultivadas o cambiadas a pastizales o plantaciones de pino, el impacto en las reducciones de caudal para los usuarios del agua sería crítico en períodos de estiaje, esto es en septiembre y octubre, en donde los caudales disminuirían a un 40% si los páramos se convirtieran a un uso mixto de pastos y cultivos, y tan bajo como a un 20% en caso de si se convirtiera a una plantación de pinos con dosel cerrado. Como mecanismos de protección y cuidado del patrimonio natural, en Cotopaxi se encuentran declaradas áreas con diferentes categorías de protección del estado como son: PANE, bosques y vegetación protectora, humedales RAMSAR, áreas de protección hídrica y áreas incluidas en el Programa Socio Bosque, las mismas que suman un aproximado de 184.230 Ha; no obstante, si bien es una superficie importante, para el año 2011 alrededor del 30% de las mismas ya habían sido deforestadas y/o transformadas a cultivos y pastos.

Cabe señalar, además, que existiría una superficie aproximada de 118.001 Ha de páramos y bosques que no han sido declarados aún bajo alguna categoría de protección natural, encontrándose muchos de ellos incluso junto o en áreas que han sido concesionadas por el gobierno central para actividades de explotación minera. En este sentido, el 64% de concesiones mineras provinciales incluyen dentro de sus polígonos, áreas de ecosistemas frágiles páramos y bosques, incluso 3 de ellas se encuentran en áreas categorizadas como parte del Patrimonio Natural del Estado y bosques protectores; por otro lado es importante indicar que tomando en cuenta las fases de exploración avanzada o evaluación económica de los yacimientos en las cuales se encuentran importantes concesiones mineras a nivel provincial, estaría por concretarse un proceso de explotación minera de magnitud.

Otro recurso fundamental para el cuidado y conservación del patrimonio natural, es la regulación y control del uso del suelo, competencia de los GADs municipales; en este sentido en la provincia, si bien los instrumentos de planificación PUGS contemplan las subclases de suelos urbano y rural de protección, sin embargo, no cuentan con mecanismos institucionales suficientes sobre todo en el sector rural para controlar que esas regulaciones se cumplan en territorio.

Por otro lado, las intervenciones de recuperación del patrimonio natural son muy limitadas, su alcance se circunscribe a sitios puntuales y no se ha equiparado con la magnitud del problema ambiental que se requiere resolver.

Respecto a los problemas relacionados a la calidad ambiental de los recursos naturales, agua, suelo y aire, es de particular preocupación provincial la contaminación de los principales ríos en las diferentes localidades, ya sea en el cantón La Maná por la explotación minera ilegal, como en el valle interandino donde la situación de contaminación del Río Cutuchi sigue siendo crítica. En conjunto, la pérdida y degradación de la vegetación natural, así como la contaminación de los recursos naturales, ponen en riesgo la sostenibilidad de la infraestructura, de hidroeléctricas, sistemas de riego, red vial e infraestructura productiva.

Cabe resaltar que como una potencialidad es el patrimonio natural de la provincia incluye ecosistemas, vida silvestre y recursos naturales que proporcionan bienes y servicios ambientales esenciales para las actividades humanas locales y nacionales, gracias a su ubicación en la cabecera de cuencas hidrográficas. En la provincia de Cotopaxi se han identificado 7 amenazas de origen natural e hidrometeorológicas las cuales pueden dejar grandes pérdidas debido al aumento de zonas susceptibles asentadas dentro de estas áreas. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) en su geoportal ha actualizado información para que las autoridades puedan tomar decisiones en el marco de ordenamiento territorial. En referencia a los movimientos en masa para la provincia de Cotopaxi se localiza en la parte central, en donde los factores condicionantes del terreno como las características geomorfológicas, pendientes o relieve, y en condiciones climáticas como las lluvias y sismos, han sido considerados para exponer los resultados de modelamiento. Además, la actividad humana en cuanto a construcciones civiles ocasionando inestabilidad del terreno, deforestación, sobrepastoreo, minería, entre otros. En el cantón Sigchos aproximadamente el 32% se encuentran en una zona de mayor susceptibilidad a movimientos en masa siendo las parroquias con afectación: Sigchos, Chugchilán, e Isinliví. En el cantón La Maná aproximadamente 13% se encuentran en una zona de mayor susceptibilidad a movimientos en masa siendo las parroquias con afectación: Pucayacu. En el cantón Pangua aproximadamente el 17% se encuentran en una zona de mayor susceptibilidad siendo las parroquias con afectación: Moraspungo, El Corazón y Ramón Campaña. En el cantón Pujilí aproximadamente el 9% se encuentran en una zona de mayor susceptibilidad a movimientos en masa siendo las parroquias con afectación: El Tingo-La Esperanza, Angamarca, Zumbahua. En el cantón Latacunga aproximadamente el 9% se encuentran en una zona de mayor susceptibilidad a movimientos en masa siendo las parroquias con afectación: Mulaló, Toacaso, Pastocalle y Latacunga. En los cantones Saquisilí y Salcedo representa menos del 10% de susceptibilidad a movimientos en masa, sin embargo, las parroquias que han presentado mayor afectación son: Cochapamba, Cusubamba y San Miguel de Salcedo.

En la provincia de Cotopaxi, se encuentran 2 volcanes activos: el Cotopaxi y Quilotoa, los cuales a lo largo del tiempo han hecho que sus tierras sean productivas. Los institutos técnicos científicos periódicamente se encuentran monitoreando y levantando información necesaria para desarrollar diferentes escenarios de erupción volcánica y el grado de afectación en el territorio del volcán Cotopaxi, debido a su alto nivel de peligrosidad. Según el IG-EPN menciona que los siguientes cantones ocupan un área de afectación por productos laharíticos, los cuales deben ser analizados en los planes de ordenamiento territorial. El cantón Saquisilí ocupa un porcentaje del 18.26%, cantón Salcedo un 19.32% y cantón Latacunga un 44.26%, datos de gran importancia para toma de decisiones y análisis de vulnerabilidad en estas zonas de mayor exposición.

La información de datos hidrometeorológicos es escasa en la provincia de Cotopaxi, cuenta con 1 estación meteorológica ubicada en el cantón Salcedo, denominada M004 Rumipamba Salcedo, y con 4 estaciones en su alrededor, lo cual implica que las investigaciones y monitoreos sean precisos. Sin embargo, la información disponible del SNI referente a la susceptibilidad a sequías, nos muestra que, para los cantones de Salcedo, Pujilí y Latacunga existe una alta susceptibilidad a sequías, siendo las parroquias más afectadas: Panzaleo, Antonio José Holguín, Mulalillo, San Miguel.

Por otro lado, con la información de estaciones hidrometeorológicas para el estudio de susceptibilidad de inundaciones se basa en registros históricos, en el cual la provincia de Cotopaxi presenta mayor eventualidad de inundaciones en la zona del subtrópico, en los cantones de Pujilí y La Maná debido a su morfología que presenta la zona y asentamientos humanos a las orillas de los drenajes. Aunque en su mayoría los eventos de inundación se asocian a precipitaciones; existen otros eventos como la caída de granizo que en consecuencia produce inundaciones muy locales que se describen en Latacunga y Salcedo. Un elemento clave es el involucramiento de la población en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en los procesos de identificación, análisis y cuantificación de las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse

Según datos del VIII Censo de Población, VIII vivienda la provincia de Cotopaxi, registra un total de 470.210 habitantes al 2022 con un incremento promedio del 1,2% entre el en 2010 y 2022, que equivale a 62.497 personas. En cuanto a la concentración poblacional, la mayor parte de habitantes se encuentran asentados en el sector rural con un total de 313.729 habitantes que corresponden al 67% de la población total provincia. Esta provincia se caracteriza por su diversidad demográfica y territorial, reflejada en los distintos cantones que la componen.

- Latacunga, su cantón más poblado, cuenta con alrededor de 217.261 habitantes y una densidad poblacional de aproximadamente 145 personas por kilómetro cuadrado, siendo además un importante centro administrativo y comercial. La distribución urbana y rural en Latacunga refleja una mayor concentración de población en áreas urbanas, aunque también existen comunidades rurales significativas.
- Salcedo, con unos 67.493 habitantes, destaca por su actividad agrícola y comercial, con una distribución más equilibrada entre zonas urbanas y rurales. Saquisilí, con alrededor de 24.356 habitantes, es conocido por su mercado indígena y su economía basada en la agricultura y el comercio, con una mayoría de la población ubicada en áreas rurales.
- Pujilí, con unos 66.980 habitantes, resalta por su rica cultura indígena y festivales tradicionales, además de su importancia agrícola y turística, con una distribución poblacional que favorece tanto a áreas urbanas como rurales. La Maná, con aproximadamente 53.793 habitantes, se distingue por su producción agrícola de cacao y café, así como por el turismo ecológico, con una marcada predominancia de áreas rurales.
- Sigchos, con unos 18.460 habitantes, sobresale por su paisaje montañoso, su actividad agrícola y su producción láctea, con una distribución poblacional que refleja una mayor proporción en zonas rurales. Por último, Pangua, el cantón menos poblado con alrededor de 21.867 habitantes, destaca por su agricultura y ecoturismo.

Cada cantón presenta características únicas y potencialidades específicas que, con una adecuada planificación y gestión estratégica, pueden contribuir al desarrollo armónico y sostenible de la provincia en su conjunto. Es fundamental promover la colaboración entre los diferentes actores locales, regionales y gubernamentales para aprovechar estas oportunidades y enfrentar los desafíos de manera integral y coordinada.

En el marco de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), Latacunga está considerado como articulador regional y las zonas rurales como conectores locales, delinean la importancia de políticas y programas diferenciados para fortalecer el liderazgo regional y mejorar las condiciones de vida en áreas periféricas.

En este contexto, es crucial implementar estrategias integrales que aborden los desafíos socioeconómicos. A pesar de su rica diversidad cultural, la región enfrenta altos niveles de pobreza multidimensional y disparidades socioeconómicas entre distintos grupos étnicos, agravadas por la sobreutilización de suelos y la contaminación del agua, que han impactado negativamente en el desarrollo productivo. Sin embargo, se reconoce la importancia de la plurinacionalidad e interculturalidad, así como la necesidad de diversificar la economía provincial para reducir la dependencia de sectores específicos y promover un crecimiento equitativo.

Entre los años 2020 y 2022, el GADPC ha ejecutado la mejora de 26,74 km de infraestructura vial terrestre, cambiando la capa de rodadura de empedrado, lastrado y tierra sin cobertura a vías con carpeta asfáltica, mejorando significativamente las condiciones de movilidad terrestre. A nivel provincial, se cuenta con 826.98 km de vías asfaltadas, lo que representa el 11,40% de los 7.252,54 km totales de la red vial de la provincia. El estado actual de la vialidad provincial enfrenta numerosos desafíos, con vías en mal estado que dificultan el tráfico y generan riesgos para los usuarios. Se evidencian problemas como pavimentos agrietados, falta de señalización y un mantenimiento insuficiente. Además, es crucial identificar aperturas viales clandestinas y actualizar los instrumentos de planificación vial.

Un adecuado tratamiento de la infraestructura vial tendrá un impacto positivo al reducir los tiempos de desplazamiento, disminuir los costos de transporte, mejorar la seguridad vial y fortalecer la conexión entre comunidades. De manera indirecta, también se promoverá el turismo y se mejorará el acceso a servicios, beneficiando a la provincia en su conjunto, cabe señalar que a la fecha existe una red de conectividad vial entre asentamientos humanos

En cuanto al transporte aéreo, Cotopaxi cuenta con un aeropuerto que actualmente se encuentra en operación. Sin embargo, este no ofrece servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, sino más bien de carga lo que hace que los usuarios opten por el transporte terrestre. En el año 2022, el aeropuerto registró un total de 834 pasajeros.

En cuanto al servicio eléctrico, el área de concesión abarca 5.880,14 km² en todo el territorio de Cotopaxi, beneficiando a 144.526 usuarios. La empresa ELEPCO S.A. enfrenta el desafío de llevar energía eléctrica a sectores rurales que aún no cuentan con este servicio.

En el ámbito de las telecomunicaciones, se han implementado avanzadas tecnologías que han perfeccionado el sistema, con modernas líneas operativas de 2G y 3G que cubren el 81,5% de la provincia a nivel directo y un 18,5% a nivel 4. Desde febrero de 2017, Cotopaxi también se beneficia del servicio 4G, conectando zonas que anteriormente carecían de cobertura. Este progreso ha dinamizado el servicio en la provincia.

En cuanto a la telefonía fija, la empresa pública CNT ha alcanzado una cobertura del 99,96% a nivel provincial. No obstante, en zonas rurales la calidad de la señal disminuye gradualmente a medida que se aleja de los centros poblados. Esto evidencia la necesidad de mejorar la cobertura en áreas más remotas para garantizar un acceso equitativo a los servicios de telecomunicaciones.

- **Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel**

La desconcentración de competencias del Estado hacia los gobiernos autónomos provinciales busca principalmente mejorar la eficiencia y eficacia administrativa al acercar la gestión pública a la ciudadanía, facilitando respuestas más rápidas y adaptadas a las necesidades locales. Las competencias exclusivas transferidas desde el año 2011 a los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales son las siguientes: Riego y Drenaje, Cooperación internacional no reembolsable, forestación y reforestación, gestión ambiental y patrimonio cultural, turismo, validez rural. La asimetría en la capacidad de gestión de los gobiernos provinciales es el principal desafío de la descentralización. Abordar este problema requiere una estrategia integral que incluya la capacitación, la adecuada asignación de recursos, la clarificación de competencias, y la mejora en la coordinación y la participación ciudadana. Esto permitirá una descentralización más equitativa y eficaz, que fortalezca la gobernanza provincial y mejore los servicios y el desarrollo a nivel local.

La desconcentración es una forma de organización administrativa en la cual se transfiere poder de decisión y gestión desde un nivel central hacia unidades o entidades subordinadas dentro de la misma estructura, pero sin ceder autonomía jurídica. Estas unidades tienen capacidad para tomar decisiones y ejecutar acciones específicas en su ámbito de competencia, siguiendo las directrices y políticas establecidas por el nivel central. La unidad del Subtrópico es una dependencia de este tipo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi en el territorio subtropical.

Los recursos con los que cuenta el gobierno provincial, en un mayor porcentaje provienen de las transferencias realizadas según el Modelo de Equidad Territorial, lo que resulta en una alta dependencia del presupuesto del estado. Esta situación resalta la importancia de buscar alternativas que permitan generar un mayor porcentaje de recursos propios para reducir esta dependencia y fortalecer la autonomía financiera de la provincia, resulta importante contar con estrategias para diversificar las fuentes de ingresos lo que permitirá una mayor autosuficiencia financiera.

En Cotopaxi, los mecanismos de participación ciudadana incluyen la Asamblea Provincial de Participación Ciudadana, que interviene en planificación y presupuestos participativos; audiencias públicas semanales con actores sociales; asambleas locales de presupuestos participativos; asambleas anuales de rendición de cuentas; y el mecanismo de silla vacía, utilizado en 2023. Además, existe una Ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana y control social en la Gobernanza Territorial Intercultural del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, conocida como "COTOPAXI MARKAPAK JATUN YUYARI" ("Consenso por el desarrollo de Cotopaxi") que si bien otorga un marco jurídico para la llevar a cabo la participación de los actores sociales es importante fortalecer las estrategias para asegurar la representación de todos los sectores sociales, incluyendo minorías étnicas, mujeres, jóvenes, y personas con discapacidad, e implementar programas de capacitación sobre derechos y responsabilidades ciudadanas.

El diagnóstico estratégico es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio provincial entre los cinco sistemas que se desarrollaron en la Fase de Diagnóstico Territorial. Es importante señalar que, la evaluación del PDOT vigente permite identificar los elementos que requieren ser reforzados o incluidos.

2.3.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A partir de las temáticas estratégicas descritas en las directrices de la ETN y mediante la participación ciudadana en los diferentes talleres desarrollados en territorio, se realizó la identificación de problemas y potencialidades. Una vez realizada esta acción, se ha establecido alternativas de gestión, las mismas que se constituyen en **Desafíos** (de largo plazo y de Gestión) enmarcados en el ámbito competencial del GADPC.

Para el desarrollo de las diferentes matrices, se ha considerado utilizar un determinado color de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo en consideración a la normativa competencial del GADPC, así se tiene:

	1. Promover la regeneración de los ciclos vitales y funciones de la naturaleza, a través de mantener y restaurar el patrimonio natural provincial, así como con la prevención de la contaminación y descontaminación de los recursos naturales, a fin de que se generen los bienes y servicios ambientales necesarios, aportando a crear condiciones de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo climático y a la degradación ambiental global.
	2. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, adoptando medidas para el riesgo de desastre y cambio climático.
	3. Impulsar la conectividad de la población mediante el desarrollo de la infraestructura vial, para la integración y crecimiento económico del territorio.
	4. Contribuir a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria con base en los principios de corresponsabilidad, equidad, enfoques de igualdad e interculturalidad para el ejercicio de los derechos.
	5. Fomentar el desarrollo económico equilibrado y sostenible para el sector agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, asegurando que los pequeños productores se beneficien de manera justa y solidaria, mejorando sus ingresos económicos y al tiempo que se promueven prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.
	6. Impulsar el aprovechamiento racional del recurso hídrico para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas priorizando las áreas con potencial agropecuario, posicionando al sector de riego y drenaje como eje de articulación territorial incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.
	7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.

Cabe destacar que, la problemática y potencialidades en el contexto institucional, se ha realizado mediante un análisis interno con las diferentes Gestiones que la conforman, por lo tanto, no se abordaron dentro de los problemas territoriales priorizados por las instancias de participación ciudadana, razón por la cual, no constan en la siguiente tabla.

Tabla 145. Matriz de sistematización de problemas y potencialidades.

Problema	Potencialidad	Desafo		Competencia del GAD
		Desafo de largo plazo	Desafo de gestión	
Reducción y degradación ambiental de los ecosistemas naturales de páramos, bosques, matorrales y vegetación de las riberas de lagunas, ríos, quebradas y esteros; que afecta la provisión de bienes y servicios ambientales, sobre todo al recurso natural agua.	Patrimonio natural provincial integrado por sus ecosistemas, vida silvestre y recursos naturales, que provee de bienes y servicios ambientales para el sostenimiento de las actividades humanas locales y nacionales al ubicarse en la cabecera de cuencas hidrográficas.	Incrementar la superficie de protección de los ecosistemas naturales y/o humedales, respecto a la superficie promedio intervenida por el GADPC en el periodo 2016-2023.	Garantizar que las actividades, obras y proyectos a los cuales el GAD Provincial otorgue autorización administrativa ambiental, no causen impactos medios o altos al medio ambiente.	Art. 42. COOTAD. d) La gestión ambiental provincial.
Contaminación de los recursos naturales sobre todo el agua, que afecta su calidad y a la salud de la población.	Áreas del territorio provincial con recursos naturales agua, suelo y aire dentro de los límites permisibles respecto a los parámetros de contaminación ambiental.	Reducir la tendencia de pérdida y deterioro del patrimonio natural, hídrico y recursos naturales de la provincia de Cotopaxi.	Que el GADPC ejecute las obras, actividades y proyectos contando con las autorizaciones administrativas ambientales, así como cumpliendo con los planes de manejo ambiental respectivos.	
Asentamientos humanos y actividades de la población en la provincia, se realizan sin ordenamiento territorial.	Existe un avance en la institucionalización del ordenamiento territorial y gestión de riesgos al interior de los GADs reflejado en la disponibilidad de los PDOT, PUGS, Planes de Gestión de Riesgos y Unidades dentro de las estructuras administrativas orgánicas, con la orientación a trabajar en la complementariedad y transversalización con la gestión ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático.	Implementar políticas públicas que permitan evaluar amenazas, vulnerabilidades y riesgos para orientar la vinculación e importancia de la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y seguridad ciudadana en la planificación y ordenamiento territorial de la provincia.	Fortalecimiento interinstitucional en la competencia de evaluar amenazas, vulnerabilidades y riesgos para orientar la vinculación e importancia de la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y seguridad ciudadana.	Art. 42. COOTAD. a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

<p>Desinterés y desconocimiento de la población ante las amenazas presentes, sobrexpone a la sociedad a ser más vulnerables al riesgo natural, antrópico y social.</p>	<p>Involucramiento de la población en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en los procesos de identificación, análisis y cuantificación de las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse.</p>	<p>Implementar infraestructura vial que prolonguen la vida útil en el sector rural de la Provincia.</p>	<p>Art. 140. COOTAD. - La gestión integral del riesgo de desastres que afectan al territorio se ejecutará por los gobiernos autónomos descentralizados en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.</p>
<p>Deficiente Infraestructura vial del transporte terrestre, que limita la conectividad y el desarrollo económico.</p>	<p>Alta red de conectividad vial entre asentamientos humanos, impulsando el desarrollo integral de la provincia.</p>	<p>Implementar un Sistema Vial adecuado para Impulsar la Economía en la Provincia de Cotopaxi.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p>
<p>Discriminación y violencia por condición de género.</p>	<p>Potencial para desarrollar programas de sensibilización y empoderamiento que promuevan la igualdad de género y reduzcan la violencia, creando una sociedad más justa e inclusiva.</p>	<p>Reducir la discriminación y violencia por condición de género en la provincia de Cotopaxi estableciendo un entorno seguro y equitativo donde todas las personas, especialmente mujeres y grupos vulnerables, puedan vivir libres de discriminación y violencia.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p>
<p>Vulneración de derechos de grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Oportunidad para fortalecer políticas y programas de inclusión que aseguren el respeto y la protección de los derechos de estos grupos, mejorando su calidad de vida y participación en la comunidad.</p>	<p>Reducir la vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria en la provincia de Cotopaxi, estableciendo un entorno inclusivo y equitativo donde aquellos en situación de vulnerabilidad, puedan ejercer plenamente sus derechos.</p> <p>Implementar y ejecutar políticas públicas encaminadas a promover adecuada nutrición y hábitat saludable.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p>
<p>Insuficiente aprovechamiento de la diversidad cultural como un elemento clave para dinamizar el desarrollo y la integración provincial.</p>	<p>Promoción de la diversidad cultural como motor de desarrollo, potenciando el turismo, la identidad y la cohesión social, y fomentando la integración y el respeto entre las diferentes culturas.</p>	<p>Desarrollar programas y proyectos que destaquen las manifestaciones culturales materiales e inmateriales, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos culturales.</p>	

<p>Crecimiento del sector productivo y desarrollo económico limitado.</p>	<p>Sector productivo con posibilidades de expansión, o que permitiría un desarrollo económico.</p>	<p>Consolidar un modelo de desarrollo económico sostenible y equitativo que promueva la diversificación productiva, mejore la calidad de vida de los habitantes y aumente la competitividad regional.</p>	<p>Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos clave (agricultura, agroindustria, manufactura, turismo) para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.</p>
<p>Limitaciones para una agricultura sostenible que permita alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición.</p>	<p>Posicionamiento en la ciudadanía de mejora nutricional, con tendencia al consumo de alimentos seguros, a través de la paulatina implementación de prácticas agrícolas sostenibles.</p>		<p>Garantizar que determinadas actividades y/proyectos de fomento productivo se encuentren vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria.</p>	
<p>Limitados atractivos turísticos posicionados para el turismo local, nacional e internacional.</p>	<p>Cotopaxi posee una rica biodiversidad y gran cantidad de atractivos naturales lo que brinda oportunidades para el desarrollo del ecoturismo y turismo.</p>		<p>Incrementar las visitas efectivas de los turistas nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos potenciales provinciales.</p>	
<p>Reducida dotación de agua en áreas con potencial agropecuario.</p>	<p>Posibilidad de implementar tecnologías de riego eficientes junto con técnicas de conservación de agua.</p>	<p>Implementar infraestructura de riego y drenaje que optimice la gestión del agua y mantenimiento de los sistemas de riego en áreas con potencial agropecuario.</p>	<p>Asegurar el abastecimiento de agua para riego, con la ejecución de medidas que extiendan la calidad y cantidad hídrica, el cual consta de conservación y manejo de fuentes hídricas, la protección de fuentes (restauración, reforestación y revegetación), mediante mingas programadas con las diferentes juntas de riego de la Provincia de Cotopaxi.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.</p>
<p>Sistemas de riego construidos requieren mantenerse en funcionamiento.</p>	<p>Existencia de sistema de riego que permite la diversificación de los cultivos.</p>			

2.3.2. Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 146. Herramienta para la priorización de problemas y potencialidades

PROBLEMA CENTRAL	POTENCIALIDAD	C1. Apoyo de los sectores involucrados (Participación ciudadana)	C2. urgencia.	C3. ámbito territorial.	C4. capacidad institucional.	Valoración total	Prioridad	Descripción rango según sumatoria total
Deficiente Infraestructura vial del transporte terrestre, que limita la conectividad y el desarrollo económico.	Alta red de conectividad vial entre asentamientos humanos, impulsando el desarrollo integral de la provincia.	60,00	17,14	10,00	8,18	95,32	1	Alta
Reducción y degradación ambiental de los ecosistemas naturales de páramos, bosques, matorrales y vegetación de las riberas de lagunas, ríos, quebradas y esteros; que afecta la provisión de bienes y servicios ambientales, sobre todo al recurso natural agua.	Patrimonio natural provincial integrado por sus ecosistemas, vida silvestre y recursos naturales, que provee de bienes y servicios ambientales para el sostenimiento de las actividades humanas locales y nacionales al ubicarse en la cabecera de cuencas hidrográficas.	56,78	12,86	10,00	5,45	85,09	2	Alta
Asentamientos humanos y actividades de la población en la provincia, se realizan sin ordenamiento territorial.		45,37	20,00	6,67	7,27	79,31	3	Alta
Contaminación de los recursos naturales sobre todo el agua, que afecta su calidad y a la salud de la población.		47,12	14,29	6,67	5,45	73,53	4	Alta
Crecimiento del sector productivo y desarrollo económico limitado.		38,05	15,71	10,00	8,18	71,94	5	Alta
Desinterés y desconocimiento de la población ante las amenazas presentes, sobreexpone a la sociedad a ser más vulnerables al riesgo natural, antrópico y social.		35,12	20,00	6,67	7,27	69,06	6	Alta
Reducida dotación de agua en áreas con potencial agropecuario.		36,59	12,86	6,67	10,00	66,11	7	Alta
Limitaciones para una agricultura sostenible que permita alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición.		34,24	15,71	6,67	5,45	62,08	8	Media

Sistemas de riego construidos requieren mantenerse en funcionamiento.	26,93	12,86	6,67	10,00	56,45	9	Media
Discriminación y violencia por condición de género.	26,05	15,71	6,67	6,36	54,79	10	Media
Vulneración de derechos de grupos de atención prioritaria.	28,39	14,29	3,33	8,18	54,19	11	Media
Limitados atractivos turísticos posicionados para el turismo local, nacional e internacional.	28,10	12,86	6,67	4,55	52,17	12	Media
Insuficiente aprovechamiento de la diversidad cultural como un elemento clave para dinamizar el desarrollo y la integración provincial.	16,68	10,00	10,00	4,55	41,23	13	Media

Tabla 147. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Problema	Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío	
			Desafío de largo plazo	Desafío de gestión
Reducción y degradación ambiental de los ecosistemas naturales de páramos, bosques, matorrales y vegetación de las riberas de lagunas, ríos, quebradas y esteros; que afecta la provisión de bienes y servicios ambientales, sobre todo al recurso natural agua.	Patrimonio natural provincial integrado por sus ecosistemas, vida silvestre y recursos naturales, que provee de bienes y servicios ambientales para el sostenimiento de las actividades humanas locales y nacionales al ubicarse en la cabecera de cuencas hidrográficas.	Alta	Incrementar la superficie de protección de los ecosistemas naturales y/o humedales, respecto a la superficie promedio intervenida por el GADPC en el período 2016-2023.	Garantizar que las actividades, obras y proyectos a los cuales el GAD Provincial otorgue autorización administrativa ambiental, no causen impactos medios o altos al medio ambiente.
Contaminación de los recursos naturales sobre todo el agua, que afecta su calidad y a la salud de la población.	Áreas del territorio provincial con recursos naturales agua, suelo y aire dentro de los límites permisibles respecto a los parámetros de contaminación ambiental.	Alta	Reducir la tendencia de pérdida y deterioro del patrimonio natural, hídrico y recursos naturales de la provincia de Cotopaxi.	Que el GADPC ejecute las obras, actividades y proyectos contando con las autorizaciones administrativas ambientales, así como cumpliendo con los planes de manejo ambiental respectivos.
Asentamientos humanos y actividades de la población en la provincia, se realizan sin ordenamiento territorial.	Existe un avance en la institucionalización del ordenamiento territorial y gestión de riesgos al interior de los GADs reflejado en la disponibilidad de los PDOT, PUGS, Planes de Gestión de Riesgos y Unidades dentro de las estructuras administrativas orgánicas, con la orientación a trabajar en la complementariadad y transversalización con la gestión ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático.	Alta	Implementar políticas públicas que permitan evaluar amenazas, vulnerabilidades y riesgos para orientar la vinculación e importancia de la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y seguridad ciudadana en la planificación y ordenamiento territorial de la provincia.	Fortalecimiento interinstitucional en la competencia de evaluar amenazas, vulnerabilidades y riesgos para orientar la vinculación e importancia de la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y seguridad ciudadana.
Desinterés y desconocimiento de la población ante las amenazas presentes, sobreexponen a la sociedad a ser más vulnerables al riesgo natural, antrópico y social.	Involucramiento de la población en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en los procesos de identificación, análisis y cuantificación de las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse.	Alta	Implementar infraestructura vial que prolonguen la vida útil en el sector rural de la Provincia.	Implementar un Sistema Vial adecuado para impulsar la Economía en la Provincia de Cotopaxi.
Deficiente infraestructura vial del transporte terrestre, que limita la conectividad y el desarrollo económico.	Alta red de conectividad vial entre asentamientos humanos, impulsando el desarrollo integral de la provincia.	Alta		

Discriminación y violencia por condición de género.	Potencia para desarrollar programas de sensibilización y empoderamiento que promuevan la igualdad de género y reduzcan la violencia, creando una sociedad más justa e inclusiva.	Media	Reducir la discriminación y violencia por condición de género en la provincia de Cotopaxi estableciendo un entorno seguro y equitativo donde todas las personas, especialmente mujeres y grupos vulnerables, puedan vivir libres de discriminación y violencia.	
Vulneración de derechos de grupos de atención prioritaria.	Oportunidad para fortalecer políticas y programas de inclusión que aseguren el respeto y la protección de los derechos de estos grupos, mejorando su calidad de vida y participación en la comunidad.	Media	Reducir la vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria en la provincia de Cotopaxi, estableciendo un entorno inclusivo y equitativo donde aquellos en situación de vulnerabilidad, puedan ejercer plenamente sus derechos.	Implementar y ejecutar políticas públicas encaminadas a promover adecuada nutrición y hábitat saludable.
Insuficiente aprovechamiento de la diversidad cultural como un elemento clave para dinamizar el desarrollo y la integración provincial.	Promoción de la diversidad cultural como motor de desarrollo, potenciando el turismo, la identidad y la cohesión social, y fomentando la integración y el respeto entre las diferentes culturas.	Media	Implementar y ejecutar políticas públicas encaminadas a prevenir y disminuir la desnutrición crónica infantil en niños de 0 a 5 años.	
Crecimiento del sector productivo y desarrollo económico limitado.	Sector productivo con posibilidades de expansión, o que permitiría un desarrollo económico.	Alta	Desarrollar programas y proyectos que destaquen las manifestaciones culturales materiales e inmateriales, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos culturales.	Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos clave (agricultura, agroindustria, manufactura, turismo) para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.
Limitaciones para una agricultura sostenible que permita alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición.	Posicionamiento en la ciudadanía de mejora nutricional, con tendencia al consumo de alimentos seguros, a través de la paulatina implementación de prácticas agrícolas sostenibles.	Media	Consolidar un modelo de desarrollo económico sostenible y equitativo que promueva la diversificación productiva, mejore la calidad de vida de los habitantes y aumente la competitividad regional.	Garantizar que determinadas actividades y proyectos de fomento productivo se encuentren vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria.
Limitados atractivos turísticos posicionados para el turismo local, nacional e internacional.	Cotopaxi posee una rica biodiversidad y gran cantidad de atractivos naturales lo que brinda oportunidades para el desarrollo del ecoturismo y turismo.	Media		Incrementar las visitas efectivas de los turistas nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos potenciales provinciales.

<p>Reducida dotación de agua en áreas con potencial agropecuario.</p>	<p>Posibilidad de implementar tecnologías de riego eficientes junto con técnicas de conservación de agua.</p>	<p>Alta</p>	<p>Implementar infraestructura de riego y drenaje que optimice la gestión del agua y mantenimiento de los sistemas de riego en áreas con potencial agropecuario.</p>	<p>Asegurar el abastecimiento de agua para riego, con la ejecución de medidas que extiendan la calidad y cantidad hídrica, el cual consta de conservación y manejo de fuentes hídricas, la protección de fuentes (restauración, reforestación y revegetación), mediante mingas programadas con las diferentes juntas de riego de la Provincia de Cotopaxi.</p>
<p>Sistemas de riego contruidos requieren mantenerse en funcionamiento.</p>	<p>Existencia de sistema de riego que permite la diversificación de los cultivos.</p>	<p>Media</p>		

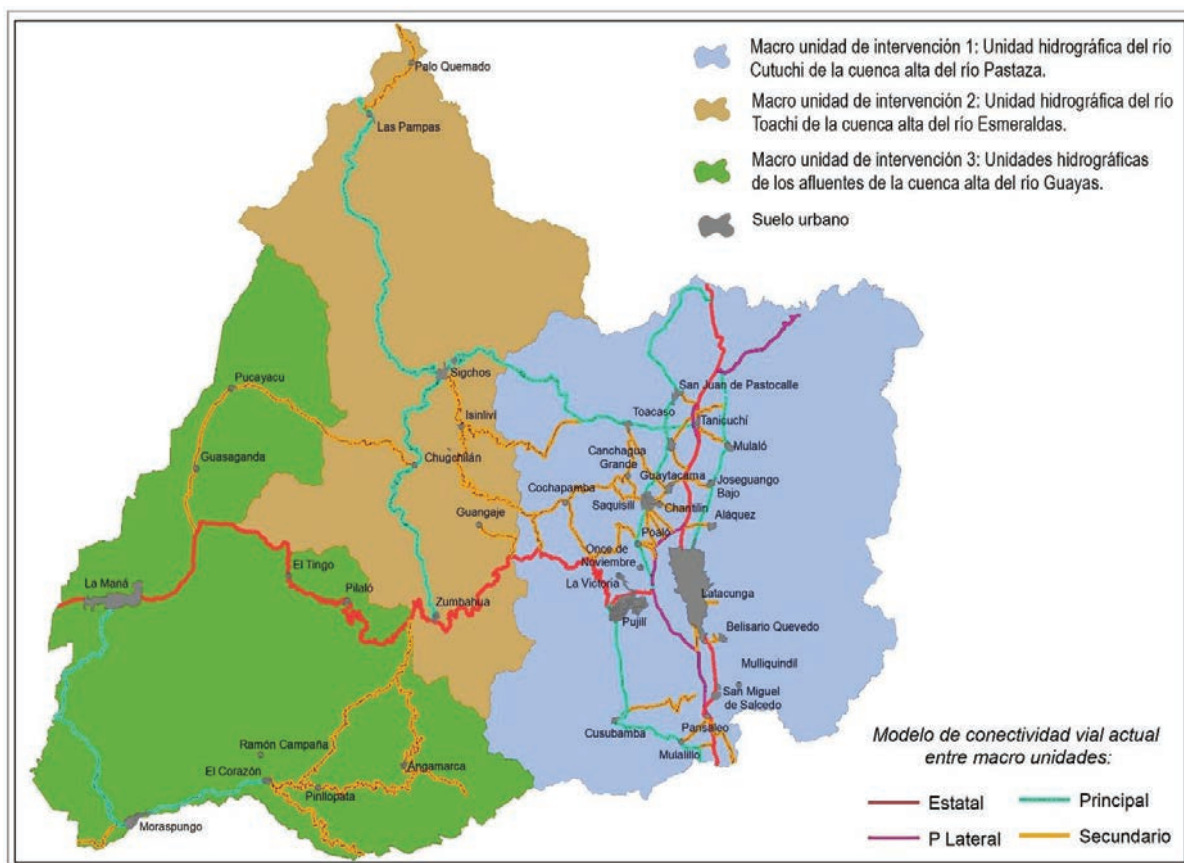
2.3.3. Modelo territorial actual

El modelo territorial actual¹⁷ es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa. La metodología de la Secretaría de Planificación, contempla la creación de unidades territoriales que en la fase de propuesta servirán para planificar dónde se ejecutarán las intervenciones.

En este marco, se ha estructurado el Modelo Territorial Actual provincial, a partir de la propuesta del PDOT vigente que considera la división hidrográfica, definiendo tres macro unidades de intervención territorial, éstas son:

- Unidad hidrográfica del río Cutuchi de la cuenca alta del río Pastaza¹⁸.
- Unidad hidrográfica del río Toachi de la cuenca alta del río Esmeraldas.
- Unidades hidrográficas de los afluentes de la cuenca alta del río Guayas.

Figura 70. Representación gráfica general del Modelo Territorial Actual macro unidades de la provincia de Cotopaxi – Modelo de conectividad en función a una red jerarquizada en relación a asentamientos humanos principales.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Dentro de cada macro unidad, se identifican las siguientes unidades:

¹⁷ Conforme la Guía Metodológica de la Secretaría Nacional de Planificación.

¹⁸ Incluye pequeñas áreas de aporte a otras unidades hidrográficas, no obstante, se la unifica por variable de organización territorial (Político administrativo).

- **Respecto al Modelo Ambiental:**
 - a) Suelo rural de protección: Definido en PUGs de GADs o en instrumentos MAATE como son PANE, Bosques y Vegetación Protectora, Humedales RAMSAR, Programa Socio Bosques, o Áreas de Protección Hídrica.
 - b) Ecosistemas naturales de bosques y páramos sin categorías de protección.
 - c) Áreas de amortiguamiento del suelo rural de protección.
- **Respecto al Modelo Económico Productivo:**
 - a) Suelo rural de producción con cobertura de riego.
 - b) Suelo rural de producción sin cobertura de riego.
 - c) Suelo rural de aprovechamiento extractivo.
- **Respecto al Modelo de Infraestructura y Conectividad Vial:**
 - a) Suelo rural con alta accesibilidad vial.
 - b) Suelo rural con media accesibilidad vial.
 - c) Suelo rural con baja accesibilidad vial.

En el modelo territorial actual provincial frente a las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico, se resalta lo siguiente:

- Deficiente infraestructura vial del transporte terrestre, que limita la conectividad y el desarrollo económico, no obstante, es una potencialidad a la vez la densidad vial alta en ciertas áreas de la provincia.
- Reducción y degradación ambiental de los ecosistemas naturales causada por la presión que ejercen las áreas cuyo uso actual corresponde a actividades productivas, ampliando la frontera agrícola, así como deforestando los remanentes de bosque natural y vegetación arbustiva, afectando la provisión de bienes y servicios ambientales, sobre todo al recurso natural agua.
- No obstante, es una potencialidad a la vez, la existencia de áreas declaradas por el estado como protegidas aun cuando no estén cumpliendo en su totalidad con el objetivo para el cual fueron creadas. Así como la existencia de remanentes importantes de páramos y bosques naturales.
- Asentamientos humanos y actividades de la población en la provincia, se realizan sin ordenamiento territorial, en gran parte por el desinterés y desconocimiento de la población ante las amenazas presentes, lo cual sobrepone a la sociedad a ser más vulnerables al riesgo natural, antrópico y social. En este sentido se resalta, además, la presión que ejercen los asentamientos humanos no consolidados sobre las áreas con mejor vocación agrícola, lo cual pone en riesgo la seguridad alimentaria de la población.
- Contaminación de los recursos naturales sobre todo el agua, que afecta su calidad y a la salud de la población, la cual se concentra sobre todo en los principales ejes de desarrollo agroindustrial y en sitios de explotación minera ilegal.
- Se evidencia aún una reducida dotación de agua en áreas con potencial agropecuario, no obstante, hay la posibilidad de implementar tecnologías de riego eficientes junto con técnicas de conservación de agua.

Figura 71. Representación gráfica general del Modelo Territorial Actual – Modelos Económico Productivo y Ambiental.

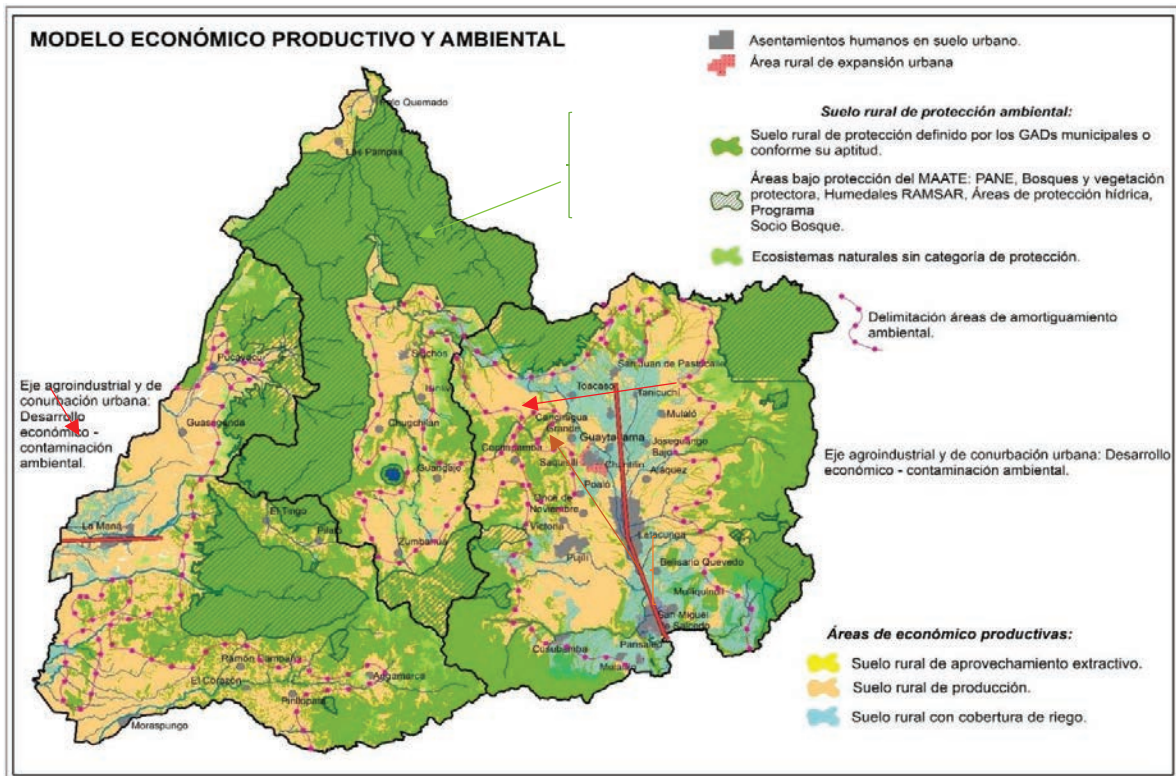
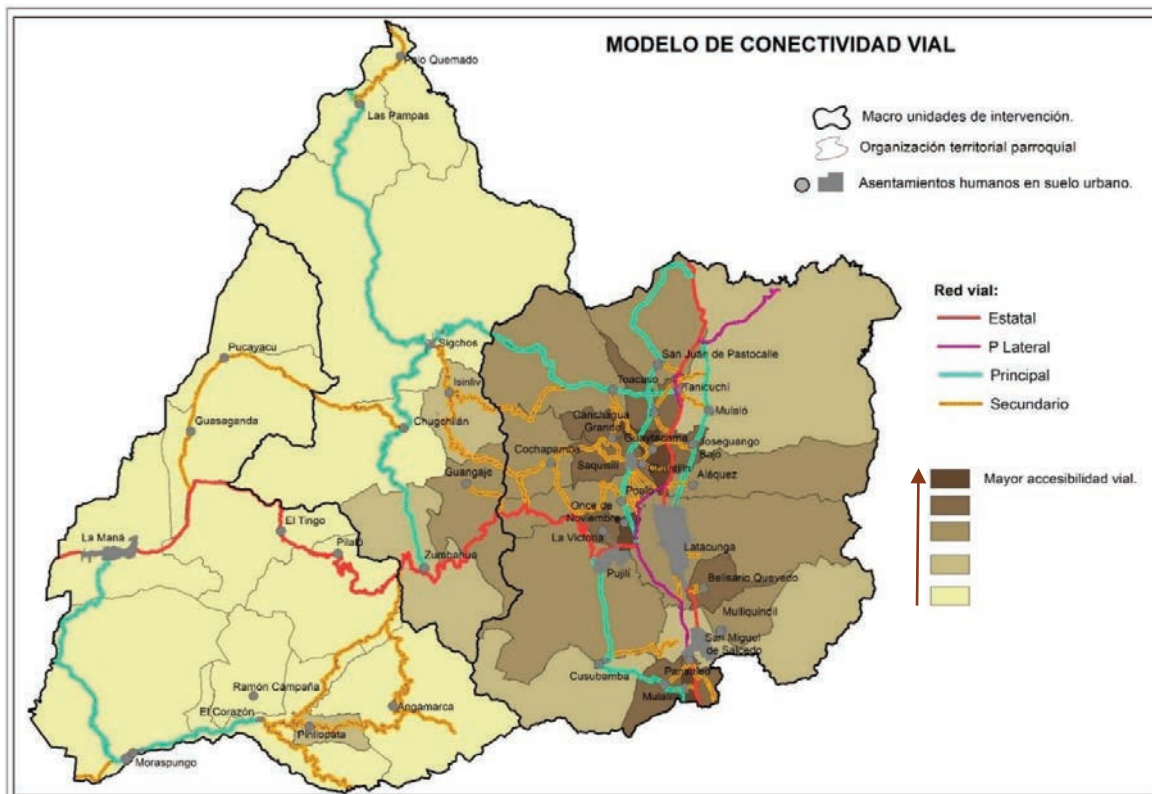


Figura 72. Representación gráfica general del Modelo Territorial Actual – Modelo de Conectividad Vial.

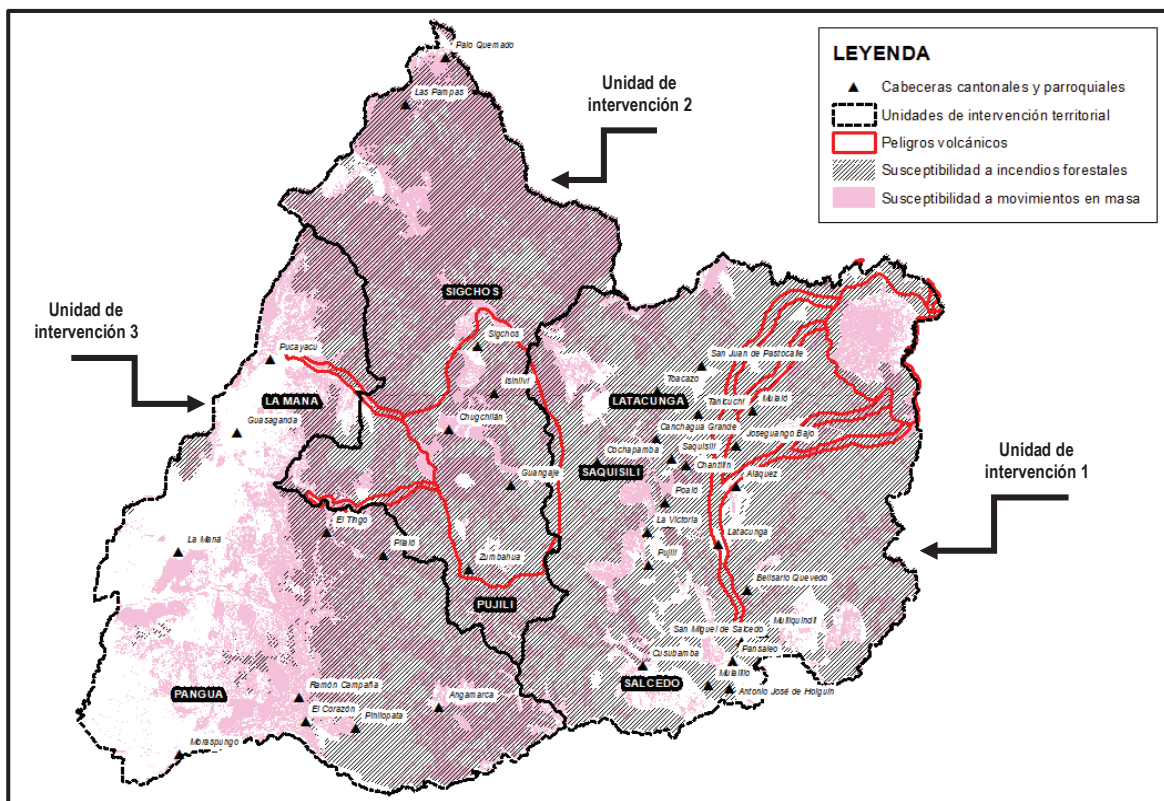


Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027

La provincia de Cotopaxi ha trabajado en un modelo territorial con gestión de riesgos y desastres, ya que es una estrategia integral que combina la planificación territorial con la gestión de riesgos para mitigar los impactos de desastres ya sea de origen natural o antrópico.

Sin embargo, la transversalización del riesgo en todos los componentes del plan es un proceso complejo y de largo plazo, ya que se requiere un compromiso continuo de todas las partes involucradas, desde los gobiernos, instituciones hasta las comunidades locales. Con esfuerzos coordinados y una visión integrada, es posible avanzar hacia territorios más seguros y resilientes frente a desastres.

Figura 73. Representación gráfica del Modelo Territorial Actual Macro unidades de la Provincia de Cotopaxi – Modelo de Amenazas naturales (SNGR, 2015)



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Con referencia a las tres macro unidades de intervención el análisis de riesgos difiere porque busca tener un equilibrio en lo ambiental, económico productivo, infraestructura y de conectividad, que permitan aportar al desarrollo territorial sin afectación en la población.

La unidad de intervención 1, mayormente conformada por la cuenca del río Cutuchi de la cuenca alta del río Pastaza, los cantones de Latacunga, Saquisilí y Salcedo se puede ver afectada por productos volcánicos del Cotopaxi, como lahares, ceniza y alta susceptibilidad a movimientos en masa e incendios forestales, por las condiciones del suelo y geología.

La unidad de intervención 2, conformada por el río Toachi de la cuenca alta del río Esmeraldas y los cantones de Sigchos y Pujilí se ha visto afectado principalmente por movimientos en masa, debido a que las condiciones del terreno, altas pendientes, altas precipitaciones y la geología influenciada por el hidrotermalismo del volcán Quilotoa que lo hace más susceptible. Además, por el mal manejo del uso y gestión del suelo se ha producido afectaciones por incendios forestales.

La unidad de intervención 3, influenciada por los afluentes de la cuenca alta del río Guayas y los cantones La Maná, Pujilí, Pangua y Sigchos, por sus condiciones climáticas subtropicales ha detonado en territorio, originando varios eventos de movimientos en masa e inundaciones.

Es importante mencionar, que el Ecuador es un país con una alta actividad sísmica debido a su ubicación en la convergencia de varias placas tectónicas. La interacción de estas placas ha dado lugar a una geología compleja y una historia sísmica significativa.

Por otro lado, el cambio climático está de igual manera influenciando de manera significativa a la provincia, teniendo un impacto en la frecuencia y severidad de fenómenos climáticos extremos, como inundaciones y sequías en las tres unidades de intervención. A medida que el clima global se calienta, estos eventos se vuelven más frecuentes y extremos, afectando a las comunidades, ecosistemas y economías de todo el mundo.



PROPUESTA

Administración 2023 - 2027

3. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan. Esta fase contiene las propuestas de largo plazo y las propuestas de gestión, a continuación, se detallan cada una de ellas.

3.1. Propuesta de largo plazo

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido.

Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones.

Para su construcción es importante considerar elementos técnicos y políticos, en la medida de que recoge las aspiraciones de sus habitantes y las perspectivas de los actores del territorio. La propuesta de largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo.

Tabla 148. Metas PDOT 2021-2025 (año 2025)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META DE RESULTADO PDOT	2025
<p>1. Proteger los ecosistemas naturales y aportar a la recuperación de los recursos hídricos, para incidir en la reducción de la vulnerabilidad climática de los patrimonios natural e hídrico y en la provisión de los servicios ambientales para las actuales y futuras generaciones, respetando los derechos de las comunidades y pueblos indígenas</p>	<p>INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Sensibilizar al 20% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, al año 2025.</p>	<p>MR1 Sensibilizar al 20% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, al año 2025.</p>
			<p>MG2 Capacitar 200 personas en manejo de los ecosistemas naturales y la adaptación al cambio climático, en el año 2025.</p>
			<p>MG3 Georreferenciar el 100% de los remanentes provinciales de páramos y bosques a escala 1: 25.000 y con su caracterización, al año 2025. (Año del insumo de información 2025).</p>
			<p>MG6 Georreferenciar el 100% de las intervenciones de conservación o recuperación realizadas en el año 2025.</p>
			<p>MG8 Elaborar 2 estudios de Investigación del recurso forestal y vida silvestre y/o de innovación tecnológica, para el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales, en el año 2025.</p>
			<p>MG9 Ejecutar 1 proceso de investigación y levantamiento de información para la recuperación de conocimientos y saberes ancestrales alineados al objetivo estratégico N°1, en el año 2025.</p>
			<p>MR1 Conservar 574 ha de bosques naturales o páramos en el año 2025.</p>
			<p>MR2 Restaurar 468 ha de bosques naturales y páramos en la provincia en el año 2025.</p>
			<p>MG1 Elaborar 2 Planes de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques elaborados en el año 2025.</p>
<p>PROGRAMA INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES</p>	<p>1. Conservar 5000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025. 2. Restaurar 3000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025.</p>	<p>MG2 Implementar el componente ambiental de al menos 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques en el año 2025.</p>	
		<p>MG3 Implementar el componente de competencias: vitalidad, fomento productivo y/o riego, de al menos 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques, en el año 2025.</p>	
		<p>MG4 Incluir 2 unidades hidrográficas proveedoras de los sistemas de riego en un Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques elaborados, en el año 2025.</p>	
		<p>MG5 Obtener la declaratoria de 1 área especial de conservación o del subsistema autónomo descentralizado de áreas protegidas, en el año 2025.</p>	
		<p>MG6 Implementar el 90% del Plan Operativo Anual del año 2025, del área especial de conservación o del subsistema autónomo descentralizado de áreas protegidas constituida en el año 2023.</p>	

<p>2. Implementar procesos orientados a la reducción de impactos ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p>	<p>AUTORIDAD AMBIENTAL PROVINCIAL</p>	<p>Al año 2025, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y, con las medidas que resulten de los informes ambientales de cumplimiento y auditorías ambientales.</p>	<p>MR1</p>	<p>En el año 2025, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y, con las medidas que resulten del informe ambiental de cumplimiento y auditorías ambientales.</p>
	<p>REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE INTERVENCIONES DEL GADPC</p>	<p>Cumplir al año 2025, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto.</p>	<p>MR1</p>	<p>Cumplir al año 2025, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos de impacto bajo, medio y alto ejecutados por el GADPC.</p>
		<p>MG1</p>	<p>Actualizar 1 Catastro georreferenciado de las actividades, obras y proyectos de impacto bajo, medio y alto, en el año 2025.</p>	<p>Actualizar 1 Catastro georreferenciado de las actividades, obras y proyectos de impacto bajo, medio y alto, en el año 2025.</p>
		<p>MG2</p>	<p>Elaborar 1 Mapa integrado con la georreferenciación de las actividades, obras y proyectos regularizados clasificados por nivel de impacto y tipo de autorización administrativa, en el año 2025.</p>	<p>Elaborar 1 Mapa integrado con la georreferenciación de las actividades, obras y proyectos regularizados clasificados por nivel de impacto y tipo de autorización administrativa, en el año 2025.</p>
		<p>MG3</p>	<p>Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad de agua en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2025.</p>	<p>Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad de agua en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2025.</p>
		<p>MG4</p>	<p>Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad del suelo en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2025.</p>	<p>Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad del suelo en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2025.</p>
		<p>MG5</p>	<p>Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad del aire en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2025.</p>	<p>Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad del aire en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2025.</p>
		<p>MG7</p>	<p>Implementar al menos 1 acción para la reparación integral de daños y pasivos ambientales, en el año 2025.</p>	<p>Implementar al menos 1 acción para la reparación integral de daños y pasivos ambientales, en el año 2025.</p>
		<p>MG8</p>	<p>Capacitar a 1000 personas de los operadores de proyectos, obras y actividades, en temas de mitigación del impacto ambiental y legislación ambiental, en el año 2025.</p>	<p>Capacitar a 1000 personas de los operadores de proyectos, obras y actividades, en temas de mitigación del impacto ambiental y legislación ambiental, en el año 2025.</p>
		<p>MG1</p>	<p>Regularizar ambientalmente, el 100% de las obras, actividades y proyectos del GADPC con impacto bajo, medio y alto según el trámite que corresponda, en el año 2025.</p>	<p>Regularizar ambientalmente, el 100% de las obras, actividades y proyectos del GADPC con impacto bajo, medio y alto según el trámite que corresponda, en el año 2025.</p>
		<p>MG2</p>	<p>Realizar 2 eventos de capacitación al interior de la institución sobre los procesos de regularización ambiental, en el año 2025.</p>	<p>Realizar 2 eventos de capacitación al interior de la institución sobre los procesos de regularización ambiental, en el año 2025.</p>
		<p>MG3</p>	<p>Consolidar 1 registro georreferenciado de las actividades, obras y proyectos regularizados en el año 2025.</p>	<p>Consolidar 1 registro georreferenciado de las actividades, obras y proyectos regularizados en el año 2025.</p>
		<p>MG2</p>	<p>Generar el contacto entre el personal que se encuentra en el lugar de la emergencia y el personal del GADPC, en el 98% de los eventos en los que se deba intervenir en la atención inmediata en la red vial rural, en el año 2025.</p>	<p>Generar el contacto entre el personal que se encuentra en el lugar de la emergencia y el personal del GADPC, en el 98% de los eventos en los que se deba intervenir en la atención inmediata en la red vial rural, en el año 2025.</p>
		<p>MG3</p>	<p>Realizar inspecciones para la caracterización de la amenaza, previo a las intervenciones que realiza el GADPC, como parte de la gestión de riesgos, en el 95% de las ocasiones que se requiera, en el año 2025.</p>	<p>Realizar inspecciones para la caracterización de la amenaza, previo a las intervenciones que realiza el GADPC, como parte de la gestión de riesgos, en el 95% de las ocasiones que se requiera, en el año 2025.</p>

<p>MG4</p>	<p>Difundir información referente a la gestión del riesgo vinculada al ejercicio de las competencias del GADPC, al 1,25% de la población cotopaxense para que conozcan sobre las amenazas naturales y antrópicas, y sus vulnerabilidades, en el año 2025.</p>		<p>PROMOVER PROCESOS ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE LAS VULNERABILIDADES ANTE LAS AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS PARA GENERAR RESILIENCIA EN LA POBLACIÓN</p>	<p>3. Promover procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades ante las amenazas naturales o antrópicas para generar resiliencia en la población.</p>
<p>MG5</p>	<p>Mantener en funcionamiento 1 plataforma informática en línea respecto a la gestión de riesgos de la provincia de Cotopaxi, en el año 2025, vinculada al ejercicio de las competencias del GADPC y en coordinación con las instituciones competentes.</p>	<p>Difundir información referente a la gestión de riesgos al 5% de la población cotopaxense para que conozcan sobre las amenazas naturales y antrópicas, y sus vulnerabilidades, al año 2025.</p>		
<p>MG7</p>	<p>Capacitar en la prevención de incendios forestales a 200 personas de las parroquias de la provincia de Cotopaxi, en el año 2025.</p>			
<p>MG8</p>	<p>Capacitar en la prevención de inundaciones, deslaves, sismos y erupciones volcánicas a 200 personas de las parroquias de la provincia de Cotopaxi de forma articulada con las instituciones competentes, en el año 2025.</p>			
<p>MG9</p>	<p>Implantar 1 campaña provincial de sensibilización ante el riesgo naturales y antrópicos, de manera coordinada con las instituciones competentes, en el año 2025.</p>			
<p>MR1</p>	<p>Promover el 1% la atención a los grupos prioritarios y/o en situaciones de vulnerabilidad con programas de interés social.</p>			
<p>MG3</p>	<p>Promover en 500 niños, niñas y adolescentes conocimientos, empoderamiento sobre sus derechos y responsabilidades en pro de prevención de problemáticas sociales como: embarazo en la adolescencia, alcoholismo, drogadicción entre otras.</p>	<p>Promover la atención del 10% de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad con programas de interés social, en coordinación con las instituciones competentes entre los años 2022 y 2025.</p>	<p>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE DERECHOS</p>	<p>4. Contribuir a la inclusión social de las personas con base a los principios de corresponsabilidad, equidad y enfoques de igualdad para el ejercicio de los derechos.</p>
<p>MG4</p>	<p>Promover el desarrollo de competencias de 250 integrantes de los Sistemas de Protección Integral y de Derechos de los 7 cantones mediante procesos de capacitación y otras estrategias sobre: roles, funciones, generación de políticas públicas, normativas legales y otros.</p>			
<p>MG5</p>	<p>Desarrollar con 1.250 niños, niñas y adolescentes actividades deportivas recreativas, impulsadas por el GADP Cotopaxi y GAD Parroquiales.</p>			
<p>MG6</p>	<p>Contribuir a 400 niños y niñas de 0 a 5 años en situación de desnutrición crónica mediante el consumo de proteínas, vitaminas y minerales con la activa participación de la familia e instituciones rectoras de la política pública.</p>			
<p>MR1</p>	<p>Promover el 1,5% la atención a los grupos prioritarios y/o en situaciones de vulnerabilidad con programas de interés social.</p>	<p>Promover la atención del 10% de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad con programas de interés social, en coordinación con las instituciones competentes entre los años 2022 y 2025.</p>	<p>PROTECCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</p>	
<p>MG1</p>	<p>Brindar atención integral a 500 niñas y niños de 12 a 36 meses, mediante cooperación interinstitucional.</p>			
<p>MG2</p>	<p>Contribuir con atención integral domiciliar y ayuda técnica a 60 adultos mayores y/o personas con discapacidad.</p>			
<p>MG3</p>	<p>Contribuir a 6.000 NNA, adultos mayores con la atención en medicina general, obstétrica, odontológica, psicológica e intercultural.</p>			
<p>MG4</p>	<p>Atender con salud preventiva primaria a 6.500 personas de comunidades de difícil acceso a través de medicina general, obstétrica, odontológica y medicina gratuita.</p>			

<p>5. Promover el diálogo de las diferentes culturas, pueblos y nacionalidades, mediante la identificación, recuperación, preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro territorio, armonizando la convivencia social en alineación a los derechos colectivos.</p>	<p>INICIATIVAS CULTURALES Y ORGANIZATIVAS PARA FORTALECER LA INTERCULTURALIDAD</p>	<p>Desarrollar 40 iniciativas culturales encaminadas a fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas entre los años 2022 al 2025.</p>	<p>MG5 Promover la asistencia social humanitaria a 1.475 personas en situaciones de pobreza extrema, abandono y afecciones por amenazas naturales.</p> <p>MG6 Generar emprendimientos económicos a 250 personas en situaciones de desempleo o subempleo mediante la capacitación en gastronomía y belleza.</p> <p>MG7 Promover a 875 mujeres y hombres hacia los buenos hábitos de consumo de productos tradicionales.</p>
		<p>MR1 Desarrollar 10 iniciativas culturales para promover, fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, y periurbanas.</p>	
		<p>MR1 Incrementar 1.200ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>MR2 Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.</p>	<p>MR1 Incrementar 300ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, en el año 2025.</p> <p>MR2 Incrementar el 10% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi, en el año 2025.</p>
<p>FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS</p>		<p>MR3 Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.5 a 8 litros/Vaca, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>MR4 Incrementar 400 kg de fibra de alpaca en la red Alpaquera de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>MR5 Incrementar el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización en atención de 500 a 2500 animales de la Red Lechera y Red Alpaquera de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.</p>	<p>MR3 Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.8 a 8.0 litros/Vaca, en el año 2025.</p> <p>MR4 Incrementar 200 kg de fibra de alpaca en la Red Alpaquera de la provincia de Cotopaxi, en el 2025.</p> <p>MR5 Incrementar la atención a 500 animales de la Red Lechera y Red Alpaquera de Cotopaxi, para el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización, en el año 2025.</p>
<p>6. Fomentar el desarrollo económico y social de los sectores agropecuario, agroindustria,</p>	<p>REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES A TRAVÉS DEL IMPULSO AL SECTOR AGROINDUSTRIAL</p>	<p>MR1 Impulsar la construcción y/o equipamiento de 2 centro de producción para la transformación de materia prima elaborada, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>MR2 Incrementar el 3% del volumen de transformación de la materia prima en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad Cotopaxi, en el año 2025.</p>	<p>MR1 Impulsar la construcción y/o equipamiento de 2 centro de producción para la transformación de materia prima elaborada entre los años, en el año 2025.</p> <p>MR2 Incrementar el 3% del volumen de transformación de la materia prima en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad Cotopaxi, en el año 2025.</p>

<p>manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, fortaleciendo capacidades locales para mejorar los ingresos económicos de la población, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.</p> <p>FOMENTO DE COMERCIALIZACIÓN JUSTA, SOLIDARIA EN LA BÚSQUEDA DE UN POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>2. Incrementar el 10% del volumen de transformación de materia prima en proyectos productivos priorizados e intervenciones por el GAD Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.</p>	MG1	<p>Entregar maquinaria y equipos a 2 centro de producción, en el año 2025.</p>
		MG2	<p>Construcción de 1 infraestructura productiva para emprendimientos agroindustriales en la Provincia de Cotopaxi en el año 2025.</p>
		MG3	<p>Capacitación a 5 centros de producción en temas de manejo de maquinaria y equipos, investigación y desarrollo, control y gestión de la calidad en producción agroindustrial, en el año 2025.</p>
		MR1	<p>Facilitar el acceso a espacios de comercialización a 125 productores y emprendedores vinculados y/o intervenidos por el Gad Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, en el año 2025.</p>
		MR2	<p>Fortalecer 2 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi, para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre los años en el año 2025.</p>
		MG1	<p>Capacitar a 75 productores y emprendedores de la provincia de Cotopaxi para la comercialización con énfasis en el posicionamiento de sus productos y servicios, en el año 2025.</p>
		MG2	<p>Producir 2.022 unidades de material promocional (21 videos, 1 catalogo, 2000 flyers) de los productores y emprendedores de Cotopaxi en el año 2025.</p>
		MG3	<p>Apertura de 1 espacio para la comercialización y promoción de productos dentro o fuera de la provincia en el año 2025.</p>
		MG4	<p>Capacitar al 60% de los productores y emprendedores vinculados al GAD provincial para promover la creación de servicios de microfinanzas (cajas de ahorro), en el año 2025.</p>
		MG5	<p>Acompañar a la creación de 2 cajas de ahorro y crédito en los proyectos vinculados al Gad Provincial, en el año 2025.</p>
		MG6	<p>Acompañar en el proceso de certificación de comercio justo a 2 proyectos de las micro pequeñas medianas empresas y artesanos vinculados al Gad Provincial en el año 2025.</p>
		MR1	<p>Crear 3 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, en el año 2025.</p>
MR2	<p>Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, en el año 2025.</p>		
<p>1. Facilitar el acceso a espacios de comercialización de 500 productores y emprendedores vinculados a las intervenciones del Gad Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>2. Fortalecer 8 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre el año 2022 y el 2025.</p>	<p>1. Crear 12 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>2. Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las</p>		

	FOMENTO TURÍSTICO	<p>condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, entre el año 2023 y el 2025.</p> <p>3. Impartir 40 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.</p>	<p>MIR3</p> <p>MIR4</p>	<p>Impartir 10 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi en el año 2025.</p> <p>Promocionar 3 rutas turísticas de la provincia de Cotopaxi para promover actividades turísticas locales por diferentes medios de comunicación y redes sociales, en el año 2025.</p>
	<p>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p>	<p>1. Recuperar 600ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenidos en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, entre el año 2022 y el 2025.</p> <p>2. Intervenir en 200ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, entre el año 2022 y el 2025.</p>	<p>MIR1</p> <p>MIR2</p> <p>MG1</p> <p>MG2</p> <p>MG3</p>	<p>Recuperar 150ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenidos en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, en el año 2025.</p> <p>Intervenir en 60 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, en el año 2025.</p> <p>Entregar 9.000kg de semilla certificada de cereales enfocadas a la seguridad alimentaria con prácticas sostenibles con el medio ambiente, en el año 2025.</p> <p>Promover 2 ferias de productos vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria en la provincia de Cotopaxi, en el año 2025.</p> <p>Fortalecer al 10% de los productores agropecuarios de los proyectos intervenidos por el GADPC con la entrega de abonos e insumos orgánicos para las prácticas amigables y sostenibles con el medio ambiente, en el año 2025.</p>
	<p>TECNIFICACIÓN DE RIEGO Y DRENAJE</p>	<p>Incrementar 12.000 ha bajo cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, entre el año 2022 y el 2025.</p>	<p>MIR1</p> <p>MG1</p> <p>MG2</p>	<p>Incrementar 3.000 ha de cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, en el año 2025.</p> <p>Incrementar 20 proyectos de infraestructura para riego tecnificado en el año 2025.</p> <p>Capacitar a 15 juntas de agua de riego en el manejo del recurso hídrico en las actividades agropecuarias buscando la participación activa de los regantes, en el año 2025.</p>
<p>7. Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales suelo y agua para apoyar la sostenibilidad de las actividades</p>	<p>MANTENIMIENTO DE CANALES ESTATALES</p>	<p>Mantener 11.268 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, entre el año 2022 y el 2025.</p>	<p>MIR1</p> <p>MG1</p>	<p>Mantener 2.817 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, en el año 2025.</p> <p>Construir 7 reservorios para el incremento de la superficie de riego en el año 2025.</p>

<p>productivas, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.</p>	<p>YAKUPAK WASI Sembremos agua para cosechar vida</p>	<p>1. Involucrar a un 10% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, al año 2025. 2. Incrementar el caudal de una unidad hidrográfica prioritaria piloto en un 20%, al año 2025.</p>	<p>MRI</p> <p>Involucrar a un 3% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, en el año 2025.</p>
			<p>MR2</p> <p>Incrementar el caudal de una unidad hidrográfica prioritaria piloto en un 20%, al año 2025.</p>
			<p>MG1</p> <p>Mantener operando 1 Centro de capacitación y desarrollo de políticas públicas interculturales del agua de riego "Yakupak Wasí", en el año 2025.</p>
			<p>MG4</p> <p>Monitorear el caudal del 2% de las captaciones y sus unidades hidrográficas proveedoras de sistemas de riego, en el año 2025.</p>
	<p>CONSTRUCCIÓN VIAL</p>	<p>1. Intervenir en 116 km de vías para mejorar la capacidad vial en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025. 2. Incrementar el flujo de tráfico 5 % por la construcción de vías hasta el año 2025.</p>	<p>MG6</p> <p>Ejecutar el 80% del proyecto para la implementación de obras de infraestructura natural en las cuencas hidrográficas para la recuperación de los procesos naturales de recarga hídrica del suelo, subsuelo y acuíferos subterráneos, en el año 2025.</p>
			<p>MG1</p> <p>Incrementar asfaltados en 20 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>
			<p>MG2</p> <p>Incrementar adoquinados en 7.5 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>
			<p>MG3</p> <p>Incrementar empedrados en 1.5 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>
	<p>MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL</p>	<p>Conservar la infraestructura vial del transporte terrestre en 216 kilómetros en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025.</p>	<p>MG4</p> <p>Realizar 3 estudio vial para el fortalecimiento de la conectividad.</p>
			<p>MG1</p> <p>Mantener 24 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>
<p>MG2</p> <p>Mantener señalética vial en 30 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>			
<p>MG1</p> <p>Construir 3 ductos cajón dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>			
<p>CONSTRUCCIÓN DE PUENTES</p>	<p>Construir 22 obras especiales de drenaje en la Provincia de Cotopaxi entre el año 2022 hasta el año 2025.</p>	<p>MG2</p> <p>Construir 2 multiplaca dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>	
		<p>MG3</p> <p>Construir 1 puente dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>	
		<p>MR1</p> <p>Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, al año 2025.</p>	
<p>8. Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.</p>	<p>Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el</p>	<p>MG1</p> <p>Implementar 1 proceso de levantamiento de mapeo de actores territoriales, en el año 2025.</p>	

<p>9. Garantizar la prestación de los servicios y obras, incentivando la participación ciudadana y la aplicación del concepto de valor público, conforme a los principios de la administración pública y de participación, para contribuir al desarrollo de la provincia.</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>sistema provincial de participación ciudadana, entre los años 2022 y 2025.</p>	<p>Ejecutar 2 eventos para la promoción del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social a los actores territoriales, en el año 2025.</p>	MG2	
		<p>Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, al año 2025.</p>	<p>Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, al año 2025.</p>	MG3	
	GESTIÓN INSTITUCIONAL	<p>Alcanzar el 85% de satisfacción sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado con base en una muestra de los beneficiarios y en una muestra de las intervenciones realizadas, al año 2025.</p>	<p>Alcanzar el 85% de satisfacción sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población, en el año 2025.</p>	<p>Alcanzar el 85% de satisfacción sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado con base en una muestra de los beneficiarios y en una muestra de las intervenciones realizadas, al año 2025.</p>	MR1
		<p>Incrementar en un 1% los servidores públicos para los nuevos procesos requeridos para ejercer los roles de las competencias institucionales, en el año 2025.</p>	<p>Incrementar en un 1% los servidores públicos para los nuevos procesos requeridos para ejercer los roles de las competencias institucionales, en el año 2025.</p>	<p>Incrementar en un 1% los servidores públicos para el fortalecimiento de las unidades existentes, en el año 2025.</p>	MG2
		<p>Incrementar en un 1% los servidores públicos para el fortalecimiento de las unidades existentes, en el año 2025.</p>	<p>Incrementar en un 1% los servidores públicos para el fortalecimiento de las unidades existentes, en el año 2025.</p>	<p>Incrementar en un 1% los servidores públicos para el fortalecimiento de las unidades existentes, en el año 2025.</p>	MG3
		<p>Capacitar al 100% del personal de la institución, conforme al perfil del puesto que desempeña y alineado al cumplimiento de los objetivos de la institución, entre los años 2022 y 2025.</p>	<p>Capacitar al 100% del personal de la institución, conforme al perfil del puesto que desempeña y alineado al cumplimiento de los objetivos de la institución, entre los años 2022 y 2025.</p>	<p>Capacitar al 100% del personal de la institución, conforme al perfil del puesto que desempeña y alineado al cumplimiento de los objetivos de la institución, entre los años 2022 y 2025.</p>	MG4
		<p>Acceder a 1 proceso de transferencia de conocimientos e innovación tecnológica por competencia institucional, en el año 2025.</p>	<p>Acceder a 1 proceso de transferencia de conocimientos e innovación tecnológica por competencia institucional, en el año 2025.</p>	<p>Acceder a 1 proceso de transferencia de conocimientos e innovación tecnológica por competencia institucional, en el año 2025.</p>	MG5
		<p>Consolidar 1 proceso para la adquisición de conocimientos y saberes ancestrales por competencias de ambiente, riego y fomento productivo, en el año 2025.</p>	<p>Consolidar 1 proceso para la adquisición de conocimientos y saberes ancestrales por competencias de ambiente, riego y fomento productivo, en el año 2025.</p>	<p>Consolidar 1 proceso para la adquisición de conocimientos y saberes ancestrales por competencias de ambiente, riego y fomento productivo, en el año 2025.</p>	MG6

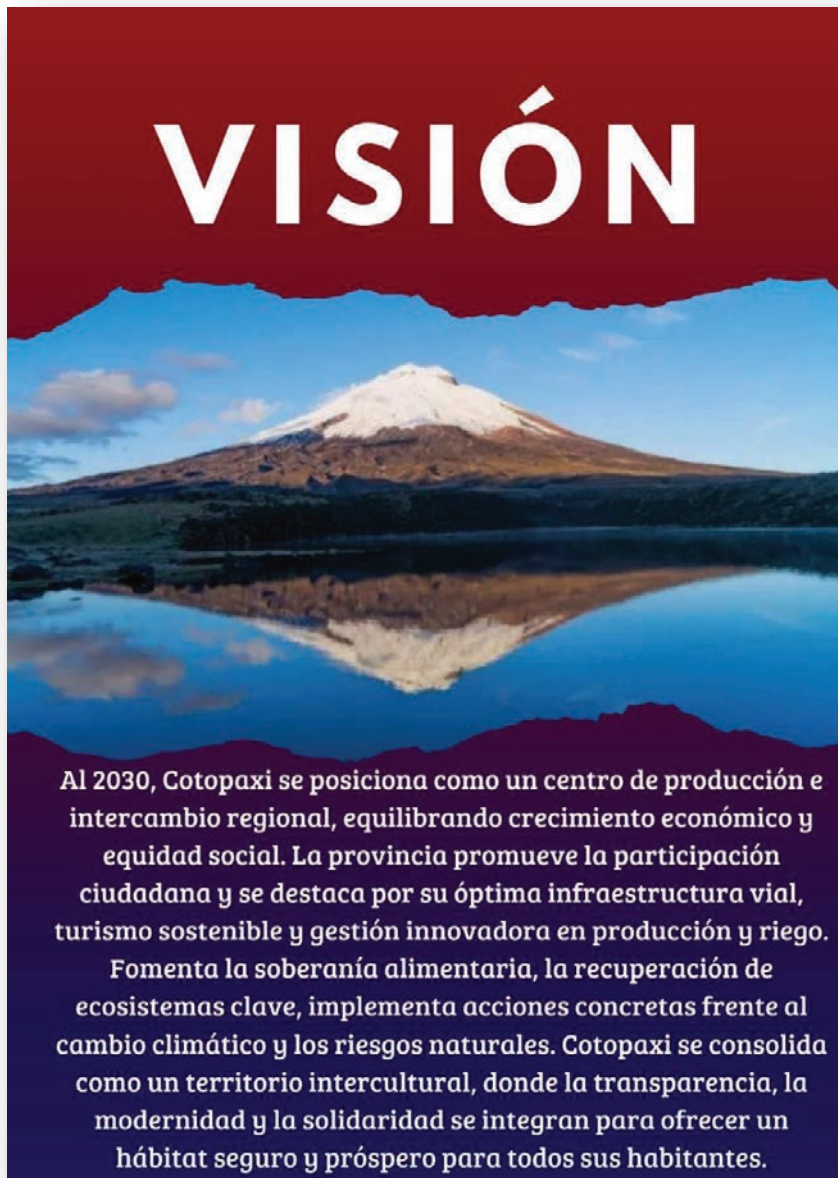
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2025
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

3.1.1. Visión de desarrollo

Comprende un enfoque a largo plazo que recoge los cambios fundamentales que deberían ocurrir para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico en pro de garantizar la superación de barreras para el pleno ejercicio de derechos de la población. Para la construcción de la visión se ha considerado los elementos resultantes del análisis estratégico en la fase de diagnóstico, en especial los desafíos de largo plazo y las potencialidades del territorio; asimismo, se sugiere considerar los temas clave de las directrices de la ETN, con la finalidad de vincular la visión del territorio a los objetivos nacionales.

En general, una mirada de largo plazo se construye con un horizonte temporal a futuro, sin embargo, se sugiere considerar el plazo del año 2030, año de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un aspecto a considerar es que la visión de desarrollo es a largo plazo, por lo cual no es conveniente cambiarla en cada nueva administración sino, más bien, contrastarla con la nueva situación, revisarla a la luz de las visiones de otros niveles de gobierno y, con ello, evaluar la pertinencia de cambiarla, mantenerla o fortalecerla.

La Visión provincial se ha construido a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico, una vez analizadas estas variables, se presenta la siguiente visión provincial:



3.1.2. Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo del GADPC constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.

Estos objetivos se han propuesto en el marco de las competencias provinciales; considerando, la correspondencia con otros instrumentos de planificación tales como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las Agendas Nacionales para la Igualdad, Agendas de Coordinación Zonal, los elementos estratégicos de otros niveles de gobierno.

Se han definido los siguientes objetivos de desarrollo:

OBJETIVOS DE DESARROLLO

1. Promover la regeneración de los ciclos vitales y funciones de la naturaleza, a través de mantener y restaurar el patrimonio natural provincial, así como con la prevención de la contaminación y descontaminación de los recursos naturales, a fin de que se generen los bienes y servicios ambientales necesarios, aportando a crear condiciones de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo climático y a la degradación ambiental global.

2. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, adoptando medidas para el riesgo de desastre y cambio climático.

3. Impulsar la conectividad de la población mediante el desarrollo de la infraestructura vial, para la integración y crecimiento económico del territorio.

4. Contribuir a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria con base en los principios de corresponsabilidad, equidad, enfoques de igualdad e interculturalidad para el ejercicio de los derechos.

5. Fomentar el desarrollo económico equilibrado y sostenible para el sector agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, asegurando que los pequeños productores se beneficien de manera justa y solidaria, mejorando sus ingresos económicos y al tiempo que se promueven prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.

6. Impulsar el aprovechamiento racional del recurso hídrico para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas priorizando las áreas con potencial agropecuario, posicionando al sector de riego y drenaje como eje de articulación territorial incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.

7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.

Una vez definidos los desafíos de largo plazo se han priorizado de acuerdo a la metodología que determine el equipo técnico del GADPC, a fin de garantizar una intervención efectiva. Los desafíos de largo plazo priorizados y sus objetivos de desarrollo correspondientes se han sistematizado en la siguiente tabla:

Tabla 149. Objetivos de desarrollo.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de Desarrollo	Competencia/Función
Reducir la tendencia de pérdida y deterioro del patrimonio natural, hídrico y recursos naturales de la provincia de Cotopaxi.	1. Promover la regeneración de los ciclos vitales y funciones de la naturaleza, a través de mantener y restaurar el patrimonio natural provincial, así como con la prevención de la contaminación y descontaminación de los recursos naturales, a fin de que se generen los bienes y servicios ambientales necesarios, aportando a crear condiciones de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo climático y a la degradación ambiental global.	Art. 42. COOTAD. d) La gestión ambiental provincial.
Implementar políticas públicas que permitan evaluar amenazas, vulnerabilidades y riesgos para orientar la vinculación e importancia de la gestión del riesgo de desastres y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial de la provincia.	2. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, adoptando medidas para el riesgo de desastre y cambio climático.	Art. 140. COOTAD. La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los gobiernos autónomos descentralizados en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.

<p>Implementar infraestructura vial que prolonguen la vida útil en el sector rural de la Provincia.</p>	<p>3. Impulsar la conectividad de la población mediante el desarrollo de la infraestructura vial, para la integración y crecimiento económico del territorio.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p>
<p>Implementar y ejecutar políticas públicas encaminadas a prevenir y disminuir la desnutrición crónica infantil en niños de 0 a 5 años.</p>	<p>4. Contribuir a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria con base en los principios de corresponsabilidad, equidad, enfoques de igualdad e interculturalidad para el ejercicio de los derechos.</p>	<p>Art. 41. COOTAD. b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales.</p>
<p>Reducir la discriminación y violencia por condición de género en la provincia de Cotopaxi estableciendo un entorno seguro y equitativo donde todas las personas, especialmente mujeres y grupos vulnerables, puedan vivir libres de discriminación y violencia.</p>		
<p>Reducir la vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria en la provincia de Cotopaxi, estableciendo un entorno inclusivo y equitativo donde aquellos en situación de vulnerabilidad, puedan ejercer plenamente sus derechos.</p>		
<p>Desarrollar programas y proyectos que destaquen las manifestaciones culturales materiales e inmateriales, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos culturales.</p>		
<p>Consolidar un modelo de desarrollo económico sostenible y equitativo que promueva la diversificación productiva, mejore la calidad de vida de los habitantes y aumente la competitividad regional.</p>	<p>5. Fomentar el desarrollo económico equilibrado y sostenible para el sector agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, asegurando que los pequeños productores se beneficien de manera justa y solidaria, mejorando sus ingresos económicos y al tiempo que se promueven prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.</p>
<p>Implementar infraestructura de riego y drenaje que optimice la gestión del agua y mantenimiento de los sistemas de riego en áreas con potencial agropecuario.</p>	<p>6. Impulsar el aprovechamiento racional del recurso hídrico para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas priorizando las áreas con potencial agropecuario, posicionando al sector de riego y drenaje como eje de articulación territorial incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.</p>
<p>Posicionar al Gobierno Provincial como pionero en la prestación de servicios públicos de calidad, generando altos niveles de confianza en la población.</p>	<p>7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

3.2. Propuesta de gestión de largo plazo.

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se plantean los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados. Además, este análisis pretende generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

En tal razón, el análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas hacia el nivel de gobierno provincial, las categorías del PUGS (de los 7 cantones que conforman la provincia de Cotopaxi) identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo.

Las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio, estas son:

SRPROT	Suelo rural de protección: Definido en PUGs de GADs o en instrumentos MAATE como son PANE, Bosques y Vegetación Protectora, Humedales RAMSAR, Programa Socio Bosques, o Áreas de Protección Hídrica.
ECO	Ecosistemas naturales de bosques y páramos sin categorías de protección.
AMO	Áreas de amortiguamiento del suelo rural de protección – Suelo Rural de Producción.
SRPCCR	Suelo rural de producción con cobertura de riego.
SPRSCR	Suelo rural de producción sin cobertura de riego.
SRAAV	Suelo rural con alta accesibilidad vial.
SRMAV	Suelo rural con media accesibilidad vial.
SRBAV	Suelo rural con baja accesibilidad vial.

Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad.

Tabla 150. Análisis funcional del GAD Provincial de Cotopaxi

Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		SRPROT	ECO	AMO	SRPCCR	SRAAV	SRMAV	SRBAV		
Incrementar significativamente la superficie de protección de los ecosistemas naturales y/o humedales, respecto a la superficie promedio intervenida por el GADPC en el periodo 2016-2023.	Art. 42. COOTAD. d) La gestión ambiental provincial.	X	X							MAATE, GADs MUNICIPALES, GADs PARROQUIALES.
Garantizar que las actividades, obras y proyectos a los cuales el GAD Provincial otorgue autorización administrativa ambiental, no causen impactos medios o altos al medio ambiente.									X	MAATE.
Que el GADPC ejecute las obras, actividades y proyectos contando con las autorizaciones administrativas ambientales, así como cumpliendo con los planes de manejo ambiental respectivos.									X	MAATE
Fortalecimiento interinstitucional en la competencia de evaluar amenazas, vulnerabilidades y riesgos para orientar la vinculación e importancia de la gestión del riesgo de desastres y cambio climático	Art. 42. COOTAD. a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad									
	Art. 140. COOTAD. La gestión integral del riesgo de desastres que afectan al territorio se ejecutará por los gobiernos autónomos descentralizados en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.								x	SNGRE GADs ONGs ACADEMIA

<p>Implementar un Sistema Vial adecuado para Impulsar la Economía en la Provincia de Cotopaxi.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p>		X	X	X		<p>MTOP BEDE</p>
<p>Implementar y ejecutar políticas públicas encaminadas a promover adecuada nutrición y hábitat saludable.</p>	<p>Art. 41. COOTAD. b) Diseñar e implementar políticas de promoción y constitución de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales.</p>				X		<p>GADs. CONSEJOS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS MIN. DE LA MUJER MIN. SALUD MIN. DE JUSTICIA MIES MIN. EDUCACIÓN MIDUVI MIN. CULTURA Y PATRIMONIO ONGs INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MIN. AGRICULTURA Y GANADERIA MIN. TURISMO MIN. PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA AGROCALIDAD</p>
<p>Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos claves como el agropecuario, agroindustria, manufactura, turismo y otros para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.</p>		X	X			<p>MIN. AGRICULTURA Y GANADERIA</p>
<p>Garantizar que determinadas actividades y proyectos de fomento productivo se encuentren vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria.</p>			X	X			<p>MIN. AGRICULTURA Y GANADERIA</p>
<p>Incrementar las visitas efectivas de los turistas nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos potenciales provinciales.</p>					X		<p>MIN. TURISMO</p>

<p>Asegurar el abastecimiento de agua para riego, con la ejecución de medidas que extiendan la calidad y cantidad hídrica, el cual consta de conservación y manejo de fuentes hídricas, la protección de fuentes (restauración, reforestación y revegetación), mediante mingas programadas con las diferentes juntas de riego de la Provincia de Cotopaxi.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>IMAATE MIN. AGRICULTURA Y GANADERÍA</p>
<p>Mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía fomentando mecanismos e instancias de Participación Ciudadana y la transversalización de las Agendas de Igualdad.</p>	<p>Art. 42. COOTAD: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>GOBIERNO CENTRAL, GADs, ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES</p>

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del periodo de gobierno correspondiente.

Los campos “desafío de gestión” y “competencia” se tomaron de la fase de sistematización y priorización de problemas y son el punto de partida para la construcción de los objetivos de gestión. Para comprensión del planteamiento de este apartado se detallan las siguientes definiciones:

Objetivo de gestión: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se han formulado a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias del GADPC. Define situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo establecido.

Políticas: Son líneas de acción que se desarrollarán para alcanzar los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual se desplegarán los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión.

Indicador: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.

Meta: Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas del GADPC.

Línea de base: Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas, es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.

Las metas se encuentran anualizadas de acuerdo con lo determinado en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, además, se ha definido el valor a alcanzar en cada año hasta la vigencia del PDOT provincial; se cuenta con una línea base como el punto de referencia para la medición; en este planteamiento se consideraron las unidades de intervención definidas y relacionadas en el análisis funcional; si el programa o proyecto abarca todo el territorio, se especifica como tal.

A continuación, se presenta la matriz correspondiente:

Tabla 151. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia /Función	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Anualización de metas			
							1	2	3	4
Incrementar significativamente la superficie de protección de los ecosistemas naturales y/o humedales, respecto a la superficie promedio intervenida por el GADPC en el período 2016-2023.			Conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas naturales.	Superficie (Ha.) de ecosistemas frágiles bajo conservación, restauración o manejo sustentable.	Alcanzar 1.800 Ha. de ecosistemas frágiles de páramos o bosques naturales bajo conservación, restauración o manejo sustentable hasta el 2029.	3.333,14 Ha (2.546,37 Ha. de páramos y 786,77 Ha. de bosques intervenidos).	450	900	1.350	1.800
Garantizar que las actividades, obras y proyectos a los cuales el GAD Provincial otorgue autorización administrativa ambiental, no causen impactos medios o altos al medio ambiente.	Art. 42. COOTAD. Literal d)	Mejorar la gobernanza de la gestión ambiental provincial para la defensoría del ambiente y la naturaleza.	Prevención, control, seguimiento y reparación integral de la contaminación ambiental.	Porcentaje de cumplimiento de los planes de manejo ambiental y de las obligaciones descritas en las resoluciones administrativas.	Garantizar anualmente que el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, cumplan mayoritariamente con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y las obligaciones descritas en las resoluciones administrativas al 2029.	100%	100%	100%	100%	100%
Que el GADPC ejecute las obras, actividades y proyectos contando con las autorizaciones administrativas ambientales, así como cumpliendo con los planes de manejo ambiental respectivos.				Porcentaje de cumplimiento de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC.	Cumplir anualmente con el 100% de las medidas ambientales contempladas en las autorizaciones administrativas ambientales de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto al 2029.	100%	100%	100%	100%	100%

<p>Fortalecimiento interinstitucional en la competencia de evaluar amenazas, vulnerabilidades y riesgos para orientar la vinculación e importancia de la gestión del riesgo de desastres y cambio climático</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal a)</p>	<p>Implementar un Sistema Vial adecuado para Impulsar la Economía en la Provincia de Cotopaxi</p>
<p>Contribuir al fortalecimiento institucional para motivar a la población a integrarse a programas de gestión de riesgos, seguridad ciudadana y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial.</p>	<p>Art. 140. COOTAD.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. b).</p>
<p>Fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos desde la organización institucional y el involucramiento de la población en todos los procesos de prevención, análisis, respuesta y recuperación.</p>	<p>Número de personas capacitadas en riesgos de desastres; cambio climático y seguridad ciudadana.</p>	<p>Fortalecer la infraestructura vial promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con enfoque de riesgos y cambio climático, así como la participación de diversos actores que integran al territorio.</p>
<p>Integrar a 200 personas anualmente al fortalecimiento del conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con los GADs municipales y parroquiales hasta el 2029.</p>	<p>Fortalecimiento de 1000 personas en conocimiento técnico de gestión de riesgos de desastres.</p>	<p>Construir infraestructura vial en 100 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.</p>
<p>200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales</p>	<p>200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales</p>	<p>Informe de seguimiento 2023: 27,5 Km.</p>
<p>200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales</p>	<p>200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales</p>	<p>Incrementar pavimento flexible y articulado en 25 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>
<p>200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales</p>	<p>200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales</p>	<p>Incrementar pavimento flexible y articulado en 25 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>
<p>200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales</p>	<p>200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales</p>	<p>Incrementar pavimento flexible y articulado en 25 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>

	Art. 41. COOTAD. Literales: b); h); i)	<p>Implementar y ejecutar políticas públicas encaminadas a promover adecuada nutrición y habilidad saludable.</p>		<p>Contribuir a la adecuada nutrición de los niños, niñas de 0 a 5 años y la seguridad alimentaria familiar.</p> <p>Prevenir la violencia en contra de las mujeres y su entorno familiar para el mejoramiento de sus condiciones de vida.</p>	<p>Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad, infancia plena, salud sexual y reproductiva.</p>	<p>Número de familias con mujeres embarazadas, niños, niñas 0-5 años con riesgo y/o desnutrición crónica infantil atendidas.</p> <p>Número de mujeres víctimas de violencia y sus dependientes reciben acogimiento y/o atención integral externa.</p>	<p>Atender a 600 familias en prevención y reducción de la malnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica infantil hasta el 2029.</p> <p>Brindar atención a 400 mujeres víctimas de violencia y sus dependientes en las modalidades de acogida y servicio externo hasta el 2029.</p>	<p>PDOT 2021-2025. Atención de 350 Familias en situación de desnutrición crónica.</p> <p>PDOT 2021-2025. Brindar atención integral a 400 mujeres usuarias internas y externas víctimas de violencia y sus dependientes en la Casa de Acogida Cotopaxi.</p>	<p>Mantener 140 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p> <p>Mantener 140 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p> <p>Mantener 140 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p> <p>Mantener 140 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>	<p>150</p> <p>150</p> <p>150</p> <p>150</p>	<p>100</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>100</p>	<p>Construir 5 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p> <p>Construir 6 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p> <p>Construir 5 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p> <p>Construir 6 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>	<p>Informe de seguimiento 2023: 2</p> <p>Informe de seguimiento 2023: 24 Km.</p>	<p>Construir 22 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.</p> <p>Mantener la infraestructura vial de 560 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.</p>	<p>Número de elementos de estructuras viales.</p> <p>Longitud en kilómetros.</p>
--	--	---	--	---	---	---	---	--	---	---	---	---	--	---	--

<p>PDOT 2021-2025. Promover en 2000 niños, niñas, adolescentes y mujeres conocimientos, empoderamiento sobre sus derechos y responsabilidades en pro de prevención de problemáticas sociales como: embarazo en la adolescencia, alcoholismo, drogadicción entre otras.</p>	<p>No disponible</p>	<p>100</p>	<p>100</p>
<p>Número de mujeres, niños, niñas, adolescentes de 10 a 17 años capacitados en educación sexual y reproductiva para prevención del embarazo, prevención del consumo de alcohol y drogas, desarrollo de habilidades y destrezas para crear o fortalecer emprendimientos productivos.</p>	<p>Capacitar a 4 200 mujeres, niños, niñas, adolescentes de 10 a 17 años hasta el 2029.</p>	<p>1050</p>	<p>1050</p>
<p>Sensibilizar en materia de salud reproductiva a mujeres, niñas, niños y adolescentes para una adecuada planificación familiar.</p>	<p>Promover el derecho a un hábitat adecuado, entornos seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas que contribuyan al fomento y desarrollo provincial.</p>	<p>100</p>	<p>100</p>
<p>Promover el mejoramiento del hábitat comunitario con enfoques de igualdad y no discriminación.</p>	<p>Contribuir al mejoramiento del hábitat saludable comunitario de 400 familias con énfasis en los grupos de atención prioritario hasta el 2029.</p>	<p>100</p>	<p>100</p>
<p>Incentivar la actividad deportiva recreacional en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida activo.</p>	<p>Desarrollar habilidades físicas, comportamientos sociales y psicológicos mediante la práctica de deporte de 8.000 niños, niñas y adolescentes hasta el 2029.</p>	<p>2000</p>	<p>2000</p>
<p>Contribuir al fortalecimiento de la cultura en la provincia a través de la identificación, revalorización, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.</p>	<p>Implementar 40 iniciativas que permitan identificar, revalorizar, vivenciar y disfrutar de las manifestaciones culturales de la provincia de Cotopaxi hasta el 2029.</p>	<p>10</p>	<p>10</p>
<p>PDOT 2021-2025. Desarrollar con 5000 niños, niñas y adolescentes actividades deportivas recreativas, impulsados por el GADP Cotopaxi y GAD Parroquiales.</p>	<p>Desarrollar 40 iniciativas culturales encaminadas a fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas entre los años 2022 al 2025.</p>	<p>2000</p>	<p>2000</p>

<p>Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi hasta el año 2029</p>	<p>Porcentaje de superficie agropecuaria incrementada</p>	<p>Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi hasta el año 2029</p>	<p>Al año 2023 se tiene 5.397 hectáreas de cultivo de cacao, 3.949,50 hectáreas de cultivo de caña de azúcar, 3.912 hectáreas de cultivo de papa, 3.052 hectáreas de cultivo de maíz suave.</p>	<p>10%</p>	<p>10%</p>	<p>10%</p>	<p>10%</p>
<p>Fortalecer la infraestructura de fomento productivo promoviendo la transformación productiva, comercialización y la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Número de animales con asistencia técnica veterinaria</p>	<p>Brindar asistencia técnica veterinaria a 3.000 animales de producción para mejorar su rendimiento hasta el año 2029.</p>	<p>Se tiene la atención veterinaria a 2.500 animales entre el año 2022 y 2023</p>	<p>750</p>	<p>750</p>	<p>750</p>	<p>750</p>
<p>Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos clave (agricultura, agroindustria, manufactura, turismo) para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.</p>	<p>Número de construcciones y/o equipos.</p>	<p>Alcanzar la construcción y/o equipamiento de 10 centros de producción para la transformación de materia prima elaborada hasta el año 2029.</p>	<p>Se constituyeron 6 centros de acopio y/o procesamiento de materia prima desde el año 2017 al año 2022. Se dotaron de 15 equipos para emprendimientos agroindustriales desde el año 2017 al año 2022.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>Impulsar las redes de comercialización y desarrollo económico mediante el fomento de 20 espacios de oportunidad comercial hasta el año 2029.</p>	<p>Número de espacios de oportunidad comercial.</p>	<p>Impulsar las redes de comercialización y desarrollo económico mediante el fomento de 20 espacios de oportunidad comercial hasta el año 2029.</p>	<p>Se han realizado 18 ferias desde el 2016 hasta el 2023.</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>
<p>Garantizar que determinadas actividades y proyectos de fomento productivo se encuentren vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria.</p>	<p>Número de hectáreas cultivadas articuladas a seguridad y soberanía alimentaria</p>	<p>Intervenir en 200 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria promoviendo productos agroecológicos y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles y con el medio ambiente hasta el año 2029.</p>	<p>Se sembraron 20 hectáreas de cereales y leguminosas en los cantones Pujilí, Latacunga desde el año 2021 hasta el año 2023.</p>	<p>40</p>	<p>40</p>	<p>60</p>	<p>60</p>

<p>Incrementar las visitas efectivas de los turistas nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos potenciales provinciales</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal e)</p>	<p>Mejorar los Sistemas de Riego y Drenaje, optimizando la dotación de agua y el mantenimiento de los sistemas de riego construidos en áreas con potencial agropecuario, para la provisión de los servicios ecosistémicos y ambientales de las actuales y futuras generaciones.</p>	<p>Contribuir a la gestión del turismo provincial promoviendo atractivos existentes y potencializando los identificados en los instrumentos de gestión turística provincial, impulsando procesos de coordinación interinstitucionales con los gobiernos locales y actores privados en la identificación de atractivos y servicios turísticos.</p>	<p>Porcentaje de visitas a los atractivos turísticos incrementados</p>	<p>Incrementar en un 20% las visitas a los atractivos turísticos impulsados por el GADP Cotopaxi que posibiliten el incremento de la oferta turística provincial hasta el 2029.</p>	<p>Cotopaxi, durante el año 2023 ha recibido un total de 236.498 visitas entre las cuatro áreas protegidas Cotopaxi, Illimiza, Boliche y Llanganates. Productos turísticos posicionados Cotopaxi, Quilotoa, Yambo, Inventario de atractivos turísticos del GADPC año 2015. Modelo de gestión del Comité de Turismo de Cotopaxi en construcción.</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>
<p>Asegurar el abastecimiento de agua para riego, con la ejecución de medidas que extiendan la calidad y cantidad hídrica, el cual consta de conservación y manejo de fuentes hídricas. La protección de fuentes (restauración, reforestación y revegetación), mediante mingas programadas con las diferentes juntas de riego de la Provincia de Cotopaxi.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal e)</p>	<p>Mejorar los Sistemas de Riego y Drenaje, optimizando la dotación de agua y el mantenimiento de los sistemas de riego construidos en áreas con potencial agropecuario, para la provisión de los servicios ecosistémicos y ambientales de las actuales y futuras generaciones.</p>	<p>Impulsar la construcción de nuevos sistemas de riego, mejorar y rehabilitar la infraestructura de los sistemas de riego existentes, garantizando la calidad y cantidad de agua para riego, promoviendo prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales.</p>	<p>Número de hectáreas regadas.</p>	<p>Contribuir para la consecución de 8.000 ha de riego con la finalidad de mejorar el crecimiento agrícola hasta el año 2029.</p>	<p>Reportes de 23.025,74 hectáreas regadas con los proyectos ejecutados por el GRVD, en los años 2017 hasta 2023.</p>	<p>2.000</p>	<p>2.000</p>	<p>2.000</p>	<p>2.000</p>

					Propender a la disponibilidad sostenible de los servicios ecosistémicos y ambientales relacionados con el recurso hídrico, promueve la integración de conocimientos y la participación activa de la comunidad en la gestión del recurso hídrico.	Porcentaje del sistema de gestión del conocimiento e información implementado.	Implementar el 100% del sistema de gestión del conocimiento e información en el contexto de la gestión integrada del recurso hídrico para el cumplimiento de la política pública hasta el 2029.	Investigación 4 (1 por año) Monitoreo calidad de agua 8 (2 por año) Capacitación 80 (20 por año).	20%	20%	30%	30%
				Fortalecer el mantenimiento de canales estatales promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Número de hectáreas bajo cobertura de riego.	Mantener 2.817 hectáreas bajo cobertura de riego por cada año a través de los canales estatales hasta el año 2029.	Las hectáreas bajo riego de los canales estatales Alumis 1.200 ha Jimenes Cevallos 625 ha Norte 992 ha.	2.817	2.817	2.817	2.817	2.817
					Número de instrumentos de planificación en gestión de ambiente.	Contar con 3 instrumentos de planificación en gestión de ambiente hasta el año 2029.	0	1	1	1	1	1
				Consolidar la prestación de los servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión pública inclusiva y eficiente para el ejercicio de las competencias.	Número de instrumentos de planificación en gestión de riesgos.	Contar con 4 instrumentos de planificación en gestión de riesgos hasta el año 2029.	Existen los lineamientos de: Agenda de reducción de Riesgos Provincia de Cotopaxi Plan de respuesta del Gobierno autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi.	1	1	1	1	1
					Número de instrumentos de planificación vial.	Contar con 2 instrumentos de planificación vial hasta el año 2029.	0					2
				Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad.	Número agendas de igualdad provincial actualizada.	Actualizar una agenda de igualdad provincial al 2029.	1 agenda de igualdad con línea base secundaria y proyecciones según información del censo 2010.					1
				Mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía fomentando mecanismos e instancias de Participación Ciudadana y la transversalización de las Agendas de Igualdad.								
				Art. 42. COOTAD. Literal a)								

Número de instrumento de planificación de fomento productivo.	Contar con 3 instrumentos de planificación de fomento productivo hasta el año 2029.	Se dispone de la Agenda productiva provincial de Cotopaxi	1	1
Número de planes de riego y drenaje provincial actualizados	Contar con un plan de riego y drenaje provincial actualizado hasta el 2029.	1 plan de riego y drenaje.		1
Número de instrumentos de planificación en gestión estratégica.	Contar con 3 instrumentos de gestión estratégica hasta el año 2029.	1 PEI	2	1
Número de instrumentos de fortalecimiento institucional.	Contar con 8 instrumentos de fortalecimiento institucional hasta el año 2029.	0	2	5
				1

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

A partir de las políticas definidas previamente, como siguiente paso el GADPC propone planes, programas y proyectos cuya implementación conlleva a cumplir las metas planteadas; en este punto también se han considerado planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para esta formulación se respetó la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito se han propuesto conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Es importante recordar que, al igual que el PDOT, otros instrumentos de planificación aterrizan en estrategias, metas, indicadores y acciones. Cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos o recursos disponibles, tales como financiamiento, asistencias técnicas, modelos de educación y capacitación, proyectos piloto, servicios, entre otros. En el análisis de alineación, se ha determinado cómo los objetivos globales, nacionales o de otros niveles de gobierno, se reflejan en los propios objetivos de desarrollo y, con ello, facilitan el diálogo necesario para su implementación.

En la formulación de planes, programas y proyectos se ha considerado la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad. Esta fase constituye un trabajo del equipo técnico de elaboración del PDOT, con base en los insumos de las fases previas.

Tabla 152. Definición de planes, programas y proyectos.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia /Función	Política	Meta	Programa	Macroproyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
<p>1. Promover la regeneración de los ciclos vitales y funciones de la naturaleza, a través de mantener y restaurar el patrimonio natural provincial, así como con la prevención de la contaminación y descontaminación de los recursos naturales, a fin de que se generen los bienes y servicios ambientales necesarios, aportando a crear condiciones de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo climático y a la degradación ambiental global.</p>	<p>Mejorar la gobernanza de la gestión ambiental provincial para la defensoría del ambiente y la naturaleza.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal d)</p>	<p>Conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas naturales.</p>	<p>Alcanzar 1.800 Ha. de ecosistemas frágiles de páramos o bosques naturales bajo conservación, restauración o manejo sustentable hasta el 2029.</p>	<p>Información, investigación y educación ambiental para la adaptación y resiliencia ante el cambio climático.</p>	<p>Levantamiento de información y análisis para la conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas frágiles.</p>	\$295.000	SRPROT, ECO, AMO	ODN 7	Meta 14	Directriz 3	ODS 15
						<p>Educación Ambiental, concientización y sensibilización para la adaptación al cambio climático en el sector prioritario patrimonio natural.</p>	\$60.000	Todo el territorio.	ODN 7	Meta 14	Directriz 3	ODS 15
					<p>Gestión de ecosistemas frágiles.</p>	<p>Proyectos de conservación, restauración, manejo sustentable de ecosistemas de páramos; e investigación y administración de flora y fauna silvestre, en coordinación con la autoridad ambiental nacional.</p>	\$430.000	SRPROT, ECO, AMO	ODN 7	Meta 14	Directriz 3	ODS 15
						<p>Promoción y formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas.</p>	\$100.000	SRPROT, ECO, AMO	ODN 7	Meta 14	Directriz 3	ODS 15
						<p>Proyecto para la prevención de incendios forestales y riesgos que afectan a bosques y vegetación natural o bosques plantados con fines de conservación en coordinación con el ente rector en materia de riesgos y con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.</p>	\$100.000	Todo el territorio.	ODN 7	Meta 14	Directriz 3	ODS 15
						<p>Proyectos de conservación, forestación, reforestación, manejo sustentable de ecosistemas de bosques, investigación del recurso forestal y vida silvestre, e identificación, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a bosques y vegetación natural en coordinación con la autoridad nacional ambiental.</p>	\$450.000	SRPROT, ECO, AMO	ODN 7	Meta 14	Directriz 3	ODS 15

2. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, adoptando medidas para el riesgo de desastre y cambio climático.	Contribuir al fortalecimiento institucional para motivar a la población a integrarse a programas de gestión de riesgos, seguridad ciudadana y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial.	Art. 140. COOTAD.	Fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos desde la organización institucional y el involucramiento de la población en todos los procesos de prevención, análisis, respuesta y recuperación.	Integrar a 200 personas anualmente al fortalecimiento del conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con los GADS municipales y parroquiales hasta el 2029	Fortalecimiento institucional para la Gestión de Riesgo.	Implementación de plataforma tecnológica de acceso libre para gestión de riesgos. Zonificación de amenazas naturales y antropicas con información cartográfica y espacial. Implementación de base de datos como monitoreo y análisis de fenómenos geológicos e hidrometeorológicos. Zonificación de riesgos de desastres a través de capacitación y especialización de sistemas de información geográfica y levantamiento de información.	\$120.400,00 \$110.400,00 \$31.000,00 \$53.000,00	Todo el territorio. Todo el territorio. Todo el territorio. Todo el territorio.	ODN 3 ODN 3 ODN 3 ODN 3	Meta 15 Meta 16 Meta 15 Meta 16 Meta 15 Meta 16 Meta 15 Meta 16	Directriz 1 Directriz 1 Directriz 1 Directriz 1	ODS 11 ODS 11 ODS 11 ODS 11
SUBTOTAL OBJETIVO 2.												
3. Impulsar la conectividad de la población mediante el desarrollo de la infraestructura vial, para la integración y crecimiento económico del territorio.	Incrementar la infraestructura vial terrestre para el crecimiento económico en la provincia.	Art. 42. COOTAD. b)	Fortalecer la infraestructura vial promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con enfoque de riesgos y cambio climático, así como la participación de diversos actores que integran al territorio.	Construir infraestructura vial en 100 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Construcción vial.	Implementación de pavimento flexible y articulado en los 7 cantones de Cotopaxi.	\$21.000.000,00	SRAAV, SRMAV, SRBAV	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9
	Ejecutar la construcción y mejora de elementos estructurales viales, promoviendo el desarrollo económico en la provincia de Cotopaxi.		Fortalecer la infraestructura vial promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con enfoque de riesgos y cambio climático, así como la participación de diversos actores que integran al territorio.	Construir 22 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Diseño y Construcción de elementos de estructuras viales.	Incorporación de elementos de estructuras viales para la conectividad entre asentamientos humanos en la provincia de Cotopaxi.	\$5.928.000,00	SRAAV, SRMAV, SRBAV	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9

<p>4. Contribuir a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria con base en los principios de corresponsabilidad, equidad, enfoques de igualdad e interculturalidad para el ejercicio de los derechos.</p>			
		<p>Prevenir la violencia en contra de las mujeres y su entorno familiar para el mejoramiento de sus condiciones de vida.</p>	<p>Contribuir a la adecuada nutrición de los niños, niñas de 0 a 5 años y la seguridad alimentaria familiar.</p>
<p>Art. 41. COOTAD. Literales b); h); i).</p>			
<p>Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad, infancia plena, salud sexual y reproductiva.</p>			
<p>Brindar atención a 400 mujeres víctimas de violencia y sus dependientes en las modalidades de acogida y servicio externo hasta el 2029.</p>	<p>Atender a 600 familias en prevención y reducción de la malnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica infantil hasta el 2029.</p>	<p>Mantener la infraestructura vial de 560 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.</p>	
<p>Eradicación de violencia.</p>	<p>Familias saludables.</p>	<p>Mantenimiento vial.</p>	
<p>Atención integral a mujeres víctimas de violencia y sus dependientes.</p>	<p>Sinchi Ayllukuna / Familias saludables con niños bien alimentados.</p>	<p>Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial mediante Mingas Comunitarias en la Provincia de Cotopaxi.</p>	<p>Mantenimiento rutinario, periódico, señalética y rehabilitación vial dentro de la Provincia de Cotopaxi.</p>
<p>\$700.000,00</p>	<p>\$100.000,00</p>	<p>\$300.000,00</p>	<p>\$5.600.000,00</p>
<p>Todo el territorio.</p>	<p>Todo el territorio.</p>	<p>Todo el territorio.</p>	<p>Todo el territorio.</p>
<p>ODN 3</p>	<p>ODN 1</p>	<p>ODN 8</p>	<p>ODN 8</p>
<p>Meta 2 Meta 3</p>	<p>Meta 4</p>	<p>Meta 6</p>	<p>Meta 6</p>
<p>Directiz 1</p>	<p>Directiz 1</p>	<p>Directiz 3</p>	<p>Directiz 3</p>
<p>ODS 5</p>	<p>ODS 2</p>	<p>ODS 9</p>	<p>ODS 9</p>
		<p>SUBTOTAL OBJETIVO 3.</p>	
		<p>\$32.828.000</p>	

Contribuir al fortalecimiento de la cultura en la provincia a través de la identificación, revalorización, promoción y salvaguarda del patrimonio	Incentivar la actividad deportiva recreacional en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida activo.	Promover el mejoramiento del hábitat comunitario con enfoques de igualdad y no discriminación.	Sensibilizar en materia de salud reproductiva a mujeres, niñas, niños y adolescentes para una adecuada planificación familiar.
Fortalecer la identidad provincial, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Fomentar el buen uso del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes mediante la práctica de actividad física y deporte.	Promover el derecho a un hábitat adecuado, entornos seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas que contribuyan al fomento y desarrollo provincial.	
Implementar 40 iniciativas que permitan identificar, revalorizar, vivenciar y disfrutar de las manifestaciones culturales de la provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Desarrollar habilidades físicas, comportamientos sociales y psicológicos mediante la práctica de deporte de 8.000 niños, niñas y adolescentes hasta el 2029.	Contribuir al mejoramiento del hábitat saludable comunitario de 400 familias con énfasis en los grupos de atención prioritario hasta el 2029.	Capacitar a 4.200 mujeres, niños, niñas, adolescentes de 10 a 17 años hasta el 2029.
Cultura.	Deporte Recreativo.	Hábitat Saludable.	Salud reproductiva
Identificación, revalorización y rescate de expresiones culturales, saberes ancestrales, patrimonio tangible e intangible para promover la memoria social de los pueblos en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas de la provincia.	Promoción, fomento y patrocinio del deporte recreativo en la provincia de Cotopaxi.	Vivienda saludable.	Derechos sexuales y reproductivos en mujeres, niñas y adolescentes para la prevención del embarazo temprano y la promoción del parto intercultural.
\$1.200.000,00	\$1.520.000,00	\$400.000,00	\$550.000,00
Todo el territorio.	Todo el territorio.	Todo el territorio.	Todo el territorio.
ODN 2	ODN 1	ODN 1	ODN 1
Meta 15		Meta 14	Meta 3 Meta 5 Meta 6
Directriz 1	Directriz 1	Directriz 1	Directriz 1
ODS 11	ODS 3	ODS 11	ODS 3
SUBTOTAL OBJETIVO 4.			
\$4.470.000			

<p>Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi hasta el año 2029</p>	<p>Fomento agropecuario.</p>	<p>Fortalecimiento de las superficies de producción en los cantones de la provincia de Cotopaxi con suministros, plantas e insumos que intervienen en el proceso de ejecución.</p>	<p>\$400.000,00</p>	<p>SRPCCR, SRPSCR.</p>	<p>ODN 5</p>	<p>Meta 5</p>	<p>Directriz 2</p>	<p>ODS 2</p>
<p>Brindar asistencia técnica veterinaria a 3.000 animales de producción para mejorar su rendimiento hasta el año 2029.</p>	<p>Fomento agropecuario.</p>	<p>Producción y asistencia técnica animal, sostenible con medicina e insumos veterinarios.</p>	<p>\$120.000,00</p>	<p>SRPCCR, SRPSCR.</p>	<p>ODN 5</p>	<p>Meta 1</p>	<p>Directriz 2</p>	<p>ODS 2</p>
<p>Alcanzar la construcción y/o equipamiento de 10 centros de producción para la transformación de materia prima elaborada hasta el año 2029.</p>	<p>Agroindustria, desarrollo manufacturero.</p>	<p>Construcción de centros de acopio y/o procesamiento de materia prima.</p>	<p>\$1.000.000,00</p>	<p>SRPCCR, SRPSCR.</p>	<p>ODN 5</p>	<p>Meta 1</p>	<p>Directriz 2</p>	<p>ODS 8</p>
<p>Impulsar las redes de comercialización y desarrollo económico mediante el fomento de 20 espacios de oportunidad comercial hasta el año 2029.</p>	<p>Comercialización.</p>	<p>Dotación de maquinaria y equipos para emprendimientos agroindustriales.</p>	<p>\$400.000,00</p>	<p>SRPCCR, SRPSCR.</p>	<p>ODN 5</p>	<p>Meta 1</p>	<p>Directriz 2</p>	<p>ODS 8</p>
<p>Fortalecer la infraestructura de fomento productivo promoviendo la transformación productiva, comercialización y la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</p> <p>Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos claves como el agropecuario, agroindustria, manufactura, turismo y otros para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.</p> <p>Art. 42. COOTAD. Literal f)</p>								
<p>5. Fomentar el desarrollo económico equilibrado y sostenible para el sector agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, asegurando que los pequeños productores se beneficien de manera justa y solidaria, mejorando sus ingresos económicos y al tiempo que se promueven prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.</p>								

<p>6. Impulsar el aprovechamiento racional del recurso hídrico para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas priorizando las áreas con potencial agropecuario, posicionando al sector de riego y drenaje como eje de articulación territorial incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.</p> <p>Mejorar los Sistemas de Riego y Drenaje, optimizando la dotación de agua y el mantenimiento de los sistemas de riego construidos en áreas con potencial agropecuario, para la provisión de los servicios ecosistémicos y ambientales de las actuales y futuras generaciones.</p> <p>Art. 42. COOTAD. Literal e)</p>	<p>Impulsar la construcción de nuevos sistemas de riego, mejorar y rehabilitar la infraestructura de los sistemas de riego existentes, garantizando la calidad y cantidad de agua para riego, promoviendo prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales.</p>	<p>Contribuir para la consecución de 8.000 ha de riego con la finalidad de mejorar el crecimiento agrícola hasta el año 2029.</p>	<p>Construcción de los sistemas de riego.</p>	<p>Implementación de sistemas de riego para cobertura de hectáreas que sean utilizadas para la producción agrícola.</p>	\$800.000,00	SRPCCR	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 1	
	<p>Impulsar la dotación de agua para riego en épocas de sequía mejorando la calidad agroproductiva de las comunidades.</p>	<p>Aportar el 30% a la implementación de los embalses para la gestión integrada del recurso hídrico hasta el 2029.</p>	<p>Embalses</p>	<p>Aguas subterráneas.</p>	<p>Extracción de aguas subterráneas para el mejoramiento de las juntas de riego.</p>	\$20.100.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 1
	<p>Propender a la disponibilidad sostenible de los servicios ecosistémicos y ambientales relacionados con el recurso hídrico, promueve la integración de conocimientos y la participación activa de la comunidad en la gestión del recurso hídrico.</p>	<p>Implementar el 100% del sistema de gestión del conocimiento en el contexto de la gestión integrada del recurso hídrico para el cumplimiento de la política pública hasta el 2029.</p>	<p>Embalses</p>	<p>Yakupak Wasi.</p>	<p>Desarrollo de programas de investigación científica y de innovación tecnológica para la prestación de servicio de riego y drenaje.</p>	\$40.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 4	Directriz 3	ODS 1
	<p>Fortalecer la capacidad de respuesta de las comunidades de riego y drenaje, promoviendo la integración de conocimientos y la participación activa de la comunidad en la gestión del recurso hídrico.</p>	<p>Implementar el 100% del sistema de gestión del conocimiento en el contexto de la gestión integrada del recurso hídrico para el cumplimiento de la política pública hasta el 2029.</p>	<p>Embalses</p>	<p>Yakupak Wasi.</p>	<p>Monitoreo de la calidad y cantidad de agua de las cuencas proveedoras de los sistemas de riego prioritarios.</p>	\$80.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 4	Directriz 3	ODS 4
	<p>Fortalecer la capacidad de respuesta de las comunidades de riego y drenaje, promoviendo la integración de conocimientos y la participación activa de la comunidad en la gestión del recurso hídrico.</p>	<p>Implementar el 100% del sistema de gestión del conocimiento en el contexto de la gestión integrada del recurso hídrico para el cumplimiento de la política pública hasta el 2029.</p>	<p>Embalses</p>	<p>Yakupak Wasi.</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades para el manejo de las cuencas proveedoras de los sistemas de riego.</p>	-	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 4	Directriz 3	ODS 6
	<p>Incorporación del componente de riego y drenaje en la formulación y ejecución de los planes de manejo de ecosistemas frágiles.</p>	<p>Implementar el 100% del sistema de gestión del conocimiento en el contexto de la gestión integrada del recurso hídrico para el cumplimiento de la política pública hasta el 2029.</p>	<p>Embalses</p>	<p>Yakupak Wasi.</p>	<p>Incorporación del componente de riego y drenaje en la formulación y ejecución de los planes de manejo de ecosistemas frágiles.</p>	\$200.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 4	Directriz 3	ODS 13

					Revestimiento de canales para evitar desprendimientos y desperdicio del agua.	\$1.200.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 1
				Mantenimiento y mejoramiento de canales estatales.	Constitución de reservorios para mejorar la cobertura de riego en suelos potencialmente productivos.	\$800.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 1
				Mantener 2,817 hectáreas bajo cobertura de riego por cada año a través de los canales estatales hasta el año 2029.	Gestión Institucional de la competencia de riego y drenaje.	\$2.000.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 1
SUBTOTAL OBJETIVO 6 \$29.380.000											
				Fortalecer el mantenimiento de canales estatales promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Plan de regularización y control ambiental con la inclusión de zonificación por niveles de contaminación.	\$100.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 2	Directriz 4	ODS 11
				Art. 42. COOTAD. a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad.	Gobernanza ambiental.						
				Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad.	Declaratoria de áreas de conservación, uso sustentable, corredores de conectividad u otras modalidades de protección ambiental. (Planes de manejo, Planes de gestión operativa, Planes de sostenibilidad financiera).	\$100.000,00	SRPROT, ECO, AMO	ODN 9	Meta 2	Directriz 4	ODS 11
				7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.	Implementación del sistema provincial de seguridad ciudadana.	\$20.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 2	Directriz 4	ODS 11
				Consolidar la prestación de los servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión pública inclusiva y eficiente para el ejercicio de las competencias.	Gobernanza de gestión de riesgos de desastres.	\$15.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 2	Directriz 4	ODS 11
				Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad.	Plan de infraestructura vial de la provincia de Cotopaxi.	\$450.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
				Articular una agenda de igualdad provincial al 2029.	Inventario vial de la provincia de Cotopaxi actualizado.	\$300.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
				Actualizar una agenda de igualdad provincial al 2029.	Agenda de igualdad actualizada.	\$30.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 10
				Constar con 3 instrumentos de planificación de fomento productivo hasta el año 2029.	Elaboración de instrumentos de planificación de incidencia provincial en el sector agropecuario, turístico, ciencia, tecnología e innovación.	\$60.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 2	Directriz 4	ODS 11

Plan de riego y drenaje de la provincia de Cotopaxi actualizado.	Plan de riego y drenaje.	Gobernanza de riego y drenaje.	Plan de riego y drenaje provincial actualizado hasta el 2029.	Gobernanza de riego y drenaje.	Plan de riego y drenaje de la provincia de Cotopaxi actualizado.	\$200.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
Plan de coordinación y fortalecimiento del Sistema de Información Local.					Plan de coordinación y fortalecimiento del Sistema de Información Local.	\$66.400,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
Fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos institucionales.	Gobernanza institucional.		Contar con 3 instrumentos de gestión estratégica hasta el año 2029.		Fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos institucionales.	\$21.600,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 6	Directriz 4	ODS 10
Formulación/Actualización del Plan Estratégico Institucional.					Formulación/Actualización del Plan Estratégico Institucional.	\$21.600,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
Reingeniería institucional.					Reingeniería institucional.	\$21.600,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
Reingeniería de personal.					Reingeniería de personal.	\$21.600,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
Plan de adquisición de maquinaria y equipo caminero.					Plan de adquisición de maquinaria y equipo caminero.	\$2.000.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
Plan de mantenimiento de maquinaria y equipo caminero.			Contar con 8 instrumentos de fortalecimiento institucional hasta el año 2029.		Plan de mantenimiento de maquinaria y equipo caminero.	\$8.000.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
Plan de adquisición de vehículos pesados y livianos.	Fortalecimiento institucional.				Plan de adquisición de vehículos pesados y livianos.	\$1.000.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
Plan de mantenimiento de vehículos pesados y livianos.					Plan de mantenimiento de vehículos pesados y livianos.	\$1.000.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
Construcción del nuevo edificio institucional (Diseño de estudios).					Construcción del nuevo edificio institucional (Diseño de estudios).	\$2.500.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
Construcción del centro de vitalidad Pujilí (Diseño de estudios).					Construcción del centro de vitalidad Pujilí (Diseño de estudios).	\$70.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
					TOTAL PRESUPUESTO						\$16.017.800,00
											\$88.913.600

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Las columnas correspondientes a la alineación de esta matriz corresponden a:

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo: Objetivos nacionales determinados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, elaborado por el Gobierno Nacional.

Meta del Plan Nacional de Desarrollo: Metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, elaborado por el Gobierno Nacional.

Objetivo de Desarrollo Sostenible: Corresponden a los objetivos adoptados por las Naciones Unidas, en 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad; forman parte de la Agenda 2030.

Se detalla el trabajo realizado, en la siguiente matriz:

Tabla 153. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, agendas de coordinación zonal.

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de Gestión	Competencia / función	Agendas Nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Políticas	Acciones	ACZ3	Prioridad territorial
1. Promover la regeneración de los ciclos vitales y funciones de la naturaleza, a través de mantener y restaurar el patrimonio natural provincial, así como con la prevención de la contaminación y descontaminación de los recursos naturales, a fin de que se generen los bienes y servicios ambientales necesarios, aportando a crear condiciones de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo climático y a la degradación ambiental global.	Mejorar la gobernanza de la gestión ambiental provincial para la defensa del ambiente y la naturaleza.	Art. 42. COTAD. Literal d).	<p>Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+ (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.b).</p> <p>Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.</p> <p>Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.</p> <p>Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros.</p>	3	Sin prioridad.
			<p>Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.</p> <p>Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.</p>	<p>Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los Derechos Constitucionales que amparan al sujeto colectivo y los derechos de la naturaleza.</p>		

	<p>2. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; adoptando medidas para el riesgo de desastre y cambio climático.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento institucional para motivar a la población a integrarse a programas de gestión de riesgos, seguridad ciudadana y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal c).</p>	<p>Género</p>
<p>Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+, en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades.</p>	<p>Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático. (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género. (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos. (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+, en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40a).</p>	<p>Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático. (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género. (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos. (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+, en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40a).</p>	<p>Art. 140. COOTAD.</p>	<p>Género</p>
<p>Fortalecer la participación de mujeres y personas LGBTIQ+ en la toma de decisiones sobre medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, con principal énfasis en los sectores bosques, hídrico, agrícola, alimentario y sectores productivos estratégicos (extractivos). (...)</p>	<p>Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40b).</p> <p>Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.</p> <p>Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros.</p>	<p>Fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+, en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40a).</p>	<p>Art. 140. COOTAD.</p>	<p>Género</p>
<p>Fortalecer la participación de mujeres y personas LGBTIQ+ en la toma de decisiones sobre medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, con principal énfasis en los sectores bosques, hídrico, agrícola, alimentario y sectores productivos estratégicos (extractivos). (...)</p>	<p>Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40b).</p> <p>Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.</p> <p>Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros.</p>	<p>Fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+, en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40a).</p>	<p>Art. 140. COOTAD.</p>	<p>Género</p>
<p>Fortalecer la participación de mujeres y personas LGBTIQ+ en la toma de decisiones sobre medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, con principal énfasis en los sectores bosques, hídrico, agrícola, alimentario y sectores productivos estratégicos (extractivos). (...)</p>	<p>Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40b).</p> <p>Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.</p> <p>Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros.</p>	<p>Fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+, en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40a).</p>	<p>Art. 140. COOTAD.</p>	<p>Movilidad Humana</p>
<p>Fortalecer la participación de mujeres y personas LGBTIQ+ en la toma de decisiones sobre medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, con principal énfasis en los sectores bosques, hídrico, agrícola, alimentario y sectores productivos estratégicos (extractivos). (...)</p>	<p>Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40b).</p> <p>Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.</p> <p>Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros.</p>	<p>Fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+, en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40a).</p>	<p>Art. 140. COOTAD.</p>	<p>Movilidad Humana</p>

<p>3. Impulsar la conectividad de la población mediante el desarrollo de la infraestructura vial, para la integración y crecimiento económico del territorio.</p>	<p>Incrementar la infraestructura vial terrestre para el crecimiento económico en la provincia.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal b).</p>	<p>Movilidad Humana</p>	<p>Mujeres rurales (interseccionalidad)</p>	<p>(...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector. Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.</p>	<p>3</p>	<p>Sin prioridad.</p>	<p>Salud Educación Seguridad</p>
<p>4. Contribuir a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria con base en los principios de corresponsabilidad, equidad, enfoques de igualdad e interculturalidad para el ejercicio de los derechos.</p>	<p>Ejecutar la construcción y mejora de elementos estructurales viales, promoviendo el desarrollo económico en la provincia de Colopaxi.</p>	<p>Art. 41. COOTAD. Literales b); h); i)</p>	<p>Discapacidades</p>	<p>Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>	<p>Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.</p>	<p>3</p>	<p>Seguridad</p>	<p>Salud Educación Seguridad</p>
<p>Mejorar la infraestructura vial de las zonas rurales de manera eficiente, fomentando el desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>Ejecutar la construcción y mejora de elementos estructurales viales, promoviendo el desarrollo económico en la provincia de Colopaxi.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal b).</p>	<p>Movilidad Humana</p>	<p>Mujeres rurales (interseccionalidad)</p>	<p>(...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector. Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.</p>	<p>3</p>	<p>Sin prioridad.</p>	<p>Salud Educación Seguridad</p>
<p>Mejorar la infraestructura vial de las zonas rurales de manera eficiente, fomentando el desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>Ejecutar la construcción y mejora de elementos estructurales viales, promoviendo el desarrollo económico en la provincia de Colopaxi.</p>	<p>Art. 41. COOTAD. Literales b); h); i)</p>	<p>Discapacidades</p>	<p>Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>	<p>Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.</p>	<p>3</p>	<p>Seguridad</p>	<p>Salud Educación Seguridad</p>
<p>Mejorar la infraestructura vial de las zonas rurales de manera eficiente, fomentando el desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>Ejecutar la construcción y mejora de elementos estructurales viales, promoviendo el desarrollo económico en la provincia de Colopaxi.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal b).</p>	<p>Movilidad Humana</p>	<p>Mujeres rurales (interseccionalidad)</p>	<p>(...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector. Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.</p>	<p>3</p>	<p>Sin prioridad.</p>	<p>Salud Educación Seguridad</p>
<p>Mejorar la infraestructura vial de las zonas rurales de manera eficiente, fomentando el desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>Ejecutar la construcción y mejora de elementos estructurales viales, promoviendo el desarrollo económico en la provincia de Colopaxi.</p>	<p>Art. 41. COOTAD. Literales b); h); i)</p>	<p>Discapacidades</p>	<p>Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>	<p>Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.</p>	<p>3</p>	<p>Seguridad</p>	<p>Salud Educación Seguridad</p>

	<p>Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades.</p>			
	<p>Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la constitución y aprobación de presupuestos participativos.</p>	<p>Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la constitución y aprobación de los PDOT.</p>		
	<p>Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad.</p>			
	<p>Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.</p>			
	<p>Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.</p>			
	<p>Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.</p>			
	<p>Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.</p>	<p>Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana</p>	<p>Movilidad Humana</p>	
	<p>Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.</p>			
	<p>Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.</p>			
	<p>Articular los PDOT de los GADs a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, Afro ecuatorianos y Montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.</p>	<p>Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD para configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades</p>	<p>Pueblos Y Nacionalidades</p>	
	<p>Contar con estas estructuras locales para la gestión de la acción pública en sus territorios.</p>			

<p>5. Fomentar el desarrollo económico equilibrado y sostenible para el sector agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanía, turismo, articulando cadenas de valor, asegurando que los pequeños productores se beneficien de manera justa y solidaria, mejorando sus ingresos económicos y al tiempo que se promueven prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.</p>	<p>Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos claves como el agropecuario, agroindustria, manufactura, turismo y otros para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal f).</p>	<p>Género</p> <p>Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TICs, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria</p> <p>Discapacidades</p> <p>Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.</p> <p>Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad.</p>	<p>Intergeneracional</p> <p>Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.</p>	<p>Movilidad Humana</p> <p>Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.</p>	<p>Desarrollo Económico</p>
			<p>Revalorizar la actividad agrícola en el país, como aporte a la soberanía alimentaria, sobre todo realizada por mujeres, fortaleciendo las políticas ya existentes para apoyar sus emprendimientos y comercialización de sus productos locales sin intermediarios, sin vulneraciones por parte de la fuerza pública, y con procesos de certificación que garanticen una producción de calidad, de bajo impacto ambiental.</p>	<p>Fomenta alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad</p> <p>Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.</p> <p>Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con Discapacidad.</p> <p>Generar herramientas estandarizadas para la presentación de propuestas de emprendimiento de las personas con Discapacidad.</p>	<p>3</p>	<p>Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.</p> <p>Fomentar la incorporación de personas adultas mayores en actividades laborales de acuerdo con sus condiciones y capacidades.</p> <p>Apoyo: Realizar talleres de capacitación sobre derechos en el ámbito laboral.</p> <p>Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana Fomentar el emprendimiento, turismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.</p>

	<p>Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.</p> <p>Mejoramiento de las redes viales secundarias, establecimiento de centros de acopio, construcción de mercados, etc.</p> <p>Fomentar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.</p>		<p>Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.</p>	<p>Pueblos y Nacionalidades</p>		
<p>6. Impulsar el aprovechamiento racional del recurso hídrico para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas priorizando las áreas con potencial agropecuario, posicionando al sector de riego y drenaje como eje de articulación territorial incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.</p>	<p>Mejorar los Sistemas de Riego y Drenaje, optimizando la dotación de agua y el mantenimiento de los sistemas de riego constructivos en áreas con potencial agropecuario, para la provisión de los servicios ecosistémicos y ambientales de las actuales y futuras generaciones.</p>	<p>Fortalecer el acceso de las mujeres diversas a créditos y servicios financieros, con énfasis en el sector financiero popular y solidario, sin obstáculos y barreras estructurales y operativas.</p>	<p>Género</p>	<p>Género</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal e)</p>	
<p>3</p>	<p>Diseñar estrategias que eliminen requisitos institucionales, que restringen el acceso de las mujeres, al crédito, a la propiedad de la tierra, al manejo del agua, al registro y formalización de emprendimientos y a los medios de producción.</p> <p>Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los Derechos Constitucionales que amparan al sujeto colectivo y los derechos de la naturaleza.</p>	<p>Impulsar con las comunidades locales esfuerzos conjuntos para la recuperación de los páramos como espacios formadores de agua, y para el manejo adecuado de los recursos hídricos en general</p>	<p>Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>Pueblos y Nacionalidades</p>		
<p>3</p>	<p>Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como descentralizado y descentralizado.</p> <p>Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.</p> <p>Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades.</p>	<p>Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional</p> <p>Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>	<p>Género</p> <p>Discapacidades</p>	<p>Género</p> <p>Discapacidades</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal a)</p>	<p>7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.</p>
<p>Seguridad</p>	<p>Desarrollo Económico</p>					

			<p>Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOI.</p>	<p>Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.</p> <p>Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad.</p> <p>Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.</p> <p>Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.</p> <p>Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.</p> <p>Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.</p> <p>Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.</p> <p>Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.</p> <p>Articular los PDyOT de los GAD a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, Afro ecuatorianos y Montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.</p> <p>Contar con estas estructuras locales para la gestión de la acción pública en sus territorios.</p>	
		<p>Movilidad Humana</p>	<p>Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana</p>		
	<p>Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD para configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades</p>			

Elaboración: Equipo Técnico PDOI Proceso 2023-2027.

En el caso de que el objetivo de gestión tenga relación con algún objetivo de las Agendas Nacionales de Igualdad se colocará en el casillero el nombre de la agenda y, en la columna derecha, el objetivo con el cual se relaciona. Los elementos importantes identificados en la planificación especial analizada se detallan en el instrumento y, en la columna derecha, se especifica cómo se incluye en el objetivo de gestión este elemento. Una vez desarrollados los elementos de la propuesta se han sistematizado en la siguiente matriz de consolidación:

Tabla 154. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa	Presupuesto referencial
ODN 7	ODS 15	1. Promover la regeneración de los ciclos vitales y funciones de la naturaleza, a través de mantener y restaurar el patrimonio natural provincial, así como con la prevención de la contaminación y descontaminación de los recursos naturales, a fin de que se generen los bienes y servicios ambientales necesarios, aportando a crear condiciones de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo climático y a la degradación ambiental global.	Mejorar la gobernanza de la gestión ambiental provincial para la defensoría del ambiente y la naturaleza.	Art. 42. COOTAD. Literal d).	Conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas naturales.	Superficie (Ha.) de ecosistemas frágiles bajo conservación, restauración o manejo sustentable.	3.333,14 Ha (2.546,37 Ha. de páramos y 786,77 Ha. de bosques intervenidos).	Alcanzar 1.800 Ha. de ecosistemas frágiles de páramos o bosques naturales bajo conservación, restauración o manejo sustentable hasta el 2029.	Información, investigación y educación ambiental para la adaptación y resiliencia ante el cambio climático.	\$355.000
ODN 7	ODS 15				Prevenición, control, seguimiento y reparación integral de la contaminación ambiental.	Porcentaje de cumplimiento de los planes de manejo ambiental y de las obligaciones descritas en las resoluciones administrativas.	100%	Garantizar anualmente que el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, cumplan mayoritariamente con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y las obligaciones descritas en las resoluciones administrativas al 2029.	Gestión de ecosistemas frágiles.	\$1.080.000
ODN 7	ODS 12								Autoridad ambiental provincial.	\$610.000
ODN 7	ODS 12				Porcentaje de cumplimiento de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC.	100%	Cumplir anualmente con el 100% de las medidas ambientales contempladas en las autorizaciones administrativas ambientales de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto al 2029.	Regularización ambiental de la gestión institucional.	\$245.000	

ODN 3	ODS 11	2. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, adoptando medidas para el riesgo de desastre y cambio climático.	Contribuir al fortalecimiento institucional para motivar a la población a integrarse a programas de gestión de riesgos, seguridad ciudadana y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial.	Art. 140. COOTAD.	Fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos desde la organización institucional y el involucramiento de la población en todos los procesos de prevención, análisis, respuesta y recuperación.	Número de personas capacitadas en riesgos de desastres, cambio climático y seguridad ciudadana	Fortalecimiento de 1000 personas en conocimiento técnico de gestión de riesgos de desastres.	Integrar a 200 personas anualmente al fortalecimiento del conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con los GADs municipales y parroquiales hasta el 2029.	Fortalecimiento institucional para la Gestión de Riesgo.	\$314.800
Meta 6	ODS 9	3. Impulsar la conectividad de la población mediante el desarrollo de la infraestructura vial, para la integración y crecimiento económico del territorio.	Incrementar la infraestructura vial terrestre para el crecimiento económico en la provincia.	Art. 42. COOTAD. LITERAL b).	Fortalecer la infraestructura vial promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con enfoque de riesgos y cambio climático, así como la participación de diversos actores que integran al territorio.	longitud en kilómetros.	Informe de seguimiento 2023: 27,5 km.	Construir infraestructura vial en 100 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Construcción vial.	\$21.000.000,00

Meta 6	ODS 9			Ejecutar la construcción y mejora de elementos estructurales viales, promoviendo el desarrollo económico en la provincia de Cotopaxi.				
Meta 6	ODS 9		Mejorar la infraestructura vial de las zonas rurales de manera eficiente, fomentando el desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de los habitantes.					
Meta 6	ODS 2	ODN 1	4. Contribuir a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria con base en los principios de corresponsabilidad, equidad, enfoques de igualdad e interculturalidad para el ejercicio de los derechos.	Contribuir a la adecuada nutrición de los niños, niñas de 0 a 5 años y la seguridad alimentaria familiar.	Art. 41. COOTAD. Literales b); h); i).	Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad, infancia plena, salud sexual y reproductiva.	Número de familias con mujeres embarazadas, niños, niñas 0-5 años con riesgo y/o desnutrición crónica infantil atendidas.	PDOT 2021-2025. Atención de 350 Familias en situación de desnutrición crónica.
				Ejecutar la construcción y mejora de elementos estructurales viales. Informe de seguimiento 2023-2			Número de elementos de estructuras viales.	
				Mejorar la infraestructura vial de 560 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.			longitud en kilómetros.	Informe de seguimiento 2023: 24 Km.
				Mantener la infraestructura vial de 560 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.			Mantenimiento vial.	
				Atender a 600 familias en prevención y reducción de la malnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica infantil hasta el 2029.			Familias saludables.	
				Construir 22 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.			Diseño y Construcción de elementos de estructuras viales.	
								\$5.928.000,00
								\$5.900.000,00
								\$100.000,00

ODN 3	ODS 5	Prevenir la violencia en contra de las mujeres y su entorno familiar para el mejoramiento de sus condiciones de vida.		Número de mujeres víctimas de violencia y sus dependientes reciben acogimiento y/o atención integral externa.	PDOT 2021-2025. Brindar atención integral a 400 mujeres usuarias internas y externas víctimas de violencia y sus dependientes en la Casa de Acogida Cotopaxi.	Brindar atención a 400 mujeres víctimas de violencia y sus dependientes en las modalidades de acogida y servicio externo hasta el 2029.	Eradicación de violencia.	\$700.000,00
ODN 1	ODS 3	Sensibilizar en materia de salud reproductiva a mujeres, niñas, niños y adolescentes para una adecuada planificación familiar.		Número de mujeres, niños, niñas, adolescentes de 10 a 17 años capacitados en educación sexual y reproductiva para prevención del embarazo, prevención del consumo de alcohol y drogas, desarrollo de habilidades y destrezas para crear o fortalecer emprendimientos productivos.	PDOT 2021-2025. Promover en 2000 niños, niñas, adolescentes y mujeres conocimientos, empoderamiento sobre sus derechos y responsabilidades en pro de prevención de problemáticas sociales como: embarazo en la adolescencia, alcoholismo, drogadicción entre otras.	Capacitar a 4.200 mujeres, niños, niñas, adolescentes de 10 a 17 años hasta el 2029.	Salud reproductiva.	\$550.000,00
ODN 1	ODS 11	Promover el mejoramiento del hábitat comunitario con enfoques de igualdad y no discriminación.		Número de familias capacitadas sobre mejoramiento del hábitat saludable comunitario.	No disponible, programa nuevo.	Contribuir al mejoramiento del hábitat saludable comunitario de 400 familias con énfasis en los grupos de atención prioritario hasta el 2029.	Hábitat Saludable.	\$400.000,00

ODN 1	ODS 3		Incentivar la actividad deportiva recreacional en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida activo.		Fomentar el buen uso del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes mediante la práctica de actividad física y deporte.	Número de niños, niñas y adolescentes incorporados en la práctica de deportes recreativos.	PDOT 2021-2025. Desarrollar con 5000 niños, niñas y adolescentes actividades deportivas recreativas, impulsados por el GADP Cotopaxi y GAD Parroquiales.	Desarrollar habilidades físicas, comportamientos sociales y psicológicos mediante la práctica de deporte de 8.000 niños, niñas y adolescentes hasta el 2029.	Deporte Recreativo.	\$1.520.000,00
ODN 2	ODS 11		Contribuir al fortalecimiento de la cultura en la provincia a través de la identificación, revalorización, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.		Fortalecer la identidad provincial, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Número de iniciativas culturales que permitan identificar, revalorizar, vivenciar y disfrutar de las manifestaciones culturales de la provincia de Cotopaxi.	PDOT 2021-2025. Desarrollar 40 iniciativas culturales encaminadas a fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas entre los años 2022 al 2025.	Implementar 10 iniciativas que permitan identificar, revalorizar, vivenciar y disfrutar de las manifestaciones culturales de la provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Cultura.	\$1.200.000,00

ODN 5	ODS 2	5. Fomentar el desarrollo económico equilibrado y sostenible para el sector agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, asegurando que los pequeños productores se beneficien de manera justa y solidaria, mejorando sus ingresos económicos y al tiempo que se promueven prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.	Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos claves como el agropecuario, agroindustria, manufactura, turismo y otros para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.	Art. 42 COOTAD. Literal f).	Fortalecer la infraestructura de fomento productivo promoviendo la transformación productiva, comercialización y la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Porcentaje de superficie agropecuaria incrementada.	Al año 2023 se tiene 5.397 hectáreas de cultivo de cacao, 3.949,50 hectáreas de cultivo de caña de azúcar, 3.912 hectáreas de cultivo de papa, 3.052 hectáreas de cultivo de maíz suave.	Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi hasta el año 2029	Fomento agropecuario.	\$520.000,00
ODN 5	ODS 2		Número de animales con asistencia técnica veterinaria	Se tiene la atención veterinaria a 2.500 animales entre el año 2022 y 2023		Brindar asistencia técnica veterinaria a 3.000 animales de producción para mejorar su rendimiento hasta el año 2029.				
ODN 5	ODS 8		Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos claves como el agropecuario, agroindustria, manufactura, turismo y otros para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.	Art. 42 COOTAD. Literal f).	Fortalecer la infraestructura de fomento productivo promoviendo la transformación productiva, comercialización y la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Número de construcciones y/o equipos.	Se construyeron 6 centros de acopio y/o procesamiento de materia prima desde el año 2017 al año 2022. Se dotaron de 15 equipos para emprendimientos agroindustriales desde el año 2017 al año 2022.	Alcanzar la construcción y/o equipamiento de 10 centros de producción para la transformación de materia prima elaborada hasta el año 2029.	Agroindustria, desarrollo manufacturero.	\$1.400.000,00
ODN 5	ODS 8		Número de espacios de oportunidad comercial.	Se han realizado 18 ferias desde el 2016 hasta el 2023.		Impulsar las redes de comercialización y desarrollo económico mediante el fomento de 20 espacios de oportunidad comercial hasta el año 2029.	Comercialización.	\$350.000,00		

<p>ODN 5</p>	<p>ODS12</p>	<p>Promover la producción sostenible mediante el mejoramiento de la producción de pequeños y medianos productores, optimizando la soberanía alimentaria de la población, fomentando sistemas de producción agroecológicos y la recuperación de suelos.</p>	<p>Numero de hectáreas cultivadas articuladas a seguridad y soberanía alimentaria.</p>	<p>Se sembraron 20 hectáreas de cereales y leguminosas en los cantones Pujili, Latacunga desde el año 2021 hasta el año 2023.</p>	<p>Intervenir en 200 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria promoviendo productos agroecológicos y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles y con el medio ambiente hasta el año 2029.</p>	<p>Seguridad y soberanía alimentaria.</p>	<p>\$480.000,00</p>
<p>ODN 5</p>	<p>ODS 8</p>	<p>Contribuir a la gestión del turismo provincial promoviendo atractivos existentes y potencializando los identificados en los instrumentos de gestión turística provincial, impulsando procesos de coordinación interinstitucionales con los gobiernos locales y actores privados en la identificación de atractivos y servicios turísticos.</p>	<p>Porcentaje de visitas a los atractivos turísticos incrementados.</p>	<p>Cotopaxi, durante el año 2023 ha recibido un total de 236.498 visitas entre las cuatro áreas protegidas Cotopaxi, Ilimizas, Boliche y Llanganates. Productos turísticos posicionados Cotopaxi, Quilotoa, Yambo inventario de atractivos turísticos del GADPC año 2015. Modelo de gestión del Comité de Turismo de Cotopaxi en construcción.</p>	<p>Incrementar en un 20% las visitas a los atractivos turísticos impulsados por el GADP Cotopaxi que posibiliten el incremento de la oferta turística provincial hasta el 2029.</p>	<p>Fomento turístico.</p>	<p>\$663.000,00</p>

ODN 5	ODS 1	<p>6. Impulsar el aprovechamiento racional del recurso hídrico para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas priorizando las áreas con potencial agropecuario, posicionando al sector de riego y drenaje como eje de articulación territorial incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.</p>	<p>Mejorar los Sistemas de Riego y Drenaje, optimizando la dotación de agua y el mantenimiento de los sistemas de riego contruidos en áreas con potencial agropecuario, para la provisión de los servicios ecosistémicos y ambientales de las actuales y futuras generaciones.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal e).</p>	<p>Impulsar la construcción de nuevos sistemas de riego, mejorar y rehabilitar la infraestructura de los sistemas de riego existentes, garantizando la calidad y cantidad de agua para riego, promoviendo prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales.</p>	<p>Numero de hectáreas regadas.</p>	<p>Reportes de 23,025,74 hectáreas regadas con los proyectos ejecutados por el GRYD, en los años 2017 hasta 2023.</p>	<p>Contribuir para la consecución de 8.000 ha de riego con la finalidad de mejorar el crecimiento agrícola hasta el año 2029.</p>	<p>Construcción de los sistemas de riego.</p>	<p>\$4.800.000,00</p>
ODN 5	ODS 1				<p>Impulsar la dotación de agua para riego en épocas de sequía mejorando la calidad agro productiva de las comunidades.</p>	<p>Porcentaje de avance en la implementación de los embalses.</p>	<p>0</p>	<p>Aportar el 30% a la implementación de los embalses para la gestión integrada del recurso hídrico hasta el 2029.</p>	<p>Embalses</p>	<p>\$20.100.000,00</p>
ODN 5	ODS 1	<p>Propender a la disponibilidad sostenible de los servicios ecosistémicos y ambientales relacionados con el recurso hídrico, promueve la integración de conocimientos y la participación activa de la comunidad en la gestión del recurso hídrico.</p>	<p>Porcentaje del sistema de gestión del conocimiento e información implementado.</p>	<p>Investigación 4 (1 por año) Monitoreo calidad de agua 8 (2 por año) Capacitación 80 (20 por año).</p>	<p>Implementar el 100% del sistema de gestión del conocimiento e información en el contexto de la gestión integrada del recurso hídrico para el cumplimiento de la política pública hasta el 2029</p>	<p>Yakupak Wasi.</p>	<p>\$320.000,00</p>			

ODN 5	ODS 1	Fortalecer el mantenimiento de canales estatales promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Número de hectáreas bajo cobertura de riego.	Las hectáreas bajo riego de los canales estatales Alumis 1.200 ha Jimenes Cevallos 625 ha Norte 992 ha.	Mantener 2.817 hectáreas bajo cobertura de riego por cada año a través de los canales estatales hasta el año 2029.	Mantenimiento y mejoramiento de canales estatales.	\$4.000.000,00
ODN 9	ODS 11	Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad. 7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.	Número de instrumentos de planificación en gestión de ambiente.	0	Contar con 2 instrumentos de planificación en gestión de ambiente hasta el año 2029.	Gobernanza ambiental.	\$200.000,00
ODN 9	ODS 11		Número de instrumentos de planificación en gestión de riesgos.	Existen los lineamientos de: Agenda de reducción de Riesgos Provincia de Cotopaxi Plan de respuesta del Gobierno autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi.	Contar con 4 instrumentos de planificación en gestión de riesgos hasta el año 2029.	Gobernanza de gestión de riesgos de desastres.	\$35.000,00
ODN 9	ODS 11	Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad. 7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.	Número de instrumentos de planificación vial.	0	Contar con 2 instrumentos de planificación vial hasta el año 2029.	Gobernanza territorial vial.	\$750.000,00
ODN 9	ODS 10		Número agendas de igualdad provincial actualizada.	1 agenda de igualdad con línea base secundaria y proyecciones según información del censo 2010.	Actualizar una agenda de igualdad provincial al 2029.	Gobernanza social.	\$30.000,00
ODN 9	ODS 11	Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad. 7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.	Número de instrumentos de planificación de fomento productivo.	Se dispone de la Agenda productiva provincial de Cotopaxi.	Contar con 2 instrumentos de planificación de fomento productivo hasta el año 2029.	Gobernanza de fomento productivo.	\$60.000,00

ODN 9	ODS 11								Gobernanza de riego y drenaje.	\$200.000,00
ODN 9	ODS 11								Gobernanza institucional.	\$129.600,00
ODN 9	ODS 11								Fortalecimiento institucional.	\$14.613.200,00
PRESUPUESTO TOTAL										\$88.913.600

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

3.2.4. Modelo territorial deseado.

Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GADPC, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

3.2.4.1. Modelo territorial deseado Económico Productivo Ambiental.

Siendo el Modelo Territorial Deseado la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes; el Modelo Territorial Deseado Económico Productivo – Ambiental, plantea un territorio que busca la coexistencia armoniosa de las actividades económicas productivas con la naturaleza respetando sus ciclos vitales, para ello se parte de varios elementos como son:

1. Una **zonificación a nivel provincial** esquematizada inicialmente en la representación gráfica inserta en esta sección, donde en color naranja se representa el suelo rural de producción sin cobertura de riego y celeste con cobertura de riego; suelo donde se plantea se incentive y concentre el uso intensivo o extensivo de actividades agrícolas, pecuarias, plantaciones forestales con fines comerciales u otras económicas, conforme la capacidad de la tierra.

Luego, representado en color café, se tiene las *áreas de amortiguamiento* que se visualizan como resguardo de las áreas bajo categoría de protección natural y/o ecosistemas frágiles de bosques y páramos contiguas, en donde se plantea acciones para el enriquecimiento del paisaje productivo con especies que además de incrementar la biodiversidad aporten beneficios a la producción agropecuaria y al ecosistema en general. Estas áreas tienen un papel crucial en la propuesta de modelo territorial deseado, pues en lugar de ser frente de avance de la frontera agrícola, la detienen a través del sustancial mejoramiento de las actividades productivas, mejorando el rendimiento y la actividad productiva in situ sin desplazarse a ecosistemas frágiles.

Finalmente, en varios tonos y texturas de color verde, se encuentran las áreas que en la actualidad cuentan con alguna categoría de protección sea declarada por parte del MAATE o de los GADs municipales como suelos rurales de protección, sea que en su interior tengan ecosistemas naturales o hayan sido transformadas a otros usos, así como los remanentes de bosques nativos y páramos que no han sido integrados aún a alguna categoría de protección. Áreas para las que se plantea la conservación de las áreas prioritarias y/o de mayor sensibilidad donde es fundamental se evite el desarrollo de actividades e intervenciones que representen una amenaza para su existencia conforme las identificadas en el diagnóstico del PDOT en actualización, la restauración para aquellas que han sido degradadas, y el manejo sustentable como una opción de equilibrio entre las necesidades de ingresos de las familias campesinas ubicadas en su interior con la protección ambiental como un medio para sostener la provisión de los servicios ambientales para esas mismas familias campesinas así como para los habitantes de las cuencas medias y bajas, como de las áreas urbanas de los siete cantones y sus parroquias rurales y urbanas.

Zonificación provincial que se enmarca en la Estrategia Territorial Nacional como un aporte a la definición de estrategias para una economía post extractiva, siendo lo deseado la articulación a los corredores turísticos propuestos por el Ministerio de Turismo, para la generación de sinergias hacia el fortalecimiento de las economías locales y la atracción de inversiones que permitan un mayor aprovechamiento del potencial paisajístico y cultural del país y de la provincia.

2. **Integración de los paisajes**, ambientales representada en flechas de color azul que grafican la conectividad funcional deseada de las áreas que actualmente se encuentran declaradas como parte del Patrimonio Natural del Estado PANE, al interior de la provincia a través de elementos intermedios y con las provincias circunvecinas a través de los ecosistemas naturales contiguos que no limitan su

existencia a los límites de la organización política administrativa, conectividad que se puede dar materialmente por la existencia de bloques o corredores de remanentes de páramos y bosques, normativamente por la existencia de los instrumentos contemplados en el Código Orgánico Ambiental como las Áreas Especiales para la Conservación Corredores de Conectividad, Áreas de Conservación y Uso Sustentable ACUS, Áreas de Protección Hídrica, entre otras.

Integración de paisajes que es deseable también para los ecosistemas productivos, donde sobresalen los consolidados actualmente en ejes agroindustriales como los graficados en forma lineal rosada, para los que el modelo deseado plantea la descontaminación del recurso hídrico y la mayor integración a la economía nacional y mundial.

El Modelo Territorial Deseado contempla además la identificación y fortalecimiento de otras zonas o ejes que, consolidados en el futuro, pueden formar circuitos agro productivos, agro turísticos y/o de comercialización.

3. **Microzonificación**, como una propuesta que, enmarcándose en la zonificación provincial, plantea se efectúe a un nivel más local a través de la implementación de planes de manejo comunitarios o de áreas territoriales de interés definidas, donde se pueda intervenir de una manera integral desde las diferentes competencias institucionales y a través de la articulación de los actores territoriales.

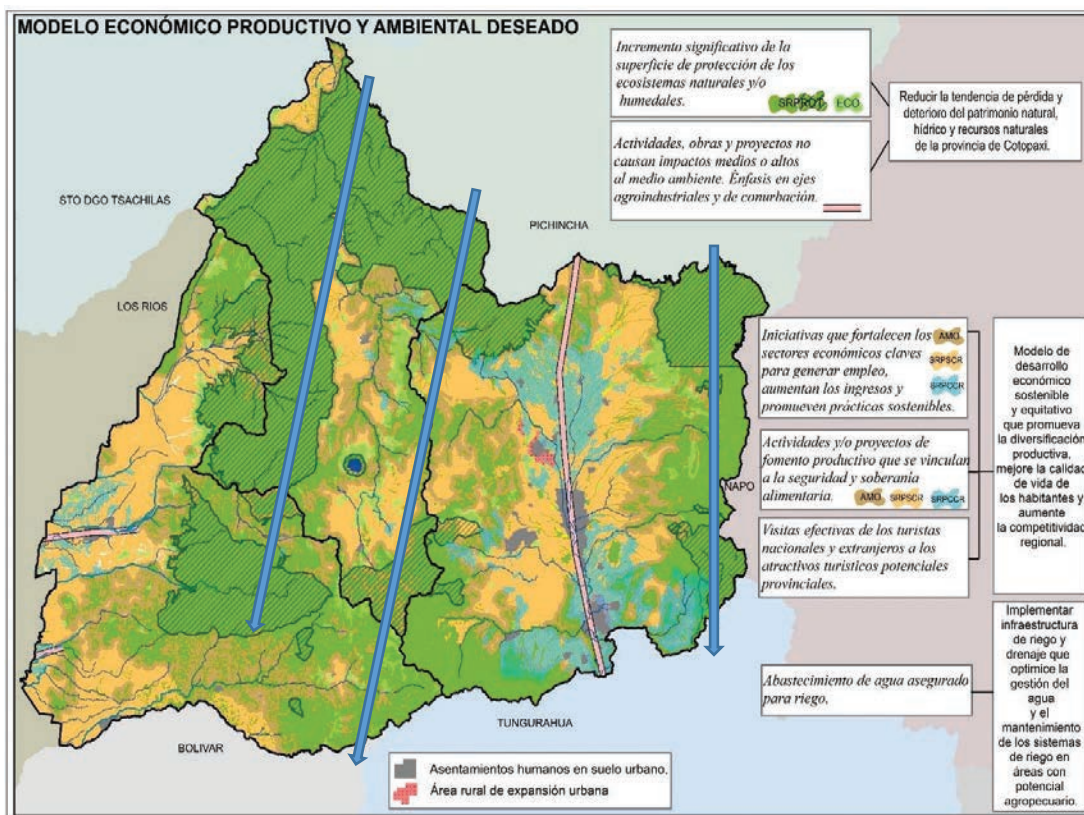
La nomenclatura utilizada para el entendimiento del esquema gráfico se detalla a continuación:

Nomenclatura	Significado
<i>Respecto al Modelo Ambiental:</i>	
SRPROT	Suelo rural de protección: Definido en PUGs de GADs o en instrumentos MAATE como son PANE, Bosques y Vegetación Protectora, Humedales RAMSAR, Programa Socio Bosques, o Áreas de Protección Hídrica.
ECO	Ecosistemas naturales de bosques y páramos sin categorías de protección.
<i>Intersección territorial Modelo Ambiental con Modelo Económico Productivo:</i>	
AMO	Áreas de amortiguamiento del suelo rural de protección – Suelo Rural de Producción.
<i>Respecto al Modelo Económico Productivo:</i>	
SRPCCR	Suelo rural de producción con cobertura de riego.
SPRSCR	Suelo rural de producción sin cobertura de riego.

En el marco del desarrollo sustentable, si bien las relaciones e interdependencia de las dimensiones social, económica y ambiental es permanente, se ha creído pertinente para el modelo territorial deseado enfatizar en la vinculación territorial que se produce en las Áreas de Amortiguamiento AMO.

Cabe señalar que, si bien el Modelo Territorial Actual Provincial reconoce la existencia del Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo; en un territorio deseado, se concibe únicamente las áreas que representan un mecanismo para provisión de material para las intervenciones a favor del desarrollo local provincial, diferenciándolas de aquellas que responden a dinámicas generalmente privadas y externas al territorio.

Figura 74. Representación gráfica del Modelo Económico Productivo y Ambiental Deseado.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

3.2.4.2. Modelo territorial deseado Riesgos.

El modelo territorial deseado de la provincia de Cotopaxi define estrategias integrales que combinan la planificación territorial con la gestión de riesgos, con el fin de prevenir, mitigar y rehabilitar el territorio ante un desastre, ya sea de origen natural o antrópico.

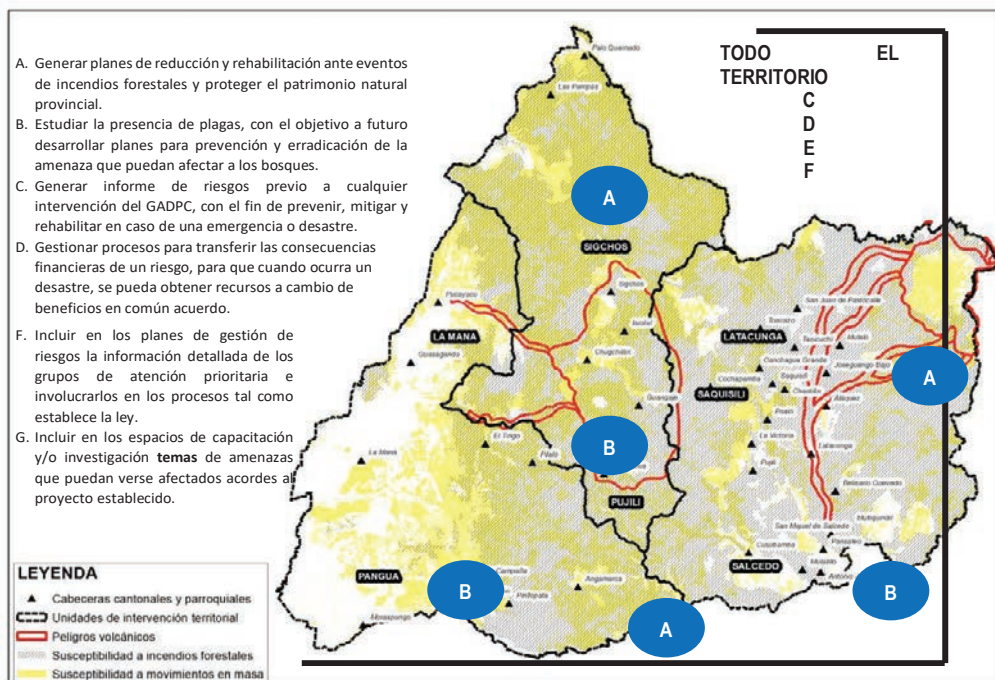
El Sistema Provincial de Gestión de Riesgos del GADPC, propone un territorio resiliente ante el riesgo de desastres, en función de las condiciones de riesgo existentes, con la finalidad de disminuir las pérdidas y daños que podrían generarse por la ocurrencia de eventos peligrosos y, evitar la generación de nuevos riesgos.

Ante las amenazas identificadas en la fase de diagnóstico y las estrategias que está llevando a cabo el GADPC para la reducción y resiliencia de riesgos en la provincia, el Modelo Territorial Deseado contempla el involucramiento y cumplimiento de las acciones por parte de los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos.

En enero 2024 se aprobó por unanimidad el proyecto de Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, un marco legal que regula el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, además de cumplir con los estándares estipulados en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, con enfoque en prevención y mitigación, mas no solamente de reacción, por tal motivo, la provincia de Cotopaxi se acoge a los artículos expuestos en la ley para estructurar comités territoriales para la gestión integral del riesgo de desastres; comités de recuperación y reconstrucción locales; y la inclusión de la Gestión de Riesgos en el ordenamiento territorial, con el fin de articular y ejecutar las acciones que permitan comprender, prevenir y mitigar el riesgo, estar preparados para responder y reducir las posibles pérdidas humanas y económicas, así como tener la capacidad para recuperarse de los efectos ocasionados por los desastres.

Por otro lado, el GADPC cuenta con una Resolución Administrativa de organización interna para implantar la política de Reducción de Riesgos establecida por la máxima autoridad, para las actividades que se realizan a nivel institucional, permitiendo crear una cultura institucional de riesgos, enfocarse en el logro de los objetivos estratégicos desde el punto de vista de la Gestión de Riesgos de la institución como proceso de Reducción de las vulnerabilidades. El equipo interinstitucional de gestión de riesgos está integrado por las direcciones del GADPC, cuya misión es realizar un trabajo coordinado con el objetivo de garantizar la transversalización del tratamiento de la Gestión de Riesgos y articular las acciones de coordinación y oportunidad para la atención de emergencias.

Figura 75. Representación gráfica del Modelo Territorial Deseado – Riesgos



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

3.2.4.3. Modelo territorial deseado Infraestructura y Conectividad Vial

La vialidad es un componente clave que articula y facilita el desarrollo económico y el acceso a servicios básicos como salud, educación, comercio y turismo. Actúa como un factor determinante en las relaciones entre los asentamientos humanos, conectando a las comunidades y potenciando su interacción y crecimiento en el territorio.

La Provincia de Cotopaxi es parte de la Sierra Central y su ubicación es privilegiada en el país, la Troncal de la Sierra (E35) es una vía de la Red vial estatal de Ecuador que atraviesa las provincias Andinas y forma parte de la panamericana que conecta de norte a sur de la provincia y permite el acceso hacia el Aeropuerto Internacional de Carga de Latacunga y hacia el Distrito Metropolitano de Quito, así como también la vía estatal denominada E30 quien conecta con la región Costa, internamente, cuenta con ejes principales y secundarios conforme el inventario vial rural, que permite tener una accesibilidad a diferentes cantones, fortaleciendo del desarrollo económico, social y territorial de la provincia.

En el inventario vial de la provincia se puede identificar que existe un desarrollo territorial en la red vial, los ejes principales tienen una transversalidad vertical que generalmente conecta entre ciertos cantones y provincias vecinas dependiendo su ubicación, y ejes secundarios que se enlazan a los ejes principales formando una red vial ramificada. Tomando como línea base el inventario vial rural del año 2015, que registra una longitud total de 7.252,57 kilómetros en la red vial de la provincia de Cotopaxi, se identifican 343,23 km de ejes principales de conectividad actual de 428,07 km de ejes secundarios. Estas vías se entrelazan en múltiples ramificaciones,

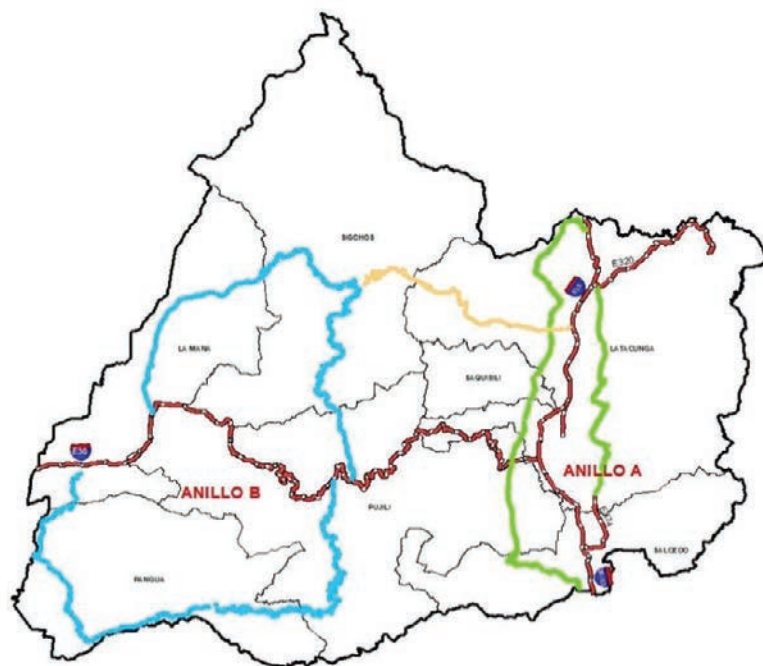
y variables como la extensión territorial, los costos de transporte y los tiempos de desplazamiento influyen directamente en la movilidad. Por ello, es fundamental reconocer el rol estratégico de estos ejes para garantizar la conectividad y cohesión del territorio provincial. En este contexto, la propuesta se enfoca en optimizar la infraestructura vial existente y establecer un sistema de conexión integral que vincule ejes principales y secundarios, formando anillos viales que conecten eficazmente los cantones de la provincia.

Bajo el enfoque de Desarrollo Territorial Rural se busca generar lineamientos y acciones concretas que promuevan una transformación productiva y un desarrollo territorial sostenible atendiendo las condiciones particulares del entorno. La accesibilidad de los caminos rurales es fundamental para lograr un desarrollo rural sostenible, especialmente en pequeñas localidades. Esto facilita la conexión de las comunidades con mercados locales y regionales, impulsando la actividad económica y mejorando la calidad de vida. Además, es una herramienta clave para combatir la pobreza y reducir las desigualdades en el territorio, al fortalecer la integración social y económica de las zonas rurales con el resto de la región.

Para atender las diversas demandas de movilidad, es fundamental concebir la infraestructura vial rural con una lógica de articulación interterritorial. El desarrollo territorial no debe entenderse solo como la conexión vial entre nodos, sino también como un proceso dinámico en el que las vías rurales juegan un papel importante al facilitar el movimiento de personas, bienes y servicios. El uso de estas vías por transportistas y otros actores económicos dinamiza la economía local y regional, impulsando la actividad comercial, promoviendo el intercambio y fortaleciendo los vínculos entre las comunidades de la provincia.

Considerando las características del territorio, se han establecido ejes de integración zonal conformados por dos anillos viales estratégicamente conectados a través de dos tramos clave: la vía estatal E30 y la vía Latacunga-Sigchos, ambas completamente asfaltadas. Estas rutas son esenciales para el transporte y el dinamismo comercial de la provincia, que dan vida a los anillos viales, denominados Anillo Vial A y Anillo Vial B, que facilitan la interconexión entre los cantones, enlazando la zona subtropical con la región central del país. Esto mejora la accesibilidad y promueve el desarrollo económico y social en toda la provincia, potenciando la integración territorial y fortaleciendo los vínculos comerciales y comunitarios.

Figura 76. Anillos viales planteados se conforman en el anillo vial A y anillo vial B



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El anillo vial A, se encuentra conformado por el corredor Oriental y corredor Occidental con una extensión de 134,34 km. se identifica la siguiente capa de rodadura:

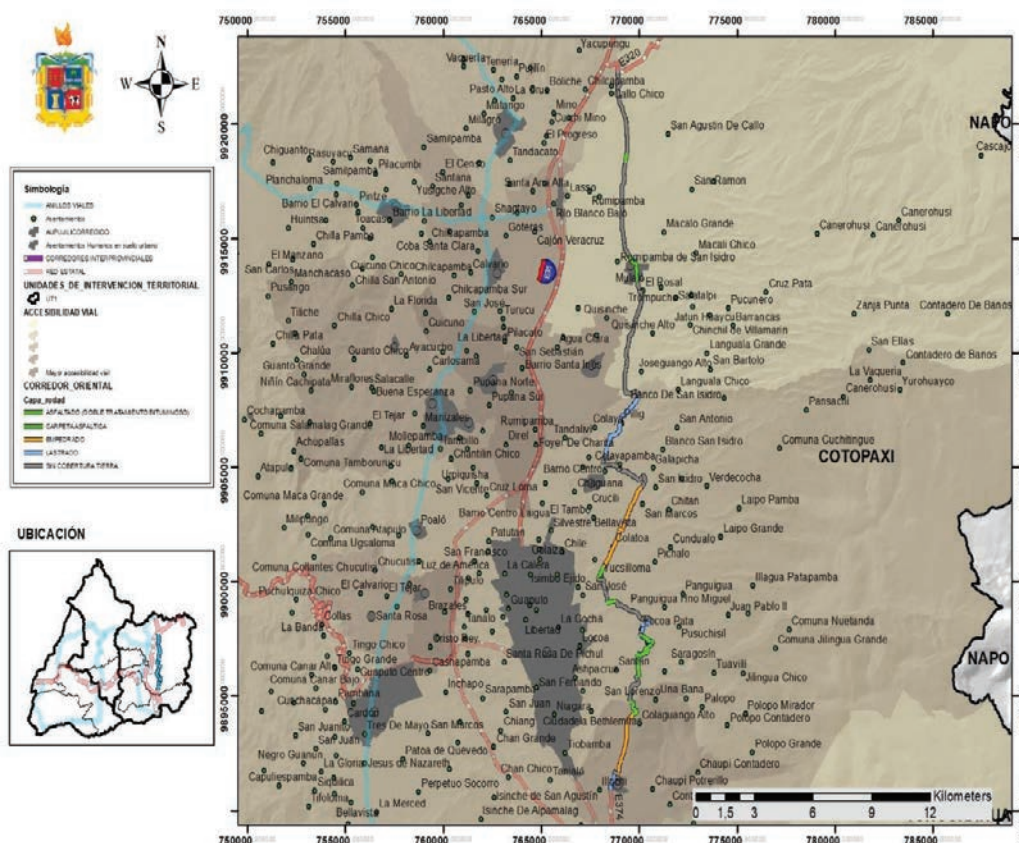
Tabla 155. Tramo corredor oriental

TRAMO CORREDOR ORIENTAL			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
Estatal E35 – Estatal E320 - San Francisco del Chasqui-Mulaló – Pillig – Colayapamba - San Marcos - Colatoa-Yugsiloma - Santa Marianita - Colaguango Alto - Belisario Quevedo – Estatal E374 – Estatal E35.	CARPETA ASFÁLTICA	8,23	Km
	LASTRADO	5,49	Km
	EMPEDRADO	6,98	Km
	SIN COBERTURA	22,71	Km
		43,41	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 77. Tramo corredor oriental



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

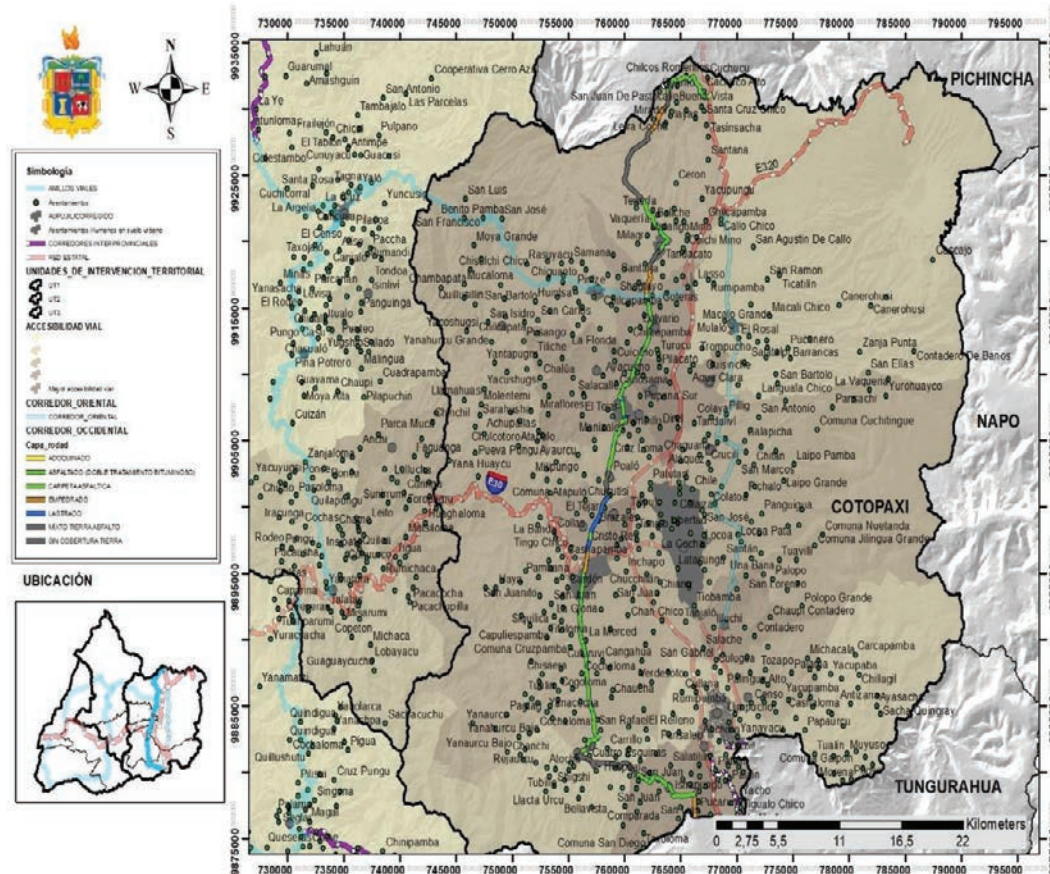
Tabla 156. Tramo corredor occidental

TRAMO CORREDOR OCCIDENTAL			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
Cachuco Alto - Vaquería - Pastocalle-Shagtayo-Saquisil-Poaló-La Victoria-Pujilí-Jesús de Nazareth-Cusubamba-Mulalillo-Antonio José de Holguín	CARPETA ASFÁLTICA	55,27	Km
	LASTRADO	4,45	Km
	ADQUINADO	0,14	Km
	EMPEDRADO	8,66	Km

	SIN COBERTURA	22,41	Km
		90,93	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 78. Corredor occidental



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

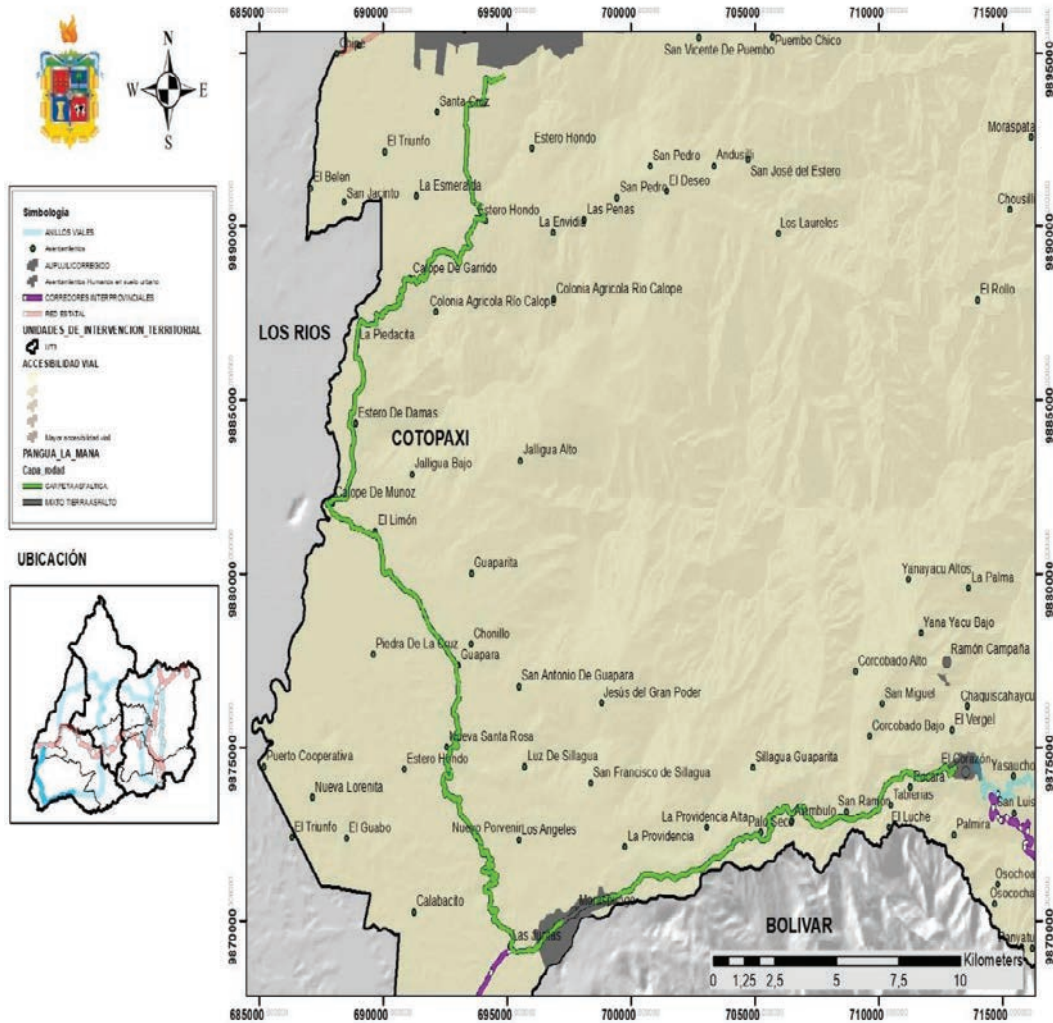
El anillo vial B, se encuentra conformado por el Tramo Pangua - La Maná; Pangua - Estatal E30; Estatal E30 – Sigchos; Sigchos - La Maná; con una extensión de 346.37km. se identifica la siguiente capa de rodadura:

Tabla 157. Tramo Pangua - La Maná

TRAMO PANGUA-LA MANÁ			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
El Corazón-Palo Seco-Moraspungo-Las Juntas-San Antonio de Guapara-El Limón-Estero Hondo-La Maná	CARPETA ASFÁLTICA	65,21	Km
	LASTRADO	1,35	Km
		66,56	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 79. Tramo Pangua - La Maná



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

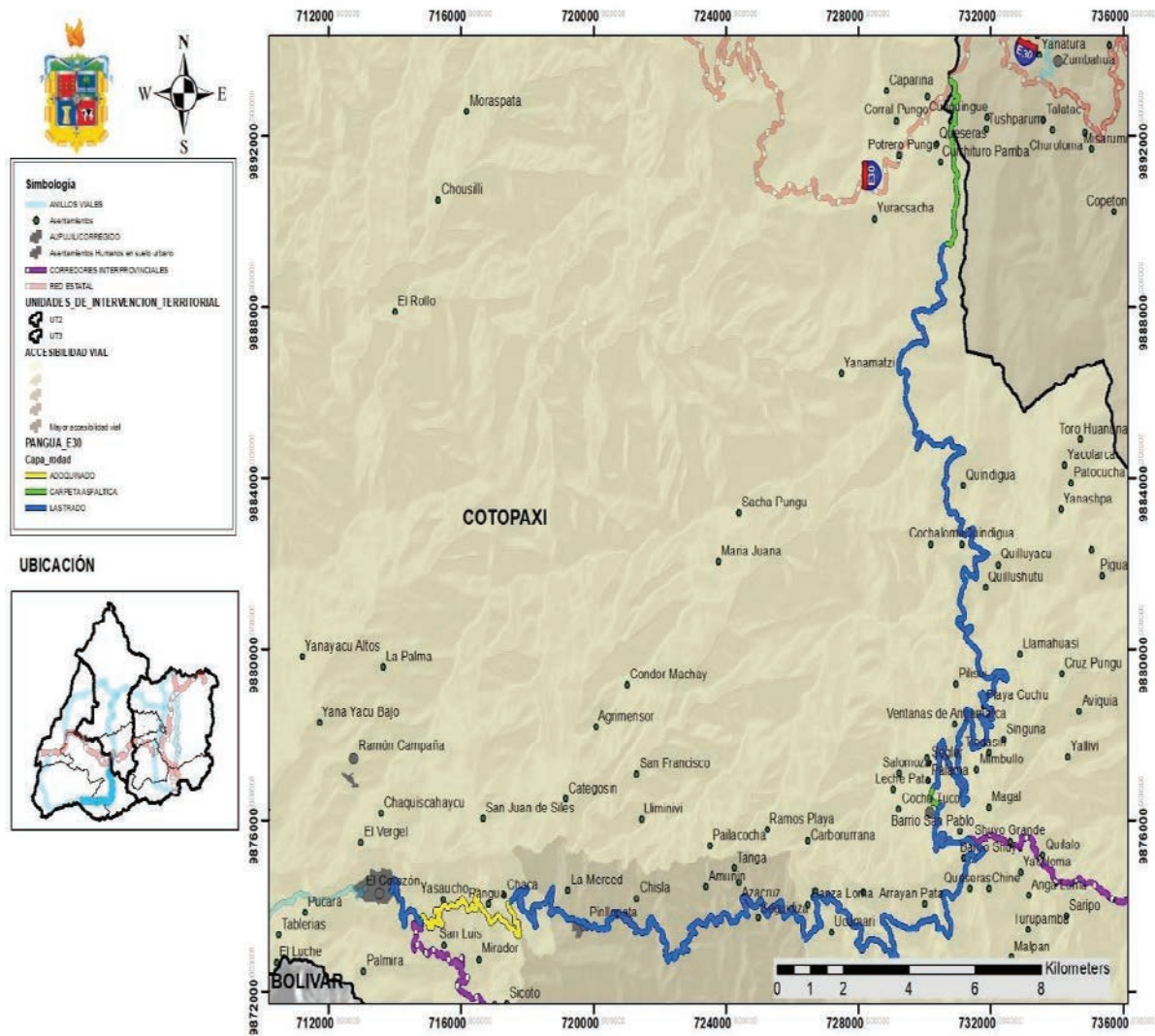
Tabla 158. Tramo Pangua - Estatal E30

TRAMO PANGUA - ESTATAL E30			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
El Corazón - Yasaucho - Pinllopatá - Arrayán Pata - Angamarca - Quindigua - Yanamatzi - E30 (Apagua)	CARPETA ASFÁLTICA	7,99	Km
	LASTRADO	69,75	Km
	ADOQUINADO	7,05	Km
		84,79	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 80. Pangua - Estatal E30



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

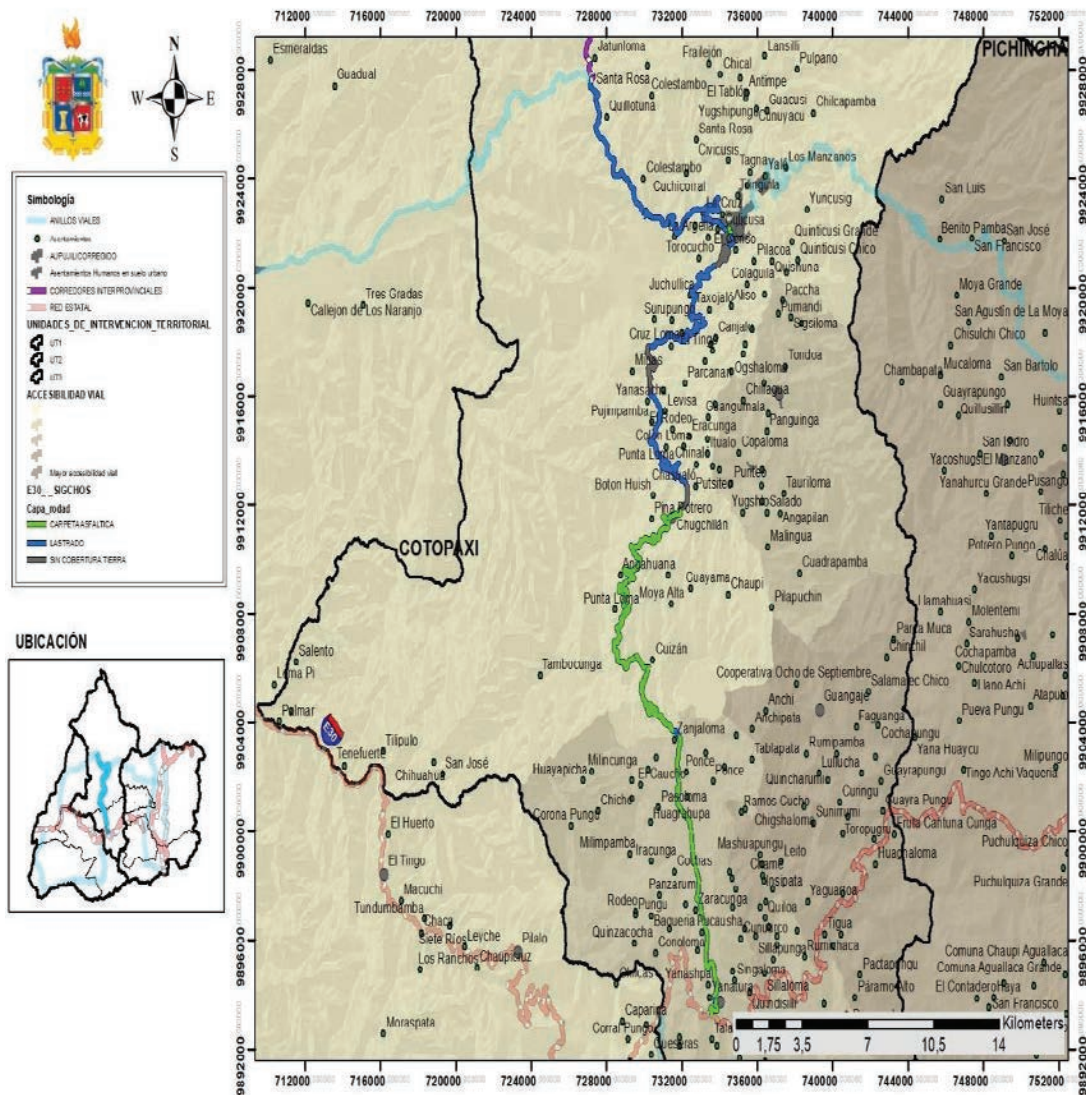
Tabla 159. Tramo Estatal E30 - Sigchos

TRAMO ESTATAL E30 – SIGCHOS			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
E30 - Zumbahua - Zanjaloma - Quizán - Angahuana - Chugchilán - Cruz Loma - Sigchos – Jatunloma	CARPETA ASFALTICA	34,62	km
	LASTRADO	34,67	km
	SIN COBERTURA	6,84	km
		76,13	km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 81. Tramo Estatal E30 – Sigchos



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

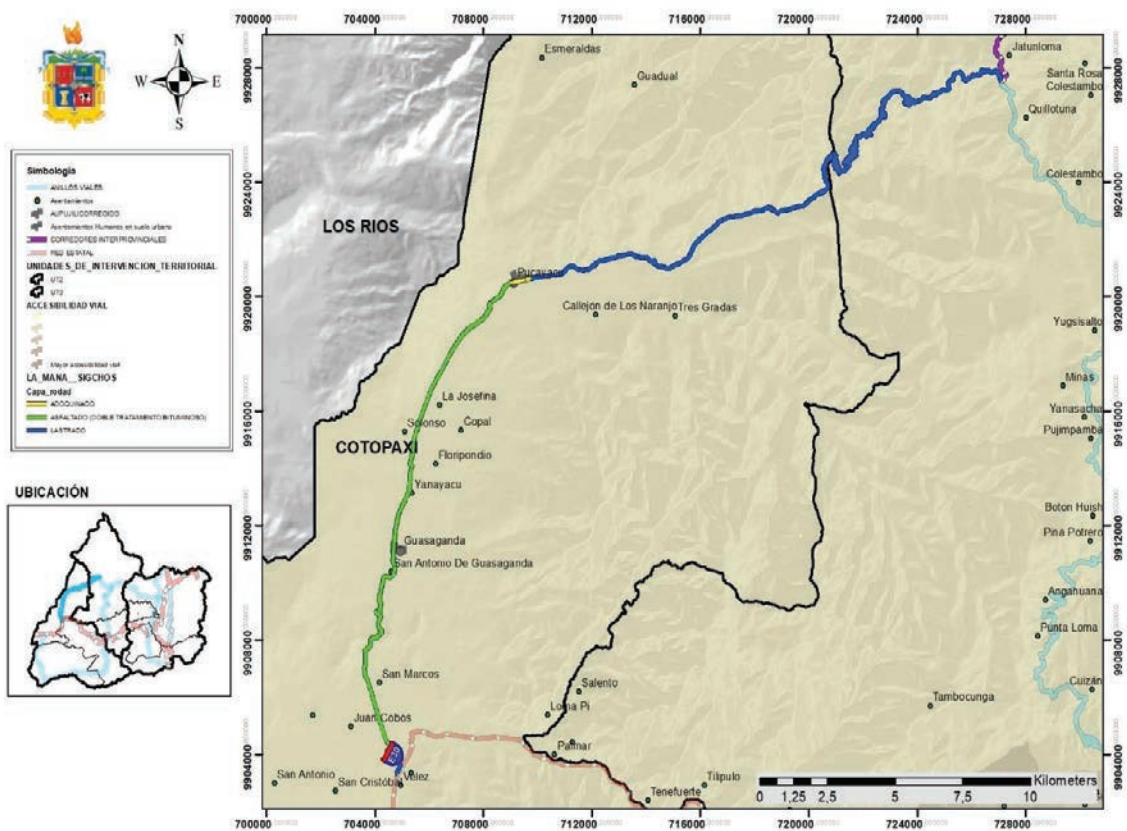
Tabla 160. Tramo Sigchos - La Maná

TRAMO SIGCHOS-LA MANÁ			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
Jatunloma-Pucayacu-Guasaganda-E30-La Maná	CARPETA ASFÁLTICA	19,79	Km
	LASTRADO	31,74	Km
	ADOQUINADO	0,8	Km
		52,33	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 82. Tramo Sigchos - La Maná



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 161. Anillos Viales

ANILLOS VIALES		
CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
CARPETA ASFALTICA	256,32	Km
ADOQUINADO	7,19	Km
LASTRADO	148,8	Km
EMPEDRADO	15,64	Km
SIN COBERTURA (TIERRA)	45,12	Km
	473,07	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En resumen, los tramos con una capa de rodadura en condiciones óptimas para la circulación vehicular abarcan 263,51 km, lo que representa el 56% del total de los anillos viales de conectividad, mientras que los 209,56 km restantes requieren intervenciones en la capa de rodadura, las cuales estarán sujetas a estudios viales integrales que definirán las mejoras necesarias para optimizar estas vías.

Por lo tanto, la conformación de los anillos viales de conectividad suma una longitud total de 473,07 km; sin tomar en cuenta el tramo Sigchos – Latacunga, quien actualmente se encuentra con carpeta asfáltica.

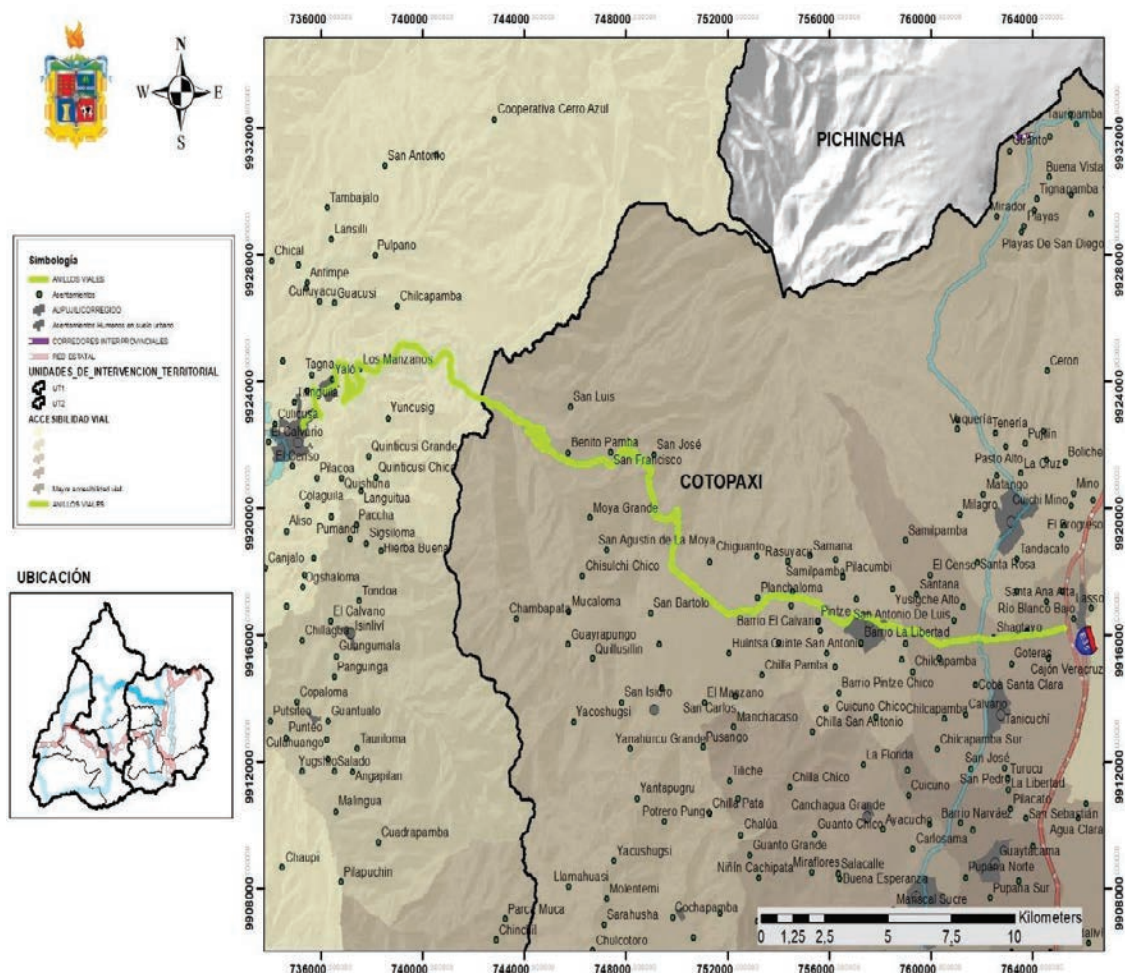
Tabla 162. Tramo Sigchos - Latacunga

TRAMO LATACUNGA – SIGCHOS			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
Estatel E35- Toacazo – Planchaloma – San Francisco - Yaló – Sigchos.	CARPETA ASFÁLTICA	50,59	Km
		50,59	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 83. Tramo Sigchos – Latacunga

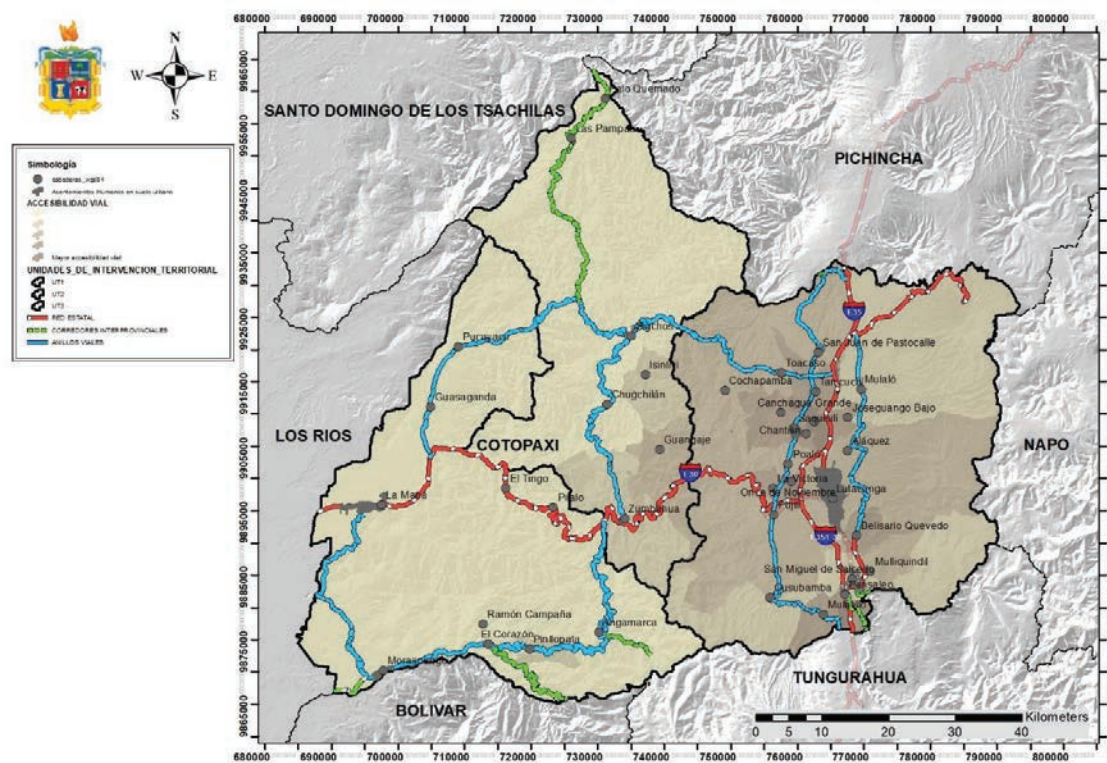


Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

De esta forma se conforman los anillos viales, actualmente las intervenciones viales sobre esta propuesta se han llegado a intervenir 4,39 km en el tramo de la vía Sigchos-Latacunga lo que aun representa el 56% en mantener esta propuesta en condiciones óptimas.

Figura 84. Anillos Viales



Normativa ambiental de reservas
 Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Corredores interprovinciales

La conformación de los anillos viales fortalece la conectividad interprovincial, impulsando el desarrollo territorial de la provincia. Este sistema de red vial permite reducir los tiempos de desplazamiento hacia provincias vecinas y establece un sistema de transporte más eficiente, lo cual fomenta y facilita el crecimiento económico. Al mejorar la integración vial, se promueve el comercio interno e interprovincial, dinamizando la economía local y regional y potenciando la competitividad del territorio.

Tabla 163. Vías con conectividad interprovincial

VÍAS CON CONECTIVIDAD INTERPROVINCIAL		
DESCRIPCIÓN	LONGITUD	UNIDAD
San Marcos Yanayacu- Tungurahua	3,65	km
Panzaleo – La Delicia – Tungurahua	7.18	km
Angamarca- Shuyo Grande - Guanbaine – Tungurahua	9,95	km
Las Juntas - Catazacón - Los Ríos	6,55	km
Jatunloma - El Triunfo Chico - Costa Azul - Río Negro - Las Pampas - Naranjito - Stdo. Domingo	44,48	km
La Libertad – Pichincha	1,06	km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El Ministerio rector seguirán jugando un rol central en el fortalecimiento de la conectividad y desarrollo territorial de los países. Para ello es necesario desarrollar inversiones y acciones que favorezcan un desarrollo integral y equilibrado del territorio. Completar y mejorar la calidad de la red vial entre las diferentes zonas del país.

En este contexto, y considerando las adversidades o amenazas presentes en el territorio, se propone reforzar el eje del corredor oriental para enfrentar posibles erupciones volcánicas. Este corredor, que forma parte del anillo vial, también actúa como una ruta de evacuación esencial para proteger a las comunidades situadas a lo largo de ella. Por tanto, es indispensable llevar a cabo estudios viales detallados para desarrollar planes de mantenimiento adecuados y garantizar la funcionalidad y seguridad de esta ruta.

Es fundamental señalar, que el Modelo Territorial Deseado de Infraestructura y Conectividad vial, respecto a los tramos de los anillos viales y conexiones interprovinciales que se encuentran en las Reservas Ecológicas, determina las intervenciones que en ellos se realicen limitándolas únicamente al mantenimiento de los mismos, con la finalidad de conservar el ecosistema natural de bosque contiguo o cercano. En congruencia, el Modelo Territorial Deseado Ambiental, determina la **prioridad** de las áreas contiguas o cercanas a los tramos mencionados para la recuperación de las áreas deforestadas y la conservación de los remanentes de bosque, con base en la coordinación de las instituciones competentes.



MODELO DE GESTIÓN

Administración 2023 - 2027

4. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión corresponde al conjunto de estrategias y procesos de gestión que el GADPC ejecuta para la administración de su territorio a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en la fase de diagnóstico logrando alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en la fase de propuesta.

Esta fase se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GADPC, la cual, se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para su gestión, en el marco de los objetivos de gestión y planes, programas y proyecto planteados. Por otro lado, se ha realizado el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Se han identificado y ejecutado mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión y estrategias de seguimiento y evaluación para el PDOT.

Las etapas de esta fase se resumen en:

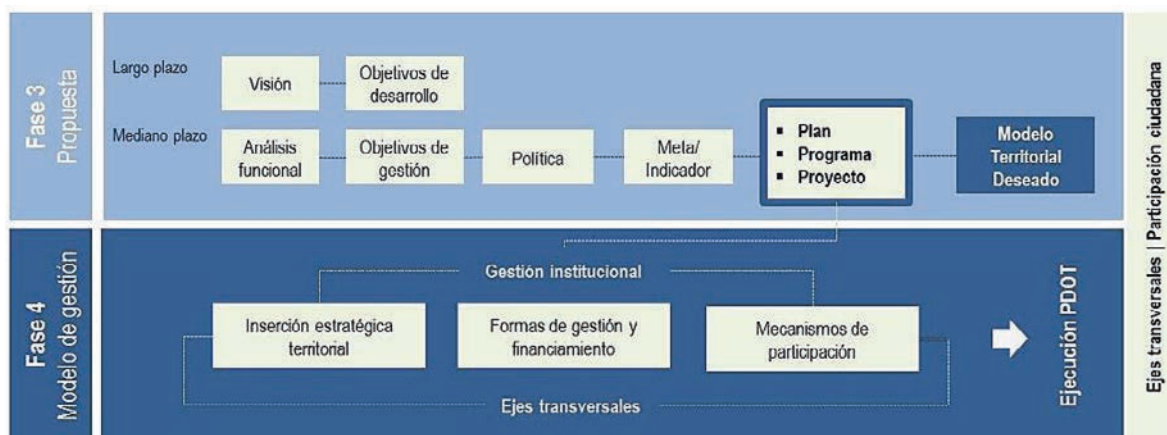
Inserción estratégica territorial: Se identifica la participación y las intervenciones del GADPC en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores.

Formas de gestión (articulación para la gestión): Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

Estrategias transversales: Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

Seguimiento y evaluación: Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

El siguiente flujo evidencia las relaciones de las secciones de los componentes anteriores con el componente de modelo de gestión.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

4.1. Inserción estratégica territorial.

Este paso se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase previa, diagnóstico y análisis estratégico. Se ha buscado conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias (PDOT vigente) que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. A través de este conocimiento se define, también, la articulación que puede tener el GADPC en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

Tabla 164. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

GADPC		Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Programa	Sub programa			
Patrimonio natural.	Información, investigación y educación ambiental para la adaptación y resiliencia ante el cambio climático.	Proyecto Mujeres Rurales Andinas Productoras frente al Cambio Climático - Cotopaxi ONG CARE Cooperative for Assistance and Relief Everywhere. Proyectos Multipropósito.	Cooperar para fortalecer la intervención en la protección del ecosistema de páramo a través de la implementación de alternativas de uso sustentable y el apoyo a la generación e implementación de políticas públicas.	Convenio
	Gestión de los ecosistemas de páramos			
	Gestión de los Ecosistemas de bosques naturales.			
Fortalecimiento institucional para la Gestión de Riesgo.	Implementación de plataforma tecnológica de acceso libre para gestión de riesgos.	Continuar con la implementación y mejora de la Plataforma para la gestión de riesgos	Obtener un sistema de información cartográfica riesgos para conocer el territorio en referencia a las amenazas y vulnerabilidad y tomar decisiones efectivas, apoyando a las autoridades de territorio.	* Convenio con CONGOPE * Acuerdo entre SNDGIRD
	Zonificación de amenazas naturales y antrópicas con información cartográfica y espacial.	Crear lineamientos de levantamiento de información provincial para zonificar amenazas naturales y antrópicas en formato cartográfico y accesible a la Plataforma de Riesgos	Adquirir información cartográfica e histórica de riesgos que alimenten la Plataforma de Gestión de Riesgos y actualizar los planes territoriales.	* Convenio con Academia, institutos técnicos científicos * Acuerdos con comités comunitarios
	Implementación de base de datos como monitoreo y análisis de fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.	Establecer formato de base de datos (sql, código r) y realizar análisis de eventos asociados a amenazas geológicas e hidrometeorológicas	Contar con una base de datos de riesgos provincial	* Convenio con Academia, institutos técnicos científicos * Acuerdos con el SNDGIRD
	Zonificación de riesgos de desastres a través de capacitación y especialización de sistemas de información geográfica y levantamiento de información.	Mantener el fortalecimiento interinstitucional de conocimiento técnico-operativo para la gestión de riesgos	Fortalecer el conocimiento en gestión de riesgos mediante tecnología y que sean herramientas para toma de decisiones efectivas	* Acuerdos con el SNDGIRD
Infraestructura vial.	Construcción vial.	Impulsar la accesibilidad vial interprovincial.	Mejorar la accesibilidad y movilidad a los asentamientos humanos.	Convenios, acuerdos, comisiones temáticas de desarrollo provincial
	Diseño y Construcción de elementos de estructuras viales.			
	Mantenimiento vial.	Mantenimiento vial rural incorporando la modalidad de la minga.	Optimización de los recursos económicos.	Convenios

Hábitat Saludable	Familias saludables.	Eventos culturales y sociales; ferias, desfiles, festivales (GADs Municipal)	Complementar la actividad con actores locales que promuevan la participación cultural y social, fortaleciendo la identidad comunitaria y la cohesión social.	Creación de un comité interinstitucional para la organización de eventos; promoción conjunta con actores culturales y sociales; cofinanciamiento de actividades culturales.
Igualdad de género	Erradicación de violencia.	Cooperación con Banda de Música y Grupo de Danzantes (GAD Municipal)	Fortalecer las actividades culturales mediante la colaboración con grupos artísticos locales, mejorando la calidad y diversidad de los eventos culturales.	Convenios de cooperación para la presentación de bandas y grupos de danza en eventos locales; talleres de formación y entrenamiento conjunto con artistas comunitarios.
Igualdad de género	Salud reproductiva.	Capacitaciones sobre derechos y protección (Consejos Cantonales de Protección de Derechos)	Fortalecer las capacidades locales en la protección de derechos a través de alianzas estratégicas con entidades educativas y comunitarias que promuevan la inclusión.	Desarrollo de programas de formación conjuntos; creación de una red de servicios de protección y atención a víctimas; campañas de sensibilización y promoción de derechos humanos.
Hábitat Saludable	Hábitat Saludable.	Coordinación de agendas para la prevención de la violencia de género (Ministerio de la Mujer)	Articular estrategias con actores sociales y comunitarios para reducir la violencia de género mediante la sensibilización y la promoción de igualdad.	Implementación de mesas de trabajo temáticas; campañas conjuntas de prevención; desarrollo de programas educativos y comunitarios de sensibilización y prevención de violencia.
Deporte Recreativo	Deporte Recreativo.	Capacitaciones en nutrición y salud para mujeres embarazadas y madres lactantes (Ministerio de Salud)	Complementar los programas de salud del GAD con servicios locales de salud, promoviendo hábitos saludables y atención integral a mujeres y niños.	Creación de brigadas de salud comunitarias; talleres de educación en salud; programas de visitas domiciliarias y seguimiento nutricional en coordinación con actores locales.
Cultura	Cultura.	Coordinación para el fortalecimiento de la Casa de Acogida Cotopaxi (CODESPA, ACNUR)	Mejorar los servicios de atención y protección en la Casa de Acogida mediante la cooperación con actores internacionales y locales que aporten recursos y formación.	Firmas de convenios para la dotación de recursos financieros y materiales; programas de formación y capacitación del personal; creación de redes de apoyo y protección.
Fomento Productivo	Fomento Agropecuario	Fortalecer alianzas estratégicas con los actores del territorio vinculados a las actividades agro productivas, transformación, seguridad alimentaria y turismo.	Impulsar el desarrollo económico local a través del fortalecimiento de la producción agrícola, pecuaria, agroindustrial y turística.	Convenios
	Agroindustria, desarrollo manufacturero	Proyectos Multipropósito		
	Comercialización	Programas de vías interprovinciales.		
	Seguridad y Soberanía Alimentaria	Descontaminación de cuencas hídricas.		
	Fomento Turístico	Aeropuerto Internacional de Carga Cotopaxi.		

Tecnificación de Riego y Drenaje Yakupak Wasi. Transferencia de Competencias (Mantenimiento de Canales Estatales)	Construcción de los sistemas de riego. Aguas subterráneas. Embalses Yakupak Wasi.	Establecer lineamientos estratégicos para el uso y mantenimiento de los recursos hídricos destinados al riego y drenaje. Proyectos Multipropósito Descontaminación de cuencas hídricas.	Garantizar el acceso sostenible al agua para uso agrícola y mejorar la gestión de recursos hídricos en el territorio.	Convenios
	Mantenimiento y mejoramiento de canales estatales.	Convenios, Acuerdos, Alianzas Estratégicas Públicas-Privadas-Comunitarias, Comisiones temáticas de Desarrollo Territorial Provincial (Comisión de Hábitat, Agua y Ambiente).		
Gobernanza para el ejercicio de las Competencias.	Gobernanza ambiental.	Alianzas estratégicas con actores territoriales que permitan fortalecer la gestión institucional.	Mejorar la efectividad de la gestión institucional	Convenios, Acuerdos, Alianzas Estratégicas Públicas-Privadas-Comunitarias, Comisiones temáticas de Desarrollo Territorial Provincial (Comisión de Hábitat, Agua y Ambiente).
	Gobernanza de gestión de riesgos de desastres.			Convenios, Acuerdos, Alianzas Estratégicas Públicas-Privadas-Comunitarias, Comisiones temáticas de Desarrollo Territorial Provincial (Comisión de Hábitat, Agua y Ambiente).
	Gobernanza territorial vial.			Convenios, Acuerdos, Alianzas Estratégicas Públicas-Privadas-Comunitarias, Comisiones temáticas de Desarrollo Económico Productivo).
	Gobernanza social.			Convenios, Acuerdos, Alianzas Estratégicas Públicas-Privadas-Comunitarias, Comisiones temáticas de Desarrollo Territorial Provincial (Comisión de Derechos e Interculturalidad)
	Gobernanza de fomento productivo.			Convenios, Acuerdos, Alianzas Estratégicas Públicas-Privadas-Comunitarias, Comisiones temáticas de Desarrollo Económico Productivo).
	Gobernanza de riego y drenaje.			Convenios, Acuerdos, Alianzas Estratégicas Públicas-Privadas-Comunitarias, Comisiones temáticas de Desarrollo Territorial Provincial (Comisión de Desarrollo Económico Productivo).

<p>Gobernanza para el Desarrollo.</p>	<p>Gobernanza institucional.</p>			<p>Convenios, Acuerdos, Alianzas Estratégicas Públicas-Privadas-Comunitarias, Comisiones temáticas de Desarrollo Territorial Provincial (Comisión de Desarrollo Económico Productivo, Comisión de Derechos e Interculturalidad y Comisión de Hábitat, Agua y Ambiente).</p>
<p>Gestión Institucional.</p>	<p>Fortalecimiento institucional.</p>			<p>Convenios, Acuerdos, Alianzas Estratégicas Públicas-Privadas-Comunitarias, Comisiones temáticas de Desarrollo Territorial Provincial (Comisión de Desarrollo Económico Productivo, Comisión de Derechos e Interculturalidad y Comisión de Hábitat, Agua y Ambiente).</p>

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

4.2. Formas de gestión – articulación para la gestión.

Este apartado describe la consecución de las aspiraciones del GADPC, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión. A partir de la identificación de problemas y potencialidades del diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva. Las acciones propuestas y los programas/proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para este punto, se han considerado como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, banca pública. Se han desarrollado las siguientes matrices para la sistematización de esta información:

Tabla 165. Formas de gestión nivel provincial.

Proyecto	Actor involucrado	Interés: ¿Por qué y para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable/responsable
Información, investigación y educación ambiental para la adaptación y resiliencia ante el cambio climático.	GADs parroquiales, Academia, MAATE (Y sus institutos adscritos, ONGs.	GAD Parroquiales: Para la coordinación del ejercicio de las competencias de la gestión de ambiente GAD Provincial con la competencia de los GADs parroquiales de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (literal d) del artículo 65 del COOTAD, así como facilitar el acercamiento y coordinación con los actores territoriales mediante el ejercicio de la competencia del GAD Parroquial de "Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base" (literal f) del artículo 65 del COOTAD.	Convenio	Unidad de Recursos Naturales y Capacitación de la Gestión de Ambiente (o quien haga sus veces).
Gestión de los ecosistemas de páramos.		Academia: La academia aportaría a los programas de patrimonio natural a través de investigaciones fundamentales y aplicadas a comprender mejor los ecosistemas, la biodiversidad y los procesos naturales. Esta investigación proporcionaría la base científica necesaria para diseñar y gestionar programas de conservación; así como podrían desarrollar metodologías y tecnologías para el monitoreo ambiental, la restauración ecológica, y el uso sostenible de los recursos naturales. A la vez se proporcionaría espacios necesarios para que estudiantes, docentes e investigadores puedan desarrollar sus investigaciones alineada a los objetivos de desarrollo provinciales.		
GESTIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE BOSQUES NATURALES		MAATE: Para la coordinación de la aplicación de la normativa ambiental en especial de los instrumentos derivados del Código Orgánico del Ambiente y del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente.		
		GADs circunvecinos: La dinámica de los ecosistemas no atiende a la lógica de los límites de la organización política y administrativa, por lo que es fundamental establecer mecanismos de gestión y coordinación adecuados para ejecutar intervenciones conjuntas o que las intervenciones que cada GAD hace en su territorio sumen al objetivo regional bajo procesos de mancomunamientos o consorcios.		
		Organizaciones comunitarias de primero, segundo y tercer grado: Constituyen la base del trabajo de participación ciudadana, poseen un conocimiento profundo del territorio, aportan legitimidad y aceptación para la implementación de las iniciativas, los proyectos se desarrollan en los predios de sus miembros o en terrenos comunitarios.		
		ONGs: Las organizaciones no gubernamentales complementan el trabajo de los gobiernos locales y conforme su especificidad de líneas de trabajo, pueden facilitar el acceso a oportunidades para el desarrollo.		
Autoridad ambiental provincial.	MAATE	MAATE: Para la coordinación de la aplicación de la normativa ambiental en especial de los instrumentos derivados del Código Orgánico del Ambiente y del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente.	Convenio	Unidad de Calidad Ambiental de Acreditación (o quien haga sus veces).
Fortalecimiento institucional para la Gestión de Riesgos de Desastres	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Articular con el ente rector de SNGIRD, como parte de cumplimiento y acciones de fortalecimiento de capacidades y desarrollo de ciertos productos establecidos en la LOGIRD.	Gestión compartida interinstitucional	Gestión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Gobernanza

	GADs Cantonales	Coordinación para fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas en el marco de sus funciones y competencias.	Gestión compartida entre GADs	
	GADs Parroquiales	Coordinación para fortalecimiento de capacidades territoriales y conformación de comités comunitarios.	Gestión compartida entre GADs	
	Instituciones técnicas científicas y academia	Coordinar acciones conjuntas con Sistema Provincial de Gestión de Riesgos para fortalecer las capacidades técnicas institucionales y prevenir los riesgos en el sector urbano y rural.	Convenio de cooperación interinstitucional	
	Organizaciones no gubernamentales	Coordinar acciones de fortalecimiento de capacidades y desarrollo de ciertos productos encaminados en la prevención de los riesgos naturales y antrópicos. Además de brindar asistencia técnica y económica.	Convenio de cooperación interinstitucional	
	CONGOPE	Coordinación para capacitaciones en políticas públicas, transferencia metodológica de experiencias exitosas.	Convenio de cooperación interinstitucional	
	Otros: Actores sociales y privados que se identifiquen en la ejecución de los proyectos que integran el programa.	Intervención en la ejecución de los proyectos que integren el programa.	Convenio de cooperación interinstitucional	
Construcción vial.	MTOP, BDE, CONAGOPARE	Mejorar la calidad de las vías que facilite el transporte de productos y personas esto impulsa el desarrollo económico de la región.	Convenios, acuerdos	Gestión de Obras Públicas, Fiscalización
Diseño y Construcción de elementos de estructuras viales.	MTOP, BDE, CONAGOPARE	Una infraestructura vial adecuada permite una mejor integración entre los asentamientos humanos, promoviendo la económica entre diferentes comunidades.	Convenios, acuerdos	Gestión de Obras Públicas, Fiscalización
Mantenimiento vial.	MTOP, BDE, Comunidades	Mantener las vías en buen estado asegura una conectividad constante entre los diferentes asentamientos humanos y áreas rurales de Cotopaxi permitiendo el acceso a servicios básicos, como salud y educación, así como para el transporte de bienes y servicios.	Convenios, acuerdos	Gestión de Obras Públicas, Fiscalización
Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial mediante Mingas Comunitarias en la Provincia de Cotopaxi	MTOP, BDE, Comunidades	Promover esta práctica para el mantenimiento vial fortalece la integración social y fomenta la colaboración y la solidaridad entre los miembros de la comunidad. Este sentido de pertenencia y participación activa puede contribuir a la construcción de una sociedad más unida.	Convenios	Gestión de Obras Públicas, Fiscalización
Sinchi Ayllukuna / Familias saludables con niños bien alimentados.	Ministerio de Salud Pública, ONGs, Instituciones de Educación Superior, Plan Internacional, ACNUR, CARE, Maquita, CODESPA, Ministerio de Salud, FAO, Organizaciones Comunitarias	¿Por qué? Reducir la desnutrición crónica infantil. ¿Para qué? Mejorar la salud y el bienestar de los niños y niñas en Cotopaxi mediante estrategias integrales de nutrición.	Convenios interinstitucionales, Alianzas con ONGs, Programas de Capacitación Comunitaria.	Jefatura de Desarrollo Humano.
Atención integral a mujeres víctimas de violencia y sus dependientes	Ministerio de Justicia, ONGs, Organizaciones de Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Instituciones de Educación Superior, Ministerio de Educación, MIES, Representantes de organizaciones de mujeres Consejos cantonales de protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, Fiscalía, Policía-DINAPEN	¿Por qué? Proteger a mujeres víctimas de violencia. ¿Para qué? Proveer servicios integrales de atención, protección y rehabilitación en coordinación con actores clave del sector justicia y derechos humanos.	Consortios, Convenios de Delegación, Redes de Apoyo Comunitario.	Jefatura de Desarrollo Humano.
Derechos sexuales y reproductivos en mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Ministerio de Salud, Unidades Educativas, Instituciones de Educación Superior (Facultades de Medicina y Educación), ONGs (e.g., Planned Parenthood), Líderes Comunitarios	¿Por qué? Prevenir embarazos adolescentes. ¿Para qué? Promover la educación en salud sexual y reproductiva y apoyar el parto intercultural respetando saberes tradicionales y derechos.	Acuerdos, Convenios con Instituciones Educativas y ONGs.	Jefatura de Desarrollo Humano.

Vivienda saludable.	Ministerios de Vivienda y Desarrollo Urbano, Instituciones de Educación Superior (Facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil), Cooperación Internacional, Bancos de Desarrollo (e.g., Banco del Estado)	¿Por qué? Mejorar el hábitat y la calidad de vida. ¿Para qué? Promover la construcción y mejora de viviendas sostenibles y seguras en comunidades rurales.	Alianzas Público-Privadas, Consorcios con Cooperación Internacional.	Jefatura de Desarrollo Humano.
Promoción, fomento y patrocinio del deporte recreativo.	Federaciones Deportivas Provinciales, Ministerios de Educación y Deportes, Instituciones de Educación Superior (Facultad de Educación Física), Clubes Deportivos Locales, Juntas Parroquiales	¿Por qué? Promover estilos de vida saludables. ¿Para qué? Fomentar el desarrollo integral de jóvenes mediante la práctica de actividades físicas y deportivas, fortaleciendo el tejido social y comunitario.	Mancomunidades, Convenios de Delegación, Alianzas con Federaciones Deportivas.	Jefatura de Desarrollo Humano.
Identificación, revalorización y rescate de expresiones culturales.	Ministerio de Cultura y Patrimonio, Instituciones de Educación Superior, Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Cotopaxi, ONGs, Cooperación Internacional, Artistas Locales	¿Por qué? Salvaguardar el patrimonio cultural. ¿Para qué? Fortalecer la identidad cultural de Cotopaxi mediante la promoción de manifestaciones culturales, saberes ancestrales y patrimonio tangible e intangible.	Convenios de Delegación, Alianzas Público-Privadas, Consorcios.	Jefatura de Desarrollo Humano.
Fomento Agropecuario	GADs parroquiales, Academia, MAG, ONGs.	GAD Parroquiales: Para la coordinación del ejercicio de la competencia de fomento productivo del GAD Provincial con las competencias de los GADs parroquiales de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (literal d) del artículo 65 del COOTAD.	Convenio	Unidad de Producción, comercialización y turismo.
Agroindustria, desarrollo manufacturero		Academia: La academia aportaría al programa de fomento productivo a través de investigaciones fundamentales y aplicadas a comprender mejor la producción agrícola, pecuario, procesos de transformación, comercialización, seguridad y soberanía alimentaria y turismo. Además apoyaría con insumos para la generación metodológica de propuestas de seguimiento y evaluación de programas y/o proyectos de actividades productivas, elaboración de instrumentos de planificación en sector agropecuario, turismo, ciencia, tecnología e innovación.		
Comercialización		MAG: Coordinación con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura Promover el uso eficiente del recurso suelo, fortaleciendo los sistemas agropecuarios a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados. Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos a fin de garantizar la soberanía alimentaria.		
Seguridad y Soberanía Alimentaria		Organizaciones comunitarias de primero, segundo y tercer grado: Constituyen la base del trabajo de participación ciudadana, poseen un conocimiento profundo del territorio, estas organizaciones trabajan para fortalecer la participación ciudadana, gestionar recursos y facilitar la implementación de proyectos que mejoren las condiciones de vida en las comunidades.		
Fomento Turístico		ONGs: Las organizaciones no gubernamentales complementan el trabajo de los gobiernos locales y conforme su especificidad de líneas de trabajo, pueden facilitar el acceso a oportunidades para el desarrollo.		
Construcción de los sistemas de riego.	GADs parroquiales, Academia, MAG, ONGs, MAATE, Juntas de Agua de Riego	MAG: Coordinación con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura Promover el uso eficiente del recurso suelo, fortaleciendo los sistemas agropecuarios a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados. Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los	Convenios	Unidad de Proyectos

Aguas subterráneas.		<p>pequeños, medianos a fin de garantizar la soberanía alimentaria.</p> <p>MAATE: Para la coordinación de la gestión integral e integrada de los recursos hídricos en todo el territorio nacional a través de políticas, normas, control y gestión desconcentrada para generar una eficiente administración del uso y aprovechamiento del agua.</p>		
Embalses		<p>ONGs: Las organizaciones no gubernamentales complementan el trabajo de los gobiernos locales y conforme su especificidad de líneas de trabajo, pueden facilitar el acceso a oportunidades para el desarrollo.</p> <p>Organizaciones comunitarias de primero, segundo y tercer grado: Constituyen la base del trabajo de participación ciudadana, poseen un conocimiento profundo del territorio, estas organizaciones trabajan para fortalecer la participación ciudadana, gestionar recursos y facilitar la implementación de proyectos que mejoren las condiciones de vida en las comunidades.</p>		
Yakupak Wasi.		<p>Juntas de Agua de Riego: Gestionan y administran de manera eficiente, equitativa y sostenible los sistemas de riego, con el fin de garantizar el acceso al agua para los agricultores y comunidades rurales. Estas juntas se encargan de organizar el uso y distribución del agua en sus territorios, promoviendo la participación de los usuarios,</p> <p>fomentando prácticas agrícolas sostenibles, y asegurando la conservación de los recursos hídricos.</p> <p>Academia: La academia aportaría al programa de fomento productivo a través de investigaciones fundamentales y aplicadas a comprender mejor la producción agrícola, pecuario, procesos de transformación, comercialización, seguridad y soberanía alimentaria y turismo. Además, apoyaría con insumos para la generación metodológica de propuestas de seguimiento y evaluación de programas y/o proyectos de actividades productivas, elaboración de instrumentos de planificación en sector agropecuario, turismo, ciencia, tecnología e innovación.</p>		
Gobernanza ambiental.	Otras entidades gubernamentales, Academia, ONGs	¿Por qué? Aportes y Capacidades para un mejor aprovechamiento de los recursos. ¿Para qué? Fortalecimiento institucional.	Convenios, Acuerdos, Alianzas	Gestión Ambiental, Planificación
Gobernanza de gestión de riesgos de desastres.			Estratégicas Públicas-Privadas-Comunitarias, Comisiones temáticas de Desarrollo Territorial Provincial (Comisión de Desarrollo Económico Productivo, Comisión de Derechos e Interculturalidad y Comisión de Hábitat, Agua y Ambiente).	Gestión de Riesgos, Planificación
Gobernanza territorial vial.			Comisión de Desarrollo Económico Productivo, Comisión de Derechos e Interculturalidad y Comisión de Hábitat, Agua y Ambiente).	Gestión de Obras Públicas, Planificación, Fiscalización
Gobernanza social.			Comisión de Desarrollo Económico Productivo, Comisión de Derechos e Interculturalidad y Comisión de Hábitat, Agua y Ambiente).	Gestión de Desarrollo Humano, Planificación.
Gobernanza de fomento productivo.			Comisión de Derechos e Interculturalidad y Comisión de Hábitat, Agua y Ambiente).	Gestión de Fomento Productivo, Planificación.
Gobernanza de riego y drenaje.			Comisión de Derechos e Interculturalidad y Comisión de Hábitat, Agua y Ambiente).	Gestión de Riego y Drenaje, Planificación.
Gobernanza institucional.	Todas las dependencias del GADPC		Comisión de Derechos e Interculturalidad y Comisión de Hábitat, Agua y Ambiente).	Gestión Administrativa, Financiera, Planificación, Procuraduría Sindica, otras.
Fortalecimiento institucional.				

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

4.3. Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT considera la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, se ha validado la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales es un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto, a continuación se detallan los cuatro ejes transversales establecidos en la Constitución revisados y analizados en la presente actualización:

Igualdad de derechos para todas las personas.

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen.

Se ha observado lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad, de igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

Protección frente a riesgos y desastres.

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE). Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

Toda la información mencionada, ha sido considerada para el desarrollo de la estrategia transversal de protección frente a riesgos y desastres dentro de la presente actualización.

Adopción de medidas ante el cambio climático.

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Para el desarrollo de la transversalización de este eje, se

ha observado lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil se constituye en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT ya que si bien, no es una competencia del GADPC, esta considerado dentro de sus funciones.

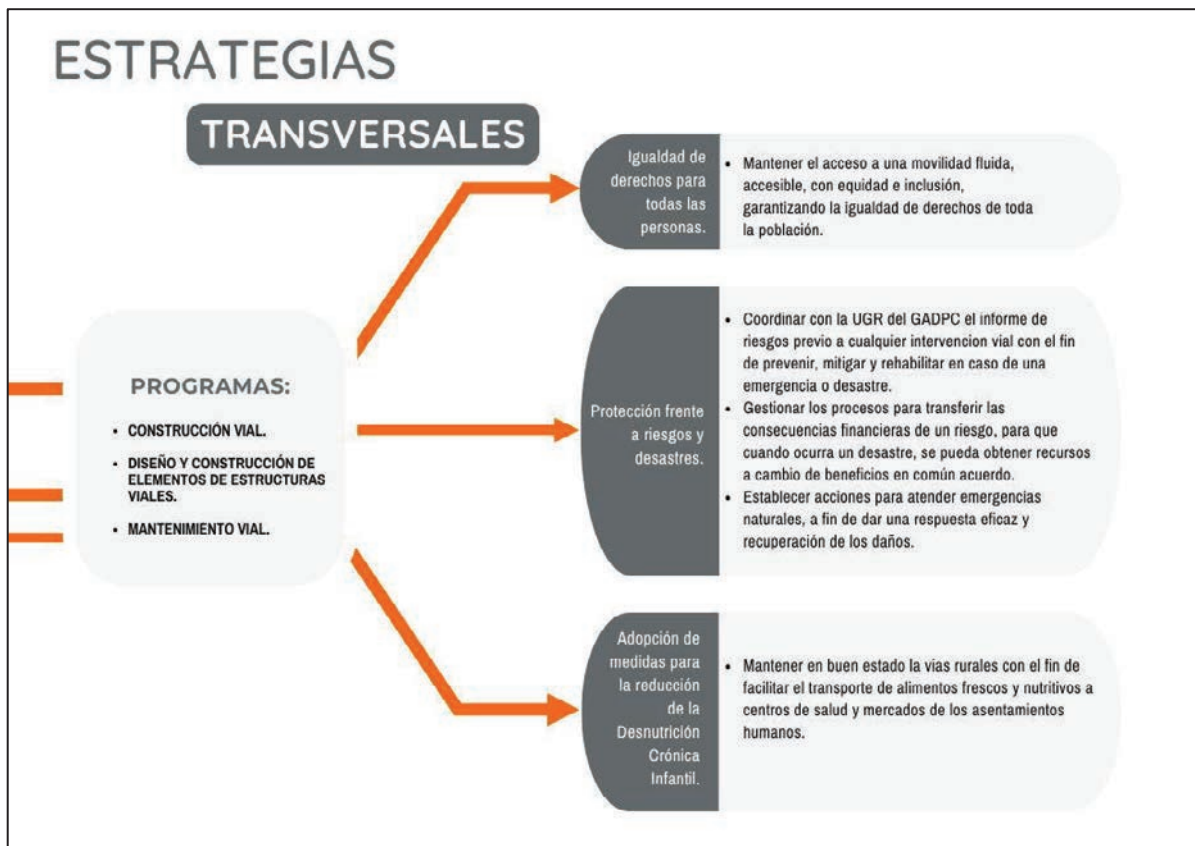
En los siguientes gráficos, se presenta la transversalización correspondiente entre los Programas establecidos por el GADPC y los cuatro ejes establecidos en la Constitución, así se tiene:



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación.

Los Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, ha definido su estrategia para el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Las estrategias de seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GADPC.

La estrategia de seguimiento y evaluación, es un conjunto sistemático de procesos y métodos diseñados para monitorear, analizar y valorar el progreso y los resultados del PDOT en relación con sus objetivos y metas establecidos. Esta estrategia tiene como propósito asegurar la implementación del plan, evaluar su avance en el territorio y ajustar las acciones según sea necesario para optimizar los resultados.

Marco Normativo y Técnico.

Establece las bases legales y metodológicas para la implementación efectiva de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este marco asegura que el proceso de seguimiento y evaluación se realice en conformidad con las normativas vigentes y siguiendo prácticas técnicas rigurosas.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina en su Art. 192, que el total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los GAD se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Además, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los GAD reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes. - De acuerdo con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

En el artículo 51 del mismo Código Orgánico, ratifica la obligatoriedad de los gobiernos autónomos descentralizados de reportar anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes, de acuerdo con lo planteado en la Constitución.

El 4 de marzo de 2016, mediante Resolución No. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos descentralizados (GAD), propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en el 2019 emite los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), misma que plantea una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, incrementar la eficiencia de los procesos y optimizar los recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD.

En el mismo sentido, la guía para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, incluye dentro de los contenidos principales del plan, la Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT.

Base conceptual.

La base conceptual es fundamental para construir y aplicar conocimientos de manera coherente y fundamentada, a continuación, se dan a conocer los conceptos de los siguientes términos:

- **Seguimiento:** Proceso sistemático de monitoreo y evaluación continua del progreso y ejecución de un plan de desarrollo para asegurar el cumplimiento de objetivos y metas.
- **Evaluación:** Proceso de análisis y valoración de la eficacia. Determina el grado de cumplimiento de resultados y proporciona información para la toma de decisiones y mejora continua.
- **Indicador:** Medida cuantitativa o cualitativa utilizada para evaluar el progreso hacia objetivos específicos
- **Meta:** Define claramente lo que se desea alcanzar, en qué medida y en qué plazo, enfocando esfuerzos y facilitando ajustes necesarios.

4.4.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDOT.

Objetivos:

- Brindar seguimiento al avance y la implementación de las metas del PDOT.
- Identificar las causas de incumplimientos o demoras en la ejecución.
- Proporcionar alertas tempranas.

Alcance del seguimiento del PDOT.

- Seguimiento de las metas establecidas en el PDOT.

4.4.2. Desarrollo.

Recopilación y Análisis de Información:

El equipo de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Coordinación Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi consolidará la información necesaria para evaluar la implementación, avance y resultados del PDOT. Esta consolidación permitirá identificar las causas y consecuencias de los incumplimientos o demoras en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

Procedimiento:

El proceso de seguimiento incluye la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas, así como el progreso en el cumplimiento de las metas anuales. Este proceso busca proporcionar alertas tempranas que faciliten la retroalimentación y ajuste de las políticas públicas en los territorios.

Seguimiento y Evaluación:

El equipo de seguimiento y evaluación se encargará de verificar el cumplimiento de las metas de resultado y la implementación de las intervenciones contenidas en el PDOT. En consonancia con la propuesta de ordenamiento territorial, este seguimiento permitirá evidenciar los avances hacia el modelo territorial deseado.

Además de los reportes de resultados, el proceso incluirá un análisis situacional y la identificación de aspectos a corregir tanto en el diseño como en la implementación de las políticas públicas, señalando las causas y consecuencias de cualquier incumplimiento de metas.

Información para el Seguimiento y Evaluación:

El equipo de monitoreo, seguimiento y evaluación será responsable de recolectar y proporcionar información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para evaluar los indicadores de avance y resultados del PDOT.





Productos del Seguimiento y Evaluación:

Anualmente, se elaborará un informe de seguimiento del cumplimiento de las metas. Este reporte incluirá:

Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación del PDOT:

- **Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas:**
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta anual, comparando el valor real del año con el valor esperado.
 - Identificación de las posibles causas de variaciones en los indicadores mediante un análisis de causa-efecto.
 - Categorización del cumplimiento de metas según los "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con los siguientes intervalos:

Tabla 166. Categorización de cumplimiento de metas.





Rango	Descripción	Semaforización	Alertas y Medidas Recomendadas
100% - 85%	Metas cumplidas en al menos un 85%	Cumplida 	Mantener y continuar la gestión actual.
84,9% - 70%	Avances insuficientes para cumplir la meta	Parcialmente Cumplida 	Analizar problemas puntuales e implementar medidas urgentes para mejorar.
69,9% - 0%	Valores por debajo del 69,9%	No Cumplida 	Tomar medidas correctivas urgentes en toda la gestión.
Extemporánea	Sin información disponible		-

Fuente: Secretaría Planifica Ecuador,2023

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

- **Seguimiento de la Implementación de Intervenciones:**
 - Análisis del avance físico o de cobertura de programas y proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de programas y proyectos.
 - Categorización del avance físico y presupuestario en función de intervalos.
 - Identificación de áreas que requieren atención y ajustes. La codificación por colores permite una visualización rápida del estado de cada meta, facilitando la comunicar de manera efectiva el nivel de avance y el cumplimiento de las metas en el PDOT.

Tabla 167. Rango de semaforización.

Estado	Rango de Ejecución		Descripción
Cumplido	100% - 85%		Metas cuyos valores reales alcanzaron al menos el 85% de la meta planificada.
Parcialmente Cumplido	84,9% - 70%		Metas con avances insuficientes para cumplir la meta, aunque con alguna variación.
No Cumplido	69,9% - 0%		Metas cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% de la meta esperada.
Extemporánea	-		Sin información disponible.

Fuente: Secretaría Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realizarán con una periodicidad trimestral.

Conclusiones:

El informe de seguimiento incluirá conclusiones sobre los resultados encontrados.

Recomendaciones:

Se incluirán recomendaciones sobre problemas y nudos críticos identificados durante el análisis.

Plan de Acción:

Se especificarán las acciones correctivas a corto plazo para abordar problemas en el cumplimiento de metas o en la ejecución de programas y proyectos.

Registro de Información en el SIGAD:

El GADPC registrará la información requerida para calcular el Índice de Cumplimiento de Metas en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). Esta información será reportada trimestralmente a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD cuando se apertura el sistema.

ANEXO 1: MATRIZ DE INVENTARIO DE INFORMACIÓN.

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: analógica (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio
BA	Biófisco Ambiental	Documental	PDVOT COTOXAXI 2021 - 2025	Contiene el PDOT del período 2021-2025 de la provincia de Cotopaxi, del cual se extrae información que no tiene información actualizada.	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biófisco Ambiental	Información cartográfica.	Concesiones_mineras_PD0T24	Contiene el dato de un punto ubicado dentro de cada autorización cada por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, de una concesión minera con una superficie igual o mayor a 10 Ha.	shp (puntos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	Sin información, la fuente no señala la escala.	N	N	Información obtenida y procesada por el GADPC a partir del Geoportal del catastro minero (https://arcmrneria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27b1da03ce4342b3834a27010da857e65).	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biófisco Ambiental	Información cartográfica.	Material_construccion_PD0T24	Contiene el dato de un punto ubicado dentro de cada autorización cada por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, de un libre aprovechamiento con una superficie igual o mayor a 10 Ha.	shp (puntos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	Sin información, la fuente no señala la escala.	N	N	Información obtenida y procesada por el GADPC a partir del Geoportal del catastro minero (https://arcmrneria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27b1da03ce4342b3834a27010da857e65).	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biófisco Ambiental	Información documental.	PRI MACUCHI sep 2016	Programa de Reparación ambiental y social - Plan de Reparación Integral Macouchi 2016.	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Programa de Reparación Ambiental y Social del Ministerio del Ambiente, 2016.	N	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BIOFISICO_AMBIENTAL

BA	Biotrisco Ambiental	Información documental.	maate-dnca-2023-2810-m	Memorando emitido por la Dirección de Normativa y Control Ambiental del MAATE.	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Registro público de sanciones de la provincia de Cotacachi, 2023.	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL	N	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biotrisco Ambiental	Información documental.	MEMORIA DH PASTAZA	Memoria del Plan Hidráulico Regional.	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	S	Changiang Institute of Survey Planning Design and reserch - Ex. Secretaría del Agua.	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL	S	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL
			MEMORIA DH ESMERALDAS	Memoria del Plan Hidráulico Regional.	PDF		Digital	No aplica	N	N		C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL		
			MEMORIA DH GUAYAS	Memoria del Plan Hidráulico Regional.	PDF		Digital	No aplica	N	N				
BA	Biotrisco Ambiental	Información cartográfica.	DHidrografica_Nivel5	Contiene la división hidrográfica oficial por el método Pfisterer, correspondiente al nivel 5, lo cual incluye los niveles menores además.	shp (poligonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	Sin informac ión, la fuente no señala la escala.	N	S	Mapa Interactivo MAATE - Ex.Secretaría del Agua 2017 (Acuerdo No. 2017 - 0023), coilejado con información de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL	S	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biotrisco Ambiental	Información cartográfica.	RUJUA_31DIC2023	Contiene el ingreso al SIG de la Base de Datos del Registro Unico de Autorizaciones.	shp (puntos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	Sin informac ión, la fuente no señala la escala.	N	N	Subsecretaria del Agua.	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL	N	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biotrisco Ambiental	Información cartográfica.	CUT_conservacion_proteccion	Extraído de la cobertura de CUT, contiene las tierras para la protección y conservación según el análisis multivariable de la capacidad de uso de la tierra, esto por las muy fuertes limitaciones a las que están expuestas.	shp (poligonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	1: 25,000	S	S	Proyecto SIGTIERRAS del MAGAP.	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL	S	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL

BA	Biótico Ambiental	Información documental.	PDVOT COTOPAXI 2021 - 2025	Contiene el PDOT del periodo 2021-2025 de la provincia de Cotopaxi, del cual se extrae información que no es pertinente su actualización.	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biótico Ambiental	Información cartográfica.	EN001_CAPACIDAD_TIERRAS_COTOPAXI	Contiene la capacidad de uso de la tierra basado en un análisis multivariante.	shp (polígonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	1: 25.000	S	S	Proyecto SIG TIERRAS del MAGAP (http://geportal.agricultura.gob.ec/index.php/visor-geo)	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biótico Ambiental	Información cartográfica.	cobertura2022_natural	Contiene los tipos de ecosistemas naturales de páramos, bosques y vegetación arbustiva.	shp (polígonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	1: 100.000	N	S	Mapa interactivo SUJA (http://ideambiente.gob.ec/mapainteractivo/), COBERTURAS DE INFORMACIÓN: Ecosistemas 2010-2012, Cobertura de la tierra 2022.	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biótico Ambiental	Información cartográfica.	ecosistemas_no_protegidos	Contiene las áreas de ecosistemas naturales que no se encuentran dentro de alguna categoría de protección del MAAE o GADs municipales.	shp (polígonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	Fuente 1: Desagregada en ítems específicos. Fuente 2: La fuente no señala la escala. Fuente 3: 1:50.000	N	N	Fuente 1. Áreas categoría de protección: Mapa interactivo SUJA (SNAP: bosques y vegetación protectores; PSB: Humedal RAMSAR. Áreas de protección hídrica) / Fuente 2. Áreas categoría de protección GADs municipales (Cartografía de subcáscaras de suelo de GADs municipales excepto La Maná) Fuente 3: Ministerio de Gobierno (Organización Política Administrativa 2023).	Fuente 1 SI, Fuente No, Fuente 3 No.	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biótico Ambiental	Información documental.	INABIO_Informe_tecnico_prefectura_cotopaxi-signed	Resuesta solicitud de la Prefectura de Cotopaxi de información de flora y fauna.	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Instituto Nacional de Biodiversidad INABIO	N	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biótico Ambiental	Información documental.	PDVOT COTOPAXI 2021 - 2025	Contiene el PDOT del periodo 2021-2025 de la provincia de Cotopaxi, se extrae datos para comparación multitemporal.	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BIOFISICO_AMBIENTAL

BA	Biotico Ambiental	Información documental.	PDOT COTOPAXI en actualización.	Dato comparación multitemporal entre los años 2018 y 2022.	WORD	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	No aplica	N	Mapa Interactivo SUJA (Cobertura de la tierra 2018, Cobertura de la tierra 2022).	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BOFFISCO_AMBIENTAL
BA	Biotico Ambiental	Información documental.	MAPA_RealVial_VegetacionNatural	Contiene el Mapa de red vial 2015 en torno a remanentes de vegetación natural año 2011 inserto en el PDYOT Cotopaxi 2021-2025.	JPEG	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	No aplica (Formato de visualización única mediante)	N	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BOFFISCO_AMBIENTAL
BA	Biotico Ambiental	Información documental.	PDOT COTOPAXI en actualización.	Tabla y texto de la cobertura vegetal en áreas insertas en el PANE.	WORD	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	No aplica	N	Mapa Interactivo SUJA (Cobertura de la tierra 2022, Sistema Nacional de Áreas Protegidas).	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BOFFISCO_AMBIENTAL
BA	Biotico Ambiental	Información documental.	PDOT COTOPAXI en actualización.	Contiene tabla y mapa de los conflictos de uso del suelo al año 2011, insertos en PDOT vigente.	WORD	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	No aplica (Formato de visualización única mediante)	N	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BOFFISCO_AMBIENTAL
BA	Biotico Ambiental	Información cartográfica.	PANE_Cotopaxi	Contiene las áreas de ecosistemas naturales que se encuentran dentro de la categoría de protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	shp (poligonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	Sin información, la fuente no señala la escala.	Sin información, la fuente no señala la escala.	S	Mapa Interactivo SUJA - Cobertura SNAP	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BOFFISCO_AMBIENTAL
BA	Biotico Ambiental	Información cartográfica.	BVP_Cotopaxi	Contiene las áreas de ecosistemas naturales que se encuentran dentro de la categoría de protección. Bosques y vegetación protectora.	shp (poligonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	Sin información, la fuente no señala la escala.	Sin información, la fuente no señala la escala.	S	Áreas categoría de protección: Mapa Interactivo SUJA - Cobertura Bosques y vegetación protectores).	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BOFFISCO_AMBIENTAL
BA	Biotico Ambiental	Información cartográfica.	P-BS_Cotopaxi	Contiene las áreas de ecosistemas naturales que se encuentran dentro de la categoría de protección. Programa Socio Bosque.	shp (poligonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	Sin información, la fuente no señala la escala, 2023.	Sin información, la fuente no señala la escala, 2023.	S	Áreas categoría de protección: Mapa Interactivo SUJA - Cobertura Programa Programa Socio Bosque.	S	C:\REPOSITORIO_PD0T2401_BOFFISCO_AMBIENTAL

BA	Biofísico Ambiental	Información cartográfica.	RAMSAR_Cotopaxi	Contiene las áreas de ecosistemas naturales que se encuentran dentro de la categoría de protección: Humedal RAMSAR.	shp (polígonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	Sin información, la fuente no señala la escala, 2017.	N	S	Áreas categoría de protección: Mapa Interactivo SUJA - Cobertura Humedal RAMSAR.	S	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biofísico Ambiental	Información cartográfica.	APH_Cotopaxi	Contiene las áreas de ecosistemas naturales que se encuentran dentro de la categoría de protección: Áreas de protección hídrica.	shp (polígonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	Sin información, la fuente no señala la escala, 2023.	N	S	Áreas categoría de protección: Áreas de protección hídrica.	S	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biofísico Ambiental	Información documental.	Sin nombre, consulta directa WEB.	No aplica.	n/a	n/a	Digital	No aplica	N	S	https://censoc Ecuador.ecudatanalytics.com/	S	Aceso y consulta en linea.
BA	Biofísico Ambiental	Información documental.	PDYOT COTOPAXI 2021 - 2025	Contiene el PDOT del periodo 2021-2025 de la provincia de Cotopaxi, sin disponibilidad de información oficial estructurada actualizada.	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	S	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biofísico Ambiental	Información documental.	PRI MACUCHI sep 2016	Programa de Reparación ambiental y social - Plan de Reparación Integral Macuchi 2016.	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Programa de Reparación Ambiental y Social del Ministerio del Ambiente, 2016.	N	C:\REPOSITORIO_PD072401_BIOFISICO_AMBIENTAL
BA	Biofísico Ambiental	Imagen	TEMPERATURA	Información para implementación de políticas públicas locales de adaptación y mitigación al cambio climático.	PNG	Unidad de Riesgos	Digital	Sin especificar	S	S	CONGOPE	N	D:\GADPC_LUGRVAÑO 2024\PDOT
BA	Biofísico Ambiental	Imagen	PRECIPITACIÓN	Información para implementación de políticas públicas locales de adaptación y mitigación al cambio climático.	PNG	Unidad de Riesgos	Digital	Sin especificar	S	S	CONGOPE	N	D:\GADPC_LUGRVAÑO 2024\PDOT

BA	Biotrisico Ambiental	Cartográfica	PELIGRO_SISMICO	Áreas susceptibles a peligro sísmico medido en velocidad de onda y tiempo de retorno.	shapfile	Unidad de Riesgos	Digital	1:1 000 000	S	S	CONGOPE	N	D:\GADFC_UGRVAÑO 2024\PDOT
BA	Biotrisico Ambiental	Cartográfica	PELIGRO_VOLCANICO	Áreas susceptibles a peligro volcánico por los diferentes productos de expulsión.	shapfile	Unidad de Riesgos	Digital	1:1 000 000	S	N	IG EPN SNGRE	S	D:\GADFC_UGRVAÑO 2024\PDOT
BA	Biotrisico Ambiental	Cartográfica	MOVIMIENTO_EN_MASA	Áreas susceptibles a movimientos en masa en la provincia de Cotopaxi.	raster	Unidad de Riesgos	Digital	1:50 000	S	S	SNGRE	S	D:\GADFC_UGRVAÑO 2024\PDOT
BA	Biotrisico Ambiental	Cartográfica	INCENDIOS_FORESTALES	Áreas susceptibles a incendios forestales en la provincia de Cotopaxi.	raster	Unidad de Riesgos	Digital	1:25 000	S	S	SNGRE	S	D:\GADFC_UGRVAÑO 2024\PDOT
BA	Biotrisico Ambiental	Cartográfica	EVENTOS_EXTREMOS	Fenómenos fuera de lo común o inusuales que ocurren en la naturaleza o en la sociedad.	shapfile	Unidad de Riesgos	Digital	Escala gráfica 1:50 000	S	N	SNGRE	S	D:\GADFC_UGRVAÑO 2024\PDOT
BA	Biotrisico Ambiental	Cartográfica	INUNDACIONES	Áreas susceptibles a inundaciones en la provincia de Cotopaxi.	shapfile	Unidad de Riesgos	Digital	1:100 000	N	N	IMAGAP	S	D:\GADFC_UGRVAÑO 2024\PDOT
BA	Biotrisico Ambiental	Imagen	LLUVIAS_INTENSAS	Información de lluvias extremas o intensas, que conllevan a potenciales impactos en la infraestructura física, en las personas y en la biodiversidad.	PNG	Unidad de Riesgos	Digital	La información no muestra la escala	S	S	CONGOPE	N	D:\GADFC_UGRVAÑO 2024\PDOT
BA	Biotrisico Ambiental	Imagen	ALTAS_TEMPERATURAS	Información de lluvias extremas o intensas, que conllevan a potenciales impactos en la infraestructura física, en las personas y en la biodiversidad.	PNG	Unidad de Riesgos	Digital	La información no muestra la escala	S	S	CONGOPE	N	D:\GADFC_UGRVAÑO 2024\PDOT

BA	Biofísico Ambiental	Cartográfica	EROSION	Áreas susceptibles a erosión en la provincia de Cotopaxi.	stepfile	Unidad de Riesgos	Digital	Sin especificar	N	N	MAGAP	S	D:\GADFC_UGRNAÑO 2024\PDOT
BA	Biofísico Ambiental	Imagen	CAMBIO CLIMÁTICO	Información para implementación de políticas públicas locales de adaptación y mitigación al cambio climático".	PNG	Unidad de Riesgos	Digital	Sin especificar	S	S	CONGOPE	N	D:\GADFC_UGRNAÑO 2024\PDOT
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI 2021-2025	Actualización del PDOT de Cotopaxi Administración 2019-2023	.PDF	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GOBERNANZA	Digital	No aplica	N	N	GAD PROVINCIAL COTOPAXI, 2021.	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT Y PUGS	PDOT y PUGS	.PDF	GAD CANTONAL LATAJUNGA	Digital	No aplica	N	N	GAD CANTONAL LATAJUNGA, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2025 Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025 y Plan de Uso y Gestión del Suelo del	.PDF	GAD CANTONAL SALCEDO	Digital	No aplica	N	N	GAD CANTONAL SALCEDO, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	ORDENANZA PDYOT- PUGS FINAL- REVISADO	Ordenanza codificada que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Saquisilí y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Saquisilí.	.PDF	GAD CANTONAL SAQUISILÍ	Digital	No aplica	N	N	GAD CANTONAL SAQUISILÍ, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT SIGCHOS	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sigchos.	.PDF	SOT	Digital	No aplica	N	N	GAD CANTONAL SIGCHOS, SOT	S	-

AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2021-2026 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PUJILÍ	Registro oficial ordenanza del PDOT y PUGS del cantón Pujilí	.PDF	GAD CANTONAL PUJILÍ	Digital	No aplica	N	N	GAD CANTONAL PUJILÍ, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT PANGUA	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pangua.	.PDF	SOT	Digital	No aplica	N	N	GAD CANTONAL PANGUA, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN LA MANÁ	PDOT y PUGS La Maná.	.PDF	GAD CANTONAL LA MANÁ	Digital	No aplica	N	N	GAD CANTONAL LA MANÁ, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT 11 DE NOVIEMBRE	PDOT 11 de Noviembre 2020	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT ALAQUEZ	PDOT Aláquez 2020	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT ANGAMARCA	PDOT Angamarca 2020	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT ANTONIO JOSE HOLGUIN	PDOT Antonio José Holguín 2020-2024	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT BELISARIO QUEVEDO	PDOT Belisario Quevedo 2019-2023	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-

AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT CANCHAGUA	PDOT Canchagua 2020	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT CHANTILIN	PDOT Chantilin 2022	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT CHUGCHILAN	PDOT Chugchilán 2020-2023	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT COCHAPAMBA	PDOT Cochapamba 2020	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT CUSUBAMBA	PDOT Cusubamba 2019-2023	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT GUANGAJE	PDOT Guangaje 2019-2023	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT GUASAGANDA	PDOT Guasaganda 2020-2023	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT GUAYTACAMA	PDOT Guaytacama	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-

AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT ISINLIVI	PDOT Isnivivi 2019-2023	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT JOSEGUANGO BAJO	PDOT Joseguango Bajo 2019-2023	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT LA VICTORIA	PDOT La Victoria 2019-2023	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT LAS PAMPAS	PDOT Las Pampas 2020-2025	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT MORASPUNGO	PDOT Moraspungo 2020-2024	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT MULLALLO	PDOT Mullallob 2020	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT MULLALO	PDOT Mullalob 2020-2023	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT MULLIQUINDIL	PDOT Mulliquindil 2019-2023	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-

AH	Asentamientos Humanos	Información documental	PDOT PALO QUEMADO	PDOT Palo Quemado 2020	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental	PDOT SAN JUAN DE PASTOCALLE	PDOT San Juan de Pastocalle 2020-2024	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental	PDOT PANZALEO	PDOT Panzaleo 2020	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental	PDOT PILALO	PDOT Pilalo 2020-2025	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental	PDOT PINLLOPATA	PDOT Pinllopata 2020-2024	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental	PDOT POALLO	PDOT Poaló 2020-2025	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental	PDOT PUCAYACU	PDOT Pucayacu 2019-2023	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental	PDOT RAMÓN CAMPANA	PDOT Ramón Campaña 2020-2025	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-

AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT TANCUCHI 2019-2023	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT EL TINGO LA ESPERANZA	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT TOACASO	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	PDOT ZUMBAHUA 2020-2025	.PDF	GAD PARROQUIAL	Digital	No aplica	N	N	GAD PARROQUIAL, SOT	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	GS3_búsqueda_OP_01-Sep-2023	.XLS	MSP	Digital	No aplica	N	N	MSP	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	CLASES DE SUELO URBANO_RURAL	.SHP	GAD CANTONAL LATACUNGA	Digital	Cantona	N	N	GAD CANTONAL LATACUNGA	N	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	SUBCLASIFICACIÓN	.SHP	GAD CANTONAL LATACUNGA	Digital	Cantona	N	N	GAD CANTONAL LATACUNGA	N	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	CARTOGRAFÍA	.SHP	GAD CANTONAL LA MANA	Digital	Cantona	N	N	GAD CANTONAL LA MANA	N	-

AH	Asentamientos Humanos	Otro	CATASTRO URBANO	Cartografía Pujilí	.DWG	GAD CANTONAL PUJILÍ	Digital	Cantona	N	N	N	GAD CANTONAL PUJILÍ	N	-
AH	Asentamientos Humanos	Otro	CATASTRO URBANO PARROQUIAS	Cartografía Pujilí	.DWG	GAD CANTONAL PUJILÍ	Digital	Cantona	N	N	N	GAD CANTONAL PUJILÍ	N	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	PREDIOS CLAVES	Cartografía Salcedo	.SHP	GAD CANTONAL SALCEDO	Digital	Cantona	N	N	N	GAD CANTONAL SALCEDO	N	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	CLASES DE SUELO URBANO	Cartografía Saquisilí	.SHP	GAD CANTONAL SAQUISILÍ	Digital	Cantona	N	N	N	GAD CANTONAL SAQUISILÍ	N	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	RED VIAL CANTONAL URBANA	Cartografía Saquisilí	.SHP	GAD CANTONAL SAQUISILÍ	Digital	Cantona	N	N	N	GAD CANTONAL SAQUISILÍ	N	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	ATLAS CARTOGRAFICO PDYOT	Cartografía Saquisilí	.SHP	GAD CANTONAL SAQUISILÍ	Digital	Cantona	N	N	N	GAD CANTONAL SAQUISILÍ	N	-
AH	Asentamientos Humanos	Imagen	MAPAS VARIOS PUGS	Cartografía Saquisilí	.PDF .JPG	GAD CANTONAL SAQUISILÍ	Digital	No aplica	N	N	N	GAD CANTONAL SAQUISILÍ	N	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	VÍAS CANTÓN	Cartografía Saquisilí	.SHP	GAD CANTONAL SAQUISILÍ	Digital	Cantona	N	N	N	GAD CANTONAL SAQUISILÍ	N	-

AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	Shapes_PUGS_SIGCHOS	Cartografía Sigchos	.SHP	GAD CANTONAL SIGCHOS	Digital	Cantona	N	N	N	GAD CANTONAL SIGCHOS	N	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	CARTOGRAFÍA	Cartografía Pangua	.SHP	GAD CANTONAL PANGUA	Digital	Cantona	N	N	N	GAD CANTONAL PANGUA	N	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	RED VIALESTATAL	Cartografía vial MTOP	.SHP	GPYOT	Digital	Naciona	S	N	S	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	IE_COTOPAXI_PDOT_2023	Cartografía , Centros de educación	.SHP	GPYOT	Digital	Cotopax	S	N	S	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	2G-3G_SMA_COTOPAXI 4G_SMA_COTOPAXI	Cartografía , Conectividad	.SHP	GPYOT	Digital	Cotopax	S	N	S	TELECOMUNICACIONES	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi	Cartografía , vial rural Cotopaxi	.SHP	GPYOT	Digital	Cotopax	S	S	S	GADP. COTOPAXI	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	rendición de cuentas mancomunidad 2022	Información	.pdf	GPYOT	Digital	No aplica	N	N	N	MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI	S	-
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	2022_TABULADOS ESTRA	Información	.xlm	GPYOT	Digital	No aplica	N	N	N	INEC	S	-

AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	2023_TABULADOS_ESTRA	Información	.xml	GPYOT	Digital	No aplica	N	N	INEC	S	
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	Informe Narrativo de Rendición de Cuentas-anc-2023-15-03-2024-rev-nt-20-03-2024	Información	.PDF	GPYOT	Digital	No aplica	N	N	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	S	
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	ALBERGUES	Información	.SHP	GPYOT	Digital	Cotopaxi	N	N	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	S	
AH	Asentamientos Humanos	Información cartográfica.	MSP	Información	.SHP	GPYOT	Digital	Cotopaxi	N	N	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	S	
AH	Asentamientos Humanos	Información documental.	Provincia de Cotopaxi	Información	.xls	GPYOT	Digital	No aplica	N	N	ARCOTEL	S	
SC	Sociocultural	Información documental.	Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023-2027.	Guía temática para la actualización del PDOT.	.PDF	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	Secretaría Nacional de Planificación	S	REPOSITORIO-SOCIOCULTURAL-2024
SC	Sociocultural	Información documental.	Oficio Nro. 007-PCCE-2024	Requerimiento	.PDF	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrón" Núcleo de Cotopaxi	S	REPOSITORIO-SOCIOCULTURAL-2024/CASA DE LA CULTURA DE COTOPAXI
SC	Sociocultural	Información documental.	información para actualización _pdot_ok_2024	Requerimiento	.EYE	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	Ministerio de Salud Pública Coordinación Zonal 3 - SALUD DIRECCION DISTRTAL 05001 LATACUNGA	S	REPOSITORIO-SOCIOCULTURAL-2024/DISTRITO DE SALUD
SC	Sociocultural	Información documental.	Oficio Nro. MDG-GCOT-2024-0179-OF	Requerimiento	.PDF	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	Gobernación de Cotopaxi	S	REPOSITORIO-SOCIOCULTURAL-2024/GOBERNACION

SC	Sociocultural	Información documental.	Solicitud GAD Cotopaxi CPV 2022 P1/ Solicitud GAD CPV 2022 P2/ Tabulados ESPAC 2022	Requerimiento	EYE	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.	S	REPOSITORIO-SOCIOCULTURAL-2024/INEC
SC	Sociocultural	Información documental.	Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDL-2024-0178-OF	Requerimiento	PDF	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	Ministerio de Inclusion Economica y Social	S	REPOSITORIO-SOCIOCULTURAL-2024/MIES
SC	Sociocultural	Información documental.	ECUADOR EN CIFRAS	Requerimiento	EYE	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.	S	REPOSITORIO-SOCIOCULTURAL-2024/LEVANTAMIENTO DE INFORMACION
SC	Sociocultural	Información documental.	Oficio No. GADPC-PPGAPC-CC-2024-046	Requerimiento	PDF	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	Patrnatmo de Protección a grupos de atención prioritaria de Cotopaxi.	S	REPOSITORIO-SOCIOCULTURAL-2024/PATRONATO
SC	Sociocultural	Información documental.	Oficio N° -0392-GADMICP-DP-2024	Requerimiento	PDF	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Pujilí.	S	REPOSITORIO-SOCIOCULTURAL-2024/PUJILLI
SC	Sociocultural	Información documental.	Oficio Nro. PN-SZCOTOPAXI-2024-0076-O	Requerimiento	PDF	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	Policia Nacional del Ecuador. Comando de Policia de la Subzona COTOPAXI N° 05	S	REPOSITORIO-SOCIOCULTURAL-2024/POLICIA NACIONAL
EP	Económico Productivo	Información documental.	Actividades con BPA	Contiene aquellas actividades agroproductivas que tienen buenas practicas agricolas	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Ministerio de Agricultura y Ganadería	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico Productivo	Información documental.	Principales Fuentes	Contiene las principales fuentes de empleo en la provincia de Cotopaxi	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico Productivo	Información documental.	Adjudicaciones de Tierras	Contiene las adjudicaciones de tierras por género	EE	EXEL	Digital	No aplica	N	N	Ministerio de Agricultura y Ganadería	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT

EP	Económico Productivo	Información documental.	Créditos en instituciones financieras	Contiene las instituciones financieras que otorgan créditos a los productores	EXEL	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Superintendencia de Bancos	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico Productivo	Información cartográfica.	RUIA_31DIC2023	Contiene el ingreso al SIC de la Base de Datos del Registro Único de Autorizaciones.	shp (puntos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	Sin información, la fuente no señala la escala.	N	N	Subsecretaría del Agua.	N	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico Productivo	Información cartográfica.	CUT_conservacion_proteccion	Contiene las tierras para la protección y conservación según el análisis multivariable de la capacidad de uso de la tierra.	shp (polígonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	1: 25.000	S	S	Proyecto SIGTERRAS del MAGAP.	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico Productivo	Información documental.	PDYOT COTOPAXI 2021 - 2025	Contiene el PDOT del periodo 2021-2025 de la provincia de Cotopaxi, del cual se extrae información que no es pertinente su actualización.	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico Productivo	Información cartográfica.	CAPACIDAD_TIERRAS_COTOPAXI	Contiene la capacidad de uso de la tierra basado en un análisis multivariable.	shp (polígonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	1: 25.000	S	S	Proyecto SIGTERRAS del MAGAP (http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/pvisor-geo)	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico Productivo	Funcionalidad económica del territorio	Mosaico Agropecuario	Contiene los tipos de cultivos en las diferentes áreas de la provincia de Cotopaxi	shp (polígonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	1: 100.000	N	S	Proyecto SIGTERRAS del MAGAP (http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/pvisor-geo)	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico Productivo	Información documental.	Ficha de Validación	Contiene la información que se requiere para el cálculo de índice de desperdicio y huella ecológica	EXEL	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No Aplica	N	N	Ministerio de Ambiente	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico Productivo	Información cartográfica.	Inventario Turístico	Atracciones turísticas de la provincia de Cotopaxi	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	1: 100.000	N	S	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	N	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT

EP	Económico	Información documental.	Agricultura Familiar	Contiene los productos que recibieron asistencia técnica en actividades agrícolas	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	N	N	Ministerio de Agricultura	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico	Información documental.	Asistencia Veterinaria	Contienen el número de atenciones a productores agropecuarios	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	No aplica	N	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico	Información documental.	Atractivos Turísticos	Contienen el número de visitas a los principales atractivos turísticos manejados por el gobierno	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	No aplica	N	Ministerio de Turismo	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico	Información documental.	Registro de empresas	Contiene el registro nacional de empresas	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	No aplica	N	Registro Nacional de mpras	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico	Información documental.	Centros comercio	Contiene los principales plazas, ferias en los cantones de la provincia de Cotopaxi	PDF	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	No aplica	No aplica	N	Planes de Desarrollo Cantonales	N	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
EP	Económico	Información cartográfica.	Infraestructura Productiva(Geodatabase)	principales infraestructuras que apoyan a la producción	shp (polígonos)	Unidad de Planificación Territorial e Institucional.	Digital	1: 50.000	S	S	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	S	D:\GPYOT\GPYOT 2023\PDYOT\Repositorio PDOT
PI	Político	Información documental.	Cédula presupuestaria al 29 de septiembre de 2023.	Detalle de partidas presupuestarias.	EXE	FINANCIERO	Digital	No aplica	N	N	GADPC 2023	S	REPOSITORIO-PI-NOV\2023\PI-2
PI	Político	Información documental.	PEL_nueva-version-enero 2019.	Plan Estratégico Institucional	PDF	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	GADPC 2023	S	REPOSITORIO-PI-NOV\2023\PI-3
PI	Político	Información documental.	Estaduto GAD-FC-27 mayo 2020	Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la	PDF	Gestión de Talento Humano	Digital	No aplica	N	N	GADPC-2020	S	REPOSITORIO-PI-NOV\2023\PI-4

PI	Político Institucional	Información documental.	Ordenanza Participación Ciudadana	Ordenanza que regula el sistema de Participación Ciudadana y Control Social en la gobernanza territorial intercultural del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi "COTOPAXI MARKAPAK JATUN YUYARI" "CONSENSO POR EL DESARROLLO DE COTOPAXI"	PDF	Desarrollo Humano	Digital	No aplica	N	N	GADPC 2020	S	REPOSITORIO-PI-NOV2023PI-5
PI	Político Institucional	Información documental.	Informe de presupuestos participativos finales revisado 2022	Registro de Participación Ciudadana en la elaboración del presupuesto.	WORD	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	GADPC 2022	S	REPOSITORIO-PI-NOV2023PI-6
PI	Político Institucional	Información documental.	Informe PP 2023-2024 revisado 8-9-23	Registro de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto.	WORD	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	GADPC 2023	S	REPOSITORIO-PI-NOV2023PI-7
OI	Otra Información	Información documental.	Prefecto y Viceprefecto-Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK-Plan-Trabajo-1	Plan de trabajo Prefectura de Cotopaxi 2023-2027	PDF	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	GADPC 2023	S	REPOSITORIO-PI-NOV2023PI-8
OI	Otra Información	Información documental.	Informe de seguimiento a las metas del 2022 FINAL	Información sobre el seguimiento de metas 2022	PDF	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	GADPC 2023	S	REPOSITORIO-PI-NOV2023PI-9
OI	Otra Información	Información documental.	FI IMR-fichas G-GADPC-2023	Repositorio de fichas metas RVG.	PDF	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	GADPC 2023	S	REPOSITORIO-PI-NOV2023PI-10

OI	Otra Información	Información documental.	PDYOT COTOPAXI 2021 - 2025	PDOT vigente para revisión y análisis.	PDF	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	GADPC 2023	S	REPOSITORIO-PI-NOV2023/PI-11
OI	Otra Información	Información documental.	SESIÓN N° 02 ORDINARIA 23 FEBRERO 2018[14723]	Proyecto de capacitación y desarrollo de políticas públicas interculturales de agua de riesgo "YAKUPAK WASI".	PDF	GRD	Digital	No aplica	N	N	GADPC 2023	S	REPOSITORIO-PI-NOV2023/PI-12
OI	Otra Información	Información documental.	POAS 31-12-2022	Documento recopilatorio POA 2022.	EXE	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	GADPC 2023	S	REPOSITORIO-PI-NOV2023/PI-13
OI	Otra Información	Información documental.	Consolidado ajuste POA's 2023 Noviembre.	Documento recopilatorio POA 2023.	EXE	GPOTYG	Digital	No aplica	N	N	GADPC 2023	S	REPOSITORIO-PI-NOV2023/PI-14



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.